

Jorge Basadre Grohmann

[4]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

Jorge Basadre Grohmann [04]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 4

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Planeamiento y desarrollo: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Dariella Flores Flores, Ana Paola Durand Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristóbal Pacheco
Infografías: Antonio Echarri Mendoza, Raúl Rodríguez Rodríguez, Grafitti
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Cecilia de la Cruz Sánchez
Coordinación de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Carolina Teillier Arredondo
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualizaciones historiográficas: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Jesús Cosamalón Aguilar Jiménez (páginas 28, 40, 48, 60, 76, 102, 140, 166, 194, 220, 258)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-357-3
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

CAPÍTULO 14
LA ABUNDANTE INMIGRACIÓN CHINA. LA ESCASA INMIGRACIÓN IRLANDESA Y LOS ENSAYOS ALEMANES. LLEGADA Y REPATRIACIÓN DE POLINESIOS

CAPÍTULO 15
LA INMIGRACIÓN VASCONGADA

CAPÍTULO 16
LA PEQUEÑEZ DE LOS GOBIERNOS EFÍMEROS Y VIOLENTOS DE 1842

CAPÍTULO 17
LA MÁXIMA INTENTONA DEL AUTORITARISMO. EL DIRECTORIO. EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD

CAPÍTULO 18
EL RELATIVO APACIGUAMIENTO NACIONAL (1845-1851)

CAPÍTULO 19
EL DEBATE DOCTRINARIO ENTRE 1846 Y 1851
El Convictorio de San Carlos y Herrera. El Colegio Guadalupe y los Gálvez. La primera excomunión de Vigil

CAPÍTULO 20
EL PRIMER PROCESO ELECTORAL (1850)
La transmisión incruenta del mando en 1851. El amenazante clima ideológico de 1851 a 1853

CAPÍTULO 21
LA VASTA INSURRECCIÓN POPULAR Y LIBERAL DE 1854

CAPÍTULO 22
EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL DE 1855-1856
La transformación de Guadalupe. El tribuno de José Gálvez

CAPÍTULO 23
LA CONTRAOFENSIVA CONSERVADORA Y CAUDILLISTA DE 1856-1858

CAPÍTULO 24
LA PUGNA ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO
Los grandes debates parlamentarios y el aplazamiento de la Reforma Constitucional en 1858 y 1859. El disparo del embozado y las doce onzas de Villalar

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES

[TOMO 4]

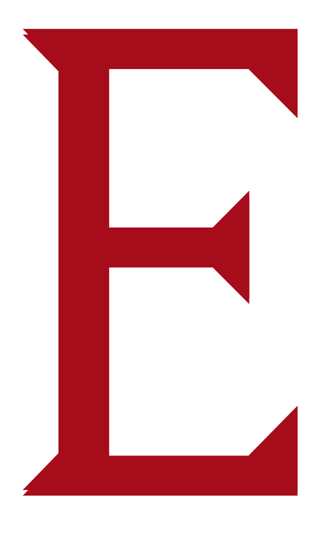


[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

EL COMERCIO ENTRE LA DÉCADA DE 1840 Y LA DE 1860

Los trascendentes cambios en las relaciones con Europa y Estados Unidos. El desarrollo azucarero y algodonero. La ganadería, la minería





[I]

L PROBLEMA DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA DÉCADA DE LOS 1840 Y SIGUIENTES. EL CONTRABANDO.- El Reglamento de Comercio de 1840 adoptó medidas contra la importación de artículos extranjeros. Entonces, como anteriormente y como después, fue muy difícil su cumplimiento. Las costas del Perú son muy dilatadas; y apenas si en la aduana del Callao podíase llevar a la realidad sus normas. También hubo dificultades en los aforos y aranceles.

Después de las guerras civiles de 1842 a 1845, la escasez de alimentos se hizo notoria en determinados lugares como la provincia de Ica y el departamento de Moquegua. Con fechas 31 de agosto y 20 de octubre de 1846 fueron dictadas resoluciones supremas por las cuales fue permitida la importación libre de derechos, por Arica y Pisco, de víveres destinados a esos lugares, por un plazo corto. A Iquique, en cuya zona ya eran explotadas las salitreras, se permitió durante la ley de 8 de noviembre de 1845 y el decreto de 11 de noviembre de 1846, la llegada de buques nacionales con diversos artículos del extranjero, entre los que estuvieron incluidos acero, fierro, clavazón, madera, sebo en rama y víveres de cualquier clase, con pago de la mitad de los derechos de Estado y arbitrio, a excepción de la harina que los satisfacía íntegros para que no dañase su concurrencia a la del país, que era consumida en aquella zona. Medidas especiales favorecieron a la aduana de Arica en 1845 y 1846, en relación con las mercaderías extranjeras de tránsito, ampliadas a la de consumo interno después de la guerra internacional 1841-1842 y las guerras civiles de 1842-1845. Arica continuó siendo uno de los lugares más propicios para el contrabando hacia toda la región aledaña y aun en el país.

Las diferencias políticas con Bolivia suscitaron graves trastornos en todo el comercio de importación y exportación en el sur hasta que, teóricamente, el problema halló solución en el tratado de comercio de 1848. A fines de la década de los 840 el comercio de importación ascendía a unos 9 a 10 millones de pesos a precio de arancel y el de exportación a casi 9 y medio millones de pesos. Este último giraba alrededor de las pastas de oro, plata y cobre, salitre, lana, cascarilla, cueros, azúcar, arroz, tabaco y otros productos de menor significado, sin incluir el guano.

[II]

LAS CASAS DE COMERCIO EN LIMA EN 1849.- La lista de los comerciantes en Lima en 1849 revela la importancia de sus actividades, así como el predominio de los extranjeros en este campo.

Primera clase

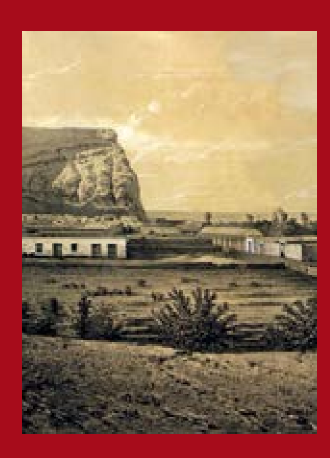
- Allsop y Cía.
- Huth Grunning y Cía.
- G. Gibbs y Cía.
- Templeman y Bergmann
- Pedro G. Candamo
- Pedro Denegri
- Zaracondegui y Cía.

Segunda clase
- Boardman Dickson y Cía.
- Enrique Read y Cía.
- Graham Rowe y Cía.
- Green Nicholson y Cía.
- José Hegan y Cía.
- Lang y Cía.
- Montané y Cía.
- Myers Bland y Cía.
- Naylors Oxley y Cía.
- Thomas Lachambre y Cía.
- Juan Federico Lembecke
- Meléndez y Castañeda
- Juan Rivera
- Manuel F. Palacios
- Humphreys y Cía.
- Domingo Porta
- José V. Oyague y hno.
- Palmeri y Patrono
- Carlos Veyans
- Isidoro G. Miller
- Antonio Mago
- Manuel Oyague
- Lynch y Ortiz
- Belloc y Sescan

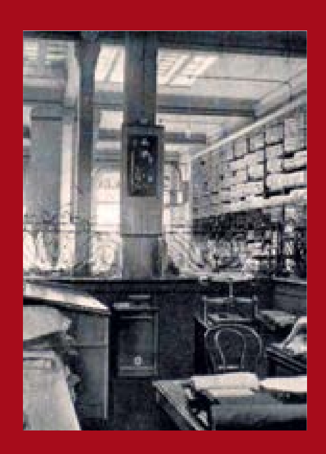
Tercera clase
- Campo y Estrada
- Dartnell Müller y Cía.
- Gemmel y Cía.
- José Canevaro
- Pumaroux Dassol y Cía.
- Modesto Herce
- Benito Dorca
- Juan Bohórquez
- Rafael Saco
- Juan de D. Calderón
- Viuda de Valega
- Félix Alba

Cuarta clase
- Juan José García
- Adolfo Lacharriere y Cía.
- B. Roca y Garzón
- Enrique Witte
- Gildemeister Consbruch
- José Manuel Urmeneta
- Othon Finck
- José Cabiedes

PUERTOS LIBRES



En 1846 los puertos de Arica y Pisco fueron declarados libres de derechos por resolución suprema. Estas medidas se adoptaron para combatir el contrabando y favorecer el comercio exterior. Ese mismo año, el puerto de Arica recibió medidas especiales para impulsar el comercio, pero continuó siendo uno de los lugares con mayor índice de contrabando. Aquí, una vista de dicho puerto en 1863, publicada en el *Atlas Geográfico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán.



Hacia 1860 la ciudad de Lima se había convertido en una urbe comercial en la que se podía encontrar tiendas inglesas, chilenas, alemanas, peruanas, italianas, españolas y francesas. Los comercios extranjeros sumaban 189 y se concentraban en las calles Mercaderes, Espaderos, Bodegones, Plateros y Mantas, del centro de la ciudad. En esta fotografía apreciamos la casa francesa Pygmalion, fundada en 1852, que importaba y confeccionaba trajes para damas y niños, además de vender sombreros, corsés, bonetería, lencería, telas, calzado y perfumería.

- Antonio Polanco
- Antonio Oliveira
- Domingo Derteano
- Rollin Thorne
- Pedro Bayo.

LAS CASAS DE COMERCIO LIMEÑAS EN 1860.- En 1860 M. A. Fuentes en su *Guía de Lima* indicó que en Lima se dedicaban a las diversas operaciones mercantiles 4.253 individuos sin contar los vivanderos. Los dividió en cinco clases: 1) Jefes de casas consignatarias; 2) Almaceneros que recibían directamente efectos para la venta al por mayor y menor; 3) Tenderos al por menor cuyos efectos eran de primera mano o por compras en la plaza; 4) Corredores cuya labor consistía en agenciar ventas por cuenta de otros; 5) Buhoneros, ambulantes o mercachifles.

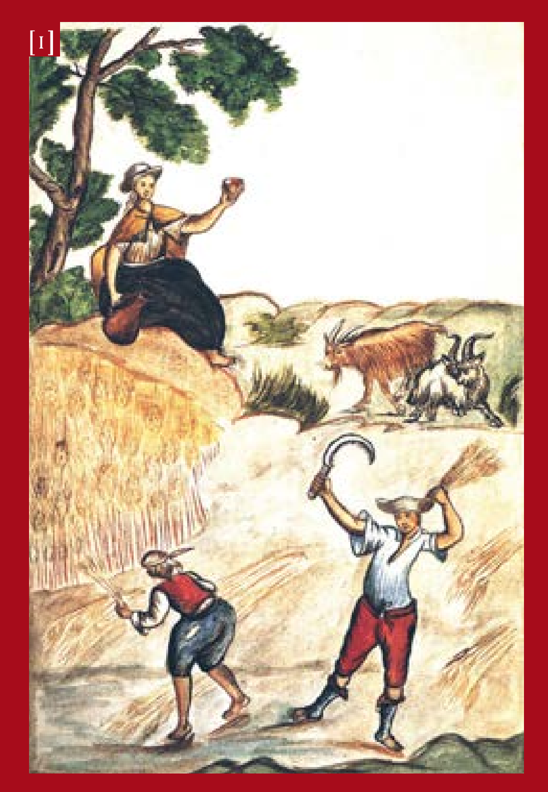
Las casas consignatarias que no se limitaban, por cierto, a negociar con el guano, tenían nacionalidad alemana (8), chilena (1), española (5), francesa (4), inglesa (10), italiana (7) y peruana (11). Estas últimas eran Dorca y Ayulo; Juan V. del Campo; Felipe S. Gordillo; Raymundo Rosas Morales, Canevaro; Pardo y Barrón; José V. Oyague y hermano; Julián Zaracondegui y Cía.; Felipe Barreda; Hárvez Palacios y Correa; Lazarte y Cía.; Linch y Elizalde. Los almacenes y tiendas de artículos de moda con productos de París sumaban 189 y ocupaban casi todas las tiendas de ambos portales y muchos almacenes de las calles de Mercaderes, Espaderos, Bodegones, Mantas y Plateros.

LAS CASAS COMERCIALES BRITÁNICAS.- Si desde mediados del siglo XIX los extranjeros dominaban el comercio exterior, no solo en el Perú sino también en otras Repúblicas hispanoamericanas, la mayor parte de ellas eran de nacionalidad británica. El teniente de la marina norteamericana J. M. Gillis describió sus operaciones de la siguiente forma: "La mayor parte de las casas se ocupaban de operaciones en grandes escalas, solo reciben mercaderías en comisión y por cierto, deben responder ante las empresas navieras por el valor de sus consignaciones en el mercado, su comisión por las ventas, garantías, etc., asciende a 7,5%. Estas firmas tienen agentes en muchos puertos y en el interior de la zona occidental del continente y sus negocios son tan prósperos que los socios resultan en aptitud de retirarse con jugosas fortunas después de doce a quince años" (J. M. Gillis, The U. S. *Astronomical Expeditions to the Southern Hemisphere during the years 1849-50-51*, Washington 1855). A la compra o la consignación de mercaderías europeas, sobre todo británicas, para venderlas en el Perú, estas empresas agregaron los envíos de productos de la costa occidental de América del Sur a Liverpool y otros puertos de la gran central del capitalismo y así integraron estos países con la economía del mundo.

Todo ello se efectuó a pesar de que los despachos por correo que a ellos les interesaban demoraban unos tres meses; la apertura de las comunicaciones por cable se generalizó en la década de los 870. Por eso la vigilancia o la dirección de los negocios no fue efectuada en detalle desde Gran Bretaña. En muchos casos, como en el de Antony Gibbs & Sons, de Londres, con un asociado, William Gibbs y Co., en Chile y en el Perú, ninguno de los directores de la empresa se radicó en América del Sur. Para la formación de la Casa William Gibbs y Co. de Valparaíso con un capital de £ 183 mil, Antony Gibbs, de Londres, entregó £ 110 mil y el resto tuvo origen chileno o peruano con claro predominio europeo. Las redes creadas por la casa Gibbs en el Perú llegaron a sus agencias en Lima, Arequipa y Tacna. Otras casas como Graham Rowe y Co. también funcionaron en este país y en Chile.

Algunas compañías cuyas sedes eran Valparaíso y Liverpool, como Williamson, Duncan y Co., formada en 1851, operaron a lo largo de toda la costa del Pacífico sudamericano.

Las casas comerciales británicas, por lo general, consideran importante para sus intereses y sus conveniencias, parapetarse en su condición de extranjeras; evitar cualquier clase de conexión polí-









ALGODÓN Y TRIGO. Fueron insumos de vital importancia en el Perú a mediados del siglo XIX. El trigo (1 y 2), por ejemplo, fue utilizado como moneda de cambio durante las guerras por la independencia. Aquí podemos observar las faenas de trabajo en las acuarelas de finales del siglo XVIII, del sacerdote Baltazar Martínez de Compañón (1737-1797). A partir de la década de 1840 se inició en el país el proceso de industrialización del algodón (3 y 4), por iniciativa del hacendado Domingo Elías.

tica con los gobiernos y colectividades donde actuaban; y tomar precauciones contra las investigaciones judiciales de los negocios por ellas manejados que provinieran de las autoridades o de los tribunales cuando fallecía algunos de sus directores. John Mayo, al señalar las prácticas antedichas, afirma que el matrimonio entre algunos de los directores y nativos sudamericanos "implicaba el abandono de la compañía" (John Mayo, *Before the Nitrate Era: British Commission Houses and the Chilean Economy, 1851-80 a Journal of Latin American Studies*, noviembre de 1979).

EL DESCUBRIMIENTO DEL ORO EN CALIFORNIA A PARTIR DE 1848 FUE ATRAYENDO A ESA ZONA DE ESTADOS UNIDOS, DE MODO CRECIENTE, BARCOS DE TODO EL MUNDO, CON LO CUAL SE MODIFICARON LAS RUTAS DE LOS MERCADOS EN DICHO PAÍS, A EUROPA, EN MÉXICO Y EN CENTROAMÉRICA.



LOS TRASCENDENTES CAMBIOS EN LA NAVEGACIÓN Y EL COMERCIO HACIA 1860. EL ACERCAMIENTO A ESTADOS UNIDOS Y A EUROPA, Y EL CAPITALISMO PERIFÉRICO.- Hacia 1860 ya se había hecho muy notoria la pérdida del valor esencial que, desde 1830, más o menos, había tenido Valparaíso en el comercio de tránsito por el Pacífico. El descubrimiento del oro en California a partir de 1848 fue atrayendo a esa zona de Estados Unidos, de modo creciente, barcos de todo el mundo, con lo cual se modificaron las rutas de los mercados en dicho país, a Europa, en México y en Centroamérica.

Entre 1849 y 1853, venciendo enormes dificultades, llegó a ser terminado el ferrocarril que atravesó el istmo y unió Panamá con Colón. El transporte que se hizo por esta vía tanto de mercaderías como de correspondencia y pasajeros tomó una clara orientación ascendente. Cuatro compañías de vapores conectaron Colón y Europa, acompañadas por las que utilizaban veleros. En el sur del Pacífico el tráfico hacia el norte estuvo acaparado por la compañía Pacific Steam con un mínimo de catorce vapores, de los cuales seis llegaron a Panamá. Por estos y otros medios fueron incrementadas las relaciones mercantiles entre las costas del Perú y los grandes centros del capitalismo mundial. Hubo comerciantes que se trasladaron de Valparaíso a Lima y al Callao.

El incremento en las exportaciones del guano contribuyó al desarrollo de la navegación y el comercio entre este país y Estados Unidos. Durante la estadía del bergantín *Gamarra* de la escuadra nacional en San Francisco en el primer semestre de 1849 (hecho del que se da cuenta en el capítulo sobre la vida internacional del período correspondiente) coincidió con la presencia en esa bahía de los bergantines peruanos *Susana*, *Mazeppa*, *Elisa*, *Calderón*, *Volante* y *Andrea*, de las barcas *Elisa* y *San José*, y de las goletas también nacionales *Bella Angelita* y *Atalante*.

Las circunstancias entonces surgidas permitieron a personas como Williams Grace prosperar en el negocio del tráfico marítimo directo entre el Perú y Estados Unidos.

Podría creerse que no es muy notoria la relación entre el arte teatral y la economía en sus aspectos generales. Sin embargo una investigación sobre las rutas de llegada y salida de Lima que siguieron las compañías de ópera italiana, ópera francesa, ballet, zarzuela española, de música negra norteamericana, así como la de concertistas y otras figuras del espectáculo, ofrecería pruebas acerca del intenso tráfico marítimo entre el Perú, Estados Unidos, Cuba y otros países en la época aquí estudiada y en las posteriores.

Dentro de las condiciones antedichas funcionó el capitalismo periférico en este país dependiente de la economía-mundo cuyo centro estaba en Europa. Dependiente en lo que atañe al capital y a los mercados.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL CON EL EXTERIOR.- Si se añade a las leyes y decretos y al reglamento citados antes, los efectos producidos por la implantación (mencionada en otro capítulo) del Código de Comercio español con las modificaciones que efectuó el Consejo de Estado (ley de 10 de enero de 1852) y los que provinieron de la autorización parlamentaria para que el Ejecutivo pudiese celebrar tratados mercantiles (ley de 23 de octubre de 1851), se constatará que fue muy intensa la actividad económica de este período. Los pactos celebrados entonces con Bélgica, Estados Unidos, Brasil, Chile, Cerdeña, Inglaterra y Francia (este último quedó sin aprobarse)

tuvieron relación con la vida mercantil. Ella se desarrolló también de modo considerable gracias a los capitales abonados con motivo de la consolidación y la conversión de la deuda interna.

[III]

LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES HACIA 1860.- En 1860 el valor oficial de las importaciones ascendió a 15.428.305 pesos (10.000.000 en 1840) y el de las exportaciones a 35.078.524 pesos (9.500.000 en 1840). En las importaciones, las cifras más altas correspondían a los productos siguientes:

Mercaderías de algodón	3.414.548 pesos
Víveres y especies	2.524.506 pesos
Mercaderías diversas	2.055.708 pesos
Lanas	1.819.456 pesos
Ropa hecha y muebles	1.233.212 pesos
Sedas	860.120 pesos
Vinos y licores	808.149 pesos
Medicinas	745.015 pesos
Linos	708.704 pesos
Oro y plata sellada	258.917 pesos

Otros artículos presentaban cifras inferiores.

Entre los productos de exportación, el guano superaba a todos los demás juntos. Las cifras más altas en el año mencionado eran las que a continuación se indican:

Guano	27.544.080 pesos
Bórax y salitre	3.027.456 pesos
Plata	2.728.812 pesos
Lanas	869.415 pesos

Diversos artículos como el oro, el azúcar, el algodón, la cascarilla, la cochinilla, el café, los cueros al pelo, el chocolate, la coca, las cuerdas, el cobre, los vinos, las semillas ofrecían cantidades variables o erráticas, inferiores a las ya señaladas. El oro ocupaba entre ellos el más alto lugar (257.971 pesos en 1860).

Percibíase la tendencia a un alza creciente en varios artículos de exportación como el salitre, el bórax y el algodón, sin contar el guano.

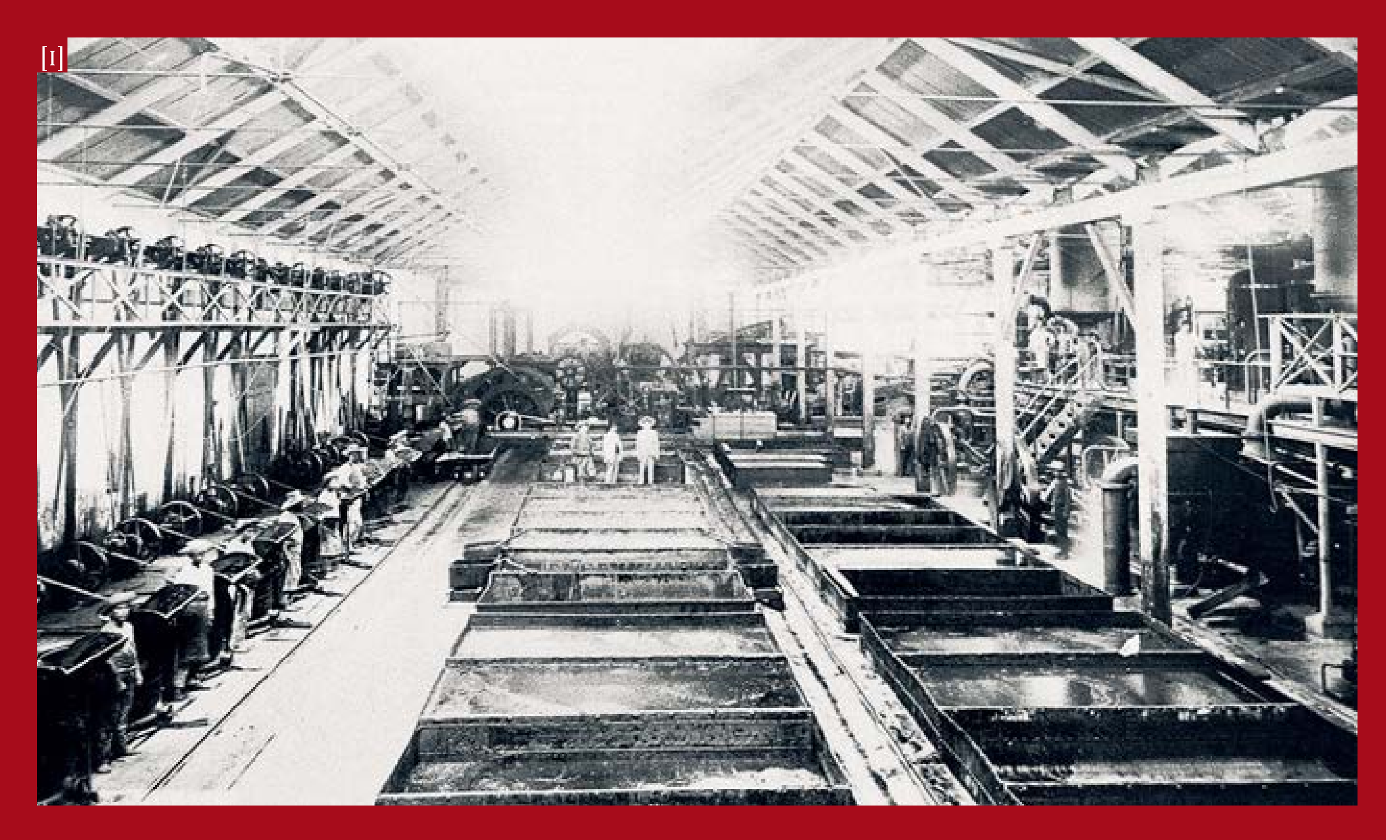
Entre los países importadores en el Perú la lista, según la memoria del ministro de Hacienda Pedro Gálvez en 1862, fue en 1860:

Inglaterra	por valor de	5.615.296 pesos
Francia	por valor de	3.508.969 pesos
Chile	por valor de	2.659.367 pesos
Estados Unidos	por valor de	1.141.263 pesos
Hamburgo	por valor de	1.131.980 pesos
China	por valor de	311.864 pesos
Dinamarca	por valor de	295.241 pesos
Bolivia	por valor de	260.768 pesos
Ecuador	por valor de	185.865 pesos
Italia	por valor de	98.552 pesos

9 ENERO 1841 [ANTÁRTIDA]

EL MARINO BRITÁNICO JAMES CLARK ROSS (1800-1862) DESCUBRE EN EL CONTINENTE ANTÁRTICO LA ISLA QUE HOY LLEVA SU NOMBRE, ASÍ COMO LA ISLA VICTORIA, LA GRAN BARRERA DE HIELO Y EL VOLCÁN MONTE EREBUS, QUE BAUTIZÓ EN HONOR A UNA DE SUS DOS NAVES. LA EXPEDICIÓN DE ROSS SE INICIÓ EL 5 DE OCTUBRE DE 1840 Y DURÓ MÁS DE CUATRO AÑOS, EN LOS QUE REALIZÓ UN EXTENSO VIAJE DE EXPLORACIÓN POR LAS REGIONES CIRCUMPOLARES AUSTRALES.

[1]



[2]



LA CAÑA DE AZÚCAR. La producción azucarera tuvo muchas concesiones por parte del Estado, a inicios de la República. Una de ellas fue el aplazamiento de la emancipación de los esclavos, su principal mano de obra, hasta 1854. Aquí (1), vemos el interior de una fábrica de producción de azúcar en la Hacienda Roma, propiedad de la familia Larco. En la segunda fotografía (2), vemos a trabajadores cortando caña de azúcar en la hacienda Sausal, en el departamento de La Libertad. Ambas fotografías pertenecen al álbum *Perú 1900*.

España	por valor de	76.278 pesos
Alemania	por valor de	24.948 pesos
Nueva Granada	por valor de	60.300 pesos
Centroamérica	por valor de	33.152 pesos
Cuba	por valor de	8.562 pesos
Paraguay	por valor de	4.900 pesos
Rusia	por valor de	1.402 pesos

La insuficiencia de estas cifras y la crisis en el producto de las aduanas, reducida, a través de varios años, a lamentable estancamiento, fueron señaladas francamente por Gálvez.

Ya se mencionó en un capítulo anterior la catástrofe de la industria textil peruana porque Inglaterra exportaba al Perú, sobre todo, mercaderías de algodón. De Francia llegaban sedas, perfumería, vino y diversos artículos suntuarios que por sus recargados derechos estimulaban el contrabando, de modo que las cifras verdaderas de las importaciones superaban a las señaladas por las estadísticas oficiales.

La exportación de los productos nacionales se verificó en el año citado por los siguientes puertos:

	Pesos
Callao	30.200.287
Iquique	3.031.626
Islay	756.301
Arica	458.049
Huanchaco	350.140
Paita	282.120

El movimiento de barcos en el puerto del Callao en el año de 1862 fue, según la estadística publicada por Wappäus, el siguiente sin incluir los buques de guerra y los vapores ingleses de carrera:

	Entradas		Salidas	
Banderas	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Norteamericana	278	277.294	272	273.963
Británica	277	227.183	264	219.759
Francesa	91	55.402	87	62.805
Peruana	372	54.073	330	47.791
Chilena	85	20.322	74	16.255
Hamburguesa	31	18.359	31	18.024
Italiana	18	11.239	17	9.644
Sueca	12	5.168	13	6.255
Española	10	4.152	9	3.959
Danesa	9	3.441	8	2.747
De Bremen	8	6.874	7	6.633
Belga	4	2.294	4	2.280
Rusa	4	1.608	4	1.600
Prusiana	3	1.182	3	1.182
De Mecklemburgo	2	887	2	920
Noruega	2	862	2	862
Ecuatoriana	1	175	1	175
	1.207	**690.515**	**1.128**	**674.854**

24 ENERO 1841 [PERÚ]

FRAY FRANCISCO SALES DE ARRIETA ES CONSAGRADO ARZOBISPO DE LIMA. A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA, DE ESTE DÍA LOS VECINOS DE LA CIUDAD COMENZARON A REUNIRSE EN LAS CERCANÍAS DE LA CATEDRAL EN ESPERA DEL RITUAL DE CONSAGRACIÓN, QUE SE INICIÓ A LAS DIEZ Y TERMINÓ A LAS DOS DE LA TARDE. LUEGO DE LA CEREMONIA, EL NUEVO ARZOBISPO, ACOMPAÑADO POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, EL CLERO Y LA COMUNIDAD, INGRESÓ AL PALACIO ARZOBISPAL ENTRE LOS APLAUSOS DE LA MUCHEDUMBRE.

En ese mismo año, 129 vapores de la compañía inglesa tomaron en el Callao 106.119 toneladas y 128 vapores pertenecientes a ella dejaron 110.261 toneladas. La compañía mencionada contaba con catorce barcos de diversos tamaños que, juntos, daban 12.481 toneladas y 4.949 caballos de fuerza; se anunciaban para 1864 tres buques más con mayor amplitud y rapidez. La subvención que la empresa recibía del Gobierno inglés y de varios sudamericanos era de 265.000 pesos, de los cuales abonaba el Perú 14.000 pesos para la correspondencia oficial y la visita a los puertos. Los vapores navegaban entre Panamá y Chile cuatro veces al mes y se quedaban dos veces dentro de ese plazo en Panamá, en combinación con los barcos ingleses que hacían el tráfico entre Colón y Southampton.

La resolución de 26 de enero de 1861 habilitó para embarque y desembarque los puertos de Ilo, Cerro Azul, Chala, Huanchaco, San José y Pacasmayo; la de 8 de febrero abrió Salinillas en Ica al comercio de exportación y la de 16 de febrero del mismo año adoptó análoga medida en relación con San Bartolomé de Chao.

LA AGORERA TESIS DE MANUEL PARDO.- Si se restaba de las exportaciones la parte correspondiente al guano y el salitre (que estaba comenzando a desempeñar función similar con la idéntica característica de no ser fruto de la productividad del pueblo sino capital del Estado que se gastaba), ellas, las exportaciones, venían a ser en su monto demasiado inferiores a las importaciones, con lo cual quedaba confirmada en lo esencial la agorera tesis de Manuel Pardo sobre la catástrofe que al país esperaba. De esta actitud se hablará detenidamente en otro lugar.

En las importaciones predominaban los objetos o artículos suntuarios, aunque no faltaban tampoco los víveres no producidos en cantidad suficiente por el país. Ambas cosas eran otros síntomas de falta de salud económica y fiscal.

“EN LAS IMPORTACIONES PREDOMINABAN LOS OBJETOS O ARTÍCULOS SUNTUARIOS, AUNQUE NO FALTABAN TAMPOCO LOS VÍVERES NO PRODUCIDOS EN CANTIDAD SUFICIENTE POR EL PAÍS. AMBAS COSAS ERAN OTROS SÍNTOMAS DE FALTA DE SALUD ECONÓMICA Y FISCAL.



LAS TARIFAS DE IMPORTACIÓN. LA LIBERTAD ABSOLUTA DEL TRÁFICO INTERIOR.- Las tarifas aduaneras peruanas se regían por las escalas fijadas por el decreto de 1° de mayo de 1855 reformatorio del Reglamento de Comercio. Para los productos y mercaderías extranjeras internadas para el consumo por los puertos mayores de la República ese decreto señaló, según los casos, el 3%, el 10%, el 20%, el 30%, derechos específicos y la libertad de derechos. Prohibió, además, algunos artículos como la pólvora, las armas, los comestibles de mala calidad y los libros ofensivos contra la moral. Todas las mercaderías conducidas directamente de Europa, Asia, Norteamérica a los puertos mayores de la República pagaban del total de los derechos que adeudaren, el 10% en vales de la consolidación. Igual beneficio disfrutaban los buques nacionales por las importaciones de efectos y frutos hechos directamente del país productor. Las producciones naturales de la República estaban libres de cualquier gravamen en el tráfico terrestre o marítimo. De esa manera quedaron suprimidos los impuestos sobre el comercio interior de los aguardientes, los tabacos y la plata en pasta. Solo permanecieron las pensiones municipales como el mojonazgo.

LA LIBERACIÓN DE DERECHOS DE IMPORTACIÓN A LOS VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD.- La Convención Nacional aprobó el 21 de noviembre de 1856 la ley por la cual quedaron libres de derechos de importación por el término de dieciocho meses todos los víveres de primera necesidad. El Ejecutivo debía informar a la Representación Nacional con los datos estadísticos más circunstanciados, sobre las alteraciones que debían hacerse en el Reglamento de Comercio respecto de los artículos de subsistencia, tendiendo siempre a seguir el principio de la libre introducción.

El Ejecutivo, por intermedio del ministro José Santos Castañeda, observó esta ley. El conflicto era entre los importadores y los productores nacionales. Los negociantes que habían pedido despachos a las aduanas podían ser perjudicados. No se había hecho clasificación de los artículos

liberados y ello podía ser inconveniente. El trigo y la harina procedentes de Chile requerían un tratado que consultara la reciprocidad de concesión en favor de los productos del Perú. Después de otras consideraciones, el ministro anunciaba que el Gobierno pensaba encomendar al Tribunal del Consulado, asociado con un número conveniente de padres de familia, propietarios e industriosos cuyos intereses se hallaban comprometidos en sentidos opuestos, para que hiciera una clasificación exacta de los víveres y un examen circunstanciado de lo que convenía hacer en cuanto a libertad completa o reducción de derechos.

La convención permaneció inflexible y se limitó a introducir algunas modificaciones en la ley. Quedaron libres de derechos de importación por dieciocho meses los siguientes víveres de primera necesidad: azúcar, arroz, quesos, charqui, manteca, mantequilla, sebo, papas, frejoles, garbanzos, habas, arvejas, lentejas y cebada. El trigo debía ser libre de derechos durante el mismo plazo solamente en los puertos de Arica, Iquique y Paita y a la harina correspondía pagar en ellos la mitad de los derechos señalados por el Reglamento de Comercio. La vigencia de la ley quedó pospuesta hasta treinta días después de su promulgación. Ella fue efectuada el 6 de febrero de 1857.

Esta ley vino a ser una prueba fehaciente de que ni aún en aquellos años los alimentos producidos por las tierras en el país eran bastantes para el consumo.

En el Congreso de 1858 se planteó la prórroga de los efectos de la ley aquí mencionada.

[IV]

EL TRIGO.- El trigo que producía a fines de la época virreinal la campiña de Arequipa era consumido en las regiones vecinas del interior y en la costa, amparado en la prohibición existente entonces para las importaciones. Durante la guerra de la Independencia los españoles crearon en Arequipa una contribución sobre las harinas, con el nombre de "cupo" para hostilizar a los territorios que se habían rebelado. La Convención Nacional suprimió el cupo, pero en 1866 lo restableció la dictadura de Prado.

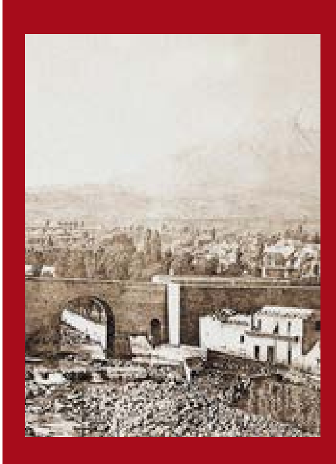
El gravamen de 80 centavos por fanega sobre el trigo nacional, así mantenido, contrastó con la introducción prácticamente libre del trigo proveniente de Chile pues, según algunos testimonios de la época, si bien se le impuso un derecho de 1,40 pesos, como este no debía cobrarse al que se suponía en tránsito, fueron hechas importaciones en gran escala a la sombra de dicha exención y a través del contrabando. De allí que, según los mismos testimonios, la agricultura de Arequipa tuviese que ceder el puesto a la importancia extranjera en este ramo y dedicar las tierras al cultivo de otros cereales como el maíz.

Al mantenimiento del cupo se agregó el alza de jornales (de 4 y 2,5 reales a 80 centavos y un sol) para aumentar el costo del cultivo; y así resultó imposible, por causas diversas, la competencia con las harinas de Chile aun en el mismo mercado de Arequipa.

Pueden ser exageradas estas consideraciones; pero es un hecho histórico indudable la decadencia del trigo arequipeño a mediados del siglo XIX y la falta de una política de alimentación nacional tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo. La medida adoptada por este, de liberar de derechos a los artículos de subsistencia importados, implicó una solución momentánea y trajo el peligro de una eventual alza de precios.

EL AUMENTO EN LAS IMPORTACIONES DE LA HARINA Y EL TRIGO CHILENOS.- Después del auge que el descubrimiento del oro suscitó en California en 1848, el trigo, la cebada y la avena de Chile hallaron un mercado extraordinario. Sin embargo, cuando en aquella zona de Estados Unidos se extendió la agricultura, desde 1852, 1853 y 1854, cambió el panorama y hasta llegaron a Valparaíso harina y trigo a precios más bajos que los nacionales. En 1861 la cebada de California abasteció las 161 mil fanegas que consumía Iquique.

LA CAMPIÑA DE AREQUIPA



El trigo, principal fuente de alimento durante la guerra de independencia, fue cultivado en la campiña arequipeña desde la época colonial. De allí, se abastecía a la costa y a zonas vecinas de la sierra. En los primeros años de la República, sin embargo, se lo gravó con altos impuestos. Sumado esto a la importacion del producto de Chile a bajo costo, ocasionó la decadencia del cultivo de trigo en la región. Aquí vemos una imagen de la campiña arequipeña perteneciente al *Atlas Geográfico del Perú*, de Mariano Felipe Paz Soldán (1865).



CUALESQUIERA QUE SEAN LAS TACHAS QUE SE QUIERA HACER A LA FIGURA Y A LA ACTUACIÓN POLÍTICAS DE DOMINGO ELÍAS, UN ANÁLISIS EQUILIBRADO NECESITARÁ TOMAR EN CUENTA QUE EN EL DESCONCERTADO PERÚ DE LA INICIACIÓN REPUBLICANA, TODAVÍA CON LA MENTALIDAD DEL VIRREINATO, FUE EL HOMBRE ENÉRGICO, LABORIOSO, AUDAZ, EMPRENDEDOR, SÍMBOLO DE UN ESPÍRITU DE CAPITALISTA MODERNO.

Similar fugacidad tuvieron pocos años después las exportaciones chilenas a Australia por un momento, origen de grandes esperanzas. Ocurrió algo más: hacia 1860 y en un corto tiempo posterior, California y Australia enviaron sus harinas a los puertos del Pacífico.

De allí vino el esfuerzo chileno simbolizado por el harinero Juan Antonio Pando para defender y afianzar el mercado peruano. Surgieron tentativas para romper las fuertes trabas aduaneras, obtener un derecho preferencial entre el trigo y la harina con la finalidad de asegurar una especie de monopolio en favor de molinos que proyectáronse construir en el Perú. Si la sublevación de Vivanco en 1856-1858 hubiese triunfado, aquella idea se hubiera vuelto realidad. Ello no ocurrió. Sin embargo, las exportaciones chilenas a nuestro país aumentaron notablemente por los motivos antedichos y por el aumento de la producción, con menores ganancias para los agricultores. Francisco Encina en su *Historia de Chile* ofrece el siguiente cuadro sobre ellas:

Año	Harina	Trigo
1857	110,500 quintales	174,699 fanegas
1858	138,273 quintales	154,262 fanegas
1859	144,202 quintales	138,312 fanegas
1860	204,307 quintales	243,281 fanegas
	597,282 quintales	710,554 fanegas

[V]

DOMINGO ELÍAS Y EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN.- Cualesquiera que sean las tachas que se quiera hacer a la figura y a la actuación políticas de Domingo Elías, un análisis equilibrado necesitará tomar en cuenta que en el desconcertado Perú de la iniciación republicana, todavía con la mentalidad del Virreinato, fue el hombre enérgico, laborioso, audaz, emprendedor, símbolo de un espíritu de capitalista moderno. Además de sus otros negocios, Elías ya a comienzos de la década de los 840 era el más alto productor de algodón. Había hecho expandir las plantaciones de este arbusto en extensas propiedades del sur; e invertido fuertes capitales para la construcción de edificios y colocación de maquinarias destinadas a despepitar, prensar y enfardelar algodón. Sus opulentas haciendas rendían 14 a 16 mil quintales hacia 1848. El sembrío del algodón en forma industrial lo inició Elías en 1857 en la hacienda Ocucaje. Estos productos junto con los de otros hacendados menores eran remitidos a Europa, "sobrecargados con fletes, comisiones e interés del capital exportado de los quince a diez y ocho meses del tiempo que se emplea en su realización", según expresó Juan Norberto Casanova en 1848 en su *Ensayo económico político sobre el porvenir de la industria algodonera en el Perú* examinado ya en otro capítulo.

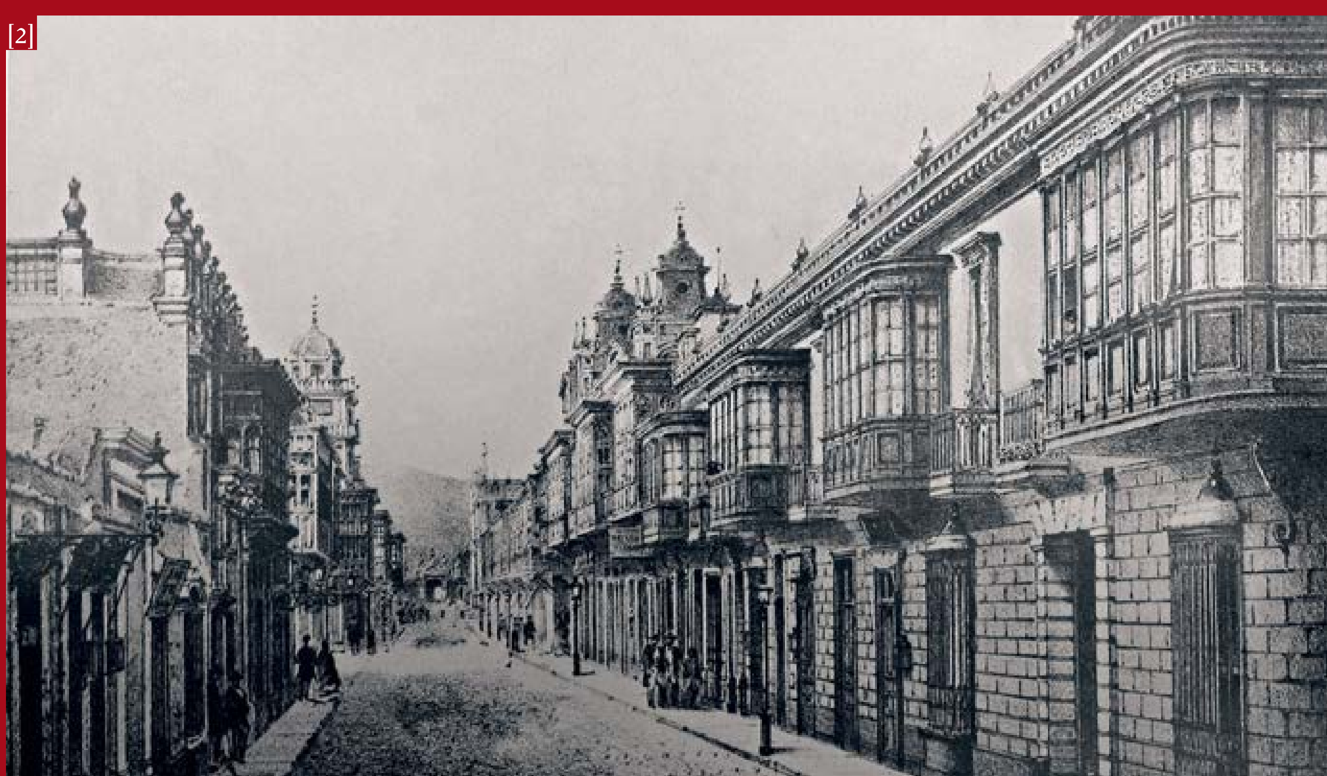
MANUEL SALCEDO Y LA HACIENDA TALAMBO.- El decreto de 23 de julio de 1853 concedió a don Manuel Salcedo las aguas necesarias para la irrigación de la hacienda Talambo y tierras adyacentes de propiedad del Estado que también se le adjudicaron. Siete años más tarde, el decreto de 21 de marzo de 1860 se ocupó de la distribución de dichas aguas. En el número 6379 de *El Comercio* de 1860, Salcedo presentó un alegato sobre las ventajas que el cultivo del algodón implicaba. Salcedo puede ser calificado como el segundo propulsor de esta planta, despues de Domingo Elías. En otro capítulo se alude al problema de los inmigrantes vascos en Talambo.

LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GUERRA DE SECESIÓN DE ESTADOS UNIDOS.- En 1861 estalló la sangrienta guerra entre los Estados del Norte y del Sur de Norteamérica. Ella se prolongó hasta 1865. La industria en Francia y Gran Bretaña había llegado a depender

[1]

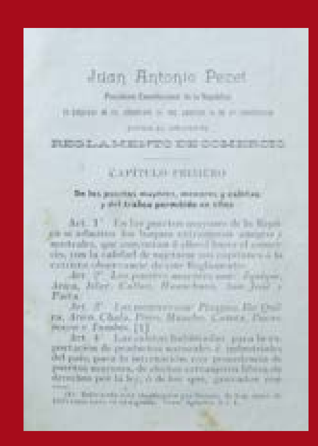


[2]



✠ **LAS CALLES MERCADERES (1) Y BODEGONES (2) (hoy jirón de la Unión y Carabaya, respectivamente), concentraban la mayor parte de los 189 almacenes y tiendas que vendían artículos importados en Lima. La primera fue nombrada así porque durante la Colonia se asentaron allí los mercaderes que llegaron a Lima. Bodegones, en tanto, tomó tal nombre por su abundancia de tabernas y cantinas. Estas imágenes pertenecen, respectivamente, al *Atlas geográfico del Perú* (1865), de Mariano Felipe Paz Soldán; y al libro *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (1867), de Manuel Atanasio Fuentes.**

EL REGLAMENTO DE COMERCIO DE 1864


Juan Antonio Pezet

REGLAMENTO DE COMERCIO

CAPÍTULO PRIMERO

El 16 de diciembre de 1864 se expidió el séptimo Reglamento de Comercio en la era republicana del Perú. De carácter liberal, fijó un orden en las actividades de los puertos del país. Con esto, el gobierno de Juan Antonio Pezet buscaba aumentar la recaudación en el sector marítimo, especialmente en lo concerniente a las aduanas.

de hecho del algodón producido en la zona que proclamó la Confederación en desafío a la Unión Federal. Se ha afirmado que este producto agrícola fue un rey *(The Cotton King)* en la vida de esa región entre 1815 y 1861, con un trono sostenido por los hombros de la esclavitud. Casi el 60% de los esclavos de Estados Unidos trabajaron en los sembríos y en las cosechas, faenas que aun a los negros más ignorantes les era fácil cumplir. Las áreas de producción se extendieron con rapidez y amplitud. La producción de 1860 llegó a casi 230 millones de libras en su peso y con un valor de dos tercios sobre el total de las exportaciones de Estados Unidos. La simultaneidad de ambos factores, el algodón y la esclavitud, mantuvieron en el Sur una sociedad predominante rural y casi feudal. En ella predominó el antiguo desprecio del estado de Virginia hacia los comerciantes. La agricultura, el ejército, la abogacía, el clero fueron las profesiones que creyeron dignas de ellos los hijos de los propietarios de plantaciones. Hombres de negocios, banqueros y navieros del Norte del país y de Europa tenía a su cargo el mercadeo del producto.

En las ciudades donde este dominaba, las tiendas y almacenes estaban con frecuencia en manos de *yankees*, o sea ciudadanos del Norte, alemanes o judíos.

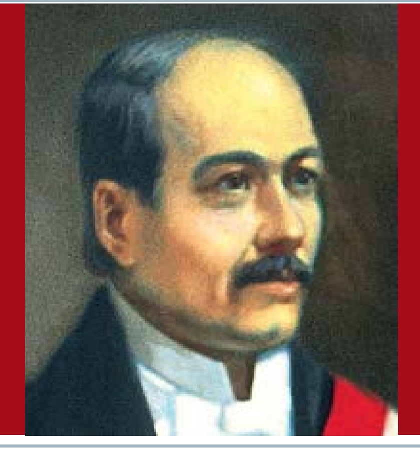
Al empezar la contienda había una gran cantidad de reserva algodonera en los mercados europeos; y los grandes intereses textiles de los dos grandes estados manufactureros europeos vieron con agrado la oportunidad de utilizar aquellos excedentes. Sin embargo, la declaración de lord Palmerston de 13 de mayo de 1861 a favor de la neutralidad y la circular de 1° de junio sobre restricciones en los puertos ingleses fue muy desventajosa para la agricultura sureña; lo mismo que el bloqueo de esa región y la prolongación de la lucha.

En julio de 1862, el carácter indeciso de ella, el agotamiento de la materia prima algodonera, así como los ofrecimientos tentadores hechos por el gobierno confederal, estuvieron a punto de llevar a un acuerdo francobritánico para la mediación. Sin embargo ella no se convirtió en una realidad. Europa sufrió lo que se ha llamado "el hambre del algodón".

EL DESARROLLO DEL CULTIVO ALGODONERO EN EL PERÚ. LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE ALGODÓN NORTEAMERICANO.- Esta situación llevó, inevitablemente, a que tomase desarrollo el sembrío, la cosecha y la exportación de algodón peruano caracterizado por ser áspero al tacto y por la hebra larga y resistente que podía tramarse con la lana. La buena acogida que obtuvo en el mercado ultramarino intensificó los esfuerzos de los hacendados para

DOMINGO ELÍAS (1805-1867)

EL PUJANTE EMPRESARIO IQUEÑO INICIÓ EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL PERÚ, TRAJO A LOS PRIMEROS CULÍES CHINOS Y CREÓ EL COLEGIO GUADALUPE.



Elías recibió su educación en Europa. En 1825, de vuelta al país, inició el cultivo de algodón a gran escala en su ciudad natal. También innovó en el mercado de la vid, dejando de lado la producción de vinos por la de aguardiente. En 1841, junto a Nicolás Rodrigo, fundó el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. Tres años más tarde, fue designado prefecto de Lima. También tuvo a su cargo el Ejecutivo, y se proclamó Jefe Supremo cuando el presidente Manuel Ignacio de Vivanco partió a Arequipa a combatir una revuelta iniciada

invertir capitales en esa industria y para conducirlas al progreso. El Gobierno los apoyó en todo lo que pudo, según expresó Pedro Gálvez en su Memoria de Hacienda de 1862. Ellos encargaron semillas de distintos tipos de algodón a Estados Unidos. Las de la marca Upland se confundieron con la de Egipto y recibieron este nombre. También llegaron las clases Sea Island y Mit-Affifi.

LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR.- Inicialmente la caña de azúcar se cultivó en el Perú de preferencia en los valles de Lambayeque y La Libertad (1680-1720). De 1720 a 1800 tuvo prosperidad este cultivo en los valles cercanos a Lima. Durante el coloniaje, la producción de azúcar peruana solo atendió al mercado interno. Por mucho tiempo recibió la importación de México que llegó a hacerse por iniciativa particular. Atribuye Luis Esteves en su *Historia económica del Perú* a don Pedro Abadía la idea de traer la caña de la India, que se propagó en gran escala; sin embargo, agrega que esta planta ya existía, cultivada de preferencia para la fabricación de aguardiente. Ya en el período republicano la industria azucarera obtuvo en diversas ocasiones protección pecuniaria del Estado; y en obsequio de ella se aplazó la emancipación de los esclavos hasta 1854 y no solo fue consentida desde 1849 la llegada de los *coolies* sino estimulada con primas.

En 1860 el cultivo del algodón en la costa aparecía, no obstante sus adelantos, como la obra de unos cuantos grandes hacendados. La producción fundamental en esta zona seguía siendo el azúcar, cuya exportación iba en su mayor parte al mercado de Chile y no había alcanzado los niveles que tuvo años más tarde, como se verá oportunamente.

D'ORNELLAS Y LA PRODUCCIÓN DE VINO.- Merece atención especial el impulso en la fabricación de vinos. Sobre las variedades de la uva en el Perú, el técnico contratado por el Gobierno, Evaristo D'Ornellas, en su *Informe sobre el estado de la vid y de sus productos*, publicado en 1860, dijo que eran seis: cuatro de uvas negras y dos de uvas blancas. Entre las primeras estaban la moscatel, la negra propiamente dicha, la quebrantada y la mollar con parras de poca fuerza, no muy generalizadas en los valles y con mostos de inferior calidad. Entre las uvas blancas mencionó a la Italia que consideró, al igual que la anterior, no conveniente para la fabricación de vinos por ser floja y preferible para colgar y comer, o para la fabricación del aguardiente que llevaba su nombre y al avillo casi exclusivamente cultivado en el departamento de Lima, cuya cosecha daba un mosto superior al de algunos otros.



EN 1860, EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN LA COSTA APARECÍA (...) COMO LA OBRA DE UNOS CUANTOS GRANDES HACENDADOS. LA PRODUCCIÓN FUNDAMENTAL EN ESTA ZONA SEGUÍA SIENDO EL AZÚCAR, CUYA EXPORTACIÓN IBA EN SU MAYOR PARTE AL MERCADO DE CHILE (...).



por Ramón Castilla. Tras la victoria de Castilla en la batalla de Carmen Alto (1844), Elías dejó el cargo y pasó a encargarse de los ministerios de Hacienda y Guerra. En 1845 fue elegido diputado por Ica y formó parte del Consejo de Estado. Cuatro años más tarde promovió la introducción de culíes chinos como mano de obra, en reemplazo de los esclavos africanos.

Fundó el partido político Club Progresista para candidatear en las elecciones presidenciales de 1851. Durante esa época editó *El Progreso* (1849-1851). Perdió las elecciones contra José Rufino Echenique, a quien meses después acusó por el mal manejo de los fondos del guano. Por ello, fue encarcelado y desterrado a Guayaquil.

En 1854 se unió en Arequipa a la rebelión de Castilla que derrocó a Echenique. Durante el gobierno del Mariscal fue nombrado ministro de Hacienda (1855) y plenipotenciario en Francia (1856). En 1858 volvió a candidatear para la presidencia, pero sin suerte.

MARZO
1841
[PERÚ]
9

A LOS 67 AÑOS DE EDAD FALLECE MANUEL LORENZO DE VIDAURRE. EL ABOGADO LIMEÑO DEDICÓ GRAN PARTE DE SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO Y GANÓ RENOMBRE POR LA CONTROVERSIA QUE CAUSABAN SUS ARTÍCULOS EN LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA. FUE COLABORADOR DE EL *DISCRETO, EL REVISOR, EL PERUANO* Y *EL FÉNIX*. EN 1839 PUBLICÓ UN POLÉMICO LIBRO TITULADO *VIDAURRE CONTRA VIDAURRE.*

En conjunto, las variedades de uvas antedichas no podían considerarse de antemano buenas para la fabricación de vinos finos y generosos. Primitivamente no fueron de muy alta calidad los sembríos; y degeneró la trasplantación sin que para combatir dicho defecto se pusieran en práctica los medios aconsejados por la sana viticultura incluyendo el arte de injertar; ni se introdujesen nuevas y convenientes razas de uva.

D'Ornellas estudió los medios de perfeccionar el cultivo de la vid y de sus productos durante diez años y ayudó a esta mejora.

LAS PERSPECTIVAS VINÍCOLAS LATENTES EN MOQUEGUA Y OTROS LUGARES. LA OBRA DE ARRIGONI Y DE NATTERI EN CHINCHA.- Aunque ponderó con encomio especial los ricos viñedos de Moquegua, D'Ornellas señaló, a la vez, el atraso de sus oficinas y bodegas. También se refirió a las perspectivas que existían para las zonas de Locumba, Vítor, Siguas, Majes, Nepeña y Morro. No mencionó el importante desarrollo que había alcanzado la vitivinicultura en la zona de Chincha a partir de 1854, por obra de Alejandro Arrigoni, médico e industrial italiano llegado al Perú junto con Antonio Raimondi, y de su colega Natteri.

LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DE DOMINGO ELÍAS PARA LA EXPORTACIÓN DE VINOS PERUANOS.- No fue avaro D'Ornellas en su elogio a los esfuerzos y sacrificios hechos por Domingo Elías en Ica para el adelanto en esta industria. Bajo las directivas del técnico mencionado, hizo aquel empresario construir estufas de aire caliente en la hacienda de San Javier y en Pisco, y llevó sus productos peruanos a los mercados extranjeros. En Londres los vinos peruanos de estufa claros y secos, análogos al jerez, llegaron a ser muy apreciados; vendiéndose hasta 40 libras esterlinas la pipa de 180 galones imperiales. Los más estimados en Nueva York fueron los vinos de estufa tostados, similares de madera; cuyo precio alcanzó a 200 pesos fuertes la pipa de 108 galones. En Hamburgo obtuvieron un buen mercado los tostados y abocados, también parecidos al madera, con una venta de 670 marcos la pipa de 108 galones. En otros fugares, incluyendo algunos de Francia, hubo ganancias; pero en escasa cantidad. D'Ornellas manifestó grandes esperanzas en el mercado de Rusia. Según la estadística de Wappaus fueron exportados, en 1860, 7.646 barriles de 18 galones de vino peruano a Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Pero esta puerta a la gran exportación vinícola nacional no continuó abierta de par en par.

LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS PARA LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.- La producción de azúcar y algodón estuvo favorecida por la carencia de impuestos que gravaran su exportación.

LA LIBERACIÓN DE DERECHOS A LAS MÁQUINAS IMPORTADAS PARA EL SERVICIO DE AGRICULTURA, LA MINERÍA Y LAS ARTES.- La resolución suprema de 29 de julio de 1859, emitida a raíz de una consulta, declaró libre la introducción de todo género de máquinas importadas para facilitar la agricultura, la minería y las artes, con economía de tiempo y de brazos. Amplió así el artículo del reglamento de tarifas de 1° de mayo de 1855 que ordenó no cobrar derechos a los instrumentos y herramientas "de artes mecánicas siendo introducidas por artesanos que vengan a establecerse con sus talleres y en cantidad necesaria solo para el uso del individuo".

La liberación efectuada en 1859 favoreció notablemente el desarrollo de la agricultura comercial en la costa.

[VI]

LA MINERÍA.- Era general la certidumbre de la gran riqueza de los veneros peruanos. Sin embargo, la minería que podía ser considerada lógicamente como la industria nacional por excelencia, estuvo a principios y a mediados del siglo XIX lejos de tomar auge, no obstante reiterados esfuerzos. Atribúyese tal paradoja a la falta de capitales y de una legislación adecuada así como a la inestabilidad política que alejaba a los inversionistas y restringía el suministro de la mano de obra sobre todo cuando, a lo largo de las décadas posteriores a 1836, se extendió el cáncer del feble boliviano, hubo la creencia de que la reforma de la moneda y la continuidad de las acuñaciones, con sus efectos simbolizados por la mayor suma de numerario y de numerario bueno, darían lugar a que en el futuro, los mineros hallasen mejoras efectivas en los contratos de rescate y una disminución en el costo de sus trabajos. Ello no ocurrió.

[VII]

PACO-VICUÑAS.- Por decreto dictatorial de 5 de julio de 1825 se señalaron premios a los que domesticasen cierto número de vicuñas. Este objetivo no se cumplió hasta 1846 cuando un sacerdote, el Dr. Juan Pablo Cabrera, cura interino de la doctrina de Ayapata en el departamento de Puno, logró, a fuerza de perseverancia y de gastos, no solo domesticar vicuñas sino cruzar esa raza con la de las pacochas, con lo cual unió a la suavidad de la lana de aquellas la blandura y extensión de la de estas. El Gobierno recompensó a Cabrera.

LA PROHIBICIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE ALPACAS Y VICUÑAS.- La circular de 5 de agosto de 1846 prohibió la exportación de alpacas por considerar a estos animales un ramo productivo para la industria del país. El decreto de 1° de abril de 1856 ordenó que tampoco se pudieran extraer vicuñas.

ALPACAS A AUSTRALIA Y A PARÍS.- Durante la década de los años 1840 fueron remitidas alpacas a Inglaterra y de allí enviadas a Australia del Sur, Victoria y Queensland en número demasiado pequeño para que pudiera implantarse el negocio de su lana. Una tentativa de exportación directa del Perú a Sydney en 1850 fracasó por la prohibición gubernativa que ya ha sido mencionada.

Noticias sobre este tráfico han sido dadas por el hombre de negocios Carlos Ledger. Cuenta Ledger que el prefecto de Puno, Escobedo, tomó en 1845 de los indios, por la fuerza, como cuatrocientas alpacas para venderlas a los comerciantes de Arequipa señores Monus y Mariott, quienes las embarcaron para Londres en un buque guanero. Solo tres de ellas llegaron vivas al Támesis, para morir pocos días después. Los indios atribuyeron cuanta calamidad les ocurrió durante un año a la captura de sus auquénidos y fue debido a las peticiones hechas por ellos que este tráfico quedó prohibido.

Carlos Ledger alquiló una hacienda, Chulluncayani, en Puno, para hacer la cría de alpacas y estudiarla debidamente, ante la posibilidad de la reconsideración del decreto. Los cónsules británicos le propusieron en 1852 reanudar el tráfico con Australia que había fracasado en 1850. Él aceptó e hizo viajar rebaños de Chulluncayani a Bolivia y de allí a la Argentina. Con tal motivo recorrió estos países y también Chile y trazó mapas y notas de sus correrías, a los que se unieron dibujos del artista Santiago Savage. Los mencionados documentos se guardan hoy en la Biblioteca Mitchel de Sydney, Nueva Gales del Sur.

Fue a esta zona de Australia donde llegaron cargamentos de auquénidos en 1858. Ledger pareció haber triunfado no solo en este nuevo comercio sino en el cruzamiento entre llamas



EN LONDRES LOS VINOS PERUANOS DE ESTUFA CLAROS Y SECOS, ANÁLOGOS AL JEREZ, LLEGARON A SER MUY APRECIADOS; VENDIÉNDOSE HASTA 40 LIBRAS ESTERLINAS LA PIPA DE 180 GALONES IMPERIALES.



EL DESPERTAR DE LA AGRICULTURA

A PARTIR DE LA DÉCADA DE 1840, LA AGRICULTURA PERUANA DESPERTÓ DE SU LETARGO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA EXPANSIÓN DEL MERCADO INTERNO. AQUÍ ALGUNOS APUNTES SOBRE EL TEMA.

Lima, por ejemplo, experimenta un importante aumento de su población que, hacia 1860, superaba los cien mil habitantes. Se incrementó, entonces, la demanda de bienes agrícolas y los derivados de la leche de los valles circundantes. También se expandieron los centros mineros (Cerro de Pasco) y nacieron otros mercados, como el de los trabajadores de las islas de Chincha. En el ámbito internacional, los efectos de la Revolución Industrial consolidaron el papel del Atlántico norte como centro de las exportaciones, de la misma forma que la aparición de la navegación a vapor en el Pacífico sur permitió un ingreso más eficiente de la economía peruana en este mercado.

La explotación del guano de las islas cumplió un papel de primer nivel: los capitales eran más crecientes. Por un lado, los comerciantes tenían más dinero para destinarlo a préstamos, a una tasa de interés de 1% mensual; por otro, el Estado utilizó los vales de consolidación de la deuda interna, que fueron tomados como valores para garantizar los préstamos contraídos por los terratenientes con los comerciantes. Otra fuente de ingresos provino de la manumisión de los esclavos: los hacendados recibieron unos ocho millones de pesos, una cuarta parte en efectivo y el saldo en bonos, a un 6% de interés, que también fueron utilizados para financiar el reflotamiento de sus propiedades. Este proceso no estuvo, sin embargo, exento de algunos problemas, como el de la imposibilidad de movilizar a los campesinos de la sierra para suplir la escasez de mano de obra. Se consideró necesaria la importación masiva de culíes chinos en reemplazo de la fuerza de trabajo de los antiguos esclavos.

Las viejas haciendas costeñas de algodón y caña de azúcar tuvieron un notable resurgimiento en las décadas de 1850 y 1860, tanto de la demanda interna como, sobre todo, de la externa, por la guerra civil norteamericana (algodón) y la crisis del Caribe (azúcar). Fue en respuesta a esta última coyuntura que los capitales fluyeron hacia agricultura costeña. Sin embargo, es fácil comprender la inestabilidad de un desarrollo de este tipo, con una producción interna supeditada al cambiante mercado internacional. Muchos de los nuevos terratenientes carecían de experiencia agrícola, pero estaban siempre en tratos con el mercado foráneo. De estos nuevos personajes, los Pardo eran consignatarios del guano, al igual que Julián de Zaracondegui, socio de los Aspíllaga en la hacienda Cayaltí (Lambayeque); los Larco, inmigrantes italianos, llegaron a la producción de azúcar a través de sus lucrativas actividades comerciales en Lima. Hacia 1860 había veinticinco prósperos hacendados en el valle azucarero de Chicama. Sus fuentes de financiamiento eran el resultado de una combinación de préstamos de los nuevos bancos limeños, adelantos sobre cosechas y bonos –respaldados por las rentas que se esperaban del guano– recibidos en compensación por esclavos negros al decretar Castilla su manumisión en 1854.

hembras y alpacas machos. La alta clase social de Sydney probó entonces carne de alpaca y gustó de ella. A otros lugares del mismo país como Melbourne fueron enviados pequeños rebaños. En la exhibición de Londres de 1862 llegaron a ser presentados siete animales disecados, híbridos de llama y alpaca que Ledger remitió. Pero llegaron días de crisis y desaliento para él. Nombrado administrador del negocio, tuvo dificultades graves con el Gobierno de Nueva Gales del Sur. En 1864 decidió regresar a América del Sur. Las llamas y las alpacas fueron ofrecidas en venta y compradas en pequeños lotes por ganaderos que les otorgaron poca importancia ante la riqueza que significaban los carneros merinos. Las alpacas desaparecieron pronto; pero durante algunos años se vio llamas en Nueva Gales del Sur y Queensland, sin que fuera entendida la forma de cuidarlas y sin que aumentase su número. Los últimos ejemplares del rebaño de Ledger acabaron en el Jardín Zoológico de Sydney y de Brisbane.

Los datos aquí resumidos han sido publicados por Phyllis Mander Jones, de la Biblioteca Mitchell de Sydney, Australia, usando materiales bibliográficos existentes en ese país.

El fiscal José Gregorio Paz Soldán, en su dictamen de 25 de setiembre de 1868, recuerda que el Gobierno dio en 1863 las órdenes necesarias para extraer doscientas alpacas para que fueran llevadas a los jardines del emperador de los franceses. El mencionado dictamen, emitido con motivo de una solicitud de la legación de Italia, expresó puntos de vista favorables a la plena libertad para el comercio con los auquénidos.

EL ORO DE CARABAYA.- Entre 1849 y 1850 surgieron grandes esperanzas por la explotación del oro que empezó en la lejana provincia de Carabaya.

Esta provincia (más tarde dividida en las de Carabaya y Sandia) era desde antes conocida por sus lavaderos auríferos. Se trabajaba en 1849 en los de Aporoma, por José Félix Rodríguez dentro de un arrendamiento a la familia Astete, propietaria de ellos, cuando los peones descubrieron casualmente los del río de Challuma. Un francés, Gabriel Larrieu, poco después de este descubrimiento, fundó la población de Versalles cerca de la desembocadura del río Challuma en el Huari-Huari. Los lavaderos principalmente trabajados fueron los de Pusupunco, San Simón, Cangali, Cementerio, Alta Gracia, Quinsamayo y otros. También habían en la región vetas de cuarzo (llamado allí "cachi") con oro que se molían en quimbaletes o grandes morteros; el polvo era beneficiado con azogue para reunir ese precioso metal.

Después de corta y entusiasta actividad, el beneficio aurífero en Carabaya quedó casi abandonado. Modesto Basadre, en su artículo "Lavaderos de oro", inserto en el opúsculo *Riquezas peruanas,* ofrece como explicaciones para tal abandono las siguientes: los malos caminos; los altos precios de los víveres y la destrucción de ellos por la humedad del clima; la dificultad y aun la imposibilidad de introducir maquinarias y herramientas para labores en gran escala; la falta constante de brazos por la resistencia de los indios a trabajar en los lavaderos; las inundaciones y los temblores.

En 1864 Raimondi visitó la famosa región de las minas de oro de Carabaya. Comprobó personalmente la dificultad de los caminos y el abandono de la explotación. Versalles estaba completamente arruinada; dos inundaciones, en 1862 y 1863, habían dejado solamente tres casas. Había un sendero tan lleno de recovecos entre Versalles y la zona de Challuma que se le llamaba "de la Mayoca" o "de la vuelta"; cuando no había creciente de río se prefería marchar por el cauce y pasarlo a vado a cada rato. Los lugares que habían dado grandes cantidades del codiciado metal se hallaban despoblados. En Pusupunco no se veía ni vestigio de casa; en Alta Gracia quedaba una. Sin embargo, José Félix Rodríguez seguía impertérrito en un "rebosadero" o depósito aurífero formado de tierra y piedras sueltas de espesor variable, situado en Quinsamayo, donde se reúnen los ríos Challuma, Huari-Huari y Pucamayo. También halló una máquina para beneficiar el oro de las vetas, mandada construir por don Manuel Costas.

SIR CLEMENTS MARKHAM (1830-1916)



Historiador británico que visitó el Perú para estudiar su cultura en varias ocasiones (1845, 1847, 1852 y 1860). Exploró la ladera este de los Andes y difundió el uso y el cultivo de la quinina en el mundo. Realizó un gran estudio sobre la historia peruana y publicó las traducciones al inglés de Cieza de León (1864) y Garcilaso de la Vega (1869), entre otros cronistas. Escribió los relatos de viaje *Cuzco and Lima* (1856) y *Travels in Perú and India* (1862); un estudio sobre el quechua, titulado *Quichua Dictionnary* (1892); y ensayos históricos sobre los incas y el Perú republicano.

EL ÁRBOL DE LA QUINA

Es una planta originaria del Perú, de la que se extrae la quinina, sustancia de uso mundial.

Símbolo de riqueza
Debido a la importancia de la quina en todo el mundo, en 1825 el Congreso aprobó incorporarla al escudo nacional como símbolo de la riqueza vegetal peruana.

Ubicación
Principales departamentos donde crece el árbol de la quina.

Cajamarca
Amazonas
Piura
huánuco
Junín
Cuzco
Puno

La quinina
De la corteza del árbol de la quina se obtiene la quinina, una sustancia de grandes propiedades curativas. La más importante es la prevención y cura de la enfermedad conocida como paludismo o malaria.

Difusión
En la década de 1860, el viajero y geógrafo británico Clements Markham llevó la quina a las colonias británicas de Ceylán y la India, donde se inició su producción masiva.

38
Número de especies conocidas.

El paludismo o malaria
Es una enfermedad parasitaria que se transmite por la picadura de alguna de las 60 especies de mosquitos del género *Anopheles*. Se manifiesta con fiebre elevada, escalofríos y anemia. Puede resultar mortal.

Descubrimiento
En 1630, la esposa del Conde de Chinchón, virrey del Perú, fue curada con esta planta, suministrada por indígenas. Por ello, desde el siglo XVIII, se conoce a este género de plantas con el nombre científico de *Cinchona*.

[VIII]

LA INTRODUCCIÓN DE LA CASCARILLA PERUANA EN ASIA BRITÁNICA.- El árbol llamado "de la cascarilla" hállase vinculado históricamente a los virreyes conde y condesa de Chinchón y llegó a ser llamado a veces en Europa *Jesuits Bark*. La región donde fue localizado estuvo en Huánuco. Allí Pavón y Ruiz descubrieron en 1778 ocho especies. Se inició un intenso comercio que la presencia de falsificaciones y las circunstancias de la guerra de la Emancipación restringieron. La otra región importante como sede de la cascarilla fue la provincia de Carabaya, según descubrió Tadeo Haenke.

En 1846 llegó al Perú el naturalista H. A. Weddel, comisionado por el Museo de Historia Natural de París para el estudio de la cascarilla. Penetró en las montañas de Tambopata (San Juan de Oro) y viajó también a Bolivia. En un segundo viaje hecho en 1852, Weddel (que casó con una hermana del coronel Francisco Bolognesi) completó sus trabajos; y llegó a publicar una obra minuciosa sobre el árbol que tanto había interesado también a Ruiz, Pavón y Haenke.

En 1860 recorrió el país Clements Markham, comisionado por el Gobierno inglés para conseguir la semilla de la cascarilla *calisaya* y conducirla a la isla de Ceylán y al territorio continental asiático británico, con el fin de propagar allí los sembríos correspondientes. Markham estudió la clase de terrenos más convenientes para cultivar esos árboles y llegó hasta el río Tambopata donde se habían extraído no pequeñas cantidades de la corteza. Se dirigió luego a Ceylán y a la India y, ayudado por hábiles botánicos y horticultores, formó con la riqueza peruana grandes sembríos. Así la cascarilla calisaya llegó a ser producida en la India en notable proporción y con creciente abundancia, suministrando la quina y la quinina tan necesaria en las colonias inglesas y también en la misma Gran Bretaña para la curación de fiebres.

El Estado peruano no atinó a tomar medida alguna para impedir la exportación de la semilla de la cascarilla en daño de esta riqueza nacional. Cabe preguntar si hubiera podido adoptarla.

Con ocasión de las publicaciones hechas con este motivo, fueron establecidas también en Bolivia "chacras" de cascarilla (Yani, provincia de Larecaja). En Bolivia había calisaya en abundantes cantidades en las montañas de Apolobamba.

Markham editó la relación de sus viajes y trabajos en el Perú y en la India; y registró importantes datos sobre la provincia de Carabaya y muy particularmente acerca de la quebrada de Tambopata. El mapa que acompaña dicha obra fue el primero de carácter veraz sobre esa quebrada *(Travels in Perú and India while superintending the Colection of Chinchona Plants.* Londres, 1862).

[IX]

EL REGLAMENTO DE COMERCIO.- El 16 de diciembre de 1864 el gobierno de Pezet expidió el Reglamento de Comercio. Esencialmente liberal, sin un fiscalismo que pretendiera fijar normas sobre insignificantes pormenores, se limitó a dar pautas generales para encarrilar la marcha ordenada de la actividad mercantil en los puertos de la República y las penas a que su contraversión daba lugar, abandonando los detalles al régimen interno de cada aduana. Este reglamento subsistió con diversas modificaciones hasta después de la guerra con Chile.

Anteriores a él fueron:

El provisional de 28 de setiembre de 1821 (San Martín).

El de 6 de junio de 1826 (Consejo de Gobierno).

El de 6 de noviembre de 1833 (Camporredondo, encargado del Poder Ejecutivo).

El de 3 de setiembre de 1836 (Santa Cruz).

El de 30 de noviembre de 1840 (Gamarra).

El de 4 de mayo de 1852 (Echenique).

5 AGOSTO 1841 **[BÉLGICA]**

DURANTE LA SEGUNDA EXPOSICIÓN DEL MUSEO DE LA INDUSTRIA DE BRUSELAS, ANTOINE JOSEPH SAX (1814-1894) PRESENTA POR PRIMERA VEZ EL SAXOFÓN. HIJO DE UN FABRICANTE DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y AFICIONADO AL CLARINETE, SAX BUSCABA UN SONIDO MÁS INTENSO, Y TENÍA EN MENTE UN INSTRUMENTO DE VIENTO QUE SONARA COMO UNO DE CUERDAS. EL SAXOFÓN SE UTILIZÓ POR PRIMERA VEZ EN UNA ORQUESTA SINFÓNICA EN 1844.

[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 12 • **I** La continuidad en la esclavitud • La tentativa para la introducción de esclavos en 1845 • El permiso para importar esclavos de Nueva Granada • La memoria de J. G. Paz Soldán favorable a la esclavitud • El incidente con Inglaterra sobre el tráfico de esclavos neogranadinos • **II** El fracaso del tráfico negrero desde Nueva Granada. El tratado antiesclavista de 1850 • **III** El testamento libertario de Hipólito Bracamonte, la sublevación de los esclavos en Chicama, la ocupación de Trujillo por ellos y la manumisión efectuada por Alfonso González Pinillos • **IV** La abolición de la esclavitud • **V** *La inmigración africana* • El proyecto de Lincoln de enviar negros a América Latina.

LOS INTENTOS ESCLAVISTAS DE 1845 Y 1846. LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN 1854

La pretendida "inmigración africana" en 1860. El plan de Lincoln para enviar negros al Perú



[I]

L**A CONTINUIDAD EN LA ESCLAVITUD.-** La Constitución de 1839 declaró libertos a los hijos de esclavos que cumpliesen 25 años y obligó a los patrones a que retribuyeran su trabajo con un salario mensual de cuatro pesos. En su artículo 155 expresó, además, que "nadie nace esclavo en la República". Implicó a pesar de esta norma, una victoria para los propietarios de la costa.

A pesar de las normas antedichas, el chileno José Victorino Lastarria encontró en 1850, por lo menos cuatrocientos esclavos en Lima y calculó en veinte mil el número de ellos en toda la costa en tanto que no los había en la sierra. La mayor parte eran libertos y nacidos después de 1839. Ni los unos reclamaban sus salarios ni los otros pedían su libertad. Todos seguían en la esclavitud sumisamente. "Hay haciendas (dijo en una de sus cartas a Bartolomé Mitre) que necesitan centenares de hombres para sus faenas y no cuentan, sin embargo, un solo hombre libre de hecho: todos son libres de derecho pero ellos no lo saben o, por lo menos, desprecian su libertad". Al mismo tiempo, encontró que "todos los negros de Lima llevan la alegría en los rostros y el vigor de un atleta"; y que su pasión era la pereza; y que "el bienestar lo entendían como algo equivalente a trabajar poco".

LA TENTATIVA PARA LA INTRODUCCIÓN DE ESCLAVOS EN 1845.- En otros países americanos, el período de 1827 a 1847 fue de llegada de cientos de miles de esclavos. Dicha etapa ha sido llamada la "africanización" de Cuba. Gran número de africanos siguió también llegando al Brasil.

En 1845, Francisco Calvo, en representación de varios hacendados de la costa, pidió la autorización para la introducción y tráfico de negros esclavos provenientes de las costas de África. Este pedido suscitó viva oposición, por lo cual el interesado dejó de tramitarlo. El Consejo de Estado se declaró opuesto a la introducción y al tráfico de negros esclavos provenientes de las costas de África, y consultó al Congreso sobre la condición en que quedaban los que ingresaban al país prófugos de sus amos y, sobre todo, acerca del remedio que convenía "en consideración al estado de decadencia en que se hallaba la agricultura de las costas de la República por la disminución de la esclavatura" (junio de 1845).

EL PERMISO PARA IMPORTAR ESCLAVOS DE NUEVA GRANADA.- En la Cámara de Senadores se inició en 29 de julio de 1845 y fue aprobado en la misma legislatura un proyecto de ley sobre traslado al territorio del Perú de esclavos residentes en otros puntos del continente americano. Con esta iniciativa coincidió la solicitud de don Manuel Suárez Fernández, a nombre de cincuenta y tres hacendados, en que manifestó el estado de decadencia en que se hallaba la agricultura de la costa y solicitó permiso para dicho viaje. El Gobierno remitió el expediente al Consejo de Estado. Los partidarios de este negocio hallábanse alentados por lo ocurrido con el tratado entre Gran Bretaña y el Ecuador sobre abolición del comercio de esclavos; se había aprobado una enmienda en su texto, por la cual no se impedía que el Ecuador pudiera traer por mar o por tierra a los que residían en Nueva Granada al tiempo de celebrarse dicho convenio. El Consejo de Estado, frente "al mal urgente y grave", acordó que se podía permitir, como vía de ensayo,

durante corto plazo y por pronta providencia en favor de las arruinadas heredades de la costa, la introducción de esclavos de otros estados del continente, con precauciones que condujeran a evitar el fraude y proteger a esos trabajadores y su prole, velando por su educación moral y religiosa y concediéndoles el goce de un peculio propio, cuidando el cumplimiento un decreto de octubre de 1825 que reglamentaba el horario en el campo y daba otras garantías; debiéndose abordar cuanto antes el problema de la inmigración (16 de diciembre de 1845). El ministro José Gregorio Paz Soldán dio el permiso correspondiente (14 de enero de 1846).

LA MEMORIA DE J. G. PAZ SOLDÁN FAVORABLE A LA ESCLAVITUD.- El encargado de negocios británico Pitt Adams solicitó información amplia sobre el asunto. Con fecha 19 de enero de 1846 Paz Soldán le envió una extensa memoria. "Ella traza (decía Paz Soldán) el cuadro verdadero de la condición en que la legislación española improvisó la esclavatura en este país, las inestimables mejoras que la peruana derramó sobre ella, de lo que es deudora a las costumbres y finalmente la sucesiva fluctuación que el derecho de internación ha sufrido a merced de la legislación nacional".

La memoria de Paz Soldán, después de interesantes consideraciones históricas y sociales, se manifestaba favorable a la petición de los cincuenta y tres hacendados y al dictamen del Consejo de Estado. Agregaba que vendrían esclavos del Brasil y de Nueva Granada para mejorar de condición, pues la situación en que vivían en el Perú era mucho más llevadera; y destacaba la condescendencia del Gobierno inglés con el tráfico en el Ecuador y Brasil. Insistía en la falta de capitales para el desarrollo de las riquezas latentes del país. Afirmaba que mil esclavos bastarían para el cultivo de cinco haciendas de caña, cada una de las cuales dejaría una utilidad líquida anual de 30 mil pesos poco más o menos; y que si la importación de aquellos ascendía a cuatro mil, rendirían 600 mil pesos anuales que, en diez años, serían 6 millones y en veinte años, 12 millones. "¿Cuál de las industrias presentes es capaz de agregar al capital nacional una suma tan considerable?"(terminaba diciendo), "¿Cuál de los enemigos del proyecto de los hacendados encierra en su cabeza otro igualmente lucrativo que sustituirle?... ¿Comprenden bien todas las grandiosas empresas que haría brotar el riego de los numerosos capitales en que se repartiría suma tan crecida, en un país cuyos abundantes elementos de opulencia se hallan en estado de mortal paralización solo por falta de capitales?"...

EL INCIDENTE CON INGLATERRA SOBRE EL TRÁFICO DE ESCLAVOS NEOGRANADINOS.- Cuando el cónsul inglés Juan Barton pretendió oponerse al tráfico de esclavos que, dentro de las características indicadas, se realizaba en el barco *Tres Amigos*, la cancillería peruana contestó que el tratado entre Inglaterra y la Confederación Perú-boliviana que se invocaba, hallábase en suspenso y que se negociaba en esos momentos en Londres su anulación. Al replicar Barton que tenía órdenes para sostener la validez del tratado y que haría uso de un barco de guerra, dijo Paz Soldán que el Gobierno del Perú no cedía, "estando resuelto a todo; que si alguna vez y en momentos menos difíciles creyó prudente transigir, eran muy distintos el teatro y las circunstancias; que protestaba por el ultraje hecho a la nación ofreciendo rechazar la fuerza con la fuerza y tomar reparación del agravio de un modo positivo".

[II]

EL FRACASO DEL TRÁFICO NEGRERO DESDE NUEVA GRANADA. EL TRATADO ANTIESCLAVISTA DE 1850.- El tráfico negrero de Nueva Granada no dio los resultados esperados por sus promotores. Surgió el problema de los hijos de los esclavos que, en calidad de manumisos, acompañaban a sus padres y a quienes también se intentó vender. El representante consular de Nueva Granada, José del Carmen Triunfo, intervino para evitar esta trata de manumi-



EN 1845, FRANCISCO CALVO, EN REPRESENTACIÓN DE VARIOS HACENDADOS DE LA COSTA, PIDIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE NEGROS ESCLAVOS PROVENIENTES DE LAS COSTAS DE ÁFRICA. ESTE PEDIDO SUSCITÓ VIVA OPOSICIÓN, POR LO CUAL EL INTERESADO DEJÓ DE TRAMITARLO.



sos. Por lo menos en un caso, con un hacendado de Pisco, ella llegó a ser hecha; y una resolución de 24 de junio de 1852 la declaró nula y permitió la libertad de 116 jóvenes. El Congreso de Nueva Granada llegó a prohibir por ley de 28 de abril de 1847 la exportación de esclavos. Paz Soldán manifestó en su memoria al Congreso de 1847: "Como no está prohibida expresamente por la ley fundamental la importación de esclavos y es indudablemente que la traslación de los de otras partes al Perú mejora el estado de su condición por el trato humano que reciben, el Gobierno se conformó con el voto del Consejo en 14 de enero del año pasado; y en su consecuencia se han introducido algunos esclavos de la Nueva Granada que, en vez de lucro, han ofrecido a los especuladores hartos desengaños para no tentar otra expedición".

En el tratado de amistad, comercio y navegación firmado en Londres el 10 de abril de 1850, entre el Perú y la Gran Bretaña se consignó que el Perú se comprometía a cooperar con S. M. B. para la total abolición del tráfico de esclavos; y a prohibir a todas las personas que habitaban el territorio de la República o que estaban sujetas a su jurisdicción de la manera más eficaz y por medio de leyes penales, que tomasen parte en este tráfico. En 1850 asumió, pues, el Perú una política antiesclavista que contradijo su política de 1846 y 1847.

[III]

EL TESTAMENTO LIBERTARIO DE HIPÓLITO BRACAMONTE, LA SUBLEVACIÓN DE LOS ESCLAVOS EN CHICAMA, LA OCUPACIÓN DE TRUJILLO POR ELLOS Y LA MANUMISIÓN EFECTUADA POR ALFONSO GONZÁLEZ PINILLOS.- En la década de los 840 hubo algún caso de libertad de esclavos decidida por sus dueños. En sus *Anales del departamento de La Libertad*, Nicolás Rebaza narra que Hipólito Bracamonte, marqués de Herrera, habiéndole correspondido la mitad de los bienes vinculados a un mayorazgo en su testamento suscrito el 31 de marzo de 1848, dio libertad a todos los esclavos de la hacienda.

El 19 de agosto de 1848 unos cien o ciento cincuenta esclavos del valle de Chicama se sublevaron y, con el fin de proclamar la libertad de todos los de su condición, se dirigieron a Trujillo, ciudad cuyas puertas les fueron abiertas por los esclavos de la ciudad y otras gentes del pueblo.

La fuerza de policía había ido por otra vía a luchar contra los rebeldes mientras la ciudad estaba desguarnecida.

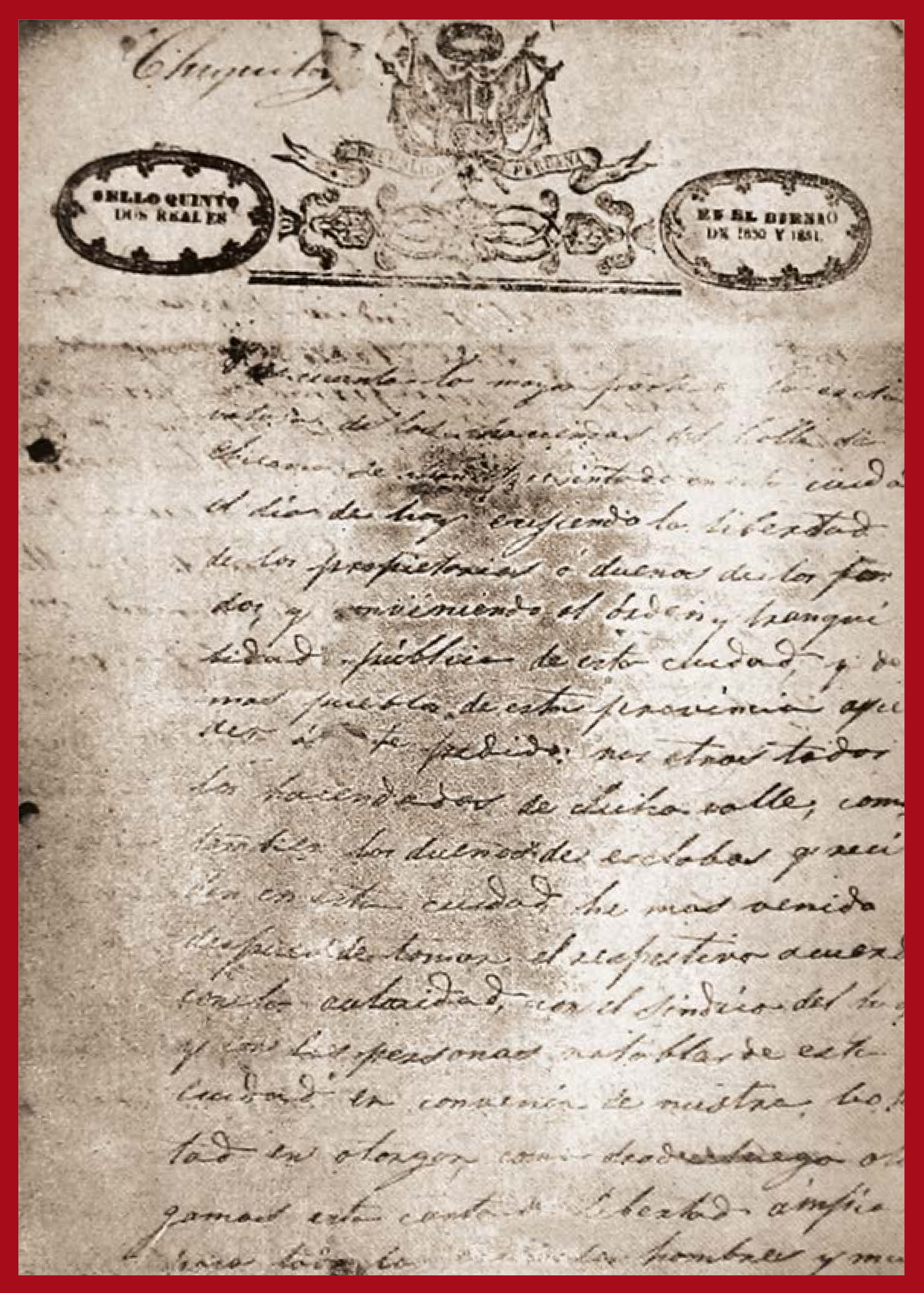
Narra Rebaza que cuando el prefecto Freyre se ocupaba en trasladar a su esposa e hijos al monasterio del Carmen, vecino a la casa de Gobierno, llegaron al locutorio donde estaba con la priora los esclavos, armados los más con puñales y dagas "vacones, retacos, sables viejos e instrumentos de labranza". Freyre tuvo que ir a la Prefectura ocupada por los esclavos; oyó sus quejas, anunció que pondría remedio a ellas pues las leyes prohibían la crueldad con esos infelices; y mandó darles una cantidad de dinero, ascendente a ochocientos o mil pesos que proporcionó la casa del señor Alfonso González porque la Tesorería había sido cerrada y el Tesorero estaba prófugo. Rebaza alega haber sido testigo presencial de estas escenas. En apariencia tranquilizados primero los rebeldes, dedicáronse luego algunos de ellos a la embriaguez y quisieron apoderarse del Prefecto. Este, informado de lo que iba a ocurrir, salió de la ciudad y se dirigió al puerto de Huanchaco, donde hizo desembarcar doce hombres que tripulaban una goleta nacional y optó por esperar la llegada de la gendarmería enviada antes a Chicama.

La ocupación de Trujillo por los insurrectos duró días y ellos cayeron en excesos con algunos establecimientos de comercio en la calle de La Merced. El vecindario llegó a reunirse y armarse encabezado por el general José María Lizarzaburu; y ocupando los techos de las casas que dominaban la plaza, hizo fuego al aire. Amedrentados, los esclavos fugaron en diversas direcciones, muchos de ellos en dirección a la provincia de Santa.

No se siguió el juicio sino a dos cabecillas que fueron un hombre de casta mestizo de apellido Vaca, oriundo de uno de los pueblos del valle de Chicama y un mulato trujillano Olaya, sastre de

"EL 19 DE AGOSTO DE 1848 UNOS CIEN O CIENTO CINCUENTA ESCLAVOS DEL VALLE DE CHICAMA SE SUBLEVARON Y, CON EL FIN DE PROCLAMAR LA LIBERTAD DE TODOS LOS DE SU CONDICIÓN, SE DIRIGIERON A TRUJILLO, CIUDAD CUYAS PUERTAS LES FUERON ABIERTAS POR LOS ESCLAVOS DE LA CIUDAD Y OTRAS GENTES DEL PUEBLO."





Cincuenta

SELLO QUINTO DOS REALES

EN EL BIENIO DE 1850 Y 1851

[illegible] cumpliendo lo mejor posible la exacta [illegible] de los [illegible] del [illegible] de [illegible] ocurrido en esta ciudad el día de hoy exigiendo la libertad de los propietarios o dueños de los fundos y conviniendo el orden y tranquilidad pública de esta ciudad, y demas pueblos de esta provincia acceder a lo pedido: nos otros todos los hacendados de dicho valle, como también los dueños de esclavos que [illegible] en esta ciudad hemos venido despues de tomar el respectivo acuerdo con la autoridad, con el síndico del [illegible] y con las personas notables de esta ciudad en convenio de nuestra vo[lun]tad en otorgar como desde luego o[tor]gamos esta carta de libertad amplia [illegible] los hombres y mu[illegible]

LA CARTA DE MANUMISIÓN. Mediante este documento, firmado el 1° de febrero de 1851 ante el escribano público José Vicente Aguilar, los esclavos de las haciendas de Cajanleque y Nepén, ambas en La Libertad, fueron emancipados por su propietario, Alfonso González Pinillos. Este hecho fue un antecedente importante de la abolición de la esclavitud en el ámbito nacional, promulgada por el presidente Ramón Castilla en 1854.

profesión. Los dos fugaron a la provincia de Santa y fueron capturados en ella debido al interés que en el asunto tomaron los dueños de esclavos en aquella zona. Remitidos a Trujillo, la causa siguió trámites dilatorios. El Congreso de 1851 les otorgó amnistía y fueron puestos en libertad. Los esclavos, presos unos y voluntariamente otros, volvieron a las haciendas. Cuando llegó, acompañado por tropa, el nuevo prefecto, general La Fuente, el orden estaba completamente restablecido.

Las escenas en el locutorio del convento con el prefecto y la priora como figuras centrales dieron lugar a insistentes rumores sardónicos o procaces que Rebaza en sus *Anales del departamento de La Libertad* combate. Mucha influencia tuvo en la sublevación la prédica que hacía el hacendado, catedrático y vocal de la Corte Superior de Trujillo Alfonso González Pinillos a favor del ideal de la manumisión. González Pinillos se había educado en Inglaterra y había dado a conocer en la prensa, en opúsculos y en su cátedra de Derecho natural y de gentes, en el Colegio Seminario, su humanitario pensamiento. Compró un fundo, precisamente aquel donde se produjo en agosto de 1848 la revuelta, y se hizo notar por el trato filantrópico a quienes de él dependían.

Poco después, el 1° de febrero de 1851, González Pinillos extendió una escritura pública de manumisión y emancipación de las personas contenidas en una lista adjunta, que era la de los trabajadores en sus haciendas de Cajanleque y Nepén, cuyo número era más de trescientos. En el acto de darles la libertad estuvo acompañado por el cajamarquino Toribio Casanova que, algún tiempo antes, en sus exámenes de Derecho, había disertado sobre la injusticia de la esclavitud. Ni Casanova ni González Pinillos creían que los amos tenían derecho a la indemnización.

Estos episodios fueron narrados por Fernando Casós en su novela *Los amigos de Elena*, condimentados con una gracia de caricatura. El historiador trujillano Héctor Centurión Vallejo, en su trabajo titulado *Esclavitud y manumisión de negros en Trujillo* (Trujillo, 1954), ha cotejado el texto de la novela con los partes militares; el informe del coronel Freyre; los comunicados aparecidos en *El Comercio*; el acta de manumisión de los negros esclavos y el primer libro de acuerdos del Superior Tribunal de La Libertad; y ha comprobado que la versión del novelista obedece a un conocimiento directo, de primera mano, de los sucesos. La proclama de los insurrectos fue escrita por el mismo Fernando Casós y el texto reproducido en *Los amigos de Elena* coincide con el

LOS AMIGOS DE ELENA


FERNANDO CASOS

ROMANCES HISTORICOS DEL PERÚ

LOS AMIGOS DE ELENA

Tomo I°

PARIS

Esta novela fue escrita por el periodista y político trujillano Fernando Casós, y publicada en París en 1874. Narra hechos y escenas políticas de manera autobiográfica. Como parte de la trama, Casós relató el reclutamiento de jóvenes para ser enviados de un cuartel a un buque de guerra, hecho que efectivamente tuvo lugar en 1857.

LA ESCLAVITUD EN EL PERÚ

INICIADO POR SAN MARTÍN, EL PROCESO ABOLICIONISTA TOMÓ AÑOS EN SER CONCRETADO. ESTO OCURRIÓ RECIÉN A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Siglo XVI

Durante la conquista del Perú, los españoles traen a esclavos africanos para servicio doméstico y mano de obra en las labores del campo. Podían obtener su libertad pagando por ella o por voluntad de sus amos.

1821

Luego de proclamar la Independencia, San Martín decreta que los nacidos a partir de la fecha serían libres. Esto, sin embargo, no se concretó: solo se liberó a quienes lucharon en el ejército patriota y sirvieron un año en él.

verdadero. También exhuma el Reglamento de Policía de Trujillo aprobado en 1847 que, entre otras cosas, establecía la obligación de los amos de denunciar la fuga de sus negros y la facultad de aplicarles seis azotes a los prófugos por cuatro días y de duplicarles la pena por ocho días. El mismo Reglamento prohibía maltratar malamente a los burros y otras bestias de transporte, en la ciudad o en el campo, so pena de seis azotes si fuera esclavo el que lo hiciese.

[IV]

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.- Para contrarrestar la enorme seducción multitudinaria que tuvo el alzamiento político iniciado contra su régimen en enero de 1854, un decreto de Echenique ofreció la libertad a los esclavos que quisieran darse de alta en el ejército. Este acto fue llamado por Francisco Bilbao, en un escrito, "la prostitución de la filantropía". El decreto firmado por Castilla y Ureta en Huancayo el 5 de diciembre de 1854 proclamó la libertad de todos los hombres que pisaban el territorio de la República. Tan trascendente acto tuvo su origen incidental en el ofrecimiento de Echenique. Y se basó también en un fundamento doctrinario; el ideal de la manumisión había sido predicado en las aulas del Colegio Guadalupe. Para Ureta, unido entonces a los hombres que representaban la ideología liberal, la existencia del régimen de Echenique se explicaba por la falta de conciencia cívica del país debida a la sujeción popular que, en relación con el proletariado de la costa, tenía una de sus causas en la esclavitud.

El Código Civil y el de Enjuiciamientos en materia civil de 1852 reconocieron, con carácter expreso, la esclavitud y las instituciones que de ella se derivaban. Calificó el Código Civil como esclavos a los que lo fueron antes de jurada la Independencia y como libertos a los hijos de madre esclava nacidos después de esa época. Los libertos no estaban sujetos a servidumbre perpetua sino temporal; y, una vez cumplido determinado tiempo de servicios, los amos tenían la obligación de pagarles un jornal. Los hijos de madre liberta quedaban libres desde el nacimiento. De este modo, en dos generaciones habría desaparecido pacíficamente la esclavitud. Los Códigos reconocieron también la propiedad de los esclavos y libertos sobre lo que adquiriesen lícitamente; precisaron los casos en que les estaba conferida la facultad para variar de amo, así como también los modos de manumitirlos y las personas obligadas a defenderlos; y dieron las normas para el ejercicio de sus derechos civiles.

EL PRIMER CÓDIGO CIVIL DEL PERÚ


CODIGO CIVIL
DEL PERU

Fue promulgado el 28 de julio de 1852 por el presidente Echenique. Estaba compuesto por 2.301 artículos y dividido en tres libros: *De las personas y de sus derechos, De las cosas, del modo de adquirirlas y de los derechos que las personas tienen sobre ellas,* y *De las obligaciones y contratos.* Tuvo vigencia hasta 1936.

1839

La nueva Constitución declara libres a los hijos de esclavos que cumplan 25 años de edad y obliga a sus patrones a pagarles cuatro pesos mensuales como salario. La norma fue ignorada por la mayoría de hacendados.

1845

Frente a la escasez de mano de obra, los hacendados piden permiso para importar esclavos africanos. La propuesta es rechazada, pero sí los autorizan a importar esclavos de otras partes del continente americano.

1851

Alfonso González Pinillos, propietario de las haciendas Cajanleque y Nepén (Trujillo), otorga la libertad a sus 130 esclavos. Fue un acto precursor de la abolición de la esclavitud en el Perú.

1854

En medio de una guerra civil, el presidente provisorio Ramón Castilla, por medio de un decreto supremo, proclama en Huancayo la abolición de la esclavitud. La medida incluía a todos quienes estuvieran sujetos a servidumbre perpetua o temporal.

¿QUÉ SUCEDIÓ CON LOS ESCLAVOS LUEGO DE LA ABOLICIÓN?

LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA NO ES FÁCIL PUES CARECEMOS DE FUENTES APROPIADAS QUE NOS PERMITAN HACER UN SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN LIBERTA. SIN EMBARGO, LA MAYOR PARTE DE LAS INVESTIGACIONES COINCIDEN EN QUE LA MAYORÍA DE LOS MANUMISOS CONTINUARON EJERCIENDO LOS MISMOS OFICIOS QUE CUANDO ESCLAVOS.

Los que se dedicaban a la agricultura permanecieron en el campo, aunque no necesariamente en sus haciendas de origen. En algunos casos fueron echados por los amos, quienes, amparados por el decreto de Castilla, realizaron una selección de personal; y en otros, mudaron de lugar para buscar un mejor trato o estar cerca de sus seres queridos. Según Carlos Aguirre (*Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854.* Lima: PUCP, 1993), es probable que aquellos esclavos que gozaban de privilegios o buen trato en las haciendas decidieran quedarse en ellas. Este fue el caso del caporal de la hacienda Limatambo, quien, luego de la abolición, permaneció laborando allí.

Pero muchos fueron arrojados de las haciendas, al no ser imprescindibles. Los desplazados –muchos de ellos contra su voluntad– se agruparon en "rancherías" y se juntaron con ex esclavos y cimarrones. No era la libertad que hubiesen deseado. Habían pasado casi toda su vida en una hacienda y allí tenían sus pertenencias, quizá algunos sembríos e incluso animales. Pronto se encontraron desamparados, enfrentados a la necesidad de reconstruir toda su vida y buscar los medios necesarios para subsistir en una sociedad que los recibía con menosprecio; algunos buscarían un refugio en la criminalidad. Pero más allá de todas estas conjeturas, es difícil precisar cuál fue el destino de los ex esclavos. El yanaconaje parece haber sido la forma más extendida, especialmente en las grandes propiedades agrícolas. Tampoco se produjo una terrible escasez de mano de obra como consecuencia de la abolición y, por los datos disponibles, se sabe que la agricultura costeña, a finales de la década de 1850, alcanzó importantes niveles de producción.

La vida de los ex esclavos en las ciudades tampoco es bien conocida. Muchos se quedaron en las casas de sus amos, sobre todo aquellos que realizaban tareas domésticas. En cambio, los jornaleros que vivían lejos de sus amos continuaron en sus oficios (como el mercadeo citadino, que se realizaba de asiento –en la Plaza de Armas o en las "pulperías" y "chinganas"– o en forma ambulatoria y mediante pregones), ahora con mayores ventajas, pues no debían entregar parte de su jornal a nadie. Finalmente, no es cierta la creencia de que cuando se abolió la esclavitud aumentó la criminalidad en ciudades como Lima. En 1857, por ejemplo, solo el 23,1% de los detenidos por delitos eran negros; los mestizos alcanzaban el 29,5%, mientras que los indios se encontraban en primer lugar con un 32,7%. Las versiones que atribuían a los ex esclavos una tendencia al crimen eran provocadas por una mentalidad discriminatoria que no podía admitir a los negros como ciudadanos iguales a los demás.

Cabe afirmar que, de acuerdo con la legislación civil vigente a partir de 1852, el esclavo no era propiamente "cosa" pues se le reconocía la capacidad para ejercer determinados derechos, si bien tampoco entraba dentro de la categoría de las personas ya que estaba sujeto a claras limitaciones. Se había adelantado, sin embargo, bastante en el camino hacia la manumisión.

Algunos hacendados pidieron la derogatoria de los artículos del Código Civil que otorgaban plenitud de derechos a los hijos de los libertos. El gobierno de Echenique rechazó este pedido.

Este mandatario, en el segundo aniversario de su llegada al poder ordenó la libertad de un número de esclavos por sorteo hecho en la Plaza Mayor de Lima; y declaró libres a ciento dieciséis venidos de Nueva Granada.

La manumisión general que el decreto de Castilla y Ureta ordenó, prometió indemnizaciones para los amos. Su consecuencia inmediata fue el desarrollo del bandolerismo, así como el aumento en el precio de los víveres. Santiago Távara, al defender a pesar de ello la radical medida adoptada por Castilla y Ureta, expresó que la sociedad se redimió de un crimen pagando un poco más; y que la alimentación del pobre, a base de granos y plantas tuberosas, no tenía relación con los brazos de los negros y estaba, por lo tanto, al margen de la carestía.

La Convención Nacional de 1855-1857 confirmó el decreto de Castilla y Ureta y la Carta política por ella aprobada suprimió para siempre la esclavitud. Los dueños de los esclavos fueron indemnizados por el Estado con 300 pesos por cabeza sin considerar edad ni sexo. Esta suma debía ser cancelada en cinco años y fue señalada para este fin una parte de las entradas del presupuesto (Caja de Manumisión).

Según los últimos censos solo quedaban unos 15 mil esclavos. Sin embargo, se pagó una indemnización de 7.651.500 pesos, correspondientes a 25.505 esclavos. Los fraudes cometidos con este motivo serán analizados en el capítulo correspondiente a la evolución de la Hacienda Pública en este período.

La abolición de la esclavitud en el Perú, anterior a la de Estados Unidos, Brasil y otros países, no provocó luchas sociales. Fue decretada al finalizar una guerra civil que ya ensangrentaba al país por otros motivos, si bien en ella existían corrientes libertarias que venían sobre todo del Ecuador y de Colombia. Pero si bien los negros variaron radicalmente de condición, no se produjo un auténtico cambio en la estructura social, como lo demuestra la llegada de los *coolies* chinos de condición semiservil, cuyo número aumentó precisamente después de la manumisión.

Después de la manumisión, el número de negros disminuyó en el Perú constantemente, mientras aumentaban proporcionalmente los mulatos y zambos. Unas pocas gotas de sangre negra, con frecuencia, estimulan, en quienes las tienen, la alegría de vivir, el gusto por las fiestas, la agilidad física v mental, la cordialidad.

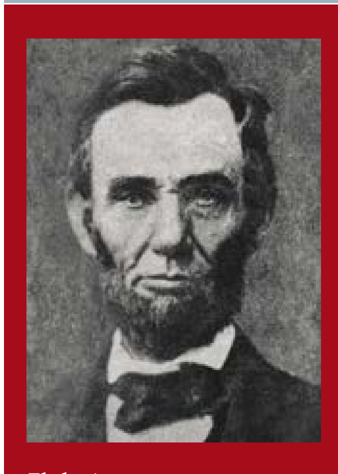
[V]

LA INMIGRACIÓN AFRICANA.- Un comerciante del Callao, don J. Gregorio N. García editó en 1860, bajo el título antedicho, una colección de recursos, artículos y cartas relativa a la introducción de colonos africanos.

José Antonio de Lavalle, en una de sus crónicas en *La Revista de Lima*, al dar cuenta de este folleto comparó, de acuerdo con su experiencia como propietario rural, el trabajo de negros y de chinos. A estos los calificó como más sumisos y más hábiles para ciertos trabajos que demandaban prolijidad y esmero.

En cambio, dijo que el asiático era mucho menos robusto, menos enérgico y menos capaz de amoldarse a la civilización del país. Señaló que el negro se mezclaba fácilmente con las razas blanca e indígena y que el cruce había permitido el nacimiento de 222 figuras notables como el poeta Plácido en La Habana y el médico Valdez en el Perú. Atribuyó al chino vicios solitarios y

ABRAHAM LINCOLN (1809-1865)



El decimosexto presidente de Estados Unidos (1861-1865) fue elegido durante el caos que precedió a la guerra civil de su país. Gracias a su victoriosa campaña militar y a sus políticas de conciliación con los estados secesionistas del sur, fue reelegido para un segundo período en noviembre de 1864. El 14 de abril de 1865, cinco días después del fin de la guerra, Lincoln recibió un disparo del radical John Wilkes Booth. Murió al día siguiente. Uno de los hechos más importantes de su gobierno fue la abolición de la esclavitud en 1863.



LOS ESCLAVOS. Durante la Colonia, tras la reducción de la población indígena a causa de nuevas enfermedades, los españoles trajeron esclavos africanos para utilizarlos como mano de obra. Los esclavos eran llamados "piezas de ébano" y podían ser vendidos al mejor postor, según sus habilidades físicas y docilidad. No eran considerados parte de la sociedad, sino bienes de lujo. En esta acuarela encargada por el obispo de Martínez de Compañón (1789) observamos a un esclavo sacando piques de los pies de su amo.

contra natura, rara vez propenso al mestizaje con resultados cuya parte moral o intelectual no se podía aún observar; pero que físicamente adolecía de monstruosidad. En suma, declaró mejor la inmigración de negros que la de chinos, y creyó posible, y acaso deseable, el ensayo de indios o africanos del Norte (Estados Unidos). Pero hizo la salvedad de que antes debían agotarse los medios para auspiciar la llegada de europeos que debían traer al Perú la fuerza intelectual, la civilización de progreso que tanto necesitaba.

En suma, a Lavalle, notable figura en la literatura peruana pero con una mentalidad de dueño d e haciendas, no le hubiera parecido del todo malo el permiso a la inmigración africana. Ella no se produjo.

EL PROYECTO DE LINCOLN DE ENVIAR NEGROS A AMÉRICA LATINA.- En 1862 el presidente de Estados Unidos Abraham Lincoln hizo saber que se proponía organizar, con destino a Centroamérica y otras Repúblicas hispanoamericanas, un sistema de emigraciones de hombres de color de su país, de aquellos que fueran siendo emancipados de la esclavitud. Quería con esta medida evitar los inconvenientes que surgirían de la competencia súbita que los brazos negros libres harían a los blancos y de la repugnancia que las costumbres de los blancos de origen anglosajón y protestantes (los más tarde llamados WASPS) manifestaban ante la gente de origen africano. Y pensaba, sin duda, dada la escasez de brazos y de actividad económica visible en América hispana, que se iba a procurar a los negros expatriados un medio seguro de establecerse en tierras fértiles y prosperar.

Al anunciar su plan, Lincoln no buscó el asentimiento de las Repúblicas afectadas. Con ello, dio muestra de un espíritu de franqueza y sinceridad. Es posible creer también que reveló escaso interés ante la opinión favorable o adversa de aquellos gobiernos. En un mensaje posterior, sin embargo, dijo que no propiciaría inmigraciones de negros manumisos sin el consentimiento de los países donde fueran enviados.

El ministro de la Confederación Granadina, o sea de Colombia, aceptó la fórmula del presidente norteamericano. A ella se opusieron, en cambio, el representante del Perú en Washington y los de casi la totalidad de las demás Repúblicas latinoamericanas. No prosperó. El debate alrededor de este asunto poco conocido suscitó valiosos comentarios en la "Revista Americana", suplemento de *El Comercio* de Lima editado en 1863 por José María Samper.



EN 1862 EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS ABRAHAM LINCOLN HIZO SABER QUE SE PROPONÍA ORGANIZAR, CON DESTINO A CENTROAMÉRICA Y OTRAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS, UN SISTEMA DE EMIGRACIONES DE HOMBRES DE COLOR DE SU PAÍS, DE AQUELLOS QUE FUERAN SIENDO EMANCIPADOS DE LA ESCLAVITUD.



[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 13 • **I** Normas de respeto a las tierras de indígenas en 1849 • La no enajenación de los capitales del ramo de censos de indios • **II** La abolición del tributo • **III** El dictamen de José Simeón Tejeda en 1858 sobre la propiedad de la tierra de indígenas.

NORMAS LEGALES SOBRE TIERRAS DE INDÍGENAS DE 1847 A 1859. LA ABOLICIÓN DEL TRIBUTO

CAPÍTULO [13]



[I]

ORMAS DE RESPETO A LAS TIERRAS DE INDÍGENAS EN 1849.- Las resoluciones de 15 de enero y 30 de abril de 1849 señalaron el propósito de seguir una política de protección a las comunidades indígenas.

La primera de dichas resoluciones derogó otra expedida en 15 de enero de 1847 y abrió cargo en Tesorería al subprefecto de Huarochirí por los productos de unas tierras dentro de los límites de Chaclacayo, de las cuales eran propietarios los pueblos de San Juan de Matucana, Tupicocha, San Bartolomé, Tuná y San Damián en la provincia de Huarochirí. Acreditado este derecho de dichos pueblos, cuyo origen era la compra al Rey con dinero, según constaba en los títulos presentados y que se hallaba refrendado por la posesión inmemorial, la resolución de 15 de enero de 1849 invocó para protegerlo la ley de 1828 y además las inversiones que los indígenas hacían del producto de las mencionadas tierras en el pago de preceptores, reparación de puentes y caminos y celebraciones de fiestas religiosas.

La resolución de 30 de abril aplicó el mismo principio tutelar a las tierras, pastos y puentes de los indígenas de San Mateo de Huanchos, Carampoma, Ascensión, Laraos, Huansa y San Miguel de Viso en la misma provincia de Huarochirí y les restituyó la posesión de ellas, cuyo derecho se basaba en títulos análogos.

LA NO ENAJENACIÓN DE LOS CAPITALES DEL RAMO DE CENSOS DE INDIOS.- La resolución de 24 de abril de 1847 dispuso que los capitales del ramo de censos de indígenas no eran enajenables. Fue motivada por una consulta de la Tesorería General en relación con las asignaciones que percibían determinadas iglesias de los productos de esos capitales para los gastos en la festividad de Corpus y oficios de Semana Santa.

[II]

LA ABOLICIÓN DEL TRIBUTO.- En plena guerra civil contra el régimen de Echenique, el jefe de la sublevación Ramón Castilla, en Ayacucho, con fecha 5 de julio de 1854, firmó el decreto preparado por su secretario general, Pedro Gálvez, con la abolición del tributo de los indios. Antes, con carácter local, había adoptado esa misma medida el jefe rebelde de Junín, Fermín del Castillo cuyo secretario era José Gálvez (8 de febrero de 1854).

Según el cálculo probable que se hizo del presupuesto de 1854 a 1855, los ingresos permanentes del Estado debían sumar 5.582.404 pesos al año, de los cuales 1.660.000 pesos correspondían a contribuciones directas y el resto a los ingresos de aduana, con 3.000.000; las rentas municipales y de instrucción con 400.000 sin que ninguna de las demás rentas apareciera con cifra mayor de 100.000, que era la de papel sellado. Entre las contribuciones directas, la de indígenas se calculaba en 1.400.000 pesos.

El mantenimiento del tributo, a pesar de su buen resultado económico, era mirado por muchos con disgusto. En las aulas de Guadalupe los Gálvez habían enseñado la justicia de su

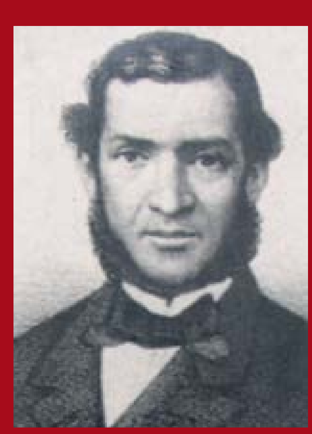
supresión. Ella fue también uno de los puntos en el programa que publicó Vivanco para las elecciones de 1850. En el Congreso de 1853 llegó a ser presentado un proyecto de ley con el objeto de abolirlo. Pedro Gálvez, en el campamento revolucionario, quiso ser leal con sus doctrinas de la cátedra y llevó a cabo la reforma mediante un decreto histórico. Allí afirma que la independencia, conquistada con tantos sacrificios, es un vano nombre para la mayoría de los peruanos que viven en la más dura esclavitud y en el más completo envilecimiento; que la causa primordial de este fenómeno deplorable y que tantos daños origina a la República es la contribución de indígenas, rechazada por la política y por la economía como injusta y destructora de todo germen de progreso; que la Providencia ha salvado con el recurso extraordinario del guano el déficit de las rentas, único refugio inventado para sostener la capitación, como una de las entradas comunes del Estado; que emancipada la raza indígena del humillante tributo impuesto sobre su cabeza hace tres y medio siglos y llevada por el natural efecto de la civilización, el Perú ganará una población numerosa y productora que, indudablemente, le ofrecerá una contribución más rica y no bañada en las lágrimas y en la sangre del contribuyente (frases tomadas de uno de las opúsculos de Vigil en 1848); y, por último, que "la regeneración política proclamada por los pueblos para corregir los abusos monstruosos de la administración del general Echenique, tiene el fin esencial de hacer prácticos los derechos de libertad, igualdad y prosperidad, escritos en la Constitución de la República y de hacer en adelante imposibles las dictaduras deshonrosas fundadas sobre el envilecimiento de las masas".

Con este decreto, el liberalismo de la segunda generación se escapó del terreno puramente académico para acercarse a las mayorías de la población del país y formular una reivindicación netamente popular. Se impregnó, así, de un contenido social, ajeno al primer liberalismo de Luna Pizarro, Sánchez Carrión, Vidaurre y Mariátegui, preocupado por la organización del Estado, las relaciones entre los Poderes y la defensa de los derechos individuales, a la vez que beligerante ante el predominio de la Iglesia en la vida civil. Pero, de otro lado, este contenido social del segundo liberalismo, voceado en el decreto de Ayacucho, resultó tímido y unilateral. El problema indígena apareció visto como problema fiscal y no como problema económico y educacional. Trascendencia enorme fue atribuida al tributo, como causa del envilecimiento de las masas. Y se hace la suposición ingenua de que el Perú elevará su nivel de vida con un acto estatal negativo, la abolición de este impuesto, y con un vago fenómeno, el "natural efecto de la civilización".

Echenique reveló más tarde, al hacer el relato de su campaña militar en el centro, que, con motivo del decreto de 5 de julio, se pronunciaron las indiadas a favor del bando insurrecto y se negaron a suministrar al ejército de él todo lo que necesitaba, hostilizando al del Gobierno de Lima mediante la mala voluntad para entregarle víveres y noticias hasta ponerlo en estado de ni siquiera obtener datos sobre la ubicación y los movimientos del enemigo, sino a costa de grandes esfuerzos.

El capítulo dedicado a las rentas fiscales en este período y al que siguió de inmediato, analiza diversas proyecciones de la abolición del tributo y los esfuerzos para crear la contribución personal.

JOSÉ SIMEÓN TEJEDA (1826-1873)



Abogado arequipeño que alternó la práctica profesional con el periodismo, ejercido desde 1852 en el diario *El Republicano*. Ingresó a la política en 1855 y dos años más tarde fue elegido diputado por Condesuyos. Durante su ejercicio del cargo integró la comisión que redactó el Código Penal. En 1864 fue ministro de Justicia y debió enfrentar la agresión militar de España. Volvió a ser diputado por Condesuyos en 1872 y luego alcalde de Lima en 1873.

[III]

EL DICTAMEN DE JOSÉ SIMEÓN TEJEDA EN 1858 SOBRE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA DE INDÍGENAS.- Con fecha 2 de junio de 1858 Francisco Garmendia, alcalde del Cuzco, se dirigió en consulta al ministro de Gobierno acerca de las tierras de los indígenas. Las leyes y decretos (dijo) los habían declarado propietarios de las que ocupaban por reparto en sus respectivas comunidades. Pero de hecho no habían sido sino meros usufructuarios, sin enajenarlas ni tener los herederos derecho de sucesión; pues dichos terrenos fueron dados a otros indistintamente en nuevos repartos ya por los revisitadores, ya por los caciques y recaudadores. La con-

LOS INDIOS FRENTE A LA ARREMETIDA LIBERAL

LOS LIBERALES IDEALIZARON LA PROPIEDAD PRIVADA. SU DIFUSIÓN, CREÍAN, LIBERARÍA A LOS HOMBRES DE SU SERVIDUMBRE, ENRIQUECERÍA EL TESORO PÚBLICO Y CREARÍA UNA NACIÓN DE CIUDADANOS ALTAMENTE PRODUCTIVOS. ESTAS IDEAS AFECTARON PRINCIPALMENTE LA ECONOMÍA E IDENTIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

En opinión de los liberales, el derecho a los indios a poseer tierras en comunidad perpetuaba una economía primitiva. Si los indios iban a ser ciudadanos plenos, libres e iguales, tanto ante la ley como en las relaciones sociales, tenían que convertirse en propietarios individuales. La idea era crear una sociedad burguesa rural, como la burguesía rural francesa posrevolucionaria o el pequeño propietario agrícola norteamericano antes de la guerra de Secesión.

En otras palabras: la ideología liberal consideraba que los indios eran un obstáculo para la formación de la nuevas nacionalidades. Era preciso destruir la autonomía e identidad que las comunidades campesinas habían heredado desde el siglo XVI, a fin de que sus pobladores se integrasen a la "nación" mediante la participación política y económica. Incluso cuando en 1825 Bolívar intentaba dar un contenido social y agrario a la Independencia, quiso repartir las tierras comunales entre los indios y los propietarios privados. En el caso peruano, sin embargo, como las grandes haciendas ocupaban ya la mayor parte de las tierras de mejor calidad, los decretos del Libertador no tuvieron otro efecto que hacer más vulnerables a los indios, porque darles tierras sin capital, sin instrumentos de labranza y sin protección, era ponerlos en camino de endeudarse con otros propietarios más solventes (poderosos) a los que al final habrían de entregar sus tierras para saldar las deudas contraídas e incluso trabajar para ellos como peones endeudados.

De este modo, el siglo XIX fue testigo de la paulatina desintegración de muchas comunidades de indios, mientras que las haciendas se apoderaban de sus tierras y absorbían a sus trabajadores. Similares casos se vivieron en México y Colombia, países donde la legislación liberal trató de destruir las identidades comunales con el objeto de poner en circulación las tierras de los indios y obligarlos a salir de su medio original y lanzarlos a la sociedad del *laissez faire*. La doctrina liberal, entonces, llevada a la práctica, no trajo la expansión de la propiedad privada, sino del latifundio, profundizando de esta manera la división entre pobres y ricos en el mundo rural. Los campesinos indígenas poco pudieron hacer con sus bajos recursos frente a este despojo. Teóricaente podían librar una batalla legal, que con frecuencia resultaba inútil, o emigrar a zonas menos controladas, u optar por la rebelión. La mayoría optó por la resignación; pero había quienes optaban por la violencia, contribuyedo así a la intranquilidad social que caracterizó a la región andina durante el siglo XIX.

sulta consistía en averiguar si los indios eran o no propietarios de las tierras que ocupaban y el asunto revestía interés especial pues ya no pagaban contribución y el artículo 2 de la ley de elecciones expedida por la Convención Nacional el 6 de febrero de 1857 otorgaba el derecho de sufragio a "los que saben leer y escribir o son jefes de taller o tienen una propiedad raíz o se han retirado conforme a la ley después de haber servido en el ejército o armada".

La comunicación del alcalde del Cuzco pasó al fiscal adjunto José Simeón Tejeda. Según este jurista, en su breve dictamen de 2 de diciembre de 1858, no existía duda alguna acerca del tenor de la ley de 31 de marzo de 1828 que declaró propietarios a los indígenas. "El hecho de que hasta ahora no han puesto en práctica su pleno dominio (dijo) ni trasmitídolo a sus herederos nada arguye en contra de la ley porque los hechos no destruyen el derecho. En cuanto a los procedimientos de los recaudadores, caciques y revisitadores, sus abusos no pueden servir de precedente contra las leyes". Según Tejeda debía devolverse la nota por improcedente. De conformidad con su dictamen, fue expedida la resolución de 4 de febrero de 1859 para ordenar que sirviera de regla general para casos de la misma especie.

El liberalismo de Tejeda habíalo llevado, en horas juveniles, a defender la libertad de la industria frente a la tesis de que el Estado debía reglamentar esta actividad. Se mueve dentro de preceptos igualmente individualistas al tratar con tanta superficialidad el complejo problema de las tierras de los indígenas. El incumplimiento de la ley sobre la propiedad privada de esas tierras, manteniéndose el régimen comunitario tradicional no solo por recaudadores, caciques y revisitadores sino por los campesinos mismos, no le parecía sino una serie de abusos reiterados que no destruían el derecho, para él supremo, que era la ley. La comunidad indígena era entonces en toda la sierra un patrimonio jurídico sumergido, vivo en el alma y en las costumbres de los campesinos, si bien invisible y extraño para la mentalidad formalista de los legisladores, de los magistrados y de las autoridades que identificaban el derecho con su expresión escrita.



EL LIBERALISMO DE TEJEDA HABÍALO LLEVADO, EN HORAS JUVENILES, A DEFENDER LA LIBERTAD DE LA INDUSTRIA FRENTE A LA TESIS DE QUE EL ESTADO DEBÍA REGLAMENTAR ESTA ACTIVIDAD. SE MUEVE DENTRO DE PRECEPTOS IGUALMENTE INDIVIDUALISTAS AL TRATAR CON TANTA SUPERFICIALIDAD EL COMPLEJO PROBLEMA DE LAS TIERRAS DE LOS INDÍGENAS.



[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

LA ABUNDANTE INMIGRACIÓN CHINA. LA ESCASA INMIGRACIÓN IRLANDESA Y LOS ENSAYOS ALEMANES. LLEGADA Y REPATRIACIÓN DE POLINESIOS



[I]

L**A PRIMERA LEY DE INMIGRACIÓN GENERAL Y LA INMIGRACIÓN CHINA.-** El ministro de Gobierno Juan Manuel del Mar envió al Congreso un proyecto de ley de inmigración que incluyó entre los anexos de su memoria. Este proyecto creó un fondo sobre la base de la erogación del Tesoro y otras fuentes y estableció comisiones de carácter local.

El Congreso de 1849 votó una ley general de inmigración (promulgada el 17 de noviembre de 1849). En el grado de postración de la agricultura del país por la falta de brazos se basó esta ley para ofrecer una prima de 30 pesos a todo introductor de colonos extranjeros de cualquier sexo cuyo número no bajara de cincuenta y cuyas edades fuesen de 10 a 40 años. A Domingo Elías y a Juan Rodríguez otorgó la exclusiva por cuatro años para la importación de chinos en los departamentos de Lima y La Libertad con igual prima y el compromiso de abonarles el valor de setenta y cinco chinos que habían importado un mes antes. Los colonos extranjeros que fuesen introducidos al país debían quedar exentos de contribuciones y de todo servicio militar por diez años.

Los setenta y cinco chinos ya mencionados arribaron al Callao en la barca dinamarquesa *Frederick Wilhelm* el 15 de octubre de 1849.

En la práctica esta ley resultó favoreciendo, en forma abrumadora, la inmigración china. "Era curioso (escribió Juan de Arona en su libro sobre la inmigración en el Perú) ver desfilar por las calles de Lima esas hileras de hombres extraños, de piel amarilla, de ropa suelta y en quienes lo más saltante era la larga trenza prendida en la nuca, las facciones, la lengua que hablaban y el calzado de género realzado como el antiguo por una doble y triple suela de espeso fieltro. Los mataperros los seguían gritándoles: *¡chino Macaco!*, apodo tomado de uno de los puertos de procedencia y que ha prevalecido hasta hoy ". Sin embargo, Juan de Arona no incluyó la palabra "macaco"en su *Diccionario de peruanismos*.

LOS RESULTADOS DE LA LEY DE INMIGRACIÓN DE 1849.- La experiencia recogida con la ley de 1849 probó que, en realidad, ella favoreció la inmigración china.

Desde febrero de 1850 hasta julio de 1853 fueron introducidos en el Perú, según la memoria que en este último año presentó el ministro de Gobierno, José Manuel Tirado, 3.932 colonos; de ellos, 2.516 fueron chinos, 320 irlandeses y 1.096 alemanes, cuyas primas, de acuerdo con la ley de 1849, ascendieron a 11.796 pesos. La resolución suprema de 5 de mayo de 1852 señaló que de los 50 mil pesos votados para inmigración 25 mil se debían dedicar a la de origen europeo. El premio para quienes trajeron chinos fue abolido.

INMIGRANTES IRLANDESES.- Entre los inmigrantes europeos venidos en virtud de la ley de 1849 hubo, pues, alemanes e irlandeses. Un grupo de colonos de esta última nacionalidad, pequeño sector de los fugitivos de la "hambruna de la papa", llegó traído por don Juan Gallagher, para trabajar en sus haciendas del Callao.

La inmigración irlandesa no prosperó. Muchos de los llegados al Perú viajaron a Australia. Willian Russel Grace, hijo de James Grace, organizador de la aventura, se quedó en este país.

Inició en 1850 su carrera comercial en la firma angloperuana dirigida por John Bryce, abastecedora de los barcos que, atraídos por el próspero comercio del guano, llegaban entonces al Callao. Poco tiempo después, la capacidad, la iniciativa y otras aptitudes de Grace lleváronle a ocupar la posición de socio de la empresa, llamada a partir de entonces Bryce, Grace & Co., en la que participó también Miguel P. Grace, a quien su hermano William R. hizo venir de Irlanda. Una de las actividades de este al empezar su carrera mercantil era la de tener a sus órdenes un buque de la firma Bryce frente a una de las islas de Chincha para proveer a los que de todas partes viajaban a las costas peruanas en relación con el comercio del guano.

William R. Grace se casó con Lilian Gilchrest, hija de un capitán de la marina mercante norteamericana oriundo del estado de Maine que hacía frecuentes viajes transportando guano en su propio barco. Cuando viajó a Maine a contraer matrimonio, Grace se puso en relación con los famosos armadores de naves de esa zona y comenzaron a tomar forma concreta los proyectos ya esbozados por él para fletar buques más grandes y mejores, destinados al negocio del guano. De estos planes resultó el lanzamiento del velero *Lilly Grace* de 579 toneladas.

Al retirarse el señor Bryce de la vida mercantil asumió William R. Grace íntegramente la dirección de la firma. Su hermano Michael P. quedó al frente de las oficinas en el Callao y él se trasladó en 1862 a Nueva York. Desde entonces fueron establecidos los negocios de exportación e importación efectuados por la empresa. En 1873 y 1875 comenzaron a viajar los veleros gemelos *W. R. Grace* y *M. P. Grace* en el servicio entre Nueva York, Callao, San Francisco e intermedios por la ruta del Cabo de Hornos, en un recorrido cuya duración total era de más de cien días.

William R. Grace adoptó la nacionalidad estadounidense y llegó a ser elegido alcalde de Nueva York dos veces.

[III]

EL EXPERIMENTO ALEMÁN EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA.- Si algunos inmigrantes alemanes se colocaron como domésticos y artesanos en Lima, en 1853 dos expediciones con gente de ese país se dirigieron a Tarapoto y Moyobamba con una finalidad de colonización. Se gastó una crecida suma en el experimento; pero no fueron adoptadas las medidas necesarias para facilitar el viaje, a pesar de que se trataba de zonas distantes y entonces aisladas del resto de la República.

Estos colonos (cuenta Raimondi en su estudio sobre la provincia litoral de Loreto) salieron de Lima para Cerro de Pasco, de donde pasaron a Huánuco; después, marchando a pie hasta Tingo María y bajando por el río Huallaga, se introdujeron en Tarapoto y en Moyobamba. Imagínese ahora los trabajos que habrán pasado solamente en el camino de Lima a Cerro hombres que nunca tal vez habían montado un caballo y atravesar la encumbrada cordillera sin tener la menor idea de que en el Perú hay lugares más fríos que los de Europa, de donde venían. Después de esta primera prueba, marchar a pie por caminos muy escabrosos, bajar el Huallaga en todos sus peligrosos malos pasos, en pequeñas embarcaciones que se voltean al menor movimiento, sufriendo mil privaciones, no hallando sino plátanos por alimento, expuestos a las fuertes lluvias y continuamente atacados por los murciélagos, los mosquitos y los zancudos. Esto es lo que ha sucedido con las expediciones enviadas en 1853, de las que solo tres o cuatro individuos llegaron hasta Moyobamba.

El fracaso del ensayo de colonización alemana en esta época estuvo vinculado al promotor de ella, José Antolín Rodulfo, cuyo nombre fue entonces objeto de adversa publicidad en dicho idioma.

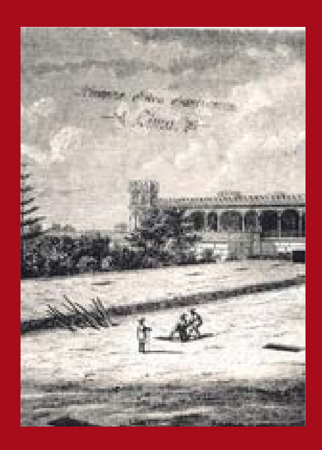
El empresario alemán Cosme Damián Schütz se hizo ciudadano peruano por naturalización y, asociado con Manuel Ijurra, celebró con el Estado el contrato de 4 de junio de 1853, para la



LOS INMIGRANTES (1850-1853)

Entre febrero de 1850 y julio de 1853 llegó al Perú un enorme grupo de colonos de diversas nacionalidades. Esta migración masiva ocurrió gracias a la ley que dio el Gobierno peruano en 1849 con el objetivo principal de abastecer de mano de obra a las haciendas de la costa.

PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO
China	2.516
Irlanda	320
Alemania	1.096
Total	3.932



Los primeros chinos llegaron al Perú en octubre de 1849. A partir de entonces, la inmigración se convirtió en una solución para la escasez de trabajadores en las haciendas de la costa. Sin embargo, también dio pie al tráfico ilegal de personas y a innumerables maltratos a los peones. La inmigración asiática fue prohibida en 1856, pero la necesidad de mano de obra obligó a reimplantarla en 1861. En este grabado se aprecia a inmigrantes chinos trabajando en una hacienda azucarera en Cañete.

introducción de trece mil personas en el plazo de seis años, mediante una prima de 30 pesos por cada colono con el objeto de hacerlos residir, en su mayoría, en la región del Amazonas. Este contrato caducó en 1854 sin haber sido cumplido.

[IV]

LA DEROGATORIA DE LA LEY DE INMIGRACIÓN DE 1849.- En su mensaje al Congreso de 1851 Echenique, que era rico propietario de bienes inmuebles rústicos, pidió la derogatoria de la ley de inmigración y la orientación del auxilio del Estado en el sentido de otorgar una cantidad fija a empresarios particulares dedicados al transporte de europeos, o a los inmigrantes de esa procedencia que llegasen por su propia cuenta.

Más explícito fue aún Echenique en su mensaje de 1853. La ley de 1849, dijo, fijó una prima que no correspondía a los gastos de transporte desde Europa. Por otra parte, no estaban preparados los terrenos que se debían entregar a los colonos. Era preciso ocuparse antes de la irrigación e ir a un mejor aprovechamiento de las aguas. En contradicción aparente con el mensaje anteriormente citado, afirmó aquí el Presidente que nada de importancia podía hacerse en esta materia por empresas particulares y que todo permanecería estacionario, mientras no surgiera la acción directa del Gobierno y de los caudales del fisco.

La ley de 19 de noviembre de 1853 fue muy lacónica. Como único considerando dijo que "la inmigración de que se encarga la ley de 17 de noviembre de 1849 no ha correspondido a los deseos de la nación". Y en su artículo único expresó: "Queda derogada la ley de 17 de noviembre de 1849".

[V]

LA LEY DE 1862 SOBRE INMIGRACIÓN ASIÁTICA Y SU INÚTIL VETO.- El decreto de 5 de marzo de 1856 firmado por Castilla, prohibió la inmigración de asiáticos.

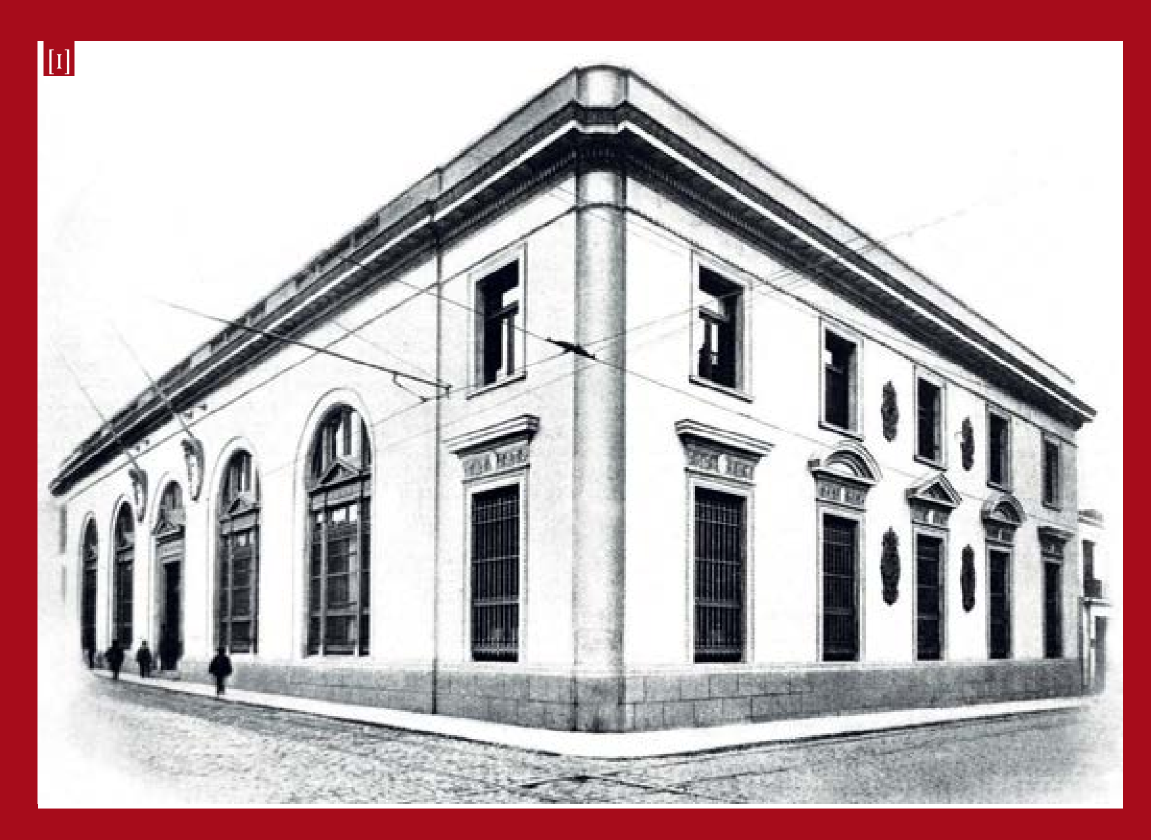
Ello no obstante, el Congreso, por ley dada el 15 de enero de 1861, derogó la prohibición de cinco años antes y permitió la introducción de colonos chinos si iban a trabajar en los fundos rústicos en la costa, en las artes útiles y en el servicio doméstico; pero exigió contratos directos firmados por los patronos o sus apoderados en los puertos de procedencia o en el Perú al ingreso de estos inmigrantes. Los buques dedicados a este tráfico no podrían embarcar más número de colonos que uno por tonelada de registro, bajo la pena de quinientos pesos de multa por cada uno de los excedentes. Los contratos celebrados en el extranjero tenían efecto siempre que no se opusieran a las leyes de la República, prohibiéndose traspasarlos sin la aprobación del colono afectado.

Como fundamento de la ley antedicha se indicó que los fundos estaban desiertos a consecuencia de la manumisión de los esclavos; y la urgencia de evitar el alza en los precios cobrados por los artículos de primera necesidad.

Con fecha 24 de enero de 1861 el ministro Manuel Morales, en cumplimiento de instrucciones del presidente Castilla, devolvió la ley y la acompañó con un extenso documento.

Negaba Morales que hubiesen quedado desiertos los fundos rústicos al abolirse la esclavitud, pues los manumisos o los ingenuos libremente contratados los trabajaron a cambio de un moderado jornal o de participación en los productos. Defendía la tesis de que era preferible el trabajo asalariado al del esclavo. La agricultura del país necesitaba brazos; pero esos brazos (agregaba) "no deben ser raquíticos, no deben de ser hombres débiles, enfermizos, degradados y corrompidos como lo son los asiáticos". Afirmaba que la experiencia había demostrado la falta de adaptación de estos a las recias fatigas del campo, su mortalidad y su tendencia a dedicarse a otras ocupaciones o al pillaje y a incrementar un mestizaje dañino. También criticaba los males

[1]



[2]



✠ LA CASA GRACE. Fundada en 1850, fue una de las más importantes casas comerciales de su tiempo, debido a que en la época del *boom* guanero proveyó los barcos para el transporte de este material. Más adelante, prestó también servicio de transporte de pasajeros y carga entre el Callao, Nueva York, San Francisco y puertos intermedios. En estas imágenes vemos la fachada (1) y el interior (2) del edificio que alojaba a este negocio angloperuano.

"Henri IV."

EMIGRACION CHINA PARA EL PERU.

Nº 108 — Cunllau

No.

CONTRATA.

CONVENIO celebrado en Macao, China, hoy dia 25 de Julho de año de Nuestro Señor de 1868 entre ANTONIO ESPANTOSO por una parte; y por la otra Chan-hoi natural del districto de Namoa en China, edad de 24 años y de oficio culi

CONSTE, solemnemente en el presente contrato que yo Chan-hoi espontaneamente declaro haber convenido con el Sñr. ANTONIO ESPANTOSO, en embarcarme en el Buque que se me designe con el objeto de trasladarme al Peru, obligándome desde mi llegada á ponerme a las ordenes del espresado Sñr.; para llenar cuyo objetó, entraré a servir en clase de cultivador, hortelano, pastor, criado ó trabajador en general, por espacio de ocho años, contados desde el dia en que entre á servir; durante cuyo periodo araré los campos, desmontaré terrenos, cuidaré ganados, atenderé á las huertas, y en suma haré cualquiera otra clase de trabajos, cuando para ello sea requerido haciéndome útil ademas con aquelos conocimientos de mecanico y artesanoque pudiera poseer. Menos en el trabajo de las Islas Huaneras.

CONSTE, que convengo de mi voluntad, que el mencionado periodo de ocho años, comenzará a contarse desde el dia que entre a servir como se ha dicho, y que tengo perfectamente entendido: que la palabra mes se tomará, y se toma como significado de un mes del calendario y que la palabra año se tomará y se toma como significado de doce de dichos meses.

CONSTE, que concluido el dicho periodó de ocho años me será libre el disponer de mi trabajo, no pudiendo cualquiera deuda que haya contraido servir de pretesto para prolongar el tiempo de mi compromiso, debiendo tales deudas ser reclamadas segun las leyes del pais.

CONSTE, que no dispenso los beneficios que las leyes del pais me concedan.

CONSTE, que durante el referido periodo de ocho años no trabajaré para mi, ni para ninguna otra persona, sino solo en beneficio de los Sñrs. COTES y ALTHAUS, ó al que hubiesen traspasado este Contrato, y que no me ausentaré de la casa de estos sin un permiso por escrito.

CONSTE, asi mismo, que convengo se me descuente un peso fuerte ó sol todos los meses, del salario que hemos convenido recibir por mi trabajo hasta el reembolso total de la suma de ocho pesos que confieso haber recibido aqui del Sñr. ANTONIO ESPANTOSO como por via de préstamo adelantado sobre mis salarios.

CONSTE, que solo tendré una hora para cada una de mis comidas diarias, y que el tiempo y duracion de mi trabajo cada dia será el mismo de costumbre del lugar ó pueblo á que se me destinare.

CONSTE, finalmente para lo que pudiera haber lugar, que me obligo á la observancia de todas y cada una de las clausulas arriba espresadas, no solo con los Sñrs. COTES y ALTHAUS sus herederos, legatarios, apoderados ó agentes, sino con todas las personas á quienes fuere traspasado el presente contrato, con arreglo al decreto de 7 de Enero 1859, para lo cual, los autorizo desde hoy entera y completamente sin que despues de hecho esto pueda ligarles ninguna responsabilidad hácia mi.

CONSTE, ASI MISMO POR MI PARTE, que yo el abajo firmado, apoderado en China de los Sñrs. COTES y ALTHAUS, obligo formalmente en su nombre á que tan pronto como sea posible despues de la llegada á su destino del buque arriba referido, dichos Sñrs. COTES y ALTHAUS, le pagara mensualmente por su trabajo la suma de cuatro pesos fuertes ó soles dandole ademas alojamiento, suficiente racion de alimento sáno, medico siempre que lo hubiere en el lugar, y asistencia y medecinas que exsijan sus enfermedades, continuando siempre su sueldo estipulado salvo cuando la enfermedad haya sido adquirida por desjadez ó mal comportamiento. Que se me daran tres mudas de ropa, una camiza de lana y una frazadas anuales, ademas de tres mudas gratis a que me darán el dia de mi embarque.

CONSTE, que mi pasage y manutencion desde aqui al Peru serán de cuenta de los Sñrs. COTES y ALTHAUS como asi mismo cuantos gastos se viere en la necesidad de hacer en el transito.

CONSTE, que se concederán al mismo tres dias de su año nuevo para cumplir sus funciones religiosas.

Y EN CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESPUESTO ARRIBA; declaramos ambas partes que antes de poner nuestra respectiva firma, hemos leido por la ultima vez clara y detenidamente todos y cada uno de los empeños á que mutuamente nos obligamos, á fin de que en ningun tiempo ni en ninguna circunstancia pueda arguirse ignorancia ni haber lugar á reclamo excepto en el caso de faltar al cumplimiento de cualquiera de las condiciones arriba espresadas, con todas y cada uno de las cuales estamos de perfecto acuerdo.

EN PRUEBA de todo lo cual firmamos hoy dia de la fecha el presente solemne contrato de nuestro proprio puño.

[Typographia Albion Press.]

Agente.

Procurador.

CONSULADO DEL PERU — MACAO

O Superintendente da Emigração.

EL CONTRATO DE UN INMIGRANTE CHINO. Los culíes chinos empezaron a llegar al Perú en 1849. En este contrato, de 1868, un trabajador chino se comprometía a trabajar durante ocho años para los señores Cotes y Althaus. Firmado en Macao, este documento permitía al inmigrante ingresar al Perú sin problemas. Asimismo, aseguraba a Antonio Espantoso, intermediario entre culíes y contratantes, la compensación que daba el Estado por cada trabajador.

del tráfico de asiáticos que hacía revivir los horrores del tráfico negrero. Pintaba las espantosas escenas del viaje de estos colonos y la venta de ellos al mejor postor en el Callao. Reconocía que el Gobierno, a pesar del decreto de 5 de marzo de 1856, otorgó permisos especiales a algunos agricultores para introducir colonos chinos tomando precauciones; pero mencionaba la existencia de numerosos abusos no obstante estas providencias. Analizaba los distintos artículos de la ley: no podrían evitarse intermediarios ávidos e inescrupulosos, ni el viaje de hombres criminales y enviciados, ni la ignorancia de los contratantes en China, ni la burla cínica o el pago gustoso de las multas previstas.

El Congreso, órgano de las clases dirigentes, insistió y la ley hubo de ser promulgada.

El espíritu del Congreso de Huancayo, favorable a la esclavitud, y el del permiso otorgado pocos años más tarde a los esclavos de Nueva Granada, había renacido con nuevos ropajes. En esta oportunidad derrotó al espíritu invívito en los decretos de San Martín y en el de la manumisión enarbolada por la sublevación de 1854.

Hasta el año de 1860, el número total de chinos embarcados con destino al Perú pone en cifras redondas, de quince mil, de los cuales llegaron trece mil ya que el resto pereció en la travesía. El precio de un *coolie* fue, en un principio, de 300 pesos y de 400 después. A partir de 1860 esta inmigración creció progresivamente.

Ernst W. Middendorf ha narrado la experiencia que tuvo como médico de la provincia de Arica en 1856, cuando llegó a ese puerto un navío que traía chinos para los trabajos del ferrocarril a Tacna. "El barco (dice) había hecho el viaje en 180 días y durante ese tiempo, de los 600 *coolies* que fueron embarcados en Macao, habían muerto algo más de la mitad. De los sobrevivientes, 18 se habían vuelto ciegos en la travesía y casi otros tantos sufrían de una enfermedad a los ojos más o menos avanzada. Los pasajeros durante seis meses solo habían recibido una alimentación de arroz y agua. Además, un número de estos desdichados estaban carcomidos por espantosas úlceras y, enjaulados, yacían medio desnudos en la cubierta. A bordo habían dos médicos ingleses; pero no tenían medicamentos. En la noche después de la llegada del barco, cinco chinos se arrojaron al agua para ahogarse. Tres encontraron la muerte. Al día siguiente, el capitán hizo bajar en el mástil principal un aviso en chino en el que se amenazaba todo intento de suicidio con la pena de cien latigazos. Como el ferrocarril estaba ya casi terminado, los chinos fueron vendidos y trasladados a las islas de Chincha para cargar guano".

El importante proceso de la inmigración china será estudiado, en conjunto, posteriormente. Algunos de quienes se ocupan de su historia solo ven sus aspectos negros y hasta trágicos. Middendorf dio un ejemplo sobre la actitud a la que debe aspirar un estudioso objetivo: no calló esas tretas pero ofreció una visión integral que reconoció cómo muchos chinos se radicaron en Lima ocupándose de diversas formas de artesanía o de establecer pulperías y fondas, más baratas que las de otros propietarios, al extremo, dijo, que si los obligaba a abandonar el país "serían muy extrañados por los más pobres de la población". También mencionó cómo llegó a surgir una clase media china; cómo llegó a hacerse amigo de uno que llegó al Perú contratado por ocho años en condición semiservil y luego se dedicó al comercio en Casma. Se hizo bautizar con el nombre de su antiguo amo, Laredo, y pudo llegar a convertirse en el hombre más rico del valle; y cómo aparecieron en Lima varias grandes casas mercantiles y bancos de la misma nacionalidad, filiales de empresas cuya sede central estaba en Cantón o en San Francisco.

[VI]

NUEVAS TENTATIVAS DE INMIGRACIÓN ALEMANA. LA COLONIA DEL POZUZO.- Los decretos de 8 de junio y 6 de diciembre de 1855 otorgaron a Manuel Ijurra y a Damián Schütz las concesiones pedidas para importar trece mil colonos alemanes, pagándoles por cada uno la prima de 30 pesos.



AGOSTO
1842
[PERÚ]

EL GENERAL JUAN CRISÓSTOMO TORRICO DA UN GOLPE MILITAR Y DEPONE A MANUEL MENÉNDEZ, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO. EL DICTADOR AFIRMÓ QUE SE MANTENDRÍA EN EL PODER EN TANTO DURARA LA GUERRA CIVIL INICIADA POR EL GENERAL ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE. SEGÚN *EL COMERCIO*, TORRICO DIJO A SUS SOLDADOS: "ME HALLO AL FRENTE DE LOS DESTINOS DE NUESTRA PATRIA, PORQUE ASÍ ERA PRECISO PARA SALVARLA DE LA IGNOMINIA A QUE LA PREPARABAN LOS ERRORES, LA DEBILIDAD Y EL INSEGURO PRINCIPIO DE DONDE NACÍA UN GOBIERNO SOSTENIDO SOLO POR LAS CIRCUNSTANCIAS".

LA MIGRACIÓN MASIVA EN EL PERÚ (1849-1879)

▶ 15 de octubre de 1849
Arriban al puerto del Callao 75 chinos en la barca danesa *Frederick Wilhelm*. Fueron traídos por Domingo Elías y Juan Rodríguez.

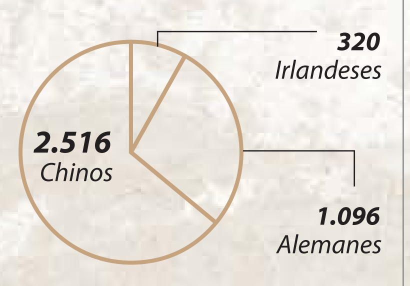
▶ 17 de noviembre 1849
Se promulga la ley de inmigración aprobada por el Congreo debido al "grado de postración de la agricultura del país por la falta de brazos".

▶ 19 de noviembre de 1853
Durante el gobierno de Rufino Echenique la ley es derogada. Se da como razón que las tierras no estaban preparadas para ser trabajadas.

▶ 5 de marzo de 1856
El presidente Ramón Castilla firma un decreto que prohíbe la importación de mano de obra proveniente de Asia.

La estadistica

Aunque la ley de 1849 favorecía la inmigración europea, la que más prosperó fue la proveniente de China. Según la Memoria del Gobierno de 1853, presentada por el ministro José Manuel Tirado, hasta entonces habían llegado al Perú 3.932 colonos.



La colonia alemana

Tras el fracaso del primer intento de colonización de Tarapoto y Moyobamba, en 1853, un segundo intento se concretó con éxito en 1859. Ese año, más de 200 familias alemanas se instalaron en el valle de Pozuzo (Pasco), donde aún viven sus descendientes. (Fotografía de fines del siglo XX)



Los polinesios o canacas

El 1º de abril de 1862, J. C. Byrne obtuvo un permiso del Estado que legitimaba la compra y venta de seres humanos, esta vez provenientes de la Isla de Pascua y de otras islas de la Polinesia. Más de 1.680 indígenas fueron arrebatados de su lugar natal y llevados al Perú para trabajar en las chacras costeñas, en terribles condiciones. Una pequeña cantidad de inmigrantes que salvó la vida fue devuelta a sus islas años después. (Fotografías tomadas en el Perú en el siglo XIX)



La ruta hacia el Callao

Ruta de los chinos
Ruta de alemanes e irlandeses
Ruta de los polinesios

Cuba
Los culíes llevaban una letra pintada en el pecho: C, si se quedaban en Cuba; o P, si proseguían el viaje hasta el Perú.

Isla de Pascua
Famosa por los moais (enormes bustos de piedra), fue el lugar de procedencia de los inmigrantes polinesios que llegaron al Perú.

Callao

Fuentes: Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú Tomo IV*

La liberación de esclavos negros afectó a la producción agrícola peruana. La demanda por mano de obra generó un tráfico de personas de diverso origen, que a menudo llegaron al Perú en condiciones desventajosas.

▶ 15 de enero de 1861
A pesar de la oposición de Castilla, el Congreso presiona para derogar la ley que prohibía la importación de culíes.

▶ 17 de diciembre de 1872
Durante el gobierno de Manuel Pardo se crea la Sociedad de Inmigración Europea, para promover y facilitar la venida de colonos de dicha procedencia.

▶ 6 de octubre de 1874
El Congreso aprueba el Tratado de "Amistad, Comercio y Navegación", firmado en Tientsin con el Imperio chino.

▶ 5 de abril de 1879
Chile le declara la guerra al Perú y a Bolivia. Se suspenden todos los procesos migratorios.



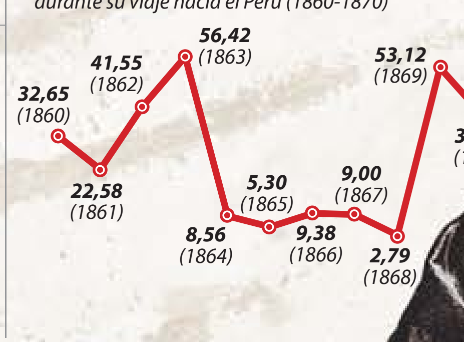
Los chinos culíes

Constituyeron la población más numerosa de inmigrantes. Fueron traídos al Perú para trabajar en las haciendas de la costa, en los campos de caña de azúcar y algodón. También participaron en la extracción de guano de las islas y en la construcción de ferrocarriles, siempre en condiciones paupérrrimas. (Fotografía de Courret, siglo XIX)

Llegada de los chinos al Perú entre 1850 y 1874

40.000
30.000
20.000
10.000
13.000
38.648
35.599
1850-1859
1860-1870
1871-1874

Indice de mortalidad de los chinos durante su viaje hacia el Perú (1860-1870)



Macao
Era un enclave portugués en las costas asiáticas que servía como centro de aprovisionamiento de mano de obra china para los grandes barcos que practicaban el tráfico de esclavos alrededor del mundo.



Al cumplir su contrato de ocho años, la mayoría de los chinos se retiraba a los pueblos y ciudades para dedicarse a pequeños negocios, principalmente de venta de comida.

✣ EL SUEÑO DE LA INMIGRACIÓN EUROPEA

TRAS LA INDEPENDENCIA, PARA LAS EXPECTATIVAS DE LOS NUEVOS GOBERNANTES LA POBLACIÓN DE AMÉRICA LATINA NI ERA SUFICIENTE NI ESTABA CALIFICADA PARA CONSTRUIR SOBRE ELLA PUJANTES NACIONES. POR TALES MOTIVOS, FAVORECIERON LA INMIGRACIÓN EUROPEA.

Aunque los gobiernos fomentaron la llegada de inmigrantes desde la década de 1820, no se puede hablar de políticas migratorias hasta mediados del siglo XIX. El desorden político y económico alejó cualquier intento de inmigración masiva a la región. La oportunidad se presentó luego de 1850, cuando el poder político se institucionalizó y se inauguró un período menos azaroso. De esta manera, los gobernantes reverdecieron su antigua fe en la inmigración. "Gobernar es poblar", escribió Juan Bautista Alberdi, el recordado estadista argentino. Más adelante, en el último tercio del siglo, cuando la economía latinoamericana inició su despegue, las condiciones fueron más atractivas para el movimiento migratorio transoceánico.

A ello también contribuyó el fuerte crecimiento demográfico de Europa, donde si bien las naciones industrializadas pudieron absorber el excedente demográfico, no sucedió lo mismo con los países del área mediterránea (Italia, España y Portugal), cuyas economías no permitieron ofrecer tantos puestos de trabajo. De ahí que el componente humano llegado por entonces (atraído por la esperanza de "hacer la América") fuera principalmente latino y eslavo, siendo las áreas escogidas, Brasil, Cuba, Uruguay y Argentina y, en menor proporción, México, Perú, Venezuela y los países centroamericanos. Según algunas cifras, en la década de 1860 llegaron a América Latina cincuenta mil europeos al año; en 1885 la cifra se multiplicó a 250 mil anuales, cantidad que se mantuvo hasta 1914. Es importante aclarar, por último, que si bien algunos europeos pasaron a engrosar la población rural, la mayoría permaneció en las ciudades dando fuerte impulso a la urbanización.

De acuerdo con los estudios de Giovanni Bonfiglio, los italianos fueron quienes ocuparon en el Perú el primer lugar en cuanto a origen nacional de la inmigración europea (después de la década de 1850, serían los chinos el primer contingente extranjero en el Perú). A diferencia de lo ocurrido con la migración italiana en otros países sudamericanos, al Perú llegaron sobre todo italianos del norte, entre quienes figuraron muchos tripulantes de los barcos veleros mercantes, que el paso a la navegación a vapor dejó en la desocupación. Como generalmente tenían cierta experiencia comercial, ello los predispuso para que una vez en el Perú destacasen en las actividades mercantiles.

Una expedición alemana auspiciada por Schütz y compuesta, en gran parte, de familias católicas provenientes de Insbruck en el Tirol y del Rhin llegó al Callao procedente de Amberes el 20 de junio de 1857 en la fragata belga *Norton* después de ciento diez días de navegación y se dirigió a Acobamba por Huacho. Los colonos, cuyo número fue de 160 familias completadas luego con otras 80 más o menos, abrieron un camino de Acobamba a Pampa Hermosa o Santa Cruz. Establecidos allí, una inundación produjo la ruina de sus sementeras y provisiones y la muerte de siete de ellos.

En julio de 1859 estaban instalados en la confluencia de los ríos Pozuzo y Huancabamba, en las márgenes de ambos que forman un valle limitado a una altura de unos 800 metros sobre el nivel del mar, con montañas que no son escarpadas. La selva primitiva la circundaba.

El Ejecutivo, creyendo en floreciente estado a la colonia del Pozuzo, suspendió en mayo de 1860 la remesa de mil pesos con que los atendía. Entre los productos cultivados en esta colonia estaban el tabaco, el café, el arroz, la caña dulce, el algodón, la coca, la yuca; tenían además animales domésticos de toda clase.

Una población fue edificada entonces con unas cien dispersas casas, construidas de magníficas maderas sobre cimientos de piedra. Se caracterizaron ellas por su aseo y orden y por las reminiscencias de la madre patria. Las costumbres de sus habitantes tenían un alto grado de moralidad y mientras los hombres cultivaban sus terrenos, las mujeres atendían al cuidado de la casa y a los quehaceres domésticos, llevando todos una vida activa y sencilla. La población, regida por una corporación municipal, llegaba a quinientas personas más o menos, entre hombres y mujeres, cuando Schütz describió a esta colonia en su libro sobre el Amazonas (Friburgo, 1883). El párroco católico José Egg, que vivió en la colonia del Pozuzo desde los primeros días, hizo por ella durante muchos años más que ninguna otra persona, con su caridad, su abnegación, su prudencia y su laboriosidad. Sirvió no solo como sacerdote sino como médico, consejero y conductor.

El aislamiento fue el peor enemigo de la colonia del Pozuzo por la falta de vías de comunicación. Cuando un comisionado del prefecto de Junín la visitó en 1860 halló, en contraste con la abundancia de sus recursos naturales, gran carencia de vestidos y de zapatos entre sus habitantes. El agua de mala calidad y el clima influyeron para mermar la robustez de los habitantes que allí nacieron y allí se quedaron y cuya decisión de trabajo ha sido mantenida a través de varias generaciones, hasta nuestros días, en esa isla alemana en medio del océano de la selva peruana.

Middendorf cuenta en su obra enciclopédica sobre el Perú que muchos alemanes, en el curso de los años, abandonaron la colonia y se dirigieron a otros lugares de la República. En cambio llegaron algunos peruanos.

LA EXITOSA INMIGRACIÓN ALEMANA EN CHILE.- Ya desde la década de los 840 había empezado una espontánea inmigración alemana en Chile, principalmente orientada a la zona de Valdivia.

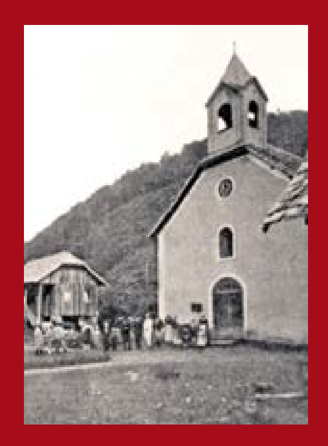
Las turbulencias políticas de 1859 en dicho país frenaron este movimiento, basado en la convicción de que él iba hacia una República políticamente organizada y tranquila. Sin embargo, ya estaban en viaje algunos colonos y no faltaron los que, antes de partir, obtuvieron noticias tranquilizadoras de amigos y de relacionados. El número aumentó después de 1851. Algunos se establecieron por su cuenta en terrenos que compraron y otros agregáronse, en una forma u otra, a las familias antiguas.

La mancha alemana (que incluyó no solo a agricultores sino además a comerciantes, agrimensores, médicos, militares y marinos con mujeres y niños) inundó también Osorno; pero encontró luego un territorio totalmente nuevo y propicio en Llanquihue o Puerto Montt, antes selva impenetrable explorada y habilitada a fuego por el chileno Vicente Pérez Rosales y el

29 AGOSTO 1842 **[CHINA]**

SE FIRMA EL TRATADO DE NANJING ENTRE GRAN BRETAÑA Y CHINA. ESTE PUSO FIN A LA GUERRA DEL OPIO Y OBLIGÓ A CHINA A PAGAR UNA FUERTE INDEMNIZACIÓN, ASÍ COMO A ABRIR AL COMERCIO BRITÁNICO CINCO PUERTOS: SHANGHAI, GUANGZHOU, NIGBO, XIAMEN Y FUZHOU. EL ACUERDO CONTEMPLABA TAMBIÉN LA CESIÓN DEL PUERTO DE HONG KONG A GRAN BRETAÑA POR 155 AÑOS, ENTRE OTROS PUNTOS.

LOS ALEMANES DE POZUZO



En julio de 1859, un grupo de colonizadores alemanes llegó a la confluencia de los ríos Pozuzo y Huancabamba. En esta localidad se establecieron sus integrantes. Construyeron unas 100 casas de estilo tirolés y se dedicaron al cultivo de tabaco, café, arroz y caña de azúcar, entre otros insumos. El padre José Egg, uno de los 500 hombres y mujeres que llegaron hasta la zona, fue el fundador y el primer párroco de la colonia y gracias a la ayuda de la comunidad logró completar la iglesia que vemos en esta fotografía publicada en el libro *El Perú actual y las colonias extranjeras* (1924), de E. Centurión Herrera.

germano Guillermo Frick. Los colonos de esta zona recibieron gran número de cuadras de terreno, unas en propiedad y otras en posesión gratuita para ser vendidas más tarde. Se atendió inicialmente el sustento de las familias. La fundación de Puerto Montt realizada por Pérez Rosales en 1853 fue el símbolo de esta ampliación del territorio chileno, que ayudó al comercio de los frutos del departamento de Osorno en la provincia de Chiloé y lo enlazó con la provincia de Valdivia.

La colonización atravesó por múltiples dificultades emanadas del invierno crudo, de las escaseces iniciales en la alimentación, en las cosechas y en el tráfico, así como también por la hostilidad de un sector de chilenos, escudados en prejuicios religiosos. Pérez Rosales, enviado a Europa, tuvo que luchar, además, con la competencia de los agentes que hacían propaganda en favor de la emigración alemana a Estados Unidos, Quebec, el Cabo de Buena Esperanza y Australia. A pesar de todo, hasta 1860, llegaron a Chile más de 3.100 emigrantes alemanes. Fue gente de selección. Con el tiempo, toda una zona del Sur en las provincias de Valdivia y Llanquihue se impregnó de un tinte creado por europeos que lograron influencias no solo en la producción rural sino también en las industrias y en la cultura.

El éxito de este experimento implica un contraste con el fracaso del ensayo con los europeos en el Perú. Y es que en Chile meridional había gran cantidad de tierras por colonizar que fueron repartidas mediante concesiones, entregas en dinero con cargo de devolución y ventas a precios muy bajos a favor de quienes querían agrandar sus propiedades. La situación de la costa peruana en la que dominaba el latifundio o el minifundio, la dificultad para las irrigaciones, así como la inclemencia de la región amazónica y de las zonas aledañas, en la que se hundieron enormes esperanzas, crearon, en conjunto, para el Perú, una realidad muy diferente.

[VII]

LOS POLINESIOS.- Continuaba la gran escasez de brazos en la costa. Con el fin de evitarla era posible el intento de alzar los salarios de las haciendas para atraer trabajadores de la sierra, lo cual estaba dificultado por la escasez de transportes, o el de buscar en Europa colonos libres, o el de favorecer la venida de mano de obra lo más barata posible. Esta tercera solución fue puesta en práctica con la inmigración china. También corresponde a la misma política el breve episodio de los polinesios llamados "canacas" a los que estuvieron unidos los aborígenes de la isla de Pascua.

El 1° de abril de 1862 se había otorgado licencias a J. C. Byrne para la entrada de los colonos procedentes de las islas polinesias. Dicha licencia no era necesaria según las leyes; pero los empresarios en este negocio buscaban el amparo para su tráfico, convertido, de hecho, en abyecta compra-venta de seres humanos; y buscaban, asimismo, asegurar su monopolio. Llegáronse a arrebatar a más de 1.680 infelices de sus islas para conducirlos, en las peores condiciones, a haciendas y chacras del Perú, donde muchos de ellos murieron pronto "de enfermedades o de pesar", según se dijo. Hubo protestas de las legaciones de Francia y Hawai y de varios cónsules. La opinión pública peruana reaccionó en forma indignada contra lo que estaba ocurriendo y el gobierno de San Román intentó primero formar juntas locales para la vigilancia del tráfico y para comprobar, en cada caso, la voluntad libre de los inmigrantes de permanecer en el Perú (20 de enero de 1863). Ya posteriormente, durante la administración interina de Diez Canseco, cuando era ministro de Gobierno Manuel Freyre, fue prohibido en absoluto el tráfico de polinesios (28 de abril de 1863) a pesar de que, poco antes, el canciller José Gregorio Paz-Soldán había rechazado altivamente una protesta de los ministros de Francia y Hawai por las palabras vertidas en ellas. Y el Estado peruano los repatrió a sus expensas en barcos mercantes, rescatándolos de los propietarios a 50 pesos por cabeza. En las comisiones que visitaron casas y haciendas en busca de polinesios hubo agentes del ministro francés Edmundo de Lesseps. Como ellas abusaron en el empleo de su poder, hubo una protesta oficial ante Lesseps. Este se

enfureció, pidió una entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores y al no obtenerla, pretendió tratar el asunto a solas con el presidente Diez Canseco. La respuesta de Diez Canseco insistió en que no se podía dejar de lado al canciller. Con tal motivo suspendió Lesseps sus comunicaciones con las autoridades peruanas durante algún tiempo.

Varios barcos cargados con polinesios fueron obligados a regresar a su lugar de partida con su mercancía humana a bordo. Los cuerpos diplomáticos y consulares de Lima, en un documento público deploraron, con fecha 13 de mayo de 1863, los hechos ocurridos; aplaudieron las providencias del Gobierno y expresaron que, mediante su cumplimiento, habían sido vindicadas la humanidad y la moral.

Muchos nativos de la isla de Pascua llegaron al Perú confundidos con esta inmigración.

Por ese mismo tiempo, el tráfico con polinesios se había efectuado en Australia bajo muy parecidas circunstancias.



EL CORONEL VENEZOLANO APOLINAR MORILLO ES FUSILADO TRAS CONFESAR SU PARTICIPACIÓN EN EL ASESINATO DEL MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, OCURRIDO EN COLOMBIA EL 4 DE JUNIO DE 1830. MORILLO AFIRMÓ QUE JUNTO CON JOSÉ ERAZO, ANDRÉS RODRÍGUEZ, JOSÉ CRUZ Y JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ, HABÍA ACTUADO BAJO LAS ÓRDENES DEL EX PRESIDENTE COLOMBIANO JOSÉ MARÍA OBANDO, ENEMIGO DECLARADO DEL LIBERTADOR DE PERÚ Y BOLIVIA.

[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 15 • **I** La inmigración vascongada y la oposición a ella en España • **II** Las dificultades encontradas por los vascos en el Perú.

LA INMIGRACIÓN VASCONGADA

CAPÍTULO [15]



[I]

A INMIGRACIÓN VASCONGADA Y LA OPOSICIÓN A ELLA EN ESPAÑA.- El 19 de julio de 1860 fondeó en la bahía del Callao, procedente de Burdeos, después de un viaje de más o menos noventa días, la fragata francesa *Asie,* de 516 toneladas, llevando a bordo cincuenta y ocho familias vascongadas con trescientos colonos escogidos en el país vasco por Ramón Azcárate, hijo de la provincia de Guipúzcoa, educado en el Seminario de Vergara, España. Otro interesado en el negocio fue Máximo Navarro, cuya propuesta inicial implicó traer diez mil vascos al Perú con la prima de 30 pesos por persona. El socio capitalista de Azcárate era Manuel Salcedo, hacendado del norte, propietario de Talambo, donde había irrigado por su cuenta terrenos vírgenes para el cultivo de algodón en gran escala.

Existía un antiguo debate entre periódicos españoles y peruanos. Poco antes de 1860, el vocero europeo de ella fue *El Eco Hispano-Americano* que, si bien se imprimía en París, era un vocero peninsular. Favorecía a los ataques ultramarinos el desenfreno y la impunidad que diariamente exhibían los "comunicados" y "remitidos" que individuos de la más diversa especie enviaban a *El Comercio* y cuyas aseveraciones, muchas veces malignas o calumniosas, eran recogidas como verdades evidentes.

El diario *Irurac-Bat* de Bilbao en su edición de 21 de febrero de 1860 inició una furiosa campaña contra la inmigración vasca auspiciada por Máximo Navarro. Habló en términos muy duros contra la situación política y social del Perú y reprodujo un comunicado de *El Comercio* según el cual "los negros se aprestan para comprar en su día blancos españoles y emplearlos en su servicio".

El cónsul de España en Lima, señor De Jane, envió una nota a la Diputación General de Vizcaya para oponerse a las dos tentativas, una de ellas ya realizada por Azcárate y otra propuesta por Navarro. Dijo que los inmigrantes serían "víctimas sacrificadas a la ambición personal", que las contratas iban a ser desatendidas y que el resultado sería el mismo o aún peor que el de las fracasadas emigraciones asiáticas, alemana e irlandesa.

La oposición del cónsul de España en Lima no impidió el viaje de los colonos vascos; pero la limitó al grupo organizado por Azcárate.

Manuel Pardo, en un artículo publicado en la *Revista de Lima*, saludó el comienzo de la inmigración vascongada como un gran acontecimiento, pues la iniciativa particular obraba en coincidencia con los más elevados intereses de la nación.

[II]

LAS DIFICULTADES ENCONTRADAS POR LOS VASCOS EN EL PERÚ.- A cargo del empresario Azcárate corrían todos los gastos hasta poner a los vascos en la hacienda Talambo. La contrata tenía como plazo de duración ocho años desde el momento del arribo a la colonia. En los dos primeros, los inmigrantes debían ser mantenidos y alimentados y auxiliados con animales y aperos de labranza, correspondiendo además un salario mensual de un peso de plata a los menores de 12 años y de 2 a los que pasaran de esa edad. Calculaba Azcárate que, a partir

del tercer año, cada familia poseería 166,5 quintales de algodón por cosecha, fuera de la de granos y hortalizas y de los pastos que cultivarían enteramente para ellos.

Un motín tuvo lugar a los seis días de hallarse establecidos los vascos en Talambo. Solo ciento ochenta personas, con inclusión de mujeres y niños, quedaron ligadas por el contrato firmado en ese lugar el 6 de agosto de 1860. De aquellas, cincuenta eran varones útiles para el trabajo. Las cláusulas de este pacto no fueron iguales al contenido de la invitación al viaje que Azcárate había hecho en Vergara. Según Salcedo y sus defensores, los vascos, en lugar de cultivar el algodonero, se dedicaron a pasear por los pueblos o a laborar por jornadas en las haciendas vecinas o al trabajo asiduo en las hortalizas, para ir a venderlas en los mercados vecinos, procurando obtener jornales extraños a los trabajos de la hacienda. Produjeron también desacuerdos y enemistades personales entre Salcedo y algunos españoles; en cambio, por lo menos en el caso de uno de ellos, Francisco Garrúes, el propietario de la hacienda convino en darle cincuenta chinos y el dinero necesario para que se dedicase al cultivo del algodón con la condición de partir utilidades.

Acaso la primera manifestación pública de la pugna entre los inmigrantes y los empresarios estuvo en la denuncia publicada en *El Comercio* del 24 de julio de 1860. El coronel Juan de Dios Díaz, subprefecto de la provincia, recibió la comisión oficial de visitar la hacienda y levantar un sumario sobre el mal trato que, según se decía, era dado a los españoles. Dicha información se efectuó el 8 de febrero de 1861 y no hubo quejas de los colonos interrogados; en seguida pasó el subprefecto a la hacienda de Lurifico, donde estaban algunos de los descontentos.

El gran obstáculo que encontraron los vascos fue la sujeción que se les quiso imponer dentro del sistema del latifundio. Quizás el experimento hubiese tenido mejores resultados dentro del régimen de la pequeña propiedad. La llegada de agricultores europeos podía efectuarse con éxito satisfactoriamente, no dentro de la situación de jornaleros en las haciendas de la costa, sino como propietarios bajo los auspicios del Gobierno, tal como ocurría en Brasil.

Los sucesos de Talambo en 1863, tan importantes para suministrar combustible al litigio peruano-español, serán mencionados en relación con la vida diplomática e internacional durante este período.

El Comercio

[1860 JULIO 24]

LOS VASCOS EN EL PERÚ. El 24 de julio de 1860, en su sección Movimiento Marítimo, *El Comercio* anunciaba que la fragata francesa *Asie* zarpaba ese día hacia Pacasmayo. Informaba, además, que a bordo viajaban 367 emigrados vascongados cuyo destino era la hacienda Talambo, en el departamento de Lambayeque. La inmigración se realizó gracias a gestiones de Manuel Salcedo, dueño de la hacienda, y Ramón Azcárate.

[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 16 • **I** La situación política en junio de 1842 • La ruptura de San Román con La Fuente y su admirable marcha al norte • Corahuasi. La Fuente, declarado sedicioso • Pronunciamiento del ejército del sur en el Cuzco. Proclamación de Vidal como presidente • El pedido para el nombramiento de una comisión conciliadora • El golpe de Estado de Torrico • Torrico y el periodismo • El incidente con *El Comercio* • Mendiburu en Tacna • Intiorco y Moquegua • Los movimientos de los ejércitos rivales del sur y del norte • Agua Santa. "El Vapor del Norte y el Vapor del Sur" • Final de la guerra civil de 1842 • La unión del sur y del norte de la república. La rememoración de Agua Santa y Corahuasi • **II** Gobierno de Vidal. Intentona y fusilamiento de Hercelles • El general José María Obando en el Perú, la negativa para la extradición de Obando y la ayuda peruana a este • Vivanco, ministro de Guerra de Vidal, pronunciamiento de Arequipa a favor de Vivanco • Aceptación del mando por Vivanco. El anuncio de la reunión del Congreso y el Supremo Director • La sublevación de la escuadra y la declaración de piratería • Preparativos para combatir la rebelión e instalación de las juntas preparatorias del Congreso • Entrega del mando de Vidal a Figuerola • La banda por el balcón • El gobierno de Vidal.

LA PEQUEÑEZ DE LOS GOBIERNOS EFÍMEROS Y VIOLENTOS DE 1842

CAPÍTULO [16]



[I]

A SITUACIÓN POLÍTICA EN JUNIO DE 1842.- Al firmarse la paz con Bolivia en junio de 1842, Menéndez convocó a elecciones para presidente de la República y para representantes a Congreso.

Antonio Gutiérrez de la Fuente había sido nombrado general en jefe del ejército después de la catástrofe de Ingavi. Con motivo de la amenaza ecuatoriana fue luego formado un "ejército del norte", independiente del "ejército del sur". El general Juan Crisóstomo Torrico recibió el comando del primero por sugerencia de La Fuente, con lo cual quedó este circunscrito a la jefatura del segundo. Torrico había sido obligado a viajar al extranjero a consecuencia de sus actividades políticas contra Gamarra. "Pronto estará aquí don Juan Crisóstomo a quien le he escrito y le he expedido pasaporte" (expresó Menéndez, en una carta a Joaquín Torrico el 23 de diciembre de 1841, que este publicó muchos años más tarde entre los documentos de su folleto *Invasión filibustera*). "Si él tiene un poco de calma (agregó) y procede con juicio hará mucho bien al Perú".

La candidatura de los jefes de ambos ejércitos, La Fuente y Torrico, surgió para las elecciones presidenciales de 1842.

A pesar de la guerra internacional, que terminó en junio de 1842, la rivalidad entre ellos se extendió a sus respectivos comandos, y dificultó el aprovisionamiento y la manutención de las tropas del sur. Además de este elemento de anarquía, habían otros. El territorio que nominalmente ocupaba en esa zona no era, por entero, un feudo de La Fuente. Había regresado de Bolivia a Arequipa el coronel Vivanco, el elegante caudillo de la frustrada "Regeneración". Para él, los acontecimientos ocurridos con motivo de la pasada invasión peruana a Bolivia y de la invasión boliviana al Perú, entonces existente en el sur, no eran un incentivo para el patriotismo; su valor residía en que, en forma póstuma, justificaban aquella intentona política. En una proclama dijo: "El general Gamarra nos legó al morir el baldón de Ingavi". En vano solicitó Vivanco al Gobierno de Lima autorización para entablar negociaciones de paz con Ballivián. Ya en Arequipa pasó a ocupar, de hecho, la dirección de ese pueblo; desconoció en verdad tanto la autoridad legal de Lima como la autoridad militar de La Fuente y quedó en "rebelión inactiva". En Tacna, el prefecto coronel Manuel de Mendiburu se aferraba a "la Constitución", por entero separado de las intrigas de los caudillos del Norte y del Sur y obediente únicamente a las órdenes del presidente constitucional Menéndez. En el mismo ejército que mandaba, La Fuente no tenía una adhesión unánime porque los jefes y oficiales de la división de vanguardia a órdenes de San Román no eran sus adeptos.

LA RUPTURA DE SAN ROMÁN CON LA FUENTE Y SU ADMIRABLE MARCHA AL NORTE.- La Fuente llegó a asumir la jefatura del ejército del sur; pero, después de bravatas belicosas, participó, como se ha visto, en las negociaciones de paz y no en las operaciones de guerra. Poco más de un mes antes de firmarse el tratado con Bolivia, a fines de abril, el ministro de Guerra, general José María Raygada, le ordenó que hiciera marchar a San Román a Arequipa con parte de las tropas para luego enviarlas a Lima e incorporarlas al ejército del norte. Al mismo tiempo, debía La Fuente reducir sus efectivos. La Fuente se negó a cumplir estas disposiciones. Insistió en que la guerra con Bolivia no había terminado y adujo otros motivos, entre ellos que él había sido nombrado general en jefe del

ejército nacional y que tanto San Román como el general José María Plaza, también llamado a Lima, eran más antiguos en su grado que Torrico, a cuya jefatura se les quería someter.

Firmado el tratado de paz quiso La Fuente consolidar su autoridad, para lo cual hizo algunos cambios en los mandos de sus tropas dentro de la división de San Román y envió algunos batallones de ella para someter a Mendiburu en Tacna. San Román tomó ante estas órdenes la actitud que La Fuente había adoptado frente a las del ministro de Guerra: se negó a cumplirlas. Para justificarse, acusó al general en jefe del ejército del sur de haberlas impartido por motivos de conveniencia personal, a los que atribuyó también el reclutamiento forzoso hecho en el territorio bajo su dominio y la remoción de empleados civiles en Cuzco y Puno. La Fuente declaró que la verdadera razón de San Román era el afán de proteger al coronel Merino, prefecto del Cuzco, que debía ser sometido a un juicio de residencia por dilapidación de caudales públicos.

San Román no se limitó a una actitud de desobediencia pasiva. Sin duda para evitar la acción de fuerzas superiores, emprendió el 14 de junio, con su división, desde Lampa, la marcha hacia el Norte, con el anuncio de que acataba la autoridad del presidente Menéndez. Esta división se componía de cuatro batallones, dos escuadrones de caballería y dos piezas de artillería con el total de unos tres mil hombres.

La marcha que ella hizo ha sido una de las más admirables que se recuerda en el territorio peruano. En medio de privaciones incesantes, con soldados casi desnudos, faltos de calzado y sin que se les pagara sus haberes, por caminos casi ignorados o abriéndolos a través de frías cordilleras, la realizó San Román, quien tan deplorable actuación tuviera en la batalla de Ingavi. Así llegó a Ayacucho. De San Román trazó este retrato Fernando Casós, en su novela *Los amigos de Elena:* "Nació para ser mandado, para ser sargento y no oficial de compañía, el mejor sargento del ejército; tratándose de una retirada, viene desde el Desaguadero hasta Pisco con una calma que asusta, sin perder un solo hombre; no le manden atacar al enemigo, entonces se larga solito desde las primeras guerrillas y es el primero que trae la noticia de la derrota, pues corre más que un galgo". No debe omitirse, sin embargo, el nombre de quien contribuyó decisivamente a esa marcha maravillosa; su guía, un tal Ponce, "un hombre de pequeña estatura, muy trigueño, muy marcado de la viruela, con los mismos ojos y cara que un hurón", cuenta Modesto Basadre, que lo conoció.



LA MARCHA (...) [DESDE LAMPA A AYACUCHO] HA SIDO UNA DE LAS MÁS ADMIRABLES QUE SE RECUERDA EN EL TERRITORIO PERUANO. EN MEDIO DE PRIVACIONES INCESANTES, CON SOLDADOS CASI DESNUDOS, FALTOS DE CALZADO Y SIN QUE SE LES PAGARA SUS HABERES, POR CAMINOS CASI IGNORADOS O ABRIÉNDOLOS A TRAVÉS DE FRÍAS CORDILLERAS, LA REALIZÓ SAN ROMÁN, QUIEN TAN DEPLORABLE ACTUACIÓN TUVIERA EN LA BATALLA DE INGAVI.



CORAHUASI. LA FUENTE, DECLARADO SEDICIOSO.- La Fuente, ante la defección de San Román, dimitió el comando del ejército del sur ante una junta de jefes que no aceptó esa renuncia por considerar que carecía de facultades para ello (16 de junio de 1842). El Gobierno de Lima dispuso que viajara a la capital y que cesase toda persecución contra San Román; pero dichas órdenes fueron desacatadas y una partida de observación, que había dejado este general en Corahuasi, llegó a ser pasada a cuchillo.

A raíz del suceso de Corahuasi el Gobierno declaró que La Fuente y sus jefes y oficiales serían *juzgados* como sediciosos y prohibió que se les suministrara auxilios. La señora Mercedes Subirat de La Fuente presentó un escrito para reclamar contra este decreto expedido, según dijo, contra la Constitución y las leyes y a base de los falsos informes de San Román.

PRONUNCIAMIENTO DEL EJÉRCITO DEL SUR EN EL CUZCO. PROCLAMACIÓN DE VIDAL COMO PRESIDENTE.- Varios eran los indicios de que Menéndez, o quienes en su nombre gobernaban, favorecían a Torrico. La entrega del comando del ejército del norte a este general, con mengua de la autoridad de La Fuente, y las medidas adoptadas para debilitar a las fuerzas del sur podían ser consideradas como muy significativas y no parecían inspiradas únicamente en las precauciones contra la amenaza ecuatoriana. Los auxilios despachados de Lima a esas tropas escaseaban; en cambio, el Gobierno exigía que fueran enviados a la capital los suministros locales y regionales para

LUIS LA PUERTA (1811-1896)



El militar cuzqueño fue edecán de Agustín Gamarra (1831) y de Felipe Salaverry (1836). Tras la derrota de este último en Socabaya fue deportado a Chile. Retomó su puesto como edecán de Gamarra al caer la Confederación Perú-boliviana, y a su lado participó en la batalla de Ingavi y luchó contra de las fuerzas de Torrico en la batalla de Agua Santa (1842). Al año siguiente, se unió a Castilla y Nieto en la revolución que depuso a Vivanco. Fue vicepresidente de la República durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado (1876-1879).

mantenerlas. En el Consejo de Estado, organismo que funcionó entonces activamente, con proclividad a coparticipar en el manejo de los asuntos públicos, varios miembros, entre ellos los señores Charún, Castillo, Astete, Ofelan, Juan Távara y del Río, llegaron a ser sindicados como partidarios de Torrico. Charún, que fue, por un tiempo, ministro de Menéndez, apareció como el más destacado de ellos. A favor de La Fuente parece que estuvieron al principio únicamente los señores Benito Laso, Navarrete y Zárate, aunque después cambiaron las circunstancias. Entre Menéndez y Laso surgió una enconada hostilidad, que más tarde se expresó en violentas publicaciones. Al margen de las intrigas de uno y otro bando quedó otro grupo de consejeros del Estado, formado por los señores Justo Figuerola, de quien se decía que estaba muy achacoso, Cartagena, Echegoyen, Cano y Cabrera.

Los jefes del ejército del sur (entre los que estaban La Fuente, Vivanco y Nieto) el 28 de julio de 1842, aniversario de la declaración de la independencia peruana, con el anuncio de haber descubierto cartas llegadas de Lima con designios hostiles a ellos, firmaron un acta en la ciudad del Cuzco para desconocer la autoridad del presidente Menéndez, acusándolo de estar sometido a la voluntad del general Torrico. Por un escrúpulo legalista, La Fuente (a quien parecía estar favoreciendo la mayoría de los votos en las elecciones efectuadas aquel año) no se proclamó Jefe Supremo de la República. Había entre los generales de su ejército uno, Francisco de Vidal, que era segundo vicepresidente del Consejo de Estado. Si el presidente del Consejo estaba coactado –reflexionaron los improvisados legistas del Cuzco– su puesto debía ser ocupado por el primer vicepresidente, que era el magistrado Justo Figuerola. Pero ocurría que Figuerola vivía en Lima; es decir, bajo el dominio de la facción de Torrico. Ergo (y era lo que querían demostrar los sedicentes juristas del Cuzco) el Presidente legal era entonces don Francisco de Vidal. Cuenta este en sus memorias que una comisión fue a buscarlo: "Y estos me encontraron de visita en casa del señor Faluto con el teniente coronel Luis La Puerta con quien tomábamos café todas las noches en dicha casa, grande fue mi sorpresa al ver a estos jefes vestidos de gran parada a esa hora (eran las 9 de la noche) al intimarme que me necesitaban en ella, les contesté que si era revolución, conmigo no contasen y que solo exigía de ellos por nuestra amistad se me tratase con consideración; recuerdo que el Sor. Deustua me dijo que no era revolución y que solo querían oír mi parecer en la junta, supliqué al Sor. La Puerta me acompañase a casa del Gral. La Fuente, la que encontramos llena de gente. El General mandó entonces a su secretario que leyese las cartas en que se ordenaba mi aprehensión, la de él y demás jefes y otros documentos que comprobaban la odiosidad que había en el ministerio contra ese ejército y últimamente se leyó el decreto que nos declaraba fuera de la ley. Tomó la palabra el Sor. La Fuente para convencerme de que debía tomar el mando supremo de la República; a lo que me negué, como lo pueden aseverar todos los que se encontraban en la reunión". Después de contar que al fin llegó a ser persuadido para que aceptara, Vidal agrega: "Que digan los jefes de aquel ejército si algún día les dije así en tono jocoso siquiera que quería mandar la República".

Según algunos testimonios, el más activo agente de la decisión tomada en el Cuzco fue Vivanco.

En el decreto por el cual se hizo cargo del Poder Ejecutivo, Vidal acusó al Gobierno de Lima de haber hostilizado al ejército del sur, y aseveró que la guerra con el Ecuador formaba parte de este plan, que había aquel buscado la cooperación de los invasores y que había fomentado además la defección de San Román y expedido nombramientos maliciosos al servicio del jefe del ejército del norte. Agregó que o la voluntad del presidente del Consejo de Estado se hallaba subyugada o que este funcionario era un instrumento de la facción militar imperante en Lima, con lo que había abdicado implícita pero positivamente la autoridad que ejercía.

Secretario del nuevo Presidente fue Luis La Puerta. Vivanco reconoció, por el momento, a Vidal; y recibió despachos de general de brigada y el cargo de prefecto de Arequipa.

EL PEDIDO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN CONCILIADORA.- El gobierno de Menéndez se había dirigido al Consejo de Estado pidiendo la concesión de

facultades extraordinarias para obtener recursos y suspender las garantías individuales. Luego, con fecha 11 de agosto de 1842, sin saber lo ocurrido en el Cuzco, el ministro José Villa envió a ese cuerpo otra nota. Allí aclaró que, al decretar que La Fuente y sus subordinados serían juzgados como sediciosos, había reservado la calificación final a los jueces, hizo protestas de imparcialidad y propuso el nombramiento de una comisión con delegados del Gobierno y del Consejo para tratar con ese jefe militar.

En la misma sesión en que se discutió dicho pedido, se leyó una moción de Benito Laso para que el Consejo designara un tribunal de uno o más magistrados que debía llamar a los acusados de disidencia para hacerlos comparecer, oírlos y fallar, comunicando al Gobierno y a la nación su veredicto. Al mismo tiempo, debía suspenderse en todo el país el reclutamiento y la movilización de tropas.

El Consejo optó por aprobar la propuesta del Gobierno, que era más moderada; pero acordó, a la vez, la medida restrictiva acerca del ejército, no obstante la gravedad que envolvía, y designó como comisionado ante La Fuente al mismo Laso. Esta sesión tuvo lugar el 12 de agosto y ya no hubo otra en los días siguientes. Seguramente los consejeros supieron que no les sería posible llevar adelante sus gestiones de paz.

EL GOLPE DE ESTADO DE TORRICO.- Como en aquella época no existía el telégrafo, la noticia del pronunciamiento del Cuzco seguía sin llegar a Lima. Torrico, en vista de la actitud asumida por el Consejo de Estado, creyó necesario derrocar a Menéndez. Según reveló más tarde Charún, él obtuvo que esta rebelión fuera postergada por algunos días y puso en conocimiento de Menéndez su inminente estallido. Menéndez debió, pues, saber de antemano que estaba depuesto y, sin duda, se sintió impotente para cambiar el rumbo de las cosas. Después de haber gobernado poco menos de un año –es decir durante un período mucho más largo que todos los anteriores presidentes civiles– terminó con la adversa suerte que por dos veces, en 1829 y en 1835, la fuerza militar deparó a Salazar y Baquíjano.

El decreto que expidió Torrico el 16 de agosto fue más tarde reproducido varias veces como documento típico de la literatura de los cuartelazos hispanoamericanos. Su texto es el siguiente: "Atendiendo a que ha sido preciso, por el imperio de las circunstancias y por las urgentes necesidades de la Patria, deponer del mando supremo de la República que ejercía a don Manuel Menéndez; y considerando que para dar movimiento administrativo a la Nación y conservar la marcha que le corresponde es necesario organizar el Gobierno que ha de subrogar al depuesto: Decreto: Art. 1° Me encargo del Poder Ejecutivo de la República mientras termine la guerra civil que ha suscitado el general La Fuente y mientras se convoque la Representación Nacional. Art. 2° Este decreto se pondrá en ejecución y será autorizado por el Fiscal de la Corte Superior del Cuzco don Miguel del Carpio a quien nombro Ministro general, mientras se organizan debidamente los respectivos Ministerios. Dado en la casa de Gobierno en Lima, a 16 de agosto de 1842. Juan Crisóstomo Torrico. Por orden de S. E. Miguel del Carpio".

En una proclama que dirigió a sus compatriotas el mismo día de su pronunciamiento, Torrico expresó que había hecho desaparecer las falsas ilusiones de una autoridad anómala y débil, irregular y caduca. "Mi misión (declaró) está en las actuales calamidades de la patria; mis deberes en el respecto inviolable a los derechos del hombre, y la solución de mis responsabilidades en los resultados que oportunamente ofreceré a los representantes del pueblo". Como antecedentes inmediatos de la situación producida mencionó la negativa de La Fuente a fortalecer el ejército del norte después de que el peligro boliviano había pasado, el gesto de lealtad de San Román, las transacciones de Menéndez ante La Fuente, el derramamiento de sangre en Corahuasi y la declaratoria de que La Fuente era un rebelde. Justificó su actitud inculpando a Menéndez por el sometimiento que había querido tener ante el Consejo de Estado, con desmedro de su autoridad, y por la búsqueda que había hecho de medios conciliatorios ante los sediciosos del sur



EN UNA PROCLAMA QUE DIRIGIÓ A SUS COMPATRIOTAS EL MISMO DÍA DE SU PRONUNCIAMIENTO, TORRICO EXPRESÓ QUE HABÍA HECHO DESAPARECER LAS FALSAS ILUSIONES DE UNA AUTORIDAD ANÓMALA Y DÉBIL, IRREGULAR Y CADUCA.



El Comercio

[1842 AGOSTO 31]

LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA. Tras la negativa de los editores de *El Comercio* a pagar la fianza dictada por incumplir una orden de censura, el 31 de agosto de 1842 quedó suspendida la publicación del diario hasta el 6 de setiembre del mismo año. En su edición del día 31, *El Comercio* daba cuenta del atropello: "La Prefectura de Lima nos ha hecho saber, por intermedio del escribano Juan Cubillas, que hemos violado las normas dictadas por el actual gobierno al haber publicado informaciones no aparecidas previamente en el diario oficial. También se nos acusa de haber publicado un 'remitido' que tiene connotaciones políticas".

mediante esa entidad. En una carta a Menéndez de la misma fecha le dijo: "Habiendo abatido (V. E.) la dignidad del puesto que ocupa con la inconstancia de sus principios, con la versatilidad de sus providencias y, más que todo, con vergonzoso sometimiento al poder de una facción desorganizadora que sostiene y fomenta la revolución del general La Fuente en el Consejo de Estado, no es posible conservarme adscrito a la causa de un Gobierno que, por sí mismo, se ha destituido del poder y que, invirtiendo todas las atribuciones, ha hecho a la Patria el presente del despotismo más temible, el despotismo de muchos". Terminaba esta carta con la peregrina observación de que si era grande el sacrificio que imponía a Menéndez su derrocamiento, no era menor el de él, de Torrico, al echar sobre sus hombros las fuertes responsabilidades que había asumido.

Aparece así la actuación política de Menéndez dividida en dos etapas: en la primera de ellas favoreció, de hecho, sin duda, a Torrico, si bien es preciso distinguir entre lo que pudo haber de apoyo político a un candidato cuyo mando militar resultó incrementado y lo que hubo de afán para precaver al país ante la amenaza ecuatoriana. Después de llegar a declarar que La Fuente sería juzgado como rebelde, ante la inminencia de la guerra civil, se detuvo, trató de adoptar una actitud conciliatoria y propugnó una especie de Gobierno colegiado al buscar el respaldo del Consejo de Estado. El pronunciamiento del Cuzco evidencia que eran falsas las acusaciones de Torrico de la connivencia de Menéndez con La Fuente. Con aquel se cumplió el caso único y paradojal de un presidente que llegó a ser derrocado dos veces casi simultáneamente y por dos caudillos rivales entre sí. Ante la Historia aparece como símbolo de la autoridad legal abatida en el hecho y enhiesta moralmente.

Después de la sublevación de Torrico, Menéndez se dirigió a Chile.

TORRICO Y EL PERIODISMO.- Torrico habíase manifestado hostil a la prensa desde antes de su golpe de Estado.

Se publicaba en Lima en julio de1842 el periódico *Lima Libre* donde fue defendido La Fuente y atacado Torrico. Este llamó al impresor José María Concha y ofreció hacer dar doscientos azotes a él y a sus editores si lo mencionaban para algo. Concha se presentó ante el Gobierno para denunciar la amenaza el 16 de julio de 1842. El ministro del ramo, José Villa, reiteró el ofrecimiento de garantías para el impresor intimidado y agregó que no debía temerse por las expresiones vertidas en acaloramiento. La casa de uno de los redactores de *Lima Libre*, Mariano Alejo Álvarez, fue asaltada. Los otros editores de este periódico fueron Marcos Berrio Luna y Felipe Barriga Álvarez. *Lima Libre* solo publicó seis números.

EL INCIDENTE CON *EL COMERCIO*. - Después de consumado el golpe de Estado de 1842, Miguel del Carpio, secretario del nuevo Jefe Supremo, hizo cumplir la orden impartida por este para que los dueños de imprenta no hicieran ni permitiesen hacer publicación alguna que, directa o indirectamente, tuviera conexión con la política. Al mismo tiempo, exigió a los directores de los diarios que no admitieran artículos remitidos ni acogiesen otras noticias relativas al estado del país, que las que debían copiar del periódico oficial. Con este motivo apareció en *El Comercio* la siguiente gacetilla: "Habiendo recibido orden de no publicar en nuestro diario nada que diga relación a la política sino después que se haya dado a luz oficialmente, no podemos comunicar hoy la asistencia de las corporaciones a Palacio, donde S. E. pronunció un discurso del que diéramos aquello que conservamos en la memoria, sin la expresada prohibición. Por igual razón no imprimimos dos remitidos que hemos recibido en favor del nuevo orden de cosas".

Por incumplimiento de la orden de censura *El Comercio* fue obligado a dar una fianza de 4 mil pesos el 25 de agosto y al no entregar esa suma quedó suspendida su publicación el 31 de agosto. Reapareció el 6 de setiembre al expedirse por Juan Bautista de Lavalle y Miguel del Carpio un reglamento de imprenta que ratificó las drásticas disposiciones adoptadas por Torrico (3 de setiembre).

MENDIBURU EN TACNA.- A mediados de 1842 dejó la Prefectura del departamento de Moquegua, Manuel de Mendiburu. La había ejercido desde diciembre de 1839.

Fue la suya una actuación que durante muchos años no pudo ser olvidada. Llevó consigo una imprenta en la que se editó el primer periódico de Tacna, *El Mensajero de Tacna*, desde febrero de 1840 hasta 1841. Estimuló el desarrollo del Colegio de la Libertad de Moquegua y el de mujeres de aquella ciudad, abriendo, además, clases de gramática latina y castellana, de matemáticas y de Derecho natural, de gentes y patrio, y desarrollando la instrucción primaria. Se preocupó, asimismo, por la edificación de iglesias, el alumbrado público, el empedrado, la vacuna, la creación de la alameda, la estadística regional y el desarrollo de los servicios de beneficencia.

Un artículo publicado en *La Revista* hizo su elogio en frases que pueden aplicarse a todo buen gobernante en todos los tiempos. "Examinemos uno por uno (dijo *La Revista*) sus actos administrativos: los presidieron la dignidad y el decoro; hermanó el amor con el respeto, y con su probidad personal infundió confianza a cuantos tenían pretensiones con la Prefectura y con el Gobierno Supremo, ayudando con su influjo a que se les atendiera; escuchaba con afabilidad, modestia y cortesía al grande y al pequeño, despachando con la brevedad que pide el mando y la exactitud que dicta la prudencia; mezcló la liberalidad con la parsimonia y la gravedad con la clemencia a tal punto que hasta los que tocaban en el desengaño no salían disgustados; oía los consejos mas no se dejaba gobernar; consultaba despacio y ejecutaba de prisa no fiando de otro lo que pudo hacer por sí; su dedicación es inimitable y sus labores eran dirigidas y reducidas a la conveniencia de los gobernados sin miramiento a la suya propia. Los funcionarios de su dependencia y los de la ajena cumplieron con sus tareas más allá de lo que correspondía pues velaba su conducta como tales y su ejemplo los compelía a no deslizarse en lo menor. Con noble franqueza se explicaba con sus amigos y con una cautela que jamás rayó en suspicacia, se recató de los que no lo eran. Sobre todo, su lealtad lo ha distinguido en este período".

Mendiburu tuvo la debilidad de aceptar el 1° de octubre los ministerios de Guerra y de Hacienda en el régimen de Torrico. Del Carpio quedó como ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

INTIORCO Y MOQUEGUA.- La Fuente avanzó con una parte de sus tropas a apoderarse de Tacna, que había sido un obstáculo para su poder desde antes de que se hicieran públicas sus diferencias con el Gobierno de Lima. Los vecinos rogaron al general Ramón Castilla, recién llegado al Perú después de su humillante y dura prisión en Bolivia, que dirigiera la resistencia. Los movía la hostilidad al poder militar, al empleo de la fuerza armada para solucionar las diferencias políticas y a la invasión de elementos foráneos en actitud de prepotencia.

Castilla se negó al principio y accedió solo después de muchos ruegos, con el solemne compromiso de que si vencía a La Fuente se organizaran fuerzas que proclamasen a Menéndez y a la Constitución. Los artesanos y labriegos de Tacna, bajo el diestro comando de Castilla, derrotaron al ejército de La Fuente en el alto llamado Intiorco, más tarde bautizado como Alto de la Alianza (22 de setiembre de 1842). Avanzó Castilla luego a Moquegua; pero un grupo de paisanos de esa ciudad, movido por celos localistas, lo hizo huir con sus milicianos y él perdió la gorra, un trozo de la espada y la charretera del hombro izquierdo (29 de setiembre). A pesar de tal desastre, el valor que desplegó Castilla en todos estos sucesos le granjeó un prestigio que, ocho meses más tarde, le sirvió para levantar en la misma región la bandera de la constitucionalidad.

LOS MOVIMIENTOS DE LOS EJÉRCITOS RIVALES DEL SUR Y DEL NORTE.- El ejército de Vidal, con unos tres mil hombres, se dirigió al Norte en busca del enemigo. En Arequipa quedó Vivanco encargado del suministro de refuerzos. Tanto Puno como Cuzco, primera zona de operaciones de La Fuente, se pronunciaron, en virtud de alzamientos locales, por Torrico. Un antiguo jefe carlista, el


LIMA LIBRE


LIMA LIBRE.

LIMA LIBRE

Este diario salió a las calles el 2 de julio de 1842. Sus editores, Felipe Barriga Álvarez y Marcos Berrío Luna, publicaron seis números, dos de los cuales salieron de la imprenta de *El Comercio*. Tras la derrota en la Batalla de Ingavi y las pugnas por el control del poder, *Lima Libre* dedicó sus páginas a exaltar la figura de Gamarra y hacer oposición al presidente provisorio Juan Crisóstomo Torrico. También se mostró a favor de Antonio Gutiérrez de La Fuente como reemplazante de Torrico en el poder.

coronel Mariano Novoa, emigrado de España después del convenio de Vergara, tomó parte en este frente de la guerra civil. Pero si el sur, su base inicial, se separó de ellos, La Fuente y Vidal en cambio lograron la adquisición de la escuadra sublevada por el comandante Manuel Villar, aprovechando de la falta de sueldos, "pues los marineros –escribió Villar– la mayor parte son extranjeros que solo sirven por el prest y no reconocen otro principio de legitimidad que el sueldo".

Torrico marchó con sus fuerzas a Jauja a esperar a San Román, que se le había plegado (a pesar de que, entre ambos, habían existido agravios). Su propósito fue cerrar el paso a Vidal. Dejó como jefe superior en Lima a don Juan Bautista de Lavalle, que era tío suyo. Vidal envió desde Ayacucho una carta a Torrico para hacerle una propuesta destinada a llevar a cabo la suspensión de hostilidades y la reducción de ambos ejércitos mientras se llevaban a cabo las elecciones presidenciales. Torrico no aceptó.

El ejército de Vidal, que estaba bajo el comando de Nieto, había marchado primero hasta Ayacucho en persecución de San Román y hallábase muy fatigado y con su caballería en estado

LA VIDA DE LOS ESCLAVOS EN LIMA

ENTRE 1838 Y 1842, UN VIAJERO SUIZO-ALEMÁN, JACOBO VON TSCHUDI, RECORRIÓ LIMA Y BUENA PARTE DEL INTERIOR DEL PERÚ. POR ESOS AÑOS SUBSISTÍA LA ESCLAVITUD EN EL PERÚ, Y EL VIAJERO SUIZO NO ESCATIMÓ LÍNEAS PARA HABLAR DE LOS ESCLAVOS Y LA RELACIÓN QUE TENÍAN CON SUS AMOS. AQUÍ UN FRAGMENTO DE SUS ESCRITOS.

"El tratamiento de los esclavos en Lima, sobre todo de parte de los criollos, es extraordinariamente blando comparable al de los sirvientes en Europa. Solo raras veces el dueño de casa se ve obligado a castigar corporalmente a sus negros. Si merece tal castigo se le envía a la panadería donde lo recibe. El trabajo de amasar y quemar el pan es considerado uno de los más duros por el calor excesivo, por lo que está a cargo de los esclavos, los que están bajo el control implacable de un mayordomo (…). El temor a la panadería es tan grande entre los esclavos que comienzan a temblar solo al escuchar la amenaza y, en caso que esta se haga realidad, imploran a sus dueños insistentemente que él mismo les castigue sabiendo muy bien que les convendría tal cambio.

"Las leyes especiales que protegen a los esclavos en Lima son más ventajosas que en ningún otro estado que tiene esclavos. Existe un juez especial que recibe las quejas de los esclavos y les protege de maltratos injustificados. Si uno de ellos puede pagar la suma que su dueño pide para él y la que está fijada legalmente en casos difíciles, queda en libertad. También tiene derecho a venderse a otro dueño, si este quiere pagarle la suma requerida al primer dueño. Aun si no quiere perderlo tiene que aceptarlo por ley. Los negros tienen muchos medios para ganar dinero. Su servicio les permite trabajar unas cinco a seis horas para ellos mismos, de manera que les resulta fácil ahorrar en el curso de unos años la suma requerida para comprar su libertad. Pero por lo general gastan ese dinero para la satisfacción de sus necesidades sensuales y no les interesa tanto su libertad. En su condición de esclavos reciben alojamiento, alimentación, vestido y cuidado en caso de enfermedades, todo gratuito. Pero al quedarse en libertad se ven obligados a cuidar de sus necesidades por su propia cuenta, lo que les resulta difícil debido a su flojera innata".

Del libro *El Perú: esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, pp. 97-98).

ruinoso después del avance desde Cuzco hacia el norte. Esquivando a Torrico, bajó a la costa y se encaminó hacia Ica con la triple finalidad de dar tiempo a la llegada de los refuerzos que esperaba de Arequipa y Cuzco, procurar algún descanso a la tropa y también (según cuenta Vidal en sus memorias), "con el objeto de hacer la remonta de la caballada".

El itinerario de esta marcha abarcó la salida de Ayacucho el 10 de setiembre y la llegada a Ica el 18 por diferentes direcciones. En Ica descansó el ejército muchos días. Poco antes de que se concentrara en Chincha Alta se presentó el señor Matías León con un pliego de Torrico que no fue abierto y cuyo sobre decía: "Al Sr. General D. Francisco Vidal. De la Secretaría General de S. E." Otros comisionados para un arreglo tampoco tuvieron éxito. En una maniobra que pretendía ser dilatoria de una batalla, las tropas de Nieto y Vidal marcharon a Pisco para proteger el desembarco de los anunciados refuerzos de Arequipa, y tomaron posiciones en la hacienda Caucato y el Cerro de Tiza. Torrico precipitó su marcha para buscarlas, con cierto desorden. En esos días llegó La Fuente al campamento de Vidal, de regreso de su fracaso en Tacna; y fue reconocido como general en jefe, si bien Nieto continuó dirigiendo las operaciones.

AGUA SANTA. "EL VAPOR DEL NORTE Y EL VAPOR DEL SUR".- En la madrugada del 17 de octubre Torrico hizo desfilar en el campo de Agua Santa y aparecer ante sus adversarios en orden de batalla nueve columnas de infantería, cuatro escuadrones y cuatro piezas de artillería. Para enfrentarse a ellas, el ejército de Nieto hizo un cambio de frente oblicuo. Una columna de cazadores perteneciente a estas tropas avanzó en son de combate; pero tuvo que replegarse. Un batallón y dos escuadrones vidalistas también retrocedieron y se produjo gran confusión incrementada por el terreno lleno de atolladeros acuosos y areniscos y con mucho cascajo salino. Al empeñarse en perseguir a los dispersos hasta Caucato, parte de los torriquistas se puso fuera de combate, y otro grupo se entretuvo en tomar posesión de la inútil artillería vidalista que había quedado abandonada. Nieto ordenó al coronel Fermín del Castillo que mandara una carga a la bayoneta y este avance fue seguido por la acción de la derecha de su mismo ejército, que parecía vencido, decidiendo a su favor el resultado de la batalla; duró ella 45 minutos y cayeron unos 150 muertos.

Cuenta Valdivia en su libro *Revoluciones de Arequipa* que el mismo Torrico estuvo a punto de ser tomado prisionero y que para escapar a su perseguidor le echó su capa grana y azul con hilos de oro; mientras este se detenía a recogerla, Torrico desapareció. San Román huyó igualmente. Pero cuando ya los fuegos lentos anunciaban el final del combate, y el ejército vencedor se reunía a rezar "el bendito y alabado", el flamante presidente de la República don Francisco de Vidal, no pudo ser encontrado. ¡También Vidal, como su rival Torrico, había huido! La burla popular llamó a los fugitivos, en aquellos días impresionados por la rapidez de los barcos que Wheelwright acababa de hacer llegar a la costa, "el Vapor del Norte y el Vapor del Sur".

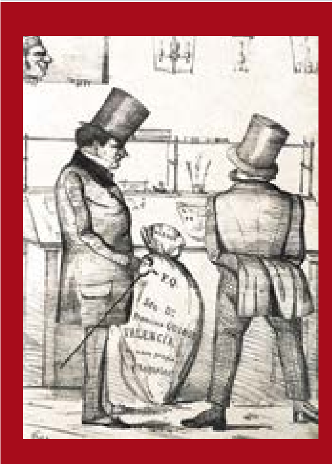
En una carta a su hermano José María, Ramón Castilla llamó al de Agua Santa "triunfo inesperado y casual porque siendo vencedor Torrico perdió la batalla por haber corrido más que La Fuente" (Lima, 14 de diciembre de 1842).

Durante la marcha de Vidal a Lima, un soldado fue fusilado por delito de deserción. En el camino quedó su humilde tumba, sobre la que fue puesta su casaca, y los indios y negros de las haciendas vecinas gastaron por algún tiempo parte de sus jornales en hacer decir misas por esa víctima, culpable de lo mismo de lo que su caudillo triunfante era culpable. El episodio lo relata sir Clements Markham, en su libro *Cuzco and Lima*.

Partidarios de Torrico consideraron increíble que se dispersara tan fácilmente un ejército que estaba bien armado, disponía de abundantes recursos y cuyo número algunos calcularon en 4.800 hombres y otros hasta en 5.600, mientras sus adversarios confesaron haber tenido 2.300 hombres.

El parte oficial de la batalla de Agua Santa lo firmó el coronel José Bustamante, el antiguo jefe de la división colombiana que se sublevó en 1827, ascendido entonces a general.

MANUEL DEL RÍO (¿?-1853)



Obtuvo sus primeros trabajos en la imprenta de su padre, que administró a partir de 1821 y en la cual imprimió una serie de diarios efímeros o coyunturales. Hasta 1833, dirigió el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores en cinco oportunidades, y el de Hacienda en tres oportunidades. La gestión más importante de su carrera política ocurrió durante el primer gobierno de Ramón Castilla, cuando hizo el primer presupuesto de la República y puso orden en las finanzas estatales. Aquí vemos a Del Río junto a Francisco Quirós (de espaldas), en una caricatura del dibujante L. Williez.

FEBRERO
1843
[PERÚ]



EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DA CUENTA AL MINISTRO DE GOBIERNO DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS RUINAS DE KUÉLAP, EN EL DISTRITO DE SANTO TOMÁS. SU DESCUBRIDOR FUE JUAN CRISÓSTOMO NIETO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CHACHAPOYAS. EN EL INFORME QUE REMITIÓ NIETO AL PREFECTO, INDICÓ QUE SE TRATABA DE UNA MURALLA DE PIEDRA LABRADA DE 560 PIES DE ANCHO, 3.600 PIES DE LARGO Y 150 PIES DE ALTO.

FINAL DE LA GUERRA CIVIL DE 1842.- Torrico y San Román se embarcaron para Chile después de asilarse en un bergantín de guerra francés. Según se dijo, Torrico se llevó el caudal que tenía la comisaría de su ejército. La Fuente entró triunfante en Lima con parte del ejército y poco después llegó Vidal a la capital y recibió los honores debidos a su investidura. El Consejo de Estado que, sin protesta, había entrado en disolución al sublevarse Torrico, ocupando uno de sus miembros, Manuel del Río, la oficialía mayor del Ministerio de Hacienda, otro de ellos la gobernación del Callao y un tercero altas funciones en la Secretaría del Jefe de Estado, se apresuró a reunirse para declarar la legalidad del nuevo mandatario. Muchos de los que habían proclamado bulliciosamente a Torrico se esmeraron en denigrarle.

Así terminó la guerra civil de 1842. Innecesariamente solía aparecer en los programas escolares y se presentaba trabajosa y confusa en la memoria de los niños, que confundían la brutal usurpación de Torrico, la sesgada ambición de La Fuente y la aparente autoridad de Vidal; sin que se acordasen de los graves peligros que en el sur y en el norte acecharon al Perú antes de que ella estallara y sin que se colocara a esta época como fondo para hacer emerger de su cansancio y de su miseria la brillante e ilusoria esperanza que fue el Directorio de Vivanco y la fecunda realidad que habría de ser el primer gobierno de Castilla.

LA UNIÓN DEL SUR Y DEL NORTE DE LA REPÚBLICA. LA REMEMORACIÓN DE AGUA SANTA Y CORAHUASI.- Por el "buen comportamiento" de la tropa del ejército nacional en la batalla de Agua Santa se concedieron varios premios: a los sargentos primeros, el sueldo de subtenientes; a los segundos, el de sargentos primeros; a los cabos primeros, el de sargentos segundos; y a los cabos segundos y a los soldados, 2 pesos sobre su prest (decretos de 10 de noviembre de 1842 y 11 de enero de 1843). Los jefes y oficiales hasta la clase de tenientes coroneles inclusive recibieron el grado de sus empleos inmediatos a los que eran efectivos y la paga los graduados (orden general de 18 de octubre). La Fuente y Nieto fueron ascendidos a grandes mariscales y hubo doce ascensos de coroneles a generales.

En Corahuasi, pueblo de la provincia de Abancay en el departamento de Apurímac, en donde se había producido el encuentro entre las tropas de San Román y las de La Fuente, se mandó construir un templo, ya que no existía. Su planta, forma y dimensiones, así como todas las operaciones necesarias para su edificación, quedaron a cargo del general Domingo Nieto, que fue el promotor de esta obra y pidió su erección como la única recompensa de los servicios que había prestado a la patria. Se aplicó para la fábrica de dicho templo la cuarta parte del producto de la contribución de las provincias de Abancay y Anta. En el lugar más aparente o hacia el lado que mira a la profunda y escabrosa quebrada que sirve de lecho al río Apurímac debía haber una columna con esta inscripción: "Dedicado a Nuestro Señor Jesucristo por la unión indisoluble de los peruanos del sur y del norte de la República". El 17 de octubre de cada año debía celebrarse en este templo, con la pompa y solemnidad posibles, una misa de réquiem en sufragio de las almas de todos los que murieron ese día en el campo de Agua Santa en el año de 1842 (decreto de 21 de octubre de 1842).

GOBIERNO DE VIDAL. INTENTONA Y FUSILAMIENTO DE HERCELLES.- Vidal pidió al Consejo de Estado que el primer vicepresidente de este cuerpo, don Justo Figuerola, se hiciese cargo del mando de la República; pero Figuerola se excusó por los achaques de su avanzada edad, a pesar de lo cual siguió dirigiendo las sesiones de este Consejo ya que su presidente, Menéndez, continuó fuera del país. Vidal quedó con la investidura presidencial y nombró como ministros al flamante gran mariscal La Fuente y a los señores Francisco Javier Mariátegui y Benito Laso, si bien aquel renunció poco después. Aparentemente su autoridad se había impuesto. Vivanco, movilizado desde Arequipa, deshizo sin resistencia, después de las noticias sobre la

batalla de Agua Santa, los núcleos torriquistas erigidos en Puno y Cuzco. Todos los prisioneros tomados en Agua Santa fueron puestos en libertad; ninguno sufrió prisión ni ostracismo, aunque hubo algunos emigrados entre los jefes más importantes.

Esta era la situación a principios de diciembre de 1842. A mediados del mismo mes, las cosas habían cambiado. El 18 se sublevó en Huaraz el coronel Justo Hercelles, de cuyas inquietas actividades desde el Ecuador, en 1841 y 1842, se ha hecho mención. Lo acompañó el coronel José Manuel Céspedes. El primero era partidario de Orbegoso y el segundo de Santa Cruz. Pero una división que envió el Gobierno acabó con ese motín (13 de enero de 1843). Céspedes llegó malherido a Huaraz, donde una turba lo destrozó, en venganza –según se dijo– por la implacable recluta de hombres que había ordenado días antes. Hercelles y un adepto suyo, Pedro Castañeda, fueron fusilados por orden del Gobierno de Lima (22 y 23 de enero). La cabeza de Hercelles fue remitida al lugar donde hizo su pronunciamiento, con la esperanza vana de escarmentar a quienes pensaran dedicarse a actividades subversivas.

Echenique no deja duda en sus memorias acerca de quiénes mandaron matar a Hercelles. Dice que, para ejercer influencia sobre Vidal, fue a Palacio con el fin de tratar de salvar a aquel jefe de quien era amigo: "No estaba allí Vidal (dice) pero sí La Fuente que era ministro con gran poder sobre Vidal y me dirigí donde él para hablarle sobre el asunto. Lo encontré rodeado de muchos personajes, entre ellos el mismo Laso que conversaban sobre Hercelles, y La Fuente, con el ímpetu que le era propio, habló de la orden que se había dado para que lo fusilaran en el acto de recibir la orden y que estaban resueltos a hacer lo mismo con quinientos para impedir revoluciones, cuya cosa apoyaron varios...". Cuenta en seguida que insistió en ver a Vidal: "Lo encontré en la calle y por consiguiente regresé con él a Palacio, donde iba. Luego que estuvimos solos le hablé sobre lo que motivaba el que lo hubiera buscado y me sorprendió mucho que por toda contestación me repitiera las mismas palabras que había oído a La Fuente". La orden de fusilamiento la firmó el ministro Benito Laso.

EL GENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO EN EL PERÚ, LA NEGATIVA PARA LA EXTRADICIÓN DE OBANDO Y LA AYUDA PERUANA A ESTE.- En febrero de 1842 llegó a Lima el general colombiano José María Obando después de haber sido vencido en las luchas políticas de su patria y de haber hecho un viaje increíble desde Pasto por el Putumayo y el Marañón hasta Trujillo.

El cónsul de Nueva Granada en Lima, José del Carmen Triunfo, inició una campaña contra Obando y lo llamó "reo prófugo, asesino, ladrón, enemigo de la propiedad y de la religión, indigno de convivir entre hombres civilizados". Obando se defendió desde *El Comercio*, donde halló acogida y simpatía, y en otros impresos, alrededor de los cuales surgieron denuncias judiciales. El doctor Rufino Cuervo, ministro granadino en Quito, se dirigió al Gobierno del Perú el 16 de abril de 1842 solicitando la entrega de quien consideraba (con los mismos términos usados por el cónsul Triunfo) "reo del crimen de asesinato, prófugo de una prisión pública y jefe insigne de una partida de bandoleros que ha desolado el sur de Nueva Granada". El asesinato del que se acusaba a Obando era el del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, en Berruecos, el 4 de junio de 1830; sobre este asunto sigue el debate y ha surgido recientemente una escuela historiográfica colombiana que niega la culpa de Obando y responsabiliza al general Juan José Flores.

El canciller peruano José Villa contestó a la solicitud de Cuervo diciendo que, por no haber sido reconocido como representante del Gobierno granadino, no podía ni siquiera estudiar su solicitud. Acaso Villa era amigo de Obando desde 1828. El general Tomás C. de Mosquera se hizo nombrar ministro en Lima algunos meses más tarde, para obtener la extradición del caudillo neogranadino.

Al ahondarse la cuestión con el Ecuador en el primer semestre de 1842, el Gobierno peruano ofreció auxilios a este. Se desarrolló una cordial amistad entre él y el general Torrico, que mandaba el ejército del norte. En el pronunciamiento de Torrico en agosto de 1842 se dijo que Obando tuvo importante participación.

FRANCISCO DE VIDAL (1800-1863)



En 1842, tras la derrota de Juan Crisóstomo Torrico y la negativa de Justo Figuerola a asumir el poder, Vidal se convirtió en presidente del Perú. Sin embargo, tras cuatro meses en el poder fue derrocado por la revolución de Manuel Ignacio de Vivanco. Vidal fue desterrado a Chile, donde se unió al movimiento iniciado por Domingo Nieto y Ramón Castilla. Luego de la batalla de Carmen Alto, reasumió sus funciones en el Consejo de Estado.

ABRIL
1843
[EE.UU.]



NACE EL ESCRITOR ESTADOUNIDENSE HENRY JAMES, LUEGO NACIONALIZADO BRITÁNICO. FUE UN AUTOR PROLÍFICO: ESCRIBIÓ 20 NOVELAS, 112 RELATOS Y 12 OBRAS DE TEATRO. ENTRE LAS MÁS CONOCIDAS SE ENCUENTRAN *RODERICK HUDSON* (1876), *DAISY MILLER* (1879), *RETRATO DE UNA DAMA* (1881), *LA MUSA TRÁGICA* (1890), *LAS ALAS DE LA PALOMA* (1902), *LOS EMBAJADORES* (1903) *Y LA COPA DORADA* (1904). MURIÓ EN 1916.

El canciller Benito Laso, de la administración de Vidal, negó a Juan Antonio Pando, nuevo encargado de negocios colombiano en Lima, y al general Mosquera, en noviembre y en diciembre de 1842, la extradición de Obando. Sin embargo, el Gobierno peruano decretó la expulsión del prófugo en el término perentorio de tres días, costeándole el pasaje al país que quisiera elegir. "La derrota de Torrico fue celebrada en Nueva Granada por los enemigos de Obando con grandes demostraciones de regocijo", dice el historiador colombiano Horacio Rodríguez Plata en su libro *José María Obando, íntimo*.

VIVANCO, MINISTRO DE GUERRA DE VIDAL, PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE VIVANCO.- Vidal y La Fuente no quedaron tranquilos al ver que Vivanco dominaba de hecho en todo el sur. Recordaban las ambiciones de Vivanco, sus alardes de "Regenerador", el carácter circunstancial de la adhesión que les había prestado, desentendiéndose después de auxiliarlos en la guerra contra Torrico. Por eso, quisieron alejarlo de esa región. Primero le ofrecieron la legación del Perú en Bolivia. Vivanco no aceptó. Luego nombráronle ministro de Guerra y Marina, cargo vacante por haber pasado La Fuente a ocupar el portafolio de Hacienda ante la renuncia de Francisco Javier Mariátegui. Vivanco aceptó y aludió a "la rectitud de sus sentimientos y la sanidad de sus intenciones" (Cuzco, 12 de enero). Para evidenciarlas, disolvió parte de las fuerzas que tenía en el Cuzco, donde a la sazón residía; la caballería la mandó a Lima.

Había nombrado el gobierno de Vidal, como otra medida preventiva frente al peligro que podía sobrevenir, prefecto del departamento de Moquegua al mariscal Domingo Nieto, con facultades extraordinarias en todo el sur; y prefecto del departamento de Arequipa al general Alejandro Deustua, el primero poco amigo y el segundo declarado enemigo de Vivanco. Ambos residían, en el mes de enero de 1843, en la ciudad de Arequipa. Parece que en la guarnición de esa ciudad comenzó a urdirse una conspiración a favor de Deustua. Los amigos de Vivanco decidieron conspirar contra los conspiradores.

En la noche del 28 de enero, Nieto fue apresado; "uno de los jefes que no le dejaba a ninguna hora adulándolo (dice el cronista de las revoluciones de Arequipa, Deán Valdivia), fue uno de los que tuvo parte en apresarlo". Deustua logró escapar y luego llegó a ser capturado, y se le obligó a salir del territorio de Arequipa. Cuenta una tradición que en el cuartel del batallón de Cazadores del Ejército que comandaba el teniente coronel José María Lastres, se presentó la esposa de Vivanco, doña Cipriana La Torre, a arengar a los soldados, más bella que nunca a la luz de los hachones que iluminaban la noche. Otro de los batallones que secundó el pronunciamiento fue el del teniente coronel José Patricio Corbacho. Ambos jefes, Lastres y Corbacho, perecieron fusilados por el régimen político que contribuyeron a establecer.

ACEPTACIÓN DEL MANDO POR VIVANCO. EL ANUNCIO DE LA REUNIÓN DEL CONGRESO Y EL SUPREMO DIRECTOR.- Vivanco aceptó en el Cuzco, el 3 de febrero, el hecho ocurrido en Arequipa. En su proclama de 4 de febrero expresó: "Terminada la guerra civil en la batalla de Agua Santa, era de esperar que el partido vencedor, impelido como fue a la lid por el espíritu de facción que dominaba al Gobierno anterior, por consecuencia a sus principios ya que no fuera por respeto a sus deberes, se guardase de cometer los mismos abusos que poco antes habían provocado su furor. Pero lo malo cuando daña es bueno cuando aprovecha a los hombres públicos de nuestra revolución. Si don Manuel Menéndez fue el pupilo del general Torrico y el instrumento de sus miras, el general Vidal es el pupilo e instrumento del general La Fuente. Si, en obsequio de Torrico, Menéndez hostilizó a todos los partidos, en obsequio de La Fuente los hostiliza Vidal. Si el objeto de Menéndez era entronizar la facción de Torrico, el de Vidal es entronizar la de La Fuente. Si el resultado hubiese sido la violación de vuestra libertad, coactada por el doble imperio de la autoridad y la

fuerza, idéntico después de tantos sacrificios, lo hubierais sufrido, a no haber la determinación que habéis tomado, reservándoos de tanta calamidad. Yo, como todos, conocía lo inminente del peligro y lo trascendental de sus consecuencias, pero abominando la guerra civil, temiendo que se imputase a mi propia ambición, era el único que, no obstante las sugestiones, los clamores, las exigencias de los buenos ciudadanos de todos los departamentos, sostenía la autoridad existente en la capital y cumpliendo sus disposiciones, aun las más hostiles, quizá me ofrecía en holocausto a la exclusiva ambición de un partido violento y desenfrenado. Vosotros, pueblos del Sur, sois oculares testigos de la conducta moderada y paciente que a despecho vuestro, tal vez con detrimento de vuestros más caros intereses, he observado. Pero cuando había licenciado parte de las tropas que me obedecían, cuando estaba próximo a partir a la capital, la voz imperiosa de Arequipa, la decidida resolución del Cuzco, el grito unísono del sur y los votos ardientes de toda la República han llegado a mis oídos. El honor, el patriotismo, el deber me obligan a escucharlos. No soy yo el caudillo que mueve los pueblos a empeñarse en una lucha de personal interés, soy el hombre a quien invocan, obligados a ligarse en defensa de sus fueros y libertades. Yo, peruanos, olvido mis propósitos para obedecer vuestros mandatos; sacrifico mis opiniones a las vuestras; abrazo y capitaneo la causa que solo es mía porque es vuestra". A continuación la proclama (interesante porque hace conocer el pensamiento de Vivanco en esos momentos y confirma que los pronunciamientos a su favor fueron hechos sin su anuencia) plantea el dilema de la paz o la guerra con el Gobierno de Lima. Llega en esta parte a decir: "Si en lugar de someter, como nosotros, la cuestión que nos divide a la deliberación de un Congreso...", lo cual revela un propósito legalista ratificado por un decreto en el que exhortó a las autoridades a que dieran facilidades para el viaje a Lima de los diputados recientemente elegidos. Cuando se produjo en diversas ciudades del sur la adhesión a Vivanco, quedó este reconocido como Jefe Supremo hasta que se reuniese el Congreso y se eligiera al primer mandatario. Tal fue, por ejemplo, el sentido del acta de Puno (10 de febrero).

Sin embargo, después de que en una reunión pública efectuada en Arequipa el 9 de febrero se le confirió el título de Supremo Director de la República, Vivanco lo adoptó por decreto de 20 de febrero. Quiso, sin duda, diferenciarse de todos sus antecesores, y se apartó así de las primeras actas a su favor que, como se ha visto, habían prometido simplemente el regreso al orden constitucional. Sin resistencia se le plegó todo el sur, con excepción de Moquegua, donde surgió porfiada lucha por el desagrado con que aquel vecindario vio lo ocurrido con su semipaisano Nieto.

Vivanco fue muy duro con Vidal en esta campaña. En una proclama dijo: "Cuando su alma vil baje a los infiernos, su inmundo cuerpo servirá de pasto a los perros y a los buitres".



VIVANCO FUE MUY DURO CON VIDAL EN ESTA CAMPAÑA. EN UNA PROCLAMA DIJO: "CUANDO SU ALMA VIL BAJE A LOS INFIERNOS, SU INMUNDO CUERPO SERVIRÁ DE PASTO A LOS PERROS Y A LOS BUITRES".



LA SUBLEVACIÓN DE LA ESCUADRA Y LA DECLARACIÓN DE PIRATERÍA.- Aunque el gobierno de Vidal decretó el bloqueo de Islay, la marina se plegó a Vivanco. Inició esta actitud la barca *Limeña* con su comandante José Ortiz de Zevallos en Arica el 24 de febrero, dirigiéndose luego a Islay a donde llegó el 7 de marzo con el bergantín *Vigilante*, que había apresado. Ya el 3 del mismo mes la fragata *Yungay*, que llevaba en sus bodegas un cargamento de fusiles, junto con los demás barcos fondeados en el Callao, se declaró también por la rebelión. Firmó el acta respectiva el comandante general de la escuadra, capitán de navío Juan Panizo, y capturó un barco con un contingente de soldados que venía del norte.

Vidal puso a las naves defeccionadas fuera de la protección de las leyes patrias y las declaró piratas por el decreto de 4 de marzo, que autorizó a los buques de guerra de las naciones amigas para que las batieran y apresasen en donde quiera que fuesen encontradas. El ministro de Relaciones Exteriores se dirigió a los agentes de los gobiernos extranjeros que tenían escuadra en las aguas del Perú dándoles cuenta de las disposiciones del Gobierno e invitándolos a la captura de los barcos rebeldes con la promesa de adjudicarlos como propiedad del Estado captor. Esta invitación no fue tomada en cuenta. Ante los principios del Derecho internacional no son aceptables ni la ante-

dicha declaración de piratería ni las que fueron hechas en 1831 en relación con la corbeta *Libertad* y más tarde en 1877 con el *Huáscar*, porque los actos de los piratas tienen móviles de naturaleza privada mientras que los sublevados actúan en el plano político. Los piratas implican una amenaza general porque su objeto consiste en el saqueo y en el pillaje de todos los buques sin distinción de banderas y los insurrectos no alteran el orden general de los mares y buscan, ante todo, debilitar la capacidad de resistencia de un Gobierno contra el cual se han alzado quizá por justificadas razones.

"FIGUEROLA, EN EL SALÓN DE PALACIO, PRONUNCIÓ UNA ARENGA DONDE COMPARÓ A LA SILLA EN QUE SE SENTABA CON UN VOLCÁN."



PREPARATIVOS PARA COMBATIR LA REBELIÓN E INSTALACIÓN DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS DEL CONGRESO.- Vidal y La Fuente adoptaron diversas medidas para enfrentarse a la rebelión de Vivanco. Entre ellas estuvieron la orden para que todos los comerciantes, empleados mercantiles y propietarios de 15 a 50 años de edad se enrolasen en las filas de la guardia nacional, so pena de pagar una multa de doscientos pesos. Para el comando del ejército que debía expedicionar contra Vivanco fue designado Nieto, quien se excusó por motivos de salud. Tampoco Deustua aceptó la jefatura de las tropas de vanguardia, si bien se ofreció, en cambio, como mediador.

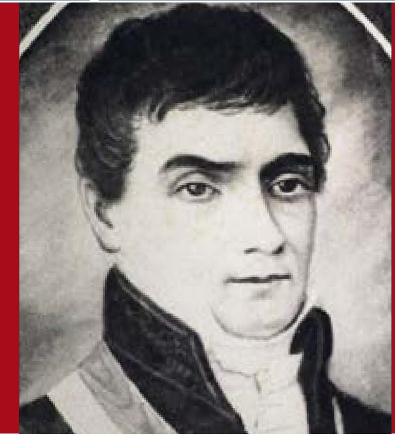
El 4 de marzo, veintiún representantes acordaron constituirse en junta preparatoria del Congreso. En la directiva momentánea ejerció la presidencia el general Pedro Bermúdez. El 7, los escasos congresales de Lima acordaron publicar una enérgica protesta contra las autoridades y los jefes militares que dificultaban el viaje de los representantes electos.

ENTREGA DEL MANDO DE VIDAL A FIGUEROLA.- Vidal y La Fuente quisieron eliminar el pretexto constitucionalista que la insurrección había utilizado al principio. En una reunión de notables efectuada en el Palacio de Lima el 8 de marzo se acordó enviar al sur, como comisionado ante Vivanco, al doctor Francisco Javier Mariátegui, para evitar la guerra civil y anunciar la inmediata convocatoria del Congreso. Mariátegui se dirigió a Islay; de allí intentó pasar a Arequipa, sin permitírselo el prefecto de esta ciudad. Los acontecimientos se precipitaron e hicieron inútil su misión.

Nieto llegó a aceptar por fin el mando del ejército. Se dirigió a la sierra el 11 de marzo y publicó una proclama en la que explicó sus actitudes desde que, a raíz de la batalla de Agua Santa, quiso retirarse a la vida privada y pidió que todos se unieran alrededor del Congreso. Al llegar a San Mateo tuvo conocimiento de que las tropas estacionadas en Jauja y Huancayo se habían pronunciado el 12 a favor de Vivanco. Encabezó este cambio político el general Juan Antonio Pezet.

JUSTO FIGUEROLA (1771-1854)

ESTE POLÍTICO LAMBAYECANO PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN POLÍTICA Y LLEGÓ A ENCABEZAR EL PODER EJECUTIVO EN DOS OCASIONES.



En la primera etapa de su vida, Figuerola se dedicó a la vida académica en la Universidad de San Marcos, donde se recibió en 1795 como bachiller en Sagrados Cánones. Allí, regentó las cátedras de Filosofía Moral y Vísperas de Leyes. Fue uno de los primeros en firmar el Acta de la Independencia en 1821.

Fue elegido diputado por Trujillo en el Primer Congreso Constituyente (1823), que presidió entre junio y setiembre de ese mismo año. En 1825 fue nombrado vocal de la Corte Superior de Justicia y al año siguiente, elegido

El 15 de marzo en el Consejo de Estado fue leída una comunicación de Vidal a Figuerola que decía: "Defeccionada la mayor parte de la fuerza que obedecía al Gobierno alegando por pretexto que la autoridad que yo ejerzo no es legal por no ser el 1er. Vicepresidente del Consejo de Estado, he resuelto resignar el mando en V. E. como que es el inmediato llamado por la Constitución a ejercer el Poder Ejecutivo a falta del presidente de la República y del presidente del Consejo de Estado. Deseando evitar el derramamiento de sangre y los males que son consiguientes a una contienda fratricida, quiero dar la última prueba de desprendimiento y moderación, desnudándome de la Suprema Magistratura que tan solo admití por excusa legítima de V. E., por determinación del Consejo de Estado, por patriotismo y por las circunstancias en que se ha visto envuelta la República...".

La entrega del mando de Vidal a Figuerola fue llamada el "plan del Pino" porque en la hacienda de ese nombre, donde estaba refugiado huyendo de las persecuciones de Vidal, la había propugnado Castilla ante los amigos que iban a visitarlo. Figuerola aceptó "a pesar de que mi salud no se halla completamente restablecida y que mis cansados años no me permiten soportar las penosas tareas de la administración en una crisis tan grande como la presente". El 16 de marzo se presentó en el Palacio, junto con los demás consejeros de Estado, a fin de recibir la insignia del mando. Vidal estuvo ese día vestido de civil y llevó en la mano la banda presidencial que arrojó sobre una mesa para luego dejar que uno de sus ayudantes se la pusiera por unos momentos y quitársela él mismo, apenas estuvo en presencia de los consejeros de Estado. La entregó a Figuerola diciéndole que le devolvía esa banda que, como a él mismo le constaba, usó por su enfermedad. Respondió brevemente Figuerola, se abrazaron y Vidal abandonó el Palacio. Después lanzó una proclama que resultó, en parte, el plagio literal de un documento similar escrito en Buenos Aires por Rivadavia cuando dejó el poder en 1827.

Figuerola, en el salón de Palacio, pronunció una arenga donde comparó a la silla en que se sentaba con un volcán. Organizó su gabinete dentro del cual fueron ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Matías León, ministro de Guerra, Castilla y de Hacienda, Manuel de Mendiburu. A Vivanco le escribió una carta bajo la suposición candorosa de que mediante ella iba a persuadirlo a reconocer su autoridad. Manifestó allí que Vidal y La Fuente se habían apartado de los asuntos públicos, viéndose él obligado a ponerse al frente de la administración; que su carácter, su edad y sus achaques eran la mejor garantía respecto a la imparcialidad en el Gobierno; que, por lo tanto, desaparecidas las causas para toda divergencia, era llegado el momento para que ese general diera testimonio de su amor a los pueblos y les evitase la guerra civil; que si aspiraba a la Presidencia, como es lícito para todo ciudadano, su primer paso debía ser reconocer el orden legal.

3 SETIEMBRE 1843 [PERÚ]

QUEDA CONSTITUIDA UNA JUNTA DE GOBIERNO PROVISORIO OPUESTA AL GOBIERNO DE VIVANCO. LA INTEGRABAN DOMINGO NIETO, RAMÓN CASTILLA, PEDRO CISNEROS, JOSÉ MARÍA ZEGARRA Y NICOLÁS JACINTO CHOCANO. A PARTIR DE ESTA FECHA, SE INICIÓ UN PERÍODO DE ANARQUÍA Y GUERRA CIVIL ENTRE AMBAS FACCIONES.

diputado por Lambayeque y para el Congreso de 1827.
También fue ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, primer vicepresidente del Consejo de Estado (1839), y encabezó el Poder Ejecutivo en dos ocasiones: 1843 y 1844. En la última, fue objeto de críticas e incluso inspiró una tradición de Ricardo Palma. La versión más seria de la misma pertenece a Santiago Távara, quien contó que Figuerola, al ver rodeada su casa por una turba vivanquista, ordenó a su hija arrojar la banda presidencial por el balcón de su casa.
En 1851, Figuerola se alejó de la escena política y se acogió a la jubilación. Cabe resaltar que alternó sus cargos políticos con la escritura. Entre sus obras principales se encuentran *Práctica forense* (1811) y *Cartas a un amigo acerca de la manifestación histórica de la revolución de la América y especialmente de las del Perú y Río de la Plata* (1820).

DICIEMBRE
1843
[MÉXICO]



EL ESTADO DE YUCATÁN, QUE HABÍA DECLARADO SU INDEPENDENCIA, SE REINCORPORA AL TERRITORIO MEXICANO. EN UN CONVENIO FIRMADO EN CIUDAD DE MÉXICO, SUS MÁXIMAS AUTORIDADES RENUNCIARON A LA CONSTITUCIÓN DE 1841 Y RECONOCIERON AL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA. YUCATÁN SE CONVIRTIÓ ASÍ EN UN DEPARTAMENTO, AUNQUE CONSERVÓ SU AUTONOMÍA INTERIOR, SU ECONOMÍA Y SUS ADUANAS, ADEMÁS DE OBTENER REPRESENTATIVIDAD EN EL CONGRESO NACIONAL MEXICANO.

Nieto, una vez más, rehusó el comando del ejército, si bien expresó que si el pueblo quería defender sus derechos, tomaría un fusil y se incorporaría en sus filas, terminando con la frase "todo con el pueblo y para el pueblo". Mendiburu no aceptó el ministerio que se le encomendó. Castilla quiso trabajar en el que le fue confiado, pero el 18 de marzo declaró públicamente que ciudadanos notables oponían una resuelta negativa para aceptar cualquier colocación, que su sacrificio era inútil y que, como estaba en peligro su crédito, se alejaba del Gobierno.

El 20 de marzo publicó La Fuente un corto manifiesto. Expresó allí que deseaba se oscureciese su nombre de tal modo que no volviera a pronunciarse en un país presa de la ingratitud y de la iniquidad; que se le adjudicaban crímenes no cometidos; que se alejaba de la patria prometiendo ponerse a disposición de la autoridad competente que quisiera juzgarlo; y que no había tomado un centavo del Tesoro Público; siendo verdad, por el contrario, el hecho de estar en la condición de acreedor por los gastos que efectuó de su peculio en el ejército restaurador, cuya cancelación no había ordenado a pesar de ser ministro de Hacienda; enumeró, además, las diversas ocasiones en que prestó sumas al Tesoro Fiscal. Agregó, por último, que eran falsas también las acusaciones de haber influido en el Gobierno, pues el presidente Vidal tenía sus opiniones propias y había contado con ministros capaces como los señores Laso y Mariátegui. La Fuente se asiló en un barco de guerra francés el 26 de marzo y viajó hacia Valparaíso el 25 de abril.

LA BANDA POR EL BALCÓN.- El 19 de marzo en la noche corrió en Lima el rumor de que atacarían a las fuerzas de la capital las del coronel Alvarado Ortiz, comandante de la vanguardia del ejército de Pezet convertido, como se ha dicho, en la avanzada de las tropas vivanquistas. Muy escasa era la guarnición de Lima y, aparte de su debilidad, parecía insensato pretender oponerse a la ola insurgente. Cuenta el memorialista Santiago Távara, contemporáneo de estos sucesos, que un mensajero dio grandes golpes en altas horas de la noche en la casa de don Justo Figuerola para avisarle que lo llamaban a Palacio porque había revolución. Malhumorado aquel anciano, ordenó a su hija: "¡Ah, Juanita! ¡Ha de ser por la banda! ¡Tírasela por el balcón!". De este episodio se han dado otras versiones menos autorizadas que la de Távara. Una muy difundida y lanzada a la posteridad por una tradición de Ricardo Palma, afirma que la banda fue echada a una multitud que pidió la dimisión de Figuerola. En la madrugada del 20, las tropas de Lima se pronunciaron a favor de Vivanco.

La carta enviada a Figuerola por los jefes sublevados, encabezados por el coronel Eleuterio Aramburu, dijo ese mismo día 20 de marzo: "Conforme con el voto unánime de la capital y de la República entera, pronunciada contra la facción que V. E. está sirviendo de instrumento sin que hayan podido evitarlo sus rectas y patrióticas intenciones, la guarnición de la capital ha resuelto desconocer, como desconoce la autoridad que la abominable administración de Vidal ha colocado en manos de V. E. para proteger sus aspiraciones". Las últimas frases de esta comunicación eran las siguientes: "Los jefes de los cuerpos que suscribimos le suplicamos se sirva considerarse exonerado de la Magistratura Suprema y retirarse a su domicilio donde será acatada su persona con todas las consideraciones merecidas". La "súplica" venía a resultar cínica o irónica y el repudio de un probo magistrado que ejercía el más alto puesto de la República por un mandato legal, dirigiéndole una carta en la que se le enviaba a su casa y se prometía acatar su persona como individuo particular, convertía el atentado en un escarnio y acentuaba sus características de episodio grotesco.

En una reunión celebrada en Palacio fue nombrado prefecto el coronel José Rufino Echenique, que había participado activamente en el pronunciamiento efectuado por la guarnición de la capital. Alvarado Ortiz entró a Lima el 21 de marzo y el general Pezet con el grueso de las tropas vivanquistas el 27 del mismo mes.

EL GOBIERNO DE VIDAL.- Vidal, nacido en Supe en 1801, llamado "primer soldado del Perú" mediante su gesto en el sitio de Valdivia, en la guerra de la Emancipación, al decir "Donde entra mi gorra entro yo", había tenido un gesto de paladín. Marino, guerrillero y militar, la primera etapa de su carrera pública atrae y subyuga. Una línea invisible enlaza la anécdota de Valdivia con el episodio de la guerra civil norteña durante el primer gobierno de Gamarra en que, durante el combate en la garita de Moche, Salaverry y Vidal cuerpo a cuerpo y con el mismo riesgo jefes y soldados, Vidal impidió que un soldado matara a Salaverry, dando lugar a la respuesta de este: "¡Gracias, generoso!". Pero los años habían pasado y la vida burocrática y cuartelesca había convertido a Vidal en el fugitivo de Agua Santa. No era Vidal hombre a quien angustiara la ilusión generosa de volver mejores a los demás hombres ni la voluptuosidad sórdida de querer dominarlos o utilizarlos. Solo la circunstancia de ser segundo vicepresidente del Consejo de Estado, es decir, tercer vicepresidente de la República y de encontrarse en el ejército de La Fuente, lo encumbró; y aunque vivió muchos años después de ser derrocado por Vivanco, llegó a ser (con Bermúdez) el único ex presidente militar que no volvió a ser candidato. Fue prefecto del Cuzco en 1844, gobernador del Callao en 1854 y comandante general de caballería en el ejército de Echenique que defendió Lima, siendo exonerado del mando poco antes de la batalla de La Palma. Falleció en Lima el 23 de setiembre de 1863.

El gobierno de Vidal no hizo inicialmente gran esfuerzo para llamar al primer vicepresidente Menéndez que estaba en Chile o al segundo vicepresidente Figuerola que vivía en Lima; pero no quería ser sino un interregno para preparar la reunión del Congreso y la elección constitucional de La Fuente. La maledicencia acusó a este de haber hecho negocios al amparo de su poder; acusación contra la cual reaccionó ya en el instante de la caída, cuando publicó un manifiesto para probar, como se ha visto, que más bien era acreedor del fisco. Además, el régimen Vidal-La Fuente fue inculpado por el empleo arbitrario de la pena de muerte en el caso de Hercelles y Castañeda, acusación de la que se defendió Vidal en una memoria que presentó al Congreso de 1845; por la expedición de doscientos diecinueve despachos militares entre el 3 de febrero y el 15 de marzo de 1843; y por restricciones a la libertad de imprenta, cuando increpó el Presidente duramente al argentino Alejandro Villota, que era uno de los propietarios de *El Comercio*, por unos comunicados desagradables y ordenó luego su deportación.

Hubo, sin embargo, en el gobierno de Vidal, por acción del ministro Laso, una preocupación educacional. El Colegio de San Carlos fue reorganizado y fue nombrado rector Bartolomé Herrera. Al Colegio de la Independencia, el antiguo San Fernando, donde se efectuaban los estudios médicos, el gobierno le devolvió sus fondos propios; y auspició su reforma, para lo cual designó como rector a Cayetano Heredia. Bajo el nombre de Instituto Nacional fueron agrupados la Biblioteca Nacional, el Museo y las aulas de Dibujo y Pintura.

Otro de los afanes del gobierno de Vidal fue el de señalar una pensión alimenticia a los fundadores de la Independencia. Pardo de Zela, Aparicio, Riva-Agüero y muchos otros jefes y oficiales que se encontraban casi en la miseria, recibieron estos auxilios.

Las siguientes palabras pertenecen a las memorias de Vidal: "Quizá ninguno de mis conciudadanos querrá creer lo que voy a referir. Después de haber mandado la República nueve o diez meses no tenía dinero que llevar al destierro y la difunta mi esposa tomó sus alhajas y las entregó al Sor. D. Manuel Elguera quien las empeñó en tres mil pesos al Sor. D. Cristóbal Armero, este fue el dinero que me sirvió en el ostracismo. Se dirá que por qué no ahorré de mis sueldos –yo digo que la media paga que se me daba entonces no me alcanzaba ni para los gastos naturales; testigos de esto los Sres. D. José Félix Castro y D. Antonio Salinas, pues este último me hizo varios suplementos para cubrir los gastos del mes, pues el sueldo no me alcanzaba como he dicho. Mis enemigos gratuitos me calumniaron en aquel tiempo de que había comprado una hacienda y la casa en que vivo hasta hoy y que había hecho fuertes pérdidas al juego, lo que es falso pues ni compré ningún bien ni jugué en el tiempo en que estuve en el mando".



CUENTA (...) SANTIAGO TÁVARA (...) QUE UN MENSAJERO DIO GRANDES GOLPES EN ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN LA CASA DE DON JUSTO FIGUEROLA PARA AVISARLE QUE LO LLAMABAN A PALACIO PORQUE HABÍA REVOLUCIÓN. MALHUMORADO AQUEL ANCIANO, ORDENÓ A SU HIJA: "¡AH, JUANITA! ¡HA DE SER POR LA BANDA! ¡TÍRASELA POR EL BALCÓN!".



[TOMO 4]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

LA MÁXIMA INTENTONA DEL AUTORITARISMO. EL DIRECTORIO. EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD

CAPÍTULO [17]

[I]

EL REGENERADOR.- El advenimiento de Vivanco al poder no pudo ser considerado, como otros en esta época, hecho improvisado o sorpresivo. Era Vivanco hijo de un comerciante español, Bonifacio de Vivanco, y de doña Marcela de Iturralde y había nacido en Lima el 31 de enero de 1806. Estudiante del Convictorio, a pesar de los vínculos familiares que lo unían a los realistas, se enroló en la expedición libertadora, primero en la marina y después en el ejército, y concurrió a las campañas de 1823 y 1824. En la jornada de Zepita, estuvo en el batallón Cazadores del Perú. El precursor encuentro de Matará y la batalla final de Ayacucho, lo encontraron en el batallón de infantería N° 1. A pesar de sus 18 años, mereció la especial deferencia de Sucre, quien lo hizo teniente y lo recomendó a Bolívar.

No perteneció Vivanco al grupo de los que, por razones nacionalistas o personales, se convirtieron en detractores del Mariscal de Ayacucho. Atacado este en un artículo periodístico del año 1850, su pariente don Domingo de Alcalá se dirigió a numerosas personas para pedirles su opinión al respecto; y Vivanco, después de expresar el desdén que sentía ante el ataque, escribió unas palabras que se transcriben a continuación, como muestra de su estilo y de su mentalidad. Después de preguntarse qué fue lo más admirable en Sucre, responde: "No es su sabia operación para descabezar el Apurímac, tras del cual maniobraban catorce mil españoles; no su habilidad para reunir y concentrar su ejército, cuando estos, pasando aquel río, se arrojaron rápidamente; no su destreza para restablecer su línea de comunicación y ponerse de nuevo en contacto con su base de operaciones, cuando el enemigo adelantándose a pasar el Pampas cortó la una y lo separó de la otra; no su sangre fría para frustrar el impetuoso y bien combinado ataque de Corpahuaico; no el acierto con que reforzó la izquierda de nuestra línea formada por la división peruana que resistía con notable desproporción numérica el vigoroso y tremendo ataque del distinguido general español Valdés; no la oportunidad con que de acuerdo, según es fama, con el noble general La Mar, hizo que el bizarro general Córdoba arremetiese la línea enemiga que por aquella parte aún no había concluido su despliegue; no, por decirlo de una vez, el heroico denuedo con que arengó, alentó y dirigió sus tropas en la memorable batalla que coronó tantas proezas. En la retirada que hizo desde la margen izquierda del Apurímac hasta las inmediaciones de la ciudad de Huamanga, ¿cómo pudo ejecutar en buen orden tantas y tan dilatadas marchas?, ¿cómo logró conservar sus fuerzas casi sin mengua?, ¿cómo supo mantener a presencia de un enemigo poderoso y superior en número que le seguía a los alcances, la disciplina, la moralidad y el ardor del soldado? Esto es lo que el vulgo no aplaudirá jamás y lo que siempre cautivará la admiración de los hombres de la profesión. Debiolo a la calma, tino y oportunidad con que aprovechaba de las localidades y accidentes del terreno para acampar y descampar, para emprender los movimientos, para ofrecer o rehusar el combate, conteniendo siempre la preponderancia del enemigo; debiolo a la confianza que por estos medios supo inspirar a sus tropas; debiolo al esmero y a la diligencia con que cuidaba de su subsistencia y bienestar y al amor que sus reclutas le profesaban, por cuya causa el Libertador lo llamó, 'el general del soldado'; lo debió, finalmente, a su talento, a su firmeza, a su prudencia, a su benignidad, o, lo que es lo mismo, a su juicio y su carácter, a su cabeza y a su corazón; porque tenía la cabeza y el corazón de un héroe".

Al concluir la guerra de la Emancipación, Vivanco estuvo en las expediciones del Alto Perú y contra los indios de Iquicha. Conspiró en 1825 contra Bolívar y participó luego en la campaña de Colombia, actuando en el Estado Mayor. En esa época fue ascendido a sargento mayor. Junto con Manuel Ros, su amigo de infancia y su partidario más tarde, y con Manuel Odriozola, redactó en Guayaquil después de la jornada de Tarqui un periódico, *El Atleta de la Libertad*, en cuyo primer número léese una imprecación de Cicerón aplicada a Gamarra; "¿No llamaríamos enemigo de la República a aquel que violase sus leyes? Tú las quebrantaste. ¿Al que menospreciase la autoridad del Senado? Tú la oprimiste. ¿Al que fomentase las sediciones? Tú las excitaste". Gamarra mandó apresar a los tres redactores y hacerlos conducir a Piura; pero Necochea, encargado de cumplir esta orden, los envió a Lima.

Tras de la caída de La Mar, solicitó Vivanco su reforma. Volvió al servicio llamado por La Fuente en 1831; y este nombramiento contribuyó a los recelos de doña Francisca Gamarra. El ministro del Perú en Bolivia, Pedro Antonio de la Torre, era hermano político de Vivanco y a la legación en Chuquisaca marchó este. Así se reconcilió con Gamarra; y al volver al Perú fue nombrado, en enero de 1832, comandante del Colegio Militar creado en 1830. Un discurso suyo al abrirse los exámenes de 1832, ya lo revela desdeñoso y agresivo con quienes vestían entorchados a pesar de ser la hez de la sociedad, hombres sin educación, sin luces y sin costumbres, ávidos, por eso, de turbulencias. En el Colegio Militar enseñó geometría, ordenanza y táctica (decreto de 24 de enero de 1832). Pronto fue ascendido a teniente coronel. Por esa época perteneció a la tertulia de José María de Pando. El día anterior a la rebelión de Bermúdez, en 1834, recibió del Gobierno su nombramiento como jefe del batallón Cuzco, por ser, según dijo el ministro Villa en la memoria leída a la Convención Nacional el 6 de febrero de 1834, "un hombre de aptitudes, de honor".

A pesar de este nombramiento aceptó la prefectura de Lima, que le confió Bermúdez, quien lo hizo coronel, cayó envuelto en el desprestigio de la facción "gamarrana" y su casa fue saqueada. Tras de un breve destierro, regresó al Perú a consagrarse a la agricultura en Majes. Volvió al ejército, para tomar parte en la campaña de Gamarra contra Santa Cruz; y pasó como emisario al campamento de Salaverry, a quien se unió después de Yanacocha. A su lado ocupó puestos de confianza, para caer prisionero en la acción de Gramadal (27 de enero de 1836). Canjeado por dos oficiales bolivianos poco antes de la derrota de Socabaya, se estableció en Chile, y tomó parte directiva en la primera expedición restauradora.

El destierro acentuó su amistad con Felipe Pardo y Aliaga y Andrés Martínez, que habían servido en los mismos bandos –gamarrista, bermudista, salaverrino– y que creyendo, como los demás emigrados, que la Confederación era una invasión extranjera y una tiranía odiosa, se aislaron, sin embargo, del resto de ellos, por creerlos cómplices de las desgracias patrias. Entonces (según declaración de Pardo en 1843) nació el vivanquismo. Portales dispensó no únicamente su amistad, sino sus más cordiales simpatías al grupo de Vivanco, Pardo y Martínez, grupo aristocrático, culto, soberbio y reformista, que, finalmente, se vio obligado a aceptar la jefatura de La Fuente en la expedición restauradora de 1837. La Fuente llevó como secretario general a Pardo e hizo a Vivanco jefe de la Legión Peruana, batallón que debía servir de base para el nuevo ejército nacional. Fracasada esta aventura, se preparó en Chile la segunda campaña, muerto ya Portales; y en ella jugó Gamarra un papel predominante.

El cenáculo vivanquista no veía con simpatía a su antiguo jefe y se alejó de la expedición cuando, desembarcado el segundo ejército restaurador, se rompieron las hostilidades con el gobierno norperuano de Orbegoso, que se había declarado independiente de Santa Cruz. Vivanco se reincorporó al ejército solo en la fase final de la campaña. Con una ligereza rara en hombre tan desconfiado, Gamarra nombró el 16 de noviembre de 1839 prefecto de Arequipa a Vivanco. Entre fines de 1840 y enero de 1841 se sublevaron las tropas de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho (según Mendiburu, por instigación de los partidarios de Santa Cruz) proclamando a

27 FEBRERO 1844 **[REPÚBLICA DOMINICANA]**

REPÚBLICA DOMINICANA SE INDEPENDIZA DE HAITÍ. LA REVOLUCIÓN ESTUVO ENCABEZADA POR JUAN PABLO DUARTE, RAMÓN MELLA Y FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ. ASIMISMO, EL GRUPO CLANDESTINO "LOS TRINITARIOS" AYUDÓ EN LA CAUSA INDEPENDENTISTA. EN NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, FUE PROMULGADA LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DOMINICANA.

POSEÍA VIVANCO UNA HERMOSA FIGURA. RUBIOS Y FINOS LOS CABELLOS, SIEMPRE BIEN PEINADOS, CLAROS LOS OJOS, SU ROSTRO SE PRESTABA PARA UNA MINIATURA; SI BIEN EL BIGOTE, Y EN LA ANCIANIDAD LA PERILLA, LE DIERON UN ASPECTO MOSQUETERIL.



este. "Todos creíamos al coronel Vivanco modelo de decencia y lealtad", dijo el folleto *Defensa del gobierno legítimo del Perú*, especialmente publicado en su contra (Arequipa, 1841).

Se ha visto ya cuál fue la suerte de la Regeneración de 1841, sellada por la derrota del ejército vivanquista en Cuevillas, cuando el caudillo había regresado triunfante a Arequipa, a recibir ovaciones según sus enemigos, en realidad a enfrentarse a los gamarristas de Moquegua. Vivanco volvió al Perú con un grupo de desterrados y prisioneros que le entregó Ballivián, condenó la guerra con Bolivia y habló del "baldón de Ingavi", al que consideró un justificativo póstumo de dicho levantamiento. Ofreció entonces sus servicios al Gobierno y hacer una gestión ante Ballivián para obtener una paz honrosa, sin cesión territorial ni indemnizaciones, para lo cual había hecho ya gestiones previas ante el mismo Ballivián. Una de las cartas de Vivanco al presidente Menéndez tenía las siguientes frases: "Es tal mi confianza en la rectitud de Ud. que de todos modos me entregaría a ella, aunque se me convenciera de que Ud. mandaría ejecutar en mí la sentencia a que me hizo condenar el bueno de don Agustín" (Gamarra). Menéndez hubiera apoyado una paz honrosa; pero se opuso La Fuente, jefe del ejército. Al no ser aceptado su ofrecimiento, Vivanco sin cumplir su palabra de ir a Lima, se radicó en Arequipa. Allí su popularidad lo convirtió en jefe sin nombramiento. Sus partidarios publicaron entonces el periódico *El Clamor*. Adrede contuvo su estimulada ambición dentro de una "rebelión inactiva". Al sublevarse San Román, nombró La Fuente a Vivanco comandante general de Arequipa. Incorporado al cuartel del Cuzco, apareció este entre los jefes que proclamaron presidente al general Vidal el 28 de julio de 1842. Recibió el grado de general (31 de julio de 1842). No estuvo en la campaña de Agua Santa; pero pacificó el sur nuevamente insurreccionado.

Ahora era ya el Supremo Director del Perú, después de la única revolución en la historia de las turbulencias posteriores a la Emancipación que, sin derramar sangre ni disparar un tiro, se había impuesto, en apoteosis, a Lima desde el sur.

Poseía Vivanco una hermosa figura. Rubios y finos los cabellos, siempre bien peinados, claros los ojos, su rostro se prestaba para una miniatura; si bien el bigote, y en la ancianidad la perilla, le dieron un aspecto mosqueteril. Acicalado siempre, representó una tendencia al "dandysmo" que, en una historia tan abigarrada como la del Perú republicano, no surgió muy frecuentemente. Así como tuvo el atractivo o el cuidado de la figura y del atuendo, hizo gala también de su urbanidad y de sus castizas formas de expresión. Fue, muchas veces, en las tertulias y en los saraos, sosegadas reuniones que la agitada vida moderna desconoce, personaje triunfante no solo en Lima sino en Santiago, ciudad donde la señora Herrera de Toro lo lució como ornato de las veladas de su casa. Cuando entraba en un salón lo iluminaba como si llevara una lámpara en la mano. Por otra parte, su purismo gramatical hacíale parecer un colombiano. Llamó la atención de sus contemporáneos, según narra Ricardo Palma en su tradición "Gazapos oficiales" que Vivanco no consentía que los oficios terminasen con un *Dios guarde a N. S.*, pues debía agregarse: *Muchos años*; que introdujo la expresión "los corrientes", imitada por sus adeptos en Lima; y que con naturalidad y corrección excepcionales pronunciaba la *c* y la *z*.

Detallismos como estos tenían que suscitar la burla o el encono del vulgo y algunos de sus enemigos lo trataron de frívolo, cándido y superficial. El retrato de un Vivanco perfumado y decorativo no ha dejado de sugestionar a la posterioridad. A esto aludieron muchas poesías y cantares populares. Entre ellas, solo como una muestra, se puede citar la siguiente:

Toma este hermoso clavel
Manuel;
Póntelo al moño despacio
Ignacio;
Mientras un lirio te arranco,
Vivanco

y luego un lacito blanco
que vaya a todos diciendo:
Manuel Ignacio Vivanco

Pero ese retrato no corresponde al hacendado de la hacienda *Matalechuza* en las afueras de Lima y de Majes; al desterrado que labró la tierra ecuatoriana de Manabí entre 1845 y 1850; al paladín infatigable en pro de la introducción de la enseñanza agronómica en el Perú. Porque eso fue también en su vida este aristócrata de cenáculo. Algo más, su arrogancia para erigir patíbulos y para reaccionar contra corruptelas inveteradas pareció tan insólita y temible que no dejó de contribuir a su infausto destino político. Que la ambición sin escrúpulos no era el móvil de tan cruentas actitudes, está probado por la altivez con que desdeñó, como ha de verse luego, los contubernios que el azar le brindó en 1854 al lado de Castilla y en 1857 al lado de San Román y de los liberales. Jactancioso y vano, por otra parte, solía ser, a la vez, descuidado como jefe e impartía órdenes dubitativas o contradictorias. La poca fortuna de todas sus aventuras militares hace, a veces, dudar de sus facultades como jefe y recordar la frase de Bismarck cuando calificó a Napoleón III como una "ineptitud incomprendida". No debe olvidarse, por otra parte, que anciano ya, con más de 60 años, marchó a la emigración y que se preparaba a una nueva aventura subversiva contra el hijo de su amigo más ilustre, cuando la muerte vino a infligirle la última de sus derrotas, tal vez la única que no estuvo compensada con sonrisas de mujer.

[II]

EL SIGNIFICADO Y LOS OBJETIVOS DEL DIRECTORIO.- El vivanquismo tiene una clara ascendencia ideológica, si bien expresó su repudio a todo el pasado republicano nacional. Lo preceden en el tiempo o en la actitud, en cierto modo, las ideas elegantes y académicas de Baquíjano y Carrillo y su grupo llamado "carlotino" o "peruano-español" por Vicuña Mackenna, que de 1808 a 1814, más o menos, pretendió un autonomismo sin ruptura con el pasado colonial; y, mucho más definidamente, el monarquismo de San Martín, el sistema republicano vitalicio esbozado por Bolívar, el primer gobierno de Gamarra, la dictadura de Salaverry así como el régimen protectoral de Santa Cruz desde el punto de vista de su política interna. A los veinte años de anarquía, un cenáculo sin fervor tribunicio había visto en el Gobierno fuerte la premisa lógica para el progreso; no el de las "panteras uniformadas", sino el de un grupo de hombres inteligentes, cultos y morales. Ahora esa posibilidad les pareció más viable que nunca.

Con el grupo carlotino o peruano-español el vivanquismo no tenía más semejanza que la de ser una camarilla aristocrática, la falta de fe en los postulados democráticos y la preocupación progresista. Al monarquismo de San Martín podían vincularlo las íntimas reservas ante el sistema adoptado en 1823; claramente expresó el periódico *La Gaceta* de Arequipa, fundado en 1843 en lugar de *El Republicano*, que su adopción había sido precipitada. "Hubo error (afirmó *La Gaceta*) en implantar el régimen republicano y sobre todo en no moderar el sistema con instituciones enérgicas así como al dilatar la extensión del gobierno representativo dando al pueblo una preponderancia que nunca debió tener con la frecuente reunión de los Congresos en cuya composición entran los elementos más heterogéneos e incompatibles que fomentan los gérmenes de animosidad y el odio de castas y entorpecen la labor del Ejecutivo". Sin la aureola del genio y de la gloria de Bolívar y sin sus proyectos de alcance continental, Vivanco pareció, en cierta forma, querer realizar lo que José María de Pando en la *Epístola de Próspero* había pedido al Libertador que hiciera; y cuando en una arenga que pronunció en Lima declaró que, nuevo Alcides aunque sin las fuerzas del semidiós, debía quebrantar las cabezas, siempre renacientes, de la hidra de la anarquía, esa misma imagen clásica, pese a su dudoso gusto, hubiera podido emplearse en 1826 por los partidarios de la Carta vitalicia. El primer gobierno de Gamarra (en el que tanto Vivanco

24 MAYO 1844 [EE.UU.]

EL ESTADOUNIDENSE SAMUEL MORSE (1791-1872) ENVÍA EL PRIMER TELEGRAMA DE LA HISTORIA, DESDE LA CIUDAD DE WASHINGTON DC HASTA BALTIMORE, MARYLAND. EL MENSAJE FUE: "¡LO QUE TUVO QUE TRABAJAR DIOS!". EN 1843 EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE HABÍA APROBADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TELEGRÁFICA ENTRE LAS CIUDADES ANTES MENCIONADAS.

LUIS NAPOLEÓN BONAPARTE (1808-1873)



El emperador francés fue muy admirado por el dictador Vivanco y su entorno. Bonaparte se proclamó jefe del partido bonapartista en 1832. En 1836 y 1839, intentó hacerse del poder, sin éxito. Tras su segundo fracaso, fue encarcelado y debió escapar a Inglaterra. En 1848, regresó a Francia, donde fue elegido diputado de la Asamblea Constituyente. Tres años después, disolvió la Asamblea y proclamó una nueva Constitución. En 1852, un referéndum con el apoyo de la Iglesia católica, la burguesía, las masas obreras y los nacionalistas, lo nombró Napoleón III, emperador de Francia. Una guerra con Prusia fue el principio del fin de su gobierno: fue depuesto por la Asamblea tras su derrota en Sedán (1870).

como sus ministros Pardo y Martínez colaboraron) había sido, en concepto de ellos, apenas un freno eventual o un remedio provisorio contra las fuerzas de disociación en el país. El propio Martínez en su nota de aceptación del Ministerio en 1843 se encargó de afirmar que no se había sentido totalmente a gusto en sus anteriores experiencias gobiernistas. Salaverry y Santa Cruz, paradojalmente y al margen de sus ideas nacionales e internacionales, habían tenido ciertas semejanzas entre sí en cuanto a sus tendencias autoritarias como jefes de Gobierno; en Vivanco y sus adeptos ellas revivían hasta con análogos propósitos de condenar a castigos ejemplares a quienes intentaran rebelarse, aunque dentro de los marcos circunscritos de la guerra civil y sin las proyecciones continentales de las luchas surgidas entre 1835 y 1839.

Se ha dicho que el modelo del vivanquismo fue Chile. Vivanco, Pardo, Martínez y otros del mismo círculo habían vivido en ese país y probablemente sentían admiración por el orden, la estabilidad y el progreso que había logrado erigir la oligarquía "pelucona". Pero la fórmula que intentaron poner en práctica, la de un dictador militar omnímodo sostenido por la admiración y la sumisión del pueblo, se diferenciaba radicalmente de la que aplicó Portales para crear el Estado "en forma", despersonalizado e institucional, erigido sobre la Constitución de 1833, dentro del que ese estadista era solo un hombre civil y un ministro. Se parecía dicha fórmula más bien al modelo bolivariano y napoleónico.

Luis Napoleón y su golpe de Estado de 1852 tuvieron en Vivanco y sus amigos, más tarde, entusiastas admiradores; y hasta físicamente terminaron por parecerse el fundador del Segundo Imperio y el caudillo de la Regeneración.

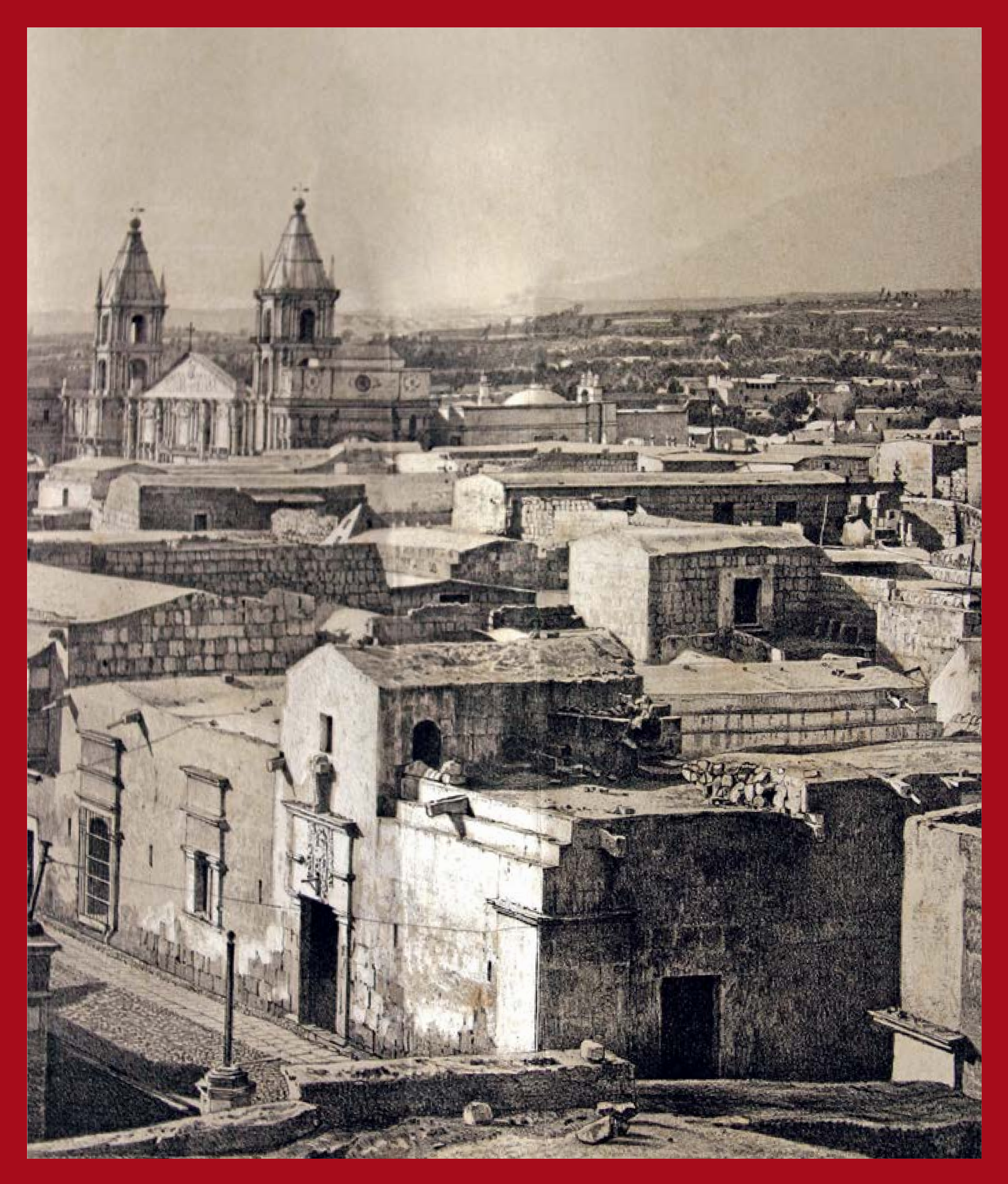
Triunfante el Directorio, habría dado mucho del esplendor de una corte a la burocracia criolla. Hubiese surgido, junto a tantas mentidas reformas, una de tipo reaccionario, sincera y espectacular. Habría pretendido perpetuarse un despotismo ilustrado. Adelantos y mejoras a trueque de sumisión. Europeización y cadalsos: lujo y vastos proyectos. Al personalismo se unía aquí el culto a las ideas. El caudillaje no se presenta, en este caso, enfrentado a la doctrina. Evoluciona del cuartel sucio a la tertulia literaria. Por eso, un enemigo ideológico de Vivanco, Enrique Alvarado, pudo decir del Directorio, años más tarde, que "embriagado en una atmósfera de perfumes, con el cetro del dictador en la mano y el anillo delicado en la otra, copió del 39 los patíbulos y del 830 la falsedad de los doctrinarios".

Simbolizó el vivanquismo, en suma, una reacción tardía que se acogió primero al descontento de las clases educadas y de la juventud ante veinte años de caudillaje estéril, mestizo e ignorante. No fue un partido conservador porque quiso traer dos cosas desconocidas: la paz y el progreso. No fue tampoco una plutocracia. No enarboló dogmas de raza o de casta. Se limitó a un moralismo intelectualista y a pretender erigir un despotismo franco.

[III]

"LA LÁMPARA".- La literatura del vivanquismo en este instante de apogeo hay que buscarla no solo en las proclamas y en las arengas del caudillo, sino también en la composición poética de Felipe Pardo y Aliaga titulada "La lámpara", en el folleto *Verdades de antaño no inútiles ogaño* atribuido a Antolín Rodulfo, así como también en los periódicos *El Peruano*, redactado por José Pardo y Aliaga, *La Guardia Nacional*, redactado por Felipe Pardo y Aliaga y *La Gaceta* de Arequipa.

"La lámpara" está en el pórtico de la literatura vivanquista, y expresa la inmensa esperanza de su hora augural. Algunos críticos han señalado a sus arrebatadas estrofas como la primera muestra de la poesía romántica en la literatura peruana. Desde el punto de vista político, tiene su antecedente en la *Epístola a Próspero* de Pando. El satírico entona un himno; la chanza se convierte en solemnidad. Al comentar el nombramiento de Pardo como ministro, un joven poeta, José María Seguín, le dedicó en *El Comercio* una composición en la que le decía: "Lámpara solitaria que los escombros del Perú iluminas...". Pardo contestó con su poema "La lámpara", negándose a aceptar este elogio:



✠ **VIVANCO Y AREQUIPA.** En enero de 1843, Manuel Ignacio de Vivanco inició una revuelta en Arequipa, ciudad en la que vivía desde hacía dos años. Se autoproclamó Director Supremo del Perú y marchó hacia la capital con su ejército. Tras deponer al presidente Francisco de Vidal, Vivanco instaló su gobierno el 7 de abril de ese mismo año. Esta vista de la ciudad data de 1869.

JULIO
1844
[PERÚ]
22

EL AUTOTITULADO "SUPREMO DIRECTOR", MARIANO IGNACIO DE VIVANCO, SE ENFRENTA A LAS TROPAS DE LA JUNTA DEL GOBIERNO PROVISORIO EN CARMEN ALTO, AREQUIPA. LA DERROTA DE VIVANCO PUSO FIN A LA GUERRA CIVIL Y A SU PERMANENCIA EN EL PODER. DOMINGO ELÍAS ASUMIÓ LA PRESIDENCIA.

No: fue al contrario: el joven escogido
que limpia un estandarte escarnecido
del lodo con que imbéciles:
lográronlo manchar:
Ese que en diestra de torpezas pura
lo agita y del honor y la ventura,
por los senderos ásperos
su patria va a guiar:
Ese que signo bienhechor se ostenta
en el fragor de la civil tormenta
como entre nubes hórridas
al arco de la paz:
Ese que presta la áncora anhelada
de salud a la nave destrozada
ya a sumergirse próxima
en hondo mar voraz:
Ese a quien de prestigio atroz exento
en el fervor cordial del escarmiento
el pueblo en grito unánime
implora protección:
Ese a quien del poder al solio lleva,
ese que limpio de doblez eleva
como de castas vírgenes
la cándida oración:
Ese, ¡Ah! jamás ha recibido
de mi llama el fulgor esclarecido
que ni enemigos torpes
atrévanse a negar:
Ese, al contrario, de su luz preciosa
como una emanación que acogí ansiosa
me dio la luz benévola
con que me ves brillar

[IV]

LA LLEGADA DE VIVANCO A LIMA. EL GABINETE DIRECTORIAL.- El 7 de abril llegó Vivanco a Lima después de haber hecho un avance triunfal y entusiastamente saludado por los pueblos, que Echenique llama en sus *Memorias* "campaña de flores" de Arequipa a Jauja y de Jauja a la capital, caso único en las guerras civiles. Su entrada a Lima fue una apoteosis. Ya desde las primeras palabras que pronunció se vio su pensamiento autocrático y autoritario. En la arenga que pronunció después del tedeum del 17 de abril dijo: "Uno ha sido el voto que he escuchado en la vasta extensión del territorio de la República que acabo de recorrer". "Encadenad la anarquía, estancad el torrente del desorden y de las revueltas... De hoy más mi vida entera queda exclusivamente consagrada a llevar a cima obra tan grandiosa, sin que me arredre sacrificio alguno, sin excluir aun el de mi propia reputación"... "Libertad práctica y bienes positivos son la divisa de mi administración"...

El Directorio concentró a los sobrevivientes de la vieja tertulia de intelectuales que agrupara José María de Pando. Formaron el gabinete entonces organizado hombres ilustres en la cultura peruana: Felipe Pardo (Relaciones Exteriores e Instrucción), Andrés Martínez (Justicia,

Policía y Obras Públicas), Pedro Antonio de la Torre (Hacienda), José Luis Gómez Sánchez (Gobierno, Culto y Beneficencia). El último había actuado como ministro general durante la campaña. Esta distribución de carteras era distinta de la establecida en la Constitución de Huancayo y tenía un portafolio más: el de Justicia, Policía y Obras Públicas. Ministro de Guerra fue el general Manuel de la Guarda. La Torre falleció el 22 de setiembre de 1843.

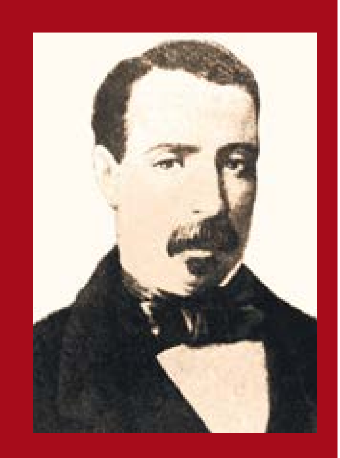
EL JURAMENTO DE OBEDIENCIA Y OTROS DECRETOS DEL DIRECTOR.- En exceso formalista, el sedicente fundador de la aristarquía del gobierno de los inteligentes en una democracia mestiza, empezó por crear el título de Supremo Director para diferenciarse, según se ha visto, de todos los gobiernos anteriores que había tenido el Perú. Luego dio un decreto para exigir no solo a las autoridades sino a los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos de todo orden en el país, sin excluir al Poder Judicial, que prestaran juramento de obediencia. La fórmula del juramento era: "Reconozco la autoridad que ejerce el Supremo Director, y juro a Dios y ofrezco a la Patria, obedecer y cumplir sus decretos, órdenes y disposiciones" (9 de abril). Al aludir a este juramento, decía Menéndez en su mensaje al Congreso de 1843: "Los reyes de España no lo exigían sino después de que habían prestado el suyo de guardar los fueros de las provincias de su dominación". Los que no aceptaron fueron condenados, en gran parte, a la expatriación. Hubo algunos, como Mendiburu, que no querían sino vivir en paz y no se sentían con ánimo para nuevas revoluciones. Pero Vivanco y sus adeptos oficializaron el sistema de expulsar del Perú a quienes, influyendo o valiendo algo, no sirvieran a su causa. El mariscal Nieto, el general Bermúdez, los coroneles Mendiburu y Cisneros y otros militares fueron embarcados en el mismo buque con rumbo al sur.

El propio Vivanco proporcionó a los proscritos una bandera al dejar de lado al Congreso para el cual habían sido elegidos muchos diputados y al convocar una Asamblea Nacional, que debía reunirse en abril de 1844, con la finalidad de dar otra Carta política; así contradijo la argumentación constitucional aducida inicialmente para derrocar a Vidal. Poco después expidió un decreto por el que creó un Consejo de Estado designado por el Director y nombró presidente de él a Luna Pizarro, si bien en dicho decreto anunció textualmente: "Las sesiones a que yo asista serán presididas por mí". Otra medida controvertible audaz, apresurada, fue la reducción del ejército a dos mil setecientos hombres, de seis mil a que anteriormente había llegado. El Supremo Director otorgó tanta importancia a la reforma militar que se retrató en uniforme de gala teniendo en la mano el decreto que la establecía y que, en mucho, contribuyó a su caída. Al mismo tiempo, pretendió dar nuevo impulso a la guardia nacional, o sea, a la ciudadanía armada, y abrió nuevamente el Colegio Militar –cerrado desde 1834– cuya dirección confió al coronel Antonio Plasencia. Acredita un sincero deseo de progreso y orden de la serie de reformas de orden administrativo que entonces fueron iniciadas. Por ejemplo, en lo que concierne a la supresión de las aduanas interiores; las medidas de protección a la industria y el comercio; los planes para la construcción de ferrocarriles y para el pago de la deuda pública y preparación del Presupuesto de la República; la acción contra los deudores morosos al fisco; la separación de empleados acusados de malos manejos; las exigencias para la rendición de cuentas de los funcionarios de Hacienda; los arreglos en los sueldos y en la escala de pago de las pensiones de retiro y montepío; la protección a la marina mercante; las mejoras en la administración de justicia, entre las que estuvo la publicidad por los tribunales de las causas en tabla y de las designadas para ser vistas cada día y el nombramiento de un visitador de los estrados judiciales en la República; el reemplazo en Lima de los serenos por los vigilantes o celadores de noche y de día en las esquinas de las calles. Al lado de medidas útiles, Vivanco gustó de otras estrafalarias como la que fomentó la industria pastoril y de lo que era simple paramento. Así estableció un nuevo escalafón y nuevas banderas, estandartes e insignias en el ejército y la armada (el decreto llamado de "los escudetes" ordenó inscripciones

7 OCTUBRE 1844 [PERÚ]

MANUEL MENÉNDEZ REASUME EL PODER. ESTE GOBIERNO TRANSITORIO LLAMÓ A ELECCIONES, LAS CUALES DIERON COMO GANADOR A RAMÓN CASTILLA. EL DE MENÉNDEZ PASÓ A LA HISTORIA COMO UN GOBIERNO EJEMPLAR EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y EL RESPETO POR LAS LEYES.

JOSÉ PARDO Y ALIAGA (1820-1877)



Al igual que su hermano Felipe, el poeta limeño participó activamente en la política, el periodismo y la vida cultural de Lima. En 1844, cuando Vivanco tomó el poder, Pardo y Aliaga tenía a su cargo la redacción del diario *El Peruano*. Desde esa tribuna, expresó su posición a favor del vivanquismo. Entre 1852 y 1866, ocupó el cargo de ministro plenipotenciario en Chile.

en las banderas de los cuerpos armados por los sucesos de armas gloriosos o adversos, estos bordados de negro); reglamentó las salvas de artillería en las procesiones, fiestas y saludos oficiales; y creó la Cruz de Mérito para premiar los servicios militares, en reemplazo de las condecoraciones de la Independencia. Tenía ella cuatro clases, con el lema *Clarum patriae tutament et decus*. Se aisló en Palacio y se hizo invisible para cuantos querían verlo, excepto los funcionarios de alta jerarquía o sus principales empleados, que para ello (según cuenta Echenique) fueron premunidos de una tarjeta de plata que debían presentar a los centinelas. Paseó en un coche en cuyos estribos iban edecanes.

Pródigo en decretos, el Directorio fue también pródigo en fiestas. La llegada a Lima de doña Cipriana La Torre, esposa del Supremo Director, el 28 de mayo, entre el revuelo de todas las campanas de todas las iglesias de Lima, dio motivo para suntuosos regocijos que prestaron a esta ciudad, por un instante, el esplendor de una corte. Desempeñaba, ya desde la época de Vidal, el rectorado del Colegio de San Carlos, Bartolomé Herrera, cuyas reformas seguramente obtuvieron el beneplácito de Vivanco. Ahora fueron reabiertos, como se ha dicho ya, el Colegio Militar y también el Colegio de Medicina. La protección a la cultura, a la cultura de las "élites", hubiera sido una norma del gobierno de este hombre que, según es fama, llevaba en su tienda de campaña siempre una colección de clásicos castellanos.

ASUNTOS DIPLOMÁTICOS.- En el ramo de Relaciones Exteriores, uno de los hechos descollantes en esta época fue la agria polémica del ministro boliviano Pedro José de Guerra con el canciller Felipe Pardo y Aliaga. Guerra creyó al régimen directorial uncido a los partidarios de Santa Cruz y hostil al que funcionaba en Bolivia; y se dirigió al cuerpo diplomático con fecha 5 de agosto de 1843 exponiendo agriamente sus quejas. El Gobierno cortó toda comunicación con el representante boliviano y Pardo, en una notable exposición, fechada el 25 de agosto, defendió esta enérgica actitud e insistió en que, con ella, no había pretendido, ni remotamente, ofender a Bolivia ni dificultar el restablecimiento de la paz entre los dos países.

El encargado de negocios del Brasil Manuel de Cerqueira Lima se vio envuelto, en el mismo mes de agosto, en una cuestión con la Corte Suprema porque alegó su fuero diplomático en una causa civil. La Corte, en un informe, suscrito por Manuel Pérez de Tudela, Mariano Alejo Álvarez, Justo Figuerola, José Freiré, Benito Laso y José Maruri de la Cuba, se dirigió al canciller Pardo sosteniendo extensamente su punto de vista. Pardo, en decreto de 16 de octubre que refrendó Vivanco, discrepó del supremo tribunal y declaró que había existido infracción de la inmunidad de la jurisdicción civil que corresponde a los ministros diplomáticos. La nota que envió a la Corte justificó con abundantes argumentos la medida adoptada.

[V]

LA SUBLEVACIÓN DE NIETO Y MENDIBURU, SECUNDADA POR CASTILLA.- Había desembarcado Castilla clandestinamente en Iquique manifestando su propósito de tomar baños en la caleta de Pabellón de Pica, y aunque hubo orden de fusilarlo, procedió a reunir gente y se adueñó sin resistencia de su provincia natal el 1° de junio, en apoyo del movimiento que habían iniciado Nieto, Mendiburu y otros jefes cuando desembarcaron en Arica el 16 de mayo, se apoderaron sin esfuerzo de este puerto y avanzaron al día siguiente a Tacna proclamando el gobierno del vicepresidente del Consejo de Estado, Figuerola, llamado por la ley para ocupar el mando supremo. Desalojados de allí el 23 de mayo por tropas llegadas de Moquegua, Nieto y Mendiburu volvieron al producirse un motín que estalló en su favor (1° de junio). Tanto Nieto como Castilla y Mendiburu iniciaron su empresa sin elementos; pero los tres eran populares en las distintas zonas de la región. Contaba Castilla con el afecto de su lugar natal y con el de Tacna, por sus

hazañas de 1842. Nieto inspiraba cordial y fraterna admiración a los moqueguanos, que se consideraban paisanos suyos. Mendiburu había dejado excelentes recuerdos como prefecto de Tacna y su prestigio contrapesaba la rivalidad entre esa ciudad y Moquegua.

LA SUBLEVACIÓN DE TORRICO Y SAN ROMÁN.- La rebelión presentó otro frente de más importancia aparente, pues la integraban tropas del ejército de línea y no ciudadanos miembros de milicias cívicas, si bien tenía el comando de jefes menos queridos y menos eficaces. Ballivián, presidente de Bolivia, decidió apoyar a Torrico, cuyo rango de Jefe Supremo dispuesto poco antes de la elevación de Vivanco podía acaso atraer hacia él a los jefes descontentos con la reforma militar de Vivanco y con sus demás decretos. San Román, secuaz de Torrico, pasó la frontera con las inevitables proclamas. Torrico viajó a Puno y se reunió con San Román en Huacullani, en la margen occidental del Desaguadero. Esta aventura militar estuvo destinada a servir solo para absorber la atención de Vivanco y de sus fuerzas en el sur, descuidando el otro frente que habían abierto sus enemigos.

El ministro de Guerra, general Manuel de la Guarda, después de dejar como ministro interino al coronel Manuel Ros, partió de Lima el 23 de junio con una división que iba a reforzar a las tropas ya existentes en el sur para acabar así con los "facciosos", con enérgicas instrucciones sobre el tratamiento que debía darles.

Llegó De la Guarda a Islay y avanzó a Arequipa. Unió sus fuerzas a las de Fermín del Castillo, que ya había estado en campaña contra Torrico y San Román; pero ellas quedaron bajo el mando de Del Castillo por enfermedad del ministro. Representantes de Del Castillo y de Torrico llegaron a firmar en Zepita la capitulación de los rebeldes cuyas tropas se amotinaron (6 de agosto). Torrico y San Román volvieron a Bolivia. Áspera fue la reprimenda que Del Castillo recibió de Lima por esta capitulación. El Supremo Director había recibido con "alto desagrado" que entablara negociaciones con los "facciosos" (25 de agosto). Para él y sus áulicos, lo que había que hacer con Torrico, San Román y los demás jefes sublevados era pegarles cuatro tiros. Ya desde sus primeros días en el poder Vivanco había dado un decreto ordenando que todos los expatriados solicitaran un salvoconducto si querían volver al territorio nacional y que todo aquel que fuese encontrado sin pasaporte recibiera la pena de fusilamiento (Cuzco, 19 de marzo).

El peligro por el lado de Bolivia se disipó definitivamente. El Gobierno de ese país había sido al principio hostil a Vivanco, pues Ballivián alentó a Torrico y a San Román y suscitó el ministro boliviano Pedro José de Guerra rozamientos con el canciller Pardo y su reemplazante interino Manuel Ros. Recelaba Ballivián ante las intrigas de los partidarios de Santa Cruz en el Perú. Pedro José de Guerra llegó a pedir y recibir sus pasaportes. Gracias a la acción diplomática del teniente coronel Manuel Freyre y luego del plenipotenciario Manuel Toribio Ureta, y con la intervención del ministro chileno Ventura Lavalle, se tranquilizó Ballivián. Su Gobierno internó a los proscritos peruanos, medida que fue correspondida con diversas coacciones a los proscritos bolivianos en el Perú. La rebelión parecía abortada. Los campesinos y artesanos de Tacna y Moquegua formaban su único núcleo irreductible. La escuadra, leal a Vivanco, estableció el bloqueo de Arica.

LA CELADA DE PACHÍA.- Pero lejos de correr suerte análoga a la de Torrico y San Román, cuyas iniciales connivencias con los bolivianos no aprobaron, Castilla y Nieto obtuvieron un éxito sorpresivo. Dispersadas las fuerzas rebeldes que habían invadido Puno, una fuerte columna directorial avanzó sobre Tacna. Castilla y Nieto se juntaron y así unieron las fuerzas bisoñas de que disponían, compuestas por paisanos de Tacna y de Moquegua, para engañar al jefe vivanquista Juan Francisco Balta en el combate de Pachía, lugar situado en las inmediaciones de Tacna (29 de agosto). Balta, con un pequeño destacamento, se había alejado de su ejército. Nieto lo atacó y simuló volver caras para atraer a la caballería y a su jefe a un lugar distante de la infantería, cir-

El Comercio

[1843 JULIO 3]

LA SEÑORA DE NIETO. El diario *El Comercio*, en su edición del 3 de julio de 1843, dio a conocer la participación de la señora María Solís, esposa de Domingo Nieto, en el complot contra el presidente Manuel Ignacio de Vivanco. Se dijo entonces que existían "los comprobantes más evidentes de su activa complicidad en el horrible atentado que se proyectaba". El 6 de julio, sin embargo, un "remitido" anónimo aparecido en el diario asegura que no hay pruebas para implicar a la señora de Nieto en el complot.



❉ **EL REGRESO DE CASTILLA.** En 1843, el director supremo del Perú, Manuel Ignacio de Vivanco, desterró a Ramón Castilla del país. A través del puerto de Iquique, que vemos en esta imagen de 1863, el caudillo volvió clandestinamente al Perú. Al ser descubierto, las fuerzas del orden intentaron apresarlo e incluso fusilarlo. Castilla, sin embargo, salió ileso de esta situación y con la ayuda de vecinos y amigos logró hacerse con el poder en Tarapacá, su tierra natal, entonces aún perteneciente a nuestro territorio.

cunstancia que Castilla aprovechó para dominar rápidamente a esta. Al volver, Balta fue recibido con descargas cerradas desde las tapias del cementerio, mientras Nieto lo acosaba suspendiendo su falsa retirada. En una proclama dirigida a la nación y fechada en Tacna el mismo día de su victoria, este afirmó: "Pachía os dice, como un hecho glorioso, que el soldado venal no se atreve a resistir una mirada de los ciudadanos armados".

LA VICTORIA DE LOS MILICIANOS SOBRE UN EJÉRCITO DE TRES MIL HOMBRES EN SAN ANTONIO.- La fuerza perdida por Balta consistía en unos 450 hombres con el parque militar. Una parte de ellos fue incorporada a las tropas de Nieto y Castilla. Quedaban los 2.800 del ejército de Guarda, a los que se unieron 800 que llevó de Puno y Arequipa Fermín del Castillo y un batallón del Cuzco con el coronel Lanao. Don Modesto Basadre calcula, sin embargo, que dichas fuerzas llegaron a 3.200 hombres. El 28 de octubre se encontraron ellas con las de Nieto y Castilla. Habían hecho Guarda y su ejército penosas marchas por espacio de cuarenta y ocho horas por cerros escarpados, sin agua y sin recursos, sin conocer y sin tener buenos guías, y angustiaban a estas tropas la fatiga y la sed cuando a su vista aparecieron, en un momento y en un lugar admirablemente escogidos, Castilla y Nieto, que habían sido informados oportunamente de su llegada. Más de 3.000 hombres de línea cedieron después de cuatro horas de tiroteo ante 330 soldados y 1.100 milicianos. Cuando Castilla, el caudillo enemigo, mandó con voz tonante a la tropa de reserva de Guarda que hiciera pabellones con sus armas y fuese a saciar su sed en el río cercano, fue acatada la orden como si efectivamente de su jefe proviniera. Los prisioneros sumaron 2.000 soldados, dos generales, Guarda y Del Castillo, y 134 jefes y oficiales. Su número era mayor que el de sus custodios.

Como consecuencia de la jornada de San Antonio, la rebelión avanzó hasta Puno, Cuzco y Andahuaylas, y se adueñó de todo el sur excepto la indomable Arequipa, siempre fiel a Vivanco, que debeló el motín de cuartel encabezado por el teniente coronel José Patricio Corbacho. Una presión tumultuaria hizo adelantar la hora de la ejecución de Corbacho, así como la de su cómplice el capitán Manuel Rosell (7 y 8 de diciembre). Corbacho, como Lastres, ejecutado pocos meses antes, había estado entre los que dirigieron en Arequipa la rebelión a favor de Vivanco.

LA CONSPIRACIÓN DE LAS SORTIJAS NEGRAS.- Fue el del Director un gobierno suntuoso y duro. Hombre bien amado por las mujeres, Vivanco tuvo que afrontar, sin embargo, las intrigas conspiradoras de las esposas de sus enemigos Nieto, Castilla y La Fuente. La señora María Solís de Nieto, que a la sazón estaba encinta, fue la primera en ser condenada, por sus esfuerzos para buscar la adhesión de jefes y oficiales con colocación y la de algunos entre los muchos que se encontraban sin ella. El castigo fue que abandonara el territorio peruano cuarenta y cinco días después del parto, debiendo antes ser recluida en un convento. Dos sentenciados que no fueron habidos recibieron la condena de la pena capital y otros la pérdida de sus grados y empleos y el destierro (sentencias expedidas el 3 de octubre por el Tribunal de Seguridad Pública creado por el Director y modificadas por este el 12 de octubre).

Más ruidoso fue lo ocurrido con doña Francisca Diez Canseco de Castilla. Dirigió esta señora, junto con doña Mercedes Subirat de la Fuente, una conjuración a la que podría darse el romancesco título de la "conjuración de las sortijas negras", porque los comprometidos en ella debían reconocerse por unos anillos forrados con seda de ese color. Tomaron parte el ayudante de campo del Director, teniente coronel José María Lastres, ex comandante de un batallón, y el capitán José Julián Verástegui. El primero había tenido una actuación decisiva a favor de Vivanco en el pronunciamiento de Arequipa, y actuaba ahora acaso por resentimiento personal a causa de no haber obtenido cuanto esperaba y, según se dijo, por amor a una de las hijas de La Fuente.



FUE EL DEL DIRECTOR UN GOBIERNO SUNTUOSO Y DURO. HOMBRE BIEN AMADO POR LAS MUJERES, VIVANCO TUVO QUE AFRONTAR, SIN EMBARGO, LAS INTRIGAS CONSPIRADORAS DE LAS ESPOSAS DE SUS ENEMIGOS NIETO, CASTILLA Y LA FUENTE.



FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA (1812-1906)



En 1843, la esposa de Ramón Castilla participó junto a otras mujeres en una conspiración contra Manuel Ignacio de Vivanco, que le valió arresto domiciliario y ocho años de destierro. En una carta escrita en Tacna el 31 de agosto de ese año, Castilla reclama al dictador por los ultrajes inferidos a su esposa, y agrega: "Mi objeto es solo manifestar a U. que no ignoro la conducta que observa U. con mi señora y demás ilustres matronas que dejo enunciadas, ni la orden que ha dado U. para que se me asesine en unión de varios otros jefes en el lugar donde seamos tomados".

LA EJECUCIÓN DE LASTRES Y VERÁSTEGUI.- Descubierta la trama por una delación, Lastres y Verástegui fueron condenados a muerte por el Tribunal de Seguridad Pública el 22 de setiembre de 1843 y ejecutados espectacularmente en la Plaza de Armas de Lima el 23 de setiembre a las 5 y 45 de la tarde, a pesar de los incontables pedidos de clemencia que Vivanco recibió. Narra Távara en su *Historia de los partidos*, que, cuando alguien adujo a favor de Lastres y Verástegui que eran jóvenes de esperanzas, se le dijo en respuesta: "Por lo mismo ¡son peligrosos!". La señora de Castilla fue condenada a ocho años de destierro debiendo quedar, entre tanto, presa en su casa, bajo guardia especial, si bien luego pudo escapar disfrazada, y se reunió con su esposo. Con motivo de este juicio, Castilla se dirigió a Vivanco en carta fechada en Tacna el 31 de agosto, amenazándolo con ejecutar a dieciocho jefes y oficiales prisioneros y con vengarse después en la familia de Vivanco si su esposa y las demás señoras encausadas no quedaban en libertad.

Esta conspiración fue la tercera urdida en la capital, ya que la primera fue un intento de asesinato del Director que llevó al patíbulo a un hombre humilde, el mercachifle Manuel González, y a la prisión al ex oficial Ramón Cabero y al arriero y zapatero mulato Pedro Anzules. Para condenar a González invocó el consejo de guerra una ley de las Siete Partidas, a pesar de que solo se trataba de un conato, y se ejecutó la sentencia en la Plaza de Armas con gran solemnidad el 22 de mayo por medio del fusilamiento.

[VI]

LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO Y EL "BENEMÉRITO MARISCAL GRECORROMANO".- El 15 de junio de 1843 se había establecido una Junta de Gobierno bajo la presidencia de Torrico, que luego entró en receso ejerciendo Nieto el mando supremo. Después del combate de Pachía los cabecillas rebeldes formaron en Tacna una Suprema Junta de Gobierno provisorio de los Departamentos Libres, mientras se producía el restablecimiento de la Constitución de 1839 (3 de setiembre de 1843). Presidente de ella fue el gran mariscal Domingo Nieto. La integraron el general Ramón Castilla, el coronel Pedro Cisneros, el Dr. José M. Coronel Zegarra y el coronel de la guardia nacional Nicolás Jacinto Chocano. Secretario y vocal suplente fue el coronel José Félix Iguaín. Más tarde la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República quedó reducida a Castilla, San Román e Iguaín.

Domingo Nieto nació en una hacienda cerca de Ilo en 1803, aunque se le consideró moqueguano por razones de vecindario. Fue bautizado el 15 de agosto de 1803. Principió su carrera como capitán de caballería, en cuya clase ingresó al ejército en 1822. Estuvo entre los protagonistas de las dos campañas de Intermedios y de las batallas de Junín y Ayacucho. En la primera de dichas batallas combatió como capitán del glorioso regimiento de Húsares y en la segunda como edecán de La Mar. Después del segundo sitio del Callao fue promovido en 1826 al mando de aquel regimiento, del que pidió ser relevado en 1828 porque el reglamento favorecía a su segundo. Hizo la campaña de Alto Perú con Sucre, la de los iquichanos y la de Colombia. En Tarqui tuvo el combate singular con Camacaro, ya referido. A fines de 1829 ascendió a coronel y en 1833 fue general de brigada, previos todos los trámites legales.

En la elección presidencial de 1833 apareció como precandidato de un sector liberal, pospuesto por la elección de Orbegoso. Durante la guerra civil de 1834 encabezó la resistencia de Arequipa a favor de las libertades públicas y en contra del cuartelazo de Gamarra y Bermúdez. En mayo de 1834 rechazó la halagadora propuesta de Gamarra para formar la Confederación en la que le fue ofrecida la Presidencia del Estado Sur-Peruano; un año antes no había aceptado una oferta similar de Santa Cruz. Renunció luego al grado de general de división que le confirió Orbegoso, y denunció la imprudente prodigalidad de ascensos.

Salaverry, al sublevarse, lo expatrió en un barco que dominó por acto de audacia, para hacerlo arribar a Huanchaco, desde donde promovió la guerra civil en el departamento de La Liber-

tad. No le ayudó la fortuna y cayó en poder de Salaverry, quien lo colmó de deferencias. Sin aceptar ningún halago y después de aconsejar a Salaverry en vano que llamara al presidente legítimo Salazar y Baquíjano, en cuyo caso estaba dispuesto a colaborar como un subordinado. Nieto optó por la emigración.

Regresó al poco tiempo para procurar convencer a Orbegoso y a Santa Cruz de que se sometieran a las decisiones de un Congreso nacional. En una dramática entrevista con Santa Cruz llegó a declararle, según las palabras textuales consignadas en una *Memoria* suya de 1839, que idolatraba a la patria "más que un joven loco a su querida". Era opuesto a la división de la República y al pacto de federación con Bolivia..

Recibió de Orbegoso, más tarde, el nombramiento de prefecto de La Libertad y esperó el momento de actuar abiertamente en beneficio de la independencia peruana. Después de haber marchado con sus tropas a reunirse con Orbegoso fue el verdadero autor del pronunciamiento del Estado Nor-Peruano contra Santa Cruz en julio de 1838. Se batió luego contra los chilenos en la batalla de Guía. Gamarra lo dio de baja del ejército con inmerecida saña. En Catacaos publicó en 1839 la *Memoria* antes mencionada, justificatoria de sus actitudes. Reapareció en la vida pública después de la muerte de Gamarra y colaboró en el bando de Vidal que proclamó la defensa de la Constitución en 1842. Fue el verdadero jefe del ejército que triunfó en Agua Santa.

Por su sencillez espiritual no estaba distante Nieto de la gente provinciana de campo y de hogar. Las agitaciones de su vida consagrada al servicio público le habían dado, sin embargo, una cultura que le infundía fervorosas ilusiones intelectuales. Sin ser un doctrinario, sentía una mística reverencia ante las grandes palabras con mayúscula: Libertad, Independencia, Constitución, Congreso. Estaba convencido de que actuaba en la política como en un teatro. Por eso acentuaba en sus gestos, en sus actos y en sus palabras el énfasis de la época. Pero su teatralidad existía en lo que pudiera hallarse de declamatorio en su carácter. Nada de farsante había en él. A diferencia de tantos otros, hablaba con sinceridad y miraba de frente. Si hay entre sus contemporáneos quienes tuvieron la influencia napoleónica o bolivariana, aquí hállase la influencia de los hombres de la República Romana, tomados de algún texto de entusiasta divulgación histórica. El "Mariscal Grecorromano" fue uno de los apodos que recibió; otro fue el de "Quijote de la Ley". En estos sobrenombres despectivos había un homenaje y un elogio.

No carecía de valor personal en el combate ni de decisión en sus planes. Si es que soñaba en la Presidencia de la República era seguramente pensando lograrla con limpieza, mediante la elección por un Congreso democráticamente elegido o por los colegios electorales, después de una campaña gallarda contra el absolutismo y la ilegalidad. Infortunado en su vida, tuvo más tarde la suerte de que su gran amigo y admirador, el deán Valdivia, publicara uno de los escasísimos libros de memorias que sobre la era republicana existen; por esas páginas corre en su caballo zaino y las almas buenas que a ellas se asoman, son reclutadas e ingresan, si es que tienen juventud en el corazón, a las filas de sus adeptos.

DESPEDIDA, TESTAMENTO Y MUERTE DE NIETO.- Camino ya de la victoria, después del triunfo de San Antonio, Nieto enfermó en el Cuzco. "Se puso malo y murió tan velozmente (dice Valdivia) que corrió la voz de que lo habían envenenado". Tuvo tiempo, sin embargo, de redactar dos proclamas de despedida: una dirigida a la nación y otra al ejército. "Peruanos: Postrado en el lecho del dolor (dijo en la primera) aunque confortado con todos los auxilios sacramentales de nuestra santa religión, aguardo tranquilo y sin remordimientos la hora fatal en que devolviendo mis restos a la materia, vuelva mi alma al seno del Creador... al cumplir con el tremendo e irrevocable decreto del Altísimo recibo de sus manos el mayor, el más señalado de los beneficios: la impotencia de faltar a mis deberes y a mis promesas, de abusar de mi posición difiriendo siquiera por un solo día la reunión de la representación nacional". Así, pues, se felicitaba de morir por-



DESCUBIERTA LA TRAMA POR UNA DELACIÓN, LASTRES Y VERÁSTEGUI FUERON CONDENADOS A MUERTE POR EL TRIBUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL 22 DE SETIEMBRE DE 1843 Y EJECUTADOS (...) EN LA PLAZA DE ARMAS DE LIMA EL 23 DE SETIEMBRE A LAS 5 Y 45 DE LA TARDE, A PESAR DE LOS INCONTABLES PEDIDOS DE CLEMENCIA QUE VIVANCO RECIBIÓ.



EL MODELO POLÍTICO DEL VIVANQUISMO

EL VIVANQUISMO QUERÍA EL ORDEN Y EL PROGRESO, INSTAURANDO UN DESPOTISMO ILUSTRADO CON ROPAJE REPUBLICANO QUE ALENTABA EL CULTO AL PODER EJECUTIVO, UNA FÓRMULA CERCANA AL MODELO CHILENO DE AQUEL ENTONCES.

Vivanco había estado exiliado en varias oportunidades en Chile, y allí se inspiró en la república autoritaria implantada por el ministro Diego Portales. Desde una perspectiva muy sofisticada para su tiempo, defendía, fiel a las doctrinas clásicas, el "bien común", que en el lenguaje de los ilustrados era la "felicidad del pueblo". Por ello ponía énfasis en el "buen gobierno" y la administración, la justicia, la legislación, la moralidad y sanidad públicas. Asumiendo la ausencia de una "virtud ciudadana" en la población, la democracia debía ser postergada y dar paso a un autoritarismo, pero con celo del bien público, dirigido por hombres capaces de entenderlo y realizarlo: los "hombres buenos", es decir los hombres de orden, de juicio y que piensan; hombres de notorio amor al país y llenos de las mejores intenciones.

No fue por casualidad que el Directorio terminara agrupando a los sobrevivientes de la antigua tertulia conservadora dirigida por José María de Pando, que rodeara a Agustín Gamarra durante su primer gobierno, especialmente al escritor y político conservador Felipe Pardo y Aliaga, ideólogo del régimen y principal redactor de *La Guardia Nacional*, periódico que fue el portavoz del pensamiento "vivanquista". Ambos eran tributarios del pensamiento de la contrarrevolución europea, especialmente de Joseph de Maistre y el vizconde de Bonald, críticos acérrimos del racionalismo ilustrado. Para ellos, era preciso oponer a los sueños universalistas y a las pretensiones racionalistas, las lecciones de la experiencia y de la sabiduría providencial. La política natural estaba basada en la historia, es decir, en la experiencia: la historia es principio de explicación y de justificación política. Por otro lado, no son los individuos los que forman la sociedad sino es la sociedad la que forma a los individuos; en este sentido, los individuos no poseen derechos sino deberes respecto a la sociedad. Esta religión de la sociedad culmina en religión del Estado, una institución casi divinizada. El gobierno se establece sobre bases casi teocráticas y la obediencia está siempre justificada.

Se trata de un pensamiento que pone énfasis en el orden, pero en un orden jerárquico: la monarquía era el gobierno más natural para el hombre. Pero en 1843 era muy difícil instaurar una monarquía en el Perú. Por ello, el objetivo de los ideólogos del Directorio, basados en la experiencia histórica y en el carácter de los individuos de su época (tomando como referencia el aparente éxito del modelo chileno), era restaurar un valor colonial: la obediencia incondicional de los súbditos al rey. La diferencia es que esta obediencia ahora debía trasladarse hacia quien ejerciera la autoridad, es decir al Presidente o al "Supremo Director".

que se libraba de la posibilidad de no cumplir con sus compromisos. Pero en seguida agregaba: "Conciudadanos: Siento aproximarse el instante en que habré de ausentarse para siempre de vosotros aun sin haber completado la grande obra que vuestro patriotismo fio a mi lealtad: la de restablecer en la República el imperio de la Constitución y de las leyes. Mas llevo conmigo la inmerecida y anticipada recompensa de la gratitud nacional. Séame permitido legar a mis ilustres colegas el honroso encargo de llevar adelante tan justa como noble causa".

En su proclama al ejército expresó: "Voy a desaparecer entre vosotros por ser cumplido el plazo que el Eterno fio a mi existencia. Me despido de vosotros, camaradas, aunque con el sentimiento de no continuar participando al lado vuestro de los peligros y privaciones de tan gloriosa campaña... No seré ya uno de vuestros conductores; pero queda al frente de vosotros el ínclito Castilla, vuestro digno General en jefe, cuyo pecho arde en sentimientos del más noble y acendrado patriotismo y cuyo valor y actividad le señalan como el hombre destinado por la Providencia para extinguir los restos del poder discrecional donde quiera que se atrinchere". Las últimas palabras de este documento eran las siguientes: "Dad al mundo ese glorioso ejemplo y yo desde el Cielo veré complacido vuestros triunfos".

El testamento de Nieto fue también, sin pretenderlo, otra bella y conmovedora pieza literaria. Pidió que se le amortajara con un hábito sagrado como testimonio de su piadosa fe católica; que se le sepultase cerca de San Antonio, el lugar donde acababa de obtener tan resonante victoria, pero en un sitio donde su tumba pareciera estar mirando las rientes vegas de Moquegua; que como póstumo homenaje de afecto fuesen regalados a su camarada Castilla dos de sus mejores caballos, a su juicio "el zaino y el overo"; que la patria se acordase de que moría en defensa de la Constitución y de las leyes; y reveló que, lejos de tener fortuna, dejaba numerosas deudas, mujer y varios hijos crecidos y además uno por nacer.

El fallecimiento de Nieto se produjo el 17 de febrero de 1844. Tenía 40 años. El cadáver fue embalsamado y amortajado con el hábito del Corazón de Jesús. Al año cabal de la muerte hubo solemnes exequias en Lima. Un túmulo de mármol para los restos llegó de Valparaíso y quedó en el nuevo panteón de Moquegua, erigido en julio de 1846. El Congreso, por resolución legislativa N° 12177 de 24 de diciembre de 1954 declaró "prócer" a esta gran figura de la historia republicana y ordenó que sus restos fuesen depositados en el panteón que reúne a las figuras tutelares de la Patria. Por fin llegaron a ser trasladados a ese panteón el 2 de abril de 1963.

Fue un error. La tumba de Nieto frente a Moquegua ha debido ser un santuario regional y nacional, un monumento al espíritu de Moquegua y al del Perú.

Muerto Nieto, presidió Castilla la Suprema Junta de Gobierno, integrándola el general José Félix Iguaín (decreto expedido en Ayacucho el 21 de febrero de 1844).



EL FALLECIMIENTO DE NIETO SE PRODUJO EL 17 DE FEBRERO DE 1844. TENÍA 40 AÑOS. EL CADÁVER FUE EMBALSAMADO Y AMORTAJADO CON EL HÁBITO DEL CORAZÓN DE JESÚS. AL AÑO CABAL DE LA MUERTE HUBO SOLEMNES EXEQUIAS EN LIMA. UN TÚMULO DE MÁRMOL PARA LOS RESTOS LLEGÓ DE VALPARAÍSO Y QUEDÓ EN EL NUEVO PANTEÓN DE MOQUEGUA, ERIGIDO EN JULIO DE 1846.



[VII]

SALIDA DE VIVANCO A CAMPAÑA. LA ARENGA DEL 16 DE NOVIEMBRE.- Ante la derrota de San Antonio y el avance de los "facciosos", Vivanco comprendió que debía salir a campaña y así lo hizo, vestido de uniforme rojo, con capa de armiño y sombrero de plumas, al frente de un ejército (30 de noviembre de 1843). Ministro general del Director en campaña fue Andrés Martínez. Como único ministro en funciones en Lima quedó Manuel Ros en el despacho de Guerra.

En una revista de la guardia nacional que tuvo lugar en la plaza de armas el 16 de noviembre, Vivanco arengó a estas tropas y luego se dirigió a los espectadores para decirles las siguientes palabras que revelan cuál era su pensamiento político: "Limeños: Las turbaciones del Sur me alejan de vosotros. Estos hombres funestos que aspiran siempre al poder sin la capacidad ni las virtudes que para ejercerlo se requieren, se han enfurecido al considerar que la nación se había dado un gobierno capaz de refrenar su ambición desenfrenada y de poner término a su inconcebible codicia. Más de veinte años hemos vivido sujetos al doble y vergonzoso dominio de su

LA GUARDIA NACIONAL



Diario dirigido por Felipe Pardo y Aliaga durante el gobierno autoritario de Manuel Ignacio de Vivanco, su tendencia netamente vivanquista hizo de él, principalmente, un vocero no oficial de las acciones militares del Gobierno. También fue utilizado por su director para publicar composiciones poéticas en homenaje al caudillo.

estupidez y de sus vicios. Violencias a vuestras personas, pillaje de vuestras propiedades, corrupción en las costumbres, empobrecimiento y miseria en todas las clases, la deshonra de nuestras armas y la afrenta del nombre peruano son los bienes preciosos que les debéis. ¿Queréis que os los continúen prodigando? Pues bien, si detestáis a los autores del mal, si escucháis con menosprecio ese mentido amor a la Constitución que ellos mismos insultaron y vejaron ayer, uníos a mí, estrechaos al gobierno que, desplegando su energía solo contra los perturbadores del orden público, os ha dado verdaderas garantías y os procura bienes positivos. Yo también soy limeño como vosotros. Entre vosotros nací, con vosotros pasé los años de mi niñez. No me separé de vosotros sino cuando, arrebatado por el amor de la Patria y de la gloria, volé a combatir por la independencia nacional. Yo seré, pues, el centro de vuestros esfuerzos, como vosotros sois de mi afecto. Unidos seremos invencibles y los anarquistas de Tacna y Moquegua no lograrán, yo os lo juro, su osado intento de imponernos el yugo de sus hipócritas y feroces caudillos".

En este discurso, como en otras piezas de la literatura directorial, percíbense fácilmente los siguientes elementos: 1) La egolatría del caudillo; 2) La convicción de que eran necesarias capacidad y virtudes para mandar; 3) La condena total de la historia republicana anterior; 4) El repudio del militarismo; 5) El concepto de que los jefes del sur eran funestos, ineptos, ambiciosos, feroces e hipócritas, no mereciendo fe su defensa de la Constitución; 6) El orgullo limeño; 7) La conveniencia y el deber del pueblo de crear un lazo de obediencia y lealtad ante el Director como único sustento del régimen político del país; y 8) El silencio para los anhelos de restablecimiento democrático que habían contribuido a la caída de Vidal y al éxito inicial del Directorio y habían sido erigidos como banderas de la revolución.

Poco más de un mes antes de partir de Lima, Vivanco aprobó la sentencia de suspensión de empleo por cuatro meses dictada contra su pariente el mayor Manuel Pedro Vivanco por delito de insubordinación e impuso arresto a los dos fiscales que habían visto la causa, por su lenidad con el reo (8 de octubre).

LA CAMPAÑA DE MAMBRÚ.- Los vivanquistas editaron entonces en la capital un periódico jactancioso, optimista y admirablemente bien escrito, verdadera joya antológica. *La Guardia Nacional* (nombre que simboliza la preocupación del Gobierno por organizar la milicia cívica y erigir así un freno contra los desbordes del militarismo indisciplinado). Lo dirigió Felipe Pardo y Aliaga. Las noticias que hasta ellos llegaron fueron de movimientos estratégicos pero no de batallas decisivas. A principios de 1844, después de desembarcar en Pisco, Vivanco se encontraba en Ayacucho mientras Castilla había avanzado hasta Andahuaylas. De Ayacucho marchó el Supremo Director hacia el río Pampas; y de allí, eludiendo el combate, hizo un movimiento de flanqueo hacia Lucanas, dejó a su rival libre el camino a Lima y provocó, ante la aproximación de los "constitucionales", los levantamientos de Huancavelica y Junín. Desde Lucanas se colocó el Director en Chincheros sin ser sentido, cortando, con un acertado movimiento, las comunicaciones entre Castilla, que había avanzado hacia Ayacucho, y San Román, que estaba con el resto del ejército constitucional en el Cuzco. "Mi táctica es la de Ulm y de Jena", escribió entonces en una carta particular. Pero la burlona Lima pudo cantarle la canción infantil: "Mambrú se fue a la guerra, no sé cuándo vendrá". En Chincheros estuvo demasiado tiempo y no atacó ni a Castilla ni a San Román ni se apoderó, por lo tanto, uno a uno, de los fragmentos del pequeño ejército constitucional esparcidos dentro de una vasta área.

EL PRONUNCIAMIENTO CIVILISTA DE ELÍAS.- La sublevación de un batallón en Chiray permitió la posibilidad de que San Román y Castilla se unieran. Por fin, lejos de anunciar la victoria, y en contraste con los alardes y las seguridades de sus periódicos, decidió Vivanco retirarse de Chincheros a su leal Arequipa y ordenó que se le hiciera desde el norte un nuevo suministro

de tropas y de elementos bélicos. De Chincheros viajó, en áspera marcha, por Andahuaylas, Aymaraes y Cotabambas hasta la "blanca ciudad". Ante el avance que, como consecuencia de este movimiento, hicieron tropas colecticias constitucionalistas sobre Jauja y Cerro de Pasco, salió de Lima, con la fuerza que tenía, José Rufino Echenique, pacificó toda la zona y ocupó hasta Ayacucho. Echenique, que se había retirado del ejército durante los días de la Confederación, obraba entonces como particular, vestía de paisano y rechazó el título de "brigadier", que Vivanco había creado. Cuando avanzó sobre el centro, el Director lo instó a que siguiera sobre Puno, región que había ocupado el coronel vivanquista Lopera.

Al emprender su campaña, Vivanco había dejado encargado de los departamentos del norte con el modesto título de prefecto de Lima al acaudalado comerciante Domingo Elías, por recelos ante un nombramiento militar que hubiera debido recaer en Echenique por su anterior grado castrense. El civil Elías, ante los nuevos pedidos de dinero y hombres que hizo Vivanco, decidió convertirse en el personero del cansancio del país ante la larga guerra intestina, y se hizo cargo del mando supremo como Jefe Político y Militar de la República el 17 de junio de 1844. Secretario general del nuevo jefe del Gobierno fue José Manuel Tirado.

El viajero francés Max Radiguet, que presenció la escena del pronunciamiento de Elías en el Palacio de Gobierno, la describe de esta manera en su libro *Souvenirs de l'Amérique Espagnole*: "Elías tomó asiento; alrededor de él estaban algunos individuos, funcionarios importantes, sin duda. Nos pareció entonces que a lo más, tendría cuarenta años, de mediana estatura; cara redonda, plana y regular; tez rojiza, como de cholo; su fisonomía, grave y seria, nos pareció, cuando tomó la palabra, llena de dulzura y de benevolencia... Alrededor de trescientas personas se introdujeron en la galería, las tapadas, que formaban más o menos los dos tercios de esa masa comentaban el acontecimiento con tanta animación que muchas veces fue necesario reclamar silencio. Al fin Elías tomó la palabra, todas las miradas se dirigieron al estrado, y el silencio se restableció poco a poco. Su pronunciamiento no difería sensiblemente de los que en los años turbulentos de la emancipación habían surgido, en tan gran número. Expuso las dificultades de la situación, las penurias de las finanzas, la miseria del país, el estancamiento del movimiento comercial, todos los desórdenes que traen de ordinario las guerras civiles, y mostró cuán necesario era que un ciudadano tratara de dar a la Patria la calma que tanto necesitaba; después, haciendo un llamamiento al auditorio, que quedó sin respuesta, declaró, con una voz entrecortada, que a falta de un individuo dispuesto a tomar la dirección de los negocios públicos, se sentía lleno de abnegación para llenar esta tarea espinosa, hasta el día en que la voluntad nacional designándole un sucesor le permitiera retirarse a la vida tranquila, de la cual no había salido sino muy a pesar suyo.

"El discurso de Elías no levantó el menor murmullo, la menor protesta en esta ciudad, que pocos meses antes parecía tan devota de Vivanco. Cuando el nuevo Presidente salió de palacio, el regimiento que resguardaba la cuidad se puso en marcha, la música a la cabeza, recorriendo las calles, y haciendo altos en todas las esquinas, mientras que una especie de heraldo leía en alta voz un decreto que declaraba la amnistía de todos los detenidos políticos".

"Así se realizó esta revolución, que abrió al Perú una nueva era, asegurando, después de algunos meses de luchas civiles, el advenimiento del General Castilla. Nadie parecía ocuparse del asunto, la ciudad continuó en medio de un tranquilidad perfecta, las tapadas se paseaban, como de costumbre, por los portales, los gallinazos inmóviles sobre las azoteas miraban impasibles desfilar a los guerreros, el pueblo continuaba con indiferencia su ruda labor. Pero los espíritus ligeros se preguntaban: ¡Caramba! Yo quisiera ver la curiosa la curiosa figura de Vivanco cuando sepa la noticia".

LA "SEMANA MAGNA".- Según Elías, los pueblos no tenían ya interés por el predominio de ninguna de las banderías armadas y, como la lucha parecía perpetuarse con todo su séquito de sacrificios, ansiaban la paz; y él creía que debía aprovechar los elementos en su poder para cum-



AL EMPRENDER SU CAMPAÑA, VIVANCO HABÍA DEJADO ENCARGADO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE CON EL MODESTO TÍTULO DE PREFECTO DE LIMA AL ACAUDALADO COMERCIANTE DOMINGO ELÍAS, POR RECELOS ANTE UN NOMBRAMIENTO MILITAR QUE HUBIERA DEBIDO RECAER EN ECHENIQUE POR SU ANTERIOR GRADO CASTRENSE.



MARZO
1845
[ESPAÑA]
30

LA REINA ISABEL II DE ESPAÑA, MEDIANTE EL TRATADO DE RECONOCIMIENTO, PAZ Y AMISTAD, RECONOCE A VENEZUELA COMO UNA NACIÓN LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE. EL PAÍS SUDAMERICANO HABÍA ENTRADO EN NEGOCIACIONES CON ESPAÑA DESDE 1834, PERO ESTAS SE FUERON APLAZANDO POR UNA SERIE DE INTERRUPCIONES Y DESACUERDOS EN EL PROCESO.

plir ese anhelo. Y en el decreto por el que se invistió el poder, declaró que lo conservaría hasta la instalación de un Congreso a convocarse en cesando las hostilidades; y ofreció remitir comisionados a los campamentos y, si alguno rehusase, considerarlo enemigo de la patria y hacerle la guerra. Echenique, que desde tiempo atrás se había quejado de que Elías no le enviaba elementos para vestir y calzar a su tropa, refutó desde Huancayo, extensamente, la actitud de Elías, aunque aceptó la suspensión de hostilidades (29 de junio). Con más minuciosidad le respondió Elías, y anunció que, si no le se le unía, no lo auxiliaría con recursos y elementos. Echenique, que los necesitaba urgentemente, replicó anunciando su avance sobre la capital con el propósito de no combatir y de regresar luego a sus cantones. Violento y fogoso, se dirigió a la capital el flamante encargado del Poder Ejecutivo, para declarar al departamento en estado de asamblea.

Esta declaración significa la suspensión de los trabajos en las oficinas públicas y particulares, almacenes, tiendas y talleres, alistando a los hombres hábiles para tomar las armas; señalando los toques de alarma y los sitios donde debían concurrir los ciudadanos; declarando traidores a los que trabajasen en favor de los invasores y culpables a los que rehusaran prestar los servicios a que fuesen llamados. Los empleados públicos, los colegios, las corporaciones, formaron regimientos. Mayor del regimiento de empleados públicos fue nombrado el vocal de la Corte Suprema y figura culminante de la vida nacional, Dr. Francisco Javier Mariátegui. Quienes tenían grados, entorchados y medallas por las campañas con San Martín y Bolívar, pidieron el fusil del soldado; la columna "Defensoras del Orden y las Leyes" formose con jefes y soldados vencedores de la Independencia. En tanto, se recibió en Lima la noticia de que Trujillo y Piura habían reconocido el nuevo orden de cosas. El 6 de julio entraron por la portada del Callao los guardias nacionales de Pisco, Ica y Callao. Los colegiales de San Carlos hicieron la guardia de Elías. Fueron improvisadas trincheras en las calles.

Cuando Echenique llegó hasta San Mateo, fijó fecha, el 9, y el lugar, Pariache, para una entrevista con Elías (6 de julio). El 8 Elías replicó públicamente esta carta particular, porque estaba ansiosa la población por la llegada del propio, "siendo mi política la del pueblo, mi posición, obra del pueblo, mis recursos, los del pueblo, yo no puedo tener secretos para él". A la nota un poco bonachona de Echenique, respondió con dicterios, y lo acusó de pretender ultrajar y escarnecer a la capital, de acuerdo con la actitud insolente que ciertos militares usaban para el pueblo, sin tener en cuenta la cólera, el odio y las resistencias del ciudadano que mantenía al soldado. La única conciliación, terminaba diciendo, era acatar la rebelión de Lima. El 9 hubo nueva advertencia de José Manuel Tirado, secretario de Elías, a Echenique, con la noticia del pronunciamiento de Trujillo y Piura y del entusiasmo de la capital, donde desde los estudiantes de San Carlos hasta los vocales de la Corte Suprema de Justicia, formaban cuerpos del ejército, custodiando estos las cárceles y hospitales. Desde Chaclacayo, otra nota de Echenique abulta más este epistolario, preguntando si se someterá al entusiasmo de Lima por Elías; de Arequipa por Vivanco, de Moquegua por Castilla, agregando que optará por esperar la solución de los ejércitos e insistiendo en sus deseos de paz. El 10, tras de una nueva profesión de fe, Tirado aceptó la venida de comisionados hasta el 11. El 13 se derogó el decreto que suspendió los trabajos.

El mismo 11 emprendió Echenique la retirada, convencido, dijo oficialmente, de que se pretendió humillarlo; y deseoso de exhibir sus intenciones pacíficas, sin aceptar la autoridad que Elías se adjudicara. En sus memorias cuenta que no atacó Lima porque, cuando preparaba trabajos coadyuvantes en la misma ciudad, Felipe Pardo le avisó que la batalla definitiva iba a darse en Arequipa entre Castilla y Vivanco. "Conceptuando yo entonces cuán inútil e inconveniente sería un hecho de armas en la capital (dice Echenique) cuando la cuestión iba a resolverse en otro lugar por los mismos caudillos, determiné no hacer nada y esperar el resultado. Pero también pensé que el esperarlo en las puertas de Lima era peligroso para mí y podía producirme funestos resultados en el caso de que fuera adverso el éxito". Y el 13 de julio vino un decreto furibundo: todos los pueblos, todas las autoridades civiles y militares, todos los cuerpos de tropas y, en fin, todos los particulares en toda la extensión de la República estaban autorizados y obligados a hacer la guerra a Echenique



✠ **EL LEVANTAMIENTO DE PUNO. En 1843, los generales Miguel de San Román y Juan Crisóstomo Torrico, por separado, se levantaron en contra del Directorio de Vivanco. En Puno, ambos generales aunaron esfuerzos y reunieron sus tropas con el objetivo de derrocar al dictador. Esta vista de la ciudad de Puno pertenece al *Atlas Geográfico del Perú* (1865), de Mariano Felipe Paz Soldán.**

y eran nulos los empleos, promociones o grados que diera e indebidas las cantidades por él tomadas. Bermúdez fue nombrado prefecto de Junín. Sin que llegase a ser turbada la retirada de Echenique a Tarma, las siguientes noticias importantes de carácter político que recibió la capital fueron, dos semanas más tarde, el arribo del *Perú* el 27 de julio conduciendo a Vivanco y otros jefes vencidos en Carmen Alto como mensajeros que anunciaban el completo triunfo de Castilla.

La "Semana Magna", nombre que recibió el tiempo durante el cual la población de Lima se preparó a enfrentarse a Echenique, viene a complementar el significado de la acción de la multitud contra el ejército el 28 de enero de 1834. A la vez, es antecedente de otras expresiones posteriores de cansancio o disgusto frente al militarismo.

“ VIVANCO (...) ANTE LA NOTICIA DE LA DEFECCIÓN DE ELÍAS (...) QUISO DIMITIR. LAS ACLAMACIONES DE LA MUCHEDUMBRE ACALLARON ESTA DETERMINACIÓN. AREQUIPA, EN 1844, COMO ANTES, EN 1841, HABÍA SIDO LA CUNA Y SERÍA EL ÚLTIMO REDUCTO DE VIVANCO, Y LO MISMO OCURRIÓ AÑOS MÁS TARDE.



VICTORIA DE CASTILLA SOBRE VIVANCO.- Vivanco, en Arequipa, ante la noticia de la defección de Elías, que implicaba la pérdida de todo el norte, quiso dimitir. Las aclamaciones de la muchedumbre acallaron esta determinación. Arequipa, en 1844, como antes, en 1841, había sido la cuna y sería el último reducto de Vivanco, y lo mismo ocurrió años más tarde. Las mujeres ofrecieron entonces sus joyas para cubrir los gastos de la guerra. Convertida la "Blanca ciudad de eterno cielo azul" en una fortaleza, Castilla, a quien habíase unido San Román, le puso cerco. Hubo tiroteos por dieciséis días. Por fin, se libró la batalla del Carmen Alto o Acequia Alta, después de que Castilla avanzó de noche sobre el flanco derecho de Vivanco (22 de julio de 1844). Las tropas arequipeñas actuaron allí con gran desorden. Los jefes de ellas, Pezet, Ríos y Lopera, comprometieron el choque impremeditadamente. El cronista de las revoluciones de Arequipa, Valdivia, cuenta que, al empezar la batalla, Vivanco estaba mirando el reloj de la torre de la iglesia en el pueblo de Caima, en los alrededores de Arequipa, reloj preciado por su carácter histórico. La banda presidencial, pues, que Vivanco recogiera del suelo cuando don Justo Figuerola se deshizo de ella, según dice una tradición, haciéndola arrojar por el balcón de su casa, le fue arrebatada mientras miraba el reloj de la iglesia de Caima.

Según la versión vivanquista, el Supremo Director estaba en el campanario de esa iglesia para observar el campo de operaciones y había encargado a uno de sus parciales, el coronel Lopera, la colocación del ejército en posiciones aparentes para presentar la batalla al día siguiente; si bien este jefe no se limitó al cumplimiento de la orden sino que, con el primer cuerpo que movió, inició el ataque sobre la línea enemiga. "Cuando el general Vivanco y otros jefes que con él se hallaban a la distancia (dice una relación que le es favorable) se apercibieron de la imprudencia cometida y del combate empeñado, se disponían marchar al punto de los fuegos, pero ya era tarde; sus batallones habían sido destrozados en 'detal'". Los restos de las tropas vivanquistas ocuparon el panteón, camino de Socabaya; y Castilla se colocó, atravesando la ciudad, en el alto de la Retama del pueblo de Paucarpata, en una posición donde las dominaban. Vivanco fugó dirigiéndose a Islay y se embarcó en un vapor mercante que llegó al Callao, como se ha dicho, el 27 de julio, víspera del aniversario nacional. Elías lo apresó para desterrarlo el 1° de agosto.

En el curso de la guerra civil se produjo el viaje de Santa Cruz al Perú para internarse en Bolivia y vino la prisión del ex Protector, de que se dio cuenta en el capítulo sobre la caída de la Confederación.

La escuadra, que se había declarado por la causa constitucional el 24 de julio, se vio envuelta en el conflicto con Inglaterra que será mencionado en capítulo posterior, y fue embargada el 14 de agosto.

San Román fue ascendido a gran mariscal después de la batalla de Carmen Alto.

[VIII]

INTERINATO DE FIGUEROLA.- Bermúdez, agente de Elías, pretendió inducir a Echenique, con quien se entrevistó en Junín, a que se aliara con él contra Castilla; pero Echenique no aceptó. Reu-

nió un cabildo abierto en el populoso e importante asiento minero del Cerro de Pasco en donde se acordó obedecer al presidente o al vicepresidente del Consejo de Estado. Esto privó a Elías de la fuerza militar que le hubiera permitido oponerse a Castilla. Fue entonces cuando Echenique emitió, de acuerdo con los mineros y comerciantes del asiento, moneda de dos reales con la misma ley que tenía la boliviana. Poco después Echenique se sometió a Castilla, que seguía defendiendo la causa constitucional. En nombre de los principios institucionalistas, este había enviado a aquel una comunicación amistosa. Con tal adhesión crecieron las posibilidades de que el país al fin se pacificara. Castilla hizo general a Echenique; el mismo grado le otorgó Vivanco.

Todos estos hechos y la desconfianza que la Junta Gubernativa del sur le tenía, contribuyeron a que Elías dimitiera para entregar el mando al primer vicepresidente del Consejo de Estado, Justo Figuerola, anciano casi octogenario, quien lo transmitió al presidente de esa entidad Manuel Menéndez (10 de agosto). A su vez, Menéndez invocó razones de salud y la necesidad de medicinarse y conservar su existencia y lo devolvió a Figuerola (11 de agosto). Figuerola hizo reaparecer en la escena política a Elías, pues le dio el importante cargo de ministro general. Por convenio de 28 de agosto, firmado en Arequipa, la Junta reconoció la autoridad de Figuerola, si bien se reservó el mando en el sur hasta entregarlo en Lima. Detrás de estos distingos se escondía la supervivencia del recelo contra el flamante ministro Elías que, por un momento, albergó el plan de hostilizar a las tropas que viajaran por mar del sur al Callao. Por otra parte, las dos autoridades existentes en la República habían hecho sendas convocatorias a Congreso con diferencia de contenido. En Lima, para dos Cámaras, el 13 de agosto; y en Arequipa, dentro de una Cámara como Congreso extraordinario, el 6 de agosto. En medio de las divergencias que no se esfumaban, persistía el deseo de Figuerola de no seguir con los afanes y sinsabores que para él tenía el mando. Menéndez recibió de nuevo la insignia presidencial (7 de octubre).

Después de la victoria de Carmen Alto, la Junta dio algunos decretos persecutorios y de vejamen para los vencidos.

EL ADMIRABLE GOBIERNO DE MENÉNDEZ.- Menéndez se encargó así del poder. Formó un ministerio con Matías León en el portafolio de Gobierno y Relaciones Exteriores, Manuel Cuadros en el de Justicia, Manuel de Mendiburu en el de Hacienda y el general José María Raygada en el de Guerra. A este último lo reemplazaron José Miguel Medina y luego Miguel San Román, segundo de Castilla en la Junta Gubernativa.

Celebró Menéndez un compromiso con sus ministros para no perseguir a nadie por sus opiniones, trabajar en la búsqueda de la reconciliación entre los partidos, no dar un ascenso ni grado militar y no efectuar pagos que no fueran indispensables. A propósito de este último punto, se jactó con razón en su mensaje al Congreso de 1845 de no haber invertido un centavo en favorecer el espionaje o en hacer gastos secretos.

En sus nombramientos el Gobierno procuró inspirarse siempre en principios de justicia. Las normas de rectitud y de economía que siguió en todos sus actos estuvieron acompañadas por la templanza al negarse a borrar de la lista militar a los jefes y oficiales que habían servido al Directorio, a pesar de las gestiones que en ese sentido fueron hechas; al aceptar todos los contratos de los regímenes de hecho que se habían sucedido en el país; al mantener las pensiones de retiro y otras otorgadas a los militares dados de baja desde 1839. Diversas medidas procuraron el ordenamiento y el arreglo de la Hacienda pública tratando, dentro de las limitaciones de los recursos disponibles y del tiempo, de combatir desórdenes y abusos inveterados. A esta época correspondieron los esfuerzos iniciales para organizar las cuentas con vistas a la preparación de un presupuesto de los ingresos y gastos nacionales; los primeros intentos de buscar cifras exactas acerca del carguío y la venta del guano; la búsqueda de una política firme ante la inundación de la moneda feble boliviana, mirada hasta entonces con inercia o ignorancia. A la



EL GENERAL RAMÓN CASTILLA ES ELEGIDO PRESIDENTE CON 2.592 VOTOS, SEGUIDO POR DOMINGO ELÍAS CON 258 VOTOS. TRAS EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS EN EL CONGRESO, LAS CAMPANAS DE LA IGLESIA DE LA CARIDAD ANUNCIARON A LA CIUDAD LA NOTICIA. AL DÍA SIGUIENTE CASTILLA JURÓ AL CARGO ANTE EL CONGRESO.

“
SOBREPONIÉNDOSE A SUS DESENGAÑOS, CONSCIENTE DE QUE ERA GOBERNANTE TRANSITORIO, AJENO A TODO AFÁN DE BUSCAR POPULARIDAD O DE LABRARSE UN FUTURO POLÍTICO, MENÉNDEZ PRESIDIÓ UNA ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR.


vez fueron adoptadas medidas eficaces para hacer desaparecer tanto la moneda de baja ley del Ecuador y Nueva Granada como las pesetas españolas; y quedó prohibida, además, la que provenía de Pasco, cuya Casa fue clausurada.

Sobreponiéndose a sus desengaños, consciente de que era gobernante transitorio, ajeno a todo afán de buscar popularidad o de labrarse un futuro político, Menéndez presidió una administración ejemplar.

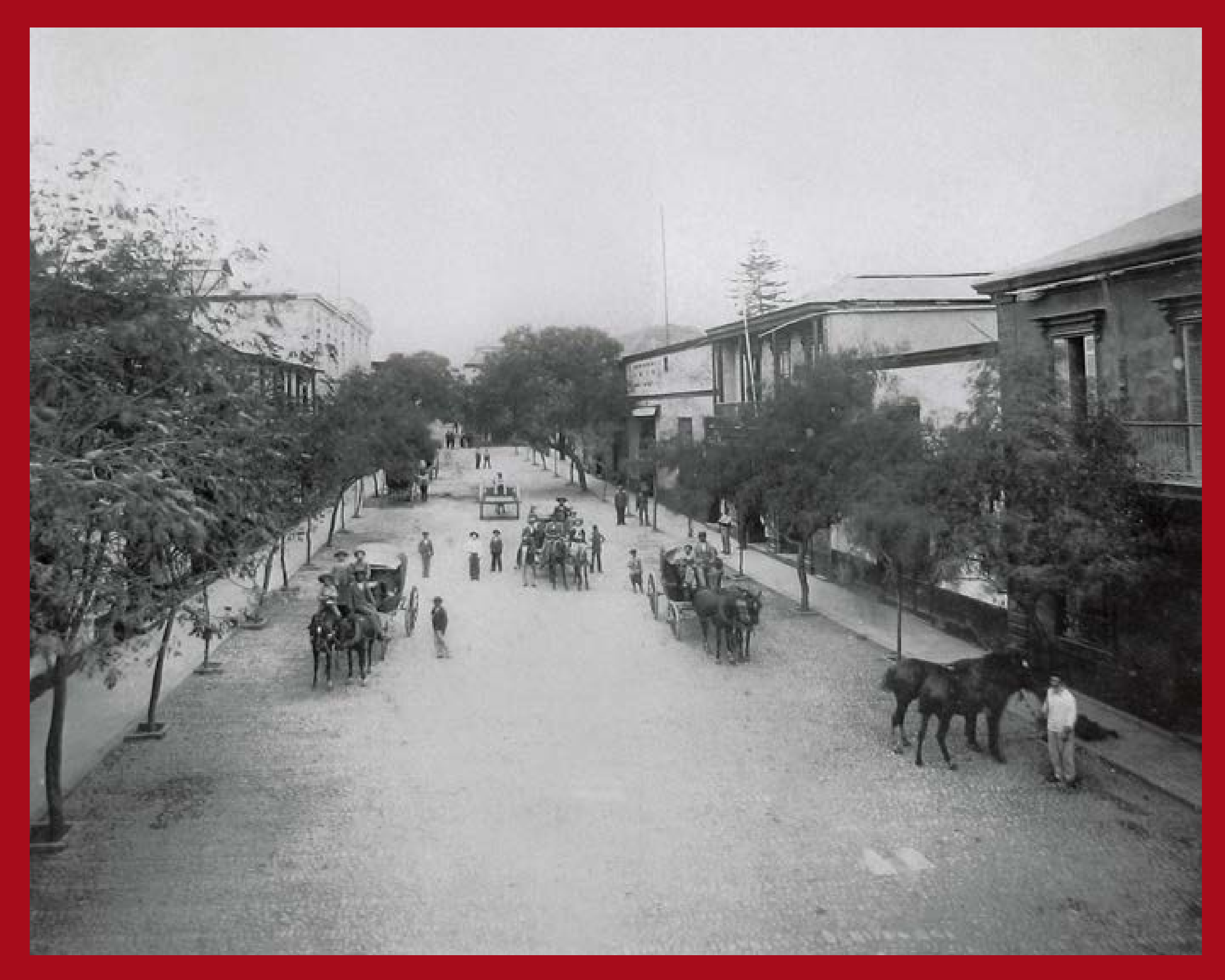
Castilla emprendió el viaje pactado en el convenio de agosto; y con fecha 10 de diciembre, arregló con Menéndez el problema del gobierno dual que continuaba en el país. El mismo 10 de diciembre, Castilla, desechando las instigaciones de quienes pretendían que no reconociera la autoridad del presidente del Consejo, declaró, a nombre de la Junta, el receso de este cuerpo por haber terminado su misión, entregó sus tropas y se apartó hasta del mando de ellas. Nombrado ministro de Guerra, no aceptó esta designación y lo reemplazó San Román, que retuvo su cargo de general en jefe del ejército.

Figuerola había dado un decreto ordenando que los colegios electorales, formados en virtud de la convocatoria de 15 de junio de 1842 hecha por Menéndez después de la paz con Bolivia, hicieran nuevas elecciones de diputados y senadores, presidente de la República, jueces de paz, síndicos, procuradores y jurados conforme a la ley de elecciones de 29 de noviembre de 1839. El Congreso debía instalarse el 9 de diciembre de 1844 (decreto de 13 de agosto de 1844, ampliado el 18 de setiembre). El acto de sufragio sufrió las consecuencias de la situación indecisa. Los colegios electorales del sur y del centro es decir de Arequipa, Moquegua, Cuzco, Puno, Ayacucho, Huancavelica y Junín, no eligieron senadores. Un decreto de Menéndez (14 de diciembre de 1844), de acuerdo con lo convenido con Castilla, ordenó la verificación de ese acto cívico y la reunión de un Congreso extraordinario con el objeto de hacer el escrutinio de la elección presidencial y la proclamación del nuevo presidente de la República, la renovación del Consejo de Estado y la deliberación sobre los asuntos que le sometiera el Poder Ejecutivo. El Congreso empezó sus labores el 16 de abril de 1845.

Elías intentó ser candidato a la presidencia. Confiaba en el apoyo del norte y se ponía en el caso de que, si no obtenía mayoría ningún candidato, elegiría el Congreso, en cuyo seno sus probabilidades habrían sido grandes si es que hubiera continuado Figuerola como presidente de la República. Pero la eliminación de Figuerola no fue la única causa de su propia eliminación. Hombre nuevo en la política, Elías no tenía partido de gran arraigo; su reciente infidencia con Vivanco no la habían olvidado los parciales de este caudillo y los "hombres del frac" poco significaban entonces frente al poder de las casacas militares. Los laureles conquistados por Castilla en Pachía, San Antonio y Carmen Alto habían refrescado, por otra parte, los que él mismo obtuviera antes en Yungay, Intiorco y Cuevillas. Si, al mando de un ejército victorioso, Castilla se había inclinado respetuoso ante el mandatario legal, su prestigio había crecido ya que el país ansiaba el regreso a la normalidad; pero el hecho de que apareciera sin hacer uso u ostentación del poder militar no implicaba que ese poder fuese inexistente o desdeñable.

[IX]

LA SITUACIÓN HACENDARIA EN ABRIL DE 1845.- Sombrío fue el cuadro que sobre la situación hacendaria del país exhibió el presidente Manuel Menéndez en su mensaje al Congreso el 16 de abril de 1845. Las guerras civiles, los gastos que se habían visto obligados a hacer los bandos en pugna, la inestabilidad de la vida nacional dejaban tristes resultados. Entre ellos estaban el aumento de los créditos pasivos, el crecimiento de sus intereses, los abonos librados contra las aduanas, la paralización en el pago de los sueldos, la emisión de billetes que disminuían las rentas, pues eran depreciados en el pago de los derechos fiscales o en los negocios. El 7 de octubre de 1844, día en que Menéndez reasumió el mando, la aduana del Callao estaba



✠ **LOS EJÉRCITOS EN TACNA.** En 1843, el ejército de la Junta de Gobierno formada por Ramón Castilla, Domingo Nieto y Félix Iguaín, se enfrentó al de Vivanco en la ciudad de Tacna. Castilla y Nieto, gracias a la simpatía que despertaban en el sur del país, lograron reunir las fuerzas necesarias para vencer a los vivanquistas en la localidad de Pachía, situada a 16 kilómetros de la ciudad. La fotografía que vemos aquí, de 1850, muestra la calle de Comercio en la ciudad de Tacna.

MAYO
1845
[ESPAÑA]
23

UN DECRETO REAL RESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA. LA REINA ISABEL II REALIZÓ UNA GRAN REFORMA CON LA MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1837. EN ESTE TEXTO LA REINA BUSCÓ SUBRAYAR LA IMPORTANCIA DE LA CORONA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y CONSOLIDAR LA POSICIÓN DE LA BURGUESÍA MODERADA. ESTA CONSTITUCIÓN ESTUVO VIGENTE HASTA 1868.

empeñada en más de 470 mil pesos y poco había disminuido esa deuda desde entonces; porque había habido necesidad de abonar a los empleados públicos algo de sus sueldos atrasados y de atender al crecido ejército concentrado, en su mayoría, alrededor de la capital. Sobre el Ramo de Arbitrios pesaba una deuda de más de 31 mil pesos por libramientos que no estaban cubiertos, ajenos a los objetos de la creación de ese servicio. También abrumaban las deudas a la Casa de Moneda como resultado de diversos contratos, negociaciones de empréstitos, libramientos y otros gravámenes que eran de su responsabilidad. Las deudas sobre esa Casa pasaban de 293 mil pesos. El tráfico de pastas había quedado paralizado; aunque sus productos estaban empeñados para el pago de las anticipaciones que se habían recibido por cuenta de los respectivos derechos. Muchas contribuciones habían sido recaudadas por adelantado. Algunos de estos ramos fueron subastados, durante los efímeros gobiernos que se sucedieron, con pérdida considerable, por haberse convenido en recibir de los subastadores una parte en dinero y otra no pequeña en crédito. En el sur, donde la guerra civil había sido tan intensa, el estado de la Hacienda Pública tampoco podía ser halagüeño.

Menéndez disertaba sobre diversas corruptelas que dañaban el Erario. El ramo de pensiones y de montepíos crecía en exceso por las bajas ocurridas en luchas fratricidas en las que no todos podían enarbolar títulos o derechos conforme a la ley. Era crecido el número, decía Menéndez, de los jefes y oficiales que percibían sueldos porque un gobierno cualquiera les dio ese título, porque vestían uniforme, porque sirvieron en una revolución, porque traicionaron quizás alguna vez a la patria. Los empleos se daban o se quitaban sin más objeto, a veces, que el de favorecer a algún protegido. "El despojado así queda de cesante (continuaba diciendo Menéndez y por ello aludía a una corruptela que, dentro de algunas variantes, aflige también a la administración pública en nuestros días en relación con el otorgamiento de pensiones) y cuando, en obsequio a la economía, se le coloca en otro empleo de sueldo menor, se le declara el mayor haber que disfrutó antes. Por manera que se paga por el servicio de un destino un sueldo mayor que el designado por la ley".

El licenciamiento de parte de la fuerza armada era otro de los puntos que tocaba Menéndez. "La necesidad vital, urgente y del día es que se reduzca el ejército (afirmaba) porque no hay cómo sostenerlo y su subsistencia, fuera de ser antieconómica, es perjudicial al fomento de los ramos de la riqueza pública. Cerca de cuatro mil hombres botados de las filas son otros tantos brazos que cultivarán las tierras, explotarán los minerales y nos traerán la abundancia. Dejarán de gravar al país y le aumentarán sus productos".

Otras causales para el detrimento de las rentas eran la infidelidad de las manos que intervenían en su administración y cuidado, así como la carencia de sanción en los casos de irregularidades. Cuando se había acudido al Poder Judicial, las fórmulas lentas del procedimiento y la falta de pruebas se habían interpuesto. Por compasión o por otras razones, los testigos no decían la verdad. El Consejo de Estado podía autorizar la remoción de los empleados de acuerdo con la Carta política; pero dicho cuerpo había pedido que los asuntos de este tipo llegados a él pasaran a los jueces; o había dejado que los expedientes dormitasen, fomentando así la impunidad y colaborando para que el país careciera de un sistema en torno a la responsabilidad legal inherente al ejercicio de la función pública. El problema, en su esencia, subsiste en nuestro tiempo.

[X]

LA JUNTA GUBERNATIVA Y EL PODER JUDICIAL EN AREQUIPA.- Uno de los episodios de la vida administrativa durante el período de la Junta Gubernativa del Sur se relacionó con el Poder Judicial. Por un decreto que ella expidió el 12 de octubre de 1844 nombró vocales y jueces en el distrito de Arequipa castigando a los vivanquistas. Pero cuando el Congreso de 1845 aprobó en octubre de aquel año sus actos, hizo una excepción con los que no habían observado los

trámites constitucionales, o sea reprobó las nuevas designaciones porque el Consejo de Estado no había pasado las respectivas ternas. De allí provino, poco después, que Andrés Martínez y José Luis Gómez Sánchez, prohombres del Directorio, fuesen repuestos en sus vocalías de la Corte Superior de Arequipa por Castilla que, como presidente de la Junta, los había destituido. La Junta había designado a Tomás Dávila como castigo para la judicatura de Tarapacá; pero fue repuesto a la de Moquegua por no haberse observado en aquel nombramiento las fórmulas prevenidas por la Constitución. Dávila fue luego una de las víctimas de 1854, cuando se produjo una nueva interferencia del poder militar en la magistratura.

LA DESTITUCIÓN DEL VOCAL FELIPE PARDO Y ALIAGA.- El presidente del Consejo de Estado encargado del mando supremo, por decreto de 16 de diciembre de 1844, dio cumplimiento al acuerdo de dicho cuerpo que destituyó a Felipe Pardo y Aliaga de la vocalía en la Corte Superior de Lima ocupada por él desde 1840.

Según la Constitución de 1839, el Ejecutivo podía remover a los vocales de las Cortes Superiores con el voto de los dos tercios del Consejo de Estado; y para poner en ejercicio esa atribución, en el caso de Pardo, obtuvo el voto unánime de dicha corporación.

Pero la Carta política lo que pretendía era castigar delitos cometidos en el ejercicio de las funciones judiciales. La pena contra Pardo tenía origen político. El Consejo se basó en dos fundamentos. Por el primero aludió a la jactancia del Poeta magistrado publicada en 1843, en el sentido de que había trabajado durante siete años (es decir desde 1836) para llevar al poder a Vivanco; esto lo tomo el Consejo como un acto criminal. En segundo lugar, hizo mención a la nota firmada por el mismo Pardo como canciller el 30 de octubre 1843, adversa a la Constitución, humillante para la Corte Suprema, degradante para la patria (en concepto del Consejo). En dicha nota, ante una reclamación de la legación del Brasil, la amparó en la defensa de la inmunidad de la jurisdicción civil correspondiente a los ministros extranjeros. El Consejo exageró la importancia de este incidente.

En 1849, Pardo acababa de ser ministro de Estado y era consejero de Estado. El Congreso, por resolución de 22 de diciembre de aquel año, le restituyó la vocalía de la Corte Superior, de la que "fue removido a consecuencia de los acontecimientos políticos de 1843 y 1844" sin perjuicio para la posesión y propiedad que tenía su reemplazante Blas José Alzamora. En enero de 1861, el gobierno de Castilla, por intermedio del ministro Juan Oviedo, se opuso a una resolución legislativa disponiendo se le satisfacieran los sueldos que dejó de percibir durante su remoción (veintiún meses).

9 SETIEMBRE 1845 **[IRLANDA]**

JOHN LINDLEY (1799-1865), UN PROFESOR DE BOTÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LONDRES, CONFIRMA LA APARICIÓN EN IRLANDA DE UNA ENFERMEDAD DERIVADA DEL HONGO *PHYTOPTHORA INFESTANS*, QUE ATACABA LAS PLANTAS DE PAPA. EN POCO TIEMPO, EL HONGO CONTAMINÓ LAS PLANTACIONES DE ESTE TUBÉRCULO, PRINCIPAL FUENTE DE ALIMENTACIÓN EN EL PAÍS, Y DIO INICIO A LO QUE SE CONOCE COMO LA GRAN HAMBRUNA (1845-1849). MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS FALLECIERON POR DESNUTRICIÓN.

[TOMO 4]

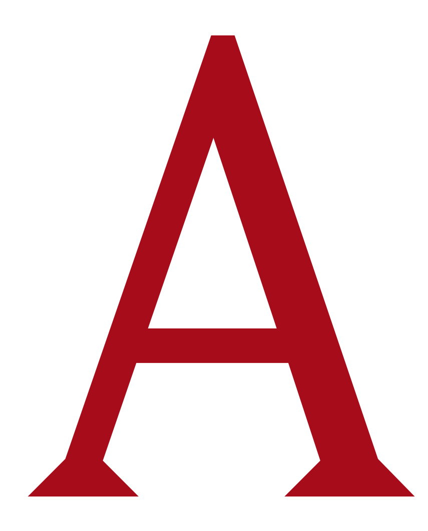


[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 18 • **I** Antecedentes de Castilla • **II** Los incidentes con Inglaterra en la guerra civil de 1844-1845 • El protocolo de mayo de 1845 y la gestión diplomática contra él • Las agitaciones subversivas y la prisión de Iguaín • **III** La política interna en el Congreso de 1845 y el viaje del ministro Mendiburu al sur en 1846 • Los ataques de Elías contra la política económica en 1847 y el intento de un voto parlamentario contra el ministro Paz-Soldán • La derrota del Gobierno en las elecciones para el Consejo de Estado en 1847 • La ley electoral de 1847 y el voto de los indígenas y mestizos • El conflicto entre el Poder Ejecutivo y el consejo de estado por la convocatoria al Congreso extraordinario de 1848 • El intento de un nuevo Congreso extraordinario en setiembre de 1848 • **IV** La conspiración de febrero de 1849 y la prisión y destierro de San Román • La memoria de Pardo y Aliaga en 1849 • El Congreso extraordinario y el ordinario de 1849. El debate político • La primera caída de un ministro por voto parlamentario • El intento de asesinato de Elías • La ley de indemnidad y amnistía • Otros aspectos de la legislatura de 1849 • **V** El restablecimiento de la vida parlamentaria • El Consejo de Estado • El espíritu de modernización en la política • La energía de Castilla • José Gregorio Paz Soldán y Castilla • La organización de los ministerios y la actividad administrativa • El sentido del primer gobierno de Castilla.

EL RELATIVO APACIGUAMIENTO NACIONAL (1845-1851)

CAPÍTULO [18]



NTECEDENTES DE CASTILLA.- Ramón Castilla nació el 30 de agosto de 1797 en el pequeño pueblo de Tarapacá. Unas cuantas casas de barro y una iglesia vieja y maltratada por los temblores formaban este pueblo, rodeado de higueras, sauces y pequeños terrenos cebadales. Angosto es este valle circundado por cerros casi perpendiculares, con la cordillera a un lado y al otro el desierto. Paisaje con latente posibilidad de producir gente sobria y de acción.

El padre de Ramón Castilla, Pedro de Castilla, bonaerense, se dedicó a la ocupación de cateador de minas y azoguero. Fue el descubridor de los valiosos minerales de plata del Carmen y Santa Rosa. Su abuelo, Pedro Pablo de Castilla, de Santillana en la montaña de Santander, llegó a América como visitador de Hacienda. Su abuela, Paula Manzano, provenía del Río de la Plata. De su madre, Juana Marquesado Romero, díjose que era hija de una india y de un genovés, Juan Bautista Marquesado, quien llegó a ser coronel de milicias en Tarapacá. Juana Marquesado falleció en Tarapacá en mayo de 1842. En ese pueblo continuó residiendo también José María Castilla, hermano de Ramón, quien llegó a tener el grado de coronel y lo ayudó en sus empresas políticas en 1837, 1841, 1842 y 1848.

Alguna vez, ya famoso, se jactó Ramón Castilla de provenir de origen más que decente y dividió a los hombres en tres categorías: los que ostentaban ese privilegio, los de origen decente y los de obscuro origen. Pero la verdad es que, a pesar de todo, por su tipo físico, por su ignorancia intuitiva, por su astucia cazurra, por su rudeza campechana y por su tenacidad incejable, Castilla era plebeyo. Más que un abolengo problemático, debió enorgullecerlo eso; ser una reivindicación del mestizo americano, tan calumniado, tan combatido, aunque socialmente proviniera de la pequeña burguesía provinciana.

En su niñez, según el autorizado testimonio de Markham (y sin que ello haga negar la buena condición de su familia) trabajó Ramón Castilla como leñador al servicio de su padre, e hizo viajes al desierto para recoger los pedazos de leña que caían de los algarrobos. Su hermano mayor, Leandro, lo hizo llevar a Concepción (Chile), donde administraba los cuantiosos intereses de la familia La Fuente y allí lo matriculó en una escuela que le dio oportunidad para mostrar sus aptitudes. Al estallar la revolución de la independencia de Chile, Leandro Castilla ingresó como oficial al ejército en 1812 y su hermano Ramón se enroló en 1816 como cadete en el regimiento Dragones de la Frontera aunque, dice su biógrafo Valdivia "su deseo era la carrera de las letras". Leandro llegó a alcanzar el grado de general en España y sirvió con lealtad al partido de don Carlos hasta el convenio de Vergara. Ramón hizo la guerra contra los separatistas de Chile y combatió en Concepción, Talcahuano, Chillán y Rancagua. Cayó prisionero después de la batalla de Chacabuco. Llevado a Buenos Aires, el supremo director Pueyrredón, por influencias de su sobrina doña Juana, ordenó que se le pusiera en libertad, y fue embarcado en la goleta de guerra portuguesa *San Antonio,* donde se encontró con el caudillo chileno José Miguel Carrera. Quiso este, ya en Montevideo, hacerlo su ayudante de campo; pero Castilla se negó y viajó a Río de Janeiro.

En diciembre de 1817 emprendió, en compañía del teniente coronel español Fernando Cacho, el viaje del Brasil al Perú por la vía de Matto Grosso. Pasaron por Chiquitos, Santa Cruz de

la Sierra, Valle Grande, Chuquisaca, Oruro, La Paz, Puno, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Lunahuaná y Lurín hasta llegar a Lima. En el territorio brasileño recibieron ambos viajeros facilidades de las autoridades locales, gracias a las recomendaciones obtenidas por Cacho. Terminó esta aventura en Lima el 17 de agosto de 1818, con un recorrido de 2.350 leguas.

En Lima se presentó Castilla, que todavía era un cadete, al virrey Pezuela quien lo envió a los Dragones de la Unión estacionados en Arequipa. Asimismo, estuvo de guarnición en el norte primero y después en Tayacaja.

José Rodríguez Ballesteros da, por un error, el nombre de Ramón Castilla entre los oficiales que cayeron prisioneros de los patriotas en el combate de Pasto. Valdivia lo niega de modo implícito en su biografía y asevera que Castilla se dirigió de modo furtivo a Lima para presentarse ante Tagle y luego ante San Martín.

Incorporado al escuadrón Húsares de la Legión Peruana, organizó como alférez nuevos cuadros en Trujillo y Lambayeque en 1822, año en que recibió el ascenso a teniente. Trabajó luego con intensa actividad en la formación de los Coraceros de la Guardia, cuyo nombre fue cambiado después por el de Regimiento de Caballería de Línea del Perú, el mismo que dio la victoria de Junín y se convirtió en Húsares de Junín. Por estos servicios en la organización de tropas peruanas Castilla fue ascendido en 1823 a mayor y luego a teniente coronel de caballería.

Lealmente sirvió a Riva-Agüero hasta que se enteró de sus negociaciones con el virrey para establecer una monarquía. Junto con La Fuente, contribuyó entonces a su deposición; un eco del rencor de Riva-Agüero por esta actitud se escucha en sus *Memorias* por él publicadas con el seudónimo de Pruvonena.

Cuando se hallaba Castilla en Trujillo a fines de diciembre de 1823 en la tarea de completar los escuadrones de los Coraceros de la Guardia, recibió el calificativo de insubordinación (según se ha dicho) su actitud altiva ante la orden de Bolívar para que entregara las fuerzas que mandaba a Trinidad Morán. De acuerdo con otra versión (recogida en unas *Efemérides* por José Toribio Polo) se produjo un duelo entre los Coraceros del Perú y los Húsares de Colombia el 26 de diciembre de 1823. Morán hizo poner a Castilla una barra de grillos y lo condujo hasta el cuartel general de Caraz en una mula aparejada. Castilla se negó a aceptar la orden de encarcelamiento, impartida contra él[1]. Bolívar dispuso que continuase preso en su alojamiento; y luego ordenó su libertad con la condición de que se presentase al jefe de la división peruana, general La Mar para que este lo destinara como tuviere por conveniente. La Mar lo incorporó como ayudante al Estado Mayor General del ejército unido libertador. Fue así como Castilla no pudo combatir en Junín a la cabeza del escuadrón de caballería que él había formado. En la batalla de Ayacucho recibió una doble herida de lanza y bala y fue citado en el parte que escribió Sucre como "muy digno de una distinción singular". Cuéntase que llegó a ser conducido al mismo hospital donde se curaba su hermano que había seguido leal a la causa realista y que, como capitulado de Ayacucho, se embarcó a España. La Mar solicitó su ascenso en el campo de batalla, que no fue concedido.



ALGUNA VEZ, YA FAMOSO, SE JACTÓ RAMÓN CASTILLA DE PROVENIR DE ORIGEN MÁS QUE DECENTE Y DIVIDIÓ A LOS HOMBRES EN TRES CATEGORÍAS: LOS QUE OSTENTABAN ESE PRIVILEGIO, LOS DE ORIGEN DECENTE Y LOS DE OBSCURO ORIGEN. PERO LA VERDAD ES QUE, A PESAR DE TODO, (...) CASTILLA ERA PLEBEYO.



[1] *En relación con este episodio la versión que da Juan Gualberto Valdivia es la siguiente: "Los enemigos de Castilla lo calumniaron ante el Libertador y este haciendo uso de su genio violento, sin juzgarlo, le hizo poner una barra de grillos, conduciéndosele hasta el cuartel general de Caraz en una mula aparejada. El jefe de Estado Mayor colombiano ordenó que en Caraz se le pusiese en la cárcel en prisión, para seguirle el juicio. Cuando Castilla supo tal orden se resistió, exigiendo que el Libertador mandase asesinarlo; pues estaba dispuesto a resistir una orden que era propia para otro género de crímenes y no para un soldado de honor. Puesto en noticia del Libertador, dio este orden para que Castilla quedase preso en su alojamiento; y poco después decretó su libertad, ordenando se presentase al General en jefe del ejército peruano gran Mariscal La Mar, para que este lo destinara como lo tuviese por conveniente. El General La Mar lo destinó al Estado Mayor General del Ejército Unido Libertador. No se le permitió pelear en Junín a la cabeza de su regimiento Húsares de Junín que él había formado"* (Biografía del gran mariscal peruano Ramón Castilla*, Arequipa, 1873. Lima: Biblioteca de la República, 1953, p. 5).*

Una carta de Castilla a La Fuente dijo: "Por el General Bolívar se me separó del Regmto. de Junín que hoy debía mandar" (1° de octubre de 1829. Archivo Castilla, vol. III, p. 23).

MAYO
1846
[EE.UU.]



EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS LE DECLARA LA GUERRA A MÉXICO. LAS CAUSAS PARA ELLO FUERON: LA ANEXIÓN DE TEXAS COMO ESTADO DE LA UNIÓN AMERICANA (1845), LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE MEXICANOS Y ESTADOUNIDENSES EN DICHO TERRITORIO Y, PRINCIPALMENTE, EL DESEO DE ESTADOS UNIDOS DE ANEXARSE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO. LA GUERRA, QUE DURÓ HASTA 1848, SUPUSO PARA MÉXICO LA PÉRDIDA DE 2.400.000 KM^2 DE SUPERFICIE TERRITORIAL.

En mayo de 1825 estaba Castilla en Arequipa. El general La Fuente, su paisano, prefecto de Arequipa, lo nombró subprefecto de Tarapacá el 24 de junio de 1825.

En este cargo Castilla se preocupó de asuntos económicos tales como la recaudación de contribuciones, el empadronamiento de minas y mineros, el estímulo a la actividad de esa industria y la valorización de los yacimientos salitreros, según anota Raúl Rivera Serna en su estudio *Don Ramón Castilla de 1821 a 1830* (Fénix, 1954). Encargó a William Bollaert y George Willis que preparasen un informe sobre la existencia y la ubicación de los yacimientos del nitrato de soda. Dicho informe fue presentado y sirvió como base para otro estudio más detallado del mismo Bollaert en su obra *Antiquarian, ethnological and other researches in Nueva Granada, Ecuador, Peru and Chile* (Londres, 1860).

Desde el punto de vista político, mientras Castilla ejercía su función subprefectural hubo dos acontecimientos de gran trascendencia. Uno de ellos fue la entrega de la Constitución vitalicia o bolivariana a la decisión de los colegios electorales. Castilla demoró en reunir al de su provincia. Como se ha visto en capítulo anterior, frente a cincuenta y ocho colegios electorales que aprobaron aquella Carta política, las únicas opiniones discrepantes fueron las de algunos electores pertenecientes a Catacaos y la del colegio de Tarapacá en pleno. Expresó este, según ya se narró, que no se consideraba bastante ilustrado para resolver cuestión tan delicada; que, por consiguiente, no aprobaba ni rechazaba el proyecto y que se sometía a las opiniones de Arequipa y no desmentiría la obediencia al Gobierno *siempre que, conforme lo esperaba, fueran conformes con los principios liberales*. Demasiada coincidencia hay entre el hecho de haber sido Castilla subprefecto de Tarapacá y la actitud solitaria del colegio electoral de esa provincia, si se toma en cuenta el anterior incidente de este jefe con Bolívar, su decidido nacionalismo y los medios que hubiera podido emplear para corromper y para intimidar, haciendo uso de su autoridad, en una provincia aislada y pequeña en el caso de haber tenido la decisión verdadera de hacer aprobar la Constitución sin reservas. Natural fue que en su correspondencia con La Fuente, prefecto de Arequipa, que se conserva en la Biblioteca Nacional, se cuidara de adoptar sobre el asunto un lenguaje discreto, aunque en su carta de 1° de octubre de 1829, mucho tiempo después, dice a este personaje: "He sido perseguido por solo peruano, cuyo delito se expía en mí desde admón despótica de Bolívar".

No había iguales motivos para que contuviera Castilla sus sentimientos en relación con la otra cuestión de trascendencia que entonces surgió: la firma de los tratados que establecieron la federación entre el Perú y Bolivia y transfirieron a ese país los territorios de Tacna, Arica y Tarapacá. "Sería un dolor (escribió entonces a La Fuente) que después de infinitos sacrificios viniese el Perú a formar la República más miserable quedando sin estas dos provincias"... "Concluyo mi Gral. diciendo; que las provincias de Arica y Tarapacá no ganan cosa alguna; la República Bolivia es la que recibe el bien; y este bien con grave perjuicio de la nuestra, creo no debe admitirse".

Las desavenencias que tuvo Castilla con varios personajes locales, entre ellos el juez Ocharán, dieron lugar a episodios diversos como la acusación que se le hizo de complicidad en el contrabando de licores internados furtivamente por el puerto de Arica. El propio acusado organizó un expediente sobre este asunto y que fue remitido a la Corte Superior de Lima. Cansado por los disgustos, renunció la Subprefectura de Tarapacá. Nombrado luego subprefecto de Tacna, también dimitió el cargo y pasó a Arequipa. Entonces se le designó jefe del escuadrón Lanceros del Cuzco y luego jefe de Estado Mayor de la división de reserva. Su grado continuaba siendo el de teniente coronel.

Desde esta ciudad felicitó a La Fuente por el cambio de gobierno hecho en Lima; y escribió a Ildefonso de Zavala sobre la guerra con Colombia y llegó a decirle que se preguntaba si debía marchar a unirse a la guarnición de Guayaquil y morir con ella "peleando por el honor e interés de esta nación desventurada". Atribuyó los infortunios que estaban ocurriendo en la política internacional a "la mano del sanvo Canalla de Colombia". A La Fuente le habló de "la impericia

de nuestros jóvenes en Campañas" y calificó al convenio de Girón como "monumento de eterna ignominia al Perú, a nuestro Estandarte y a nuestro honor". Y le expresó el siguiente voto: "Que V. E. asegure su Independencia (la del Perú) al parecer y que la restablezca a su esplendor y honor perdidos".

El 9 de agosto de 1829 procedió con varios jefes peruanos, según se ha visto en otro capítulo, al apresamiento del prefecto coronel Reyes, el general Manuel Martínez de Aparicio, el coronel Gregorio Escobedo y otros amigos de Santa Cruz que, de acuerdo con este, tramaban la segregación del sur del Perú. Los presos fueron remitidos a Lima y despachados por el propio Castilla desde Islay. En el proceso entonces iniciado, desempeñó el cargo de fiscal y publicó un manifiesto con cincuenta cartas acusatorias de Santa Cruz y sus cómplices. Se embarcó para el Callao en la corbeta de guerra *Libertad*.

Al llegar a Lima, Castilla, ascendido a coronel efectivo, fue nombrado edecán del presidente Gamarra a quien acompañó en 1830 hasta el Cuzco. En esta ciudad diósele la comisión de reunir caballos en los departamentos de Arequipa y Tacna para los escuadrones del ejército situado en Lampa. Después de cumplir el mencionado encargo, recibió el nombramiento de jefe de Estado Mayor de la división de caballería y de la vanguardia del ejército de prevención que estuvo acantonado en Puno hasta que se firmó en Arequipa el tratado con Bolivia.

Cuando surgió dentro del ejército la facción de jefes peruanos que pretendió excluir a los extranjeros del mando militar, Castilla perteneció a ella. Temeroso Gamarra, lo apresó en Lima, lo envió al castillo del Real Felipe, de allí al del Sol en el Callao y luego a la corbeta *Libertad*. En la causa por conspiración que se le siguió, negó Castilla haber intentado un cambio de gobierno y afirmó, antes bien, que todos sus propósitos se reducían a buscar la separación de los españoles por obra del mismo Gamarra, remitiéndose a la carta que escribió a José Félix Iguaín acerca de estos asuntos. Al llegar hasta él, cuando estaba preso, bruscamente, la noticia de un plan subversivo, la transmitió al fiscal de la causa que se le seguía. Por ello fue víctima de graves acusaciones, aumentadas ante el fusilamiento del capitán Felipe Rossel. Enfermó y fue llevado a Lima, al hospital de Santa Ana. De allí escapó y se refugió en Chile. Poco después publicó el folleto titulado *Manifiesto del coronel Ramón Castilla rebatiendo a los que injustamente le han atribuido la infausta muerte del ilustre cuzqueño capitán don Felipe Rossel, fusilado por Camorra en la Plaza de Lima*. (Arequipa, 1834). Era el segundo manifiesto de Castilla, pues anteriormente, como se ha visto, había editado las pruebas sobre las intrigas cisionistas del sur en 1829.

Regresó a Tarapacá a fines de 1833. Pasó a Arequipa y se sublevó al servicio del general Nieto contra la oligarquía militar de Gamarra y Bermúdez, que había desconocido al presidente legal, Orbegoso. Mandó el escuadrón Inmortales compuesto por jóvenes distinguidos; a la cabeza de ellos puso en fuga en la batalla de Miraflores a los Húsares de Junín y fue herido de un lanzazo en la cabeza. Así herido, combatió en Cangallo. Admiró a los expertos la notable retirada que dirigió de Arequipa a Tacna.

Ascendido a general después de la victoria del partido constitucionalista u orbegosino, viajó a Puno como prefecto; cargo muy delicado y de confianza, dada la situación internacional. Aguda perspicacia demostró entonces al escribir reiteradamente a Orbegoso para anunciarle desde lejos el grave peligro que Salaverry significaba. Cuando vio que no solo este, sino otros consejos relativos a la seguridad de la frontera boliviana no eran atendidos, renunció en marzo de 1835 y fue a Arequipa. Allí actuó por un tiempo como secretario general y jefe de Estado Mayor de Orbegoso, con quien llegó a tener diálogos violentos, censurándole su conducta. Disgustado con la política que siguió Orbegoso en beneficio de Santa Cruz, escribió en vano a Salaverry para pedirle que dejara el mando a la persona designada por la Constitución en los casos de vacancia de la Presidencia y que formase el frente único nacional, la "unión sagrada". Orbegoso le quitó el mando el 4 de junio y lo mandó tomar preso y confinar en Tarapacá; pero Castilla, por enfermedad, se quedó en Tacna.



LAS DESAVENENCIAS QUE TUVO CASTILLA CON VARIOS PERSONAJES LOCALES, ENTRE ELLOS EL JUEZ OCHARÁN, DIERON LUGAR A EPISODIOS DIVERSOS COMO LA ACUSACIÓN QUE SE LE HIZO DE COMPLICIDAD EN EL CONTRABANDO DE LICORES INTERNADOS FURTIVAMENTE POR EL PUERTO DE ARICA.



JUNIO
1846
[VATICANO]
21

GIOVANNI MARÍA MASTAI FERRETTI, CONOCIDO COMO PÍO IX, INICIA SU PAPADO TRAS LA MUERTE DEL PAPA GREGORIO XVI. MASTAI NACIÓ EN SENIGALIA, ITALIA, EN 1792. DURANTE SU GOBIERNO LOS ESTADOS PONTIFICIOS SE UNIERON A ITALIA. EN EL CAMPO ESPIRITUAL, PROMULGÓ EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, UNA DE LAS BASES DEL CATOLICISMO ACTUAL.

El 11 de octubre de 1835, Santa Cruz lo mandó apresar para remitirlo a Oruro. Castilla fugó hacia Arica; perseguido por una partida con un perro de caza, retrocedió hasta el Morro de Sama, de donde, embarcado en una balsa, se fue al puerto de Ilo y se asiló en un bergantín de guerra de la escuadra peruana que obedecía a Salaverry. Se trasladó luego a una corbeta de guerra francesa y en ella viajó al Callao. Rechazó entonces la propuesta que para que se le uniese le hizo Salaverry, a quien llamó "tigre destructor de la sociedad" y sobre cuya campaña hizo en un manifiesto, que al año siguiente publicó en Quillota (Chile), una interesante crítica. Allí sostuvo que tomó la ofensiva antes de tiempo sin tener bases de reserva y que su error craso fue no haber creado una conjunción nacional. Seguía asilado en el barco francés cuando las fortalezas del Callao fueron ganadas para Orbegoso y este pidió que él fuera entregado. Viajó a Chile el 11 de febrero de 1836. Se hizo notar por su denuedo al mando de un batallón peruano en el combate del Barón, en el cual resultaron vencidos los sublevados contra el ministro Portales y contra la guerra en el Perú.

En la primera expedición restauradora, fue comandante de la Legión Peruana y prefecto de Arequipa y tuvo ya notorios disgustos con Vivanco, jefe entonces de las tropas peruanas. Perteneció en la segunda expedición restauradora al grupo que, con Gamarra, hizo la guerra a toda costa a Orbegoso y llegó a ser entonces jefe de Estado Mayor y ministro. Su energía y su valor fueron decisivos para la victoria en Buin. A él se debió (cuenta Valdivia en la biografía ya citada) que en la junta de guerra reunida en San Miguel el 10 de enero se decidiera acometer a Santa Cruz en sus posiciones, librándose la batalla de Yungay. El puesto que tuvo en esta batalla fue el de comandante general de la división de caballería del ejército restaurador. A su acometividad personal rubricada, según Valdivia, por la frase: "No hemos venido a correr" debiose, en gran parte, la victoria.

Sirvió a Gamarra como ministro general y luego como ministro de Guerra y de Hacienda. Como tal reorganizó el Tribunal Mayor de Cuentas, auspició un nuevo Reglamento de Comercio y Aduanas y publicó los ingresos y gastos fiscales. Corresponde a esta época la anécdota de su incidente con el diplomático francés Saillard, quien lo desafió a un duelo que (según Ricardo Palma) Castilla pidió se realizara con lanza y a caballo porque Saillard se había expresado en forma despectiva para el arma de caballería en el ejército peruano.

Al estallar en 1841 la primera revolución de Vivanco lo envió Gamarra al mando del ejército destinado a debelarla; y lo consiguió en el encuentro de Cuevillas, después de haber sido vencido en el de Cachamarca. Poco después actuó en la invasión de Bolivia. Los movimientos hechos durante la campaña y los que ocurrieron en la batalla de Ingavi se efectuaron con su oposición, según manifestó a su hermano José María Castilla en carta escrita en Tacna el 10 de setiembre de 1842, al regresar de aquel país. Acaso creyó también que la grave decisión de pasar la frontera fue adoptada cuando apenas se contaba con un ejército de reclutas, según se deduce de unas frases en una comunicación a Pedro Cisneros el 10 de mayo de 1847. Pero a este mismo general hizo la más explícita referencia de la catástrofe en que perdió la vida Gamarra al afirmar en Ingavi: "Fuimos desgraciados porque todo fue confianza, desprecio y precipitación" (12 de abril de 1847). Luchó en esta batalla hasta el final.

Prisionero maltratado por Ballivián en el mismo campo, se le puso una fuerte barra de hierro en La Paz y con ella llegó a ser conducido a la fortaleza de Oruro, donde ya recibió mejor trato aunque sin quitársele los grillos. Intentó escaparse después de haber sido trasladado a Palca, valle del departamento de Cochabamba; pero la mujer de uno de sus cómplices lo delató y fue apresado en el camino, bárbaramente apaleado y confinado en Santa Cruz de la Sierra. Concluida la guerra y de regreso del cautiverio, actuó en Tacna, en Moquegua y en Lima, en la forma que en anteriores capítulos se ha referido. Alejado nominalmente del poder supremo, pues lo ejercía Menéndez, fue elegido presidente de la República en los terceros comicios populares que se realizaron en el Perú con este objeto (los anteriores fueron en 1829 y 1839).

[1]



[2]



AFLIGIDOS Y VALLADOLID. En este dibujo de Leonce Angrand, de mayo de 1838, podemos observar la calle Afligidos (1), hoy Caylloma, lugar donde un desconocido disparó y trató de acuchillar al empresario y político iqueño Domingo Elías en 1849. El desconocido se dio a la fuga por la calle Valladolid (2), hoy Huallaga, perseguido por el propio Elías y un transeúnte. No pudo ser capturado, sin embargo. Aquí, esta calle en una acuarela de Bartolomé Lauvergne, de mediados del siglo XIX.

> ASÍ PUES, AL HACERSE CARGO DEL PODER, CASTILLA NO ERA UN JOVEN, NI UN RECIÉN LLEGADO A LA VIDA PÚBLICA. CONOCÍA EL PAÍS PALMO A PALMO, DESDE EL EXTREMO SUR, DE DONDE INICIARA LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y DONDE HABÍA VIVIDO COMO SUBALTERNO, COMO PERSEGUIDO Y COMO JEFE, HASTA EL NORTE, EN DONDE ESTUVO DURANTE LA CAMPAÑA DE LA INDEPENDENCIA Y LA CAMPAÑA DE LA RESTAURACIÓN.



Así pues, al hacerse cargo del poder, Castilla no era un joven, ni un recién llegado a la vida pública. Conocía el país palmo a palmo, desde el extremo sur, de donde iniciara la revolución constitucional y donde había vivido como subalterno, como perseguido y como jefe, hasta el norte, en donde estuvo durante la campaña de la Independencia y la campaña de la Restauración. Conocía también los países vecinos más importantes para la política peruana de entonces: Bolivia y Chile. Su novelesco viaje juvenil de Río de Janeiro al Perú por la vía de Matto Grosso, le había hecho ver la magnificencia de la región amazónica. Había tratado de cerca a San Martín, a Bolívar, a Riva-Agüero, a La Mar, a Gamarra, a Orbegoso, a Santa Cruz, a Salaverry, a Vivanco. Su nombre estaba unido a los orígenes del ejército nacional peruano, a la formación del batallón que dio la victoria de Junín, al fracaso de la transacción con los españoles que Riva-Agüero auspiciara, a las primeras búsquedas de la riqueza salitrera, a las rebeldías iniciales contra la Constitución vitalicia, a la liquidación del separatismo boliviano en Arequipa en 1829, al repudio de los militares extranjeros en 1831, al fracaso de la Confederación Perú-boliviana. Todos esos trabajos dispersos que escondían el oculto ligamen de la ilusión por un Perú libre, fuerte y grande, los tenía realizados Castilla en medio de innumerables dificultades, fracasos, amarguras e incomprensiones. Él no había gozado de educación esmerada, ni de riquezas heredadas, ni de cenáculos diferentes. A los cincuenta años de vida combativa, estaba de regreso de entusiasmos inútiles; había aprendido el difícil trabajo de saber digerir la ajena maldad y podía mirar a los hombres con el desdén irónico, que es flor de la verdadera sabiduría y que si, a pesar de todo, conserva la obsesión de crear, da la clave de los que verdaderamente son grandes.

[II]

LOS INCIDENTES CON INGLATERRA EN LA GUERRA CIVIL DE 1844-1845.- El general José Félix Iguaín era uno de esos tipos rijosos e indomables que emergen en las épocas de trastornos. Hijo natural nacido en la bravía Huanta el 21 de noviembre de 1800, promovió en 1826 en su tierra natal una sublevación contra Bolívar. Periodista, redactó en los días de fervor nacionalista y anticolombiano una exaltada hoja titulada *Atalaya contra Vitalicios*. Más tarde, al producirse la batalla del Portete de Tarqui, recogió la leyenda negra que imputaba a Gamarra culpabilidad en ella y editó *La Patria en Duelo*. Llegó a ser uno de los demagogos más influyentes en la oposición contra este Presidente y fue su principal tribuna periodística *El Penitente*. Además de su tribuna periodística tuvo la tribuna parlamentaria como diputado por Huanta en 1832. Llegó a ser apresado, no obstante su fuero legislativo, junto con Castilla. Salaverry lo hizo coronel. Durante la época confederal vivió emigrado hasta que actuó en la campaña de Restauración. En 1838 editó en Lima curiosos periódicos como *El Periodiquito* y *El Rebenque*, este último dirigido principalmente contra el representante diplomático de Inglaterra, Belford Hinton Wilson. Volvió a estar preso en 1841 y 1842 por razones políticas. No le agradó, como era natural, el aristocrático autoritarismo de Vivanco, se enroló en la sublevación constitucional y fue nombrado prefecto de Moquegua, en cuyo puesto no olvidó su afición editorial, pues publicó en Tacna el periódico *El Fénix*. En plena guerra civil entre Castilla y Vivanco, entre constitucionalistas y directoriales, fuerzas constitucionalistas, es decir, castillistas, detuvieron el vapor inglés *Perú*. Consideró el jefe de la escuadra inglesa que había sufrido una afrenta la bandera de su país y procedió a la detención y al embargo de la escuadra peruana que estaba pronunciada a favor del constitucionalismo y había sido reunida en el puerto de Islay (14 de agosto de 1844). El 1° de setiembre del mismo año, el buque inglés *Cormoran* fue a hacer su aguada en el puerto de Arica, perteneciente entonces al departamento de Moquegua, en donde era prefecto Iguaín, ascendido entonces a general de brigada, además de ser miembro de la Junta de Gobierno. Como le fuera negado todo auxilio, el *Cormoran*, después de haber hecho embarcar al cónsul inglés, bombardeó Arica. Llegó a arrojar veintiocho granadas.

EL PROTOCOLO DE MAYO DE 1845 Y LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA CONTRA ÉL.- El enojoso incidente suscitado así con Inglaterra encontró una solución en el protocolo de 30 de mayo de 1845 firmado por el ministro José Gregorio Paz Soldán y el encargado de negocios Guillermo Pitt Adams.

El coronel José Arancibia, gobernador de Arica, y el coronel Juan Gaspar Artaza, que en Islay detuvo al *Perú*, fueron castigados y se los removió de sus funciones sin haberse aceptado por el Gobierno peruano la exigencia inglesa de que diera satisfacciones por escrito quedando, a la vez, aceptadas por el Gobierno inglés las explicaciones hechas por Paz Soldán. En cuanto al general Iguaín, fue separado de la Prefectura y Comandancia General de Moquegua con el compromiso de no emplearlo mientras el conflicto con Inglaterra no quedase terminado definitivamente. El ministro Pitt Adams había pedido que se le privara de sus funciones y de su rango, así civiles como militares y no aceptó la propuesta de abrir al respecto un juicio en el Perú o de entregar el asunto a arbitraje. Como "transacción" se acordó que Iguaín quedaría suspenso de su grado militar; el Gobierno peruano se reservó el derecho de reclamar ante el de Inglaterra con motivo de esta situación. Expresamente declaró Paz Soldán en el protocolo tres cosas: 1) Que las concesiones hechas y la terminación del asunto no servirían de regla, ejemplo ni antecedente en otras diferencias que pudieran surgir; 2) Que el gobierno peruano había "cedido al imperio de las circunstancias, que no había podido superar en la intimación hecha a nombre de S. M. B." (a lo cual replicó el negociador británico que obraba en obsequio de la paz, sujeto al fallo de S. M. la Reina); 3) Que se reservaba hacer uso de sus derechos ante S. M. B. denuncias del Perú contra la forma como el gobierno británico había tratado el reclamo contra Hugo Wilson (cónsul acusado con toda razón de intensas y tenaces actividades a favor de Santa Cruz) completaron el contenido del diferendo que Paz Soldán y Pitt Adams quisieron resolver.

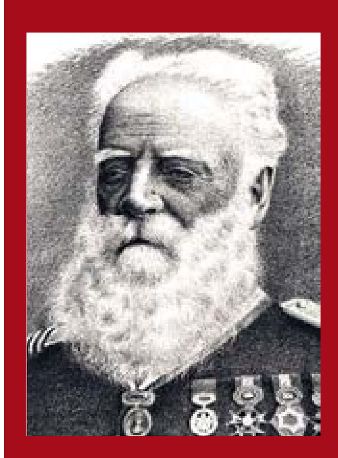
El arreglo del 30 de mayo fue un documento humillante firmado entre sollozos, dice Juan de Arona. Puede ser calificado, agrega este mismo autor, como peor que el tratado Vivanco-Pareja de 1865.

Una carta de Castilla al general Pedro Cisneros, el día anterior al de la firma de tan lamentable pacto, expresó que había hecho grandes sacrificios en obsequio a la paz nacional, a pesar de lo cual temía, no sin datos, el bloqueo y el bombardeo de los ingleses considerando que "estos caballeros lo que quieren es el guano". Al mismo tiempo, dio instrucciones a Cisneros sobre el armamento y la tropa que debían ser empleados en defensa de la soberanía e independencia amenazadas. Expresa, pues, esta comunicación, una voluntad de lucha indeclinable frente a la amenaza contra la libertad del país. Pero los ingleses solo querían vengar lo ocurrido con el *Perú* y con el *Cormoran*.

Al aceptar luego el claudicante arreglo firmado por Paz Soldán, Castilla seguramente creyó que no podía hacer otra cosa en vista de la impertérrita actitud de Pitt Adams. Consideró, sin duda, que era una locura entregar el país a nuevos ultrajes y vejámenes y buscó, al mismo tiempo, la forma de liquidar la cuestión aunque fuera dolorosamente. El protocolo fue conocido por el Congreso y este le prestó su aprobación el 29 de mayo, tomando en cuenta el angustioso estado de cosas que las exigencias del Gobierno británico creaban. La memoria ministerial de 1847, por su parte, pretendió explicar esta misma actitud por "el estado de la República, el peligro del Gobierno y la necesidad de salvar a toda costa la paz".

La afirmación específica y reiterada hecha en el convenio del 30 de mayo de que el Perú había obrado bajo el peso de una intimación y que haría una demanda en favor de sus derechos en Londres, fue confirmada cuando se produjo el nombramiento del nuevo ministro ante la corte de la reina Victoria, Juan Manuel Iturregui. Llevó Iturregui instrucciones para plantear el reclamo pertinente y pedir indemnizaciones y satisfacciones con la enumeración de los agravios hechos al Perú por marinos y agentes británicos. Cumplió con el encargo en su nota de 12 de octubre de 1846 que lord Palmerston contestó después de varios meses, en febrero de 1847,

JOSÉ DE ARANCIBIA (1800-1891)



El militar chileno llegó al Perú con el ejército Libertador. En 1834 secundó las acciones de Salaverry, lo que le valió la cárcel. Pudo escapar, sin embargo, y se unió al ejército Restaurador, con el cual peleó en Yungay (1839). En 1841 apoyó el motín de Vicanco, por lo que fue encarcelado y desterrado a Bolivia. De regreso al Perú, se convirtió en edecán de Castilla. Más adelante fue director de la Penitenciaría de Lima (1867) y prefecto de Moquegua. En 1879 pidió su reincorporación al ejército tras la declaración de guerra de Chile, y peleó en Iquique y en la batalla de San Francisco.

VICTORIA I (1819-1901)



Durante su largo reinado de tinte conservador y nacionalista (1837-1901), Victoria I de Inglaterra se enfrentó en repetidas ocasiones con los gabinetes ministeriales que gobernaban su país. En 1846 su ministro de Asuntos Exteriores era el polémico Henry John Temple, vizconde de Palmerston, quien negó la petición del ministro peruano Juan Manuel Iturregui de indemnizaciones por las acciones de los marinos británicos en nuestro país en agoto de 1844.

negándose a todo avenimiento y declarando que las fuerzas navales de su país serían "enérgicamente empleadas en proteger a los súbditos ingleses y sus propiedades, en defender los intereses y en mantener el honor de la corona de S. M. B.". El arbitraje fue rechazado. Iturregui insistió en sus demandas, como también su sucesor, Joaquín J. de Osma. A este asunto aludieron la memoria al Congreso de 1847 ya mencionada y la de 1849. La reina de Gran Bretaña tomó la rara actitud de rehabilitar a Iguaín en sus honores y clase.

LAS AGITACIONES SUBVERSIVAS Y LA PRESIÓN DE IGUAÍN.- Violentas actitudes adoptó José Félix Iguaín después del convenio con Inglaterra. En una carta a Pedro Cisneros, el 13 de octubre de 1845, Castilla dijo: "Probablemente a nuestro amigo y compañero Iguaín lo haré salir del país en estos días porque se ha propuesto gobernar el mundo a su modo poniéndose en pugna con los gobiernos y con los hombres". El áspero huantino había querido, expresó también Castilla,"que el Gobierno como un loco declarase la guerra insensata a los ingleses por vengar a su persona" (a Cisneros, 13 de abril de 1846).

Fue entonces cuando conspiró y se sublevó contra quien había sido su jefe y su camarada durante la campaña de 1844 y 1845, así como se había sublevado o había conspirado contra Bolívar en Huanta en 1826, contra Gamarra en 1832, contra Santa Cruz en 1836, contra Gamarra en 1841 y contra Vivanco en 1844.

Su insurgencia halló expresión en una intentona en Tacna el 6 de febrero de 1846, efectuada, según Castilla, con apoyo de Ballivián. Tenía entonces el caudillo oriundo de Huanta el proyecto de formar un Estado "hanseático" compuesto por los departamentos de Moquegua, Tacna y Tarapacá, independiente del resto del Perú, para confederarlo después con Bolivia. Uno de los muchos documentos que llegaron a ser descubiertos fue la carta que escribió al juez de Tacna, Narciso Barrios, donde decía textualmente: "Menester es ya, pues, pensar seriamente en salvarse y salvar al país adoptando el único medio que nos dejan las circunstancias que es el de una separación absoluta de esta infernal Babilonia (Lima) perenne manantial de corrupción y origen de todas las desgracias que ha sufrido el pobre Perú".

Ya en julio de 1845 había hecho Ballivián como presidente de Bolivia incitaciones secretas a algunas personas del departamento de Moquegua para que declarasen independiente ese territorio.

Apresado Iguaín el 19 de febrero, aparecieron en *El Comercio* del 22 de junio, del 6 de julio y en otras ediciones posteriores y anteriores del mismo diario, varias cartas suyas que lo delataban. También publicáronse el interrogatorio dirigido por el ministerio al juez de primera instancia para que le sirviese de norma al tomar la declaración instructiva; y muchos documentos relativos a la declinatoria que entabló y a los recursos que suscribió y en los que no faltaron los violentos ataques e injurias al Gobierno. El proceso llegó a ser tramitado entre febrero de 1846 y agosto de 1847 y la Corte Suprema anuló las sentencias de primera y segunda instancias que lo condenaban a seis años de destierro. No faltaron amigos y protectores del encausado en el Consejo de Estado. En agosto de 1847 el Congreso aprobó su salida del país como una censura tácita a la lenidad del Poder Judicial. A la legislatura de aquel año se dirigió Iguaín para solicitar la acusación del ministro José Gregorio Paz Soldán por infracciones de la Constitución (sesión del Congreso el 28 de agosto de 1847).

En julio de 1848 estallaron en Moquegua tumultos locales con motivo del relevo del subprefecto coronel Ramón Vargas Machuca, que fueron atribuidos a amigos de Iguaín, y en Tacna, sublevándose ellos encabezados por Mariano Céspedes. A poco apareció el desterrado en Tarapacá una vez más, con la ayuda de Ballivián que entonces vivía en Chile. La intentona subversiva no llegó a adquirir volumen, el orden pudo ser restablecido en Tacna el 2 de agosto e Iguaín fue apresado el 29 de julio después de una persecución de pocos días. El Consejo de Estado autori-

zó el juzgamiento militar de los comprometidos que llegasen a ser descubiertos y aprehendidos durante el período de sesenta días (14 de agosto de 1848). Estimó el Consejo que los procedimientos ordinarios no eran eficaces para reprimir la voluntad de subversión. Pero el proceso militar siguió, sin embargo, un curso lento y los demás acusados quedaron dentro del fuero ordinario. El Gobierno atribuyó a Iguaín haber participado en la conspiración de 1849, acerca de la que se hablará más adelante. Como se lanzaba a la revuelta sin medir la escasez de elementos a su disposición y las consecuencias de sus actos, así también su temperamento belicoso y terco lo llevaba, aunque estuviera preso, a soñar con nuevas aventuras y a escribir con saña incansable largos panfletos contra sus jueces y contra el Gobierno, acusándolo de infractor de la Constitución y de las leyes que él mismo había sido el primero en vulnerar.

Recluido en un pontón anclado en la bahía del Callao, quedó allí hasta la dación de la ley de amnistía, expedida al final de la primera administración de Castilla.



APRESADO IGUAÍN EL 19 DE FEBRERO, APARECIERON EN *EL COMERCIO* DEL 22 DE JUNIO, DEL 6 DE JULIO Y EN OTRAS EDICIONES POSTERIORES Y ANTERIORES DEL MISMO DIARIO, VARIAS CARTAS SUYAS QUE LO DELATABAN.



[III]

LA POLÍTICA INTERNA EN EL CONGRESO DE 1845 Y EL VIAJE DEL MINISTRO MENDIBURU AL SUR EN 1846.- El Congreso que funcionó como extraordinario y luego como ordinario entre abril y octubre de 1845, no tuvo divisionismos partidaristas y se caracterizó por su prudencia y por su eficacia. En las elecciones para miembros del Consejo de Estado, triunfaron amigos del Gobierno, menos en el caso de Domingo Elías. Quedó designado como presidente de este alto organismo el mariscal Miguel San Román y como vicepresidente el general José Rufino Echenique.

Noticias acerca de inquietudes y peligros en los departamentos del sur hicieron que Castilla despachase a esa región al ministro de Guerra Manuel de Mendiburu el 12 de marzo de 1846. Salió Mendiburu del Callao a Islay por mar y llegó sorpresivamente a Arequipa. Siguió luego a Puno e hizo cambios en los oficiales de diversos cuerpos, alejando y dispersando, además, a algunos jefes y trasladando algunas unidades. La política seguida entonces fue, a la vez que cautelosa, conciliadora. Mendiburu llegó, además, al Cuzco y, por la provincia de Chucuito y la cordillera de Tacora, pasó a Tacna. Se embarcó en Arica el 22 de junio, con dirección al Callao. Los supuestos manejos subversivos parecieron enlazados con los nombres de San Román y Torrico y también, más fundamentalmente, con el de Elías, sin que al respecto fueran encontradas pruebas definitivas.

LOS ATAQUES DE ELÍAS CONTRA LA POLÍTICA ECONÓMICA EN 1847 Y EL INTENTO DE UN VOTO PARLAMENTARIO CONTRA EL MINISTRO PAZ SOLDÁN.- El gran acontecimiento político a mediados de 1847 fue el examen de los gastos del bienio de 1846-1847 y del presupuesto para 1848-1849 efectuado por una comisión del Consejo de Estado integrada por Domingo Elías, Francisco Quiroz y Manuel de Mendiburu. Este último se había alejado ya del Gobierno, después de pasar del Ministerio de Guerra al de Hacienda. La comisión, en su informe de 28 de julio de 1847, expresó su disconformidad con las cuentas presentadas respecto a los gastos hechos y estudió el modo de disminuir el déficit del presupuesto, tachando y rebajando partidas y propugnando rígidas economías y reformas diversas. Se produjo con este motivo un informe rectificatorio de las oficinas de Hacienda y una refutación de Elías y sus colegas. El asunto pasó al Congreso, donde fue ganado por el Gobierno.

El Congreso de 1847 solo pudo instalarse el 6 de agosto y funcionó como ordinario hasta enero de 1848. Especial interés ostenta la moción que presentó en su Cámara en la sesión del 23 de agosto de 1847 el diputado por Ica, Pedro de la Quintana, cercano pariente de Elías, con el siguiente texto: "El Congreso resuelve que se haga presente al Gobierno un voto para que



☩ **LOS CAUDILLOS.** Manuel Ignacio de Vivanco (izquierda) y José Rufino Echenique (derecha) expulsados del poder por Ramón Castilla en 1844 y 1855, respectivamente, fueron caricaturizados por L. Williez (1855). Aquí, el dibujante alude a las intenciones escondidas de cada uno durante la guerra civil de 1854.

remueva al Ministro don José Gregorio Paz Soldán". Esta proposición fue considerada como anticonstitucional. Todavía no se había abierto paso la doctrina de que los ministros pueden caer por el voto del Parlamento.

LA DERROTA DEL GOBIERNO EN LAS ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE ESTADO EN 1847.- Luego la preocupación de los intereses políticos se volcó en las elecciones para consejeros de Estado: intrigas y componendas, empleo de señas y contraseñas caracterizaron estas designaciones. Correspondían al Congreso pleno escoger a los nuevos consejeros y al presidente de ese alto organismo constitucional, que venía a ser el primer vicepresidente de la República. El general José Rufino Echenique, que acababa de salir del Ministerio de Guerra enfriado en sus relaciones con Castilla, apareció en esta oportunidad como aliado de Elías, de quien había estado separado desde la época de la "Semana Magna". Elías apoyó a Echenique para que ocupara la presidencia del Consejo de Estado. A pesar de los esfuerzos de Castilla para favorecer a la lista que encabezaba San Román, triunfó Echenique. Luego, como una compensación, San Román recibió el Ministerio de Guerra, del que salió poco después por una infidencia que hizo a favor del periódico de oposición *El Zurriago*.

LA LEY ELECTORAL DE 1847 Y EL VOTO DE LOS INDÍGENAS Y MESTIZOS.- Uno de los temas que trató la legislatura ordinaria de 1847 fue el de las elecciones. Había expirado el término legalmente señalado para la duración de los colegios electorales de parroquia y de provincia y era necesaria una convocatoria especial. El Congreso ordenó que el presidente de la República la hiciera antes de que terminase el año para que dichos colegios verificaran elecciones parlamentarias.

La Constitución de Huancayo mencionó entre los requisitos para ser ciudadano en ejercicio saber leer y escribir, excepto los indígenas y mestizos, hasta el año de 1844 en las poblaciones donde no hubiese escuelas de instrucción primaria. La ley de 1847 expresó que el Congreso, en uso de sus atribuciones, habilitaba en el ejercicio de la ciudadanía a los indígenas y mestizos que, siendo casados o mayores de los 25 años, no supieran leer y escribir, a fin de que ejercieran el derecho de sufragio en las elecciones hasta que se hiciese la reforma del artículo constitucional.

La ley mencionada fue dada el 11 de octubre y promulgada el 12 de octubre de 1847.

EL CONFLICTO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJO DE ESTADO POR LA CONVOCATORIA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1848.- El Congreso dedicó atención excesiva a asuntos particulares, fue pródigo en ascensos militares y demoró en dar la ley de presupuesto. Esto último motivó una prórroga de las sesiones y la convocatoria a una legislatura extraordinaria que se instaló el 7 de enero de 1848.

Cuando el Poder Ejecutivo pidió, de acuerdo con la Constitución, la autorización del Consejo de Estado para hacer esta convocatoria, enumeró los asuntos que las Cámaras debían tratar, que eran el presupuesto, la ley de consolidación y la amortización de la deuda pública. Luego, al expedir el decreto pertinente, invocando el espíritu de la Carta política, agregó "otros negocios de interés general que pudiesen ocurrir y fuera necesario resolver". El Consejo de Estado planteó un problema constitucional. Sostuvo que el Congreso extraordinario no podía ocuparse sino de las materias para las que había sido autorizado específicamente y señaló el silencio del decreto acerca del "previo acuerdo del Consejo". El ministro José Dávila, a nombre del Gobierno, sostuvo que no se había desviado de la Constitución y declaró que se sometía a lo que el propio Parlamento decidiese. El ministro que autorizó la convocatoria fue declarado responsable por el Consejo.

3 OCTUBRE 1846 [PERÚ]

AUMENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD EN LIMA. SEGÚN EL REGISTRO DEL MES, FUE DE 266 FALLECIMIENTOS EN LA CAPITAL, 92 HOMBRES, 79 MUJERES Y 95 NIÑOS, LA MAYORÍA POR ENFERMEDADES COMO LA DISENTERÍA, FIEBRES, TISIS, TOS CONVULSIVA Y DOS CASOS DE VIRUELA. ESTA CIFRA EXCEDE EN 71 FALLECIDOS A LA DEL MISMO MES EN EL AÑO ANTERIOR.

El Comercio

[1848 SETIEMBRE 27]

LOS DISCURSOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO. En la edición de *El Comercio* del 27 de setiembre de 1848 se publicaron los discursos pronunciados en la sesión del Consejo de Gobierno el día anterior. Bajo el título de "Pormenores de la sesión de ayer", *El Comercio* hizo público el debate entre Domingo Elías y el ministro de Hacienda Manuel de Mendiburu sobre los empréstitos. En una de sus intervenciones, Elías dijo: "(...) es de la mayor necesidad la reunión del Congreso extraordinario, porque cualquier contrato que celebre el Gobierno en virtud de la autorización dada por el Consejo, es irrito y de ningún valor".

La acogida que halló este episodio en el sector parlamentario de la oposición tuvo uno de sus momentos culminantes en el pedido hecho por el diputado Pedro de la Quintana, en la sesión de instalación del Congreso extraordinario, para que él no tratara sino de los asuntos para los cuales había prestado su asentimiento expreso el Consejo de Estado. El Estado, sin llegar a fijar con nitidez los límites de las funciones pertenecientes a los poderes públicos, resolvió en sentido favorable al punto de vista del Ejecutivo (19 y 21 de enero).

EL INTENTO DE UN NUEVO CONGRESO EXTRAORDINARIO EN SETIEMBRE DE 1848.- En setiembre de 1848 Elías insistió ante sus colegas del Consejo de Estado acerca de la conveniencia de que se reuniera un nuevo Congreso extraordinario con el fin de tratar de asuntos económicos y, sobre todo, del problema de la moneda feble boliviana. Como el Poder Ejecutivo no estaba dispuesto a convocarlo, por creerlo inconducente, se habría producido un gravísimo conflicto.

En la sesión del Consejo del 26 de setiembre la votación dio 8 sufragios en contra de la propuesta de Elías y 7 a favor. Entre los que votaron a favor estuvieron Echenique y San Román. Elías mencionó en esta oportunidad la necesidad de hacer rectificaciones en el presupuesto y de ir al cumplimiento sincero de él, aparte de la urgencia de buscar remedios contra la mala moneda. Los discursos pertinentes aparecieron en *El Comercio* del 27 de setiembre.

[IV]

LA CONSPIRACIÓN DE FEBRERO DE 1849 Y LA PRISIÓN Y DESTIERRO DE SAN ROMÁN.- El 21 de febrero de 1849 el Gobierno anunció que había descubierto una vasta conspiración. Según una información oficiosa publicada entonces, los conspiradores habían proyectado efectuar la captura o el asesinato de Castilla en uno de los paseos que diariamente hacía a la alameda de Acho sin más compañía que su ayudante; pero luego el Presidente se trasladó al Callao. Allí recibió de un capitán o jefe la noticia de que el plan estaba a punto de ser cumplido. En aquel puerto debía sublevarse el coronel Lopera. En Lima habían sido comprometidos los jefes de los batallones Ayacucho y Yungay. Castilla se dirigió (según esta misma información) al cuartel de dichos cuerpos "sin más compañía que la de su espada", encontró en su camino a varios de los conjurados, que no se atrevieron a detenerlo, y pudo impedir el movimiento subversivo cuando iba a estallar.

Encerrados los dos batallones en el cuartel de Santa Catalina, buscó Castilla (según otra tradición de la época) al prefecto del departamento para encargarle el aseo de la capital y tomó personalmente a su cargo la tarea de hacer apresar a los cabecillas.

El más importante de los detenidos fue el gran mariscal Miguel San Román, miembro del Consejo de Estado. San Román llegó a ser arrestado el 23 de febrero en la Plaza de Armas, con violencia, al salir de una sesión de ese alto organismo nacional.

Los presos de menor categoría pasaron a disposición de los tribunales ordinarios; pero, por temor a la lenidad y la morosidad de ellos, Castilla optó por enviar a San Román a bordo de la goleta *Venus* en el Callao. Le ofreció luego que escogiera el lugar de su permanencia en el extranjero y, ante su negativa, lo deportó con destino al Brasil en el bergantín nacional *Tumbes* en compañía del general Agustín Lerzundi, los coroneles Francisco Alvarado Ortiz y Juan Espinoza y los civiles Manuel Calonje y Mariano Pagador. Este último había sido redactor del virulento periódico *El Zurriago* (1849) calificado como incitador de la revolución.

Al llegar a Talcahuano el capitán de navío Ignacio Mariátegui se negó a continuar en el comando del *Tumbes*, se declaró como uno de los conspiradores aseverando que no lo eran los que estaban presos y con una parte de la tripulación desembarcó en ese puerto. El *Tumbes* volvió al Callao. San Román y sus compañeros de viaje se quedaron en Chile.

Castilla mandó llamar personalmente a los impresores de Lima para ordenarles que, por un tiempo, no publicaran nada contrario al Gobierno. Sin embargo, *El Comercio* insertó la protesta de San Román redactada en la *Venus,* en la que se declaraba inocente y acusaba a Castilla, así como sus representaciones ante el Consejo de Estado.

Otro de los deportados fue el general Juan Crisóstomo Torrico, distanciado de Castilla desde tiempo atrás.

San Román había sido ministro de Guerra de Castilla. Este lo acusó de haber ido al gabinete como espía, para conocer más de cerca la política del Gobierno (carta a Cisneros, 24 de octubre de 1848). También lo creyó complotado con Iguaín.

En el Consejo de Estado, Elías condenó el atentado que implicaba la prisión de San Román entre los aplausos de la barra cuya actitud tomó visos de motín y pidió que fuera puesto a disposición del Consejo; esto, por cierto, antes del destierro. Se pretendía por Elías y sus amigos que ningún consejero podía ser preso sino por delito in fraganti ni juzgado sino por la Corte Suprema, previa acusación de la Cámara de Diputados y declaración de la de Senadores de haber lugar a formación de causa. Los partidarios del Gobierno sostenían, en cambio, que esa inmunidad, expresamente reconocida por la Constitución para los diputados y senadores, no lo estaba para los consejeros de Estado. "En cuanto al conocimiento privativo de la Corte Suprema en sus causas (decía Felipe Pardo y Aliaga en su memoria al Congreso Extraordinario de 1849) tampoco es claro el privilegio; porque, según el Art. 35 de la Constitución, conforme con el Art. 3° de la ley de 20 de junio de 1834, parece que la acusación de la Cámara de Diputados, la declaración de haber lugar a formación de causa de la Cámara de Senadores y la jurisdicción del Tribunal Supremo no están establecidas sino para delitos a que está impuesta pena infamante y que sean sometidos en el ejercicio de sus funciones por los funcionarios que se especifican en dicho artículo. Los consejeros de Estado están comprendidos dentro de dichos funcionarios; pero el individuo de quien se trata no había delinquido en calidad de consejero".

En contraste con la resuelta actitud oposicionista de Elías en el Consejo de Estado, Echenique y Mendiburu influyeron para que las decisiones de este cuerpo se moderaran, limitándose a pedir que San Román fuese puesto a órdenes de él con envío de los documentos de acusación y a hacer ante el Gobierno las representaciones ordenadas por la Carta política para los casos de infracciones constitucionales. El ministro de Gobierno, José Dávila, dimitió poco después de haberse producido las primeras prisiones, acaso en desacuerdo con las medidas de fuerza adoptadas, si bien invocó motivos de salud. Se encargó de esa cartera el ministro de Guerra, José María Raygada, y así asumió la responsabilidad de la política adoptada por el Ejecutivo. En el conflicto con el Consejo de Estado, en el que llegó a insistir este organismo mediante una tercera representación, Raygada afirmó que la solución competía al Poder Legislativo y fue hecha la convocatoria a una legislatura extraordinaria sin que esta vez surgiera el conflicto de 1847. Cuando ya parecía tranquilizado el ambiente público, fue nombrado ministro de Gobierno Juan Manuel del Mar, que era consejero de Estado.

Hubo notorias violaciones de leyes en los apresamientos y deportaciones de 1849. No ha sido estudiado todavía este asunto (acaso no lo sea nunca) en forma que permita juzgar acerca de los alcances del movimiento que, según las informaciones oficiales, debieron encabezar San Román y Torrico. Pero, en todo caso, Castilla, después de dar reiteradas muestras de dura energía, la canalizó por los cauces de una convocatoria al Congreso y del llamamiento que hizo para que ocupara el portafolio de Gobierno uno de los miembros del alto organismo que había sido herido con la más sensacional de las prisiones y destierros.

En marzo de 1849 estallaron rebeliones a favor de Ballivián en Oruro y en La Paz. Entre la documentación subversiva que fue entonces capturada y llegó a recibir publicidad había una carta de ese caudillo, fechada el 26 de febrero, donde decía: "Felizmente Castilla nada puede y seguramente habrá caído en la misma fecha, pues sin tanta bulla tenían todo listo para el mismo



CASTILLA MANDÓ LLAMAR PERSONALMENTE A LOS IMPRESORES DE LIMA PARA ORDENARLES QUE, POR UN TIEMPO NO PUBLICARAN NADA CONTRARIO AL GOBIERNO. SIN EMBARGO, *EL COMERCIO* INSERTÓ LA PROTESTA DE SAN ROMÁN REDACTADA EN LA VENUS, EN LA QUE SE DECLARABA INOCENTE Y ACUSABA A CASTILLA, ASÍ COMO SUS REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.



18 del presente, según me lo indican. Entonces, pues, es tiempo de desenvolver aquellas bases de relaciones con esos amigos para fijar paces sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado".

LA MEMORIA DE PARDO Y ALIAGA EN 1849.- El Congreso se reunió en junio de aquel mismo año. Ante él presentó Felipe Pardo y Aliaga, ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, una elocuente memoria con los documentos comprobatorios de la conspiración (18 de junio de 1849).

Hay en esta memoria tres aspectos. Uno de ellos está en las revelaciones sobre un plan vasto que abarcaba tres países –el Perú, Bolivia y Chile– y en el cual habrían estado comprometidos, aparte de San Román y Torrico, Ballivián y Flores. En cuanto a Ballivián, lo acusaba de intrigas para trastornar el orden público en el Perú en 1845, en 1846 con menoscabo de su integridad y en 1848. La conjura por él tramada en 1849 (proseguía diciendo) tuvo, aparte de sus secuaces peruanos, agentes y mensajeros en Bolivia. De uno de estos, el coronel Vincendon, fusilado en abril de dicho año, Pardo publicaba cartas. Vincendon, a su vez, había estado en contacto con Flores. "Nuestra empresa es muy vasta (escribió Ballivián en carta a su hermana el 20 de febrero, cuyo original estaba también en poder de Pardo) y se extiende hasta Panamá". Ya desde diciembre de 1847 había creído percibir Castilla ajetreos por la federación, avizorando en ella la amenaza de que los ingleses y los chilenos se apoderasen del guano para cobrar sus deudas, y los colombianos y los bolivianos del territorio nacional (carta a Cisneros, 18 de diciembre de 1847).

Ballivián llegó a viajar a Cobija en un buque de guerra francés; pero halló que sus planes habían sido desconcertados.

El segundo aspecto de la memoria de Pardo era el netamente peruano: el desenmascaramiento de una conspiración preparada belicosamente desde meses antes en *El Zurriago* y *El Patriota* y en muchos comunicados de *El Comercio* y *El Correo* para incitar a la rebelión. Debía este plan subversivo conducir a la división del Perú entre los dos caudillos, si bien, con conocimiento de ellos o sin él, se iban a producir cambios más espectaculares de carácter internacional. Pardo presentaba declaraciones y otras pruebas de la conjura en Lima y provincias.

Una carta del general Ballivián a su amigo Domingo del Oro (publicada muchos años más tarde entre los papeles de este) en cierta forma ratifica lo expuesto en la memoria de Pardo: "Parece que el Perú se divide en dos Estados", dice allí (Valparaíso, 27 de enero de 1849).

El tercer aspecto de la memoria estaba representado por la justificación de las medidas adoptadas. ¿Podía la sociedad, decía Pardo, oponer un trámite a un ataque, una fórmula a una asechanza y perecer en el peligro si el brazo del juez del crimen no llegaba a salvarla? ¿No era deber perentorio cumplir con la atribución constitucional de mantener el orden interior? A esa urgencia había sacrificado el Presidente algunos de los derechos de siete individuos. La memoria de Pardo debe ser considerada como uno de los documentos clásicos de la literatura que pudiera llamarse ordenista o autoritaria en el Perú, así como un elocuente alegato en contra de la lenidad del Poder Judicial ante el delito político y en contra de los excesos de la libertad sin responsabilidad en el uso de la prensa. Terminó pidiendo una nueva ley de enjuiciamientos para dicho delito y también una nueva ley de imprenta que diera "garantías a la libertad sin perjudicar a las del orden, de la moral y del honor". Esta demanda no fue atendida por el Congreso. Las últimas palabras de la memoria aludieron a que renunciaba al aura popular para cumplir con sus deberes de funcionario público, de ciudadano y de hombre de bien.

Años más tarde, en febrero de 1861 (cuando reclamaba Pardo contra el perjuicio que le había inferido el Poder Ejecutivo al vetar la resolución legislativa reconociéndole el derecho a los sueldos como vocal de la Corte Superior dejados de percibir durante el tiempo en que estuvo despojado de ese cargo a partir de 1844), evocó cuán sombríos habían sido los días en que desempeñara en 1849 el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos. Así escri-

EL ZURRIAGO


EL ZURRIAGO.
REVISTA HISTÓRICA, POLÍTICA Y LITERARIA.

En junio de 1849, Felipe Pardo y Aliaga, ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, acudió al Congreso a presentar una memoria en la que supuestamente comprobaba la existencia de una conspiración contra el régimen de Castilla. Como uno de los conspiradores, señaló a *El Zurriago*, una revista histórica, política y literaria que se publicaba los miércoles y los sábados. Su precio era de un real y, además de su editorial, ofrecía relatos de viajes y artículos de renombrados escritores, como Alejandro Dumas.

bió Pardo en 1861 aludiendo a 1849: "No faltó entre esos insignes criminales alguno que, sin atender al deplorable estado de su salud, tuvo bastante lealtad y bastante resolución para no abandonar un momento a S. E., en las horas de angustia, en un palacio desierto, cuando una oposición tremenda y maquinaciones subterráneas más tremendas todavía, minaban su Gobierno"...

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO Y EL ORDINARIO DE 1849. EL DEBATE POLÍTICO.- Mientras el ministro de Relaciones Exteriores y Justicia, Felipe Pardo y Aliaga, leía desde su sillón de inválido en la sesión de la Cámara de Diputados del 18 de junio de 1849 la memoria a que se ha hecho referencia, se suscitó un ligero incidente al ser preguntado por el diputado de oposición Toribio Zavala si, no perteneciendo a su portafolio el ramo de los asuntos políticos internos, asumía la responsabilidad que estaba invívita en los actos de que había dado cuenta. Pardo contestó que se presentaba al Parlamento como "abogado del Gobierno". El asunto quedó terminado al darse lectura al artículo 95 de la Constitución, que decía: "Los ministros son responsables de los actos del Presidente que autoricen con sus firmas contra la Constitución y las leyes, pudiendo hacerse efectiva esta responsabilidad durante su cargo".

El ministro José Dávila había dimitido, como ya se ha visto, ante las medidas de fuerza adoptadas con los conspiradores. No fue nombrado de inmediato otro ministro de Gobierno y asumió la cartera el de Guerra, general José María Raygada. El nuevo titular de ella, Juan Manuel del Mar, se inhibió de conocer lo relacionado con la defensa del orden público por haber sido consejero de Estado y haber tomado parte como tal en las discusiones que se suscitaron alrededor del asunto. El largo alegato ante el Congreso a favor de las políticas de represión estuvo a cargo del ministro de Relaciones Exteriores y Justicia. Había, pues, una situación anómala dentro del enérgico frente que presentaba a sus enemigos el régimen de Castilla.

El debate parlamentario se orientó hacia la acusación contra el Gobierno. Este, considerando que el peligro subversivo había pasado y que convenía una actitud de templanza, expidió el 12 de julio un decreto para autorizar que el gran mariscal San Román, los generales Juan Crisóstomo Torrico y Agustín Lerzundi, los coroneles Francisco Alvarado Ortiz y Juan Espinosa y los paisanos Mariano Pagador y Manuel Calonje se restituyeran de Chile al Callao con el fin de que fuesen sometidos a juicio. Dicho decreto fue leído en la sesión de las Cámaras del 18 de julio. Llegó a ser formulado entonces un proyecto de ley otorgando la amnistía; pero nada llegó a resolverse porque se produjo la clausura de la legislatura extraordinaria.

LA PRIMERA CAÍDA DE UN MINISTRO POR VOTO PARLAMENTARIO.- El 13 de julio la Cámara de Diputados aprobó un proyecto que autorizó al Poder Ejecutivo para abrir un empréstito hasta la cantidad de 400 mil pesos destinados única y exclusivamente a cubrir los sueldos y pensiones legales adeudados en los cinco meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de aquel año. En el curso del debate se escucharon fuertes críticas contra el ministro de Hacienda, Manuel del Río. El diputado por Ica, Pedro de la Quintana, presentó una adición al proyecto, que decía: "Esta autorización tendrá lugar si el Ejecutivo nombra otro ministro que reúna la confianza pública". En esos días Del Río hallábase separado temporalmente de su portafolio y José Fabio Melgar estaba encargado de él. El diputado por Quispicanchis Pedro Astete afirmó que la Constitución no daba al Parlamento la facultad para pedir la destitución de un ministro y que, si bien el señor Del Río era "el cólera del Perú", quería que se procediera legalmente acusándolo como señalaba la Carta política. Quintana sostuvo que los congresos constitucionales representaban la soberanía popular y podían separar a un ministro contra la voluntad del Presidente. José Manuel Tirado hizo el elogio de los regímenes monárquicos constitucionales y aludió a las mujeres que ocupaban el trono llamándolas "muñecas" (eran los tiempos de Victoria de Inglaterra e Isabel II en

JOSÉ MARÍA RAYGADA (1795-1859)



El militar piurano peleó en las batallas de Pichincha (1822), Zepita (1823), Junín (1824) y Ayacucho (1824), durante la guerra por la independencia del Perú. Luego, en 1834, se plegó a las filas de Salaverry, lo que le valió el destierro durante los años de la Confederación Perú-boliviana. Tras la Restauración ocupó los cargos de ministro de Guerra y Marina, inspector general del ejército y gobernador del Callao. En 1857 asumió el gobierno del país cuando el presidente Castilla marchó a Arequipa para supervisar las operaciones contra Vivanco

[1]



[2]



CARICATURAS DE ÉPOCA. Con esta ilustración, titulada ¡Rompe estas cadenas! (1), el caricaturista L. Williez simbolizó la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, decretada por Ramón Castilla en 1854. A la derecha del caudillo se encuentra Manuel Toribio Ureta y a la izquierda Pedro Gálvez, principales promotores de los decretos antes mencionados. En la imagen inferior, titulada Pena del Talión (2), el mismo Williez muestra a Pedro Gálvez, ministro de Justicia e Instrucción, aplicándole al ex ministro echeniquista José Gregorio Paz Soldán la pena que él también aplicó en su momento: un decreto de imprenta por motivos políticos.

España) y sostuvo que para obligar a los cambios ministeriales las Cámaras podían negar fondos al Ejecutivo. Manuel Toribio Ureta, acaso el más elocuente de todos los oradores en este debate, también se manifestó a favor del derecho del Parlamento a declarar que los ministros no merecían su confianza. La moción de Quintana fue aprobada.

La Cámara de Diputados había manifestado, pues, en forma abrumadora, su repudio al ministro Del Río. Este dimitió inmediatamente después. El acontecimiento fue celebrado como una victoria parlamentaria, si bien los amigos de Del Río lo atribuyeron a una intriga personal y política.

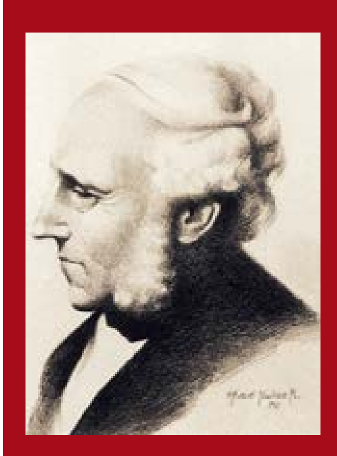
La adición que Quintana había presentado no llegó a ser aprobada en la Cámara de Senadores, no obstante que la de Diputados insistió y nombró dos personeros para que pidieran la reconsideración de su voto. A pesar de lo ocurrido en este caso (en que Del Río había dimitido, en apariencia de modo espontáneo) era opinión predominante entonces que, de acuerdo con la Constitución, las Cámaras podían acusar a cualquier ministro pero que no podían censurarlo, y que la facultad de destituirlos residía exclusivamente en el presidente de la República. Es decir, la doctrina del diputado Astete reflejaba una creencia común y las ideas expuestas por Ureta, Tirado y Quintana, y que José Gregorio Paz Soldán ratificó brillantemente en el Senado, aparecían como novedades atractivas, pero audaces. Bartolomé Herrera no participó en esta discusión.

La dimisión de Del Río fue proveída de la siguiente manera: "Atendiendo a que la renuncia del Ministro de Hacienda está motivada en el mal estado de su salud y en la proposición adoptada por la Cámara de Diputados para que se nombre otro ministro y considerando: que se ha puesto en duda su conducta con perjuicio del honor del Gobierno y del mismo ministro y que el esclarecimiento de los cargos que se le hacen interesa al crédito de la administración: admítase la referida renuncia y dígase a la Cámara de Diputados que en su oportunidad y con arreglo a las leyes puede hacerse efectiva la responsabilidad que resultare y mientras se procede al nombramiento de otro ministro continúe en el despacho el Dr. don José Fabio Melgar con el carácter, funciones y responsabilidad que tienen los ministros de Estado". Firmó este proveído, que rubricó Castilla, Juan Manuel del Mar (16 de julio de 1849).

EL INTENTO DE ASESINATO DE ELÍAS.- Domingo Elías encabezó la oposición que tuvo Castilla en Lima al empezar su gobierno. Echenique lo acusó, en su manifiesto firmado en Nueva York en 1855, de haber conspirado entonces varias veces. La primera de ellas coincidió con el regreso de Elías al Perú después de un viaje a Chile, con la muerte de un oficial comprometido en Ayacucho y con la marcha del ministro de Guerra, general Manuel de Mendiburu, al sur de la República en 1846. Se acercó Elías a Castilla a raíz de su regreso de Chile y lo ayudó en la política de sanción contra Iguaín. Luego adoptó nuevamente una actitud de combate en 1847 y en setiembre de 1848. Al ser apresado San Román preparó (según Echenique) un tumulto popular para la sesión del Consejo de Estado en que debía tratarse de este atropello. Se salvó entonces la República, una vez más, de la subversión y de la guerra civil, si es que se admite en este punto el testimonio de Echenique. Más o menos a las siete de la noche del 12 de abril de 1849, o sea poco antes de que se cumplieran los dos meses de los actos de fuerza que él había condenado, cuando transitaba Elías por la calle Afligidos para hacer una visita, fue asaltado por un desconocido que le hizo un disparo bandeándole el sombrero y luego blandió un puñal rasgando sus vestidos. Elías se arrojó al suelo al medio de la calle y disparó su pistola. Como creyó que el agresor había marchado hacia la esquina de la calle Valladolid, corrió en esa dirección junto con un transeúnte; pero no descubrió a nadie y solo halló una careta a pocos pasos de una mazamorrería.

El intendente de policía llegó demasiado tarde, según Elías. Afirmó este funcionario que fueron registradas las casas y tiendas de la calle Afligidos sin encontrar al culpable y que se mandó barrer y cernir la tierra de esa calle para hallar las balas también con resultado infructuoso. Surgió

JUAN MANUEL ITURREGUI (1795-1871)



Este lambayecano apoyó la causa patriota desde sus inicios: en viaje de negocios a Jamaica, compró armas para su ejército y las introdujo ilegalmente en el país para utilizarlas en la lucha contra los españoles. Fue ministro plenipotenciario en Chile, durante el gobierno de Riva-Agüero (1823), y en Londres, durante el gobierno de Bolívar (1826). Estuvo varios años alejado de la vida pública, hasta que en 1845 Castilla fue nombrado presidente. Entonces, asumió nuevamente el cargo de ministro plenipotenciario en Londres (1845) durante la crisis con Gran Bretaña. Más tarde fue ministro de Hacienda (1849) y senador por La Libertad (1849 y 1868).

LA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1849 ELIGIÓ CONSEJEROS DE ESTADO Y PRESIDENTE DE DICHO ORGANISMO Y RECAYÓ NUEVAMENTE ESTA ÚLTIMA DESIGNACIÓN EN EL GENERAL ECHENIQUE, RECONCILIADO YA CON CASTILLA.

así la versión de que se trataba de un atentado simulado y se produjo una agria polémica periodística alrededor de este asunto que no quedó esclarecido.

LA LEY DE INDEMNIDAD Y AMNISTÍA.- Las sesiones de la legislatura extraordinaria de 1849 terminaron el 26 de julio. Los diputados Pedro Gálvez y Miguel Damián Imaña habían emitido un dictamen sobre la memoria de Pardo negando importancia o verosimilitud a los hechos denunciados y a las pruebas pertenecientes a ella. Al empezar sus labores el Congreso ordinario, que se instaló el 28 de julio, los diputados Juan Manuel Polar, por Arequipa, y José Manuel Tirado, por Lima, presentaron un proyecto de amnistía al que agregaron otro de indemnidad al Poder Ejecutivo. Por otra parte, Luis La Puerta, diputado por Chumbivilcas; Pedro de la Quintana, diputado por Ica; Juan F. Oviedo, diputado por Huancané; Pedro Gálvez y otros suscribieron una acusación ante el Senado "al ministro o ministros responsables de no haber sometido a juicio y de haber expatriado a algunos de los detenidos en febrero del presente año, como infractores de la Constitución y de la ley de 2 de noviembre de 1832". La comisión a la que pasó el proyecto sobre indemnidad y amnistía lo aprobó con algunas enmiendas en su dictamen en mayoría; pero el de minoría, que firmaron Pedro Gálvez y Miguel Damián Imaña, pidió que fuera desechado y que la Cámara siguiese adelante en el examen sobre la observancia de la Constitución para tomar las medidas adecuadas con el objeto de hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. El debate fue largo y elocuente. Especial importancia tuvieron los discursos de Polar y Tirado entre los gobiernistas y los de Gálvez y Juan C. Cavero, diputado por Parinacochas, entre los de la oposición. Herrera se declaró ajeno a ambos partidos, afirmando que representaba un punto de vista moderado, es decir centrista, aunque votó entre los gobiernistas.

Al lado de la acusación por las violaciones de las garantías constitucionales, el gobierno de Castilla se vio ante el peligro de afrontar otra acusación por motivos de carácter hacendario. Domingo Elías y Francisco Quirós habían hecho el examen de la cuenta de los gastos públicos en 1848. Emitieron un dictamen adverso y señalaron el hecho de que crecidas cantidades se habían gastado sobre las que el presupuesto nacional permitía. Este informe fue publicado en un manifiesto impreso firmado por ambos.

Existía (según reveló Echenique en su manifiesto de 1855) el plan de declarar la vacancia de la Presidencia de la República por incapacidad física y moral; pero llegó a ser frustrado antes de que lograra una expresión pública. Hubo para ello negociaciones secretas entre el Gobierno y algunos de los más exaltados oposicionistas. Falta estudiar este episodio de la historia republicana del Perú y de la vida de Ramón Castilla. En julio y agosto de 1849 triunfó este, haciendo uso de su habilidad maniobrera, de quienes querían derrocarlo bajo la invocación de razones legales, así como a principios del mismo año había triunfado, empleando la fuerza, sobre quienes pretendieron realizar el mismo propósito mediante la acción subversiva.

La amnistía y el voto de indemnidad fueron aprobados por gran mayoría en agosto de 1849. Implicaron la reincorporación de los presos y perseguidos de febrero a la vida nacional, la liquidación del episodio, el carácter transitorio en las sanciones empleadas, la impunidad para quienes habían infringido la letra de la Constitución, la continuidad esencial del régimen inaugurado en 1845. Elías se aproximó poco después al Gobierno y obtuvo el contrato para el carguío del guano en las islas de Chincha.

La ley tuvo como fecha de promulgación el 25 de agosto de 1849. En su artículo 1° otorgó indemnidad amplia al Poder Ejecutivo en relación con los actos motivados por los sucesos del 21 de febrero. Los artículos siguientes tuvieron también vasto alcance. Fue concedida amnistía general a todas las personas que, de cualquier modo, aparecieran comprometidas en dichos sucesos, incluyéndose a los individuos que por ellos se hallaban presos, enjuiciados y deportados y a todos los acusados a mérito de otras ocurrencias nacidas de los mismos hechos. La

amnistía se hizo extensiva además, a los comprometidos en los sucesos de Tarapacá y Tacna en el año anterior, incluso los sentenciados. Las personas mencionadas quedaron en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

OTROS ASPECTOS DE LEGISLATURA DE 1849.- La legislatura ordinaria de 1849 eligió consejeros de Estado y presidente de dicho organismo y recayó nuevamente esta última designación en el general Echenique, reconciliado ya con Castilla. Se ocupó de la consolidación y amortización de la deuda interna, del arreglo de la deuda angloperuana, de la reforma de la ley de elecciones, de otros asuntos de interés general y de numerosos otros que tuvieron carácter particular. Entre los acuerdos adoptados entonces estuvo el de que los asuntos particulares se votaran por cédulas negras o blancas. Prorrogó sus sesiones el 13 de noviembre por treinta días útiles y funcionó luego como extraordinario entre diciembre de 1849 y marzo de 1850 para debatir de preferencia el presupuesto y la consolidación y amortización de la deuda interna.

En el Congreso de 1849 se debatió también la reforma de la Constitución. Notables fueron entonces, como se anota en otro capítulo, los discursos de Bartolomé Herrera, diputado por Lima, adverso al sufragio de los indígenas en nombre del amor a ellos; y de Pedro Gálvez, diputado por Pataz, defendiéndolo en nombre de los principios liberales. Según la ley reglamentaria de las elecciones promulgada el 22 de diciembre de 1849, los ciudadanos en ejercicio tenían el derecho de votar por los electores de parroquia. Para serlo, es decir para formar parte de los colegios electorales que designaban diputados, senadores, presidente de la República, jueces de paz, síndicos y jurados de imprenta, se requería, además, del nacimiento en la provincia o la vecindad de dos años en ella, saber leer y escribir. Los analfabetos, pues, intervenían en el acto de sufragio destinado a formar los colegios electorales; pero no en el seno de ellos.

Cuando concluyó la legislatura extraordinaria de diciembre de 1849 a marzo de 1850, la proximidad de la fecha en que debía efectuarse la renovación presidencial consolidó a Castilla al desplazarse el interés político hacia el inminente proceso.

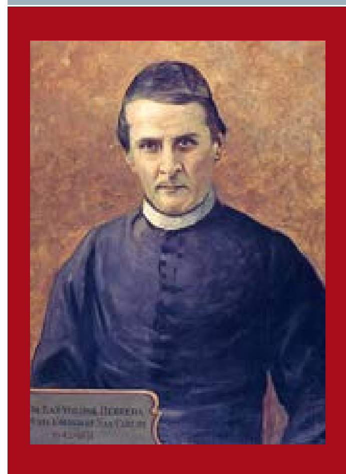
[V]

EL RESTABLECIMIENTO DE LA VIDA PARLAMENTARIA.- Desde el Congreso de la época de la Restauración, mero instrumento de Gamarra, no se había vuelto a ver en el Perú el funcionamiento del Poder Legislativo. Como queda indicado en anteriores párrafos, la vida parlamentaria se reanudó en 1845 con una legislatura extraordinaria que estuvo relacionada principalmente con la elección presidencial (16 de abril al 28 de junio). Poco después se instaló la legislatura ordinaria (2 de julio), clausurándose el 21 de octubre. De acuerdo con el precepto constitucional, ambas Cámaras volvieron a funcionar entre el 6 de agosto de 1847 al 7 de enero de 1848. El Gobierno convocó a sesiones extraordinarias para que pudieran resolverse diversos asuntos pendientes, sobre todo el presupuesto de la República (7 de enero a 9 de marzo de 1848). En el año 1849 hubo una legislatura extraordinaria del 16 de junio al 26 de julio, antes de la ordinaria del 28 de julio al 21 de diciembre. Nuevamente celebráronse sesiones extraordinarias desde el 27 de diciembre de 1849 al 26 de marzo de 1850. Estaba abierto el primer Congreso extraordinario de 1851, instalado el 29 de marzo, cuando Castilla descendió de la Jefatura del Estado el 20 de abril.

En total, el Parlamento se reunió ocho veces durante la administración que rigió el país entre 1845 y 1851. No hubo un solo diputado o senador que fuese desterrado o apresado ni que encontrara coactada la libertad de la tribuna.

Castilla siguió atentamente la marcha parlamentaria. Los prefectos y demás autoridades en el territorio de la República ayudaron a los candidatos amigos y trataron de evitar la elección de aquellos a quienes consideraron opositores. Intensa fue la labor para captar adeptos entre los

DEBATE HERRERA-GÁLVEZ



En 1849, el clérigo limeño Bartolomé Herrera (1808-1864), a quien vemos aquí, inició un airado debate con Pedro Gálvez, representante de la provincia de Pataz, sobre una reforma constitucional para permitir el voto indígena. Herrera, diputado por Lima, estaba en contra de esta posibilidad, mientras que Gálvez, de ideas liberales, era partidario de esta reforma.

JULIO
1847
[LIBERIA]
26

LIBERIA PROCLAMA SU INDEPENDENCIA DE GRAN BRETAÑA. JOSEPH J. ROBERTS SE CONVIRTIÓ EN SU PRIMER PRESIDENTE. EL CONGRESO, CONFORMADO POR ESCLAVOS NORTEAMERICANOS LIBRES, ACORDÓ PROMULGAR UNA CONSTITUCIÓN SIMILAR A LA ESTADOUNIDENSE. TAMBIÉN ADOPTARON UNA BANDERA SEMEJANTE A LA DE DICHO PAÍS.

congresales, para mantener a los que estaban en esa condición y para atraer a los adversarios: "Los congresos en todo tiempo y en toda clase de sistemas (escribió Castilla a Pedro Cisneros el 11 de noviembre de 1848) son perjudiciales; pero lo son más cuando de parte del Ejecutivo y sus dependientes se pierde tiempo en el importante trabajo de ganar o poder dirigir la opinión del mayor número de representantes".

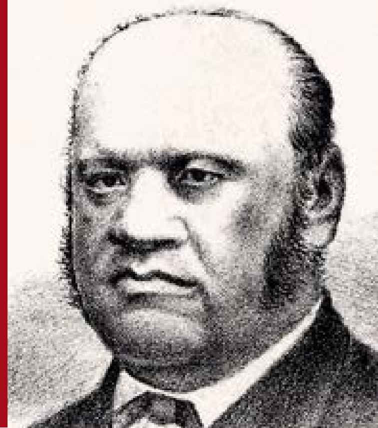
La oposición, a lo largo de las primeras legislaturas que empezaron en 1845, no atacó directamente al Presidente, sino se preocupó, ante todo, de los ministros y de las elecciones para el Consejo de Estado. El único momento de grave amenaza para el Jefe del Estado surgió en 1849, sin que llegara a producirse una crisis ostensible.

EL CONSEJO DE ESTADO.- Los esfuerzos de Castilla para mantenerse en el poder resultaron ímprobos ante necesidad de convivir no solo con el Poder Legislativo sino, al mismo tiempo y también durante las etapas de receso parlamentario, con el Consejo de Estado. Era este último organismo, según se ha visto antes, un poder moderador y consultor, vigilante de la marcha constitucional. Párrafos anteriores del presente capítulo han versado sobre sus esfuerzos para obtener cuentas detalladas de los gastos correspondientes al bienio de 1846-1847 y para hacer de nuevo el presupuesto para 1848-1849; sobre sus reparos y observaciones ante la convocatoria a la legislatura extraordinaria de 1848; sobre los intentos hechos dentro de su seno para ir a un nuevo Congreso extraordinario aquel mismo año; sobre los trascendentes resultados políticos que pudo tener su celosa vigilancia sobre los ingresos y los gastos públicos en 1849. Las elecciones de consejeros y las que se hacían para los altos cargos dentro del Consejo, la relación personal y directa con cada uno de los miembros de tan poderoso organismo y el cuidado ante los asuntos por él tratados en sus sesiones demandaron dosis cuantiosas de tino, destreza, paciencia y constancia al propio presidente de la República. El Consejo de Estado vino a resultar, de hecho, o una dependencia obediente del Ejecutivo o un arsenal de intrigas y de asechanzas en su contra.

A pesar de todas las dificultades, que incluyeron choques eventuales, protervas amenazas y amagos de tremendos conflictos, la vida del Parlamento y del Consejo de Estado se desenvolvió en normalidad aparente en relación con el Ejecutivo, a través del período 1845-1851. El país pareció que se estaba educando, a pesar de todo, con trabajo y con imperfecciones, en el ejercicio de la vida democrática. Nada similar había ocurrido antes en la experiencia de más de

JOSÉ GREGORIO PAZ SOLDÁN (1808-1875)

PERIODISTA, MAGISTRADO Y POLÍTICO, FUE ADEMÁS UNO DE LOS DIPLOMÁTICOS QUE DEFENDIÓ LA LIBERTAD AMERICANA ANTE LA CORONA ESPAÑOLA EN 1847.



En su ciudad natal, Arequipa, recibió una privilegiada educación en el Seminario de San Jerónimo, a cargo de maestros como Francisco Javier de Luna Pizarro y Francisco de Paula González Vigil. Su educación superior la realizó en la Universidad del Gran Padre San Agustín, donde se graduó como doctor en Teología y Jurisprudencia, y luego como abogado (1831).

En 1834, Paz Soldán incursionó en el periodismo: editó en Arequipa *El Pacificador* (1834) y *El Pensador* (1834). Al año siguiente editó *La Bandera Bicolor*, hasta 1839, cuando asu-

veinte años de organización republicana. La base esencial para tan halagador experimento radicaba en la presencia de un Ejecutivo a la vez enérgico, prudente y vigilante.

EL ESPÍRITU DE MODERNIZACIÓN EN LA POLÍTICA.- "Vigilancia, prudencia y firmeza": en estas tres palabras sintetizó Castilla su norma de conducta como hombre público en una carta a Domingo Nieto desde Puno el 15 de octubre de 1834.

Al llegar a la primera magistratura de la República representó un espíritu de moderación y sagacidad que no excluía la energía, fenómeno nuevo en el Perú republicano, donde los gobernantes hasta entonces habían encarnado el exceso por uno u otro lado. Por vez primera desde el estallido de la revolución de la independencia, los hombres de la política peruana se presentan sin amarguras irremediables, capaces de arreglar sus diferencias. El buen humor, el paciente regateo, que son las condiciones para el éxito en las democracias anglosajonas, aparecen en el horizonte antes encapotado casi permanentemente por las tormentas del odio o por los nubarrones cenicientos del miedo.

Según Valdivia, fue él quien aconsejó a Castilla, después de la batalla de Carmen Alto, que siguiera una nueva política con los adversarios. "Valdivia hizo ver a Castilla la necesidad de ensayar una conducta diferente de la de persecución que hasta entonces se había observado por los vencedores. Le manifestó que entre los vencidos, tanto militares como empleados y paisanos, habían buenos y malos. Que algunos se habían comprometido con Vivanco por mera afición a su persona, otros por interés de ascensos, otros por amistad y otros por haber sido perseguidos por el Gobierno". "Ud. los ha vencido, le dijo. Aislados nada pueden hacer. Si Ud. los confina, emponzoña Ud. a esos hombres, que tratarán de vengarse como puedan; y esa venganza la hace Ud. trascendental a las familias de todos ellos y a sus amigos y a todos los del partido vivanquista. Desde que entre ellos hay hombres útiles y honrados, aproveche Ud. de ellos y colóquelos según sus aptitudes y deje Ud. a los aventureros y de mala condición que busquen el pan como puedan. Si alguno de los que Ud. ocupe falta gravemente a sus compromisos o a sus deberes, entréguelo Ud. a toda la severidad de la ley". Y después de agregar otras consideraciones, cuenta: "Castilla oyó en silencio cuanto se le dijo; y en contestación se limitó a decir: Yo solo no puedo resolver sobre el particular. Me ha dejado Ud. impresionado. He sufrido mucho y sé compadecerme de los desgraciados. Hablaré con San Román y con Iguaín". A continuación narra que uno de los que obtuvieron enton-



POR VEZ PRIMERA DESDE EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA, LOS HOMBRES DE LA POLÍTICA PERUANA SE PRESENTAN SIN AMARGURAS IRREMEDIABLES, CAPACES DE ARREGLAR SUS DIFERENCIAS.



mió la dirección de *El Republicano* y fue elegido diputado por su ciudad natal ante el Congreso Constituyente de Huancayo.

En 1845, durante el gobierno de Castilla, volvió a ser elegido senador por Arequipa y fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores (1845-1848). Como tal, organizó el Congreso Americano de Lima (1847), que coordinó las acciones diplomáticas de los países del continente contra las pretensiones españoles de recobrar sus ex colonias.

Posteriormente fue director general de Hacienda, miembro del Consejo de Estado (1850-1853) y ministro plenipotenciario en Colombia (1852) y Venezuela (1853). Tuvo un controversial período como minsitro del gobierno de Echenique durante la Consolidación, que buscó justificar con la publicación del panfleto *Mi defensa* (1855). Luego fue rector de la Universidad de San Marcos (1861-1863) y nuevamente ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de San Román.

SETIEMBRE 1847 [PERÚ] 26

SE LLEVA A CABO LA CEREMONIA DE BOTADURA DE LA EMBARCACIÓN *CALLAO*, DE 45 TONELADAS. LA BENDICIÓN ESTUVO A CARGO DEL VICARIO GENERAL EUSEBIO CASAVERDE. EL PADRINO DE LA BALANDRA FUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL RAMÓN CASTILLA, QUIEN ESTUVO ACOMPAÑADO EN EL EVENTO POR EL GABINETE MINISTERIAL Y OTRAS PERSONALIDADES.

ces salvoconducto fue el doctor Osorio que, como secretario del general Braun, había redactado y firmado, en la época de Santa Cruz, una sentencia de muerte contra Castilla. Y transcribe la carta que este le envió: "Mi querido Dr.: Puede Ud. hacer llegar la noticia de los que se hallan ocultos o prófugos, por haber pertenecido a la causa de Vivanco, que pueden ocuparse libremente en sus negocios, que no sufrirán reconvención ni molestia de parte de la autoridad. Su amigo, Castilla".

Elegido Presidente, fue más allá. Como no estaba trabado por compromisos de cenáculo o de camarilla, llamó a ocupar ministerios y otros cargos públicos a personas aptas, aun cuando habíanse caracterizado anteriormente como enemigos políticos y personales suyos. Uno de los más notables ejemplos que a este respecto pueden ser citados es el de Felipe Pardo y Aliaga, que fue ministro de Relaciones Exteriores y Justicia en 1848 y 1849. Pardo había sido el consejero más leal, más constante y más ilustre que Vivanco había tenido durante muchos años y su pluma zumbona era autora de ingeniosas y sardónicas frases a costa del pintoresco Castilla. La legislatura de 1849 lo eligió consejero de Estado y segundo vicepresidente del Consejo. Análogo fue lo que ocurrió con José Rufino Echenique, el jefe vivanquista durante la "Semana Magna" de 1844, reconciliado después de la batalla de Carmen Alto, ascendido y llevado a la presidencia del Consejo de Estado y luego a la Presidencia de la República.

Interés especial reviste el caso de José Luis Gómez Sánchez. Nacido en Arequipa en 1801, Gómez Sánchez, licenciado en Teología en la Universidad del Cuzco, había sido catedrático de Derecho en la Academia Lauretana, funcionario local, juez, diputado ante la Convención Nacional de 1833 y secretario de ella, ministro de Orbegoso ante Santa Cruz en 1835, vocal de la Corte Superior arequipeña, secuaz de Vivanco en 1841 y, por último, ministro de este caudillo durante el Directorio. Perdió su cargo en el tribunal a que pertenecía como consecuencia de la derrota en Carmen Alto; pero en 1845 llegó a ser repuesto en él.

El gobierno de Castilla nombró aquel mismo año a José Luis Gómez Sánchez representante del Perú en Bolivia. Consultado el nombramiento al Senado, esta Cámara resolvió no ocuparse del asunto porque cuatro senadores, por razones que creyeron de conveniencia nacional y, al mismo tiempo, por motivos personales, no estaban dispuestos a darle su aprobación. El ministro José Gregorio Paz Soldán dirigió entonces a la Cámara de Senadores el notable oficio de 12 de junio de 1845, donde, después de aducir diversas consideraciones acerca de la inconstitucionalidad de lo resuelto, decía lo siguiente, como expresión del espíritu que entonces inspiraba el régimen de Castilla: "La conveniencia pública exige que el Gobierno sea conciliador y no exclusivo; que en la elección de las personas solo atienda a su honradez y aptitudes y a la fidelidad con que han servido los cargos públicos que les han sido confiados. El Gobierno nacional no es el gobierno de una facción o partido; ante él son iguales todos los ciudadanos y todos, sin otra diferencia que la de sus merecimientos y aptitudes. La lamentable historia de nuestros pasados desvíos ha enseñado a S. E. que solo conciliando y atrayendo y no repeliendo o irritando se establecen los gobiernos; y que los talentos y virtudes no son el patrimonio exclusivo de este o aquel partido político. No colocar a ciertos individuos porque pensaron de tal o cual modo, cuando todo fue confundido por sucesos que precedieron a sus compromisos, es decretar una proscripción irritante que el Gobierno jamás adoptaría. La conveniencia pública exige la unión de los peruanos...".

En su correspondencia con Pedro Cisneros tuvo Castilla oportunidad de aludir a "aquel principio político que alguna vez obliga a dispensar consideración al más declarado enemigo que si es decente e instruido muchas veces se convierte en amigo leal" (24 de octubre de 1848). En la misma carta llegó a escribir: "Yo tengo la costumbre de no abusar de mi posición y de emplear a los hombres por su mérito real antes que por afecciones personales". Podía ser, a veces, peligrosa esta política. Al general José Miguel Medina le confesó: "Por desgracia del país y del que manda, en un solo partido no se encuentran todos los hombres necesarios y esta es la causa de que muchas veces se haga despensero al gato" (29 de enero de 1847).

La ley de 1° de setiembre de 1847 sobre amnistía general representa el mismo espíritu. Dicha ley autorizó el regreso al país de los peruanos separados de la República a consecuencia de la anterior guerra civil y prometió que no serían molestados ni se les haría cargo alguno por sus opiniones pasadas. También ostentó vasto alcance la ley de 25 de agosto de 1849 sobre indemnidad y amnistía, a la que se ha hecho antes referencia.

La ley de 3 de noviembre de 1845, que derogó tanto las de 21 de setiembre y de 14 de octubre de 1839 como el decreto de 25 de marzo del mismo año sobre proscripciones y expropiaciones, implicó el olvido de las pasadas discordias. Idéntico significado tiene la resolución legislativa de 13 de diciembre de 1847 que rehabilitó la memoria de Luis José de Orbegoso y autorizó a sus albaceas o herederos para que acudiesen a la Representación Nacional por los daños y perjuicios sufridos en sus bienes. Hasta para los cadáveres mismos de los caudillos de antaño hubo paz. Hondo había sido el abismo abierto entre Gamarra y La Mar. Los restos de ambos presidentes fueron repatriados con poca diferencia de tiempo y con análoga solemnidad.

LA ENERGÍA DE CASTILLA.- El consejo que dio a Cisneros cuando este ejercía la Prefectura de Arequipa sintetiza sus principios: "En cuanto conviene al departamento que U. manda sea U. severo pero no se separe de la Constitución a no ser por algún caso extraordinario" (3 de setiembre de 1845). También dijo: "Primero es la obligación y el cumplimiento de las leyes que cualquier otra consideración por muy sagrada que sea" (a Cisneros, 24 de octubre de 1848).

Pero podían venir momentos de emergencia. Pensando en ellos, sobre todo, exclamó: "La salud pública que como U. sabe es la suprema ley" (a Cisneros, 1° de agosto de 1845).

Y no solo tuvo la franqueza de sostener un punto de vista resuelto y sin contemplaciones en la correspondencia privada. En el mensaje que leyó el 16 de junio de 1849 ante el Congreso incluyó las siguientes palabras: "La primera de mis atribuciones constitucionales es conservar el orden interior, pero la misma Constitución me obliga a respetar las garantías del ciudadano. En mi conciencia y en la conciencia de todo el que se transporte a aquellas difíciles circunstancias, el cumplimiento simultáneo de dos deberes era imposible. El primero de conservar el orden interior, no podía estar al alcance de la autoridad sin dictar alguna medida que refrenase a los enemigos de ese orden interior, de un modo más seguro que el que las leyes permitían. ¿Debí sacrificar el orden interior a las garantías de unos pocos individuos? No era preciso para salvarlo llevar hasta el terror el ejercicio de la autoridad: bastaba la temporal separación del país de algunos de esos individuos. ¿Debí sacrificar el orden interior al temor de ocasionar los perjuicios que esa separación podía causarles? No, legisladores, yo no pude ni debí posponer los intereses más vitales de la nación, su orden, su quietud, su independencia, sus instituciones, a los intereses de una porción pequeñísima de ciudadanos. La ligera molestia que su separación del Perú hiciese recaer sobre ellos no podía entrar en balanza con la ruina del Perú".

Antes de que se dieran golpes decisivos sobre el enemigo había que aparentar más estimación y confianza que nunca. Ya en los momentos críticos no se podía entrar en contemplaciones. Cuando en noviembre de 1845 creyó haber descubierto planes subversivos de Ballivián en conexión con políticos peruanos, sus instrucciones a Cisneros llegaron a ser terminantes: si intentaban turbar la tranquilidad de los pueblos, debían ser apresados y "botados del país" tanto los diputados sospechosos por confederados y consuetudinarios revolucionarios, aspirantes y desacreditadores, como los argentinos y los bolivianos e igualmente los amigos y partidarios de Vivanco, Torrico, San Román y Elías (12 de noviembre de 1845). Las cosas no resultaron tan graves como él temía y ninguna de estas medidas extremas llegó a ser aplicada. Interesante es constatar que tuvo entonces la serenidad suficiente para no apelar a la fuerza de modo innecesario, precipitado o excesivo, aunque estuviera resuelto a emplearla.

PEDRO CISNEROS (1803-1893)



El militar limeño gozó de gran influencia en la política peruana desde su participación en la Junta de Gobierno Provisorio establecida por Nieto y Castilla en contra de Vivanco (1843). Cisneros se inició en la política en 1833, al ser elegido diputado suplente por el departamento de Amazonas. A partir de ese momento, su carrera política lo llevó a ocupar puestos importantes en los gobiernos de Orbegoso, Gamarra, Castilla y Echenique, entre otros.

¿QUIÉN ERA RAMÓN CASTILLA?

LUEGO DE UNAS ELECCIONES EN LAS QUE TODO EL PAÍS SABÍA DE ANTEMANO QUIÉN IBA A RESULTAR VENCEDOR, CASTILLA ASUMIÓ EL PODER FORMAL EN ABRIL DE 1845. ¿CUÁLES FUERON LOS RASGOS DE SU CARÁCTER Y CUÁLES SUS IDEAS POLÍTICAS?

De fuertes rasgos mestizos, el nuevo gobernante estaba mejor vinculado que la élite con los grupos populares y sus necesidades. Político hábil y pragmático, estaba libre de cualquier prejuicio liberal o conservador. No era un hombre ilustrado, sin embargo supo rodearse de intelectuales a quienes premiaba con becas en el extranjero, puestos en el gobierno y pensiones en el presupuesto. En su discurso se le notaba enérgico con la ley y el orden, aunque dispuesto a permitir la discusión política, la existencia de grupos de oposición y hasta cierta dosis de fiscalización por parte del Congreso.

Su paso por el ejército no solo le despertó una pasión por la vida militar, sino también una línea política "nacionalista". En este sentido, desde muy joven se erigió en defensor de la unidad nacional frente a las agresiones del exterior, fueran estos los proyectos de Bolívar o los intentos de Santa Cruz por erigir la Confederación Perú-boliviana. Asimismo, su trayectoria como soldado demuestra que tuvo especial aptitud para la estrategia militar. Cada uno de sus ascensos en el ejército respondió a sus éxitos militares.

De otro lado, su azarosa vida lo hizo testigo y protagonista de traiciones, conspiraciones, batallas, pleitos de cuartel y de indescifrables aventuras. Esto lo convirtió, según sus contemporáneos, en un hombre duro, terco y casi indomable. Proyectaba una imagen de energía y firmeza. Tosco en sus maneras y escueto en el hablar, no gustaba de conversaciones vacías ni de ideas abstractas. Su carácter era práctico y de decisiones rápidas. Parece haber tenido una gran fuerza de voluntad moldeada por tantos años de peligro constante. Definitivamente era un sobreviviente en una época en que la violencia, el peligro y la deslealtad eran la norma. Conocía, como pocos, todo el país, sus gentes y sus diversas realidades. Esa ventaja le hacía discernir sobre lo posible y lo práctico para el país. Su personalidad, dominante y todopoderosa, lo hacía actuar sin restricciones cuando tomaba una decisión.

Por último, el Castilla que asume el poder representa claramente la transición del caudillo rústico, personalista, que no tiene reparos en actuar al margen de la ley cuando es necesario, características propias de la mayoría de caudillos latinoamericanos después de la Independencia; al caudillo-dictador que ahora necesita un marco legal para "legitimarse" en el poder. Ahora el caudillo se somete a un proceso electoral, convoca a un Congreso, tolera cierta prensa de oposición y acepta un nivel de fiscalización. Pero este ropaje o maquillaje "legal" no lo eximía de ser un caudillo autoritario que tejía todo un entramado "patrimonial" para satisfacer a su clientela política. Sus dos gobiernos lo demostraron claramente.

Especial interés reviste su actitud ante los desbordes periodísticos. Castilla fue víctima predilecta de ellos. No dejó por eso de sentirse herido y enojado. "Me llaman vicioso y jugador y ladrón del Tesoro (escribió a Pedro Cisneros el 11 de noviembre de 1848) cuando siempre perseguí a los jugadores y ladrones". Pero su actitud fue, por lo general, de paciencia. "Necesitamos ver con serenidad el desenfreno de la prensa porque es mal que no podemos evitar", dijo también al mismo corresponsal (4 de noviembre de 1848).

Ni la ira ni el capricho ni el encono lo cegaron por largo tiempo. En parte, su templanza se basó en que no desesperó, a pesar de todo, de la condición humana. "En medio de tanto malvado que por desgracia abundan en el país, no faltan los buenos peruanos", advirtió a Cisneros el 3 de setiembre de 1845.

JOSÉ GREGORIO PAZ SOLDÁN Y CASTILLA.- Las situaciones cambiantes acercaron o alejaron a Castilla de los hombres públicos de su época. Se constata este ritmo cíclico en relación con Elías, Echenique, San Román, Mendiburu y otros personajes. Algo análogo sucedió también con José Gregorio Paz Soldán. Cuando este jurista dejó el ministerio que con tanto brillo ocupara (y acerca de cuya labor ha de tratarse con más detalle en otro capítulo), fue para ocupar un cargo en la Corte Suprema, enemistado con Castilla. Este lo acusó por diversos motivos en su correspondencia particular y creyó que colaboraba en el violento periódico de oposición *El Zurriago* (carta a Cisneros, 14 de abril de 1848). En mayo de ese mismo año Paz Soldán comenzó a publicar en *El Comercio* la serie de artículos con las "predicciones de Casandra", hostiles al Gobierno. En enero de 1849 tuvo Paz Soldán una polémica con Felipe Pardo y Aliaga, su sucesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Castilla, con quien ya se había reconciliado el autor de las "predicciones", ofreció sus servicios como amigable componedor entre ambos contrincantes. Paz Soldán desempeñó durante algún tiempo brillantemente la Dirección General de Hacienda. También en 1849 fue elegido senador por Arequipa y, ese mismo año llegó a ser designado consejero de Estado. En agosto de 1850 Castilla y Paz Soldán habían reñido una vez más y una dura carta de aquel a este escrita entonces ha sido publicada recientemente en el *Archivo* que lleva el nombre del caudillo.

LA ORGANIZACIÓN DE MINISTERIOS Y LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.- El decreto de 19 de mayo de 1845 estableció los siguientes cuatro ministerios: Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Marina y Hacienda. La resolución complementaria fechada el 24 de mayo del mismo año dispuso que por Relaciones Exteriores fueran despachados los asuntos pertenecientes a la administración de justicia y negocios eclesiásticos y por Gobierno los de instrucción pública, beneficencia y demás ramos que siempre habían estado anexos a ese despacho.

La antedicha distribución de las oficinas públicas perduró hasta la ley de ministros de 1856.

Una carta de Castilla al general Pedro Cisneros revela algunos detalles sobre la organización que dio a su despacho durante esta época. En la secretaría presidencial dos jefes capaces y tres escribientes trabajaban de día y de noche porque de distintos rincones del país llegaban incontables comunicaciones. Castilla mismo tenía especial cuidado en contestar de su letra las cartas de las primeras autoridades y personas notables, procurando siempre no divulgar los secretos que hasta él llegaban. Los lunes atendía asuntos del Ministerio de Gobierno, los martes estaban dedicados a Relaciones Exteriores, los miércoles a Guerra y Marina, los jueves a Hacienda, los viernes celebrábase acuerdo en Consejo de Ministros y los sábados eran para todo lo extraordinario y urgente (12 de noviembre de 1846).

Ya desde años atrás había concebido Castilla la función de gobernar, sobre todo, como una tarea de servicio público. Cuando ejercía Orbegoso la Presidencia, le habló en una carta desde Puno de

4 NOVIEMBRE 1847 [ALEMANIA]

FALLECE EL COMPOSITOR ALEMÁN FELIX MENDELSSOHN BARTHOLDY (1809-1847), UNA DE LAS FIGURAS PRINCIPALES DEL ROMANTICISMO EUROPEO DEL SIGLO XIX. ADEMÁS DE COMPOSITOR PROLÍFICO, TRABAJÓ COMO PIANISTA, DIRECTOR Y PROFESOR. ENTRE SUS OBRAS DESTACAN *SINFONÍA ITALIANA* (1833), *PAULUS* (1836), *VARIATIONS SÉRIEUSES* (1841) Y *SINFONÍA ESCOCESA* (1843), ENTRE OTRAS. TAMBIÉN SE LO RECONOCE COMO REDESCUBRIDOR DE LA OBRA DE BACH.

DICIEMBRE 1847 [PERÚ]



APARECE EL PERIÓDICO *EL TELÉGRAFO DEL CALLAO*, CUYO PROPÓSITO PRINCIPAL ERA INFORMAR SOBRE EL MOVIMIENTO COMERCIAL Y LAS TRANSACCIONES QUE SE REALIZABAN EN EL PUERTO. EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FUERON LAS RAZONES PRINCIPALES PARA SU CREACIÓN, PUES LOS DIARIOS DE LIMA NO PODÍAN SATISFACER LA DEMANDA INFORMATIVA DE SUS HABITANTES.

ese cargo "que si tiene algo de envidiable es porque desde allí se pueden conocer las necesidades de los pueblos y acordar el remedio de ellas" (5 de setiembre de 1834). Llegado a la primera magistratura del país, manifestó a Pedro Cisneros: "Yo que aborrezco todo lo que no conduzca a la noble gloria y por consiguiente un puesto tan elevado y que solo he aceptado para sacar a la patria del abatimiento en que ha estado, he hecho la firme resolución de trabajar con tanta constancia en favor de una prosperidad, como trabajamos para restituirles sus leyes" (4 de mayo de 1845).

También dijo a Cisneros: "A la fuerza de inercia que siempre ha reinado en el Perú vamos a oponer trabajos útiles para adelantar a los pueblos" (19 de junio de1845). Y en otra oportunidad agregó: "Estoy persuadido de que las obras públicas señalan la época de una administración bienhechora y es por esto que protegeré todas las que se emprendan en cualquier parte de la República" (a Cisneros, 28 de julio de 1845). Su concepción de gobierno desbordó, por cierto, los límites de la capital. "El que manda la República (había escrito a Orbegoso mucho antes, desde Puno, el 15 de setiembre de 1834) y sus ministros deben conocer los departamentos y sus necesidades". Con Cisneros tuvo la siguiente confidencia: "La más positiva garantía con que el Gobierno puede contar para conservar el orden público está en las obras que ejecutamos en todos los departamentos" (7 de octubre de 1845).

Entre los distintos ramos (él, que se preocupó por cada uno de ellos) otorgó primacía al de Hacienda. "Sin hacienda no hay vida", llegó a decir a Pedro Astete (12 de junio de 1849). En una época en que el Tesoro Público se veía envuelto en dificultades, su prescripción para el orden en los pagos fue la siguiente: 1) a los militares; 2) a la lista civil; 3) "rata por cantidad los créditos según su mérito". Pero (agregó) para llenar todas estas necesidades "también es preciso ser infatigable en cobrar cuanto se debe al Estado, en hacer trabajar a los empleados de Hacienda y en perseguir a los defraudadores" (a Cisneros, 1° de agosto de 1845). Poco más tarde hizo su pequeño cambio en la prelación que había establecido. Los dos primeros lugares quedaron siempre para la lista militar y la lista civil, pero el tercero fue para las obras públicas y el siguiente a la "rata por cantidad los libramientos por deudas del Tesoro" (a Cisneros, 1° de enero de 1846).

Sin embargo, no solo los periodistas de oposición sino también ilustres enemigos que tuvo Castilla le enrostraron su inercia y su ineptitud. "¿Se ha pensado acaso en que nunca se me vio en el ocio y en entretenimientos escandalosos, abandonando en absoluto el servicio público por días enteros?", pregunta Echenique en su manifiesto de Valparaíso en 1858 aludiendo a su antecesor. Y agrega: "¿Estuvieron en mi tiempo inundados los ministerios de expedientes sin despacharse y cuando me los traían los ministros al despacho, decía: *paja, paja* para evitar el trabajo y volvían a los archivos sin resolución?... ¿Me paseaba yo en los corredores de palacio con un papel en la mano, aunque fuera un periódico o un sobre-escrito, para engañar al público y manifestar que siempre estaba ocupado?". Por ruines modales, despotismo, ignorancia, abandono en el desempeño de sus deberes y consagración al juego y al vicio acusó Echenique a Castilla en el manifiesto de Nueva York en 1855.

Mas, con todas las imperfecciones, extravagancias y ocurrencias pintorescas de Castilla, su primer gobierno arroja un saldo de intensa y bienhechora actividad. Fue, como se ha visto, un régimen que se colocó por encima de los partidos, los bandos y los grupos e hizo administración más que política. Impuso el orden después de la confusión. Usufructuó así del cansancio contra las turbulencias que, en un principio, dio popularidad al ensayo de Vivanco; pero, salvo en etapas muy cortas, no basó el orden en la arbitrariedad sino en el juego aparentemente libre de las instituciones democráticas. La digna representación de la autoridad y del Estado, ausente tanto tiempo, casi desde la caída misma del sistema virreinal, salvo fugaces momentos de primavera cívica o de noche autoritaria, fue otra de las características del Perú entre 1845 y 1851, al amparo de la paz interior e internacional.

En una historia donde la algarabía, las pasiones y los disparos de la política acallan frecuentemente a las voces sensatas, se destacan en esta época, sobre todo, los aspectos internacional,

de defensa nacional, hacendario, económico, administrativo y cultural. Son ellos tan importantes que, ante su volumen, la posteridad ha llegado a tener la sensación grata aunque falsa de que la vida nacional transcurrió, entonces, plácidamente. Las discrepancias y las miserias internas aparecen como opacadas, esperando los microscopios de los entomólogos de la historia.

A la vida peruana en el plano internacional, de defensa nacional, hacendario, económico, administrativo y cultural entre los años 1845 y 1851 están dedicados los próximos seis capítulos.

EL SENTIDO DEL PRIMER GOBIERNO DE CASTILLA.- Para comprender lo que Castilla fue para el Perú de su tiempo, es preciso recordar que la guerra de la Independencia asoló los campos, devastó las ciudades y sangró y empobreció a las poblaciones por cuatro años; y que, casi una década después de ella, en 1835, volvió a encenderse la lucha, primero civil y luego internacional, con bolivianos y chilenos y peruanos, en dos y hasta en tres bandos, concluyendo siete años después, en 1842. De 1820 a 1842 prácticamente pasó el Perú por catorce años de guerra.

Castilla llegó al poder poco después. No encontró sino escombros, cosas a medio hacer o malogradas. La Carta política estaba en suspenso desde hacía algún tiempo. Después de sucesivas promulgaciones y derogaciones de leyes y decretos, seguían vigentes en los aspectos fundamentales de la vida jurídica, social y económica, las normas coloniales. Los pleitos civiles y las causas criminales se tramitaban según el Derecho español. El ejército mantenía las ordenanzas y los reglamentos de la metrópoli. Subsistían la esclavitud, el tributo, los mayorazgos y otras taras del pasado. La Hacienda Pública se regía por un sistema anacrónico, cuando no por odiosos cupos y exacciones; no se había formulado aún el presupuesto de la República. El progreso material del siglo había demorado en introducirse con la excepción aislada de la navegación a vapor; se viajaba entre Callao y Lima con postas y diligencias, el alumbrado público y privado era con velas y lámparas, en la correspondencia no se ponía estampillas. La enseñanza conservaba la separación entre las escuelas de primeras letras, las aulas de latinidad con sus odiosos dómines y el colegio que reemplazaba a la languideciente universidad privada de local por haberlo ocupado el Congreso de la República. El Estado no había asumido sus deberes en relación con la instrucción pública. En la capital no había habido tiempo para hacer obras de ornato o de servicio social. Casi no quedaba marina. El ejército sufría las consecuencias de las guerras civiles e internacionales y el Colegio Militar estaba clausurado. Castilla gobernó cinco años y volvió a gobernar después por siete más. En esos doce años se puso el Perú de pie. Fue otro Perú, distinto del Perú pobre, inerme, vencido y mutilado que heredamos.

Cuando los manuales dan la lista de gobernantes de 1843 hasta 1867, año en que muere el tarapaqueño, y se leen los nombres de Vivanco, Castilla, Echenique, Castilla, San Román, Pezet y Prado, no siempre se ha dicho que en Vivanco hay dos años escasos, en Echenique tres, en San Román menos de uno, en Pezet dos y en Prado dos, o sea en todos los presidentes juntos hasta 1867, un total de tiempo de gobierno menor al de Castilla solo.

No valen los años que duró y lo que hizo materialmente, sino el aire de grandeza que creó, el soplo vital que trajo, la intención de su obra. Alentó esa fe peruana en el porvenir que los mejores incas y los hombres de la Independencia habían tenido, que pareció marchitarse con el estruendo de los primeros años de anarquía y que otros después de él no supieron revivir o trasladaron al pasado, con el alma empequeñecida por la catástrofe del 79. Es así, como habló del "Perú grande" en contraste con "el Perú pequeño que algunos quieren sea" (carta al general Pedro Cisneros, 19 de junio de 1847).



CASTILLA LLEGÓ AL PODER POCO DESPUÉS [DE UN LARGO PERÍODO DE GUERRA]. NO ENCONTRÓ SINO ESCOMBROS, COSAS A MEDIO HACER O MALOGRADAS. LA CARTA POLÍTICA ESTABA EN SUSPENSO DESDE HACÍA ALGÚN TIEMPO. DESPUÉS DE SUCESIVAS PROMULGACIONES Y DEROGACIONES DE LEYES Y DECRETOS, SEGUÍAN VIGENTES EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA JURÍDICA, SOCIAL Y ECONÓMICA, LAS NORMAS COLONIALES.



[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

EL DEBATE DOCTRINARIO ENTRE 1846 Y 1851

El Convictorio de San Carlos y Herrera. El Colegio Guadalupe y los Gálvez. La primera excomunión de Vigil



[I]

R**ENACIMIENTO DE LAS LUCHAS IDEOLÓGICAS.-** Viejos estaban ya en 1845 los hombres de la iniciación de la República. Unos, como Pando, habían emigrado en viaje tránsfuga. Otros, como Luna Pizarro y Arce, vivían desengañados. Luna Pizarro, el jefe liberal de otrora, nombrado en 1838 por Santa Cruz deán de la Iglesia Metropolitana de Lima y luego vicario capitular en sede vacante, asumió el cargo de arzobispo, conforme se ha visto en otro capítulo, el 27 de abril de 1846.

Las terribles luchas de la época de la Confederación Perú-boliviana y la anarquía que sucedió a la infausta invasión a Bolivia habían borrado gran parte de los vestigios de la acción principista civil.

Tanto los doctrinarios autoritaristas como los liberales podían ser considerados como fracasados. Los unos no habían logrado organizar el gobierno de los más capaces. Tampoco habían conseguido sus rivales la plenitud o la autenticidad en el libre juego de las instituciones democráticas.

El Directorio de Vivanco demostró una incipiente tendencia civil revelada en su propósito de reducir el número del ejército, en su lucha contra la insubordinación entronizada en sus propósitos hostiles a los militares ignorantes, burdos, corrompidos, improvisados. Pero el Directorio se vio envuelto luego en la guerra civil y había caído para siempre. La aparición de Elías, primer gobernante "de traje negro" con voluntad autónoma y la agitación de la "Semana Magna" esbozaron una actitud más netamente civilista, pero que resultó incipiente.

Así pues, mucho había que construir, que crear y que sembrar en la heredad que los hombres de 1845 habían recibido. Precisamente en aquella época se reanudó, acaso en forma más bella y elevada que antes, el diálogo entre autoritaristas y liberales, entre los defensores del orden y los defensores de la libertad. Las figuras que en este diálogo se definen más nítidamente son las de Bartolomé Herrera, Benito Laso, Pedro Gálvez y Francisco de Paula González Vigil.

LA PRIMERA FASE DE LA VIDA DE BARTOLOMÉ HERRERA.- Bartolomé Herrera, hijo legítimo de Manuel José Herrera y Paula Vélez, personas pobres y honradas, nació en Lima el 24 de agosto de 1808. Tuvo blanco el color, azules los ojos, rubios los cabellos. En 1813, a los 5 años, perdió a sus padres y quedó al cuidado de su tío materno, Luis Vélez, cura de Santa Ana, junto con su hermano Juan Gualberto. Terminadas las primeras letras fue enviado al Colegio de San Carlos en 1823, en condición de *capista*, o sea de alumno externo. Allí suscitó la benévola atención del rector, Manuel José Pedemonte. Este notó un día su ausencia del claustro y supo que, por la muerte de su tío, Herrera se había visto obligado a buscar un trabajo manual para que subsistieran, junto con él, su hermano y una anciana tía. Pedemonte le asignó una pensión y lo hizo reingresar en San Carlos como colegial, o sea como alumno interno.

Terminó estudios de filosofía, matemáticas y física y se graduó como maestro en artes. Se disponía a seguir los de jurisprudencia cuando Pedemonte le exigió que hiciese primero los de teología. Cedió Herrera y llegó a recibir el capelo y las borlas blancas de doctor en esa ciencia, en la Universidad de San Marcos en 1828. Antes, en 1827, cuando era solo cursante en teología, apenas con 18 años, tuvo a su cargo una aula de filosofía; continuó en la enseñanza de esa disciplina, a la que agregó las matemáticas, hasta 1831.

Comenzó estudios de Derecho y en 1830 decidió casarse con una joven de apellido Rueda, a la que desde tiempo atrás amaba. Pero Pedemonte lo instó para que se consagrase a la Iglesia. Se le dispensó el defecto de la edad y quedó ordenado de diácono.

Acaso para olvidar aquel episodio pasional, en 1831 pasó a Huánuco y fue vicerrector del Colegio de Minería. Allí implantó la enseñanza de las Matemáticas. Volvió en 1833 a Lima y a San Carlos y fue regente de teología y artes. Por ese entonces recibió la orden sacerdotal. Hasta 1834 dedicó su tiempo al estudio de la Jurisprudencia, en la que pudo doctorarse; a la enseñanza de la teología y filosofía y las matemáticas; al vicerrectorado; al púlpito; al confesionario; y a las tareas como capellán del regimiento Dragones y del Hospital de Caridad. En julio de 1834 fue nombrado cura de Cajacay, en la provincia de Cajatambo. Allí se inició su repudio del jansenismo y de las doctrinas que consideró subversivas.

En 1837 el arzobispo Jorge de Benavente lo llamó como secretario de la visita pastoral que proyectaba. Por ese entonces actuó Herrera como miembro de una comisión que examinó el Código Civil promulgado por Santa Cruz y objetó algunos artículos dañinos a la Iglesia; le tocó la sección sobre inmunidad de los templos. Volvió a Cajacay, pero la enfermedad de las verrugas lo trajo nuevamente a Lima. En 1840 se le confirió el curato de Lurín y se relacionó con el entonces coronel José Rufino Echenique, que trabajaba la vecina hacienda de San Pedro. Fue llevado al púlpito de la Catedral al celebrarse en 1842 las exequias del presidente Gamarra.

EL SERMÓN DEL 28 DE JULIO DE 1846.- Después de aquel sermón, limpio de retórica y de eufemismos, transido de angustia patriótica, que no era sino la más vigorosa llamada al orden que el Perú había oído hasta entonces, el presidente Vidal y su ministro Laso lo nombraron rector del Colegio de San Carlos y al aceptar este puesto afirmó que "una generación nueva saldrá de San Carlos a segar la fuente de las lágrimas que han inundado con frecuencia la República". La obra realizada desde 1842 en el Colegio de San Carlos pasó casi inadvertida para el gran público, hasta que en el año 1846, en el tedeum con que en la Catedral de Lima se conmemora siempre el aniversario de la independencia del Perú, fue Herrera encargado de pronunciar el sermón de ritual. No consistió esta pieza oratoria en una muestra de untuosidad o barroquismo. Clara y concretamente abordó un tema de vuelo y hondura. Empezó por hacer una rápida interpretación providencialista de la historia del Perú: los incas cumplieron el sino de unificar y civilizar a los indios, pero en pleno peligro de la guerra de sucesión que amenazaba destruir al imperio, llegó España. No toda Europa, con sus errores y sus luchas, sino solo España, la depositaria de la fe católica. Asombro debió causar a sus oyentes escuchar en un sermón de 28 de julio estas palabras acerca de la Conquista: "¡Gloria a los que la acometieron! ¡Gloria a España! Esa gloria que se refleja en los instrumentos de los grandes hechos del Altísimo; y la gloria verdadera quede a Dios por haber dotado a la nación española de la inflamada fantasía, del corazón generoso, del firmísimo e incontrastable carácter que era menester para semejante prodigio". Luego (dijo), la Emancipación se produjo inexorablemente, pero trajo consigo principios falsos, impíos y antisociales. Había que seguir la revolución, ya iniciada en esa época, contra la Revolución francesa. Existe una autoridad necesaria, que gobierna desde adentro: Dios. Los jueces, los legisladores, los jefes, son sus mandatarios. La soberanía popular no es sino la obediencia a las autoridades conforme a la voluntad divina. Los pueblos tienen el deber de obedecer a su soberano (no lo han creado, no pueden destruirlo). El hombre que ejerce la autoridad no es sino ministro de Dios para el bien. ¿Quién puede ser considerado como legítimo soberano? El que gobierna habitualmente conforme a la justicia; en la sociedad actual, el llamado por las leyes. ¿Y si no hay leyes? Hay quienes están destinados a mandar; otros a obedecer. Para constituirse en soberano se requiere el consentimiento del pueblo manifestado en la obediencia. El pueblo no delega; consiente.



(...) SE REANUDÓ, ACASO EN FORMA MÁS BELLA Y ELEVADA QUE ANTES, EL DIÁLOGO ENTRE AUTORITARISTAS Y LIBERALES, ENTRE LOS DEFENSORES DEL ORDEN Y LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD. LAS FIGURAS QUE EN ESTE DIÁLOGO SE DEFINEN MÁS NÍTIDAMENTE SON LAS DE BARTOLOMÉ HERRERA, BENITO LASO, PEDRO GÁLVEZ Y FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL.



CORREO PERUANO



En 1847 se desató un largo debate entre el jurista arequipeño Benito Laso y Bartolomé Herrera. La polémica se inició con la publicación de un artículo de Laso en el diario *Correo Peruano*, que vemos aquí. Fueron un total de doce artículos publicados en este medio, y once las respuestas de Herrera, aparecidas en la sección "Comunicados" del diario *El Comercio*.

LA POLÉMICA HERRERA-LASO.- En aquella época, lozana la fe en la soberanía popular, tales afirmaciones tenían que ser recibidas con horror. Al día siguiente, en el diario *El Correo Peruano* apareció una nota con las iniciales B. L., impugnando las doctrinas de Herrera y denunciando que eran inculcadas a los jóvenes en el Colegio de San Carlos. Herrera aceptó la polémica que se iniciaba. Su adversario era el vocal don Benito Laso, que, como ministro, lo había nombrado en 1842 rector de San Carlos.

Natural de Arequipa en 1783, Laso apareció en 1814 en la revolución que estalló en el Cuzco. En Lima publicó en 1821 un escrito contra los españoles, bajo la firma del Robespierre Peruano.

Apoyó el pronunciamiento militar a favor de Riva-Agüero. Elegido diputado para el Congreso de 1826, perteneció al grupo de los "persas". Del valor de su *Exposición* se ha hecho ya referencia. Ese mismo año en 1826 se retiró del Cuzco y escribió en el periódico oficial *El Sol del Cuzco*, especialmente contra las costumbres del clero. También publicó en 1825 con el seudónimo Tobías León un periódico, *El Censor Eclesiástico*, destinado a revelar los abusos de la administración eclesiástica, aunque protestando que no quería la reforma de las leyes: "Quizás soy el primero que en el Perú ha arrostrado los fantasmas de una preocupación sostenida", afirmó al terminar su disertación contra los diezmos. Prefecto de Puno, soñó en esa época, según se ha afirmado, conspirar con Gamarra, prefecto del Cuzco y con La Fuente, prefecto de Arequipa, para segregar el sur del Perú, intentona enérgicamente reprimida por el gobierno de Lima. Fue vocal en la Corte Superior de aquella ciudad. Participó en 1834 en *El Pensador de Arequipa*. En la Convención de 1834 reapareció como diputado. Al sublevarse Orbegoso contra Santa Cruz en 1838, lo nombró ministro de Relaciones Exteriores. Luego pasó a ser ministro de Gamarra y fue uno de los principales inspiradores civiles de la Restauración. Acaso como premio obtuvo un puesto en el Consejo de Estado. En la guerra civil de 1842 se destacó como lafuentista prominente, lo cual le suscitó en 1845 una agria polémica con el Presidente legal de entonces, Manuel Menéndez. Colaboró en *El Correo de Lima* (1840) y *El Peruano* (1846). Vocal de la Corte Suprema, la magistratura y los años lo alejaron de la política militante, pero lo fueron haciendo consciente del privilegio y de la responsabilidad de haber colaborado en la implantación de la República y del sistema popular representativo.

Laso llegó a definir la sociedad política como "la reunión en un cuerpo determinado, reglamentado e independiente, de los hombres libres que gozan de su propio derecho y capaces por sus aptitudes físicas, morales e intelectuales de concurrir por sí al mantenimiento de la asociación y a la seguridad pública e individual de los asociados". Los hombres con las calidades indicadas eran los ciudadanos.

Insultado y ridiculizado en un remitido que publicó *El Correo Peruano*, se retiró luego de la polémica. Herrera expresó su pesar ante esta actitud. Sin embargo, en las columnas del mismo periódico y en *El Comercio* siguieron otros artículos para combatir a Herrera y éste los contestó.

En el curso del debate que entonces se produjo, el rector de San Carlos llegó a decir lo siguiente: "Para que no se crea que temo decir la verdad cuando de algún modo puede influir en el orden público, responderé ingenuamente que el pueblo, esto es la suma de los individuos de toda edad y condición, no tiene la capacidad ni el derecho de hacer las leyes. Las leyes son principios eternos fundados en la naturaleza de las cosas, principios que no pueden percibirse con claridad sino por los entendimientos habituados a vencer las dificultades del trabajo mental y ejercitados en la indagación científica. ¿La mayoría de un pueblo se halla en estado de emprender la difícil tarea indispensable para descubrir esos principios? No: no tiene tal capacidad. Y quien no tiene la capacidad de hacer algo, no se puede decir, sin caer en un absurdo, que tiene derecho de hacerlo. El derecho de dictar las leyes pertenece a los más inteligentes, a la aristocracia del saber, creada por la naturaleza... El pueblo no puede ejercer la soberanía verdadera –el mando– y si no puede ejercerla en este sentido, que es propio y riguroso, no la tiene. Ningún ciego sensato toleraría que se burlaran de él queriendo hacerle creer que, aunque no pudiese ver, tiene la facultad de ver".

LOS EXÁMENES EN SAN CARLOS EN 1846 Y LA RENOVACIÓN DE LA POLÉMICA PERIODÍSTICA.- El problema de la soberanía apareció en varias proposiciones en la tabla de los exámenes efectuados en el Colegio de San Carlos entre el 25 y el 29 de diciembre de 1846. Impugnó como examinador las doctrinas del Colegio el consejero de Estado, Pedro José Flores. Herrera citó públicamente a quienes quisieran rebatirlas aun cuando no fueran examinadores nombrados por el Gobierno, para que interviniesen en una nueva discusión polemizando con un estudiante por él escogido. El acto tuvo lugar el 29 de diciembre en presencia de Castilla. El estudiante José María Irigoyen contestó a las preguntas de Benito Laso, del sacerdote Agustín Guillermo Charún y del diputado José Manuel Tirado (otras versiones dan el nombre de Manuel Irigoyen como partícipe en este acto).

Laso, Tirado y Charún se refirieron a la necesidad de que el pueblo consienta que lo gobierne cierta persona para que esta pueda ejercer soberanía. Irigoyen convino en ello y dijo que esta era una de las proposiciones de su tabla. De aquí concluían sus interlocutores que el pueblo delega la soberanía; Irigoyen, si bien aceptó que el consentimiento del pueblo es condición para que se elija el soberano, negó que fuese origen de la soberanía. Todo el debate giró, pues, alrededor de si el consentimiento popular es condición u origen de ella.

Por medio de doce editoriales *El Correo Peruano* volvió a atacar las ideas que difundía Herrera y fue refutado once veces en remitidos de *El Comercio* en enero de 1847.

El mismo problema de la soberanía fue abordado por J. L. Eugenio Albertini en un discurso al incorporarse en el Colegio de Abogados en octubre de 1846; y una publicación hecha en nombre del Colegio de San Carlos señaló las coincidencias de ideas que los unían y afirmó una vez más su repudio a Rousseau y a sus comentadores y su adhesión a la filosofía representada por Royer Collard.

LA AFIRMACIÓN HISPANISTA DE HERRERA.- Herrera en su sermón había impugnado el principio de la soberanía popular, para lo cual invocó las que eran, según él, las más nuevas orientaciones de la filosofía del Derecho. Había hecho suyas las críticas de Royer Collard llamándola "soberanía de la fuerza"; se colocaba, pues, cerca de la llamada filosofía doctrinaria francesa a la vez que de ciertos exponentes de la escuela teocrática y contrarrevolucionaria en el mismo país, especialmente del vizconde de Bonald. Sus ideas aquí, en el fondo, no tenían verdadera originalidad.

Pero al lado de este aspecto teórico, el sermón del 28 de julio de 1846 había presentado un contenido directamente relacionado con la experiencia histórica peruana, que no fue tomado en cuenta en las polémicas periodísticas y académicas; pero que ostenta un significado de suma importancia. En el texto del sermón afirmó Herrera que los conquistadores formaron el nuevo Perú, "el Perú español y cristiano cuya independencia celebramos" y rindió, como se ha visto, homenaje de gratitud y de admiración a España. Al redactar las notas que acompañaron a la edición, el sermón refutó la idea de que el Perú moderno fuese el de los incas, combatió la posibilidad de una sublevación como la de Túpac Amaru, discutió acerca del derecho de la conquista en el siglo XVI y sobre sus excesos que, según expresó, no borraban su grandeza; dejó constancia de la obediencia pacífica que durante mucho tiempo tuvieron los súbditos americanos a la metrópoli de Madrid y buscó los fundamentos verdaderos para la Independencia y los encontró en la voluntad de Dios, cuya prueba estaba en el conjunto de medios que ella fue desarrollando por conducto de España en el Perú para que pudiese este país realizar un fin especial y propio.

El sermón de Herrera señala el primer intento de reivindicación de la obra de España después de las acusaciones y ataques de la Independencia y se enlaza con los escritos de los emigrados en el Callao en 1824, aunque diferenciándose de ellos en la aceptación y el acatamiento de la persona nacional. Señala, al mismo tiempo, la negación de las ideas indigenistas de quienes habían sostenido que la Emancipación representaba una continuidad en función de los incas (véase el capítulo 9 sobre la idea de patria).



EL SERMÓN DE HERRERA SEÑALA EL PRIMER INTENTO DE REIVINDICACIÓN DE LA OBRA DE ESPAÑA DESPUÉS DE LAS ACUSACIONES Y ATAQUES DE LA INDEPENDENCIA Y SE ENLAZA CON LOS ESCRITOS DE LOS EMIGRADOS EN EL CALLAO EN 1824, AUNQUE DIFERENCIÁNDOSE DE ELLOS EN LA ACEPTACIÓN Y EL ACATAMIENTO DE LA PERSONA NACIONAL.



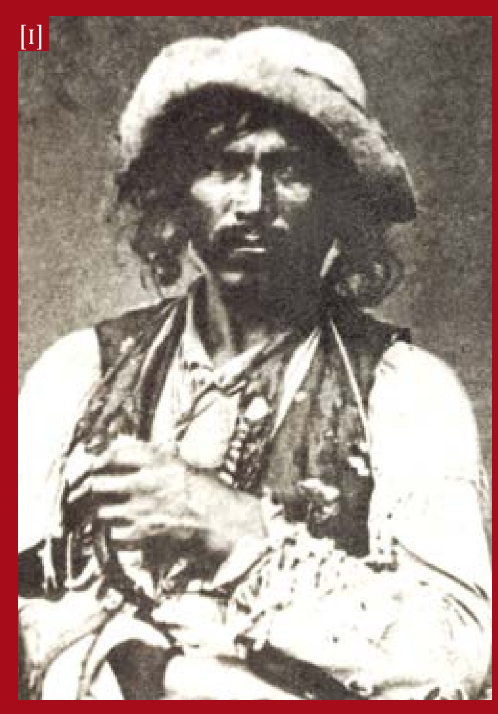
FEBRERO
1848
[FRANCIA]
21

KARL MARX (1818-1883) Y FRIEDRICH ENGELS (1820-1895) PRESENTAN EL *MANIFIESTO COMUNISTA*, PRIMERA PUBLICACIÓN EN DONDE SE EXPONE EL MARXISMO, PENSAMIENTO QUE PROMUEVE UNA REVOLUCIÓN DEL PROLETARIADO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD SIN CLASES Y SIN PROPIEDAD PRIVADA. LA PRIMERA REVUELTA DE ESTE TIPO SE ORIGINÓ EN FRANCIA EN JUNIO DE ESTE MISMO AÑO.

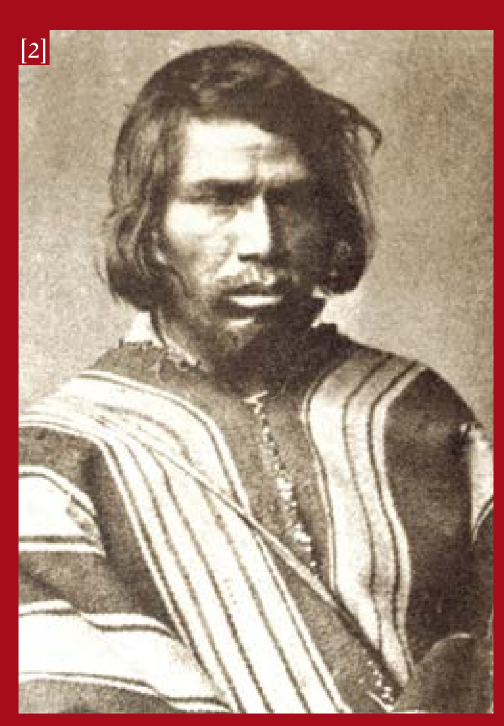
HERRERA EN SAN CARLOS.- Fue erigido el Colegio de San Carlos en 1770 en la casa de noviciado de la Compañía de Jesús después de la supresión de esta, reuniéndose en él los colegios reales de San Felipe y San Martín. Se concentró allí la enseñanza científica y filosófica porque la Universidad solo confería grados. Toribio Rodríguez de Mendoza propugnó en sus aulas ideas liberales. De 1822 a 1842 la vida de este plantel llegó a ser intermitente, sin evidenciarse progreso en su docencia. Herrera inició una reforma, en los estudios mismos, en la disciplina y en la organización. Este tipo de colegio, al que se iba después de un breve paso en las escuelas de primeras letras y en las "aulas de latinidad", juntaba, como se ha dicho, muchos de los elementos de las hoy llamadas instrucción secundaria y superior y ponía en condiciones de optar el grado profesional que la Universidad otorgaba. Se enseñaba en San Carlos: matemáticas puras y aplicadas, física, filosofía, Derecho natural, canónico, patrio, público interno y externo, y romano; literatura, religión, geografía, lengua latina, música y dibujo. Entre los profesores estaban José Navarrete, Manuel Cacho, Manuel Suero, Casimiro Valle y Tejada, José Loayza, José María Irigoyen. Herrera introdujo los cursos de economía política y teneduría de libros, idiomas modernos y práctica forense. En filosofía reemplazó el sensualismo imperante hasta entonces, por el racionalismo de Cousin; en Derecho natural, el sistema de Heinecio por el de Ahrens; en Derecho internacional, el de Heinecio por el de Pinheiro Ferreyra; en Derecho canónico, el jansenismo por el ultramontanismo; en Derecho constitucional las teorías democráticas e igualitarias por la doctrina de la soberanía de la inteligencia. El mismo Herrera tradujo y publicó en la imprenta de San Carlos los textos de Ahrens y Pinheiro Ferreyra, el último de los cuales complementó con valiosas notas. En cuanto al régimen de disciplina, se inspiró en el modelo alemán y el jesuita y trató de implantarlo con rigidez. Para ingresar al Colegio se requería ser hijo legítimo de padres honrados, tener buenas costumbres, saber leer y escribir y gramática castellana, no ser menor de 12 ni mayor de 17 años si se iba a comenzar la educación. Había 24 becas; 12 de ellas estaban reservadas para indígenas. Los alumnos se hallaban divididos en cuatro departamentos. El primero correspondía a los estudiantes mayores, que habitaban aposentos particulares cuyas puertas permanecían sin cerraduras en las horas de recreo y de sueño, únicas en que podían estar ocupados; y los tres restantes agrupaban a tos demás estudiantes en sala común. Unos y otros no se reunían sino en las horas del culto y del alimento. En total eran alrededor de doscientos los alumnos internos. Los inspectores corregían las faltas de aplicación, decoro y moralidad, y se alejaban de ellos solo en las horas de clase. Los externos estudiaban separados de los internos; conducidos por un inspector, entraban en el interior del colegio al tiempo de clase y se retiraban apenas ellas concluían. Los domingos salían los internos de frac y tricornio, que solo en la vecindad se cambiaban; los jueves tenían puerta franca los llamados "cónsules" o del último año. Los "carolinos", como se les decía, eran populares, sobre todo entre las muchachas y había un pacto tácito con los estudiantes del Colegio de San Fernando o de Medicina para repartir por barrios el territorio de sus conquistas amorosas, si bien los carolinos tenían que cuidar de lo que hacían en los alrededores del Colegio, porque, según voz general, el rector los estaba siempre mirando desde la torrecilla de la iglesia.

Aquella vida dejó imperecederos recuerdos en quienes la conocieron. Años después, un poeta, Luis Benjamín Cisneros, la evocaba con emoción. Había dos clases de exámenes en San Carlos, unos privados y otros públicos. Los primeros se efectuaban en presencia del rector y los segundos correspondían al curso entero; ambos tenían lugar en el mes de diciembre. Menciona Cisneros sus sentimientos e impresiones en esos días "dentro del carácter de la disciplina a que estábamos sujetos, las teorías que nos enseñaban y el método de enseñanza que todo lo reducía a un silogismo". Y agrega: "Todo esto en la estación melancólica del invierno que entristecía el musgo invasor; todo esto a la sombra de lo desmedrado del verano en que el sol reverberaba calcinante sobre las columnas y pisos de las galerías; todo esto a la sombra del alto campanario desde cuya cumbre se desprendían con regularidad inmutable, noche y día, los sonoros ecos de las horas; todo esto alre-

[1]



[2]



LA LIBERTAD DE LOS JORNALEROS. En 1849, José M. Lizarzaburu y Manuel Cordero, diputados por Chiclayo y Santa, respectivamente, propusieron en el Congreso un proyecto según el cual los jornaleros no podrían abandonar su trabajo mientras no terminasen de pagar las deudas a sus patrones. Pedro Gálvez se opuso al proyecto por considerarlo opuesto a la libertad de los trabajadores y logró que fuera retirado. Estas fotografías (1, 2 y 3) de jornaleros de la sierra peruana datan de 1850.

[3]

FEBRERO
1848
[FRANCIA]
24

EL REY LUIS FELIPE I (1773-1850) ABDICA AL TRONO DE FRANCIA. AL DÍA SIGUIENTE SE PROCLAMA LA SEGUNDA REPÚBLICA. ESTOS HECHOS FUERON PRECEDIDOS POR REVUELTAS EN TODO EL CONTINENTE EUROPEO, DEBIDO AL AVANCE DEL LIBERALISMO Y DEL NACIONALISMO. EL GOBIERNO PROVISIONAL ESTUVO COMPUESTO POR TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS, PERO SU FALTA DE CONSENSO PROVOCÓ REVUELTAS EN PARÍS. A FINALES DE 1848 FUE ELEGIDO PRESIDENTE LUIS NAPOLEÓN BONAPARTE, SOBRINO DEL EX EMPERADOR FRANCÉS.

dedor de la alegre capilla con sus doradas molduras, su techo de bóveda y su galería de Santos Padres e iluminadas escrituras piadosas; todo esto al débil murmullo de las fuentes de donde caía el agua a los estanques circulares de mármol o de piedra, entre cuyos resquicios y a cuyo pie crecía el musgo invasor; todo esto a la sombra de los desmedrados jazminales del patio de Jazmines, de la glorieta de rosas de miniatura del patio de Naranjos sin naranjales y del erguido pie de cocotero que, en la huerta vecina, asomaba su alta copa como un centinela secular empinado allí para ver mejor el interior del edificio; todo esto interrumpido por las conferencias, los preparativos para los exámenes parciales, *las pruebas* de fin de año y por la alegre y bulliciosa fiesta cuando alguno recibía con el grave título de maestro, la histórica banda azul, solemnidades que tenían lugar en el augusto, vasto y frío salón denominado *General* de conventual construcción con sus maderas talladas, sus pasadizos altos, sus paredes cubiertas por empolvados retratos de antiguas dignidades de la Universidad y del mismo Convictorio, presididos todos por el casi Señor del Mundo, nuestro primer monarca cristiano Emperador Carlos V; todo esto forma para mí, como debe formarla para muchos, la poesía retrospectiva de esa época de la vida. ¿Quién no recuerda el vivo afán con que perseguíamos y la santa satisfacción con que alcanzábamos que nuestro nombre figurase en el programa de los exámenes públicos? ¿Quién no recuerda el sentimiento de admiración y orgullo que nos causaba la presencia del viejo Mariscal Castilla presidiendo esas solemnes actuaciones bajo el ancho dosel de terciopelo carmesí, fijos los vivos y chispeantes ojos en el alumno que contestaba, restregándose el rostro con el blanco pañuelo, protestando entre dientes contra teorías que ofendían sus convicciones republicanas y sacudiendo súbitamente el puño de su espada al cambiar de actitud? ¿Quién de nosotros no comprende, por lo que pasa hoy mismo por su espíritu, las emociones que dominaban a los venerables ancianos educados en esos mismos claustros, que de ordinario iban a ilustrar los exámenes con su presencia en el estrado y a sonreímos dulcemente y alentarnos con sus aplausos cuando las respuestas dadas a sus preguntas correspondían a las que ellos conocían desde que eran alumnos del Convictorio? Aún me parece ver a los respetables Aranibar, Charún, Villarán, Pellicer, Tirado y otros muchos, gozar con el espectáculo de los triunfos de la generación que los había sucedido y con el recuerdo de los propios suyos. Aún me parece ver la noble figura del gran poeta Olmedo, ya viejo y débil, recorriendo, una vez terminada la distribución de los premios y seguido por todos nosotros, los lugares en que había compuesto sus primeros versos y permaneciendo inmóvil, con los ojos anegados en lágrimas, al pisar el dintel del cuarto en que había vivido".

Cuéntase de Castilla que pagaba con onzas las respuestas ingeniosas y que a los alumnos sobresalientes premiaba dándoles asiento en su coche hasta el Palacio de Gobierno o regalándoles un abono al teatro.

LAS ANOTACIONES AL TEXTO DE DERECHO PÚBLICO.- Otro exponente del pensamiento de Herrera en aquella época se encuentra, como ya se ha dicho, en las anotaciones que hizo al *Compendio de Derecho Público Interno y Externo* por el comendador Silvestre Pinheiro Ferreyra. Él mismo lo tradujo para el uso del Colegio de San Carlos y lo publicó en la propia imprenta del Colegio en 1848.

Herrera escogió el texto de Pinheiro Ferreyra, como paladinamente lo dijo al empezar sus anotaciones, porque abandonó el empirismo rutinario de la escuela histórica y se lanzó con intrepidez en pos de los principios. Además, "la nobleza del mérito y la responsabilidad de todo funcionario público, aunque pertenezca a las Cámaras, son dos bases constitucionales que harán siempre apreciabilísimo su Derecho público interno". Pero disentía de él en puntos fundamentales, como en su definición misma del Derecho público. Lo consideraba demasiado influido por Bentham. Herrera insistía en la existencia de una ley distinta de la voluntad y de los intereses humanos. Definía, una vez más, la soberanía como "el derecho de mandar en una nación". Volvía

con detallismo al contenido de su sermón del 46 y se apoyaba en citas de Cousin y de Guizot. Como consecuencia de estas doctrinas, sostenía que, como la autoridad no se delega, el elector no hacía otra cosa que reconocer la capacidad superior del elegido y someterse a ella.

En las Constituciones republicanas veía Herrera que cada uno de los tres poderes poseía facultades conservadoras, cada uno se hallaba limitado cuando los otros ejercían sobre él sus atribuciones. "Pero hay uno (agregaba) que no siente ese influjo y es de hecho ilimitado: este poder es el Congreso". Contra la tendencia al excesivo peso del Poder Legislativo finalizan las anotaciones de Herrera al Derecho público interno de Pinheiro Ferreyra. En cambio, insistió en la importancia del Presidente. "Él representa la unidad de la autoridad pública, lo cual es bien perceptible en el caso de la disputa internacional. Y aun fuera de este caso, el Presidente es quien hace ejecutar las leyes y sentencias judiciales. Puede decirse que mientras hay orden en la República y armonía entre las autoridades, ninguna disposición se cumple sino ordenando él su ejecución que es el acto esencial de la soberanía".

Por lo demás, Herrera defendió contra Pinheiro Ferreyra la profesión militar y pidió independencia para el Tribunal Mayor de Cuentas y un Consejo de Instrucción, así como jueces sabios que averiguaran la verdad y no hicieran uso de procedimientos crueles e injustos.

EL COLEGIO GUADALUPE.- Los liberales decidieron combatir a Herrera con armas análogas a las que él empleaba. Existía desde 1841 el Colegio Particular de Nuestra Señora de Guadalupe, fundado por Domingo Elías y Nicolás Rodrigo para la enseñanza primaria. Sucesivas reformas ampliaron el radio de acción de este Colegio. En 1843 llegó a ocupar su dirección el español don Sebastián Lorente, liberal de los llamados en su país, "doceañistas".

El plan de estudios de Guadalupe alcanzó a abarcar gradualmente el perfeccionamiento de la instrucción primaria, o sea avanzó hasta lo que hoy se llamaría la educación secundaria y también se extendió a algunas asignaturas que ahora pertenecerían a la educación universitaria. Las materias para las llamadas "clases inferiores" fueron en 1847: principios de religión, caligrafía, perfeccionamiento de lectura, aritmética comercial, teneduría de libros, geometría usual y dibujo lineal; geografía antigua y moderna, general y del Perú; historia civil, eclesiástica y natural; conocimientos de mecánica, lenguas española, inglesa, francesa y latina, música y dibujo. Los cursos superiores fueron: matemáticas (incluyendo cálculo, geometría, ambas trigonometrías, análisis geométrico e infinitesimal), astronomía, mecánica aplicada a las artes, física, filosofía (incluyendo psicología, lógica, moral, teodicea e historia de la filosofía), Derecho natural y público interno y externo, Derecho constitucional patrio y economía política. Entre los profesores estaban: Pedro Gálvez, José Salazar, Carlos Lissón, Juan Goytizolo, Mariano Urzueta.

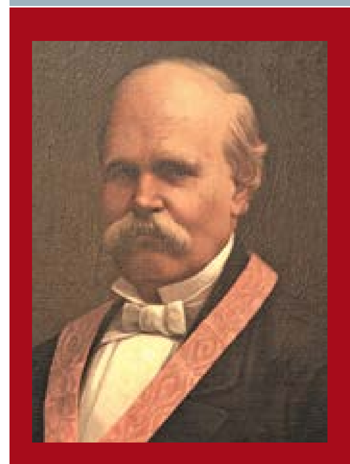
Los alumnos internos llegaron en 1847 a ser 115. Se admitía externos y medios pupilos solo para las clases superiores.

En 1848 un alumno guadalupano se graduó de doctor en cánones en la Universidad.

"El doctor Lorente, que era infatigable en la enseñanza durante los 46, 47, 48 y 49, llegó a dictar hasta siete y aun hasta ocho clases diarias (léese en los *Anales* del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe), apenas se daba tiempo para un ligero descanso. Este trabajo excesivo no pudo menos que afectar su salud y en junio del 49 fue atacado por una hemoptisis que lo obligó a trasladarse a Chorrillos por la prescripción de los médicos; pero este cambio de clima no fue suficiente para su restablecimiento y entonces, muy a pesar, tuvo que abandonar el Colegio para trasladarse a la Sierra como único medio de reparar su salud. Muchos de sus discípulos quisieron acompañarle en su penoso viaje; pero él solo aceptó los servicios de los señores don Carlos Lissón y don Manuel Marcos Salazar que lo llevaron hasta Tarma".

Reemplazó a Lorente en 1850 Pedro Gálvez. Había sido Pedro Gálvez alumno de Herrera. "Pedro Gálvez y la virgen de Nuestra Señora de Loreto son las dos joyas del Convictorio", cuén-

SEBASTIÁN LORENTE (1813-1884)



Este médico y abogado español desarrolló una fructífera actividad en el campo de la educación: formó parte de la planta de profesores del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe; modernizó el estudio de la geografía y la literatura en el Convictorio de San Carlos; y dictó las cátedras de ciencias naturales, fisiología, higiene y medicina legal en el Colegio de Medicina de San Fernando. En 1854 el Gobierno le encargó la redacción del Reglamento General de Instrucción Pública, promulgado el 7 de abril de 1855.

tase que Herrera decía. Pedro Gálvez fue el discípulo ideal de Herrera en el sentido que el griego Gorgias daba al concepto de lo que debía ser el discípulo ideal: aquel que pusiera el pie delante de la última huella dejada por el maestro.

"Desde su ingreso a Guadalupe (cuentan los *Anales* de este Colegio) don Pedro Gálvez se hizo cargo de las clases de Jurisprudencia que estableció y en cuyos estudios hizo una revolución completa sustituyendo a los principios de la escuela llamada absolutista o conservadora hasta entonces en auge, los principios que forman el credo de la escuela liberal o progresista. Gálvez fundó y dictó sucesivamente las clases de Derecho natural, constitucional y de gentes, la de Derecho civil patrio que reemplazó al Derecho romano, las de Derecho penal y administrativo, Legislación y Derecho canónico. En todos estos ramos sostuvo los principios más liberales; desterró el Derecho natural de Heinecio y adoptó el filosófico de Ahrens; sostuvo el principio de la soberanía popular como fuente de toda autoridad contra el de la soberanía de la inteligencia; defendió el Patronato nacional contra las pretensiones de la curia romana y enseñó que, lejos de ser la libertad, en todas sus manifestaciones, un principio o causa de perturbación social, era un principio de civilización y progreso y que la misión de todo buen gobierno consistía en armonizar el principio de autoridad con el respeto a esa nobilísima facultad".

La resolución general que autorizó la validez de los estudios de Guadalupe para optar el grado universitario, es decir equiparándolos al colegio oficial que era San Carlos, fue expedida el 16 de abril de 1851. El decreto de 15 de julio del mismo año estableció la dotación de veinte becas del Estado en Guadalupe, pagaderas con fondos de la Beneficencia. Luego fue aplicado al fomento de ellas el impuesto del guano en Chancay.

Así, pues, Guadalupe, plantel reciente de propiedad particular, llegó a evolucionar de la enseñanza elemental hasta la universitaria en el campo del Derecho, y obtuvo subsidios del Estado en forma de becas para competir con el colegio nacional auroleado por la bella tradición en él creada a través de la obra de Rodríguez de Mendoza y que habíase transformado gracias a las enérgicas directivas de Herrera. Frente a la rigidez disciplinaria de San Carlos, se preció Guadalupe de dejar amplia libertad a los alumnos para sus opiniones y sus respuestas en los exámenes. Contra la restauración de enseñanzas aristocráticas, basadas no en los privilegios de la alcurnia sino en los de la mente, encarnó, en cierta forma a partir seguramente de 1847, el rejuvenecimiento del credo liberal de Rodríguez de Mendoza. A una cuadra de distancia, dice Jorge Guillermo Leguía, fervoroso historiador de los grandes liberales peruanos, San Carlos representó el orden y Guadalupe la libertad.

COMPENDIO DE DERECHO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO



La obra del portugués Silvestre Pinheiro Ferreyra fue traducida y anotada por Bartolomé Herrera para el uso de los alumnos del Colegio San Carlos. Esta edición fue impresa en los talleres del Colegio, en 1848, y reimpresa en la década de 1860. Las notas de Herrera, casi tan extensas como el libro, incluían tesis sobre la soberanía, la democracia, los poderes del Estado y las funciones de sus representantes.

EL DEBATE ENTRE HERRERA Y PEDRO GÁLVEZ SOBRE EL SUFRAGIO DE LOS INDIOS.- En las elecciones parlamentarias de 1849 Bartolomé Herrera obtuvo la diputación por Lima y Pedro Gálvez la de Pataz. Herrera presidió su Cámara. Notables fueron los debates que ambos tuvieron cuando se discutió en Cámaras reunidas el proyecto de reforma constitucional.

Este proyecto otorgó el derecho del sufragio a quienes supieran leer y escribir, excepto los indígenas y mestizos hasta el año de 1860. Una ley especial, la ley electoral, había concedido a los indios y mestizos analfabetos el ejercicio de la ciudadanía.

Herrera pronunció un notable discurso en la sesión de 6 de noviembre para exponer su doctrina. El derecho (dijo) no tiene su origen en la voluntad humana sino en la naturaleza. No era un castigo a los indígenas y mestizos declarar que no podían votar; porque se puede carecer de un derecho no solo por delito sino también por incapacidad natural. La naturaleza humana en todos es la misma; pero cada ser humano se desenvuelve según sus facultades. El niño y la mujer ven restringidos sus derechos civiles; así también el analfabeto debe carecer de derechos políticos, aunque forme la mayoría de la población del país. Ninguna nación bien organizada concedió en una etapa de calma el sufragio universal. El ateniense que no sabía leer y votó por el

ostracismo de Arístides cansado de oír que lo llamaban "el justo", es todo un símbolo. Cuando hay cien habitantes y solo diez saben leer y escribir, ellos dan a los otros noventa los votos. "¿No es esto lo que pasa, señores?" (agregó inmediatamente después). "No es esta la verdad? ¿No es lo que vemos? Invoco el testimonio de cada uno de los miembros del Congreso" (y, según la versión publicada del debate, una voz exclamó "cierto" y hubo un rumor de aprobación).

Negar el sufragio a la mayoría de los indios (continuó diciendo) no es degradarlo; darles participación en la política es la verdadera obra maldita de degradación y de repugnante envilecimiento de esa raza infeliz. En esclava, la bestia o máquina será ella convertida. En seguida, después de refutar la limitación cronológica puesta en la fecha de 1860 que incluía el proyecto, objetó la vaguedad de la palabra "mestizo" y la separación creada entre los analfabetos en general y los grupos raciales a los que se trataba de singularizar. ¿Por qué se había excluido a los blancos, negros, mulatos cuarterones y demás castas? Esta reflexión le sirvió para pronunciar palabras de afecto a los negros. A continuación dijo: "Yo también amo a los indios: he vivido algunos años entre ellos; he oído sus gemidos; he recibido sus suspiros en mi corazón y en la vida práctica he mezclado mis lágrimas con las suyas"..."Empléese una buena porción de la renta pública en escuelas. Instrúyase, edúquese al indio y se mejorará su condición. De otro modo, nuestros deseos laudables, por hermosos que sean, serán siempre estériles: porque donde quiera que un hombre estúpido esté colocado al lado de otro que haya cultivado su inteligencia, si no ha llegado este a un grado de probidad que no es común entre los hombres, habrá siempre una víctima y un verdugo. Educación, educación, señores, para los indios; y por lo que hace a derechos, reconozcamos que nosotros no podemos hacer más que declararlos cuando existen y que solo Dios puede crearlos". Con estas palabras terminó el discurso.

A lo largo de él, Herrera refutó conceptos que habían emitido, a favor de sufragio de los indígenas y mestizos analfabetos, Juan C. Cavero, diputado por Parinacochas; Mariano Gómez Farfán, diputado por el Cuzco; y Enrique Gamboa, diputado por Paruro.

En la sesión del 7 de noviembre, presidida por Herrera, Pedro Gálvez impugnó sus ideas. Negó que la capacidad fuera el origen del derecho. El derecho de alimentarse no proviene de la capacidad de tomar alimentos ni es posible pedir a cada uno sus títulos de capacidad antes de permitirle la libertad de obrar. Lo que puede exigirse para la acción humana es razón para conocer y precisamente la antedicha libertad. Si la ley demanda requisitos ficticios, establecidos por la sociedad misma para ejercer un derecho natural, es injusta y opresiva. La aptitud para elegir no depende del conocimiento de la escritura. Pueden relacionarse con ella la edad o el estado mental pero no este requisito, ya que con el mismo criterio habría que exigir el conocimiento del Derecho público. "Se teme (expresó más adelante) que diez hombres echen en el ánfora cien votos por noventa manos ¿y no se teme el confiar exclusivamente a esos diez hombres el destino de los otros?". Todo individuo tiene capacidad para algo; y aunque así no fuera no se puede declarar a los menos capaces absolutamente incapaces y a los más capaces absolutamente capaces. "Yo apelo al mismo principio de la dignidad humana que proclamó el señor Herrera, para acusar de atentatoria contra la personalidad del hombre y la nobleza de su destino, la ley que, dividiendo la humanidad en dos porciones, confía exclusivamente a una la dirección de la otra, sometiéndola a perpetua tutela". El discurso terminó con una declaración de amor al indígena y una defensa del negro, cuya libertad demandó.

La votación fue favorable a la doctrina de Gálvez por 96 contra 19 votos (7 de noviembre).

LA DEFENSA DEL DERECHO DE LOS JORNALEROS.- El diputado por Chiclayo José M. Lizarzaburu y el diputado por Santa, Manuel Cordero, presentaron en la misma legislatura de 1849 un proyecto para obligar a los jornaleros a no abandonar su trabajo mientras no hubiesen cancelado las deudas que tuvieran con sus patrones. Pedro Gálvez se opuso a este proyecto, junto con otros

6 NOVIEMBRE 1848 **[PERÚ]**

LOS MAESTROS Y OBREROS DE LA RECIÉN INAUGURADA FÁBRICA DE TOCUYOS DE LIMA ENTREGARON AL PRESIDENTE RAMÓN CASTILLA LA PRIMERA PIEZA FABRICADA. LA TELA, TRABAJADA ÍNTEGRAMENTE EN LIMA, ESTABA ATADA POR LOS CABOS CON DOS FAJAS DE SEDA BLANCA Y PUNZÓ, Y ENVUELTA EN UN PLIEGO DE PAPEL ELABORADO EN LA FÁBRICA DE ALEJANDRO VILLOTA, UNO DE LOS FUNDADORES DE *EL COMERCIO*.

NOVIEMBRE 1848 [PERÚ] 22

LLEGAN AL PERÚ LOS RESTOS DEL GENERAL AGUSTÍN GAMARRA. LUEGO DE LA BATALLA DE INGAVI (1841), SU CUERPO QUEDÓ EN MANOS BOLIVIANAS, PERO SE LOGRÓ SU REPATRIACIÓN TRAS NEGOCIACIONES ENTRE AMBOS GOBIERNOS. EN EL CALLAO, BUQUES EXTRANJEROS Y NACIONALES LE BRINDARON LOS HONORES RESPECTIVOS Y DE ALLÍ FUE TRASLADADO A LA IGLESIA DE LA MERCED PARA EL VELATORIO. EL ENTIERRO SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 25 EN EL CEMENTERIO GENERAL.

representantes. Afirmó en su discurso de 24 de agosto que la propiedad y la libertad no podían estar en lucha, pues eran sacrosantos derechos dados al hombre por la naturaleza. El trabajo debía reglamentarse, no podían quedar abandonadas a sí mismas las extensas y complicadas relaciones entre propietarios y jornaleros; pero la ley aquí debía fomentar y no oprimir, dirigir y no esclavizar, inspirándose en el principio de la personalidad. El proyecto buscaba solo dar garantía al propietario y olvidaba otorgarla al jornalero. "Si para el primero (afirmó) se ha pensado en asegurar sus productos, para el segundo no se ha pensado en asegurar su salario; si se ha tratado de adelantar la fortuna del primero y darle un porvenir como fruto de su actividad, no se ha emitido la idea de que también el jornalero necesita interesarse en su trabajo, de que él también necesita asociarse a las ganancias, ya que une su actividad a la del propietario para conseguir un resultado común". Y más adelante agregó: "Es muy justo que un hombre sea obligado a cumplir sus contratos, pero eso es cuando él ha sido competente para establecerlos, cuando ha visto bien a lo que se comprometía y en caso contrario el contrato no puede subsistir porque no debió celebrarse, porque no ha sido el efecto de un convencimiento, de una decisión racional y libre. La mayor parte de los contratos que tienen lugar con los jornaleros pertenecen, desgraciadamente, a este número; sin examen de aquello a que se comprometen; sin comparación de las propuestas que admiten, con otras que pudieran recibir; sin ninguna previsión para el día siguiente, aceptan sin formalidad alguna, sin conocimiento de causa, guiados tal vez únicamente por la rutina o por el ejemplo, una posición que están muy lejos de comprender en su verdadero valor. Cuántas veces el hambre de un momento, la estrechez de medios originada por cualquier causa les hará entrar en un compromiso del que después no pueden deshacerse". Como síntesis de su pensamiento, expresó al concluir su discurso: "Si se arregla el trabajo que sea para provecho del propietario y del jornalero, que sea por moralizar y proteger esa clase numerosa a que la ignorancia, los hábitos de servidumbre y el abandono mantienen arrastrada en el polvo, que sea para realzar el trabajo que entre nosotros se encuentra tan repugnado y tan envilecido, que sea sin herir ninguno de los sagrados derechos del hombre sino respetándolos todos en la personalidad de cada uno".

El proyecto fue retirado. Quien estudie las ideas de Pedro Gálvez en esta brillante época inicial de su actuación política necesitará tomar en cuenta el olvidado aspecto de ellas que lo coloca como precursor de los defensores de la del legislación del trabajo.

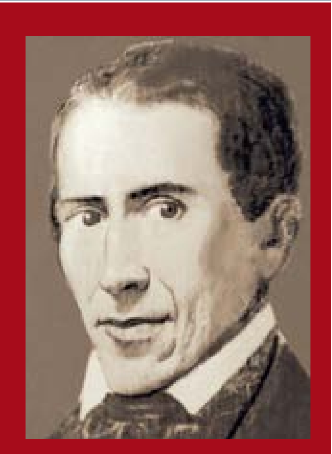
Herrera no intervino en la cuestión de los jornaleros. Manuel Toribio Ureta se manifestó favorable al proyecto siempre que hubiese libertad de contratar. Su posición fue, pues, abstractamente jurídica.

EL DEBATE SOBRE LA LEY CONCERNIENTE A LA ELECCIÓN DE OBISPOS.- El Congreso ordinario de 1849 debatió también la reforma de la ley sobre elección de obispos que había sido promulgada en 1832. Según ella, las juntas departamentales intervenían para formar de la lista de los doce candidatos hecha por los curas y cabildos otra de seis y elevarla al Consejo de Estado. La comisión de la Cámara de Diputados opinó que los nombres de los doce candidatos del clero pasasen directamente a este organismo, a fin de que entre ellos eligiese los tres que debía proponer al Gobierno. El diputado por Paruro, Enrique Gamboa, propuso que los colegios electorales escogiesen seis de los nombrados por los curas y canónigos como antes lo hacían las juntas departamentales. La Cámara desechó esta proposición. El diputado por Tarapacá, Manuel A. Cuadros, planteó la conveniencia de otorgar a las cortes superiores las funciones que habían desempeñado en estas elecciones las juntas departamentales y su adición también fue rechazada. El diputado por Arequipa, Juan Manuel Polar, hizo otra enmienda al proyecto haciendo votar junto con los curas para la nominación de los doce primeros candidatos a los síndicos que, de conformidad con la Constitución, reemplazaban entonces a las municipalidades. Después de la aprobación de esta fórmula, Herrera quiso limitarla a los síndicos de las capitales de provincias; pero no fue aceptada su enmienda.



⊕ **EL PODER DE LOS PÚLPITOS.** Los púlpitos de la Catedral de Lima a menudo sirvieron como improvisadas tribunas para que los sacerdotes respondieran ofensas contra la Iglesia o simplemente expresaran su opinión sobre ciertos temas. Dos de los sermones más célebres de esta época tuvieron lugar el 28 de julio de los años 1847 y 1848, y estuvieron a cargo de Agustín Charún y Pedro José Tordoya, respectivamente. En ellos, ambos clérigos criticaron abiertamente las monarquías y defendieron el derecho a la soberanía popular. Esta litografía en la que se aprecia la Catedral de Lima, fue realizada entre 1845 y1852 por Théodore Fisquet.

JOSÉ MANUEL TIRADO (1809-1855)



Durante el gobierno de Felipe Santiago Salaverry, este abogado limeño asumió la Secretaría General (1835). En 1845 fue elegido diputado por Lima, y cinco años más tarde, decano del Colegio de Abogados de Lima. También ejerció el cargo de ministro plenipotenciario en Estados Unidos (1850) y ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (1852). Durante su gestión, defendió la isla de Lobos de la invasión extranjera.

Fueron dos los discursos importantes del rector de San Carlos en el debate sobre la elección de obispos. Ambos pueden ser calificados como magistrales. En el primero, pronunciado el 1° de setiembre, refutó la tesis de que debía otorgarse en este caso derecho al pueblo de acuerdo con las tradiciones de la Iglesia; negó, asimismo, que el Congreso fuese competente para decidir acerca de la disciplina de ella; y aprovechó la oportunidad para expresar su rechazo a las ideas que subordinaban al hombre frente al Estado.

En otro discurso, el 6 de noviembre, al refutar a Tirado a propósito del otorgamiento del derecho de voto a los síndicos de las ciudades, insistió Herrera en sus puntos de vista haciendo gala de una aguda dialéctica. Disertó entonces sobre el sufragio universal, la democracia y la Edad Media, a la que calificó como "la época en que el cristianismo luchaba con la barbarie europea y empleaba todo su divino poder en domar esa fiera, la época en que se elaboraba la obra maravillosa de la civilización moderna, ¿qué extraño es que al trabajarse una obra que tantos esfuerzos demandaba apareciesen algunas irregularidades?". "Estamos (agregó) en la Edad Media de la historia del Perú, en la edad en que entre dificultades gravísimas se va preparando el porvenir de nuestra patria. Por eso vemos pretensiones extrañas, lamentables errores, frecuentes infracciones de la ley y dolorísimos escándalos. Si andando los siglos subiera por esto desde la tierra a herir nuestros oídos en la eternidad la maldición de nuestros hijos, ¿qué impresión nos harían las necias palabras de esos ingratos?".

EL PENSAMIENTO DE PEDRO GÁLVEZ.- A pesar de sus polémicas con Tirado y con otros diputados, Herrera tuvo su más eminente contendor en Pedro Gálvez.

En esta forma describió el periodista liberal Enrique Alvarado el pensamiento de Pedro Gálvez en aquella época: "Nutrido con las ideas alemanas del siglo actual, si bien participando un tanto del carácter nebuloso de la metafísica de Kant y Fichte, sus lecciones han sido eminentemente filosóficas, aunque a veces envueltas con el velo de la más alta abstracción. En los ramos del Derecho ha producido D. Pedro Gálvez una verdadera revolución. Él arregló el estudio del Derecho natural según las teorías racionalistas de Ahrens; él acomodó el Derecho público a nuestra forma republicana e inició el verdadero sistema del Derecho penal. El elemento racional preside a todos estos tratados; el ideal llama de preferencia su atención; pero no desdeña tampoco aplicar los principios absolutos a las circunstancias de un pueblo en una actualidad dada. Las ideas liberales, el encadenamiento lógico de la exposición y el estilo correcto y fluido de estos ensayos y sus trabajos de codificación hacen, pues, de D. Pedro Gálvez, uno de nuestros primeros filósofos y publicistas. De paso, agregaremos que su inteligencia abraza muchas ciencias y que hemos tenido ocasión de admirar la universalidad de sus conocimientos".

Pero el mismo escritor aumenta luego las sombras del retrato. "Filósofo, es poco original y algo panteísta; orador, la tribuna no retiembla bajo sus pies y su palabra no produce conmociones eléctricas en la Cámara; político, no ha estudiado el liberalismo en el corazón del pueblo sino en los libros...; es rojo y no desdeña a los azules"...

[II]

FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL, LA PRIMERA ETAPA DE SU VIDA.- Francisco de Paula González Vigil nació en Tacna el 13 de setiembre de 1792. Sus padres eran españoles de ascendencia distinguida y poseían, entre otros bienes, el fundo Picara Blanca. La vida de este personaje extraordinario puede ser dividida en cuatro etapas de desigual dimensión. La primera, con un carácter provinciano y sacerdotal, tiene entre sus episodios iniciales los estudios en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa. Siguió luego la obtención del doctorado en teología, otorgado en el Cuzco en 1812. De regreso a Tacna, el joven Vigil ya se des-

tacó por la arenga que pronunció al establecerse el primer ayuntamiento en la casa consistorial en 1813. En 1815 recibió del obispo de Arequipa la oferta del vicerrectorado y de una cátedra de teología en el Seminario si se ordenaba como sacerdote. En unos apuntes sobre su vida escribió él mismo: "Entré en ejercicios en la casa del señor obispo y, aterrado a la vista de lo que iba a hacer, me fugué la víspera de la ordenación. Después de algunos días, me presenté al señor obispo quien me recibió con los brazos abiertos. Me dio la cátedra de filosofía y matemáticas en el Colegio. En 1817 enfermé y me vino otra vez el pensamiento de ordenarme; lo que apoyó mi director espiritual, el venerable Padre Fray Mateo Camplá. Me ordené de subdiácono en diciembre de 1818, de diácono en marzo de 1819 y de presbítero en setiembre del mismo año, por el señor (obispo) Goyeneche que, de antemano, me nombrara vicerrector y catedrático de teología. Fui a Tacna a decir mi primera misa. En Arequipa confesaba también según me lo permitían mis primeros años del sacerdocio. Y no solo decía misa sino que en Tacna auxiliaba a los encargados del oficio parroquial en sus funciones propias y, además, confesaba frecuentemente. En Arequipa confesaba también según me lo permitían mis obligaciones del Colegio".

LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIDA DE VIGIL.- Empieza luego la segunda etapa de la vida de Vigil, primordialmente política y ubicada en Lima, con las iniciales expresiones de heterodoxia religiosa. En 1825 fue elegido, junto con Hipólito Unanue, diputado por Arica. Estuvo entre los opositores de Bolívar, al lado de su maestro Luna Pizarro, y conoció entonces la deportación. En el Congreso Constituyente de 1827-1828 participó como diputado. "Desde que vine a la capital de la República (escribió en los apuntes citados) después de conseguida la independencia, nuevo teatro, nuevas ideas me iban transformando poco a poco. Mi espíritu recorría otros espacios; *dejé en libertad mi razón este inapreciable don de Dios*, pensé y vi, medité, me desengañé".

No fue notable la labor parlamentaria de Vigil hasta 1828.

"Concluido el Congreso, navegué para Chile (prosigue diciendo él mismo) en busca de salud, contando con lo que había economizado de las dietas de diputado y regresé a Tacna en 1830". Su tierra natal lo eligió para el mismo cargo en 1831; pero antes de viajar a Lima, pasó a Arequipa, pues el presidente Gamarra lo había nombrado rector del Colegio de la Independencia. Entonces recibió en la Universidad de San Agustín el grado de doctor en Derecho, por haber sido de los miembros fundadores de la Academia Lauretana. Fue el tercer rector de aquel Colegio, después de José María Corbacho y Juan Gualberto Valdivia.

Abandonó la tarea docente para entrar, por tercera vez, en las luchas parlamentarias. Actuó, pues, en el Congreso de 1832 y llegó a ser vicepresidente de la Cámara de Diputados. Polémica dimensión nacional alcanzó entonces al acusar al presidente Gamarra. De ese importante y muy conocido episodio se ha tratado ya en el capítulo sobre la escena política durante la primera administración de aquel mandatario (1829-1833).

En 1833 fue elegido diputado a la Convención por su provincia y por la de Arequipa. Ocupó también la presidencia de la Asamblea. Alternó las tareas parlamentarias con el periodismo. "Escribí (cuenta en *El Constitucional* de esa época) y confieso ahora, arrepentido y avergonzado, que me dejé llevar de la exaltación de partido, como lo he anotado en el ejemplar de la Biblioteca y en otro mío N° 20, de 15 de febrero de 1834".

Como vicepresidente de la Cámara de Diputados había refrendado el 22 de noviembre de 1832 la ley que redujo a la mitad las cuartas funerales que satisfacían los párrocos a sus respectivos obispos, lo cual suscitó la ira del de Arequipa, su antiguo protector Goyeneche. En la Convención de 1834 estuvo entre los que aprobaron la confiscación de bienes y el destierro de este prelado. Su firma apareció entre los signatarios de la Constitución de 1834, como había sido orgullosamente registrada en la de 1828.

23 ENERO 1849 [EE.UU.]

ELIZABETH BLACKWELL (1821-1910) SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MÉDICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EN 1853, JUNTO A SU HERMANA EMILY, FUNDÓ LA NEW YORK INFIRMARY FOR INDIGENT WOMEN AND CHILDREN, PRIMERA INSTITUCIÓN EN CONTAR SOLO CON PERSONAL FEMENINO. EN 1868, LAS HERMANAS BLACKWELL CREARON UNA ESCUELA MÉDICA PARA MUJERES, QUE VEINTE AÑOS MÁS TARDE SE AFILIÓ A LA CORNELL UNIVERSITY MEDICAL COLLEGE. TAMBIÉN FUE PROFESORA DE GINECOLOGÍA (1875-1907) EN LA LONDON SCHOOL OF MEDICINE FOR WOMEN.



✠ **CONVENTO DE SAN FRANCISCO. En la antigua calle San Francisco, hoy jirón Áncash, estaba ubicado el Convento de Jesús de la Provincia de los Doce Apóstoles, nombre oficial de la casa matriz de los franciscanos en el Perú. Hasta aquí llegaron en 1849 los 19 misioneros españoles traídos por gestiones del padre Pedro Gual con la misión de restablecer la fe religiosa popular. Esta imagen de la iglesia y convento de San Francisco pertenece al libro *Atlas Geográfico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán (1865).**

LA TERCERA ETAPA DE LA VIDA DE VIGIL.- Vino en seguida una tercera etapa provinciana y errátil en la vida de Vigil, humedecida por el amor a la tierra natal que, por lo demás, lo acompañó siempre a pesar de todas las mutaciones.

Concluidas las labores de la Convención Nacional, volvió a Tacna, después de haber renunciado al rectorado del Colegio de la Independencia. En 1835 tres provincias lo eligieron diputado: Tacna, Arequipa y Tarapacá; pero no hubo Congreso dicho año, pues comenzó una etapa de tremenda agitación política. Ese mismo año volvió a ser nombrado rector del Colegio ya mencionado, por lo cual viajó a Arequipa, en donde llegó a fines de mayo. En el periódico *El Arequipeño* publicó artículos sobre el federalismo. En cuanto al Colegio, no pudo hacer nada "por el menoscabo de la mayor parte de sus rentas, pues se vendieron las fincas, a causa de la guerra civil". Volvió a Tacna.

En esa ciudad, varias personas intentaron en marzo de 1836 que la provincia se separase del Perú y se pusiera bajo la protección de Santa Cruz, presidente de Bolivia. Vigil habló en la junta pública del 14 de marzo contra tan grave conato. Mencionábase entonces, para fundamentarlo, la desatendencia de Lima para esa tierra, fenómeno que no ha sido privativo de aquella época y que resurge en nuestros días. Vigil defendió, a pesar de todo, a Lima y agregó entre otras cosas: "Por ciertos que fueran los agravios que alegase un pueblo, lo serían para fundar la queja, mas no para hacer rompimiento. Si diéramos tanto valor a los males que se sufren que pudieran producir un derecho de separación, yo no sé hasta dónde nos podrían llevar las consecuencias". En carta dirigida a Santa Cruz el 17 de marzo de 1836, reafirmó sus ideas; manifestó que "no pude ni debí callar, ni mucho menos cooperar al logro de un objeto que cubría la infamia, ni hacer el sacrificio de mi conciencia en aras del temor, a cuyo vil ídolo jamás rendí culto"; y tuvo conceptos no solo patrióticos sino también panamericanistas.

LA CUARTA ETAPA DE LA VIDA DE VIGIL. SU PRIMER MOMENTO.- En 1836 empezó la cuarta y más larga etapa de la vida de Vigil, la del publicista doctrinario, dividida, a su vez, en dos momentos: el de preparación y el de discusión pública. "A fines de 1836 (siguen los apuntes ya citados) vine por tercera vez a Lima, a desempeñar el cargo de bibliotecario, al que había sido nombrado por el Presidente Orbegoso; entonces di principio a mi trabajo *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*. Mas no pudiendo permanecer, por motivos que turbaban mi tranquilidad, hice renuncia del destino a principios de 1838 (¿fue por desacuerdo con el rumbo que tomó la Confederación Perú-boliviana?) y volví al seno de mi familia, a Tacna, donde continué el trabajo". Tacna era, en ese momento, la cabeza de un nuevo departamento.

"En 1839, después de la victoria de Yungay y la caída de la Confederación, contradije al comisionado del Prefecto de Arequipa que llevaba el encargo de trabajar en reducir el nuevo departamento a su antiguo estado, reincorporando sus provincias al departamento de Arequipa. Contradije porque era orden de un Prefecto, que no podía deshacer lo establecido por una autoridad de hecho suprema; no habría contradicho si la orden hubiese procedido del Presidente Provisorio, que lo era, entonces, el General Gamarra"...

"Poco después fui conducido por soldados para ir al destierro, de orden del general que entonces ejercía el poder absoluto en el sur" (algunos han creído que este castigo fue una venganza de Gamarra, por la acusación de 1832. Vigil señala claramente como autor a Torrico). "El 28 de julio (1839) zarpó para Valparaíso el buque que nos llevaba desterrados. De Chile volví a Tacna en enero de 1840. En 1841 me eligió diputado la provincia de Tarapacá; no hubo Congreso. En 1845 vine por cuarta vez a Lima a buscar suscripciones para imprimir la primera parte de la obra, interrumpida en el destierro y concluida en Tacna, después del regreso. El Presidente D. Ramón Castilla me nombró nuevamente bibliotecario y acepté".



EN EL CEMENTERIO GENERAL SE LLEVA A CABO EL SEPELIO DEL MARISCAL MARIANO NECOCHEA (1792-1849). LA CARROZA FÚNEBRE, QUE VENÍA DESDE MIRAFLORES, ESTABA ACOMPAÑADA POR UN CORTEJO DE CINCO CARROS GRANDES EN LOS QUE VIAJABAN SUS FAMILIARES, AMIGOS ÍNTIMOS Y TRABAJADORES DE LA CASA DE LA MONEDA, INSTITUCIÓN QUE DIRIGIÓ EN VARIAS OPORTUNIDADES.

> VIGIL NO TRATA DE ENTRAR AQUÍ [EN LA *DEFENSA DE LOS GOBIERNOS*] EN LAS DISCUSIONES SOBRE LA DIVINIDAD O LA EXISTENCIA DE JESUCRISTO, NI SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA RELIGIÓN EN SÍ. PRETENDE, SOBRE TODO, SEPARAR LAS DOS POTESTADES: LA ECLESIÁSTICA A LA QUE JESUCRISTO DIO PODER INDEPENDIENTE, Y LA POLÍTICA, LA QUE DEJÓ EN SU ANTIGUA AUTORIDAD DENTRO DE SU ESFERA PROPIA.



En octubre de 1846 rechazó un cargo que le otorgó Castilla en Trujillo, pues quería seguir en la preparación del libro al que se había consagrado. "No se diga jamás (expresó entonces) que el defensor de la autoridad de los gobiernos tuvo la innoble mira de recibir de ellos honores y dignidades". "Si usted (agregó en esta nota al ministro de Relaciones Exteriores) encuentra alguna nueva expresión con qué significar al Excmo. Sr. Presidente mi suma gratitud, le quedaré por ello muy obligado; pero dígale Ud., de mi parte, que a los actos nobles y penosos con que me ha honrado, se digne añadir la admisión de mi renuncia; y, si es permitido decirlo, que no me oprima y me deje en libertad".

EL *PROSPECTO*.- Vigil editó el *Prospecto* de su libro en diciembre de 1847. Tenía entonces 56 años. Su labor prosiguió incansable durante veintisiete años más. El *Prospecto,* destinado a conseguir suscriptores, se difundió no solo en el Perú sino también en las Repúblicas vecinas y hasta en Europa. En sus veintisiete páginas el autor hizo un resumen de sus ideas. La aparición de este folleto fue recibida con una polémica periodística y en Ayacucho el sacerdote Julián Cáceres publicó un *Análisis teológico dogmático del Prospecto del señor Vigil* (1848).

Entre los suscriptores de la obra de Vigil estuvieron el Supremo Gobierno con 176 ejemplares y el general Ramón Castilla con ocho, así como también diversas personas de Lima, Arequipa, Tacna, Moquegua, Tarapacá, Puno y La Paz.

LA *DEFENSA DE LOS GOBIERNOS*.- El libro de Vigil fue iniciado en 1836, concluido en 1843, empezado a editar en 1848, para ser terminado en setiembre de 1849. Constó esta obra de seis tomos y un total de 2.400 páginas. Su título fue *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana*. Más tarde publicó un compendio y unas ediciones, opúsculos que sumados a la segunda parte de la misma obra, titulada *Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*, en cuatro tomos. En total viene a ser, con casi 5 mil páginas, una de las más vastas empresas bibliográficas que autor americano alguno ha llevado a cabo orgánicamente.

La *Defensa de la autoridad de los gobiernos* está dedicada a los estados americanos. Sus epígrafes son unas palabras de san Pablo: "Hermanos míos, nada vale nuestro poder empleado contra la verdad sino en defensa suya", seguidas por otros textos de autores católicos también sobre el tema de la verdad. El "Discurso preliminar" versa sobre el valor de la opinión, del pensamiento, de la investigación y de la ciencia, y termina con palabras entusiastas sobre el significado histórico de América y el esplendoroso porvenir de este continente cuando sobre él impere la "opinión", sinónimo, en el presente caso, de la razón. El prólogo advierte que la obra se va a concretar a las cuestiones que suelen suscitarse entre los gobiernos y el Romano Pontífice y es una respuesta a los primeros ataques que ya habían surgido con motivo del anuncio de la publicación, pidiendo que la impugnaran con altura y con razonamientos. El texto está dividido en disertaciones.

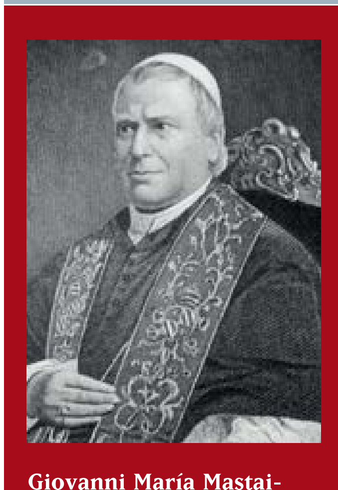
En la *Defensa de la autoridad de los gobiernos* hay catorce disertaciones, a saber: 1) De la distinción e independencia de las dos potestades, índole y objeto de cada una y sus atribuciones peculiares; 2) De la Iglesia considerada respecto de la potestad política y de los negocios seculares; 3) De la potestad política considerada respecto de lo espiritual o de la autoridad de los gobiernos en negocios eclesiásticos; 4) De la dotación del clero; 5) De la erección de obispados; 6) De la elección y presentación de obispos; 7) De los concordatos; 8) De la inmunidad de las personas y cosas eclesiásticas en los juicios o del fuero eclesiásticos; 9) De la inmunidad eclesiástica respecto de las contribuciones y otras temporalidades; 10) Del asilo o de la inmunidad de los lugares sagrados; 11) De la facultad de establecer impedimentos dirimentes del matrimonio;

12) Del celibato eclesiástico; 13) De la profesión monástica; 14) De los fueros del pensamiento o de la inviolabilidad de la conciencia.

Vigil no trata de entrar aquí en las discusiones sobre la divinidad o la existencia de Jesucristo, ni sobre el significado de la religión en sí. Pretende, sobre todo, separar las dos potestades: la eclesiástica a la que Jesucristo dio poder independiente, y la política, la que dejó en su antigua autoridad dentro de su esfera propia. La primera corresponde al ejercicio de la religión para la salud espiritual del hombre, o sea para los asuntos de la conciencia. La segunda pertenece al terreno de la vida temporal dentro de las que hay normas que tienen poder para ser obedecidas en cuanto no sean contrarias a la voluntad de Dios ni ofendan los derechos de la conciencia. Jesucristo (sigue argumentando Vigil) no concedió a la Iglesia autoridad sobre los gobiernos ni derecho de intervenir en los negocios seculares. Los gobiernos, por otra parte, carecen de facultad para dirigir la conciencia o para arrogarse jurisdicción espiritual; en esta parte, en una nota especial, trata largamente del origen político de las naciones, o sea sobre el problema de la soberanía nacional, refutando a Herrera y defendiendo la soberanía popular. Luego se ocupa del derecho de los gobiernos en negocios eclesiásticos, o sea el Patronato, y aplica los principios enunciados a ciertos casos particulares como los días festivos, los recursos de fuerzas, el pase de bulas, la prohibición de libros, la convocatoria de los concilios, el toque de las campanas, los gastos funerales, la fijación del número de eclesiásticos, la erección de universidades y la colación de grados en ellas.

En cuanto a la dotación del clero, después de aceptar que este tiene derecho a ser sustentado, combate el impuesto llamado "diezmo eclesiástico" y dice que pertenece a los gobiernos políticos establecer dicha dotación; también ataca a los llamados "derechos de sepultura". La erección de los obispados es otra facultad que reconoce a los gobiernos, por lo cual polemiza, entre otros, con el canonista peruano Moreno. Utiliza los argumentos históricos y documentales que le son característicos, al tratar de la elección y presentación de obispos por los gobiernos, y otorga a estos el derecho de dar permiso para tales elecciones y recusar a los elegidos, negando que esta nominación sea atributo esencial del Romano Pontífice. A propósito de los concordatos, aboga por las reuniones de los obispos de un Estado en concilios provinciales sin necesidad de confirmación de aquel, llegando a afirmar que las Iglesias de América no serán cismáticas si se resisten católicamente a la curia romana, que es un conglomerado de intereses y que Vigil separa en forma sistemática de la Santa Sede, entendida como entidad espiritual. "El medio más poderoso de que la Santa Sede conserve su autoridad (exclama) es que la curia romana rebaje sus pretensiones. Al tratar del fuero eclesiástico lo combate y defiende el fuero secular. Del pago de contribuciones dice que el único título racional de excenciones es la utilidad pública y el único origen legítimo se halla en la autoridad política, por lo cual se declara opuesto a la inmunidad eclesiástica en esta materia. Con tal motivo apoya las leyes de desamortización, la conmutación en las obras pías o legados piadosos y el derecho de regalía o de que el Estado percibiera las rentas en las vacantes de obispados. La inmunidad o asilo de los lugares sagrados procede, en su concepto, de la autoridad de los gobiernos y ellos pueden revocarla. Sobre los impedimentos dirimentes del matrimonio sostiene que tuvieron origen civil y que al poder secular corresponde establecerlos y entender en la celebración y validez de esta institución. Histórica y doctrinaria es también, como todas las de la obra, la disertación sobre el celibato eclesiástico con copiosa argumentación desfavorable a él, como obligación o mandato, opinando que en América los gobiernos lo deroguen cuando sea conveniente. Asimismo, se pronuncia en contra de la profesión monástica; como ella existe, señala pautas para regularla y que deben emanar de la autoridad civil. Aquí su tesis es que las reformas necesitan ostentar las características de oportunidad y racionalidad, no procurando la desaparición de las órdenes regulares mismas sino únicamente de los elementos que las desacreditan y destruyen. La disertación sobre los fueros del pensamiento se circunscribe, sobre todo, al debate en torno a la persecución de la herejía

PÍO IX (1792-1878)



Giovanni María Mastai-Ferretti fue nombrado sumo pontífice en 1846, sucediendo a Gregorio XVI. El 10 de junio de 1851, excomulgó al clérigo y político peruano Francisco de Paula González Vigil, por la publicación de sus obras *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana* y *Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*. Durante el papado de Pío IX se convocó al Concilio Vaticano I (1869), en el que se anunció el dogma de la Inmaculada Concepción; y los Estados Pontificios fueron anexados al reino de Italia (1870).



OCTUBRE 1849 [PERÚ]

CUMPLIDOS 25 AÑOS DE SU GOBIERNO, EL CONGRESO RECONOCE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL EX PRESIDENTE JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO (1793-1858) A LA CAUSA PATRIOTA Y LO INCLUYE EN EL SELECTO GRUPO DE FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA. ESTO LE PERMITIÓ ACCEDER AL GOCE DE SU HABER ÍNTEGRO, DE ACUERDO CON SU CLASE MILITAR. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY FUE EXIGIDO POR EL PROPIO PRESIDENTE CASTILLA.

con un veredicto adverso a la Inquisición; y entre las consideraciones que siguen se encuentra la defensa no solo de la tolerancia de cultos sino también de la separación entre la Iglesia y el Estado. Al finalizar su obra, Vigil repite lo que tantas veces afirma en las nutridas páginas de ella: que los pastores deben dejar cuanto tienen de profano y civil y entregar a las autoridades seculares cuanto, por su naturaleza, es propio de ellas.

Otras típicas frases suyas son: "Harto grande y respetable es la autoridad del sucesor de San Pedro y harto independiente por su naturaleza y la institución de Jesucristo para que haya menester brazo de carne que la sostenga y proteja. ¡Ilustre Pío! ¡Sed Pedro y nada más que Pedro y veréis en torno vuestro a todas las gentes! Nosotros no hablamos para luego sino para el tiempo oportuno en la posteridad", declara aquí y agrega que no deben hacerse las mudanzas "sin que esté preparada la opinión que todavía es adversa en la mayor parte de nuestros pueblos". El libro termina con un himno de tolerancia puesto que "la discordia es el gran mal del género humano", acompañándolo con la pintura sombría de los intolerantes y de los males que ocasionan. El género humano no se halla todavía en su propio lugar a causa de ellos. Las últimas palabras, coincidentes con las que finalizan otros escritos de Vigil, reafirman su propósito de contribuir "aunque pobremente, a la unión y a la paz y la dicha del género humano".

A falta de galanura en el estilo, Vigil pone en esta obra un cuidadoso detallismo para refutar cualquier objeción y para reforzar sus puntos de vista con notas rebosantes de colosal erudición canónica e histórica, aunque no filosófica. Para pagar la edición tuvo que enajenar parte de sus bienes y acudir a las suscripciones anticipadas. Al publicarse el prospecto empezó a recibir invectivas a las que respondió con el silencio primero y luego, en las primeras páginas del libro, con una expresión de agradecimiento porque habían dado importancia a su trabajo.

LA PRIMERA EXCOMUNIÓN DE VIGIL Y LA PRIMERA CARTA AL PAPA.- Otra clase de censuras más severas tuvo que afrontar Vigil. Aun rebasando los límites cronológicos de este capítulo, se alude a ellas por referirse a la publicación de la obra. Por gestión del arzobispo Luna Pizarro, el arzobispo Mosquera, de Bogotá (Colombia) y otros prelados lo denunciaron ante el papa Pío XI; y este expidió un "breve" el 10 de junio de 1851 que excomulgó al autor y a todos los que lo leyeran. Cuando el "breve" llegó a Lima, el arzobispo Luna Pizarro, el antiguo compañero de luchas de Vigil, pasó un oficio al ministro de Justicia y Culto e invocó la religiosidad del

FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL (1792-1875)

EL ESCRITOR Y CLÉRIGO TACNEÑO REMECIÓ LA SOCIEDAD PERUANA CON SUS ESCRITOS SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES. ESTOS LE VALIERON LA EXCOMUNIÓN.



Hizo sus primeros votos en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa, donde también inició su carrera académica. En 1826 se inició en la política como diputado por Tacna. Tras una larga enfermedad optó por el título de doctor en Derecho en la Universidad de Arequipa (1831). Alternó sus funciones como rector del Colegio Independencia con su participación en el Congreso de 1832. Desde su escaño, acusó al presidente Agustín Gamarra de violar las garantías constitucionales. Fue presidente del Legislativo entre 1833 y 1834. En Tacna, en 1834, organizó la oposición

Gobierno para rogarle que diera por bien condenada la obra. Presidente era el general Echenique y era ministro Bartolomé Herrera, contra cuya prédica había arremetido Vigil en una extensa nota en el primer tomo de la *Defensa*, que luego amplió para publicarla en un opúsculo especial. Herrera se dirigió al Senado pidiendo que diera el pase al "breve"; pero el Senado no tomó ninguna actitud. El "breve" empezó a circular y fue publicado, sin embargo. Vigil lo reprodujo en un folleto, e impugnó en un *Análisis* sus conceptos uno por uno, incluyendo también una serie de proyectos de leyes referentes a los puntos que había tratado y una *Carta al Papa*, en latín y español, llena de vigor panfletario. El "breve" de 18 de mayo de 1852 condenó y proscribió la lectura, retención o impresión de ambos documentos bajo pena de excomunión. Vigil siguió, infatigable, su campaña durante muchos años. En "obediencia a las insinuaciones del Arzobispo" apareció una *Sucinta refutación* para combatir el *Análisis* y el libro materia de la polémica.

[III]

LOS SERMONES EN LA CATEDRAL EL 28 DE JULIO DE 1847 Y 1848.- Los sermones en la Catedral el 28 de julio de 1847 y de 1848 fueron como una respuesta indirecta a la doctrina de Herrera sobre la soberanía desarrollada en ese mismo púlpito en 1846. Sirvieron como una prueba de que no todo el clero aceptaba esa doctrina, si bien buscaron también el origen remoto de la autoridad en Dios. En el de 1847 Agustín Guillermo Charún expresó: "Existieron las sociedades por una exigencia de nuestra naturaleza, en sí tuvieron el principio de existencia dado por Dios mismo y en ellas tuvo cada individuo sus derechos y ellas los tuvieron sobre individuos; derechos que, a su vez, son recíprocamente obligaciones, necesarias unas para la conservación del individuo, otras para el mantenimiento de las sociedades que, teniendo en sí la suma del poder físico y moral de todos, fueron soberanas para darse las leyes que a su bienestar convenían; y así toda Potestad viene de Dios porque de Dios viene el establecimiento y orden de las sociedades... En vano se mancomunaron los Reyes contra los principios en que Dios fundó las sociedades y había santificado su Cristo; en vano intentaron fundar su legitimidad llamando consentimiento de los pueblos su largo y silencioso sufrimiento; y en vano, por fin, se empeñaron en fundar un derecho divino que los hiciese dueños de los pueblos, su Poder emanado inmediatamente del Señor del Universo y sagradas sus personas. Los pueblos, instruidos por la Religión, vuelven en sí y les dicen: Seréis los primeros porque así hemos visto convenirnos; os llamaréis soberanos porque os daremos el ejercicio del Poder, sin despojarnos de nuestra esencial e inalienable

22 DICIEMBRE 1849 **[RUSIA]**

EL ZAR NICOLÁS II INDULTA AL ESCRITOR RUSO FEDOR DOSTOIEWSKY (1821-1881) CUANDO IBA A SER FUSILADO POR SU PARTICIPACIÓN EN UNA CONSPIRACIÓN DE INTELECTUALES SOCIALISTAS. LA PENA FUE CONMUTADA POR CUATRO AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS EN SIBERIA. ESTOS LO AFECTARON FÍSICA Y MENTALMENTE E INSPIRARON SU RELATO *RECUERDOS DE LA CASA DE LOS MUERTOS* (1861-1862).

en contra de las intenciones de ocupación de Bolivia. Durante la Confederación Perú-boliviana fue nombrado director de la Biblioteca Nacional (1836). Tras la derrota de Santa Cruz fue desterrado por las tropas restauradoras y se mantuvo en el retiro hasta 1845, cuando volvió a la Biblioteca Nacional, como director, hasta su muerte.
Durante su actividad política, González Vigil mantuvo una línea liberal e hizo fuertes críticas a las autoridades políticas y eclesiásticas, e incluso al Papa. Escribió una reinterpretación de las enseñanzas católicas en dos libros: *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana* (1848-1849) y *Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana* (1856). También publicó: *Los jesuitas presentados en cuadros históricos* (1863) *Catecismo patriótico* (1858) y *Opúsculos sociales y políticos* (1856).

¿CÓMO PENSABA UN CONSERVADOR EN EL SIGLO XIX?

SOCIAL Y CULTURALMENTE LOS CONSERVADORES SE DIFERENCIABAN Y DISTANCIABAN DE OTROS GRUPOS EN EL PERÚ DEL SIGLO XIX. VEAMOS EN SÍNTESIS CUÁLES ERAN SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

En el siglo XIX ser conservador equivalía a reconocer el respeto al orden natural. En primer lugar, había un orden social. Su rasgo principal era la desigualdad. El fundamento último de esa desigualdad social residía en la desigualdad natural existente entre los individuos. En consecuencia, la sociedad resultaba necesariamente estructurándose en una serie de grupos jerarquizados, desde el más alto hasta el más bajo. Una sociedad igualitaria, como lo proponían los liberales, no solo sería imposible sino que, además, violentaría a la naturaleza. De esto se desprende que existía un orden político: el gobierno de las élites. Estas minorías selectas, únicas en dominar el arte de gobernar, serían "meritocráticas" (los más ilustrados) o, en otras versiones, hereditarias, es decir, determinadas por la sangre.

Desde el punto de vista cultural, el orden natural para los conservadores implicaba la adhesión a una identidad de nación que tendría su núcleo en un cierto espíritu que se materializará en las tradiciones forjadas en el pasado histórico. Esta tradición no es solo cultural o social; es también política. Esa tradición implica gobiernos fuertes porque América Latina se habría hecho bajo la Monarquía –católica, además– y los americanos estarían adaptados a ella. Un régimen de autoridad sería consustancial a esa tradición. El espíritu, la idiosincrasia o el carácter de los americanos respondería a tal tradición política y, por lo tanto, no habría que hacer otra cosa que continuar bajo esos cauces. Ahora, dentro del ropaje republicano, ese sentido de autoridad debía plasmarse en un Ejecutivo fuerte. En consecuencia, la democracia no formaba parte de la tradición. Era una importación artificial hecha por intelectuales afiebrados por las ideas foráneas. Las mismas críticas tendrían, más adelante, las ideas socialistas y comunistas.

Para los conservadores, en síntesis, había una identidad nacional basada en la historia, en el pasado, en las tradiciones y no había que violentarla. Más aún si esa ruptura se hacía en beneficio de lo extranjero, de lo ajeno al carácter nacional. Desde esta lógica, los liberales eran imitadores de lo foráneo o los encargados de arremeter con ideas exóticas. Los liberales eran unos afrancesados de salón, sin capacidad para valorar las tradiciones de la época virreinal, negaban la identidad hispana (catolicismo incluido) y la herencia política de regímenes de orden y autoridad, los que serían la condición para la prosperidad y el progreso de cada país.

soberanía; mandaréis lo que las leyes ordenadas por nosotros dispusieren; vuestra administración será juzgada; y desapareció el supuesto derecho de los reyes ante el Poder de las naciones borrándose la impía máxima de Dios y el Rey que colocaba en una misma línea al Creador y la criatura y hubo algo entre Dios y los Reyes, las naciones". Al hacer así la crítica de la monarquía absoluta y la apología de la monarquía constitucional, Charún defendía la soberanía popular.

Pedro José Tordoya fue más rotundo en el sermón pronunciado en el mismo día y en el mismo púlpito al año siguiente. "¿Y haré (dijo) la apoteosis de la soberanía trayendo su origen de los funestos ensueños que en noche tenebrosa forjara la ardiente fantasía de un filósofo? Pero la ciencia se ha desembarazado ya de los errores del siglo 18, se ha posesionado nuevamente de la verdad: ha estudiado la naturaleza del hombre: penetrado en sus profundidades, ayudada con la antorcha de la fe y remontándose hasta encontrar la fuente del Poder en Dios soberano absoluto que gobierna a los pueblos y domina a las naciones. Y ciertamente quien señala a la soberanía un origen tan verdadero, tan alto, tan divino, la ha ennoblecido, la ha beneficiado, ha merecido de la humanidad. ¿Y elogiaré la tiranía en un pueblo libre, o apoyaré el despotismo en un país republicano? Pero los soberanos no han recibido de Dios *inmediatamente* el poder. Su legitimidad descansa en la elección o en el consentimiento del pueblo. Es verdad que el derecho de mandar viene de Dios, que quien resiste a la Potestad resiste a la ordenación divina y que es infalible la palabra de aquel que ha dicho –*por mí reinan los Reyes y los Legisladores decretan cosas justas*. Empero a la sociedad compete el modo de organizar el Poder. Dios ha tratado al hombre con respeto: ha puesto a las naciones en manos de su consejo y les ha dado el derecho de elegir las personas que ejerzan la soberanía. Esta doctrina que condena la demagogia y el absolutismo: que reconoce el derecho de mandar y la obligación de obedecer es la doctrina de la Iglesia y el dogma político de mi patria".



EN EL PROGRAMA QUE PUBLICÓ EL GENERAL MANUEL IGNACIO DE VIVANCO CUANDO FUE ELEGIDO DIPUTADO POR AREQUIPA (...) EMPIEZA POR PLANTEAR LA TESIS DE LA CONTRAPOSICIÓN ENTRE LA INTELIGENCIA CUYO NORTE ES LA VERDAD, QUE ES ALGO OBJETIVO O PERMANENTE, Y LA VOLUNTAD, FUERZA DETERMINANTE DE CADA PERSONA.



[IV]

LAS IDEAS DE VIVANCO SOBRE LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LA SOBERANÍA.- En el programa que publicó el general Manuel Ignacio de Vivanco cuando fue elegido diputado por Arequipa (al que se refiere el capítulo acerca de las elecciones de 1850) hay una contribución a la polémica doctrinaria surgida en 1846. Vivanco empieza por plantear la tesis de la contraposición entre la inteligencia cuyo norte es la verdad, que es algo objetivo o permanente, y la voluntad, fuerza determinante de cada persona. El hombre, ser que es, por antonomasia, inteligente y libre, tiene móviles más altos que la propia utilidad; ella no es por cierto, la fuente y el origen del derecho y la moral porque existen las ideas de justicia y de deber. Una de las características fundamentales del ser humano es la de vivir en sociedad porque así como conoce sus derechos así conoce sus obligaciones y sabe que cada ser libre debe limitar su propia voluntad con el reconocimiento de la libertad de las otras personas. Es en este plano y no en supuestos infundados o de hechos particulares o materiales acerca del hombre salvaje donde debe estudiarse los elementos y la estructura de la sociedad. La reciprocidad de derechos que ella implica hace necesario el poder mediante el cual uno o alguno o muchos se ponen en lugar de todos para la defensa de cada uno, toman a su cargo la protección y amparo de todos los derechos y se obligan a guardarlos y mantenerlos ilesos reprimiendo las voluntades individuales y conteniéndolas dentro de los límites de los suyos respectivos. La libertad interna, propiamente llamada albedrío, es absoluta e inherente al hombre ya se le considere aislado, ya se le repute miembro de la sociedad. Pero la libertad externa, la del hombre físico, es limitada porque se halla sometida a la influencia de los demás seres. Cada uno está reducido a obrar en la esfera de lo justo y lo lícito, en la esfera de sus derechos porque solo está autorizado a hacer todo lo que tiene derecho de hacer; y por el principio de la reciprocidad y de acuerdo con la ecuación entre derechos y obligaciones no puede atentar a los derechos de los demás abandonando los suyos a perpetua inseguridad. A la necesidad que el hombre tiene de la ayuda de sus semejantes y a la necesidad



✠ **EL COLEGIO DE SAN CARLOS.** En 1842, el sacerdote Bartolomé Herrera asumió el rectorado del Colegio y efectuó en él una serie de reformas de corte conservador. Por esta época, sostuvo además un debate doctrinario con Pedro Gálvez, profesor del Colegio Guadalupe, quien defendía el liberalismo. Este grabado de 1867 muestra la antigua plazuela e iglesia de San Carlos, donde se ubicaba el Colegio. Hoy funciona allí el Centro Cultural de San Marcos.

de que ejercite su propia inteligencia se refieren otros párrafos del mismo trabajo. Elogio de ella son las frases finales."Porque a la verdad (dice) en lucha el hombre con los elementos, la débil estructura de su cuerpo le expone con frecuencia a ser el juguete de las fuerzas superiores del mundo físico. Pero grande y fuerte por la excelencia progresiva de su ser intelectual, su actividad se extiende a todos los objetos, se desarrolla bajo todos sus aspectos y en todos los elementos de su propio ser; y apropiándose la ciencia, sujeta con ella, encadena y torna en su provecho esos mismos elementos que amenazaban su frágil existencia. Aquel mismo ser que al ímpetu de una ola embravecida cae exánime en la playa vecina, domina el furor de las ondas y atraviesa impávido la inmensidad de los mares; aquel a quien la proximidad del rayo desprendido de las nubes, en un instante indivisible, arranca la vida y reduce a polvo, osa decir al fuego del cielo 'tente' v le hace seguir el camino que su voluntad le ha trazado; aquel que con sus propios órganos locomotores recorre apenas el corto espacio que rodea su morada, salva las distancias y da vuelta al globo casi con la rapidez del meteoro. Dueño del mundo por el poder de la ciencia que debe a la sociedad, da cada día más ensanches a la esfera de sus acciones lícitas y árbitro de hacer hoy lo que ayer no le era dable, goza cada día de mayor suma de individual libertad".

En una enumeración de principios políticos que publicó después del estudio sobre la libertad individual, Vivanco llegó a afirmaciones como las siguientes: el individuo no renuncia a ningún derecho para constituirse en sociedad; antes bien, el objeto de la sociedad es realizar y afianzar todos los derechos. La obligación del poder es resistir con las fuerzas de la sociedad al individuo o individuos que violan los derechos de otros. El derecho del poder es disponer para estas resistencias de las fuerzas de todos. La primera garantía del derecho es el poder. La obligación del individuo es prestar sus fuerzas al poder para las resistencias represoras de lo injusto; ella implica la obediencia. Contra los excesos del individuo hay dos garantías: el poder y la ley.

¿A quién debe pertenecer el poder? Al Gobierno, dice una escuela que propugna la monarquía absoluta. A la multitud, a los que son más en número, a los menos inteligentes, replica otra escuela. A los más inteligentes, afirma una tercera escuela "nueva entre nosotros". Vivanco se muestra en desacuerdo con las tres teorías. "No: ni a los unos ni a los otros ni a ninguno separadamente; porque cada uno que tiene derecho a la libertad tiene derecho a los medios de defenderla y conservarla. El gobierno, árbitro de dar la ley, podría darla injusta y también quebrantarla. Los más inteligentes, por inteligentes que sean, están sujetos a error y nunca desnudos de voluntad ni por consiguiente de pasiones; su ley podría ser no la expresión de la justicia alcanzada por la razón sino de las exigencias de su orgullo e interés. Los menos inteligentes agregarían este inconveniente a los anteriores y serían opresores también. En cualquiera de los tres casos habría injusticia y opresión. La ley del Gobierno podría ser opresora y rechazada. La ley de los menos inteligentes, naturalmente mala o imperfecta a los ojos de los más inteligentes, sería despreciada o quizá inobservada y efímera. La ley de los más inteligentes, fuera en realidad opresora o temida de cuya parte está la superioridad numérica o la fuerza. En los tres casos es menester la fuerza para sostenerla, en los tres casos aparece la misma alternativa: la anarquía o la opresión... Siendo la ley expresión de la justicia y garantía de la libertad, todos deben contribuir a su formación, porque la justicia y la libertad son de todos y de todos también el derecho de asegurarlas y defenderlas".

Vivanco propugna, pues, un "antagonismo armónico" entre los elementos de la sociedad para dar la ley. Entre ellos incluye al Gobierno y agrega que, como no se le ha otorgado entre nosotros esta facultad "ha acudido al medio disolvente de la corrupción y, corrompiendo a los depositarios del poder, han formado esa monstruosa oligarquía parlamentario-gubernativa cuyo origen es un pacto que puede formularse así: 'yo te delego mi poder, tú me adjudicas sus rendimientos'".

Podría parecer, en suma, que la posición de Vivanco es democrática. Cabe deducir que propugna el sufragio universal. Sin embargo, en los párrafos finales correspondientes a estos "principios" diríase que da por supuesta la aceptación de los capaces hecha voluntariamente por las mayorías. "La desigualdad providencial de los entendimientos hace posible el gobierno (dice).

MANUEL A. CUADROS (1777-1864)



El abogado iquiqueño inició su carrera política como alcalde de su localidad, en 1825. Ese mismo año fue nombrado vocal de la Corte Superior, y al año siguiente, diputado por Arequipa. Durante la Confederación Perú-boliviana ejerció los cargos de prefecto y vocal del Estado Sudperuano. Colaboró en el gobierno de Manuel Menéndez como ministro de Justicia (1844-1845). Luego fue elegido diputado por Tarapacá (1845) y antes de jubilarse, en 1852, fue nombrado vocal de la Corte Suprema de Justicia (1847).



La orden de los franciscanos fue creada en 1210 por San Francisco de Asís (1182-1226) y llegó al Perú en los primeros años de la Conquista. En 1549, sus miembros establecieron su iglesia y convento en la cuadra de San Francisco, en el Cuzco. Tras la fundación de Lima, Pizarro les concedió un solar para la construcción de una capilla y un convento. En 1849, tras una polémica entre el clero y los políticos, Pedro Gual gestionó la llegada de 19 misioneros franciscanos españoles, para ayudar a recuperar la decaída fe religiosa. Esta imagen fue publicada en el libro *Lima: apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*, de Manuel Atanasio Fuentes.

Por más inteligentes se confía al piloto el gobierno de la nave en que el hombre aventura su vida. Por más inteligente se encarga al mecánico el gobierno de la máquina en que aventura sus bienes; por más inteligentes se encomienda a los hombres de Estado el gobierno de la nación de quien pende, en gran parte, el público bienestar. La inteligencia es el carácter del gobierno como que es la cabeza del poder y de la sociedad".

[V]

RESUMEN SOBRE EL DEBATE DOCTRINARIO ENTRE 1846 Y 1851.- Dentro de un resumen sobre el debate doctrinario entre 1846 y 1851, cabe afirmar lo siguiente:

1) El debate fue iniciado a raíz del sermón de Bartolomé Herrera en la Catedral el 28 de julio de 1846 que propugnó la doctrina de la soberanía de la inteligencia. Esta misma doctrina fue enseñada, probablemente desde 1842, en el Colegio de San Carlos. Continuaba siéndolo en 1851.

2) Las ideas de Herrera fueron discutidas en 1846 de inmediato periodísticamente y luego en los exámenes públicos de San Carlos en diciembre de ese año, renovándose entonces la polémica en la prensa. El principal contendor de Herrera fue Benito Laso. El Colegio de Guadalupe no intervino en este debate.

3) La orientación liberal en la enseñanza impartida por el Colegio de Guadalupe, en abierta pugna con San Carlos, debe haberse iniciado en 1847 por Sebastián Lorente y, sobre todo, por Pedro Gálvez, antiguo discípulo de Herrera. Proseguía desarrollándose en 1851.

4) Herrera y Pedro Gálvez estuvieron frente a frente en el Congreso entre 1849 y 1851. Singular importancia revisten los discursos que ambos pronunciaron a propósito del sufragio de los analfabetos indios y mestizos, el uno para combatirlo y el otro para defenderlo. También fueron notables en el Congreso de 1849 el discurso de Pedro Gálvez en favor del derecho de los jornaleros y los discursos de Herrera sobre la elección de los obispos.

5) La obra de Vigil contra la curia romana no puede ser omitida cuando se trata de esta época. Vigil participó también en la polémica sobre la soberanía de dedicar muchas páginas de una de sus disertaciones a refutar a Herrera y a defender la doctrina de la soberanía popular.

6) Un eco de la campaña de Vigil se halla en los debates entre los partidarios de la Iglesia y los del Estado en el Código Civil, de que se dará cuenta al analizar los aspectos jurídicos de este período.

7) Los sermones en la Catedral el 28 de julio de 1847 y de 1848, pronunciados por Agustín Guillermo Charún y Pedro José Tordoya, aceptaron la soberanía popular.

8) Otro participante en el debate que debe ser tomado en cuenta es el general Manuel Ignacio de Vivanco, con su estudio sobre la libertad individual y los principios políticos editado con motivo de la campaña electoral de 1850. Vivanco se declaró en contra del poder absoluto de cualquiera de los elementos integrantes de la sociedad para dar leyes, otorgó facultad para formarlas a los inteligentes, a la mayoría de los menos inteligentes y al gobierno; pero agregó que por más inteligentes se confiaba (quiso decir "¿se debía confiar?") a los hombres de Estado el poder en la nación.

[VI]

EL DESENGAÑO DE MARIANO JOSÉ DE ARCE.- El 2 de setiembre de 1848 se instaló la Sociedad Patriótica Fraternidad, Igualdad y Unión, que agrupó a muchos de los sobrevivientes de las luchas por la independencia del país. En un tedeum que tuvo lugar bajo los auspicios de esta agrupación en el templo de San Francisco el 31 de diciembre de 1848, después de la misa oficiada por el canónigo Nicolás Garay, pronunció un panegírico el canónigo Mariano José de Arce, prócer de aquella época y diputado en el Congreso Constituyente de 1822.

El discurso de Arce no ha sido tomado en cuenta por sus biógrafos. Aparece como un documento interesante para el análisis de su evolución espiritual y para el estudio de las transformaciones que fueron ocurriendo a través del tiempo en un sector de la generación a la que él perteneciera. Aunque moderado en sus apreciaciones sobre el Virreinato, si se toma en cuenta que la Sociedad tenía por objetivo "hacer revivir el amor a la justicia y a la libertad de los antiguos patriotas", reconoció las ventajas de salir del coloniaje. Hizo un rápido paralelo entre el movimiento emancipador de Estados Unidos y el del Perú, para señalar que en este país las fuerzas realistas eran más poderosas y tenían más ventajas a su favor. Indicó que se habrían producido espantosas venganzas si los españoles vencen en Ayacucho, intensificándose los abusos que perpetraron al ocupar Lima. Criticó severamente la administración de Bolívar en el Perú e hizo el elogio de La Mar como militar y como gobernante; esta parte del discurso es una valiosa contribución para una crítica de la historia peruana entre 1825 y 1828 desde el punto de vista liberal. Muy severo fue en seguida con la época republicana. La disolución, la impiedad, el amor a los placeres y al lujo, el desenfreno y la corrupción imperaban. El sacerdote y anciano Arce se conmovía al ver no solo deshechas las ilusiones de los días mozos y los males propios del atolondrado país en que vivía sino, además, seguramente, las tendencias y los gustos que el siglo XIX propagaba por el mundo. Particularmente severo fue su juicio ante el tratamiento que la República estaba dando a la Iglesia peruana. La reforma del clero había servido para empobrecerlo, abatirlo y desacreditarlo. Era excesiva la intolerancia con los regulares: se les había quitado sus rentas, sus casas de estudios y su prestigio. El país tenía un sacerdocio abatido, desacreditado y envilecido.

El discurso de Arce en 1848 sirve para explicar, en parte, su actitud y la del canónigo Nicolás Garay al ayudar a Riva-Agüero en la preparación del libro tremendo y antirrepublicano que este editó bajo el seudónimo de Pruvonena.

[VII]

LOS FRANCISCANOS.- El 17 de setiembre de 1849 llegaron diecinueve misioneros españoles. El arzobispo Luna Pizarro les entregó el Convento de San Francisco Solano. También infundieron nueva vida al Colegio de Ocopa. La ley de 30 de julio de 1851 mandó restablecer este colegio de misioneros; y así ratificó el decreto de Orbegoso fechado el 11 de marzo de 1836 que derogara la laicización ordenada por Bolívar en el decreto de 1° de noviembre de 1849.

Las misiones llevadas a cabo por los frailes españoles en Lima fueron una explosión efusiva y espontánea de fe religiosa popular, en contraste con los testimonios personales o de grupos con sentido laicista o anticlerical entre los intelectuales, y a veces entre los políticos. Fue como una respuesta masiva al debate doctrinario. Entre estos misioneros estuvo el padre Pedro Gual que, por acción propia o por designación de sus superiores, polemizó muchas veces públicamente con Vigil.



LAS MISIONES LLEVADAS A CABO POR LOS FRAILES ESPAÑOLES EN LIMA FUERON UNA EXPLOSIÓN EFUSIVA Y ESPONTÁNEA DE FE RELIGIOSA POPULAR, EN CONTRASTE CON LOS TESTIMONIOS PERSONALES O DE GRUPOS CON SENTIDO LAICISTA O ANTICLERICAL ENTRE LOS INTELECTUALES, Y A VECES ENTRE LOS POLÍTICOS. FUE COMO UNA RESPUESTA MASIVA AL DEBATE DOCTRINARIO.



[TOMO 4]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

EL PRIMER PROCESO ELECTORAL (1850)

La transmisión incruenta del mando en 1851. El amenazante clima ideológico de 1851 a 1853



[I]

EL PROCESO ELECTORAL DE 1850.- En 1850, en vísperas de terminar el período constitucional de Castilla, el Perú tuvo por primera vez un verdadero proceso electoral. Anteriormente el presidente de la República había surgido del voto del Congreso (1823 y 1827), o de la acción militar legalizada luego por una elección popular de forma (1829, 1839, 1845), o de análogo origen castrense sin que llegara a producirse la ratificación legal (1835, 1836, 1842 y 1843). Solo en 1833 habíase dado un caso distinto, pues los comicios populares fueron convocados, si bien no funcionaron en muchos lugares de la República, resolviéndose al fin el problema mediante la decisión de la Convención Nacional. Pero, aunque en 1833 hubo varias candidaturas y el sufragio se dispersó, no llegó a haber, en realidad, una campaña con las características escenográficas y coreográficas que un acontecimiento de esa clase presenta en los Estados democráticos.

LA CANDIDATURA ECHENIQUE.- El general José Rufino Echenique era uno de los antiguos vivanquistas que el gobierno de Castilla había asimilado, para hacerlo, en este caso, colaborar en su gestión y entregarle posiciones de importancia: las de consejero de Estado en 1845, ministro de Guerra en 1846, presidente del consejo de Estado, es decir, primer vicepresidente de la República elegido dos veces y en ejercicio en 1850 y 1851. Nacido en Puno el 16 de noviembre de 1808, Echenique habíase enrolado en el ejército de la Emancipación y servido en esas campañas, en la de Iquicha y en las de Bolivia y Colombia. Leal jefe de ejército durante el primer gobierno de Gamarra, fue el autor del abrazo de Maquinhuayo en 1834. Gamarra y Santa Cruz lo habían distinguido con deferencia. Al lado de Vivanco en 1843, no perteneció al grupo de quienes lo abandonaron. Sin embargo, estuvo lejos de las luchas finales de la campaña de 1844 y llevó, como dijo un comentario de esa época, "un penacho blanco en el entierro del Directorio". Las circunstancias hicieron así que, sin mengua de su dignidad, pudiera entenderse con Castilla. La alta posición militar y política estaba unida en él a la alta posición económica y social. Sobrino del arzobispo monseñor Benavente, se había casado con la acaudalada y aristocrática dama doña Victoria Tristán. Las conexiones creadas con motivo de los cargos que había ocupado y del que ejercía al aparecer como candidato resultaron incrementadas con las que provenían de sus vínculos familiares y sociales. La circunstancia de que dos de los presuntos candidatos, Vivanco y San Román, estuviesen desterrados cuando comenzó a agitarse el problema de la sucesión presidencial, también lo favoreció. A diferencia de lo que había ocurrido cuando fueron elegidos por el sufragio popular y sin oposición Gamarra y Castilla, Echenique hizo uso además, en 1850, de un arma indispensable en las campañas electorales: el dinero. Por vez primera acaso, después de Orbegoso, por quien votaron los diputados de la Convención Nacional en 1833 de acuerdo con sus convicciones, un personaje acaudalado apareció pretendiendo la Presidencia de la República. Valdivia dice: "El general Echenique repartió en la República mucha plata y logró obtener la mayoría de los votos". Según José Arnaldo Márquez en su opúsculo sobre la orgía económica y financiera del Perú: "En los preparativos para la elección de presidente de la República, gastó el general Vivanco, que además de no ser rico era muy mez-

quino, más de 12.000 pesos que tomó prestados del doctor Gallagher, como 18.000 que le dio el mayorazgo don Camilo Quintanilla y 40.000 que le entregó, sin interés ni documento alguno, don José Toribio Mansilla. Pero todo eso era muy poco al lado de los 80.000 pesos que gastó el general Echenique y del apoyo del Gobierno que favoreció a todo trance su elevación".

Por otra parte, Echenique no ofreció aspectos odiosos como candidato. No había en su pasado muestras de crueldad, deshonestidad o soberbia. Gozaba fama de hombre caballeroso y circunspecto.

Castilla se disgustó con él con motivo de la cuestión constitucional que el Consejo de Estado suscitó al Gobierno en enero de 1848 y aun lo creyó conspirador. Por eso ordenó a las autoridades que apoyaran a candidatos parlamentarios distintos de los de su partido. Sin embargo, en marzo de ese mismo año, Echenique le dio una gran prueba de lealtad al mostrarle cartas de Arequipa que lo incitaban a encabezar una sublevación o a dejar que estallara ella a su favor (Castilla a Cisneros, 14 de marzo de 1848). Así comenzó la reconciliación entre el presidente de la República y el presidente del Consejo de Estado. Las tormentas de 1849, atizadas por San Román, Torrico y, en otro plano, por Elías, no tuvieron el apoyo de Echenique. Gracias a los esfuerzos de este, el Consejo de Estado, sin abdicar en sus funciones, no llegó a convertirse en un reducto de quienes proyectaban trastornar el orden público bajo la invocación de todas las libertades. Luego, los echeniquistas, en el Congreso de aquel mismo año, ayudaron eficazmente a que se aquietara el ambiente político.

Dentro de estas circunstancias, era lógico que Castilla pensara que quien lo debía reemplazar legalmente en caso de vacancia, podía ser su sucesor en 1851. "El primero se apresuró a presentarme como candidato (dijo Echenique en su manifiesto de 1855 editado en Nueva York) escribiendo a las autoridades de los departamentos y hablando en mi favor a algunas personas de la misma capital". Agrega más adelante: "Las autoridades de departamentos y provincias y los empleados, entre los cuales tenía también muchos amigos que me consideraban hombre de orden, se decidieron a mi favor".

Echenique, pues, reunía las ventajas de ocupar una alta función pública, de tener una larga carrera militar y política, de pertenecer a la aristocracia del país, de contar con medios económicos abundantes, de gozar de las simpatías y el apoyo aparente aunque disimulado del Jefe del Estado, así como de la adhesión de la mayor parte de los prefectos y subprefectos y de un importante sector de la burocracia.



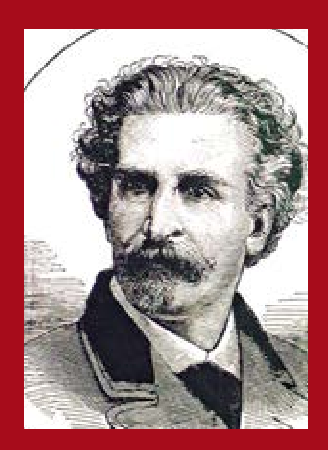
ECHENIQUE (...) REUNÍA LAS VENTAJAS DE OCUPAR UNA ALTA FUNCIÓN PÚBLICA, DE TENER UNA LARGA CARRERA MILITAR Y POLÍTICA, DE PERTENECER A LA ARISTOCRACIA DEL PAÍS, DE CONTAR CON MEDIOS ECONÓMICOS ABUNDANTES, DE GOZAR DE LAS SIMPATÍAS Y EL APOYO APARENTE AUNQUE DISIMULADO DEL JEFE DEL ESTADO (...)



LA CANDIDATURA VIVANCO.- Vencido en Carmen Alto, Vivanco se resignó a su suerte, "como cumple al soldado de honor (según él mismo dijo) con el enemigo que en buena guerra le ha vencido". Pensó que no era lícito turbar el único lapso de reposo que le era dado disfrutar al Perú después de tantos trastornos. Casi en la indigencia marchó al destierro, si bien rechazó una pensión alimenticia que le asignó Castilla. Se radicó durante varios años en Manabí, Ecuador, labrando la tierra. Empezaba el año de 1849 cuando decidió regresar a la patria al amparo de la ley de amnistía de 1° de setiembre de 1847. Un grupo de ciudadanos de Manabí publicó entonces para elogiarlo, el escrito *Homenaje a la virtud*. Este impreso motivó que numerosos ciudadanos de Arequipa, encabezados por Andrés Martínez y José Luis Gómez Sánchez, le dieran respuesta a través de un emocionado mensaje de agradecimiento (1° de febrero de 1849).

Recibido con cariño por sus amigos en los puertos del norte, llegó Vivanco a Lima e inmediatamente después se inició una propaganda de prensa para auspiciar su candidatura. Contaba el nuevo candidato con el incontrastable fervor de Arequipa, con la lealtad de viejos partidarios del Directorio y de la Regeneración y con un sector de la oposición al Gobierno, si bien al empezar la campaña electoral no hubo pública animosidad contra este en las filas vivanquistas.

MANUEL BILBAO (1828-1895)



El escritor y abogado chileno fue desterrado al Perú en 1851, por participar junto con los liberales en la campaña política de su país. En el Perú se unió al grupo opositor al régimen del presidente Echenique, y colaboró con el segundo gobierno de Ramón Castilla. En 1853 publicó la polémica obra *Historia del general Salaverry*, y tres años más tarde, *Compendio de la historia política del Perú*. Junto a José Casimiro Ulloa y Nicolás Corpancho, escribió las bases de la Sociedad de Educación Americana (1857). Tras oponerse al gobierno de Pezet frente al conflicto con España, emigró a Buenos Aires.

EL PERIODISMO EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1850-1851.- La polémica periodística surgió así prematuramente alrededor de la sucesión presidencial. Bien pronto se manchó con soeces insultos. Vivanco denunció, dentro del amparo de la ley de imprenta, un artículo que lo llamaba traidor y asesino; pero el jurado declaró que no había lugar a formación de causa. Se dirigió luego públicamente a sus amigos en forma reiterada para que no pusieran en sus escritos denuestos para los adversarios; pero la procacidad vivanquista no fue, de hecho, menos acerba que la echeniquista. Aparte de la intensa campaña hecha en comunicados y remitidos en los diarios, aparecieron en Lima *El Rímac* como defensor de la candidatura de Echenique, entre cuyos colaboradores estuvo Fernando Casós, muy alejado de la posición liberal radical por él adoptada más tarde; y *El Nacional*, vocero vivanquista en el que escribieron, entre otros, Manuel Atanasio Fuentes y José Toribio Mansilla. Uno de los autores de los más zaheridos comunicados vivanquistas fue Manuel Ros. Un aventurero pintoresco llamado Correa da Costa fue sucesivamente vivanquista, partidario de Elías y simpatizante de Echenique e inundó los periódicos con sus desorbitadas producciones. La lucha periodística en Arequipa tuvo como exponentes a *El Porvenir,* que era vivanquista, donde colaboraron Andrés Martínez, Ignacio Noboa, Juan Gualberto Valdivia, Manuel Toribio Ureta y José María Pérez, y *La Opinión*, de filiación echeniquista, escrito por Hipólito Sánchez. También fueron vivanquistas *El Elector*, *La Escoba de Cipriano Cano*, *La Tijera* y *La Balanza*.

LA MULTITUD.- Exacerbose más el apasionamiento de ambos bandos cuando empezaron en Lima las meriendas públicas, el reparto de licor, la organización de "juegos de cometas" populares y los desfiles tumultuarios por las calles. Uno de los actos de esta especie fue la manifestación vivanquista del 2 de diciembre de 1849. La multitud se reunió en la alameda de la Piedra Lisa. Un globo que arrojaba flores y versos y varias cometas vistosas en que estaban pintados los emblemas de la libertad y de la República fueron lo que se ofreció como espectáculo. De allí los manifestantes se dirigieron a una quinta situada en la plazuela de Otero, en donde se sirvió un banquete a ochocientas personas. Luego, reunida la gente que los esperaba en la alameda, se inició un desfile hasta la Plaza de Armas. Según comentaristas favorables, su número llegaba alrededor de cuatro mil hombres. Muchos llevaban botones colorados. Oíanse vivas a Vivanco, a Castilla, a la Constitución, a la libertad y a Arequipa. A uno de los balcones del Palacio de Gobierno se asomó la esposa del Jefe del Estado y, según una relación, también este. En la Plaza de Armas una compañía de serenos y otra de policía, a las órdenes del prefecto y del intendente, provocaron choques con los grupos que se disolvían.

EL MOTÍN DE AREQUIPA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1849.- En Arequipa, donde los vivanquistas formaban una abrumadora mayoría, habíanse producido algunos conatos de desórdenes, sea por la prepotencia de ellos, por la osadía de la minoría echeniquista o por la nerviosidad o la parcialidad de las autoridades. De ese tipo fueron los incidentes del 27 de octubre y el 13 de noviembre de 1849. Graves sucesos ocurrieron en esa ciudad el 25 de noviembre de 1849. El episodio nos lo narra Valdivia en su obra *Revoluciones de Arequipa*. Por bando prefectural habían sido prohibidas las reuniones públicas. Según la versión oficial, los vivanquistas se habían preparado para quemar aquel día en la pampa de Miraflores varios ejemplares de los impresos titulados *Breve reseña para las próximas elecciones* y *Vivanco o el enemigo de Arequipa* y tomáronse precauciones para evitar la manifestación, cerráronse dos picanterías donde se habían congregado varios grupos y arriándose dos banderas negras enarboladas en el arrabal de San Lázaro. De acuerdo con la versión vivanquista, los hermanos Masías, figuras prominentes en su partido, daban un convite en su casa de la calle del Puente, cuando a eso de las siete de la noche, un grupo como de quince individuos llegó para vivar a Echenique y proferir palabras ofensivas. Se produjo un choque y sonaron

algunos pistoletazos. Surgió de repente una multitud vivanquista y los Masías y varios de sus amigos (según la misma versión) tuvieron trabajo para calmarla. El prefecto Juan Mariano Goyeneche, en vista de que los grupos no se retiraban, hizo llamar a Diego Masías. Se esparció la voz de que había sido tomado preso este cabecilla con el fin de desterrarlo y el pueblo se agolpó en las inmediaciones del domicilio prefectural en actitud amenazante. Piedras fueron arrojadas a la puerta y una compañía de infantería rompió el fuego. Empezó una lucha desigual. Cayeron nueve paisanos muertos y más de veinte heridos. Al día siguiente la guarnición no salió de sus cuarteles y dos militares que se atrevieron a dejarse ver en las calles fueron asaltados. Un grupo numeroso de ciudadanos se dirigió, mediante un acta, al síndico Hermógenes Cornejo con una narración de los sucesos según sus puntos de vista y el pedido de que elevara una queja ante el Gobierno y el Congreso por lo que había ocurrido. En una reunión en la prefectura al día siguiente, con motivo de los anuncios de nuevos actos de fuerza, algunos de los dirigentes de ambos partidos, después de violentas inculpaciones mutuas, acordaron, bajo su palabra de honor, tratar de moderar la efervescencia del pueblo, evitar la proclamación pública de candidatos y eliminar por un tiempo la circulación de impresos con opiniones polémicas. El entierro de los muertos el 27 de noviembre fue una ceremonia imponente y sobre los féretros el pueblo juró defender a su caudillo.

Goyeneche era un caballero muy rico, honrado y autoritario. Su proceder careció de tino y de acierto. El motín surgió innecesariamente. Vivanco afirmó más tarde que Castilla, al nombrar como prefecto a hombre tan poco adecuado, quiso provocar choques con el pueblo arequipeño que perjudicaran a la candidatura por este auspiciada y dificultar las elecciones. "Agente casi involuntario del desastre, puede asegurar (dijo en su manifiesto de 1854 aludiendo a Goyeneche) que su conciencia quedó tranquila".

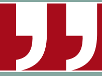
LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE VIVANCO CON CASTILLA Y LA ESCENA DEL TEATRO.- Vivanco no había visto a Castilla a su regreso del destierro. Cuando llegaron a su poder comunicaciones importantes sobre los sucesos de Arequipa, las puso, acompañado por Manuel Toribio Ureta, en poder del ministro de Gobierno Juan Manuel del Mar, a quien Echenique acusa en sus memorias de haber sido entonces vivanquista. Expresó entonces su deseo de visitar personalmente al Presidente con esos documentos y agregó que no lo hacía por consideraciones de etiqueta y por no saber la disposición en que se hallaba para recibirlo. Al transmitir este encargo Del Mar a Castilla, obtuvo la respuesta de que Vivanco podía verlo cuando lo creyese conveniente porque la Casa de Gobierno estaba abierta para todos y acogía bien a los que se acercaban a ella. Se produjo así el 9 de diciembre, aniversario de la batalla de Ayacucho, la entrevista de los dos caudillos. No habían estado frente a frente quizás desde los días de la campaña restauradora. A la memoria de ambos debió acudir, sin duda, el recuerdo de Cachamarca, de Cuevillas, de Carmen Alto. Según Vivanco en su manifiesto de 1854, cuando en esa conversación expuso sus quejas y sus agravios, obtuvo respuestas vagas. Sin embargo, ambos comieron juntos en Palacio en compañía de otros veteranos de la guerra emancipadora.

Separadamente se dirigieron luego al teatro. Castilla llegó primero acompañado por Echenique. Fue recibido con una estrepitosa salva de aplausos. Terminada la canción nacional, tomó asiento Vivanco en otro palco. Las aclamaciones que lo acogieron se prolongaron bastante tiempo. Según dijeron los contrarios, gente asalariada había sido enviada para hacer estas manifestaciones. En el drama representado entonces había alusiones al "orgullo extranjero" calificado como "insolente e intruso" y cada vez que los actores pronunciaban estas o análogas palabras, surgían los palmoteos de los espectadores, que se hicieron más estrepitosos ante los versos que decían:

tu fama
y tus hechos son tantos



VIVANCO DENUNCIÓ, DENTRO DEL AMPARO DE LA LEY DE IMPRENTA, UN ARTÍCULO QUE LO LLAMABA TRAIDOR Y ASESINO; PERO EL JURADO DECLARÓ QUE NO HABÍA LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA. SE DIRIGIÓ LUEGO PÚBLICAMENTE A SUS AMIGOS EN FORMA REITERADA PARA QUE NO PUSIERAN EN SUS ESCRITOS DENUESTOS PARA LOS ADVERSARIOS; PERO LA PROCACIDAD VIVANQUISTA NO FUE, DE HECHO, MENOS ACERBA QUE LA ECHENIQUISTA.



que nadie recuerda
tan solo uno de ellos.

Así los vivanquistas creían hostigar a Echenique. Había empezado el cuarto acto cuando Vivanco entró en el palco de Castilla. Entonces se produjo un clamor de entusiasmo. La representación tuvo que ser interrumpida por largo rato. Vivanco tomó asiento a la derecha de la señora Francisca Diez Canseco de Castilla. A la mente de ella acudieron, seguramente, en esos momentos, los recuerdos de los días en que había tenido guardias en sus habitaciones y en que llegó a ser sentenciada.

CASTILLA Y LA PRÓRROGA PRESIDENCIAL.- Viose que, en vez de prestigiar a los candidatos, el lodo periodístico y las algaradas callejeras los dañaban; y Castilla concibió (según dijeron Vivanco en 1854 y Echenique más tarde) la idea de perpetuarse en el poder. Se le atribuyó haber querido halagar en algunos momentos a los vivanquistas, conservando durante algún tiempo en la prefectura de Junín a Baltasar Caravedo, personaje de ese partido. Se lo acusó también, con mucho fundamento, de haber incitado al general Pedro Bermúdez para que lanzara su candidatura, pues contaba con amigos en Junín, región de su nacimiento; en Ayacucho, donde obtuviera en 1833 copiosos sufragios; y en La Libertad, donde acababa de ser prefecto. Después del motín de noviembre, lo nombró comandante general del departamento de Arequipa para que se atrajera a ese pueblo con la promesa, por lo demás, de que le ayudaría el Gobierno. La candidatura Bermúdez, sin embargo, no llegó a prosperar. Ofreció, mientras invocaba los peligros de la situación, un puesto diplomático a Vivanco en Europa y otro en Estados Unidos a Echenique. Un áulico suyo, el diputado José Manuel Tirado, publicó un artículo titulado "El expediente y el hombre", en el que abogaba por la reelección. Contribuyó con promesas, al menos, de abstención, a que surgiera una candidatura más, la candidatura civil.

Según cuenta Mendiburu en sus memorias, después de haberle pedido Castilla que apoyara a Echenique, le manifestó que había llegado a impresionarse con la campaña contra este bajo la acusación de tener la nacionalidad boliviana por lo cual temía que tan grave tacha provocara trastornos en el orden público.

EL CLUB PROGRESISTA EL PROGRESO Y LA CANDIDATURA CIVIL.- Ella emanó del Club Progresista, primer ensayo de partido político organizado que se hacía en el Perú. Secretarios de este club fueron Pedro Gálvez y José Sevilla. Su órgano periodístico *El Progreso* tenía como lema una frase de Dunoyer: "Vosotros sois la causa verdadera de la injusticia y de la opresión, pues los males que crean los gobiernos estriban en la corrupción que los provoca, en la ignorancia que los aprueba, en la pusilanimidad que los tolera". Ilustrar a las masas, hacerle conocer sus derechos, respetar sus necesidades, tales eran los propósitos que *El Progreso* anunció bajo la dirección de Pedro Gálvez. Frente a la cuestión electoral, *El Progreso* se pronunció por una "tercera candidatura" y el Club Progresista llegó a formular el programa para ella. Designado como candidato Domingo Elías, aceptó este programa. En él estaban incluidos: el gobierno civil, la reducción del ejército, el acortamiento del período presidencial, la protección de la guardia nacional, la reforma del sistema tributario, la creación de escuelas de artes y oficios, escuelas normales y talleres y granjas modelos, la unidad de las Cámaras legislativas, la economía en los gastos, el fomento de la inmigración y de la industria.

Elías era entonces llamado "el hombre del pueblo". Se recordaba su actuación en los días de la "Semana Magna", así como la circunstancia de que fuese propietario del Colegio Guadalupe, donde se había entablado un duelo ideológico con San Carlos. Pero, al mismo tiempo, Elías era agricultor y hombre de negocios. Sus intereses económicos se caracterizaban por su variedad y complejidad. Tenía varias haciendas: Urrutia, que compró a don Juan de Aliaga en 30 mil pesos; San José y San Javier de la Nazca, que dividió en cuatro, compradas del Estado en billetes, con más de seiscientos

El Comercio

[1849 DICIEMBRE 5]

EL MOTÍN DE AREQUIPA. El 25 de noviembre de 1849, en la ciudad de Arequipa, hubo un enfrentamiento entre partidarios de los dos candidatos a las elecciones para presidente: Vivanco y Echenique. Según informaciones del diario *El Comercio* del 5 de diciembre de ese mismo año, la revuelta se inició cuando una manifestación de apoyo a Vivanco chocó con una partida de echeniquistas. El prefecto de la ciudad, Juan Mariano Goyeneche, ordenó la intervención de la fuerza pública, que disparó sobre la multitud dejando como resultado varios muertos y numerosos heridos.

EL RIMAC.

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICARA UNA VEZ CADA SEMAN[illegible]

Se vende en esta capital en el antiguo depósito del Sr. Dorado, y en el Callao en la tienda de D. Agustin Velasquez.

Núm. 33. Lima, Sabado 26 de Octubre de 1850. [illegible]

EL RIMAC.

Cuando los acontecimientos políticos se miran por el lado de las conveniencias nacionales, por la continuacion de la paz fundada en el progreso de todos, por la subsistencia del órden cimentado en la ley; entónces la opinion de los pueblos se uniforma; porque cada individuo vé en su propio bienestar, el bienestar de la patria; en su propia tranquilidad, la paz jeneral; en el bien establecido réjimen de sus intereses particulares, el órden jeneral de los intereses sociales.

Cuando esto sucede, la opinion de los pueblos comienza por la variedad, continúa por la discusion y concluye por la uniformidad. La opinion de los pueblos viene à ser entónces, el elemento componente de la asociacion.

Pero si se verifica lo contrario, si los sucesos políticos son considerados por el miserable lado de las utilidades particulares, de las conveniencias individuales; entónces el bien de todos se sacrifica à la sed metálica de uno, la miseria de todos es forzosa para el fausto y la opulencia de uno, entónces los sucesos políticos son especulaciones mercantiles en que solo se atiende à la utilidad y nada mas que à la utilidad. Lo mismo sucede cuando solo la ambicion entra de por medio en los sucesos políticos; porque si en el primer caso es forzosa la miseria y la enfermedad de todos para la riqueza y salud de uno; en el segundo lo es peor, porque necesaria es la muerte de todos para la vida de uno, la humillacion y el servilismo de todos para la gloria y señorío de uno. Y como en la sed de los ambiciosos no se busca sino la ciega satisfaccion de sus deseos, lo único que se procura es, que estos se cumplan aunque sea sobre las ruinas de la paz y del órden establecido, sobre la dislocacion social y en una palabra, sobre el sepulcro de las esperanzas nacionales.

Entónces la opinion de los pueblos sucumbe al poder de los villanos, porque comienza por la discordia, continúa por la calumnia y concluye por la destruccion. Es en este caso, que el interes individual, la utilidad pecuniaria, la saciedad de la ambicion; remplaza la opinion jeneral, que vilmente representada, es el elemento disolvente de la asociacion.

Lo que acabamos de decir, tiene por cierto à los ojos de los ciudadanos amantes del progreso verdadero, del órden y de la paz; aplicaciones muy positivas à la actual política del país. Los que lean nuestros escritos, si no estan degradados y envilecidos por el interés pecuniario que la futura Presidencia les reportara, si no estan à ciegas y como vendados por el fanatismo de sus opiniones; se convencerán à la luz de una conciencia pura; que si hay aspirantes de esta clase, no lo son por la causa pública, sino que abogan en pro de sus viles intereses y de sus mezquinas pasiones.

La candidatura del Señor Elias pobremente fraguada à la escasa l[illegible]: la lámpara de un colejio ó en el esc[illegible]ndido retrete de un particular, casi no tiene por objeto mas que la utilidad pecuniaria que pudiera resultar á sus promotores. Una balanza comercial es probablemente la que ha medido los ingresos y egresos nacionales, sobre que se ha calculado el negocio. Admiramos de buena fé los talentos mercantiles de los calculistas, para acometer tan grande empresa. Veamos los m[illegible]dios como ha llegado à ponerse el proble[illegible]a en estado de resolucion.

El «Club Progresista» inició su vida pública con la fundacion de un periódico que en su orijen era altamente liberal; porque à mas de sostener el órden establecido y apoyar la Carta fundamental se proponia tratar los medios como la mejora del pais se realizase sin atentar contra la paz pública; sus artículos sobre municipalidades, sobre crédito público, economía &a. son el comprobante de ese aserto. El gobiern[illegible] y todos los ciudadanos sensatos escuchab[illegible] atentamente con sumo interés sus d[illegible]tri[illegible]nas porque todos se convencian de la [illegible]nveniencias de sus principios fundados en el bien, la utilidad y la justicia. Hasta aquí el Club fué compuesto de hombres enteramente humanitarios y progresistas, hasta aquí el Club y su periódico fueron dignos de la consideracion pública, porque hasta entónces eran públicas las conveniencias.

Pero el Club como todas las asociaciones que tienen por único objeto la mejora de las condiciones sociales era preciso que cumpliese su inevitable destino, era preciso que naufragase en el oceano tempestuoso de las anomalias humanas, era preciso que sucumbiese, permitasenos la frase, al poder de la debilidad, que variase de rumbo, y en vez de seguir el plan que se había trazado al principio —el bien para todos— siguiera por el contrario —el bien para uno.

Desde entonces el "Progreso" dejó de ser liberal, desde entonces el lenguaje franco y sencillo desaparecio de sus columnas, y sus juicios sobre partidos que inundaron el periódico dejenerado ya y cubierto de palabras oscuras, de doble sentido, de alusiones hirientes, y por último, de la crítica mas incisiva oculta entre las flores de un bien conocido lenguaje parlamentario; estos juicios, repetimos, fueron los ecos que desde entonces arrojara el candidato [illegible] ahora se nos presenta despues [illegible]

⊕ **EL DIARIO *EL RÍMAC*. Se fundó en la ciudad de Lima como defensor de la candidatura de José Rufino Echenique. Entre sus redactores destacó el trujillano Fernando Casós (1828-1881), quien en aquel entonces ejercía la diputación por la provincia de Jaén (hoy en el departamento de Cajamarca).**



SE CREA LA AMERICAN EXPRESS COMPANY EN LA CIUDAD DE BUFFALO, ESTADOS UNIDOS. SUS FUNDADORES FUERON LOS INVERSIONISTAS WELLS, FARGO, BUTTERFIELD, LIVINGSTON Y WASSON. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA PROVIENE DE SU "SERVICIO EXPRESO" DE TRANSPORTE DE CARGA Y VALORES, CON EL QUE SE INICIARON. CON EL CORRER DE LOS AÑOS, LA COMPAÑÍA AMPLIÓ SUS SERVICIOS A PRODUCTOS FINANCIEROS COMO GIROS Y, YA EN EL SIGLO XX, TARJETAS DE CRÉDITO.

esclavos, parte de los cuales vendió; Ocucaje, que adquirió de la señora Novoa en 40 mil pesos; y Ojas, que valdría unos 30 o 40 mil pesos. Primer productor de vinos y aguardientes en el país, contaba con una bodega en Pisco, donde los depositaba. Dueño, además, de una casa en Pisco y otra en Ica, no tenía, sin embargo, propiedad en la ciudad de Lima. Pero su actividad no se limitaba al campo agrícola y comercial. Fue el introductor de los chinos en el Perú y percibió por ellos la prima que la ley de 1849 señaló hasta su derogatoria durante el gobierno de Echenique. Compró la mayor parte de los esclavos que llegaron de Nueva Granada durante la administración de Castilla. Obtuvo de este, por intermedio de Echenique, el carguío de las islas de Chincha, junto con el cual estuvo la venta de provisiones en ellas. Fue el proveedor de los presidiarios y de los trabajadores en las obras públicas. Más tarde (ya durante el gobierno de Echenique) se interesó en la irrigación de Piura, la consignación del guano en Chincha, el muelle de Pisco y otras empresas.

EL PROGRAMA DE VIVANCO.- No fue el de Elías el único programa estructurado en esta campaña. Al formarse los colegios electorales, se vio que, como era de esperar, en Arequipa habían triunfado abrumadoramente los partidarios de Vivanco. El colegio electoral de Arequipa, presidido por Andrés Martínez, eligió diputado por esa provincia a su caudillo. Hubo, con tal motivo, un cariñoso cambio de notas entre Vivanco y Martínez, en el cual Vivanco reiteró su gratitud a Arequipa afirmando que, en medio de las derrotas del pasado y de los vituperios del presente, habría perecido su honor si una constancia tan inalterable en el afecto no lo reivindicara. Como prueba de esa gratitud, le dedicó un abstruso ensayo filosófico-literario sobre la libertad individual y un programa de acción.

El trabajo sobre la libertad fue escrito como prólogo para sus memorias y venía a ser, en realidad, un apéndice a la polémica sobre la soberanía abierta algunos años antes por Herrera. Se ha hablado ya acerca de este estudio en el capítulo concerniente al debate doctrinario entre 1845 y 1851.

Los puntos comprendidos en el programa de Vivanco tenían múltiple alcance. Colocados sin orden, pueden ser resumidos en la siguiente forma: *Administración pública:* Disolución de los departamentos para que estuviesen las provincias sueltas, entendiéndose sus gobernadores directamente con los ministerios. En cada distrito, un ayuntamiento formado por elección popular; y en capital de provincia además del ayuntamiento, un concejo provincial. Sus atribuciones serían: crear con aprobación del Gobierno y de las Cámaras, rentas de predios y arbitrios, recaudarlas y aplicarlas en beneficio común, propagar la instrucción primaria, cuidar del repartimiento de aguas y de la Beneficencia, intervenir en la distribución de los impuestos, establecer mercados y ferias, facilitar vías de comunicación, etc. Reducción de los empleados públicos a los estrictamente necesarios. *Ejecutivo y Parlamento:* Responsabilidad ministerial. Consejo de Ministros. Elección parlamentaria a base de la población. Formación del Senado mixto, con un sector salido del sufragio de las provincias, otro formado por los arzobispos y obispos, y el tercero mediante la elección de los anteriores. Voz pero no voto de los ministros en las Cámaras. Pérdida de la representación parlamentaria por un cargo de gobierno. *Garantías:* Libertad absoluta de imprenta, pero sin tocar la vida privada de los particulares ni insultar al Gobierno. Sufragio directo y universal y voto público de todo ciudadano que tenga la calidad de vecino, con indicación verbal del elector sobre los nombres de las personas por quienes vota. Defensa de la libertad del sufragio. *Seguridad pública:* Guardias cívicas. Reducción del ejército y limitación de los jefes y oficiales. Tecnificación de la profesión militar. Los militares no desempeñarán empleos políticos. *Hacienda y economía:* Extinción de la contribución de indígenas. Mantenimiento de la territorial y la industrial como únicas contribuciones directas. Recaudación tributaria sobre bases distritales. Reducción de las trabas al comercio. Protección a la industria nacional frente a la competencia extranjera. Mayor publicidad en la administración de las rentas. Derecho de cualquier ciudadano a reclamar contra el peculado. Sistema decimal aplicado a monedas, pesas y medidas. El guano se venderá en las islas a escala móvil. Esta iniciativa era muy importante e implicaba el abandono del sistema de las consignaciones. Todos los buques guaneros

recibirán un premio por cada colono europeo que traigan. Rebaja de un tanto por ciento del precio del guano que se exporte en buques nacionales. Banco de rescate y descuentos para la consolidación de la deuda y fomento del trabajo. Montes de piedad. Cajas de ahorros. Irrigación de la costa. Fomento de la industria fabril particularmente en el interior. *Educación:* Protección de las ciencias. Colegios de artes adonde lleguen aprendices de todas las provincias. Escuela normal. *Poder Judicial y Derecho:* Celeridad y economía en las tramitaciones. Responsabilidad judicial. Extinción de los fueros personales en materia civil. Jueces de paz nombrados entre los propietarios. *Religión:* Protección exclusiva al culto católico. Protección a las misiones. Concordato.

LA CANDIDATURA SAN ROMÁN.- El voto de indemnidad que acordó el Congreso el 20 de agosto de 1849 permitió el regreso de San Román al país. Ya no era consejero de Estado porque en dicho mes de agosto había terminado su período. Vivió sin relación alguna con el Gobierno. Cuando empezó la lucha electoral, apareció la candidatura de San Román en contra de las de Elías, Echenique y Vivanco. Demostró ser la más débil de todas, pues sus votos alcanzaron corto número; y, por equivocada confianza o voluntad de cizaña, él no se prestó a las propuestas de alianza o fusión que le hicieron separadamente los contendores. Fue uno de los que con más ahínco sostuvieron la tesis de que Echenique era boliviano de nacimiento y díjose que había mandado robar el libro de partidas bautismales de Puno. Llegó a ser elegido diputado.

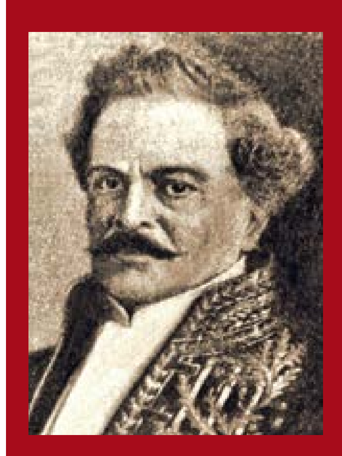
[II]

VIVANCO Y CASTILLA DURANTE LAS ELECCIONES.- A pesar del eventual acercamiento que los asistentes a la función teatral del 9 de diciembre de 1849 presenciaron, el más poderoso enemigo que la candidatura de Vivanco tenía era el presidente de la República. Entre Vivanco y Castilla existía una profunda odiosidad de más de diez años que Castilla, según se ha afirmado, fundamentaba al decir privadamente que Vivanco no era republicano y que si salía elegido, él le haría la revolución. En su correspondencia durante la campaña de 1844-1845 Castilla había tratado despectivamente a su adversario llamándolo "Vivanquillo", "cadete" y "danzante". El vivanquismo sufrió innumerables dificultades en 1850. La mayor parte de los prefectos eran tan enemigos de ese partido como Goyeneche o más. Crearon, presidieron o estimularon unas juntas llamadas "del Orden", las cuales atraían a los electores al bando echeniquista. Las prisiones, persecuciones y hostilidades a los adeptos del antiguo Supremo Director en provincias, menudearon.

EL SISTEMA ELECTORAL.- Las elecciones de 1850 se rigieron por el Reglamento promulgado el 22 de diciembre de 1849.

El sistema era, como se ha visto anteriormente, indirecto. El pueblo, después de oír una misa solemne de Espíritu Santo, debía elegir, ante una "mesa momentánea", una "mesa permanente" receptora de sufragios y votar ante ella al día siguiente y en el período de seis días por los miembros del colegio electoral de provincia, correspondientes a la respectiva parroquia. Reunidos los electores de parroquias en las capitales de provincia, calificaban las actas y, después de oír otra misa solemne de Espíritu Santo, procedían a la elección de diputados, de un número doble de senadores o de presidente de la República, según los casos. Las actas de los diputados eran el único documento de la elección de ellos y el colegio electoral de provincia las remitía selladas a esa Cámara. El Senado hacía el escrutinio y la regulación correspondientes a cada departamento y elegía a sus propios miembros en los casos de no existir mayoría o pluralidad absolutas. Era atribución del Consejo de Estado recibir las actas sobre la elección de presidente de la República enviadas por los colegios electorales de provincia y remitirlas al Congreso.

BUENAVENTURA SEOANE (1808-1870)



En 1837, este abogado editó el periódico *La Mulata*, contra la Confederación Perú-boliviana, lo que le valió el destierro. En Chile se unió al ejército restaurador. Durante el gobierno de Gamarra editó *El Periodiquito* (1838), fue prefecto de Amazonas (1839), ministro de Relaciones Exteriores, director de *El Peruano* y colaborador de *El Tribuno del Pueblo*. Durante el vivanquismo editó el diario opositor *El Miércoles de Ceniza* (1843). Fue senador por Lima (1849-1853) y Santa (1858-1859). En 1859 representó al Perú en Colombia como ministro plenipotenciario. Al año siguiente fue trasladado a Brasil, y en 1861 a Argentina.

JUNIO
1850
[PERÚ]
21

SE DA UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE ESTABLECE TRES NIVELES DE CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL PAÍS. EL PRIMERO COMPRENDE CLASES DE LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO DE NÚMEROS ENTEROS, FRACCIONES, NÚMEROS COMPLEJOS, CATECISMO Y GRAMÁTICA. EL SEGUNDO, DE LECTURA, ESCRITURA, ARITMÉTICA, GRAMÁTICA, RELIGIÓN Y URBANIDAD. EL TERCER NIVEL LO COMPONEN COLEGIOS MAYORES Y UNIVERSIDADES. LAS ESCUELAS DE LOS DOS PRIMEROS NIVELES QUEDABAN A CARGO DE LAS PARROQUIAS, ERAN GRATUITAS Y ESTABAN DIVIDIDAS SEGÚN EL SEXO.

El domingo 17 de febrero de 1850 tuvieron lugar en Lima las elecciones parroquiales para el colegio electoral de provincia. Numerosa gente de la llamada "de acción" fue traída de los alrededores de la capital con la aquiescencia o la intervención de la policía y se impuso violentamente en las plazas parroquiales. Hubo verdaderas refriegas en lugares como el claustro de La Merced y el Sagrario y numerosas calles, y cayeron heridos y como cuarenta muertos en Lima y el Callao, entre ellos el general Coloma. El Gobierno hizo publicar el mismo día un decreto refrendado por el ministro Juan Manuel del Mar en el que mandaba suspender los actos del sufragio en las parroquias donde no hubiesen terminado por la intervención de personas armadas; quedaron ellos diferidos hasta el 22. Todos los individuos con armas en su poder debían entregarlas a la Intendencia de Policía. Mandó también Castilla un recado enérgico a los dos candidatos haciéndolos responsables si los escándalos continuaban. Más tarde afirmaron tanto Echenique como Vivanco que si ese día se hubieran renovado los desórdenes, Castilla habría tomado enérgicas medidas contra ambos para frustrar así la elección; pero que, apercibidos, procuraron ellos que no ocurriese ningún nuevo hecho de sangre. Más tarde, el 23 de febrero, el Gobierno dio otro decreto anunciando que no permitiría reuniones o grupos de gente por las calles, renovando la prohibición de llevar armas, ordenando que los sirvientes, domésticos y esclavos se restituyeran a las casas y haciendas de sus amos y patronos bajo la pena de tratarlos como vagos y amenazando con la vía judicial a quienes fomentaran manifestaciones y proporcionasen instrumentos o recursos para excesos y atentados. Abundante sangre se derramó también en las provincias. Acusado de terrorismo, el partido echeniquista fue llamado exageradamente "la mazorca", en recuerdo de las hordas que secundaron a Rosas en Buenos Aires; y *mazorquero* fue, más tarde, sinónimo de echeniquista. Vivanco reveló por otra parte, que muchos votos que no pudo el Gobierno arrancarle por el terror, se los birló en los escrutinios, para adjudicarlos a Echenique o a Elías.

Con motivo de las denuncias sobre las elecciones que llegaron hasta el Consejo de Estado, este organismo ratificó el precepto del reglamento vigente en el sentido de que toda cuestión concerniente a las actas de los colegios parroquiales fuera resuelta por los colegios provinciales. También decidió que en la elección de presidente de la República el voto de los electores fuese singular en contra del acuerdo del colegio de Arequipa en el sentido de que el sufragio debía ser por dos candidatos. Según dijo más tarde Echenique, este asunto, promovido por los vivanquistas, fue acogido por Castilla para dañarlo.

Los colegios electorales de provincia sufragaron por el presidente de la República el 20 de diciembre de 1850.

EL DINERO COMO FACTOR NUEVO EN LAS ELECCIONES DE 1850.- El deán Valdivia afirma en su libro sobre las revoluciones de Arequipa que, por vez primera, hubo gran dispendio de dinero en las elecciones presidenciales de 1850. De 1823 a 1833 ellas fueron decididas por el voto del Congreso. En 1839 y 1845 las mesas de sufragio no hicieron sino ratificar los resultados provenientes de los campos de batalla. O sea que toda la escenografía y la coreografía de los comicios cívicos disputados emergió en el Perú tan solo veintinueve años después de proclamada la Independencia. Análogo cuadro no surgió en las elecciones siguientes que fueron las de 1855, 1858, 1860, 1862, 1867, 1868 y que tuvieron sus obvias características prosaicas. Lo acontecido en 1871-1872 exhibió en cambio mayores semejanzas con lo ocurrido en 1850.

LA CUESTIÓN DE LA NACIONALIDAD DE ECHENIQUE Y LA CUESTIÓN DE LOS CIEN DÍAS.- Hubo, además, dos hechos notables en este proceso electoral de 1850: la cuestión de la nacionalidad y la cuestión de los cien días.

Dentro del torbellino de insultos que se suscitó en los periódicos, surgió la revelación de que Echenique era boliviano de nacimiento. Al principio no pareció tener importancia esta noticia; pero llegó poco a poco a tomar enorme volumen como consecuencia de un tenaz y encendido debate periodístico. El libro de partidas bautismales de Puno, ciudad natal de Echenique, había desaparecido. Fue falsificada una partida de bautismo datada en Tarata de Larecaja para probar que Echenique era boliviano.

La cuestión de los cien días fue muy importante. El mandato de Castilla había comenzado el 20 de abril de 1845. Debía terminar, por consiguiente, el 20 de abril de 1851. Pero la Constitución ordenaba que el presidente de la República iniciara su período el 28 de julio y esta fecha también coincidía con el nuevo período legislativo, o sea con la iniciación de las labores de los diputados y senadores elegidos al mismo tiempo que el nuevo mandatario. De manera que habían cien días, entre abril y julio, acerca de los cuales surgió la duda de quién debía ocupar la primera magistratura: si Castilla por medio de una prórroga en cuyo transcurso podían producirse muchas cosas inesperadas, o el presidente del Consejo de Estado que era Echenique, o el presidente electo, es decir el mismo Echenique.

Al clausurar el Congreso sus sesiones en marzo de 1850, Bartolomé Herrera, que lo presidía, advirtió en su discurso claramente a Castilla que debía dejar el mando en abril de 1851, ya que la Constitución fijaba la duración del ejercicio del mando supremo en seis años. Mucho se irritó el aludido contra el rector de San Carlos entonces, y juzgó que lo había tratado como a un colegial de ese plantel.

El Consejo de Estado, al que fue sometido por Echenique el asunto de su nacionalidad, según él dijo más tarde, por presión de Castilla, antes de que hubiera podido reunir todas las pruebas a su favor, no adoptó una resolución por considerarse incompetente. En cambio, resolvió a favor del presidente electo la duda concerniente a la persona a la que correspondía gobernar entre abril y julio. Pero Castilla optó por acceder a lo que demandaba la oposición: un Congreso extraordinario. ¿Tuvo con ello un propósito avieso? Al margen de esta delicada interrogación, ¿no venía a ser la mejor manera de solucionar un debate que el Consejo de Estado no fue capaz de aplacar, y de eliminar de hecho para el futuro cualquier bandera subversiva que pretendiera ampararse en las dudas emanadas de los dos casos o de cualquiera de ellos? ¿Podía haber surgido legalmente del Parlamento una prórroga si la Constitución no la autorizaba de modo alguno?

EL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1851.- Ambas cuestiones, pues, la de la nacionalidad y la de los cien días, quedaron entregadas a la decisión de la legislatura que funcionó entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 1851.

Al instalarla, Castilla leyó su último mensaje. En él hizo una síntesis de su obra como gobernante. Además recordó que había convocado al Poder Legislativo ocho veces durante su administración. Y por cierto aludió con minuciosidad a los dos problemas inmediatos que apasionaban a la opinión pública. Mencionó la virulencia y la amplitud del debate sobre el nacimiento del presidente electo, para insistir en que el Gobierno no quería ser acusado de omisión culpable por parcialidad o siniestras miras. Protestó "ante el mundo" de que la única idea que lo había dominado ante cuestión tan odiosa había sido "asegurar el tranquilo porvenir de la República y que el jefe que probablemente haya de sucederme en el mando se presente a los ojos de la nación rodeado de todo el prestigio, respeto y legalidad que deben asistir al Supremo Magistrado. El Congreso debía, pues declarar "sobre la nacionalidad del candidato a la Presidencia de la República a quien sus adversarios políticos imputan no haber nacido en el Perú". En cuanto al "vacío" de los cien días, habló detalladamente. La Carta política, dijo, había determinado que, después de concluir el período constitucional y solo en dos circunstancias fuera asumido el Poder Ejecutivo por el presidente del Consejo de Estado: cuando, por algún accidente, no se

El Comercio

[1850 FEBRERO 18]

LAS ELECCIONES DE 1850. Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el 17 de febrero de 1850. Al día siguiente, *El Comercio* resaltó los enfrentamientos ocurridos en casi todas las parroquias donde se instalaron mesas de votación: "En la puerta del convento de San Agustín empezó a derramarse sangre entre echeniquistas y vivanquistas que se disputaban la posesión de la mesa preparatoria de la parroquia de San Marcelo. Ambos bandos estaban armados y los vivanquistas llevaban en el pecho una cinta roja para identificarse. La violencia no solo se dio en San Marcelo sino en todas las parroquias".

EL NACIONAL.

Periódico político y literario.

UN REAL. | LIMA, SABADO 19 DE OCTUBRE DE 1850. | NUMERO 9.°

EL NACIONAL.

Nadie niega, nadie puede dudar siquiera, que la nacion se halla, como lo hemos provado ya en nuestros numeros anteriores, reducida á una situacion anormal, que su marcha es irregular y desviada del sendero constitucional. La inauguracion del general Castilla, verificada en una época que la ley fundamental no designa, va á producir muy pronto un estado de acefalia, una peripecia política que amenaza la tranquilidad pública y a la cual es necesario aplicar oportunamente remedios preventivos para evitar que nos envuelva en una catastrofe espantosa. El mal existe y solo debemos pensar en aplicarle un antidoto eficaz.

¿Dónde buscaremos este remedio? ¿Cuál es la mano poderosa capaz de contener la marcha anómala del pais y colocarlo en el carril trazado por la constitucion? Nadie puede ofrecer aquel remedio, nadie puede contrariar este impulso y regularizarlo, si no la nacion misma que posee la suma de los poderes, que tiene la potestad de formar su constitucion, enmendarlá, corregirla, interpretarla y modificarla; nadie si no ella que todo lo puede, que es la soberana y la fuente de toda legalidad. La nacion, representada por un congreso es pues la única que puede salvarse á si misma de la fatal conflagracion que nos amenaza.

Tal es la prueba directa mas sencilla y concluyente que cabe dar para manifestar la necesidad de un congreso extraordinario; y podemos resumirla en dos palabras: "la nacion se halla en un estado anormal y espuesta a sufrir una catastofre al terminar el periodo de S. E. el general

24

Goch, algun peligro corre mi mab-meibrin

—La tempestad es fuerte y está embarcado con Mor-Nader! respondió él en ademan pensativo.

—Jesus Maria, tened piedad del que he criado como hijo propio! prorrumpió Ann-Jann cayendo de rodillas.

Quitóse Les-en-Goch el sombrero, púsoselo bajo el brazo, arrodillóse al lado de su muger, besó devotamente una de las reliquias que llevaba al cuello, cruzó las manos y empezó á rezar para si, pues se agitaban sus labios como si estuviera hablando.

¿No era un interesante y noble espectáculo el ver en nuestros tiempos, en el año de gracia de 1838, á dos fieles criados orar tan piadosamente por su amo?

Les-en-Goch hizo un voto á nuestra señora de Anray suplicándola que sacase del peligro á Ewen de ker-Ellio, el jóven dueño de Treff-Hartlog.

Levantóse el breton casi tranquilizado por que esperaba del fervor de su oracion. Volvió de nuevo á su paseo, deteniéndose algunas veces para escuchar el estruendo de la tempestad: esta redoblaba su furor.

21

No me respondes Les-en-Goch !Ah! ya lo veo: tambien á ti te ha chocado esto! Pero, Jesus! qué temporal, que temporal! Oye como brama el mar! añadió Ann-Jann echandoal fuego un gran leño. Mi *mab-mei-brin* ha salido desde por la mañana, y no ha cesado de llover: que encuentre siquiera con que enjugarse cuando vuelva.

El *pen-kan-guer* está endurecido; cuando dormia por los suelos en los bosques, no siempre despertaba á la primera descarga de los soldados que nos ojeaban como á una camada de lobos de las montañas de Arrez. Entonces no estaba triste.

—A todas horas has de estar hablando de ese tiempo, Les-en-Goch! dijo Ann-Jann en tono de reconvencion. No fué herido nuestro Ewen en esa guerra? No lo fuiste tú asi mismo, y condenado como él á muerte, y por fortuna, como él perdonado dos años ha? En los quince meses que duró la *chuaneria* (1) todos los dias despues de haber ido á la iglesia de

(1) *Nombre que se aplica al levantamiento de la Vandé cuyos insurgentes* [illegible] *lamados chuans.*

UN VOCERO VIVANQUISTA. En 1854, el diario *El Nacional* fue uno de los más vigorosos representantes de la candidatura de Manuel Ignacio de Vivanco. En sus páginas publicaron notables periodistas como Manuel Atanasio Fuentes (1820-1889) y José Toribio Mansilla (1823-1889). Este apoyo, sin embargo, no fue suficiente para asegurar el triunfo del político, quien fue derrotado en las elecciones de 1850.

hubiera hecho la elección y mientras ella se practicaba o mientras llegara el ya electo si acaso estuviese fuera de la capital. La situación en la que el país iba a encontrarse el 20 de abril era, pues, en su concepto, excepcional y extraña a las normas constitucionales, de modo tal "que ni aun por analogía se le puede aplicar ninguna de aquellas que determinan los casos en los que otro funcionario deba reemplazar al Presidente de la República".

Acaso para desmentir los recelos acerca de sus móviles ocultos, Castilla cuidó decir en el párrafo final de su mensaje que saludaba por postrera vez a los legisladores, pues iba a recobrar dentro de poco tiempo "el plácido reposo de la vida doméstica".

Si, a pesar de esta advertencia pública, Castilla creyó, como dijo más tarde Echenique, que el Congreso iba a prorrogar su mandato por tres meses más, se equivocó. El Congreso empezó por ocuparse de las elecciones. Al ser revisadas las actas de las provincias, desechó una propuesta de Jervasio Álvarez, senador por Ayacucho, para que se pidiese al Gobierno los documentos que fundamentaban los pedidos de nulidad de varias de ellas. Tampoco aceptó una moción según la cual se debía tener a la vista el censo de la población con el fin de calificar dichas actas de acuerdo con él. Entró así directamente a aprobar una a una las que consideró válidas, y eliminó las otras. Especial interés tuvo el debate en la sesión de 29 de marzo alrededor del proceso electoral de Lima. Pidió su anulación Pedro Gálvez secundado por Manuel Toribio Ureta; ambos aludieron a la violencia que lo había caracterizado. El senador Buenaventura Seoane los refutó. Manifestó que Echenique había sido más poderoso que Vivanco a causa del mayor tiempo que tuvo para su propaganda y por los recursos y elementos favorables de que dispuso, aseverando que los resultados de Lima, con la victoria del primero de dichos candidatos, había sido lógica dentro de esas circunstancias. Otros representantes, entre ellos Joaquín José de Osma, aludieron la existencia de desmanes en todas partes del mundo con motivo del ejercicio popular del sufragio. Las actas de Lima fueron aprobadas. La comisión emitió los dictámenes correspondientes a cada caso, se ocupó solo de las elecciones de provincias sin llegar a revisar las parroquiales, y presentó además un dictamen de resumen el 27 de marzo. Estuvo compuesta esta comisión por Juan Manuel Iturregui, José Luis Gómez Sánchez, Cipriano Coronel Zegarra, Joaquín José de Osma y Pascual del Castillo.

Jervasio Álvarez publicó en *El Comercio* del 15 de abril las razones por las que consideró nulas las actas que el Congreso había aprobado correspondientes a las provincias de Arica, Azángaro, Abancay, Ayacucho, Amazonas, Angaraes, Calca, Canas, Cangallo, Chala, Cotabambas, Coracora, Castrovirreina, Cuzco, Huánuco, Huanta, Lima, Moquegua, Santa, Huarochirí. Fue refutado en ese mismo diario el 23 de abril.

A propósito de la nacionalidad de Echenique, la comisión rechazó en forma contundente las dudas producidas. Empezó por expresar en su dictamen que en los dos casos anteriores en que los pueblos habían sufragado por el presidente de la República no se había exigido a los elegidos ningún comprobante en cuanto a su ciudadanía; recordó que el acusado en este caso había ocupado durante cuatro años el cargo de presidente del Consejo de Estado, o sea la función que correspondía al reemplazante del primer magistrado de la República, para lo cual había recibido la designación de las Cámaras no en una sino en dos oportunidades; y expresó además que los pueblos habían dado su veredicto sobre el asunto. Al entrar a mencionar las pruebas concretas de que Echenique había nacido en Puno el 16 de noviembre de 1808 aludió a las siguientes: un certificado del párroco expedido el 23 de marzo de 1809 y otro fechado en 1834 o 1835 (si bien reconoció que el libro de partidas bautismales había desaparecido); tres declaraciones de personas que asistieron el acto del naciente; trece que afirmaron el hecho por haber estado en la casa el mismo día o en los inmediatos; ocho de testigos del bautismo; y otras varias sobre los mismos hechos por haberlos sabido oyéndolos de personas dignas de crédito. También hizo presente que José Martín Echenique, padre del candidato, residió en Puno entre 1808 y 1810, y que se trasladó solo en ese último año a La Paz adonde llegó con dos de sus hijos, uno de los cuales era José Rufino. Asimismo expresó que ni en la parroquia de

17 AGOSTO 1850 **[FRANCIA]**

JOSÉ DE SAN MARTÍN, LIBERTADOR DE PERÚ Y CHILE, FALLECE A LA EDAD DE 72 AÑOS. EN 1823 HABÍA DEJADO EL CARGO DE PROTECTOR DEL PERÚ PARA DIRIGIRSE A BUENOS AIRES. DE ESA CIUDAD PARTIÓ HACIA EUROPA JUNTO A SU HIJA MERCEDES. ALLÍ VIVIÓ ALEJADO DE LA VIDA POLÍTICA EN VARIOS PAÍSES. FINALMENTE SE ASENTÓ EN FRANCIA, DONDE OCURRIÓ SU MUERTE. TREINTA AÑOS DESPUÉS, SUS RESTOS FUERON TRASLADADOS A LA CATEDRAL DE BUENOS AIRES.

OCTUBRE
1850
[PERÚ]
3

UNA LEY VÁLIDA EN TODO EL PAÍS SUPRIME EL IMPUESTO AL AGUARDIENTE DESTILADO. EL AUTOR DE LA INICIATIVA FUE MIGUEL DEL CARPIO Y MELGAR (1795 - 1869), CONSEJERO DE ESTADO, QUIEN POR ESTE MOTIVO NO TARDÓ EN RECIBIR LOS AGRADECIMIENTOS DE VARIOS PUEBLOS DEDICADOS AL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE, ESPECIALMENTE LOS DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

La Paz ni en la de Larecaja ni en la de Muñecas se encontraba la partida de este, si bien nacieron en aquella ciudad en la familia de Echenique una niña y un hijo varón llamado José Toribio. El artículo del dictamen referente a la nacionalidad del presidente electo fue aprobado en sesión del 31 de marzo por 71 votos contra uno. Salvaron su parecer los señores Ureta, San Román, Juan Francisco Oviedo y Vigil. Varios representantes salieron del salón de sesiones.

Iguaín dirigió una carta a Echenique para expresarle que consideraba apócrifas o contradictorias las pruebas presentadas a su favor y lo retó a un combate personal a balazos en el que uno de los dos debía morir (26 de marzo). Con motivo de este desafío, se le entabló juicio ante el fuero militar y se le puso preso en el cuartel de Santa Catalina. Iguaín dirigió una representación a las Cámaras contradiciendo nuevamente la nacionalidad de Echenique y pidiendo que ese asunto fuese sometido al Poder Judicial (31 de marzo).

En lo concerniente al nuevo período presidencial, resolvió el Congreso que debía comenzar el 20 de abril de 1851, fecha en el que terminaba el de Castilla.

Presidió la Cámara de Diputados Bartolomé Herrera y la de Senadores el general Pedro Cisneros.

Según el cómputo oficial, el total de electores fue de 3.804. De ellos 2.392 aparecieron votando por Echenique, 609 por Elías, 326 por Vivanco, 242 por San Román, 52 por Bermúdez, 33 por La Fuente, uno por Iguaín y el resto fue considerado como conjunto de sufragios viciados. En algunas cédulas escritas en favor de Elías se leían frases como estas: "Por Domingo Elías porque es hombre de frac" y "Por Domingo Elías, el hombre del pueblo". En la elección de Gamarra habían sufragado, en total, 2.028 electores; y en la de Castilla, 3.141.

Vivanco había llagado a aceptar la legación en Estados Unidos; pero luego la rechazó. La Cámara de Diputados anuló su elección como representante por Arequipa para lo cual adujo que carecía del requisito de la residencia.

LA TRANSMISIÓN DE MANDO EN 1851.- Solo un presidente de la República había logrado terminar su mandato constitucional antes de 1851: Gamarra en 1833. Pero en ese mismo año no habían sido efectuadas elecciones populares y el juramento del nuevo gobernante, Orbegoso, se efectuó en una atmósfera de tensión y bajo agoreros presagios. En 1851 el país se encontró, pues, ante un nuevo espectáculo: la proclamación de un candidato ungido en los comicios, la armonía aparente entre el jefe del Estado cesante y su sucesor, el normal desenvolvimiento de las instituciones nacionales al producirse el cambio de régimen político.

El 20 de abril tuvo lugar la importante ceremonia de la transmisión del mando supremo. Echenique se dirigió al Congreso a las tres de la tarde con un séquito en el que figuraban el colegio electoral de Lima, el Consejo de Estado, varios generales y jefes de ejército, amigos personales y gente del pueblo. Su casa estaba en la calle Minería y un cálculo favorable a él afirmó que duró una hora el tránsito de este cortejo a la Plaza Bolívar, mientras en las calles, balcones, ventanas y azoteas había un ambiente de fiesta y repicaban las campanas de todas las iglesias.

En la ceremonia estuvieron presentes los dos mandatarios. Echenique prestó el juramento de ejercer fielmente el cargo, proteger la religión del Estado, conservar la integridad, independencia y unión de la nación y guardar y hacer guardar su Constitución y sus leyes; y dirigió luego un discurso al Congreso.

Las fiestas duraron tres días, hasta el 23 de abril. Hubo corridas de toros en la Plaza de Acho, representaciones, versos y alocuciones en el Teatro Principal y se inauguró el Teatro de Variedades en la noche del 20 y allí representó la compañía de O'Loghlin el drama *Don Rodrigo Calderón*. Durante noches sucesivas se vieron fuegos variados y vistosos en la Plaza de Armas e iluminaciones en las calles. En la misa de gracias en la Catedral pronunció el sermón don Manuel Villarán y Rodríguez. Después de que se retiró el nuevo Presidente se sucedieron los discursos en el salón

de besamanos de Palacio. Era tan inmenso el gentío que no dejó adelantarse a algunos de los que pretendían ser oradores. Echenique tuvo que subirse a una silla para corresponder con algunas palabras al afecto que recibía al ascender a la primera magistratura de la República.

EL MANIFIESTO FINAL DEL CLUB PROGRESISTA.- Francisco Quirós, uno de los organizadores del Club Progresista, suscribió el manifiesto final de esta agrupación. Interesantes resultan algunos de sus conceptos.

"Sabido es (decía) que una de las primeras causas que ha hecho para nosotros infecundo el sol de la libertad es el predominio constante que en el orden político ha ejercido el poder militar. Rodeado de la gloria inmarcesible que en Junín y Ayacucho conquistara, no ha limitado su prestigio a mantener ilesas y en vigor esas instituciones que brotaron a la sombra de sus frescos laureles; sino que reservó para sí solo todas las posiciones importantes; colocó a los individuos de su seno en cuantas esferas reconoce la jerarquía administrativa; y desconociendo que el Gobierno para llenar su fin debe ser esencialmente civil como lo es la sociedad que representa, falseó desde su nacimiento la verdadera democracia y tendió a la oligarquía centralizando la autoridad en unos pocos y no dejando a las mayorías más papel que el que cumple a las moles inertes destinadas a seguir el impulso que reciben de elevadas regiones". Elogiaba el programa del Club aceptado por Elías como documento orientado a poner en práctica la soberanía del pueblo y los órganos de la democracia, la justa nivelación de los poderes y las mejoras aconsejables por la situación y el espíritu dominante en el siglo. Censuraba la proclamación de Echenique efectuada por el Congreso que "no vio en las vitales cuestiones que debía resolver sino los intereses de un partido y proclamó Presidente al caudillo favorecido en lo ostensible por los votos del país". Los partidarios de la candidatura civil tenían que optar entre una enérgica protesta contra todo lo obrado y aceptar lo que la nación aceptaba después de haber sido sancionado por las Cámaras. El documentó aquí resumido decía que la decisión no había sido dudosa. "Reconocieron que en el orden político y moral no es permitido a ningún individuo ni fracción lanzar a la sociedad violentamente fuera del camino ordinario; y resignándose con las desventajas anexas a la presente situación, resolvieron reconocer lealmente al mandatario que sucediese al general Castilla".

Análogos conceptos emitió el periódico *El Progreso* en su último número. La insurrección era, según expresó, el último asilo de la libertad perseguida. Pero no había elementos para cambiar por la violencia de la situación. "Dominados los hijos del Perú por el despotismo militar; anonadadas las familias indígenas al extremo de encontrarse a nivel de las bestias de carga; embrionario el espíritu público; y cuando aún no son sensibles a las masas los bienes que la democracia envuelve. ¿Adónde están los medios adecuados para alcanzar reparación?". Sin embargo la frase final era optimista: "El Perú despertará de su letargo porque el progreso es una ley fundamental de su ser".

EL JUICIO DE RESIDENCIA A CASTILLA.- El artículo 118 de la Constitución de Huancayo señalaba que era de competencia de la Corte Suprema conocer del juicio de residencia al presidente de la República que concluyera su mandato. Invocó dicho artículo el fiscal de la Corte Suprema, Francisco Javier Mariátegui, para entablar la correspondiente acción; y uno de los vocales, Manuel Pérez de Tudela, hizo fijar en los lugares públicos de Lima un edicto por el cual, después de invocar la ley primera, título 15, libro 5 de Indias, citaba y emplazaba a todos los que tuvieran que pedir y reclamar contra el ex Presidente, para que lo hicieran (8 de junio de 1851). Los diputados Cipriano Coronel Zegarra, Manuel M. Basagoitia y José M. Costas presentaron en su Cámara una acusación contra la sala de la Corte que tramitaba la causa. Se planteó un problema constitucional. ¿Podía iniciar la Corte el juicio de residencia sin la previa acusación de la Cámara de Diputados y sin el voto aprobatorio del Senado? El dictamen sobre este asunto fue puesto en discusión el 16 de agosto.



LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

Tras una agitada campaña electoral, que incluyó revueltas, sangrientos enfrentamientos y represión policial, se dio a conocer el resultado oficial de las elecciones de 1850. El total de votos fue de 3.804, entre los que recibió cada candidato y los viciados.

CANDIDATO	Nº DE VOTOS
José Rufino Echenique	2.392
Domingo Elías	609
Manuel Ignacio de Vivanco	326
Miguel de San Román	242
Pedro Bermúdez	52
Antonio Gutiérrez de la Fuente	33
José Félix Iguaín	1

El Comercio

[1851 ABRIL 20]

TRANSMISIÓN DE MANDO. El 20 de abril de 1851, el presidente Ramón Castilla hizo un llamado a la nación que fue publicado por el diario *El Comercio*. En él, Castilla dijo: "Satisfecho de vosotros; admirando vuestras virtudes, tan propias del jeneroso (sic) carácter nacional (...) ansiaba el momento que la ley fundamental me prefijara para cesar en el ejercicio del poder: yo lo aguardaba para experimentar el vivo placer que hoy siento al dejar la República en tranquilidad perfecta, al legaros la paz de ocho años: y vuelvo muy gozoso a vivir entre vosotros, y a ser el primero en dar continuo ejemplo de sumisión a nuestras veneradas instituciones".

En el debate que surgió entonces, tuvo un valor antológico el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados ese mismo día por José Manuel Tirado. El mencionado discurso fue un análisis técnico de los artículos sobre responsabilidades existentes en la Constitución. Sostuvo Tirado que, en lo civil o individual, los agravios los reparaba la Corte Suprema, en relación, por ejemplo, con contratos y despojos; pero que el juicio de residencia debía ser ordenado por las Cámaras como un juicio político. Defendió luego la tesis de que el afán por arrastrar al presidente de la República ante el Poder Judicial provenía de una defectuosa organización de la responsabilidad ministerial; de que otorgar a la Corte Suprema el derecho de iniciativa en los juicios políticos implicaba violar el equilibrio de los Poderes del Estado y de que la jurisdicción para dichos procesos, así como los de los altos funcionarios, debía tener su principio en los cuerpos de origen popular cuyos miembros lograsen el poder momentáneamente para confundirse después en la majestad del pueblo. Se opuso, al mismo tiempo, Tirado, a la acusación de la Corte Suprema, que había obrado ante el silencio de la Constitución sobre el procedimiento para el juicio de residencia.

Si bien Castilla presentó un recurso en el que pidió la iniciación de la causa, la resolución legislativa de 27 de agosto de 1851 declaró que el proceso mandado abrir por la Corte Suprema no estaba conforme con los principios constitucionales mientras el Congreso no lo ordenase. El 1º de septiembre la Corte dirigió un viril manifiesto a la nación justificando su actitud. Lo firmaron Pérez de Tudela, Benito Laso, Matías León, Francisco Javier Mariátegui, Felipe Santiago Estenós, Jerónimo Agüero y Blas Alzamora.

Aquí terminó la ruidosa cuestión del juicio de residencia. El político boliviano Casimiro Olañeta, entonces desterrado en el Perú, se ofreció el 28 de abril a defender como abogado a Castilla, a pesar de haberlo combatido en su política internacional. Castilla aceptó la oferta (6 de mayo). Otro adversario suyo, el coronel Juan Espinosa, le dirigió una carta el 10 de mayo donde le dijo entre otras cosas: "Siendo Ud. un general que ha gobernado la República un período constitucional y enseñado a sus sucesores (lo que no había aprendido de ninguno de sus antecesores) a dejar el mando el día y hora señalado por la Constitución; habiendo Ud. gobernado sin modelo para bien de sus conciudadanos (si se exceptúa algún remoto ejemplo de corta duración); y siendo el ejemplo que Ud. acaba de dar uno de aquellos que ejercen la más benéfica influencia en el orden social, en vez de perseguidor, seré su defensor hasta donde alcancen mis fuerzas".

Acusaciones de enriquecimiento ilícito no hubieran podido hacerse justificadamente en este juicio. Castilla salió pobre del gobierno. Lo reconoce su enemigo Fuentes en la biografía que contra él escribió. El mismo autor cuenta que Castilla pidió entonces en vano un préstamo a don Pedro Candamo por 10 mil pesos con hipoteca de la finca de su propiedad en Lima. Con motivo de unas revelaciones hechas por el coronel Joaquín Torrico publicó Modesto Basadre en *El Comercio* una defensa de Castilla y allí sostuvo que este no había cobrado sus ajustes y que ellos no habían sido liquidados por el Tribunal de Cuentas. Se dio a conocer entonces un informe de dicho tribunal sobre el expediente de estos ajustes de sueldos entre los años 1834 y 1845 que no estaban concluidos, habiendo dejado de amortizarse la cantidad a que ascendían (22 de marzo). La resolución legislativa de 14 de octubre de 1851 mandó que se pagase cualquier suma que por sueldos hubiera dejado de percibir Castilla.

[III]

EL MOTÍN DE AREQUIPA EN ABRIL DE 1851.- El 21 de abril, al día siguiente de la iniciación de la nueva administración, apareció una bandera sobre el arco de la alameda de Arequipa con las palabras "Viva el general Echenique". Estalló un tumulto. "El desorden ha provenido (declaró, según Valdivia, la madre de los caudillos Masías) del imprudente que ha colocado la bandera para insultar con ella al pueblo". El coronel Mariano Martín López, que era autor de este alarde, empezó a defenderse con algunos de sus amigos. El prefecto, general Alejandro Deustua, se

HISTORIA

DEL

GENERAL

SALAVERRY

POR

MANUEL BILBAO



LIMA

IMPRENTA DEL "CORREO"

1853

HISTORIA DEL GENERAL SALAVERRY. **Con este título, Manuel Bilbao (1828-1895) publicó en 1853 un prospecto sobre la vida del caudillo Felipe Santiago Salaverry. El libro, editado al año siguiente, creó una gran controversia por su tinte subversivo. Si bien el autor expuso las fuentes en las que se basó para el libro, fue injuriado y acusado de embustero por familiares cercanos al difunto Jefe Supremo del Perú.**

ABRIL
1851
[PERÚ]


EL GENERAL AREQUIPEÑO MANUEL IGNACIO DE VIVANCO SE LEVANTA EN SU CIUDAD NATAL. PRINCIPAL CONTENDOR DE ECHENIQUE, NO LLEGÓ A LA PRESIDENCIA Y TAMPOCO SE LE PERMITIÓ EJERCER LA DIPUTACIÓN DE LA CIUDAD PUES, AUNQUE LAS ACTAS ELECTORALES LO FAVORECÍAN, CARECÍA DEL REQUISITO DE VECINDAD DE TRES AÑOS EXIGIDO POR LA CONSTITUCIÓN. LA REVUELTA FUE PRONTAMENTE SOFOCADA Y VIVANCO DETENIDO EN LA CÁRCEL JUNTO A OTROS CABECILLAS DEL MOVIMIENTO, COMO EL SACERDOTE JUAN GUALBERTO VALDIVIA.

dirigió a la casa de los Masías, de donde salían los manifestantes, y les ofreció bajar la bandera. Llegó a dar monedas a algunos de ellos para aplacarlos. Sin embargo hubo choques entre soldados y paisanos; surgieron en las calles barricadas formadas con sillares y con cargas de alfalfa destinadas a la caballería; fueron ocupadas las torres de algunas iglesias para el tiroteo; y tocaron las campanas a rebato. Deustua, que no contó con todo el ejército pues este hallábase acuartelado en Sachaca con órdenes de Castilla de que no comprometiera un choque con el populacho, tuvo que dejar durante dos días la ciudad en poder de los amotinados, que incendiaron y saquearon algunas casas. Ellos mismos le pidieron luego que regresara.

Vivanco fue apresado en la madrugada del 29 de abril en la residencia de don José Panizo, donde se hospedaba. Fue sacado de la cama, de donde no había querido moverse pues afirmaba que su conciencia estaba tranquila. El Consejo de Estado autorizó el mismo 29 de abril que fuera mantenido en seguridad y facultó también al Ejecutivo para que efectuara los gastos precisos con el objeto de sofocar la rebelión. Autorizó, además, que temporalmente se juntaran en los departamentos del sur en una persona la autoridad política y militar.

EL SEGUNDO CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1851.- El Congreso fue convocado a sesiones extraordinarias para el 2 de mayo. Uno de los objetivos de esta legislatura fue dar cuenta de los sucesos de Arequipa y de los análogos que pudieran ocurrir, a fin de que llegaran a dictarse las medidas necesarias para el restablecimiento del orden. Entre los demás asuntos que debía tratar el Parlamento estuvieron: los Códigos Civil y de Procedimientos, la nueva ley de elecciones, el restablecimiento de las municipalidades, la reconsideración de la ley de conscripción militar, el complemento de la consolidación de la deuda interna, el problema de la moneda de baja ley, la exoneración de patentes a los pequeños artesanos, el estado de las rentas públicas y el nuevo Reglamento de Comercio.

LA LEY DE REPRESIÓN.- Ambas Cámaras sancionaron la llamada "ley de represión" promulgada el 9 de mayo de 1851. Después de aprobar las medidas del Consejo de Estado sobre el orden público, mandó dicha ley la recolección de armas y pertrechos en poder de particulares; el sometimiento de los comprometidos en la rebelión a la justicia ordinaria; el traslado de las personas que el Gobierno considerase peligrosas a la tranquilidad pública, a cualquier punto del territorio nacional; la valoración de los daños causados por los sediciosos a los particulares y al Estado; la creación de un impuesto sobre la chicha de Arequipa para indemnizar con su producto el valor de las propiedades perdidas; el despido de los empleados políticos, judiciales, de hacienda, militares o eclesiásticos que resultaran condenados en las sentencias como autores o cómplices de las actividades subversivas.

En cumplimiento de la ley de represión el prefecto de Arequipa despachó a Lima a los jefes del motín, que eran personas notables de esa ciudad, y a los principales cabecillas populares cuyo número en total acaso pasaba de ciento. Echenique fue personalmente al cuartel de Barbones en donde estaban en prisión, les dio consejos paternales y les ofreció devolverlos a sus hogares. Así lo hizo, costeando sus pasajes de vuelta por cuenta del Estado.

"Los presos arequipeños (cuenta Valdivia) dieron las gracias al Presidente, salieron juntos en formación y se fueron al río; se bañaron, lavaron su ropa, hicieron una seca, pescaron como dos canastas de camarones y se fueron donde una chichera arequipeña del otro lado del puente: comieron ahí y bajaron juntos a la puerta de la Virreina, donde se hallaba Vivanco". También narra el mismo cronista que los arequipeños se detuvieron algún tiempo en Lima "y como los vivanquistas tomaron por insignia un pedazo de cinta roja y botones rojos en el chaleco, todos ellos compraron botones de ese color y paseaban en grupos por las calles y hoteles con esa insignia".

LA LEY DE AMNISTÍA.- Para los que estaban sometidos a juicio, pidió Echenique la amnistía al Congreso. De este modo se produjo la amnistía para el pueblo de Arequipa y para Vivanco, por la ley de 8 de agosto de 1851. La misma ley ordenó que cesara la acción de los juzgados y tribunales contra el general José Félix Iguaín en la causa que se le seguía, debiendo ser puesto en libertad. Otra ley, promulgada el 27 de agosto, declaró rehabilitados a todos los que se hallaban suspensos del ejercicio de la ciudadanía con motivo de las recientes elecciones. Un artículo especial favoreció al periodista José Manuel Hernani, escritor del impreso *La Verdad*. Este impreso publicado en el Cuzco había sido denunciado por el fiscal de la Corte Superior Ángel Ugarte. Calificado por los jueces de hecho como incitador a la desobediencia en primer grado, el juez de derecho Romualdo Grados había condenado a Hernani a la pena de un año de prisión (15 de marzo de 1851).

LA PRESUNTA CONSPIRACIÓN DE DICIEMBRE 1851.- En diciembre de 1851 el Gobierno afirmó haber descubierto una conspiración de San Román y Vivanco, en la que actuaba el primero a favor del segundo. Echenique en persona, junto con sus ministros, acudió ante la Cámara de Diputados el 11 de diciembre y ante la de Senadores al día siguiente para pedir el enjuiciamiento de San Román, que era diputado, y mostrar los documentos con los que creía probar los cargos hechos. Bartolomé Herrera estuvo entre los oradores que apoyaron al presidente. San Román impugnó el dictamen que autorizaba su sometimiento a juicio. Por voto de ambas Cámaras se acordó el desafuero; pero San Román se ocultó y en seguida fugó al extranjero. En cuanto a Vivanco, contra quien solo había indicios, el ministro de Guerra le ordenó que se presentara arrestado en un cuartel; pero también se escondió y viajó fuera del país. Echenique ordenó que ambos caudillos percibieran sus haberes en la emigración.

EL MINISTERIO GENERAL Y EL PRIMER GABINETE DE ECHENIQUE.- Con motivo del alzamiento de Arequipa y en previsión de la conspiración abortada en diciembre, Echenique pidió facultades extraordinarias al Congreso. Al hacerse cargo del mando nombró un solo ministro: el general Juan Crisóstomo Torrico, el mismo personaje a quien Castilla había desterrado en 1849 y de quien era enemigo antiguo.

Cuando dejó de existir el Ministerio General, Echenique formó su primer gabinete, que fue considerado notable. Lo integraron Torrico como ministro de Guerra; Bartolomé Herrera como ministro de Justicia y Gobierno; el general Manuel de Mendiburu en la cartera de Hacienda y Joaquín José de Osma, en la de Relaciones Exteriores. Con fecha 5 de febrero de 1852 Herrera dispuso que se agregara Gobierno a Relaciones Exteriores y que Instrucción y Beneficencia se uniesen a Justicia y Negocios Eclesiásticos.

PRIMERAS CRÍTICAS LIBERALES CONTRA EL GOBIERNO DE ECHENIQUE.- Ninguno de estos ministros era tenido por muy democrático. Algunos ejercían representaciones parlamentarias y el cargo no les impedía asistir a las sesiones del Congreso e intervenir en sus asuntos. Se habló en los consejos de gobierno de Echenique de cambiar las instituciones públicas y darles formas más autoritarias. Así se iba suscitando resistencia entre los liberales, que tenían un estímulo impalpable en el crecimiento del sentimiento democrático a raíz de la revolución francesa de 1848 que se había extendido en América, sobre todo en Nueva Granada y Ecuador, como va a verse más adelante.

Otra circunstancia que restó simpatía dentro de los círculos liberales de Echenique fue la ya mencionada ley de represión dada el 9 de mayo de 1851, por la cual el Poder Ejecutivo podía trasladar, por tiempo indefinido y sin expresión de causa, a cualquier ciudadano de un confín a otro del territorio, cuidando de proveer su subsistencia. Es verdad que Echenique nunca llegó a

18 SETIEMBRE 1851 **[EE.UU.]**

APARECE EL PRIMER NÚMERO DEL DIARIO ESTADOUNIDENSE *THE NEW YORK TIMES*, FUNDADO POR HENRY DAVIS RAYMOND Y GEORGE JONES. EN SU EDITORIAL ESCRIBIERON: "PRETENDEMOS PUBLICARLO CADA MAÑANA (A EXCEPCIÓN DE LOS DOMINGOS) POR UN NÚMERO INDEFINIDO DE AÑOS". SU NOMBRE ORIGINAL FUE *NEW YORK DAILY TIMES.*

NOVIEMBRE
1851
[PERÚ]


SE LLEVA A CABO LA BENDICIÓN DEL PANTEÓN DE CHORRILLOS. A LA CEREMONIA ASISTIERON AUTORIDADES POLÍTICAS, ECLESIÁSTICAS Y MILITARES. LA CULMINACIÓN DE ESTA OBRA SE DEBIÓ, EN GRAN MEDIDA AL TRABAJO DEL GOBERNADOR OLAYA, DEL JUEZ DE PAZ CAMACHO, DEL PÁRROCO DE CHORRILLOS Y DE OTROS VECINOS DE LA VILLA.

utilizar esta ley y que se esmeró, en lo posible, hasta el estallido de la revolución de 1854, en el cumplimiento de las garantías.

El Congreso de 1851, vilipendiado por la prensa, hizo denunciar el escrito y ordenó que el autor o responsable de la injuria fuese juzgado de acuerdo con la ley de imprenta de 1823; pero que no se le sentenciara hasta la dación de una nueva ley por la cual quedaba castigado aquel delito. El acusado, llamado Mendiola, permaneció hasta un año en la cárcel. La Cámara de Diputados aprobó un proyecto según el cual el Congreso acusaba, juzgaba y sentenciaba en los juicios sobre impresos publicados contra las Cámaras; en cuanto a los ya iniciados, la calificación y la pena debían arreglarse conforme a la ley de 1823; pero los procesos a seguirse, por las nuevas normas. El Senado no resolvió acerca de este asunto, que así vino a resultar tan solo un pretexto para ataques y recriminaciones.

Desde 1849 existía una sociedad electoral para trabajar en las elecciones populares a favor de la candidatura Echenique. Pasado este período, se constituyó la llamada "Sociedad de Fraternidad y Unión Electoral" compuesta por "todos los actuales electores y ciudadanos que hayan dado pruebas de no haber disentido de la opinión de la mayoría y pertenecido a los clubes que se instalaron para la erección del actual gobierno en el año de 1849". El objeto de la institución era, nominalmente, trabajar por el orden, la paz y la tranquilidad de la República. Se trataba, pues, de un intento de hacer perdurar y organizar los colegios electorales echeniquistas con el propósito de influir sobre las siguientes jornadas cívicas, pues quienes en ellas obtuviesen cargos debían salir del seno de la Sociedad. Era, embrionariamente, el intento de organizar un partido político.

Mendiburu ha revelado en sus memorias el esfuerzo que realizaron varios partidarios de Echenique para otorgar, desde los primeros días de su administración, poder y relieve al general Juan Crisóstomo Torrico, con el objeto de crear una figura que contrapesara la influencia de Castilla. Entre quienes participaron en estas maniobras, que él desaprueba, menciona a Bartolomé Herrera. Ofrece la curiosa información de que en un convite de los electores de Lima, muy a comienzos del período de Echenique, se brindó por su sucesor, es decir por Torrico. Las mencionadas juntas de electores, que recibieron también el nombre de Sociedades del Orden Electoral, habrían tenido ocultamente, pues, propósitos que llegaban en sus perspectivas hasta la siguiente elección presidencial.

LA DEBILIDAD INHERENTE A LA PRESIDENCIA DE ECHENIQUE.- Los pequeños escollos o dificultades que se han señalado en párrafos anteriores fueron resultado o consecuencia de la enconada campaña electoral de 1850 y 1851. Los bandos que en ella surgieron fraccionaron al país. El candidato triunfante subió al poder después de haber sido objeto de los más acres insultos, y de que se había discutido hasta su nacimiento mismo. Nunca había ocurrido eso antes, cuando se efectuó la elección presidencial súbitamente por el Poder Legislativo como en el caso de Riva-Agüero, Tagle, La Mar y Orbegoso, o al amparo de una victoria militar lograda en una guerra civil o internacional como ocurriera tratándose de Gamarra dos veces y de Castilla. Arrastrado por el calvario de la difamación, abrumado por sus compromisos y obligaciones, Echenique llegó al poder en una posición difícil para gobernar y para mantener la paz y el orden. Sus enemigos lo acusaban de haber sido impuesto por Castilla y muchos de sus amigos creían que este había querido traicionarlo y desconfiaban del ex Presidente.

LA MUERTE DE IGUAÍN.- Iguaín, como se ha dicho antes, había sido sometido a juicio. Rompió en pedazos las principales piezas del expediente que servían de acusación cuando el escribano de la causa fue a hacer la notificación al cuartel. Este hecho significó, según el dictamen fiscal de la Corte Superior, "un desprecio a la justicia, un ataque violento, porque los documentos con que se perseguía el delito son de propiedad suya y rompiéndolos se ha hecho peor que desobedecer sus fallos quitando los medios fundamentales para la acción de justicia".

El 20 de abril de 1851, día de la ascensión de Echenique al poder, publicó Iguaín desde su prisión un artículo en *El Comercio* y allí insistió en sus puntos de vista contrarios a la legalidad de ese acontecimiento e hizo la defensa de su derecho para desafiar a un duelo al nuevo Jefe del Estado. Expresó entonces que seguían en vigor no las leyes españolas prohibitorias de los desafíos sino una orden general expedida por Salaverry recomendándolos, sobre todo, entre militares. Junto con otros actos del caudillo nacional en la guerra contra la invasión boliviana, ella (según afirmó) había sido aprobada por el Congreso de Huancayo y, por consiguiente, estaba elevada al rango de ley vigente del Estado.

Tres meses después de su prisión y cuando estaba su salud quebrantada por las incomodidades de la prisión y por la depresión moral de su espíritu, Iguaín presentó un escrito en el que pidió su libertad, la que fue denegada por el Tribunal Superior. Este auto fue apelado; pero la Corte Suprema lo confirmó el 7 de julio. No pudo gozar de los beneficios que le otorgó la ley de amnistía de agosto de 1851, pues el 20 de setiembre de ese mismo año falleció.

Así, cuando debía haberse liberado una vez más de sus jueces y de sus carceleros, fue aprehendido por los alguaciles de la muerte. Solo entonces pudo conocer la paz y el reposo que siempre se había negado a sí mismo y había negado también sañudamente a sus numerosos adversarios, a todos sus compatriotas y al país.

[IV]

EL AGUINALDO DE FRANCISCO LASO.- Desde París y con el seudónimo de "El Barón de poco me importa", Francisco Laso, pintor eminente, dirigió a las mujeres del Perú unas cartas de crítica social con el título de *El aguinaldo*.

Laso no tiene aquí intención política. Clama contra la degradación del país; pero le preocupa ante todo el modo de formar a la juventud. Busca una educación que fundamentalmente infunde en el hombre bases sólidas y durables de moral. Después de enunciar sus objetivos, traza el retrato del "niño Manongo", al que considera ejemplo de la alta clase de Lima: engreído y malcriado desde su primera infancia, llevado a la *miga* o escuela, al aula de latinidad y al colegio, educado con superficialidad y condescendencia. Luego pinta la figura de Mañuquita, muchacha indígena, "mueble o animal que un diputado o subprefecto había regalado" a quien castigaban por las faltas del niño rico. Vuelve después a la biografía de Manongo, joven sin juventud auténtica, débil, enviciado, sin patriotismo como sus contemporáneos ("El Portete está al Norte y al Sur Ingavi"). Combate la empleomanía, el culto del oro, "el lujo descarado que deslumbra y ciega". Anuncia una remota época de justicia, de castigo y de consuelo; mientras ella llega, pide que la juventud cumpla su deber porque el país ha sido invadido, aludiendo al conflicto con Bolivia: "El pabellón peruano está cubierto de fango; jóvenes, es necesario lavarlo; y si no tenéis fibra en el corazón para avanzar y vencer, tened al menos el suficiente honor para pararos y morir".

[V]

***LA LIRA PATRIÓTICA DEL PERÚ*.-** Manuel Nicolás Corpancho y Fernando Velarde editaron en 1853 la obra *Lira patriótica del Perú. Colección escogida de poesías nacionales desde antes de la proclamación de la independencia hasta el día.* Incluyó composiciones de los días de San Martín y de Bolívar y otras de autores recientes, con el objeto de estimular el espíritu guerrero contra Bolivia. "Ningún hijo debe, en nuestro concepto, (decía el prólogo) dejar de contribuir de algún modo para que levantándose nuestra Patria con el sentimiento de un ultraje indigno y con la conciencia del poder y la justicia, arranque de Belzú la reparación más satisfactoria y cumplida. La dedicatoria de Manuel Nicolás Corpancho a Echenique anuncia el triunfo seguro de las legiones peruanas:

FRANCISCO LASO (1823-1868)



El artista tacneño fue uno de los retratistas más solicitados de su época, pero también pintó paisajes andinos y escenas de costumbres. En 1860 se inició en el periodismo nacional y colaboró con *La Revista de Lima*, *La Tribuna* y *El Nacional*. En estos medios cultivó el ensayo literario y la crónica. Peleó en el combate del 2 de mayo de 1866 y al año siguiente fue elegido diputado por Lima. Entre sus obras pictóricas más importantes están la representación de Santa Rosa de Lima y los retratos de Felipe Pardo y Aliaga, Bartolomé Herrera, y de su maestro Ignacio Merino, entre otros. Aquí vemos a Laso en una ilustración de Evaristo San Cristóbal, publicada en *El Perú ilustrado*.

EL CLUB PROGRESISTA DE 1850

CON FRECUENCIA SE SOSTIENE QUE EL PRIMER INTENTO CIVIL ORGANIZADO QUE BUSCÓ EL PODER POLÍTICO, FUE EL QUE LIDERÓ MANUEL PARDO HACIA LA DÉCADA DE 1870, EL LLAMADO PRIMER CIVILISMO. PERO SU MOVIMIENTO NO FUE EL PRIMERO EN SU GÉNERO.

Ya desde los años iniciales de la República, como lo sostuvo Basadre, hubo intentos por evitar la hegemonía de los militares en el poder colocando en puestos claves a civiles. Luego, hacia la década de 1840, ante las prolongadas luchas caudillistas, surgieron, básicamente en Lima, dos movimientos que reaccionaron frente a la influencia del militarismo en la política: el Directorio de Vivanco y la "Semana Magna", liderada por Domingo Elías.

Es hacia 1850 cuando este movimiento adquiere mayor fuerza e intenta, por primera vez, llegar al poder político organizando el primer partido político en el Perú, el Club Progresista. Lanzaron, además, la primera candidatura de un civil a la presidencia, en 1851: Domingo Elías. Para completar esto, editaron un periódico, *El Progreso*, con la finalidad de promover las ideas liberal-modernizantes del grupo. Su programa fundamental incluía la instalación de un gobierno civil, el fomento a la inmigración, la reforma del sistema tributario, la unicameralidad en el Congreso, el establecimiento de escuelas para artesanos, la difusión de la instrucción pública, la abolición de la pena de muerte, las elecciones directas y la reducción del período presidencial, la responsabilidad ministerial, la reducción del ejército, la organización de la guardia nacional y la austeridad en los gastos públicos.

Pero los líderes del Club, en su mayoría hombres de negocios, fueron unos aliados oportunistas del liberalismo gracias al contexto del guano. Su lectura del Perú era demasiado irreal o, mejor dicho, excesivamente optimista respecto a sus posibilidades de adoptar instituciones liberales. Les faltó el suficiente énfasis pragmático. Su discurso era, además, muy urbano y occidental, ajeno a la realidad o a las diversas realidades que convivían en el país. No contaron, además, como lo hizo luego Manuel Pardo, con una red de aliados políticos dentro de la geografía peruana. Su base era Lima y tenían un relativo apoyo en Ica y algunos puntos de la costa norte. Un apoyo insuficiente para salir airoso frente a Echenique, cuya candidatura recibió finalmente todo el apoyo de Castilla. Por último, hay que mencionar una contradicción: muchos de los empresarios de este Club, especialmente su líder, habían consolidado su posición económica gracias a negocios con el Estado castillista. Eso nos lleva a pensar hasta qué punto un eventual triunfo de Elías hubiera cambiado de forma sustancial el manejo económico de los recursos del guano en función de un desarrollo nacional y no de favorecer a una facción. En síntesis, si bien este movimiento civilista fracasó en su intento de llegar al poder, fue porque le faltó un grupo más amplio de intereses a su lado, no comprendió la real situación del país y coincidió con el apogeo militarista y caudillista.

No, que ellas brotan, libertad y gloria,
y el presagio serán de tu victoria.

José Toribio Mansilla se muestra también muy belicoso:

¡Muerte a Bolivia! ¡Al arma, ciudadanos!
deseado el grito levantad de guerra.

Trinidad Fernández tiene presente el recuerdo de Ingavi:

¡Ah! ¿Qué pecho no late iracundo
de venganza abrasado en la sed?
¿Qué dirá de nosotros el mundo
si Bolivia nos vence otra vez?

Juan de los Heros parece intuir vagamente la existencia de las más modernas y mortíferas armas:

Alumbra ¡oh bello Sol! nuestro hemisferio
con esa luz con que miró el Ibero
en Ayacucho fracasar su imperio.
¡Oh Deidad de mis padres! Yo te quiero
y si Bolivia incendias (hablo serio)
quemando a Belzú, entonces te venero.

Como ni hubo incendio de Bolivia, quemazón de Belzú, victoria, ni siquiera guerra, la *Lira patriótica del Perú* vino a resultar, de hecho, sin quererlo, un documento acusatorio contra Echenique, a quien había sido sumisamente dedicada.

[VI]

LOS MENSAJES DEL PROSCRITO Y PASCUAL CUEVAS.- En 1852, el agitador radical chileno desterrado en Lima, Francisco Bilbao, publicó en esta ciudad un folleto sobre Santa Rosa de Lima, del que se tratará más adelante, y en 1853, en la imprenta de *El Comercio*, el folleto *La revolución en Chile* y los *Mensajes del proscrito*. Ha narrado el propio Bilbao en estos *Mensajes del proscrito* la influencia que sobre él ejerció el pensador radical peruano Pascual Cuevas. "He aquí, Francisco, el libro que te conviene", exclamó Cuevas un día en que, al salir de sus clases como alumno del Instituto Nacional, fue a visitarlo al lugar donde se ocultaba. Se trataba de *El libro del pueblo* de Lammenais. Cuevas (dice Pedro Pablo Figueroa en su *Diccionario biográfico de extranjeros en Chile)* "adivinó el porvenir del ilustre filósofo chileno y le descubrió el camino que debía seguir en la vida pública y privada". Había nacido en Lima en 1800 y en 1836 llegó exilado a Santiago de Chile, en cuyos círculos sociales continuó su propaganda avanzada. Desterrado de esa ciudad en 1851, volvió al Perú, donde su huella se ha perdido. "Pascual Cuevas (afirma Figueroa) alentó a todos los revolucionarios que se esforzaban por emancipar el pueblo de las oligarquías sociales y políticas. Era un reformador, visionario si se quiere...".

[VII]

LA *HISTORIA DE SALAVERRY* POR MANUEL BILBAO.- Manuel Bilbao, hermano de Francisco, editó en Lima con fecha 13 de noviembre de 1852 un prospecto para anunciar la *Historia*

2 DICIEMBRE 1851 **[FRANCIA]**

EL PRESIDENTE LUIS NAPOLEÓN BONAPARTE (1808-1873) DISUELVE LA ASAMBLEA Y PROCLAMA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA FRANCIA. FUE EL FIN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA. UN AÑO MÁS TARDE CONVOCÓ A UN REFERÉNDUM Y SE PROCLAMÓ EMPERADOR CON EL APOYO DE LA IGLESIA CATÓLICA, LA BURGUESÍA, LAS MASAS OBRERAS Y LOS NACIONALISTAS. ADOPTÓ EL NOMBRE DE NAPOLEÓN III E INSTAURÓ UN RÉGIMEN DICTATORIAL CON GRANDES PLANES ECONÓMICOS. FUE DEPUESTO EN 1870, TRAS SU DERROTA POR LA ASAMBLEA EN LA BATALLA DE SEDÁN.

> “
> (...) JUAN ESPINOSA HIZO UNA LITERATURA DE SARCASMO Y REPROBACIÓN ANTE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS. LOS MALES QUE DENUNCIÓ PROVENÍAN, EN SU CONCEPTO, NO DE LA PREMATURA IMPLANTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS COMO ASEVERABAN LOS REACCIONARIOS, SINO PRECISAMENTE DE SU FALTA DE APLICACIÓN (...)
> 

de Salaverry y allí censuró el descuido por la historia americana contemporánea y el olvido ante los genios y héroes. Como americano, afirmaba que había encontrado un episodio completo y acabado de las revoluciones en "el genio atrevido y valiente de Salaverry". Por su juventud, por su gallardía, por su nacionalismo y por su infortunio el caudillo peruano aparece como una gran figura romántica en las páginas del libro de Bilbao, editado por vez primera en 1853. Basado sobre todo en testimonios de contemporáneos, en periódicos y folletos y en algunas fuentes escritas inéditas, esta obra no sale de los marcos de la llamada historia-batalla y es, a la vez, un panegírico del héroe y un testimonio de la historia vista en función de la teoría del gran hombre.

El capítulo sexto, titulado "Necesidad de la revolución", tenía un acento subversivo en la época en que fue escrito y publicado. Defendía la Emancipación americana en nombre de la ley del progreso y de la perfectibilidad. Agregaba que luego "la revolución de la independencia había quedado reducida al cambio de personas, había venido a ser una burla de la república y sin aventurarnos mucho podemos asegurar que había empeorado la condición material del país y aun las garantías del individuo". Se necesitaba, según Bilbao, llevar adelante la reforma en todos los ramos, sustituir las leyes monárquicas por las leyes democráticas, es decir tener nuevos códigos, nueva política que hiciese efectiva la vida civil del ciudadano, igualdad en la aplicación de la ley, garantías para el uso de las libertades públicas, prosperidad e incremento de la riqueza nacional. En cuanto al estado social del país, hacía notar que la corrupción había llegado a predominar, el fanatismo religioso seguía intacto, la esclavitud persistía, faltaban escuelas, la prensa yacía prostituida. No aludía, en realidad, al gobierno de Orbegoso en este capítulo sexto sobre la necesidad de la revolución cuando preguntaba: "¿Quién desconoce que se reconocieron créditos para el Erario nacional que en su mayor parte eran nominales?".

En *El Comercio* del 18 de octubre de 1853 Bilbao dio una relación de los manuscritos, periódicos, folletos y libros por él consultados. Entre los primeros estaba la fe de bautismo y de casamiento de Salaverry, sus padres y su esposa, unos apuntes del coronel José María Quiroga acerca del caudillo nacional y las instrucciones del general Bermúdez al general Raygada. Declaró también haber recibido información oral de treinta y dos personas. El tiempo que demoró la preparación de su libro alcanzaría ocho meses. Los ataques periodísticos con que él fue recibido estuvieron constantemente acompañados por insultos al autor. Juan Salaverry Rivero, hermano del caudillo, lo persiguió en forma implacable y lo llamó entre otras cosas, aventurero, infame e impostor. Bilbao declaró haber sumado cincuenta y ocho epítetos injuriosos contra él.

Editó, además, el autor de la *Historia de Salaverry,* un periódico semanal de política, economía, ciencias y literatura titulado *La Revista,* que se publicó entre diciembre de 1853 y marzo de 1854. Fue también autor de una novela sobre costumbres de Lima titulada *El Inquisidor Mayor o historia de unos amores*, obra anticlerical cuya fecha de publicación fue 1852. Alcanzó esta novela tres ediciones hasta 1859. También fueron suyos un texto escolar de geografía del Perú (1856) y otro de historia del Perú que aparece como el primer ensayo de presentar a los jóvenes las distintas épocas de la vida nacional (1856). En su romance *El pirata del Guayas* trató de la vida de ocho bandidos estudiando el sistema penitenciario y sosteniendo la ineficacia de los castigos infamantes. Dio a conocer años más tarde, en español, las memorias de lord Cochrane, autorizado por el autor (1863). Estuvo envuelto en una polémica con Federico Pezet, hijo del presidente del Perú, en 1864, con motivo del conflicto con España; después de ella, eludió la responsabilidad judicial al embarcarse el 9 de diciembre de ese año en la corbeta chilena *Esmeralda.*

[VIII]

MI REPÚBLICA DE JUAN ESPINOSA.- Entre las varias publicaciones hechas en esta época por Juan Espinosa, el "Soldado de los Andes" militar, político y escritor nacido en el Uruguay y avecindado en el Perú desde los días de la Independencia, algunas tuvieron relación con la situación inmediata como *Comentarios a la constitución anónima de la Sociedad del Orden Electoral*

(Lima, 1853). Pero ninguna ofrece un ligamen tan estrecho con los anhelos de mejora institucional y social entonces latentes como *Mi República,* editada en Nueva York en 1854.

Mi República está dedicada al general granadino José Hilario López "como el fundador de la libertad civil y de la democracia de la América del Sur". Se divide en capítulos que presentan los poderes públicos y las garantías individuales en tono de aguda crítica, tal como el autor creía que funcionaban en la realidad peruana. El Ejecutivo domina en el Estado y en la nación. El Presidente se identifica con el Gobierno. La elección popular indirecta, origen de su poder legal, proviene de plebe abyecta y comprada. Espinosa también menciona el pronunciamiento militar como otro medio para llegar al mando; produce textualmente el pintoresco decreto de Torrico "encargándose" de la Jefatura del Estado en agosto de 1842 y recuerda el juramento de fidelidad exigido por Vivanco en 1843, así como diversos episodios de arbitrariedad presidencial con periodistas, reclamantes o empleados. Especial atención dedica a la búsqueda de su impunidad a través del voto complaciente del Legislativo. Al tratar de este Poder del Estado, censura su servilismo y hace referencia expresa a la ley aprobatoria otorgada por el Congreso de 1853 para la política económica del Gobierno, a la ley de represión y a otros actos parlamentarios discutibles. A propósito del Poder Judicial destaca su impotencia para residenciar y juzgar al presidente de la República, la facultad de este para trasladar magistrados y su costumbre de hacer nombramientos arbitrarios, así como la morosidad o el descuido en el pago de los sueldos. El capítulo sobre las municipalidades se inicia con una lamentación acerca de la decadencia de estos organismos y su sometimiento al Ejecutivo. El Consejo de Estado recibe el calificativo de nulo y de "panteón de los zánganos de categoría" pese a la importancia nominal de sus atribuciones; el episodio de la prisión y destierro de uno de sus miembros en 1849 sin protesta del organismo al que pertenecía aparece citado para hablar luego de las intrigas con la finalidad de formar parte de él, pues se trata de obtener prebendas; y en cuanto a la elección de su personal dice que solo en apariencia la hace el Parlamento pues, de hecho, la efectúa el presidente de la República. El sistema de sufragio no es presentado en forma más favorable. Del colegio electoral dice Espinosa que se vende y del Congreso que prefiere las actas favorables al Gobierno. También considera que los jurados de imprentas se inclinan ante él. Sobre estos últimos trata en capítulo especial sosteniendo que pertenecen al partido dominante y que sus iras suelen ser burladas por el ocultamiento que efectúa el verdadero autor del escrito denunciado detrás de un quídam. El libro termina con una sangrienta enumeración de las garantías individuales y del doloroso estado de cosas en lo que a ellos concierne. Destaca luego, sobre todo, el recelo constitucional ante los jóvenes, la mezquindad para otorgar derechos a los extranjeros coinciden en los esfuerzos destinados a obtener una inmigración forzada y ruin, la condición de quienes son elementos foráneos rodeada de hecho por más garantías efectivas que los ciudadanos nacionales, la falta de organización y el predominio del espíritu de bandería. "Marcharán ejércitos nacionales (dice) que sufran derrotas vergonzosas no por falta de valor sino por falta de unión y de patriotismo".

Las últimas palabras de *Mi República* son: "¿Qué ley, por dura que fuese, no sería preferible a este desorden gubernativo que, con el corazón llagado, dejo trazado? ¿Qué organización social resistirá al régimen arbitrario?".

Como pocos años más tarde Carlos Lissón, Juan Espinosa hizo una literatura de sarcasmo y reprobación ante el mal funcionamiento de la democracia en el país. Los males que denunció provenían, en su concepto, no de la prematura implantación de las instituciones republicanas como aseveraban los reaccionarios, sino precisamente de su falta de aplicación, es decir de los abusos y corruptelas que impedían su autenticidad.

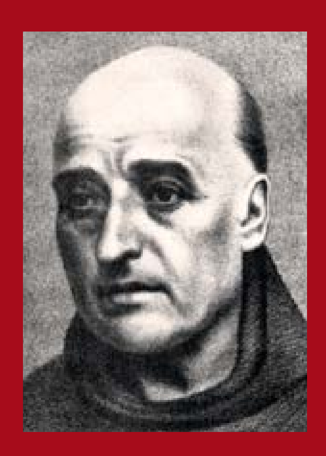
[IX]

LA OBRA DE VIGIL ENTRE 1851 Y 1862. LA POLÉMICA CON EL PADRE GUAL SOBRE LAS POTESTADES.- Ya se ha mencionado el voluminoso libro de Vigil *Defensa de la autoridad*

3 FEBRERO 1852 **[ARGENTINA]**

TRAS 17 AÑOS DE GOBIERNO, ES DERROCADO EL DICTADOR ARGENTINO JUAN MANUEL DE ROSAS (1893-1877) EN LA BATALLA DE CASEROS. EN ELLA, JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, UN DEFENSOR DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, SE ENFRENTÓ A LAS TROPAS DEL TIRANO Y LAS DERROTÓ. TRAS LA VICTORIA, URQUIZA REUNIÓ AL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE. AL AÑO SIGUIENTE PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1853 DE ESE PAÍS.

PEDRO GUAL (1813-1890)



El clérigo catalán llegó al Colegio de Ocopa (Junín) en 1849. En 1852, a poco de ser trasladado a Lima, tuvo un comentado debate con Francisco de Paula González Vigil. Ese año Gual publicó una respuesta a las ideas del clérigo, en el libro titulado *El equilibrio de las potestades, o sea los derechos de la Iglesia vindicados contra los ataques del Sr. Vigil.* En 1853, de vuelta en Ocopa, logró elevar el colegio a la categoría de Colegio de Propaganda de Fide, fundó un hospicio para misioneros y fue designado definidor general de la orden (1856) y comisario general (1863) sobre los conventos y colegios franciscanos del Perú, Chile, Colombia, Venezuela y Ecuador.

de los gobiernos y la excomunión por él suscitada, así como la *Carta al Papa y el análisis del Breve* que refutó los fundamentos de esta condena en latín y en castellano. Dicha carta apareció en 1851 y se reimprimió en 1852, año en que fue condenada en Roma (18 de mayo de 1852). También en este último año aparecieron unas *Adiciones* a la defensa de la autoridad de los gobiernos y un *Compendio,* condenados el 2 de marzo de 1853.

En igual fecha el sacerdote franciscano catalán Pedro Gual editó en Barcelona en tres volúmenes la obra titulada *El equilibrio entre las dos potestades* con el siguiente subtítulo: "O sea los derechos de la Iglesia vindicados contra los ataques del Dr. F. de P. G. Vigil". El padre Gual había llegado al Perú en 1849 en un grupo de diecinueve misioneros descalzos españoles y gozaba fama de ser erudito y agudo escritor ortodoxo muy versado en las herejías modernas. Llegó a ser guardián del Colegio de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa.

Al refutar a Vigil, Gual rivalizó con él en erudición y dialéctica procurándolas animar con nítida claridad y ruda energía y le encontró contradicciones, anomalías, falta de lógica, errores absurdos, falsedades y adulteraciones. Lo tachó por coincidir con el jansenismo, entre cuyas doctrinas se encuentra la enseñanza de no obedecer al Vicario de Jesucristo ni a las decisiones de la Iglesia cuando no son del agrado de los fieles; con el jansenismo y el protestantismo propugnadores de la tesis dispuesta a entregar el gobierno exterior de la Iglesia en manos de los príncipes y magistrados del pueblo; y con ambos y la filosofía incrédula que proclama la ilimitada facultad de pensamiento, de conciencia y de cultos. Asimismo, acusó a Vigil por afinidades con el pensamiento socialista y llegó a citar las palabras de un autor jansenista según el cual "después de la revolución de Francia se confunden los jansenistas con todas las sectas" y "jansenistas, francmasones, jacobinos y ateos son voces idénticas".

Vigil contestó a Gual minuciosamente con una *Ojeada al Equilibrio entre las dos potestades* (Lima, 1853) reproducida con adiciones en 1857. Aparte de las discrepancias sobre ideas y sobre hechos, este debate presenta interés en cuanto a las actitudes de los dos autores. Vigil afirmó más tarde: "No era yo rival y antagonista del Padre Gual sino que él lo era mío", para agregar en seguida lapidariamente: "Nunca olvidaré la sabia máxima de Galileo: la verdad no se enseña; no se hace más que ayudar a encontrarla". Entre otros puntos destacados por el escritor tacneño estuvo la diferencia entre él, que había tenido que pedir dinero prestado para imprimir su libro, y el misionero para cuyo libro existían amplias facilidades en cuanto a su edición y a su circulación. Los insultos y los conceptos peyorativos a él dirigidos fueron en esta ocasión, como en tantas otras, utilizados por Vigil en mengua de quienes los proferían. "Así vosotros, los de la Curia, (decía) dais testimonios de vosotros mismos y hacéis alarde de vuestras virtudes y ofendéis en conciencia a los que no siguen dóciles vuestras doctrinas".

El sacerdote Juan de la Cruz García editó en Chiclayo en 1852 *El Sol en el zenit, o sea la verdad demostrada contra los errores del Sr. Vigil.*

[X]

FACTORES AMBIENTALES ADVERSOS A ECHENIQUE. LA AGITACIÓN LIBERAL.- Distanciado del Gobierno ecuatoriano durante el período que duró la expedición Flores y en el tiempo que correspondió a las negociaciones que de ella resultaron y en estado de beligerancia con Bolivia, tuvo la administración de Echenique la hostilidad de otros extranjeros. Entre ellos la del ministro colombiano Mariano Arosemena y la del encargado de negocios francés Rati-Mentón, la primera por razones doctrinarias y la de este último atribuida al hecho de haber visto frustrada su esperanza de que el Congreso sancionara el tratado entre el Perú y Francia y demostrada en el auxilio que prestó a Elías y a Castilla y en las cuestiones diplomáticas que provocó. Un importante papel desempeñaron también los emigrados chilenos que habían llegado a Lima después de la fracasada rebelión liberal contra el gobierno de Montt; se destacó entre ellos el agitador Francisco Bilbao, de quien se ha hablado ya.

Hubo en esta época una acentuación de la prédica liberal en distintos países del continente americano, divulgándose el fervor revolucionario que en Europa emanó de los sucesos académicos en 1848. La influencia ideológica francesa en América con sentido avanzado no tiene como punto de partida únicamente la gran Revolución de 1789. Revive y se expande también a mediados del siglo XIX y llega hasta ser calificada como "roja" y "socialista" por sus enemigos. Lamartine, Edgar Quinet, Lammenais, Pelletan y otras figuras de esa época ostentaron, sobre todo ante los jóvenes, un valor mesiánico. En Nueva Granada triunfaron, en consonancia con esas ideas, los "gólgotas"; y en Ecuador, los "rojos" de José María Urbina.

EL COLEGIO GUADALUPE Y LA AGITACIÓN LIBERAL.- En 1852 reemplazó a Pedro Gálvez en la dirección del Colegio Guadalupe su hermano José Gálvez. De él dicen los *Anales* de este Colegio: "Más radical en sus ideas que el doctor Lorente y que don Pedro Gálvez explayó las doctrinas liberales en todas sus consecuencias en los cursos de Filosofía, Legislación y, sobre todo, en el de Derecho Penal que dictó y al que llamó Correccional. Gálvez fue el más decidido defensor de la inviolabilidad de la vida humana; él combatió como injusta e ineficaz la pena de muerte no solo en los delitos políticos sino en los delitos comunes; combatió el sistema de la expiación y defendió el penitenciario sosteniendo que solo la reclusión, al aislamiento y el trabajo pueden rehabilitar al delincuente y aun moralizarlo".

En tanto que el alejamiento de Herrera hizo disminuir, sin duda, la intensidad de la prédica de sus doctrinas en San Carlos a partir de 1851 (a pesar de que su discípulo Evaristo Gómez Sánchez fue nombrado rector de dicho plantel), el liberalismo de Guadalupe se acentuó en 1852 y en 1853 bajo la dirección de José Gálvez.

LA CHOZA DEL TÍO TOM.- Manuel Amunátegui y Alejandro Villota, editores de *El Comercio*, publicaron con este nombre en 1853 una traducción de la novela antiesclavista de Harriet Beecher Stowe aparecida en 1852. La edición fue dedicada a Alfonso González Pinillos, hacendado de Trujillo que algunos años antes había concedido la libertad a 131 esclavos. Se vendió a dos reales en la imprenta de *El Comercio* y en la tienda de Dorado en la calle Judíos. También *La choza del tío Tom* se presentó en el teatro, como se relata en el capítulo respectivo.

[XI]

EL PERÚ EN 1853.- Hay un pequeño folleto que expresa el estado de ánimo de la nueva generación peruana en vísperas de la sublevación de 1854. Se titula *El Perú en 1853* y apareció editado en París en 1854 bajo el seudónimo Un Peruano. Ha sido atribuido a José Casimiro Ulloa y también a Francisco Laso. Parece mucho más probable que hubiese sido escrito por Ulloa.

Después de dedicar una ojeada a la situación de Europa, pasa a ocuparse del estado político del Perú en forma de crítica y de declaración doctrinaria.

La Constitución de 1839 es presentada como un documento cuyo fin político fue el mantenimiento del despotismo militar y como una encarnación del espíritu de retroceso. "La reforma social del Perú debe comenzar por hacer de ella un auto de fe". Las páginas siguientes del opúsculo son una inmisericorde crítica de la administración de Echenique como encarnación del militarismo con el espíritu que iniciara *El Progreso* en 1850 y 1851. A la vez la acusa de intimidación a la prensa, de descuido ante la educación y ante el problema indígena y, sobre todo, con motivo de la consolidación de la deuda interna y la conversión, criticando, asimismo, la ayuda a Flores y a Agreda y la demora en la guerra a Bolivia. A propósito de esta, afirma que la solución verdadera del conflicto será la unión de La Paz al Perú o del departamento de Moquegua a la República del

20 MARZO 1852 **[EE.UU.]**

APARECE LA NOVELA *LA CABAÑA DEL TÍO TOM*, DE LA ESCRITORA HARRIET BEECHER STOWE (1811-1896). ESTA OBRA, QUE HABÍA SIDO PUBLICADA ENTRE 1850 Y 1852 POR ENTREGAS EN EL DIARIO ABOLICIONISTA *THE NATIONAL ERA*, PROVOCÓ UNA GRAN POLÉMICA POR SU POSICIÓN EN CONTRA DE LA ESCLAVITUD. EN EL PERÚ. FUE PUBLICADA POR ENTREGAS EN EL DIARIO *EL COMERCIO*.

ABRIL
1853
[NUEVA GRANADA]



JOSÉ MARÍA OBANDO (1795-1861) ASUME LA PRESIDENCIA DE NUEVA GRANADA. DURANTE SU GOBIERNO, EL GENERAL COLOMBIANO SE DEDICÓ A LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA ESA NACIÓN. APROBADO EN MAYO DE 1853, EL DOCUMENTO FUE DE TONO LIBERAL-PROGRESISTA.

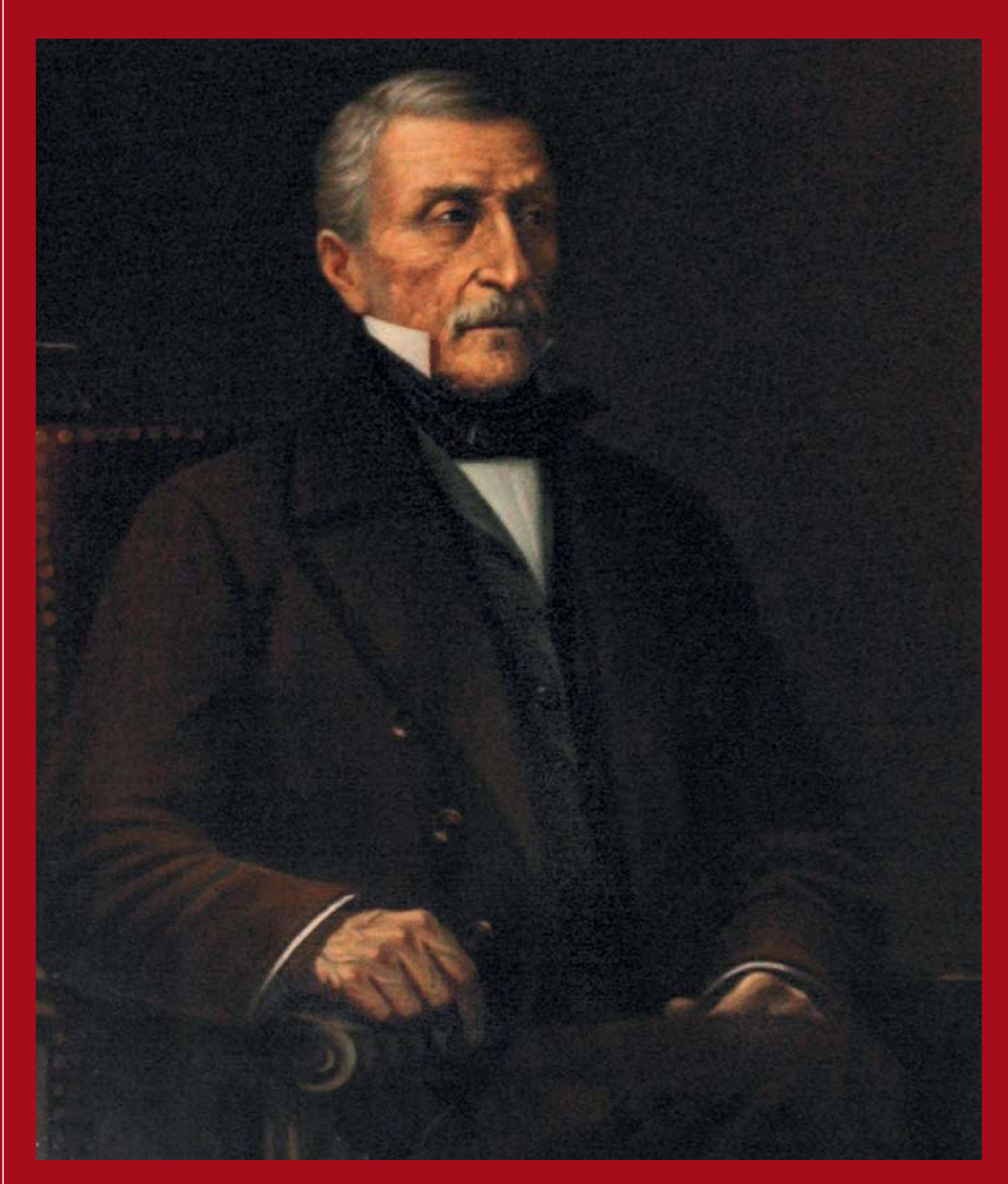
Altiplano (ideas que Ulloa mantuvo en escritos posteriores). En cuanto al Poder Legislativo censura su esterilidad y, en especial, la sumisión de la legislatura de 1853 así como la escasa cifra de las leyes de interés general votadas en el transcurso de ella, para luego proponer algunas medidas con el fin de moralizar y dar eficacia a la función parlamentaria. Al ocuparse del Poder Judicial también lo ataca y propugna la independencia de los magistrados, la eliminación tanto de los juicios por comisión como de los tribunales de excepción y del establecimiento del jurado. El capítulo final es un llamamiento a la juventud y una afirmación de fe para su lucha contra la ignorancia y la corrupción y a favor de la libertad, la igualdad, el progreso social y la dignidad nacional.

[XII]

LA LEYENDA NEGRA DE ECHENIQUE.- Para los jóvenes de entonces la consolidación no era sino el banquete de la vieja generación; la protesta popular que iba a estallar aparecía como un juicio de Dios y el régimen político imperante simbolizaba el proceso bochornoso seguido desde los primeros años de la Independencia. A la figura de Echenique comenzó a atribuírsele en aquellos momentos un significado que, en realidad, no es el suyo. Periódicos, hojas sueltas y caricaturas se ensañaron con él como antes había ocurrido con Gamarra y más tarde pasó con Pezet y con Cáceres. Todos los hombres públicos han sido difamados soezmente en el Perú; más en estos cuatro casos vibró la pasión que llevó a la victoria a otras tantas sublevaciones populares. Desde el punto de vista político, a pesar de brotes autoritarios como el de la ley de represión, Echenique respetó la vida humana, no produjo derramamiento de sangre. Pecó más bien de debilidad. He aquí el retrato que hizo de él un publicista de la época, que firmó con el seudónimo de Timoleón, en el folleto titulado *El Perú y los gobiernos de Echenique, y la revolución:* "Don José Rufino Echenique, con un corazón bondadoso y una inteligencia despejada, estaba llamado a ser en la vida privada un excelente ciudadano y padre de familia. Pero ni la naturaleza ni el arte hicieron de él un hombre de Estado. Es desconfiado y tímido; si puede llegar a un objeto directa y abiertamente, prefiere un rodeo por el que se marcha oculto; le agradan los secretos y el aislamiento dentro de un círculo estrecho del que hace su universo y fuera del cual nada quiere ver. Se entrega ciegamente a alegrías y a esperanzas falaces o a temores infundados; un acontecimiento, una noticia insignificante, lo enajenan; ya nada puede ordenar atinadamente; cualquiera se apodera entonces de él y lo conduce a su arbitrio. El mando lo había hecho un tanto vano, le agradaba le manifestasen adhesión a su persona, y ningún sacrificio omitía por favorecer a sus amigos. Como un rasgo inherente a las almas ardientes y débiles, era a veces obstinado y se empeñaba en seguir su opinión, aun cuando todos le manifestasen su error". Ratifica estas opiniones lo que de un personaje de la época se cuenta que decía: "El gran mal del gobierno de Echenique es su *amigabilidad*", con lo cual inventó una palabra para calificarlo. Y Juan Espinosa, en su *Diccionario para el pueblo* publicado en 1855, expresó: "El general Echenique no fue tirano, fue más bien condescendiente".

Surgió entonces, en suma, como entre 1810 y 1822, como en 1834, una "mentalidad utópica liberal" que buscó la "espiritualización de la política", que sintió asco, rencor, descontento o amargura ante el presente y, al mismo tiempo, el optimismo de que la felicidad y el bienestar colectivos eran realizables "aquí" y "ahora".

LAS LETRILLAS DE MATEO PAZ SOLDÁN. "¡NO NOS ROBEN! ¡LIBERTAD!".- Mateo Paz Soldán, de quien ya se ha hablado, después de ser oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y funcionario de la Dirección de Hacienda, ocupó brevemente los cargos de director del Colegio Militar y fiscal del Tribunal de los Siete Jueces en los comienzos del gobierno de Echenique. En 1852 volvió a Arequipa, su ciudad natal, como rector del Colegio de la Indepen-



LA MUERTE DEL LIBERTADOR. José de San Martín, libertador de Chile y del Perú, murió en Francia el 17 de agosto de 1850, veintinueve años después de la proclamación de la independencia del Perú. El óleo que vemos fue pintado en 1918 por el artista peruano Juan Guillermo Samanez (1870-1928). El pintor se basó en los dos únicos daguerrotipos de San Martín, para los que el libertador posó dos años antes de su fallecimiento.

ABRIL
1852
[PERÚ]



EL GENERAL PEDRO CISNEROS DE LA TORRE (1803-1893) ASUME LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, TRAS LA RENUNCIA DEL CORONEL PORRAS, EL ANTIGUO PREFECTO. ESTE ÚLTIMO SE DISTINGUÍA POR SUS BUENOS MODALES Y CARÁCTER FRANCO, Y DESEMPEÑÓ UNA IMPORTANTE GESTIÓN SIN COMETER ABUSOS. CISNEROS DE LA TORRE HABÍA OCUPADO ANTERIORMENTE LA PREFECTURA DE AYACUCHO (1842) Y LA DE AREQUIPA (1844).

dencia. Tampoco fue larga su permanencia en la función docente. En junio de 1852 hallábase de regreso en Lima. Su reemplazante en dicho plantel fue Toribio Pacheco. En *El Comercio* publicó Paz Soldán en diciembre de 1852, con el seudónimo Tomás de la Ponza los versos satíricos "Consolidación de un expediente en California", "Alerta peruanos" y "Libertad", de franco contenido oposicionista. Como había ocurrido antes, cuando escribiera en *El Nacional* y en *El Pabellón Peruano* de Arequipa, el incendio de la pasión política volvió a chamuscar al sabio. En el primero de estos versos (más tarde reproducido por Juan de Arona en su *Diccionario de peruanismos*) denunció las irregularidades de la consolidación. El segundo fue un enconado apóstrofe personal a Echenique por su apoyo a Flores, con un franco acento subversivo. El tercero, aún más fervoroso, concluía en la siguiente forma:

y cuando algunos
con ligereza
su gran riqueza
luciendo están,
de sus trajeos malditos
mirando la indignidad
el Perú lanza dos gritos:
¡No nos roben! ¡Libertad!

Denunciado, Mateo Paz Soldán quedó sometido a un juicio de imprenta en el que recibió la condena a prisión. Cuando la policía lo llevaba por la calle de Melchormalo, escapó para asilarse en el consulado sardo que desempeñaba su amigo el señor Canevaro, si bien la cancillería peruana obtuvo que luego fuese entregado.

[XIII]

LAS CARTAS DE ELÍAS.- El 12 de agosto de 1853, *El Comercio* de Lima publicó una carta de don Domingo Elías al presidente Echenique. Empezaba con las palabras: "Mi respetado general y amigo". Mencionaba su viejo deseo de apartarse para siempre de los negocios públicos y las pruebas de aprecio y confianza que Echenique le había dado, para hablar en seguida del "eco de reprobación de la marcha administrativa de la República que se difunde por todas partes como una lima sorda, amagando la estabilidad del gobierno y aun de las mismas instituciones". Dejaba constancia de que escribía esta carta "después de haber agotado en privado todos los medios y recursos que sugieren la amistad, la razón y la justicia". Decía en seguida a Echenique que el guano se iba a acabar en ocho años (lo cual resultó falso) y anunciaba grandes peligros para el día en que ello sucediera. Se ocupaba también de la ley de la consolidación para afirmar que había dado lugar al predominio de expedientes falsificados y de número excesivo (pues ni el ejército de Jerjes pudo consumir lo que se había reconocido) y al enriquecimiento de gentes a las cuales la ley no había querido favorecer. Se pronunciaba en contra de la reapertura de la consolidación. Tenía, asimismo, enérgicas palabras de condena detallada a la operación de la conversión de la deuda interna en externa. "Estoy cierto (llegaba a afirmar) que seremos maldecidos y con razón. Por las generaciones venideras y el nombre de Mendiburu, tan aciago para la patria desde ahora, será execrado entonces con justicia por todos nuestros descendientes". Largos párrafos dedicaba a defenderse de las acusaciones de ambicioso, ingrato, imprudente y desafecto a la patria que estaba comprometida ya en una guerra con Bolivia o enemigo de los interesados en la consolidación y en la traslación de la deuda. Insistía en su repudio a la consolidación y hacía protestas de buena fe y de honradez en relación con el contrato que tenía sobre extracción del guano y en el que habíase acordado el precio de tres reales por tonelada.

Al día siguiente, 13 de agosto, apareció en *El Comercio* la contestación de Echenique a Elías. Empezaba diciendo que no lo consideraba como un juez de sus actos administrativos y que solo iba a tratar de las relaciones personales entre ambos. "Cuando U. se interesaba (seguía diciendo) porque yo reconociera como deuda nacional el monto de algunos expedientes, por cuyo éxito favorable llegó U. a decirme que me lo imploraría de rodillas, la consolidación era, a juicio de U. una de las medidas más santas y benéficas para el país. Cuando U. solicitó con ahínco el reconocimiento de más de un millón de pesos de la señora Novoa, asegurándome que le obsequiaba la mitad, y avanzándose a tentar mi delicadeza acaso porque no la había U. conocido, ofreciéndome que daría una parte a mi hermano; la consolidación en los labios de U. no solo era calificada como benéfica y santa sino como un bálsamo que curaba las heridas de la revolución y como una justa y urgente indemnización que el Estado se hallaba obligado a hacer. Pero desde que U. no sacó provecho de ese expediente y dejó de utilizar quinientos o seiscientos mil pesos que le hubiera producido sin la interposición de alguna otra persona o la falta de confianza de la acreedora, ya la consolidación comenzó a ser mala a juicio de Ud. y comenzó también a enfriarse el fuego de la amistad que tan reiteradamente me había Ud. ofrecido y manifestado en sus palabras". Se refería luego a otros negocios que Elías pretendió hacer mediante el ofrecimiento de haciendas para el hermano de Echenique en Chincha y Piura y a la negativa dada a ellos porque "hice entender a U. lo distante que me hallaba de especular con el puesto y mi firme resolución de preferir una honra pobre a cuantas ventajas personales pudiera proporcionárseme". Al mencionar el contrato de carguío del guano, revelaba que Elías había pretendido cinco reales por tonelada, a cambio de dar un real al hermano de Echenique. Terminaba con la afirmación de que tampoco había querido ser instrumento de las pasiones de Elías, que no le había dado parte en la conversión y que por todas esas razones se había transformado en un enemigo.

El 16 de agosto Elías publicó una segunda carta a Echenique. Expresó en ella que había escrito la primera para pedir y suplicar que fueran suspendidos los decretos sobre la conversión y traslación de la deuda habiendo actuado en uso de sus derechos como ciudadano que guardaba respetos y miramientos al Jefe del Estado. Estuvo de acuerdo en que se había interesado por el resultado favorable de algunos expedientes de la consolidación, todos de carácter legal. Quiso implorar de rodillas, es cierto, a favor de uno; y fue el de la señora Josefa Latorre de Sagastabeitia, que tuvo muy valiosos fundos en Bellavista y los perdió todos en la guerra de la independencia, por lo cual cayó en la miseria, a pesar de lo cual se le reconoció 20 mil pesos de los 46 mil que habían sido debidamente justificados, mientras otros expedientes eran incrementados en relación con su monto inicial.

"Es cierto, Excelentísimo señor (decía en otro párrafo) que solicité con ahínco el reconocimiento del expediente de la señora Ignacia Novoa de Arredondo, pero fue sobre la base de 500 o 600 mil pesos que calculaba su ascendencia y que no conseguí tal reconocimiento porque V. E., me aseguró que el plazo señalado para los expedientes del departamento de Lima estaba cerrado, a pesar de que le indiqué que el crédito de la señora Novoa estaba mandado reconocer, en cierto modo, por el Soberano Congreso; cierto es también que dejando este negocio en el estado que acabo de indicar, tuve que marchar a Pisco a mandar construir el puente de ese pueblo, de cuya separación aprovechó el señor ministro de guerra general D. Juan Crisóstomo Torrico para hacer hablar a esa respetable señora y asegurarle que solo él podía hacer reconocer las indemnizaciones decretadas por el Congreso sobre lo que yo no tenía la influencia necesaria y que además el plazo iba a cerrarse y que era preciso aprovechar, cierto es, en que a mi regreso de esa obra pública en favor del pueblo de Pisco, me encontré con que el citado señor ministro había hecho reconocer el crédito de la señora Novoa en el acto, diciendo a V. E., que los principales interesados en este negocio estaban en España y les comprendía el decreto legislativo que prefijaba los plazos para la consolidación y porque la señora había recibido el poder en esos meses cuando hacía cuatro años que lo tenía recibido; y además me encontré con que el expe-

DENUNCIADO, MATEO PAZ SOLDÁN QUEDÓ SOMETIDO A UN JUICIO DE IMPRENTA EN EL QUE RECIBIÓ LA CONDENA A PRISIÓN. CUANDO LA POLICÍA LO LLEVABA POR LA CALLE DE MELCHORMALO, ESCAPÓ PARA ASILARSE EN EL CONSULADO SARDO QUE DESEMPEÑABA SU AMIGO EL SEÑOR CANEVARO, SI BIEN LA CANCILLERÍA PERUANA OBTUVO QUE LUEGO FUESE ENTREGADO



FOLLETIN.

LA CHOZA DEL TIO TOM.

SEÑOR D. D. ALFONZO GONZALEZ PINILLOS.

A vos, señor, que libertando á 131 esclavos, vuestra propiedad por las leyes, escribisteis uno de los renglones elocuentes que tiene la historia de la abolicion de la esclavatura, os dedican la traduccion del libro de MRS. SROWE

Vuestros atentos y humildes servidores

Los Editores del «Comercio»

—

CAPITULO I.

EN QUE EL LECTOR TRABA CONOCIMIENTO CON UN HOMBRE SUMAMENTE HUMANO.

En uno de los helados dias de Febrero último dos caballeros sentados con el vaso de la mano, discutian muy acaloradamente un asunto de grande importancia, en el suntuoso comedor de una casa de la ciudad de P...., en el Kentucki. Ningun criado estaba presente.

Para la facilidad del lenguaje hemos dicho dos caballeros. Sin embargo, examinado con atencion uno de ellos, no parecia pertenecer á semejante categoria. Era pequeño y rechoncho; tenia facciones comunes y groseras; su aire presuntuoso y fanfarron indicaba uno de esos hombres de baja

LA CHOZA DEL TÍO TOM. Como parte de su campaña a favor de la abolición de la esclavitud, el 21 de febrero de 1853, *El Comercio* inició en su sección "Folletín" la publicación por entregas de la novela de Harriet Beecher Stowe (1812-1896). Los editores dedicaron la publicación al Sr. Alfonso Gonzales Pinillos, quien a principios de 1852 libertó a los 131 esclavos de sus haciendas en Trujillo.

diente se había reconocido en 900 mil pesos excediendo a mi cálculo de 600 mil pesos, porque me interesaba, y que el señor general Torrico había tomado para sí 450 mil pesos, cuando yo en caso de que mi ahínco hubiese sido atendido, apenas habría tomado 200 mil pesos". Afirmaba a continuación que no había un solo expediente más legal ni más legítimo que el de la señora Novoa a quien se quitó una valiosa hacienda con quinientos negros, sin que en treinta y dos años percibiera los 20 o 25 mil pesos anuales que ella producía. Con tal motivo hacía una desfavorable comparación con el reconocimiento de 1.500.000 pesos efectuado a favor de los hijos del conde de Monteblanco.

Negaba terminantemente haber tenido la insolencia de hacer ofrecimientos deshonrosos al Presidente, por los que, además, no se le reprendió ni castigó nunca. Se refería a un expediente que el coronel Joaquín Torrico denunció como inflado desde la suma de 47 mil pesos la de 107 mil, por lo que Echenique ordenó efectuar investigaciones sin que nada llegara a hacerse. Hacía público que él a su vez, había revelado al Presidente en una conversación el 10 de noviembre falsificaciones en varios expedientes "a lo que V. E., me repuso que no solo había sorprendido uno sino tres o cuatro que los tenía guardados, en cuya virtud dije a V. E., que no sabía por qué no se había seguido el hilo de estas falsificaciones y no se había castigado ejemplarmente al que tal crimen hubiese cometido".

Con tal motivo mencionaba la existencia de una oficina para la falsificación de papeles y recogía el rumor acerca de los empleados públicos acusados de haber obtenido dinero para firmar informes.

Pasaba luego a censurar nuevamente la conversión. La traslación de los capitales al extranjero no solo era, para él, dañina a la nación, sino, además, injusta y odiosa pues no se había efectuado en proporción a todos los tenedores de vales o por suerte, sino prefiriendo arbitrariamente a algunos, es decir, a los que más se habían beneficiado con la consolidación, a los más allegados al gabinete. Denunciaba en seguida que don Federico Barreda, agente o comisionado de esta operación, había exigido a los no privilegiados o escogidos la prima del 25 o 30% por las cantidades que les admitía en ella.

Dedicaba frases especiales al general Juan Crisóstomo Torrico sin dar su nombre y hablando tan solo de "un ministro de Estado" cuya renta anual iba a ascender en corto tiempo más de 180 mil pesos después de haber sido pobre, para luego referirse a los alardes y desplantes de riqueza y boato que tenía el chileno Concha y a un coronel improvisado a quien se le había adjudicado 800 mil pesos.

El odio, el sarcasmo y el furor que contra él habían arreciado con motivo de su carta anterior, eran mencionados en los últimos párrafos. Afirmaba luego Elías, una vez más, que no había tenido más objeto que el bien de la patria, "en cuya defensa es dulce aun la muerte para los corazones peruanos como lo será para mí entregar mi vida si fuera necesario".

Torrico publicó cartas de doña Ignacia Novoa donde aseveraba que él no había tomado ni recibido cantidad alguna por el reconocimiento de su expediente; y de Toribio Sanz, funcionario de la Caja de Consolidación, declarando que no le había pagado suma alguna como acreedor de la deuda interna consolidada.

Mendiburu se defendió extensamente contra los ataques de Elías en una carta desde Londres que apareció en *El Comercio* del 18 de noviembre de 1853.

LA EXPLORACIÓN DE LAS ISLAS DE CHINCHA.- Elías afirmó en su primera carta que el guano se iba a acabar pronto. Echenique y su ministro José M. Tirado nombraron el 18 de agosto de 1853 una comisión para hacer el reconocimiento de las islas de Chincha. A nombre de esta comisión presentó un informe el ingeniero militar Francisco Cañas en 1854. Cañas afirmó que había guano para veintidós años.



AGOSTO
1853
[PERÚ]

LA MONEDA BOLIVIANA INVADE EL SUR DEL PERÚ. CON UN TERCIO MENOS DEL VALOR LEGAL, FUE AMPLIAMENTE UTILIZADA EN TRANSACCIONES COMERCIALES, ANTE LA ESCASEZ DE DIVISA NACIONAL. PARA CONTRARRESTAR ESTA SITUACIÓN, EL GOBIERNO SOLICITÓ LA ACUÑACIÓN DE MÁS MONEDAS, LO QUE DEVINO EN BENEFICIOS IMPORTANTES PARA LOS EXTRACTORES DE PLATA.

HABÍA GABINETES ESPECIALES DE DESCANSO PARA LAS SEÑORAS, AROMADOS CON RIQUÍSIMOS PERFUMES, SALONES ÚNICAMENTE PARA JUEGOS DE CARTAS Y UNA GALERÍA DE PINTURAS DONDE SE EXHIBÍAN CUADROS DE FAMOSOS ARTISTAS EUROPEOS ENTRE LOS CUALES FUERON MENCIONADOS LOS NOMBRES DE MURILLO, ESPAÑOLETO Y VELÁZQUEZ (...)



EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORA NOVOA Y LA HACIENDA MONTALVÁN.- Especial significación llegó a alcanzar el expediente de la señora Ignacia Novoa, viuda del brigadier Manuel de Arredondo. Provenía este crédito del secuestro hecho en la época de Tagle de las haciendas Montalván y Cuiva de propiedad del oidor Manuel Antonio de Arredondo para donarlas luego al general Bernardo O'Higgins. Manuel de Arredondo era sobrino y heredero del oidor. Según Echenique, Elías solicitó se reconociera por su valor el expediente de la señora Novoa que importaba 1.500.000 pesos y que él había adquirido por 40.000. Agrega que luego pasó a otras manos y que el Gobierno, sin que Elías fuese ya parte interesada, rebajó 600.000 pesos, y aceptó la cantidad restante como válida. Aquí intervino, sin duda, a pesar de su negativa pública, Torrico, pues Echenique habla del aborrecimiento de Elías a este militar y político "aumentado por el expediente de la Novoa". En todo caso, y prescindiendo de averiguar si lo anteriormente narrado es exacto, o si en ello han sido omitidos algunos datos importantes, parece que tuvo razón Ricardo Palma en su tradición titulada "Montalván" cuando escribió: "Sépase, pues, que Montalván significa hasta una guerra civil".

[XIV]

EL CONGRESO Y LA LEY DE INDEMNIDAD.- Ya se ha mencionado antes la "ley de indemnidad" o ley Alegre. Años más tarde, un periodista grandilocuente, Enrique Alvarado, dijo que en época de Echenique las Cámaras quemaban, día a día y hoja a hoja a la Constitución y "con su ceniza se cubrían la frente para arrodillarse a los pies del tirano". Los escasos votos de la oposición parecían de locos aunque eran de adivinos. Pero su esfuerzo aislado no alcanzó a salvar del desprestigio popular al Congreso de aquella época. En la defensa de la Convención Nacional que José Gálvez hizo años más tarde, incluyó el paralelo entre este cuerpo legislativo y el Congreso de 1853, de cuyas leyes y resoluciones publicó una estadística, con lo cual reprodujo uno de los argumentos del folleto *El Perú en 1853* citado ya. Según Gálvez, entre las leyes del Congreso del 53 se contaron veintiocho sobre concesión de pensiones; veintiséis sobre sueldos y gratificaciones; trece sobre montepíos; nueve sobre dispensas de práctica forense; siete de ascensos, rehabilitaciones y premios; una sobre mejora local; y tres de interés general.

EL BAILE DE LA VICTORIA. JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ Y ESTE BAILE. LA TRADICIÓN DE PALMA.- Tuvo lugar en esta época un acontecimiento social cuyos ecos aún no se han extinguido. Echenique dio el famoso baile de La Victoria en honor de los legisladores de 1853; y se dice que nunca en la vida republicana del Perú ha habido fiesta más esplendorosa que esta. El baile se efectuó el sábado 15 de octubre de 1853 en una quinta perteneciente a la esposa del Presidente, doña Victoria Tristán, situada en el lugar en que se halla ubicado actualmente, dentro de la capital, el barrio de La Victoria. Desde las nueve de la noche Lima vivió agitada por el ruido de los carruajes. A las diez ya estaban llenos los patios, galerías, corredores y salones de la quinta. Los invitados llegaron a la cifra de dos mil. Había gabinetes especiales de descanso para las señoras, aromados con riquísimos perfumes, salones únicamente para juegos de cartas y una galería de pinturas donde se exhibían cuadros de famosos artistas europeos entre los cuales fueron mencionados los nombres de Murillo, Españoleto y Velázquez, a cuyo lado estaban obras de los pintores peruanos Laso, Merino y Montero. Las actrices más celebradas que entonces residían en la capital, la Biscaccianti, la Barillí y la Lorini, cantaron arias escogidas. En el baile participaron una orquesta y cuatro bandas militares. La fiesta terminó a las ocho de la mañana.

Un comunicado publicado en *El Comercio* del 18 de octubre al dar las gracias al Presidente por la espléndida fiesta, lo felicitó porque no se había visto en ella ni juegos de dados ni el monte de naipe "que se van haciendo de moda en las más de nuestras reuniones".

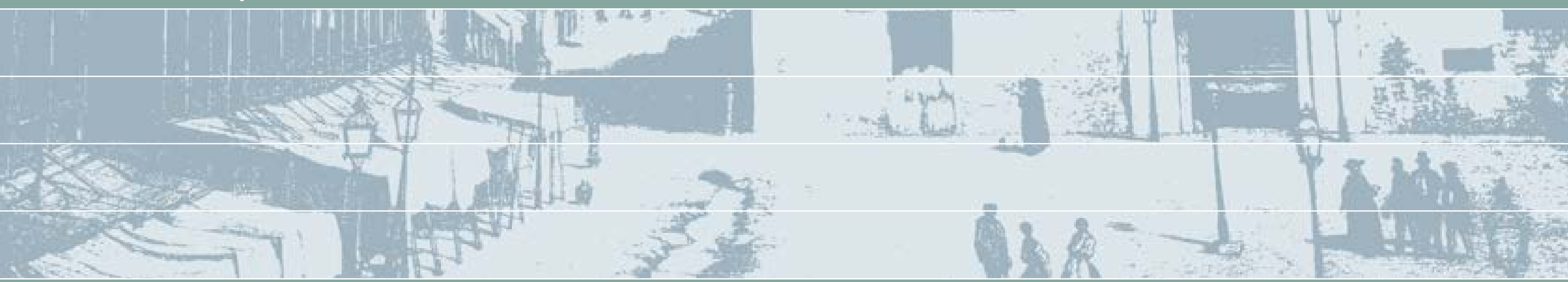
José Arnaldo Márquez en su opúsculo sobre la orgía financiera del Perú, calcula el costo del baile entre 60 mil y 80 mil pesos y agrega: "Allí acudieron todos los improvisados con sus familias a hacer ostentación de su opulencia; y, como es de presumir, algunas personas de la antigua aristocracia quisieron eclipsar con su lujo a los recién venidos de la fortuna. La señora de Ortiz de Zevallos (hija de los marqueses de Torre Tagle) llevó la cabeza envuelta en una redecilla que en cada nudo tenía un solitario. Era un casco de diamantes que debía valer más de 70 mil u 80 mil pesos. La esposa del coronel Rivas llevaba en el pecho un águila con las alas abiertas, cuyas extremidades le tocaban los hombros: una verdadera coraza de diamantes. Además, desde la cintura hasta la orla del traje tenía líneas verticales de listones de terciopelo oscuro, en cada uno de los cuales había un broche de diamantes. Se calculaba en más de 200 mil pesos el valor de estas joyas. *Et sic de coeteris*. La esposa del Presidente tuvo una inspiración felicísima. Aunque por su origen, su fortuna y su posición actual podía haber rivalizado en lujo con las demás señoras, se presentó sin una sola joya y sin llevar más adorno que un sencillo brazalete de cabellos de su esposo. Fue una protesta y una lección, un rasgo de altiva dignidad que la enalteció mucho a los ojos de la gentes respetables de la sociedad".

Ha referido Ricardo Palma en su tradición "El baile de La Victoria" (si bien el dato no está mencionado por Márquez) que, en aquel, las damas de las antiguas familias coloniales lucieron las viejas joyas de plata; en cambio las que habían comprado sus joyas recientemente solo podían exhibir las que tenían engaste de oro, únicas que eran vendidas en las tiendas de Lima. En este detalle aparentemente frívolo se ve el tránsito de una nueva clase social a las más altas posiciones; había entrado en competencia con la nobleza genealógica un grupo de enriquecidos durante la República, gracias al guano. No era, sin embargo, la primera vez que en el Perú ocurría el fenómeno de la ascensión social debida a la fortuna; enriquecidos fueron también los conquistadores del siglo XVI y los que, durante el siglo XVIII, compraron sus títulos de nobleza. Pero en estos casos los recién llegados a la cumbre de la vida social se acomodaron a un estilo de vida aristocrático; ahora la antigua clase alta debía adaptarse a una sociedad donde el dinero empezaba a dominar.

El Comercio

[1853 OCTUBRE 17]

EL GRAN BAILE DE LA VICTORIA. Este evento social, organizado por el presidente Echenique y su esposa Victoria, fue uno de los más deslumbrantes del siglo XIX. Sobre él, informó *El Comercio* lo siguiente:
"A las 9 de la noche principió a agitarse la población de Lima con el ruido de los carruajes que se dirigían a la quinta que lleva el nombre de la esposa del presidente (...). El lujo, la brillantez y el buen gusto de las señoritas y demás convidados guardaban perfecta armonía con los preparativos hechos para recibirlos. En grandes salones lujosamente amoblados e iluminados con esmero y alfombras de Flandes, en medio de un gran patio convertido en suntuoso salón de baile rodeado de galerías, (...) se veía caminar en encontradas direcciones, bailar, contemplar, escuchar los conciertos y extasiarse a dos mil personas".



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

LA VASTA INSURRECCIÓN POPULAR Y LIBERAL DE 1854

CAPÍTULO [21]

[I]

A NTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS.- El levantamiento popular que estalló en 1854 tuvo un significado no solo de orden político sino también ideológico y social. Sus antecedentes se fueron acumulando a través de todo el período de 1851 a 1853, que ha sido la materia de los seis capítulos anteriores.

Como motivo inmediato para ella aparece mencionada en las primeras actas la demora en la guerra con Bolivia que el propio Gobierno pareció auspiciar, según se ha visto, entre marzo y noviembre de 1853. El descontento que suscitara la consolidación de la deuda interna, unido a la campaña contra la conversión de una parte de ella como deuda externa, actuó también poderosamente sobre la opinión pública, no obstante su relativa lejanía cronológica, a pesar de la ley que la dio por terminada. Los sucesos conexos con la infausta expedición que, al mando de Flores, partió del Perú, aunque más distantes todavía de la fecha de los primeros estallidos revolucionarios, ayudaron a socavar el gobierno de Echenique. Con los hechos y circunstancias enumerados se vincularon los factores que es preciso ubicar en el plano de las ideas, por simbolizar este Presidente un régimen conservador divergente del que habíase entronizado en el Ecuador y en Nueva Granada (cuyo ministro ayudó a la oposición) y de la sublevación chilena vencida en 1851 (cuyos emigrados formaron parte de aquella).

Debe tenerse también muy en cuenta la significación, la psicología y las actitudes de los dos más principales personajes que se enfrentaron a Echenique: Elías, con sus variados intereses económicos, su prestigio y su condición de personaje civil; y Castilla, con el realce que había logrado como gobernante y su habilidad militar y política. Por otra parte, Echenique tuvo en su contra el rescoldo dejado por la intensa y apasionada propaganda llevada a cabo durante el proceso eleccionario, prematura aparición de la candidatura oficial de Torrico para la sucesión presidencial combatida por las pretensiones del general Alejandro Deustua que llevaron, por un instante, a estea unirse como conspirador con Elías y Castilla, si bien luego volvió a la lealtad al Gobierno y perdió la vida defendiéndola; y hasta la prodigalidad del Congreso en actos para beneficio particular que causaron mal efecto público y que Echenique en su manifiesto de Nueva York incluye entre las causas de la sublevación.

El estallido popular de 1854 presenta características que lo singularizan. Rompe con una paz de nueve años. Desconoce un régimen legalmente elegido, provisto de abundantes recursos económicos, administrativos y bélicos y que estaba apenas en la mitad del tiempo correspondiente a su mandato. Se tiñe con un sentido social. Refleja, a su manera, un movimiento de ideas europeo con proyecciones americanas; es entonces cuando se habla por vez primera en el Perú de "rojos" y "socialistas". Su contenido multitudinario lo diferencia del faccionalismo militar que empequeñece otras jornadas históricas y emerge tan patente en la anarquía de 1842.

Cuando se habla de alteraciones del orden público por acción colectiva en el Perú, es común pensar en actos abusivos, arbitrariedades de la fuerza armada, sojuzgamientos de la voluntad popular. Pero hubo ocasiones en las que ella tuvo su "tiempo de la ira" y se expresó a través de la insurgencia, trepidando el país con una especie de violento plebiscito. Los movimientos colectivos de este tipo se iniciaron en 1834 con el repudio a la continuidad de la oligarquía mili-

tar simbolizada por Gamarra y Bermúdez, si bien en este caso la opinión pública logró la victoria por una irradiación de carácter psicológico contagioso que generó el abrazo de Maquinhuayo. El período de 1835 a 1842 que viene en seguida exhibe caracteres singulares porque las contiendas que en él se suceden tienen un sentido mixto interno-internacional y de proyecciones geográfico-políticas. La apoteosis de Vivanco en 1843 está formada por una serie sucesiva de motines de guarniciones coreados por la ilusión y la esperanza de la ciudadanía. La reacción constitucional de 1843-1844, salvo en algunas zonas del sur como Arequipa, Tacna, Moquegua y Tarapacá, da lugar a una campaña entre ejércitos.

Después de lo ocurrido al iniciarse el año de 1834, los acontecimientos de 1854 son el segundo exponente de una honda protesta colectiva, ante un régimen vilipendiado, dentro de proyecciones nacionales.

Como movimientos de masas en un nivel nacional presentan más tarde algunas similitudes primero con la sublevación de 1865 caracterizada por su vigoroso fervor nacionalista y luego con la de 1895 en la que existieron tendencias antimilitares. Ninguna de estas notas es significativa en 1854.

En suma, si se fuera a hacer el catálogo de los grandes alzamientos populares en el Perú del siglo XIX después de la independencia, tendrían que estar comprendidos en ellos:

1) El de 1834.
2) El de 1854.
3) El de 1865.
4) El de 1895.



EL ESTALLIDO POPULAR DE 1854 PRESENTA CARACTERÍSTICAS QUE LO SINGULARIZAN. ROMPE CON UNA PAZ DE NUEVE AÑOS. DESCONOCE UN RÉGIMEN LEGALMENTE ELEGIDO, PROVISTO DE ABUNDANTES RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y BÉLICOS Y QUE ESTABA APENAS EN LA MITAD DEL TIEMPO CORRESPONDIENTE A SU MANDATO. SE TIÑE CON UN SENTIDO SOCIAL.



[II]

PRISIÓN DE ELÍAS.- El 16 de agosto, en que apareció su segunda carta a Echenique, Elías fue apresado y enviado al cuartel de Santa Catalina. El presidente de la República obtuvo la respectiva autorización del Congreso. Luego Elías se enfermó, un grupo de comerciantes y propietarios ofreció dar garantías por él y llegó a ser puesto en libertad el 20 de setiembre bajo la promesa de que se alejaría del país, obtenida a través de negociaciones en las que intervinieron su cuñado Manuel de la Quintana y el obispo Charún. Se asiló sin embargo en la legación francesa y de ahí, con la protección oculta del general Deustua, gobernador del Callao preparó su viaje a Guayaquil. Cuando Elías se dirigía al embarcadero hubo una manifestación popular a su favor, y se suscitó un tumulto que las fuerzas del Gobierno dominaron.

Se dijo y repitió mucho por Echenique y también por sus partidarios que la actitud de Elías provenía del resentimiento y del despecho a propósito de algunos de sus negocios. Según esta versión, Elías llegó a sacar muchas ventajas del Gobierno a cambio de no insistir en su candidatura presidencial, tenía libertad para ver a Echenique a cualquier hora aun cuando estuviera en despacho o en su habitación privada, y obtuvo adelantos a cuenta del contrato sobre el carguío del guano; pero solicitó luego concesiones que no le fueron otorgadas. Una de ellas fue la erección del muelle en Pisco, que le hubiese sido muy útil porque habría servido para facilitar el embarque de aguardientes, producto de que era el primer negociador, para transportarlos a Lima, al sur y al norte de la República. Otro empeño de Elías versó sobre los víveres consumidos en las islas de Chincha; ya tenía el monopolio de las provisiones de los trabajadores en dichas islas e intentó ampliarlo solicitando que los buques que iban a cargar guano no tocasen en el Callao, para lo cual adujo que ello facilitaba a los fletamentos y disminuía los gastos. Pidió, además, en vano, la consignación del guano en la China, después de haber logrado que Echenique otorgase la de las islas Mauricio a Kendall, en cuyo negocio tomó parte. La supervigilancia y la atención del Estado sobre los presidiarios que (según la contrata vigente) trabajaban a su cargo para las faenas de carguío del guano, no le agradaron. Solicitó, por otra parte, como se vio antes, que se recono-

JULIO
1854
[PERÚ]



EL PRESIDENTE PROVISIONAL RAMÓN CASTILLA EXPIDE EN AYACUCHO UN DECRETO, REDACTADO POR PEDRO GÁLVEZ, SEGÚN EL CUAL QUEDA ABOLIDO EL TRIBUTO INDÍGENA. ESTE IMPUESTO, QUE SE MANTENÍA COMO UN REZAGO DE LOS TIEMPOS COLONIALES, FUE DEROGADO EN 1808 Y 1821, PERO RESTABLECIDO EN CADA OPORTUNIDAD. ESTA VEZ, SIN EMBARGO, QUEDÓ DEFINITIVAMENTE SUPRIMIDO. NO VOLVIÓ A APLICARSE EN EL PAÍS.

ciese en su valor el expediente de la señora Novoa sobre la hacienda Montalván, que luego con cifras acrecentadas pasó a manos de Torrico. Se consideró perjudicado cuando el Congreso derogó la ley de 1849 según la cual se daba primas por la introducción de chinos; y cuando, a pesar del voto favorable en la Cámara de Diputados, el Senado no sancionó un proyecto de irrigación en Piura por el que demostró vivo interés. Las acusaciones antedichas y otras más llegaron a ser formuladas entonces por Echenique contra Elías. Pero, de todos modos, fueran ciertos o no estos cargos, al arriesgar su tranquilidad y aun su vida, a la vez que sus cuantiosos negocios esparcidos en todo el país, con sus cartas de 1853, el "hombre del pueblo" de la "Semana Magna" de 1844 y el candidato civil de 1850 tuvo un gesto de abnegación y entereza. Ellas pertenecen, por eso, a la historia cívica del Perú, donde han quedado en un sitial cercano a la acusación de Vigil a Gamarra y a los discursos de José Gálvez sobre la amnistía. Como campanas que tocarán a rebato, convocaron a los pueblos a la sublevación. Las cartas en sí fueron la sublevación, la sublevación moral.

ELÍAS EN TUMBES.- Pero después de haber atraído la atención pública con un gesto de tribuno, Elías intentó una hazaña de caudillo. Apenas llegó a Guayaquil, se ocupó de organizar una expedición subversiva. Esta aventura llegó a ser detenida en su camino por el gobierno del Ecuador; y los pocos hombres que lograron ocupar Tumbes, con Elías a la cabeza, el 21 de octubre de 1853, fueron fácilmente derrotados. Elías se asiló con un grupo de sus parciales en el consulado norteamericano, produciéndose un choque que dio lugar a una reclamación diplomática, según ya se ha visto. Luego fugó del consulado. Echenique ordenó tratar con benignidad a los prisioneros, y dio libertad a Isidoro Elías, hermano de su enemigo, y al cuñado del mismo, Manuel de la Quintana.

Poco tiempo después llego a Paita el ministro de Guerra general Torrico, que se había embarcado con un contingente de tropas ante la noticia de la intentona; y, según una versión, se alojó sin saberlo en la misma casa en que estaba oculto Elías por obra de un amigo de ambos. Después de burlar a sus perseguidores en el norte, este logró dirigirse clandestinamente al Callao y llegó a Lima. Se puso entonces en contacto con Castilla.

CASTILLA Y EL GOBIERNO DE ECHENIQUE.- El alejamiento del poder era para Castilla un ostracismo. En la inacción se sentía como barco varado; su espada se aburría en la panoplia. El 9 de diciembre de 1852 ofreció sus servicios al Gobierno con motivo del peligro que se había cernido sobre las islas de Lobos y el 13 de noviembre de 1853 reiteró esta actitud ante la amenaza de una invasión boliviana. En ambas ocasiones fue fríamente acogido. Ya anteriormente, la conducta de Echenique ante Flores le había dado la oportunidad de manifestar su descontento. Torrico, ministro muy influyente, era su enemigo.

Hay quienes creen que Echenique y Castilla pudieron entenderse. Dice Mendiburu en su biografía de La Fuente: "La Fuente habría querido, como tantos otros hombres sacrificados en esta contienda por sostener al Gobierno, que Echenique se aviniese con Castilla; y aun tuvo con este una conferencia sobre el particular. Pero, aunque era conveniente separar del país a Torrico con una legación, única cosa propuesta por Castilla para pacificar el país y transar las diferencias que había con Bolivia, ni La Fuente ni persona alguna podían inclinar al Presidente Echenique a disponer el alejamiento de Torrico; esta medida, adoptada en tiempo, hubiera hecho desaparecer la revolución, cuya causa era la protección a Torrico para todo abuso y para su futura elección de Presidente".

La animadversión de Mendiburu a Torrico puede haber simplificado el problema que implicaba el posible avenimiento entre Castilla y Echenique, pero es evidente que por parte de este y de sus áulicos no hubo esfuerzo serio para atraer al militar y político que había gobernado al país entre 1845 y 1851 para luego, según afirmaban ligeramente sus adversarios, imponer a su sucesor.

SUBLEVACIÓN DE ELÍAS EN ICA, SARAJA.- Castilla recibía, al mismo tiempo, de todas partes del país pedidos y exigencias para que se pusiera a la cabeza de la insurrección. No habían faltado antes sugerencias para que apadrinase algún expediente de consolidación, a lo que se negó inflexiblemente.

Cuenta Echenique en sus *Memorias* que cierta vez en que encontró juntos a Castilla y Elías no creyó que pudieran unirse para conspirar, pues mucho se habían detestado. Pero llegaron a aliarse aunque a Echenique le pareciese inverosímil y tramaron un alzamiento; ello podía ser considerado como un hecho positivo, a pesar de que lo niega Valdivia en sus *Revoluciones de Arequipa*. Elías viajó a Ica, su ciudad natal, con una carta de Castilla para el subprefecto Mateo González Mugaburu. Debía efectuar un pronunciamiento allí para que el Gobierno distrajera fuerzas de Lima, con lo cual daba a Deustua, candidato presidencial frustrado, la oportunidad de sublevarse apoyado por el populacho en el Callao, y a Castilla la de llevar a cabo análogo plan en Lima, donde un cuñado suyo mandaba el principal cuerpo de la guarnición. Elías se sublevó en Ica el 21 de diciembre con el título de "jefe político" de la revolución, al mismo tiempo que daba a Castilla el de "jefe militar" de ella; pero el estallido en la capital fue frustrado porque el Gobierno tuvo oportuna noticia de él y Deustua abandonó toda veleidad subversiva y se reconcilió con Echenique. El ministro de Guerra, Juan Crisóstomo Torrico, desembarcó con un ejército poderoso en Pisco, marchó contra los milicianos organizados apresuradamente por Elías en Ica y los batió en los alrededores del cerro de Saraja. Murieron poco más de ciento cuarenta hombres del pueblo iqueño (7 de enero de 1854). Elías se vio obligado a huir nuevamente para dirigirse a Chile. Su ausencia le fue fatal; de ella se aprovechó Castilla, y logró obtener más tarde la plenitud del poder revolucionario. Sin embargo, el prestigio que había conquistado el "hombre del pueblo" con su campaña presidencial en 1850 y, sobre todo, con sus cartas a Echenique y con sus audaces intentonas de Tumbes e Ica era tan grande que, a pesar de su ausencia, algunas actas populares de las provincias que se sublevaron le dieron el rango de caudillo de la sublevación.

El coronel Baltazar Caravedo fue ascendido a general después del combate de Saraja. Echenique no quiso respetar el compromiso que él tenía con el coronel Mateo González Mugaburu para dejarlo en libertad. Renunció entonces la Prefectura de Lima y llegó a apartarse del Gobierno. Más tarde apareció como uno de los colaboradores de Castilla en la causa insurrecta, después de haber adquirido honrosamente su libertad de acción.

CASTILLA COMO "MEDIADOR".- Castilla, después de haber manifestado a La Fuente, según dice Echenique en sus *Memorias,* que era ajeno a la actitud de Elías, dirigió el 29 de diciembre, antes de que tuviera lugar el encuentro de Saraja, una comunicación a José Gregorio Paz Soldán, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, en la que dijo: "No habiendo aceptado el Gobierno la única indicación o remedio que en mi posición social y política y en las delicadas y graves circunstancias en que se encuentra la República tuve la satisfacción de hacerle presente por el digno órgano de US. el día 27 y también hoy, con el importante objeto de tener una parte directa en el restablecimiento de la paz, desgraciadamente turbada por causas que hasta el vulgo conoce, y que expuse a US. en las dos conferencias privadas a que US. se prestó tan de buena voluntad, no correspondiéndome hacer otro papel entre el Gobierno y los pueblos que han principiado a negarle obediencia, que el de mediador, que me había propuesto con las más sanas y patrióticas intenciones, a fin de que, restablecida la paz y evitándose la estéril efusión de sangre peruana, pudiese contraerse más desembarazadamente a la terminación de las cuestiones externas y demás atenciones igualmente importantes del servicio del Estado; no me queda ya otro recurso que pedirle una licencia temporal de un año para pasar en el vapor del 3 del entrante a la provincia de Tarapacá, en donde necesito ocuparme de asuntos propios de mucho interés al bienestar de mi familia".



CUENTA ECHENIQUE EN SUS *MEMORIAS* QUE CIERTA VEZ EN QUE ENCONTRÓ JUNTOS A CASTILLA Y ELÍAS NO CREYÓ QUE PUDIERAN UNIRSE PARA CONSPIRAR, PUES MUCHO SE HABÍAN DETESTADO. PERO LLEGARON A ALIARSE AUNQUE A ECHENIQUE LE PARECIESE INVEROSÍMIL Y TRAMARON UN ALZAMIENTO (...)



JULIO
1854
[EE.UU.]



EN LA CIUDAD DE JACKSON, MICHIGAN, SE LLEVA A CABO LA PRIMERA CONVENCIÓN DEL PARTIDO REPUBLICANO ESTADOUNIDENSE. SUS MIEMBROS ESTABAN EN CONTRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LOS NUEVOS TERRITORIOS DEL OESTE DE ESTADOS UNIDOS. EN 1860, ABRAHAM LINCOLN SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER PRESIDENTE REPUBLICANO. SU GRAN RIVAL, EL PARTIDO DEMÓCRATA, HABÍA SIDO FUNDADO EN 1790.

Se declaraba en seguida dispuesto, a pesar de todo, a cumplir, sin fuerza armada ni séquito alguno, su "interesante y humanitaria misión" y agregaba "porque con excepción de una guerra externa inevitable, o el entronizamiento de una tiranía que amenazara destruir nuestras instituciones, en otra cualquiera situación del país no me creo en el deber de desenvainar mi espada ni contra el pueblo ni contra el ejército".

Como luego pareciese inminente su persecución, se ocultó en casa del presbítero Pedro José Tordoya. Luego se asiló en un buque de guerra francés durante días, habiéndosele acusado de hacer desde allí manejos subversivos; el diplomático de ese país Ratti-Menton ya había ayudado a Elías.

[III]

LA INSURRECCIÓN DE AREQUIPA. SU PRIMERA ETAPA.- Ante la noticia de la sublevación de Ica, como si estuviera celosa de que se hubieran adelantado esta vez en el ejercicio del derecho de iniciativa revolucionaria, la ciudad de Arequipa se insurreccionó el 7 de enero de 1854, el mismo día en que el ejército gobiernista conquistaba la victoria de Saraja. El acta de Arequipa tiene gran interés como punto de partida para observar la evolución que se opera en la trayectoria de los facciosos. Comienza por la premisa falsa pero halagadora de que la mayor parte de los pueblos del Norte han desconocido la autoridad que manda en la capital de la República, con lo cual se hallan de acuerdo todos los demás. Este párrafo revela cómo la acción subversiva contra el régimen de Echenique era inminente o posible en cualquier parte del país. Otro considerando expresa los sentimientos populares entonces predominantes: "Que el gobierno de la capital, con su punible indolencia, ha desatendido el clamor constante de los pueblos para que se venguen los ultrajes inferidos por el gobierno de Bolivia y se haga la guerra nacional que todos apetecen". Los restantes puntos de la parte inicial del acta aluden a razones de orden local. Se ha dicho ya que Arequipa había sido casi unánimemente hostil a Echenique en las elecciones por su notorio fervor por Vivanco y que en esa ciudad surgió un motín popular al día siguiente de la inauguración del Gobierno en abril de 1851. Tratada Arequipa con prevención oficial, el acta alude a hechos relacionados con esa circunstancia cuando afirma: "Que el referido gobierno de la capital ha hostilizado a este departamento por todos los medios que ha tenido a su alcance", y agrega que ha llegado a nombrar comandante al general Trinidad Morán, antipático al pueblo arequipeño e impedido de ocupar legalmente ese cargo por su calidad de extranjero.

En la frontera con Bolivia, con motivo de la guerra inminente, estaba acantonada la división del general Juan Antonio Pezet. Ante la amenaza (cierta o forjada por intrigas aviesas) que representaban el presidente boliviano Belzú y sus tropas y ante el temor de que se pronunciara Puno, demoró Pezet su avance sobre Arequipa. Por fin llegó a hacerlo, después de rechazar insinuaciones para que se sublevara. A causa de este desplazamiento de tropas, se pronunciaron contra el Gobierno de Lima los cuerpos de guardias nacionales acantonados en el departamento de Puno. Pronto los secundaron los de Tacna y Moquegua.

Castilla fugó en un vaporcito pequeño, el *Fósforo*, con rumbo a Arequipa. Desembarcó, no obstante la vigilancia del Gobierno, cerca de Atico, con una minúscula comitiva, y emprendió su marcha a pie por los arenales cargando cada uno de los viajeros su montura y su pequeño equipaje personal. Cuenta Valdivia que, llegados al río Camaná de noche, Castilla y sus amigos lo hallaron caudaloso y sin balsas para atravesarlo. Con una buena recompensa consiguió Castilla que un vadeador se prestase a pasarlo a nado llevando un mensaje a la otra orilla, mensaje que consistía en un papel que se le había puesto en la oreja con su firma. Sin identificarse, ordenó al vadeador que, una vez al otro lado, dijera a los cuidadores de las balsas que había llegado un representante del Gobierno y que lo llevasen en una de sus embarcaciones. En caso de negarse los balseros, el vadeador debía amarrarles gresca y hacerse conducir preso donde el gobernador



✠ **EL DECRETO DE AYACUCHO.** El 3 de julio de 1854 llegó Ramón Castilla a esta ciudad junto con sus tropas. Dos días después firmó el decreto de abolición del tributo indígena. Preparado por su secretario general Pedro Gálvez, el documento derogaba la contribución que los indígenas tenían que pagar por el uso de sus tierras de cultivo, vigente desde la época colonial. Este dibujo de la Plaza de Armas ayacuchana pertenece al viajero francés Leonce Angrand.

PARA OBTENER DINERO, CASTILLA EMITIÓ VALES DE CRÉDITO PÚBLICO QUE EL COMERCIO ACEPTÓ . SUSPENDIÓ, ADEMÁS, LA PROHIBICIÓN DEL TRÁFICO CON BOLIVIA Y MEDIANTE EL PAGO, SEGÚN PARECE DE 50 MIL PESOS AL COMERCIANTE FRANCÉS GABRIEL LARRIEU OBTUVO CUATRO MIL FUSILES Y SEIS PIEZAS DE ARTILLERÍA, MUNICIONES, CABALLOS Y OTROS ELEMENTOS DE ESE PAÍS.



Jacinto Pastor y entregarle el papel oculto en la oreja. Apenas Pastor vio la firma de Castilla, se levantó de la cama, alistó las balsas y pasó él mismo a ponerse a sus órdenes. Sorprendió luego Castilla a una partida de tropa echeniquista y se puso en marcha sobre Arequipa, en donde fue recibido con grandes aclamaciones el 13 de febrero.

LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSURRECCIÓN DE AREQUIPA.- Los dirigentes de la sublevación arequipeña habían comenzado por formar una junta departamental que presidió Francisco Llosa. El coronel Fernando Alvizuri fue nombrado prefecto. Pezet envió desde Puno un comisionado para que se sometieran ofreciéndoles garantía. Algunos de ellos, contra la opinión de otros, querían abrir negociaciones, impresionados por la noticia de que el general gobiernista Morán había ocupado Islay con sus tropas. Al fin el acuerdo fue seguir en la lucha. Pezet llegó a Cangallo, a cuatro leguas de Arequipa, el día en que Castilla entró en Arequipa y adoptó las disposiciones necesarias para la resistencia. Pezet no atacó. Pocos días después tomó el mando de su división el ministro de Guerra, general Juan Crisóstomo Torrico (quien reemplazó al mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente en la función ministerial), juntando a ella las fuerzas que había llevado de Lima y pudo incrementar en Tacna, las de Morán y la policía de Arequipa.

Actores principales del pronunciamiento arequipeño habían sido los vivanquistas, quienes, por haber sido su caudillo el opositor principal de Echenique en las elecciones, tenían por seguro que él sería el usufructuario de la nueva situación que iba a crearse. El vivanquismo había aparecido siempre en sus intentonas subversivas como la "Regeneración". El ejército formado en Arequipa en los primeros días del levantamiento de 1854 se llamaba muy significativamente "ejército regenerador". A Castilla (cortesano entonces de los vivanquistas arequipeños) le fue otorgado el título que, por su odiosidad con Vivanco, venía a ser irónico, de general en jefe de las fuerzas regeneradoras. Más tarde, como ha de verse en seguida, aprovechó que Vivanco estaba aún en el destierro en Chile y maniobró rápidamente para quitarle al movimiento de Arequipa su color vivanquista y hasta el nombre de su ejército, al que bautizó de nuevo con el de "ejército libertador".

Torrico, cuyas fuerzas triplicaban en número a las de sus adversarios, se encontró con que los arequipeños, bajo la dirección de Castilla, habían fortificado poderosamente su ciudad, y que se hallaban listos para una defensa heroica. Combatir contra Castilla no era fácil; tampoco lo era atacar Arequipa. Pretender apoderarse de Arequipa defendida por Castilla era algo superior a Torrico y a todos los generales peruanos de su época. El pronunciamiento de Puno con el prefecto Costas lo privó de su base de abastecimientos. Con la sublevación de Moquegua y la de Tacna, se convirtió de sitiador en sitiado. Creyó entonces que el asalto a Arequipa habría sido contra las reglas de la táctica, que un movimiento para internarse venía a ser también temerario y que, asimismo, implicaba serios peligros quedarse en Paucarpata. Decidió, por ello, emprender la retirada al norte dejando armas y vestuario y haciendo marchar la caballada por tierra. Como fuese difícil el paso de la caballada por una quebrada de Quilca, dispuso que se le diera muerte, orden que algún periódico humorístico llamó "la degollación de los inocentes". Llegado a Lima, publicó un manifiesto donde explicó las causas de su retirada, que tuvo para el Gobierno las consecuencias que hubiese sobrevenido de una gran derrota. Poco después fue designado ministro en Bélgica aunque, distanciado de Echenique, no hizo el viaje y después de la batalla de La Palma se asiló en la legación norteamericana y partió al extranjero. No volvió a figurar en la política.

Castilla, dueño de todo el sur sin combate, marchó al Cuzco. Los más importantes problemas que tenía ante sí eran organizar política y militarmente el movimiento que surgía contra el Gobierno legal residente en Lima y conseguir hombres, armas, vestuario, provisiones y dinero.

Las actas subversivas habían comenzado por tener una gran disparidad en lo concerniente al nuevo poder político que creaban de la nada. El 14 de abril, los castillistas en Arequipa, encabezados por Valdivia, dieron un verdadero golpe de Estado al proclamar a Castilla presidente

provisional con el título de Libertador, y al autorizarlo para los arreglos interiores y exteriores, con el encargo de convocar, treinta días después de pacificada la República, una Convención Nacional que debía reorganizar a los pueblos. Al mismo tiempo fueron creados consejos departamentales, compuestos de diputados elegidos por los ciudadanos hábiles conforme a la ley y cuya atribución exclusiva debía ser señalar las reformas locales y generales. Castilla aceptó este nombramiento y los compromisos a él inherentes en el Cuzco, el 1º de mayo de 1854. Con ello infirió un golpe mortal a la Constitución de Huancayo, en cuyo nombre se había sublevado en 1843, a la que se unió otra contradictoria actitud personal al encabezar la revolución contra su propio sucesor por él antes apoyado. Pero, asimismo, dio con ello unidad al alzamiento y cortó el peligro que podía provenir de la incoherencia en las distintas actas populares y de la vuelta al país, ya anunciada, de Vivanco y San Román que estaban desterrados en Chile, o de Elías. Al mismo tiempo, satisfacía los afanes innovadores, abría la perspectiva de las reformas; y acogía también, con los consejos departamentales, las tendencias localistas, aunque sin llegar al federalismo. Por otra parte, al derogar la Carta política vigente, quitaba el estorbo constitucional que impedía su derecho a ser elegido nuevamente. La revolución, de belicosa y moralizadora, tornose así en dictatorial y, para cuando triunfase, reformadora y constitucionalista. De la guerra con Bolivia no se habló más.

[IV]

LAS ARMAS DE LA REBELIÓN.- Para obtener dinero, Castilla emitió vales de crédito público que el comercio aceptó. Suspendió, además, la prohibición del tráfico con Bolivia. Y, mediante el pago, según parece, de 50 mil pesos al comerciante francés Gabriel Larrieu obtuvo cuatro mil fusiles y seis piezas de artillería, municiones, caballos y otros elementos de ese país. El suministro de dichos elementos bélicos fue esencial para la victoria de los insurrectos.

La tentativa de capturar este cargamento y arrojarlo al Titicaca fue frustrada por el prefecto de Puno Miguel Garcés sin fuerza militar alguna, tan solo reuniendo a sus amigos y sorprendiendo, batiendo y dispersando a las fuerzas echeniquistas.

Interceptadas unas comunicaciones entre Castilla y Larrieu, el jefe de las fuerzas insurrectas de la frontera cambió de bando y denunció las connivencias de su caudillo con Bolivia. ¿De dónde sacó Larrieu las armas en esta República y cómo las obtuvo para el Perú, país con el cual, de hecho, existía un estado de beligerancia? El asunto Larrieu fue explotado sin descanso contra la flamante rebelión. La inercia de Echenique en el conflicto con Bolivia era una de las causas principales de ella; pero los sublevados aparecían apoyados por el enemigo. El gobierno de Bolivia dirigió una circular a las cancillerías extranjeras y allí reconoció que había auxiliado con armas y otros elementos bélicos a Castilla. Entre otras cosas, esta circular, firmada por el canciller Rafael Bustillo, expresó: "Hallándose (Belzú) de paso en Oruro, se le presentó un agente confidencial del gran mariscal don Ramón Castilla manifestándole la necesidad en que se hallaba, para sostener su causa, de armamento, municiones y caballos; la dificultad de conseguirlos en el Pacífico cruzado por la marina del general Echenique y la razonable esperanza que abrigaba de que el Gobierno se allanaría a otorgarlos en cantidad suficiente para suplir ampliamente las necesidades de su ejército. No podía ser dudoso el partido que en aquella situación abrazara mi Gobierno y que la justicia aconsejara"... "Era ya tiempo de aplicar al gabinete de Lima sus propios principios, de usar de sus mismos ejemplos y de infligir el talión de su propia conducta..." (1° de junio de 1854). El Gobierno provisorio ya entonces había pagado el valor del armamento que negociara con Larrieu y replicó con otra circular suscrita por Pedro Gálvez, donde manifestó que las armas y demás elementos bélicos habían sido objeto de un vulgar y corriente contrato de compra de un comerciante particular a quien se canceló el precio pactado. Una nota boliviana que ofreció la donación del cargamento de guerra, materia de tanta controversia, fue replicada con el rechazo de esta oferta.

EL INCIDENTE DEL TITICACA



Al sur del país, Ramón Castilla se había proclamado presidente provisorio, pero no contaba aún con el apoyo total del ejército y debía enfrentarse a facciones echeniquistas en su camino hacia la capital. Las armas que había comprado para su causa fueron interceptadas en Puno por partidarios de Echenique, quienes intentaron arrojarlas al lago Titicaca. Sin embargo, fueron sorprendidos por el prefecto de esa ciudad, quien frustró la acción. Aquí se aprecia una balsa en el lago Titicaca, dibujo del viajero francés Leonce Angrand.

“

CUARENTA DÍAS ESTUVO CASTILLA ORGANIZANDO SUS FUERZAS EN EL CUZCO. LA PREVIA FORMACIÓN DE CUERPOS CÍVICOS EN LOS PUEBLOS DEL SUR CON MOTIVO DE LA GUERRA CON BOLIVIA LE SIRVIÓ PARA ESTA EMPRESA.



CASTILLA EN AYACUCHO Y ELÍAS EN EL SUR.- Cuarenta días estuvo Castilla organizando sus fuerzas en el Cuzco. La previa formación de cuerpos cívicos en los pueblos del sur con motivo de la guerra con Bolivia le sirvió para esta empresa. Entre sus actos administrativos estuvieron la adjudicación del derecho llamado de "molinos", de origen municipal, al Concejo Provincial de Arequipa y la creación de dos provincias, una en el cercado de Puno y otra en el valle de Majes y que a pedido popular fue llamada "Castilla". El 30 de mayo emprendió marcha y se reunió en Bombón con la división de vanguardia del general Fermín del Castillo. El 3 de julio ocupó Ayacucho acompañado por los famosos "morochucos". Por toda artillería tenía entonces un solo cañón. Con sus soldaditos improvisados iba a hacer otra vez, y no por cierto la postrera, una dura campaña y a ganar la batalla final.

Desde Lima partió al Sur una expedición gobiernista al mando del general Manuel de la Guarda. En ella figuraba el escuadrón de caballería llamado "de los angelitos" formado por reos rematados extraídos de las cárceles. Pocas horas antes de que arribase a Arica, llegaba de regreso de Chile, Domingo Elías. Organizó este inmediatamente la defensa del puerto, a pesar de lo cual De la Guarda desembarcó y lo ocupó para avanzar luego a apoderarse también de Tacna. Elías fue nombrado por Castilla jefe superior de los departamentos de Arequipa y Moquegua.

VIVANCO Y LA GUERRA CIVIL.- Otro personaje había vuelto al país con menos resignación para ocupar un puesto secundario dentro de la guerra civil. Vivanco, el "alazán generoso" de que hablaba Juan Vicente Camacho en sus *Cartas turcas* (para ponerlo en contraste con San Román, "variable cebra"), estaba desterrado en Chile desde los comienzos de la administración de Echenique. Castilla había tratado de seducir a sus amigos para los planes subversivos, y había encontrado acogida en muchos de ellos, pues se consideraban directamente agraviados por los sucesos producidos en las jornadas electorales e inmediatamente después. La paradoja de Castilla aproximado al vivanquismo se hizo más notoria cuando el vencedor de Cuevillas y Carmen Alto apareció a la cabeza de la insurrección de Arequipa. Cierto era que el estallido popular contra Echenique, tanto en esa ciudad como en el resto del país, no tenía como promotor único al vivanquismo. Aglomerábanse en él, además, los amigos de Elías, los partidarios de Castilla, los liberales y los que, de modo general, reprobaban la política internacional, económica e interna del Gobierno. Pero, a los ojos de Vivanco, eran los brazos de su partido los que elevaban a Castilla esta vez. Vivanco consideraba como un acto de felonía lo que estaba haciendo Castilla no solo con él y con sus amigos, sino con el país. Había enarbolado Castilla la Constitución de 1839 para derrocarlo a él, a Vivanco, en 1844; y ahora la eliminaba como si fuera un trasto inútil. Le había inferido daño directo al imponer a Echenique, después de un vano sondeo o para perpetuarse en el mando y reaparecía en la escena política tres años después con la finalidad de derrotar al mismo Echenique por la violencia.

Desde Chile miró Vivanco cómo se le birlaba el comando de la rebelión; cómo su viejo rival aparecía al frente de sus fieles partidarios; cómo en 1854 había dado un vuelco completo al paladín constitucional de 1844 y el gran elector de 1851. Y hasta él llegaron los rumores del descontento y de la crítica de sus propios amigos. ¿Por qué no volvía al Perú? Egoísta, pusilánime, todos los calificativos que escarnecen a los que osan plantar su tienda a orillas del turbio torrente de la acción, venían a herir en su honor al proscrito, herido ya en su ambición y en su soberbia.

El movimiento subversivo de Arica y Tacna fue llevado a cabo por vivanquistas. Las puertas del Perú estaban abiertas para el "Regenerador". Decidió este viajar, no a humillarse ante Castilla, sino a afrontar sus hostilidades, a sufrir nuevo destierro. Apenas llegó a territorio peruano en mayo de 1854, encontró un oficio de Castilla donde decía que suponía que este viaje era hecho para tomar las armas a favor de la insurrección, por haber estado expatriado y que debía recibir sueldos y bagajes para marchar al cuartel general. Excitose la meticulosidad puntillosa de Vivan-

co ante cada una de las palabras que contenía este oficio en sus considerandos, y en su parte resolutiva. El enemigo del 41, del 43, del 44, del 50 y del 51 le demandaba sumisión y obediencia, sin una palabra de cordialidad. Podía exigírsele a Vivanco que se sacrificara en nombre de los intereses de la patria; pero el sacrificio por la patria era, ante sus ojos, estímulo para un honor de mala ley, para virtudes paganas acomodadizas. "Yo de mí sé decir (exclamó en su manifiesto de 1854) que no aspiro a poseerlas y que me conforma con alcanzar a ser buen cristiano de hidalgo proceder, como fueron mis mayores. No soy ni quiero ser del heroico temple de los Brutos y el famoso Catón. Horror me inspiran los atroces infanticidios del uno, el infame asesinato del otro, y el suicidio execrable del tercero que no son, a mis ojos, más que impías violaciones de las santas leyes de Dios y de la naturaleza". Y el sacrificio, ¿para qué? ¿Para recibir de Castilla el mando? Hipótesis ilusoria en verdad; e intolerable si era cierta. ¿Para acompañarlo en la lucha, eliminarlo si era posible, o combatirle más tarde? Era primera la humillación, luego la falsía y la perfidia; el sacrificio convertido en vil y despreciable egoísmo, el honor sacrificado a la ambición. Para Vivanco todo el problema de sus deberes ciudadanos y patrióticos en aquel momento estaba circunscrito a sus relaciones con Castilla. Veía el árbol y no el bosque.

Prescindió, pues, Vivanco, de las órdenes que le dio Castilla y llegó a Arequipa, por el camino del sur. La escena en que contempló otra vez a su ciudad querida, con su campiña de égloga, tan bella como su historia de fábula, él mismo la describió y en ella hay una frase que aún no se ha olvidado: "Acompañábame un crecido número de amigos que hasta Pocsi habían salido a recibirme y darme la enhorabuena por mi regreso. La vista de aquellas personas y su afectuoso trato de que me habían privado diez años de ausencia: el recuerdo de días ya felices, ya aciagos que con ellos había pasado, y la idea de que me aproximaba a un pueblo que tan gloriosos esfuerzos y heroicos sacrificios había hecho en mi obsequio, hacían palpitar de gozo mi corazón. Al descubrir desde las colinas del Tejar esta ciudad, centro de mis afectos, objeto de mi gratitud, prenda de mis recuerdos; al verla *resplandeciente en medio de sus verdes campos como un precioso diamante rodeado de ricas esmeraldas*, tuve que adelantarme para ocultar las vivas emociones de amor y de ternura que, a pesar mío, revelaba mi semblante. Cuando atravesé por las tierras que el pueblo de Arequipa fecunda con sus trabajos y pasé por aquellas innumerables chozas y numerosas aldeas con pobres galas adornadas, cuyos sencillos habitantes se apresuraban a manifestarme su regocijo; y cuando al fin encontré apiñada en las calles toda la población de esta ciudad que en el delirio de su júbilo aclamaba mi nombre, me obstruía el paso y se lanzaba sobre mí para estrecharme en sus brazos, creí gozar un momento de terrena bienaventuranza".

Pero pronto se diluyó ese gozo en el pozo de las pasiones y de las intrigas. En Arequipa se instaló Vivanco en actitud prescindente. Creyó Castilla que conspiraba de acuerdo con el Gobierno de Lima e insistió en sus órdenes, antes reiteradas pero no transmitidas a Vivanco por las autoridades locales, para que abandonara el territorio revolucionario. Vivanco se negó entonces a sublevarse contra Castilla; porfió por ser desterrado; y hubo de salir de Arequipa en cauteloso silencio, con las precauciones de la fuga, para evitar un alboroto. Se dirigió a Islay e, instalado en casa del cónsul inglés Crompton, redactó un extenso y castizo documento para explicar minuciosamente su actitud: "Exposición que hace el general Vivanco al Perú, y a Arequipa en particular, de los motivos y razones que ha tenido para no tomar parte en la actual guerra civil". Sin publicar ya manifiesto alguno, pronto iba a tomar parte en ella.

[V]

ABOLICIÓN DEL TRIBUTO.- En Ayacucho, Castilla, con fecha 5 de julio de 1854, firmó el decreto preparado por su secretario general, Pedro Gálvez, sobre abolición del tributo de los indios. Antes, con carácter local, había adoptado esa misma medida el jefe rebelde de Junín, Fermín del Castillo, cuyo secretario era José Gálvez (8 de febrero de 1854).

PEDRO JOSÉ TORDOYA (1813-1883)



En 1836, el joven cuzqueño se trasladó a Lima para completar sus estudios y dedicarse a la vida religiosa. Dos años más tarde, fue nombrado maestro de ceremonias del Cabildo Metropolitano. Obtuvo los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología en la Universidad de San Marcos (1842). Fue ordenado obispo en 1860. Apoyó al gobierno de Mariano Ignacio Prado, en el que fue presidente del Consejo de Ministros (1867). En 1875 fue designado obispo del Cuzco (1875), cargo que ejerció durante dos años. Durante la guerra del Pacífico respaldó a las tropas peruanas con el suministro de armas y dinero.

LA "GENERACIÓN DE 1848"

MARCADA POR LA IMPRONTA DE LOS EVENTOS LIBERALES DE LA DÉCADA DE 1840 EN EUROPA, LA LLAMADA "GENERACIÓN DE 1848" EN EL PERÚ FUE ADEMÁS TESTIGO DE EXCEPCIÓN DE LA CAÍDA DE LOS REGÍMENES MONÁRQUICOS Y COLONIALES DE SU TIEMPO. ¿CUÁL FUE LA EXTENSIÓN DE SU INFLUENCIA EN EL PAÍS?

El Perú de la "prosperidad falaz" estuvo animado, como sostienen Carlos Contreras y Marcos Cueto (*Historia del Perú contemporáneo*, Lima: PUCP, U. del Pacífico, IEP, 2000, p. 106) por "Una nueva generación nacida o, en todo caso educada, ya después de la independencia, [que] desplazó a la anterior, trayendo consigo la influencia de las revoluciones de 1848 en Europa. Ella fue testigo del caos político que sucedió a la ruptura con España; había tenido el tiempo y la experiencia para darse cuenta de que la independencia por sí sola no resolvía los problemas del país". Se trataba, en buena cuenta, del círculo formado por estudiantes o graduados del Colegio de San Carlos que, paradójicamente, fue heredero de la reforma académica llevada a cabo por el sacerdote conservador Bartolomé Herrera. El historiador Jorge Guillermo Leguía la llamó "la generación de 1848", tributaria del romanticismo europeo. La componían personajes como Clemente de Althaus, Sebastián Barranca, Luis Benjamín Cisneros, José Arnaldo Márquez y Ricardo Palma, quienes formaron el nuevo liderazgo político y académico del país. A ellos se unirían otros, más jóvenes y educados fuera de San Carlos, como Manuel Nicolás Corpancho, José Antonio de Lavalle, Manuel Pardo y José Casimiro Ulloa. Recién llegado de Europa, se integraría a ellos el pintor Francisco Laso. Esta generación, a la que Ricardo Palma definió como la "primera bohemia peruana", consolidó su presencia pública en 1848, año en que Corpancho, Márquez y Ulloa editaron la revista literaria *El Semanario de Lima*. De hecho, su ubicación como grupo dirigente se iría poniendo gradualmente en evidencia.

El Estado peruano, a partir del gobierno de Castilla, los fue incorporando en un evidente intento por formar una nueva élite política. Pero como anota Natalia Majluf, "La generación de 1848 no llegó a constituirse en un partido ni a definirse bajo un único programa político. Aunque la mayoría adoptó una postura liberal, sus posiciones alternaron entre el radicalismo socialista y el liberalismo conservador. Tampoco mantuvieron una causa política homogénea e incluso se encontraron luchando en campos opuestos durante el ciclo revolucionario de la década de 1850. Pero coincidieron en criticar el caos generalizado de la temprana república, el peso del militarismo en la política y las costumbres coloniales que aún persistían en la sociedad peruana" ("Francisco Laso, escritor y político", en *Francisco Laso, Aguinaldo para las señoras del Perú y otros ensayos*, 1854-1869, edición de Natalia Majluf. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, p. 21).

En este sentido, muchos de los que rodearon a Castilla y Elías propusieron reformas inspiradas en el liberalismo europeo: libre mercado de tierras, abolición de las corporaciones, fin de cualquier forma de proteccionismo económico y desplazamiento de la Iglesia de ámbitos como el de la educación pública. Algunos de estos planteamientos quedaron sancionados en el Código Civil de 1852, promulgado por Castilla (Contreras y Cueto, ibíd.). Fue la generación que hizo, ahora sí en serio, la transición del Perú al libre comercio como piedra angular del Estado y la economía.

Según el cálculo probable que se hizo del presupuesto de 1854 a 1855, los ingresos permanentes del Estado debían sumar 5.582.404 pesos al año de los cuales 1.660.000 pesos correspondían a contribuciones directas y el resto a los ingresos de aduana, con 3.000.000, las rentas municipales y de instrucción con 400.000 sin que ninguna de las demás rentas apareciera con cifra mayor de 100.000 que era la de papel sellado. Entre las contribuciones directas, la de indígenas se calculaba en 1.400.000 pesos.

El mantenimiento del tributo, a pesar de su buen resultado económico, era mirado por muchos con disgusto. En las aulas de Guadalupe los Gálvez habían enseñado la justicia de su supresión. Ella fue también uno de los puntos en el programa que publicó Vivanco para las elecciones de 1850. En el Congreso de 1853 llegó a ser presentado un proyecto de ley con el objeto de abolirlo. Pedro Gálvez, en el campamento revolucionario, quiso ser leal con sus doctrinas de la cátedra y llevó a cabo la reforma mediante un decreto histórico. Allí afirma que la independencia, conquistada con tantos sacrificios, es un vano nombre para la mayoría de los peruanos que viven en la más dura esclavitud y en el más completo envilecimiento; que la causa primordial de este fenómeno deplorable y que tantos daños causa a la República es la contribución de indígenas, rechazada por la política y por la economía como injusta y destructora de todo germen de progreso; que la Providencia ha salvado con el recurso extraordinario del guano el déficit de las rentas, único refugio inventado para sostener la capitación, como una de las entradas comunes del Estado; que, emancipada la raza indígena del humillante tributo impuesto sobre su cabeza hace tres y medio siglos y llevada por el natural efecto de la civilización, el Perú ganará una población numerosa y productora que, indudablemente, le ofrecerá una contribución más rica y no bañada en las lágrimas y en la sangre del contribuyente, y, por último, que "la regeneración política proclamada por los pueblos para corregir los abusos monstruosos de la administración del general Echenique, tiene el fin esencial de hacer prácticos los derechos de libertad, igualdad y prosperidad, escritos en la Constitución de la República, y de hacer en adelante imposibles las dictaduras deshonrosas fundadas sobre el envilecimiento de las masas".

Con este decreto, el liberalismo de la segunda generación se escapa del terreno puramente académico para acercarse a las mayorías de la población del país y formular una reivindicación netamente popular. Se impregna, así, de un contenido social, ajeno al primer liberalismo de Luna Pizarro, Sánchez Carrión, Vidaurre y Mariátegui, preocupado por la organización del Estado, las relaciones entre los Poderes y la defensa de los derechos individuales, a la vez que beligerante ante el predominio de la Iglesia en la vida civil. Pero, de otro lado, este contenido social del segundo liberalismo, voceado en el decreto de Ayacucho, resulta tímido y unilateral. El problema indígena aparece visto como problema fiscal y no como problema económico y educacional. Trascendencia enorme es atribuida al tributo, como causa del envilecimiento de las masas. Y se hace la suposición ingenua de que el Perú elevará su nivel de vida con un acto estatal negativo, la abolición de este impuesto, y con un vago fenómeno, el "natural efecto de la civilización".

Echenique reveló más tarde al hacer el relato de su campaña militar en el centro que, con motivo del decreto de 5 de julio, se pronunciaron las indiadas a favor del bando insurrecto y suministrar al ejército de él todo lo que necesitaba hostilizando al del Gobierno de Lima mediante la mala voluntad para entregarle víveres y noticias hasta ponerlo en estado de no obtener datos sobre la ubicación y los movimientos del enemigo, sino a costa de grandes esfuerzos.

[VI]

LOS FOCOS SUBVERSIVOS. LA ABOLICIÓN DEL TRIBUTO EN JUNÍN. EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.- Los primeros levantamientos fueron, para el Gobierno, estallidos de aislados elementos bochincheros o disociadores. Por su parte, los sublevados creyeron triunfar fácilmente con el apoyo de la opinión pública. Ambos adversarios se equivocaron. A través de duras pruebas,



SEGÚN EL CÁLCULO PROBABLE QUE SE HIZO DEL PRESUPUESTO DE 1854 A 1855, LOS INGRESOS PERMANENTES DEL ESTADO DEBÍAN SUMAR 5.582.404 PESOS AL AÑO DE LOS CUALES 1.660.000 PESOS CORRESPONDÍAN A CONTRIBUCIONES DIRECTAS Y EL RESTO A LOS INGRESOS DE ADUANA, CON 3.000.000, LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE INSTRUCCIÓN CON 400.000 (...)



El Comercio

[1854 ABRIL 21]

LA RENUNCIA DE PAZ SOLDÁN. La renuncia del ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores se dio a conocer en *El Comercio* el viernes 21 de abril de 1854, a través de un comunicado en el que Manuel de Mendiburu, ministro de Hacienda, se dirigía a José Luis Gómez Sánchez, ministro de Instrucción, Negocios Eclesiásticos, Justicia y Beneficencia. Allí, Mendiburu daba cuenta de la renuncia del ministro Paz Soldán y la disposición del Gobierno de que Gómez Sánchez se hiciera cargo de la cartera. En otro comunicado, el ministro Gómez Sánchez aceptó el cargo.

la insurrección demostró que contaba con hombres de convicciones a quienes la lucha fortificaba. Por otra parte, el ejército, preparado para la guerra con Bolivia, se mantuvo leal al régimen legal, que disponía de abundantes recursos económicos. Fue una auténtica y furiosa guerra civil.

La acción subversiva presentó varios focos más, aparte del de Ica que pudo ser apagado y del de Arequipa que incendió al país. Estalló el 1° de enero de 1854 en Chiclayo, donde Elías era muy popular, intentando los facciosos, en vano, apoderarse de Trujillo; el 3 de enero en Cajamarca, conmovida entonces por el hondo anhelo para convertir esa provincia en departamento; el 27 de enero en Pasco; el 10 de febrero en Jauja; el 12 de febrero en Huánuco y en la misma fecha en Huaraz.

El general Fermín del Castillo encabezó la rebelión en el departamento de Junín; su secretario fue José Gálvez; y un importante colaborador, Sebastián Lorente. En esta región el tributo fue abolido, como ya se ha dicho, con fecha anterior al decreto de Castilla.

Hubo tentativas para derrocar a las autoridades legales en muchos otros lugares más, al extremo de que puede considerarse que nunca había visto el país después de la independencia un estallido popular tan vasto y espontáneo. El año de 1843 la sublevación que favoreció a Vivanco logró llegar a Lima sin disparar un tiro y en una apoteosis que recibió el nombre de "campaña de flores"; pero no fue sino un conjunto de pronunciamientos militares coreados por la opinión pública. Aquí se trataba de un verdadero levantamiento multitudinario en lucha con el ejército y que no fue abatido a pesar de los sucesos adversos como el descalabro de Saraja, la captura de Huaraz por los gobiernistas el 1° de marzo sobre ciento ochenta cadáveres, la toma de Cajamarca el 4 de marzo y el contraste sufrido en el departamento de Junín.

En la historia de Cajamarca tiene gran importancia el 3 de enero de 1854 en que el pueblo armado luchó contra fuerzas regulares. La refriega duró varias horas y terminó con un convenio suscrito por el subprefecto Julián del Campo Montero y los ciudadanos Toribio Casanova, Juan Antonio Egúsquiza y Pedro José Villanueva constituidos en Junta de Notables. Las armas y las fuerzas del Gobierno fueron por este convenio entregadas a la Junta. El movimiento repercutió en los distritos. De esta guerra civil surgió el departamento de Cajamarca.

LAS RECLAMACIONES FRANCESAS Y LA RENUNCIA DE JOSÉ GREGORIO PAZ SOLDÁN.- El agente diplomático francés Ratti-Menton presentó una reclamación con motivo de perjuicios causados a súbditos de esa nacionalidad en Ica, Huaraz y Chiclayo durante las conmociones políticas de 1854 y demandó perentoriamente el pago de 106.256 pesos por el Gobierno peruano. El canciller José Gregorio Paz Soldán no quiso acceder de plano a ellas, sin discutir previamente su legalidad; pero el representante de Napoleón III, apoyado por las fuerzas navales de su país, estacionadas en el Callao, apremió para el arreglo y por fin presentó un ultimátum.

Paz Soldán opinó que se debía hacer ver a Ratti-Menton lo injustificable de su demanda. Al efecto redactó la nota del caso en uno de cuyos párrafos decía: "El gobierno del Perú no reconoce ni reconocerá jamás el derecho de los representantes de otros gobiernos de arrogarse la facultad de imponerle el deber de pagar por satisfacciones, cuotas o multas pecuniarias. Si los extranjeros son damnificados, debe repararse el daño previo conocimiento del asunto y justificados que sean los puntos de la demanda. El Perú como Estado soberano e independiente tiene tanto derecho como el más poderoso para ser considerado y respetado. Cederá a la fuerza, pero no por eso reconocerá como derechos ni obligaciones sino los que nazcan de los principios inmutables de la justicia".

Pero este proyecto de comunicación y la actitud del ministro no fueron del agrado del presidente Echenique ni de los demás miembros del gabinete, así como tampoco lo fue la nota que en sustitución redactó y pasó el doctor Paz Soldán. Echenique dirigió a este una carta, "en que se retrataba su miedo y su furor", y en la que escribió estas frases: "Hoy nos tirarán de cañonazos o nos humillarán y nosotros no habremos salvado el honor diciendo verdades y abriendo los ojos a la opinión pública".

Ante tal actitud que él hizo pública, Paz Soldán renunció el ministerio (20 de abril de 1854). El mismo día le fue aceptada esta dimisión.

En relación con el mismo episodio dice el autor del "Retrato político del doctor Paz Soldán" publicado en 1856 y reproducido en *El Comercio* del 20 de diciembre de 1875, lo que sigue:

"Algunos en el delirio de su nefanda política, se valieron de un agente diplomático para agitar la antorcha de la guerra civil: este, violando las leyes internacionales y aprovechándose de las aflictivas circunstancias en que se hallaba el país, interpuso reclamaciones exageradas, faltas de toda prueba y contrarias a los más triviales principios de justicia. El débil y asustadizo Jefe de la Nación, temeroso de perder la escuadra, quiso cederlo todo, hasta el honor nacional, con tal de sostenerse en el puesto, pero se hallaba de por medio el campeón ilustre de la Nación, el defensor de sus prerrogativas, aquel que en 1845 había conseguido que el gabinete de Washington retirara a su ministro para satisfacernos; el mismo que en 1854 sostuvo el derecho del Perú para arreglar su navegación fluvial, y que acababa de conseguir que uno de los ministros plenipotenciarios de una nación fuerte fuera reprendido por su gabinete por haber querido sostener privilegios contrarios a los principios internacionales; ese coloso diplomático, que mereció los aplausos de las naciones sudamericanas, no quiso ceder a las exigencias del ministro francés; declaró ante el Consejo de Ministros y a presencia del Contralmirante peruano, que era preciso sostenerse con gloria luchando contra la escuadra francesa en defensa del honor nacional; y que en caso de desgracia, más glorioso sería ceder ante el poder de Napoleón, que ante los caprichos de su ministro en Lima. Su voz no tuvo eco; fue sofocada por el miedo del Jefe de la Nación y por sus débiles ministros: en tal alternativa no tuvo el ministro Paz Soldán otro medio que el de renunciar el ministerio, retirándose al campo. Ese débil jefe, sus satélites y otros que encendían el fuego de la discordia civil, gritaron traición, para ocultar la traición que ellos cometían cediendo a las exageradas pretensiones del ministro francés, honrado por peruanos que posponen todo a su ambición. El doctor Paz Soldán nunca se mostró más hombre de Estado que después de su último ministerio. Sufrió en silencio las mayores injurias, porque conocía bien que si hablaba quedaría confundido y avergonzado el gobierno a quien sirvió, y se habría considerado sostenedor de un sistema opuesto a la Constitución reinante".

Echenique temió, pues, que los buques franceses que entonces estaban en aguas peruanas llevaran a cabo un bombardeo o capturasen la escuadra peruana como los ingleses en 1845, o infligieran alguna otra grave humillación en momentos en que estaba indecisa la lucha en la guerra civil que entonces dividía al país. El asunto fue resuelto mandándose pagar parte de la suma reclamada y prometiendo entregar el resto después de que los hechos fuesen esclarecidos; sobre el mérito de la prueba se fallaría de acuerdo con el encargado de negocios de Francia.

Hubo quienes con motivo del conflicto entonces suscitado, acusaron a Paz Soldán de esconder notas e intimaciones para que el Gobierno fuera sorprendido y para que su escuadra pudiese llegar a ser apresada. Sospecha que desmintió la actitud asumida contra Paz Soldán por los insurrectos triunfantes. Lo que evidentemente hubo fue una radical falta de entendimiento entre el ministro y el presidente. Este dijo que Paz Soldán lo había tratado con desprecio y cuando renunció le manifestó francamente que se marchaba en vista de la situación política. Paz Soldán contestó: "Ni la política interior ni los cañones franceses me hacen dejar el ministerio sino la falta de confianza de Ud., y la desaprobación de mi conducta tan ásperamente manifestada en su carta de hoy".

Contra todas las acusaciones conexas con este incidente, contra la imputación de haber sido falsificado el presupuesto de 1854 cuando él desempeñó la cartera de Hacienda (este presupuesto llegó a ser discutido por las Cámaras y si hubo omisiones en su tramitación no tuvo culpa de ellas el Ejecutivo), contra los ataques de Elías y en defensa de su buena reputación publicó luego Paz Soldán su vigoroso opúsculo *Mi defensa*, esta vez abogado de sí mismo, después de haber sido tantas veces abogado del Perú, como lo sería también más tarde hasta culminar serenamente su larga, tempestuosa y fecunda carrera como fiscal de la nación.

3 NOVIEMBRE 1854 **[PERÚ]**

EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, EL PRESIDENTE PROVISORIO RAMÓN CASTILLA DECRETA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. EL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO DICE: "LOS VARONES Y LAS MUJERES TENIDAS HASTA AHORA EN EL PERÚ POR ESCLAVOS O POR SIERVOS LIBERTOS, SEAN QUE SU CONDICIÓN PROVENGA DE HABER SIDO ENAJENADOS COMO TALES O DE HABER NACIDO DE VIENTRES ESCLAVOS, SEA QUE DE CUALQUIER MODO SE HALLEN SUJETOS A SERVIDUMBRE PERPETUA O TEMPORAL; TODOS, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, SON DESDE HOY PARA SIEMPRE ETERNAMENTE LIBRES".

LA CAMPAÑA PARECIÓ PRÓXIMA A DECIDIRSE CUANDO CASTILLA AVANZÓ HASTA CERCA DE IZCUCHACA Y ECHENIQUE SE COLOCÓ AL FRENTE CON LAS HUESTES QUE EN LA PAMPA DE HUANCAYO SE LUCIERON EN UNA ESPLÉNDIDA REVISTA. CASTILLA TENÍA APENAS UN EJÉRCITO DE 3.500 HOMBRES; EN CAMBIO, ECHENIQUE MANDABA A 5.000 EN ESPLÉNDIDAS CONDICIONES.



LA SUBLEVACIÓN DE FERMÍN DEL CASTILLO EN JUNÍN.- La sublevación de Junín presentó con Fermín del Castillo otras circunstancias que la hicieron importante, además de la abolición del tributo. Sobre esta zona actuó el general Deustua que avanzó de Cerro de Pasco a Jauja con una división, mientras el coronel Juan Salaverry se situaba en Huancayo con cerca de seiscientos hombres. Castillo había llegado a reunir la suma de 15 mil pesos de los que se gastaron poco más de 7 mil pesos (según él explicó en un manifiesto que publicó en 1855 en respuesta a las acusaciones de que fue objeto). El dinero sobrante quedó (de acuerdo con esta versión de Castillo) en poder de su propia familia mientras entraba en campaña. A pesar de que Salaverry fue derrotado en Concepción, Deustua llegó a ocupar Jauja el 4 de marzo. Las tropas rebeldes se dispersaron sin combatir en Colca el 18 de abril, hecho del cual Castillo hizo responsable al coronel Manuel Benavides Bermúdez. Este explicó lo ocurrido en Colca como una sublevación de prisioneros ante una tropa desmoralizada, descalza, rotosa y sin mantas en los momentos en que se aproximaban los gobiernistas. Castillo quedó así en la condición de fugitivo y perseguido. Pudo llegar clandestinamente a Jauja e invirtió parte de la cantidad de dinero que estaba en su poder, en la esperanza de comprar a la tropa enemiga; luego fue capturado y se escapó sobornando a quienes lo cuidaban, para luego dirigirse a Ayacucho a unirse con Castilla. En el ejército libertador ocupó el cargo de jefe de la vanguardia y del Estado Mayor General. Las inculpaciones hechas entonces contra Castillo y las polémicas surgidas alrededor de ellas tuvieron influencia en sucesos políticos posteriores. Benavides Bermúdez viajó a Lima, se presentó ante el ministro de Guerra, se asiló luego en la legación de Nueva Granada, fue expatriado a Panamá, se dirigió a Valparaíso y volvió a Iquique y Moquegua, para seguir actuando en el sur. Derrotó a los echeniquistas en Chuquibamba, se vio envuelto en choques con Elías, quien lo hizo apresar en Moquegua y remitir a Puno con una barra de grillos, y combatió en Canta en la fase final de la campaña.

[VII]

ECHENIQUE Y CASTILLA EN IZCUCHACA.- Echenique se puso al frente de sus tropas. Era gracias a la abundancia fiscal el mejor ejército que había tenido el Perú. Quedó en Lima, como encargado del Poder Ejecutivo, el presidente del Consejo de Estado, general José Miguel Medina. Se recuerda este breve gobierno, que se inició el 17 de julio de 1854, como atinado y sagaz.

La campaña pareció próxima a decidirse cuando Castilla avanzó hasta cerca de Izcuchaca y Echenique se colocó al frente con las huestes que en la pampa de Huancayo se lucieron en una espléndida revista. Castilla tenía apenas un ejército de 3.500 hombres; en cambio, Echenique mandaba a 5.000 en espléndidas condiciones. Se entabló un tiroteo alrededor del nuevo puente de piedra de Izcuchaca que Castilla había ocupado.

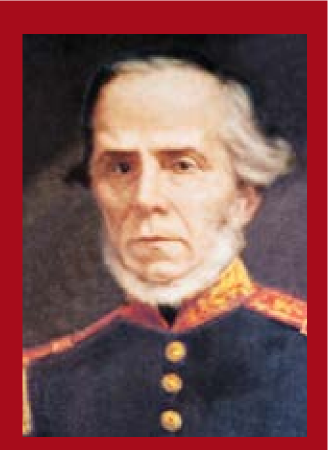
Izcuchaca (*iscu*, piedra calcárea, y *chaca*, puente), dice Middendorf en el libro sobre sus viajes por el Perú, después de la guerra con Chile, es "el único paso seguro que une las dos orillas del río Mantaro, pues los demás son puentes colgantes de acero o sogas de sauce". El puente de Izcuchaca consiste de un alto y hermoso arco, apoyado sobre dos rocas que se adelantan en el río, de modo que su cauce se estrecha en este lugar. La entrada al puente está formada por un pequeño pórtico en forma de torre y que está provisto de una reja, pero que en tiempo de paz no se cierra ni de noche, puesto que no se cobra pontazgo. Las aguas del río son de color verdemar y su canal es aproximadamente igual al del Pampas. Izcuchaca es uno de los puntos estratégicos más importantes de la sierra, ya que el camino principal de las provincias del centro del Perú al Cuzco, pasa por dicho puente. Sin embargo, este lugar no podrá resistir a la fuerza de la artillería moderna, ya que las alturas vecinas lo dominan completamente".

Pero en la época de la guerra civil de 1854, no era conocida esa clase de artillería. El puente resultó una barrera para las tropas de Echenique. Para llegar hasta allí fue preciso que marcharan ellas por un desfiladero de más de 1.500 varas de largo, bajo los fuegos del enemigo parapetado.



LA REACCIÓN DE JUNÍN. En esta ciudad, en 1854, el general Fermín del Castillo organizó una revuelta en contra de la abolición del tributo indígena, decretada por Ramón Castilla poco antes. Sin embargo, esta sublevación no tuvo éxito y del Castillo tuvo que huir. El dibujo que vemos corresponde a la iglesia de los indios de la ciudad de Huancayo y pertenece al viajero francés Leonce Angrand (1838).

JOSÉ MIGUEL MEDINA (1804-1884)



Se inició en la carrera militar en la división peruana que ayudó a la consolidación de la independencia de Colombia. En 1835 se sumó a la causa de Salaverry, pero fue hecho prisionero en la batalla de Socabaya y desterrado. Al caer la Confederación Perú-boliviana, ocupó la prefectura de Puno (1841). En los años siguientes fue senador por Ayacucho (1845-1851), presidente del consejo de Estado (1852) y encargado del poder Ejecutivo mientras Echenique se enfrentaba a las fuerzas de Castilla.

No pudieron formar en orden de batalla porque el frente hallábase estrechado por un cerro inaccesible y además lo resguardaba una fuerte verja de hierro colocada en una arquería sobre el centro con una casa de cal y canto llena de troneras sobre la misma arquería; los parapetos de todo el pueblo y la orilla del otro lado servían como defensas adicionales. La primera columna ligera del ejército insurrecto y la mitad de la fuerza llamada "sagrada" (cuyo número dijo Castilla que había sido de doscientos hombres) resistieron allí durante once horas el fuego de sus adversarios, cerrándoles el paso (2 de agosto). Los "sagrados" eran un cuerpo de oficiales y los mandaba el sargento mayor Mariano Ignacio Prado. Vio Echenique que no podía avanzar y se situó a nueve leguas del enemigo en la provincia de Tayacaja y luego en Jauja, tratando de no perder su contacto con el norte y de no poner en peligro la capital. Más bien esperaba que Castilla, que estaba en una posición poco abundante en recursos, se viera obligado a lanzarse por el único camino hacia la costa que entonces existía; en tal caso, con una marcha apenas de cuatro leguas sobre su flanco derecho, creía poder batirlo. Así estuvieron ambos adversarios casi dos meses. Castilla permaneció en medio de grandes penurias en espera del ejército de reserva que debía traer San Román desde el Cuzco. Parece, sin embargo, que tuvo noticias de que este, previendo su inminente derrota, no quería unírsele y, más bien, esperaba entenderse con Echenique.

AVANCE DE CASTILLA SOBRE LIMA.- Sin aguardar ya a San Román (a quien, según Valdivia, Castilla ofreció entonces fusilar), el ejército libertador emprendió el 9 de octubre una marcha de treinta leguas sobre frígida cordillera y dando vuelta a los cantones ocupados por el enemigo con el fin de colocarse en su retaguardia y de tomar antes que él el camino de Lima. Esta marcha pasó inadvertida para Echenique por la deficiencia de sus servicios de información y la poca amistad de los indígenas a consecuencia del decreto que había abolido el tributo. En sus *Memorias* revela, además, el Presidente depuesto, haber logrado entonces ponerse en comunicación con un jefe de Estado Mayor del ejército de Castilla que le daba noticia de todo lo que allí ocurría; agrega, además, que contaba en ese campamento con los servicios de dos espías a quienes había ofrecido sumas equiparables para ellos a una fortuna. El jefe cumplió con comunicarle la marcha del ejército insurrecto mas su misiva fue interceptada (dice Echenique) "valiéndole esto un juicio que pudo costarle la vida; pero felizmente Castilla no era sanguinario y solo lo destituyó de su empleo. Los otros dos espías seguramente no pudieron darme el aviso".

Se puso al fin Echenique en movimiento para perseguir a Castilla. Una tempestad furiosa le quitó seis horas preciosas en su marcha y le hizo perder muchos hombres entre dispersos y ahogados en el río Mantaro, que se desbordó. Un batallón dejado en la retaguardia tuvo que capitular. Cuando llegó Echenique a Pachachaca un día al amanecer, Castilla había dejado ese lugar en la víspera, con dirección a Lima. De un hacendado y ganadero de la región, el señor Olavegoya, que habíase encontrado con una partida de castillistas, recibió el Presidente la noticia de que Castilla marchaba desde Morococha sobre Matucana o, por lo menos, sobre San Mateo. Entonces decidió efectuar un movimiento sobre la retaguardia del enemigo y avanzó de noche sobre Casapalca. Castilla, sin embargo, permanecía en Morococha: el señor Olavegoya solo se había encontrado con una partida de montoneros. El ejército gobiernista quedó estropeado y fatigado por las marchas y contramarchas.

LA "TOMA DE ALIENTO".- Echenique varió entonces su plan de campaña: decidió cubrir la capital donde debía haber estallado una sublevación y obrar sobre el sur, sobre las bases de Castilla. Se dirigió personalmente a Lima para disponer lo conveniente. Tan precipitado regreso, después de haber anunciado como segura la toma de Izcuchaca, fue llamado la "toma del aliento", utilizando una frase que pronunció Echenique en un discurso al llegar a Lima. Al efectuarse

poco tiempo después de la marcha de Torrico desde Paucarpata, esta retirada fue otro fuerte golpe al prestigio del Gobierno. Castilla quedó dueño del departamento de Junín.

El estallido en Lima, en ausencia de Echenique llegó a ser dominado porque el mariscal La Fuente se puso a la cabeza de parte de la guarnición, ocupó la Plaza de Armas, dispersó y ahuyentó los grupos que iban a formar parte de la asonada y se ocupaban ya de preparar una acta subversiva.

CASTILLO Y CASTILLA.- Aparte de las dificultades propias de la campaña contra Echenique y de los peligros que implicó la actitud de San Román, Castilla tuvo que afrontar diversos y serios problemas relacionados con la disciplina y la unidad de su ejército. Los incidentes que surgieron entonces entre él y el general Fermín del Castillo alcanzaron escandalosas repercusiones políticas en 1855 y 1856. Así lo reseñó el general Luis La Puerta, ministro de Guerra en nota a la Convención Nacional en 1855: "Desde que el general en jefe, Presidente Provisorio, se presentó con las divisiones Cuzco y Puno en junio del año próximo pasado en Bombón, que ocupaba el general Castillo, con la de Arequipa que había sido destinada a la vanguardia hasta Santiago de Tuna y después de haber doblado la cordillera con todo el ejército en diciembre, este general fue un obstáculo, por fortuna no insuperable, para la ejecución del plan de campaña, puesto que siempre estuvo opuesto a él... El mismo Castillo... puede decir si su opinión no fue constantemente opuesta a la del general en jefe y si en más de una vez no le contrarió con hechos como en Morococha, punto en que puso en peligro la existencia del ejército ejecutando un movimiento arbitrario que debió dar por resultado un descalabro evitado en persona por el general en jefe, y si igualmente no se empeñó hasta el fastidio en encerrar el ejército en Tayacaja".

MORÁN EN EL SUR. ALTO DEL CONDE.- Una escogida división gubernamental, al mando del general Trinidad Morán, marchó a Arica para reunirse con la que en Tacna tenía el general Manuel de la Guarda. Morán, según Valdivia, había estado de acuerdo con Elías para mandar el ejército insurrecto; pero Echenique lo ganó a su causa y le hizo dar despachos de general de división. Ahora su objetivo fue destruir las fuerzas de Elías que ejercía el comando del sur como jefe superior político después de haber destituido al general Agustín Lerzundi. Elías cometió el error de presentar batalla contra las tropas del veterano Morán, en el Alto del Conde, cerca de Moquegua, en campo abierto, con el respaldo de los milicianos de Arica y de aquella provincia que acababan de ver destituir y apresar a sus jefes (16 de noviembre). Vencido, Elías se refugió en Arequipa con unos cien infantes y ochenta hombres de a caballo. Según Echenique en sus *Memorias*, Morán lo dejó escapar pues era su compadre.

VIVANCO Y MORÁN CONTRA AREQUIPA. FUSILAMIENTO DE MORÁN.- Vivanco, después de haber vivido algún tiempo en Islay, a raíz de su destierro de Arequipa, se adhirió a la causa de Echenique y comenzó a reunir tropas, si bien los arequipeños le pudieron quitar parte de su armamento en Pocsi (25 de noviembre). Unidos Vivanco y Morán emprendieron el asalto de esa ciudad sin éxito (1° de diciembre de 1854). Vivanco fue herido por los mismos que tantas veces habían luchado antes por él y fue auxiliado por unas pobres mujeres. Después se dirigió a Lima. Morán con el aviso de la herida y de la retirada de Vivanco y de la dispersión de su fuerza, a la que se agregó el desbande de su propia caballería, suspendió el ataque contra la trinchera de San Lázaro que ya había iniciado. El pueblo de Arequipa había combatido durante quince horas. En la llamada "quinta de Landázuri", Morán fue apresado y entregó su espada al prefecto. Poco después llegó Elías a visitar a Morán; no tardaron luego el escribano y un confesor. Morán se confesó, hizo su testamento y fue fusilado en la Plaza de Armas.

TRINIDAD MORÁN (1796-1854)



General venezolano que llegó al Perú en 1823, a las órdenes del general Antonio José de Sucre. Peleó por el bando patriota en las batallas de Junín y Ayacucho, y luego se dedicó a la política. El levantamiento de Salaverry lo hizo regresar al campo de batalla, esta vez del lado confederado. En 1836 fue designado jefe superior de Lima, y como tal tuvo que ejercer en dos ocasiones el poder político, por ausencia del presidente Orbegoso. En 1854, tras un largo período de retiro, secundó las acciones del presidente Echenique. Fue capturado en Arequipa y fusilado.

Según Elías, este hecho lamentable se produjo por la presión del pueblo de Arequipa y a pesar de que él mandó en vano buscar al obispo y ofrecer dinero para calmar a la multitud. Ya se ha narrado que, en el acta de la resolución en esta ciudad contra Echenique, Morán apareció aludido con hostiles palabras. El suegro de Morán, Buenaventura Zereceda, publicó un folleto para desmentir a Elías. Contó Zereceda que nueve días antes del combate del 1° de diciembre de 1854 él llevó a Elías una carta de Morán con varias propuestas para evitar la efusión de sangre. Elías la leyó, en voz alta, ante varios circunstantes y contestó: "Dígale usted a Morán que se rinda porque de otro modo no se le dará cuartel si cae prisionero y será fusilado o ahorcado cinco minutos después de que se le tome". Agregó Zereceda que, cuando ya estaba prisionero Morán, varias personas acudieron donde Elías para tratar de impedir la ejecución. Elías en voz fuerte contestó a estas súplicas hechas en voz baja: "Ni Cristo lo salva: dentro de una hora será fusilado".

La ejecución de Morán tuvo lugar el mismo día en que se conmemoraba el combate de Matará, precursor de Ayacucho, donde él obtuvo inmarcesibles laureles. *La marcha Morán* evoca a este guerrero, leal y caballeroso, con una tristeza que resume todas las tristezas de la historia republicana en el Perú. ¡Cómo pudieran las palabras aquí escritas rendirle ahora homenaje a la manera de espadas en alto para que entre ellas pasara Morán condecorado el pecho con la última medalla que la patria dio a su denuedo: el fogonazo del fusilamiento! El cadáver de Morán fue arrastrado por las calles.

“LA EJECUCIÓN DE MORÁN TUVO LUGAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CONMEMORABA EL COMBATE DE MATARÁ, PRECURSOR DE AYACUCHO, DONDE ÉL OBTUVO INMARCESIBLES LAURELES. LA *MARCHA MORÁN* EVOCA A ESTE GUERRERO, LEAL Y CABALLEROSO, CON UNA TRISTEZA QUE RESUME TODAS LAS TRISTEZAS DE LA HISTORIA REPUBLICANA EN EL PERÚ.



LA PERUANIDAD DE MORÁN.- Trinidad Morán, nacido en Venezuela el 26 de diciembre de 1796, se ausentó de su país a los 18 años y fijó su domicilio en el Perú después de haber combatido por la independencia de este país bajo las órdenes de Bolívar y Sucre. Aceptó, pues, expresamente, las normas del artículo 8° de la ley de 12 de febrero de 1825 que declaró peruanos de nacimiento a los extranjeros que combatieron en dicha guerra por la causa emancipadora. Como peruano figuró en importantes puestos de la administración pública y en el escalafón del ejército. Él mismo, en una carta que dirigió a Domingo Nieto el 28 de julio de 1838 expresó lo siguiente: "El general Orbegoso me da en cara con que la división de usted es peruana que su jefe es peruano y que él también es peruano, como por decirme que soy un extranjero, sin acordarse que mi nacimiento en el Perú tiene un origen más elevado que el suyo; a él lo arrojó aquí la naturaleza y a mí, mi espada, mi sangre, mis hechos, para poder decir hoy con orgullo que soy uno de los patriarcas de la Independencia, con tan iguales derechos como ciudadano a los suyos, tan interesado en la felicidad de la Patria como lo puede él estar y, sin que sea un problema, con menos aspiraciones que él".

EL TESTAMENTO DE MORÁN.- En un papel simple, Morán dictó sus últimas disposiciones en la siguiente forma: "A las once de la mañana del día 1° de diciembre de 1854 años, en presencia de los testigos Coronel D. Hilario Muñoz, D. Benigno y D. Vicente Pacheco, el Presbítero D. Pablo Gamero, D. Ramón Rojas y Cañas, y D. D. Juan Nepomuceno Pastor, declaró Trinidad Morán ser natural de la República de Venezuela, de edad de 58 años y vecino de esta ciudad; declaró que era hijo legítimo de D. Gregorio Morán y de Da. María del Rosario Manzano, que era casado, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, con Da. Rafaela Zereceda, en cuyo matrimonio procreó seis hijos, de los que solo vivían dos nombrados, Da. Fortunata y Da. Rafaela Amelia, habiendo fallecido D. Mamerto en la edad de 22 años sin dejar descendencia y los otros en tierna edad; nombró por albaceas en primer lugar a su esposa Da. Rafaela Zereceda, y en segundo a su hija Da. Fortunata, quienes sabían cuáles eran sus bienes y sus deudas activas y pasivas: nombró por sus herederos a sus hijas Da. Fortunata y Da. Rafaela Amelia por iguales partes; y declaró que cuarenta y un años de servicios que ha hecho a la causa de la Independencia, le eran premiados con una muerte inmerecida: que jamás ha traicionado

EL LIBERTADOR

RAMON CASTILLA,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA &. &.

POR CUANTO en 5 de Diciembre de 1854 y en 9 del presente Marzo de 1855 se expidieron los decretos siguientes:

El Libertador Ramon Castilla, Presidente Provisorio de la República.

Considerando:

Que es un deber de justicia restituir al hombre su libertad:

Que la revolucion de 1854 tiene por uno de sus objetos principales reconocer y garantir los derechos de la humanidad oprimida, esplotada y escarnecida con el tributo del indio y con la esclavitud del negro:

Que satisfecha en parte esta obligacion con el decreto de 5 de Julio, que redimó al indíjena del peso del tributo, queda todavia por cumplirse la de restituir su libertad personal á los esclavos y á los siervos libertos:

Que si el Gobierno Provisorio reservaba decretar la libertad de los esclavos para despues que el Ejército Libertador hubiese destruido la tiranía, era porque no zozobrase en la desconfianza la indemnizacion debida á los amos, ni se manchase aquel acto de justicia á la humanidad con inducir al esclavo á dar por rescate su vida en una guerra civil que no puede comprender, supuesto que no le dejaron ideas políticas durante su servidumbre:

Que habiendo el ex-Presidente Echenique, en su decreto de 18 de Noviembre último, expuesto por dos años la sangre de los esclavos, y conmovido el derecho de propiedad con la vaga indemnizacion que ofrece, solo por los que se le vendan para combatir en su agonía contra los pueblos, se mancillaria el nombre del Perú, si el Gobierno Provisorio no declarase inmediatamente los principios nacionales, y no condenase aquel nuevo y horrible tráfico de carne humana.

Decreta:

Art. único. Los varones y las mugeres tenidos hasta ahora, en el Perú, por esclavos ó por siervos-libertos, sea que su condicion provenga de haber sido enagenados como tales, ó de haber nacido de vientres esclavos, sea que de cualquier modo se hallen sujetos á servidumbre perpetua o temporal; todos sin distincion de edad, son desde hoy para siempre enteramente libres:

Declara:

1.° Que el Gobierno Provisorio, creado por los pueblos, restituye, sin condicion alguna, la libertad á los esclavos y siervos libertos, cumpliendo solemnemente un deber de la justicia nacional, proclamada por la revolucion de 1854.

2.° Que los ancianos, invalidos é impedidos de trabajar por cualquier causa física, al tiempo de recobrar su libertad, encontrarán sus alimentos en un hospicio dispuesto por la caridad social que debe ejercitar el Gobierno.

3.° Que serán indignos de la libertad únicamente los esclavos ó siervos que tomen las armas y sostengan la tiranía del ex-Presidente D. José Rufino Echenique, que hace la guerra á la libertad de los pueblos; y

Garantiza la propiedad.

Asegurando el justo precio que se debe á los amos de los esclavos y á los patrones de los siervos libertos, sobre las bases siguientes:

1.° Quedará pagado su crédito en cinco años:

2.° Ganará el interes anual del 6 por 100.

3.° Se expedirán billetes al portador, y nunca se confundirán con los vales de consolidacion:

4.° Serán admitidos los billetes, como dinero, en pago de la quinta parte de toda clase de contribuciones o responsabilidades fiscales:

5.° Se anticipara por el Gobierno, en cuenta de pago, los fondos que los propietarios calculen bastantes para sistemar, bajo la administracion de ellos mismos, una inmigracion europea capaz de reanimar la agricultura de la costa:

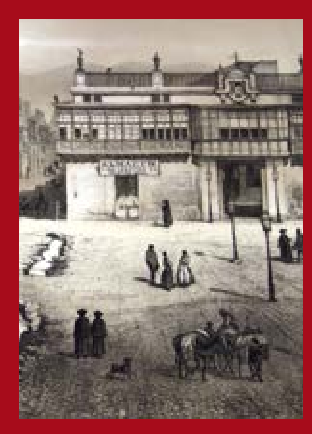
6.° Queda garantido el derecho de estos acreedores con la quinta parte de las rentas nacionales, inclusive en estas los sobrantes de la venta del huano:

7.° Esta expedita la accion de los propietarios para convenir en mejores términos con el Gobierno, acerca del pago de esta deuda, consultándose el monto de las rentas públicas, la proteccion a la agricultura y el respeto al derecho de propiedad.

Dado en la Casa del Gobierno en Huancayo a 3 de Diciembre de 1854. === *RAMON CASTILLA*===*MANUEL TORIBIO UBETA.*

LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS. Por medio de este decreto supremo, expedido en la ciudad de Huancayo el 5 de diciembre de 1854, el presidente provisorio Ramón Castilla abolió la esclavitud en el Perú. En el primer considerando del primer decreto Castilla afirma "que es deber de justicia restituir al hombre su libertad". De esta manera, reconoció y garantizó los derechos de los esclavos o siervos-libertos peruanos.

LA PLAZA OCUPADA



Los enfrentamientos de 1854 entre Castilla y Echenique se dieron principalmente en provincias. Como consecuencia de ello, la ciudad de Lima quedó desguarnecida. En vista de la situación, Echenique decidió volver a la capital, pero se dio con la sorpresa de que esta había sido tomada por el mariscal La Fuente, quien ocupó la Plaza de Armas. Aquí vemos una imagen de la plaza, tomada del *Atlas Geográfico del Perú*, de Mariano Felipe Paz Soldán.

sus deberes; que en todo el curso de su carrera ha sido generoso para con sus enemigos; que jamás ha atentado contra la vida de ninguno; que siempre se ha puesto de parte del desgraciado, protegiéndolo en cuanto ha sido posible y han alcanzado sus fuerzas; que como no ha tenido intenciones dañinas contra nadie, perdonaba a sus enemigos y les pedía perdón a los que de algún modo pudo haber ofendido; que cuando haya en la Nación un gobierno que juzgue con justicia, atienda los reclamos que haga su esposa e hijas para indemnizarles los males que por su desaparición de la vida podían inferírseles; que moría como cristiano en la fe que ha profesado".

SAN ROMÁN Y CASTILLA.- Había quedado asegurado el sur para la causa de la sublevación y estaba cubierta la retaguardia de Castilla. Fracasado el plan de Echenique, resultaba privado su ejército de las fuerzas que, después de vencer a Elías, debió llevarle Morán. San Román, en tanto, la "variable cebra" de que hablaba Juan Vicente Camacho en sus "Cartas turcas", se había reconciliado con Castilla. Aquí fueron muy útiles las gestiones de Manuel Toribio Ureta, incorporado a las filas insurrectas después de escaparse de su exilio de Guayaquil y de desembarcar en Pisco vestido de cargador. El ejército de reserva, mandado por San Román, se incorporó con dos mil trescientos hombres más o menos a los que tenía Castilla. Echenique trató de ganar a San Román; pero a la larga fue en vano.

LOS DOS MINISTERIOS.- Además de adoptar diversas providencias para la organización de sus tropas, Castilla creó dos ministerios de Estado en vez de la Secretaría General. Nombró para desempeñar el de Culto, Justicia y Hacienda a Manuel Toribio Ureta y Pedro Gálvez quedó con el de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra.

[VIII]

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.- Un decreto de Echenique ofreció la libertad a los esclavos que quisieran darse de alta en el ejército. Este acto fue llamado por Francisco Bilbao en un escrito: "la prostitución de la filantropía". El decreto firmado por Castilla y Ureta en Huancayo el 5 de diciembre de 1854 proclamó la libertad de todos los hombres que pisaban el territorio de la República. Tan trascendente acto tuvo origen incidental en el ofrecimiento de Echenique. Y se basó también en un fundamento doctrinario: para Ureta, unido entonces a los hombres que representaban la ideología liberal, la existencia del régimen de Echenique se explicaba por la falta de conciencia cívica del país debida a la sujeción popular que, en relación con el proletariado de la costa, tenía una de sus causas en la esclavitud.

El Código Civil y el de Enjuiciamientos en materia civil de 1852 reconocieron, con carácter expreso, la esclavitud y las instituciones que de ella se derivaban. Calificó el Código Civil como esclavos a los que lo fueron antes de jurada la independencia y como libertos a los hijos de madre esclava nacidos después de esa época. Los libertos no estaban sujetos a servidumbre perpetua sino temporal; y, una vez cumplido determinado tiempo de servicios, los amos tenían la obligación de pagarles un jornal. Los hijos de madre liberta quedaban libres desde el nacimiento. De este modo, en dos generaciones, habría desaparecido pacíficamente la esclavitud. Los códigos reconocieron también la propiedad de los esclavos y libertos sobre lo que adquiriesen lícitamente; precisaron los casos en que les estaba conferida la facultad para variar de amo, así como también los modos de manumitirlos y las personas obligadas a defenderlos; y dieron las normas para el ejercicio de sus derechos civiles.

Cabe afirmar que, de acuerdo con la legislación civil vigente a partir de 1852, el esclavo no era propiamente "cosa" pues se le reconocía la capacidad para ejercer determinados derechos;

si bien tampoco entraba dentro de la categoría de las personas ya que estaba sujeto a claras limitaciones. Se había adelantado, sin embargo, bastante en el camino hacia la manumisión.

Algunos hacendados pidieron la derogatoria de los artículos del Código Civil que otorgaban plenitud de derechos a los hijos de los libertos. El gobierno de Echenique rechazó este pedido.

Este mandatario, en la segunda fecha de su llegada al poder, ordenó la libertad de un número de esclavos por sorteo hecho en la Plaza Mayor de Lima; y declaró libres a ciento dieciséis venidos de Nueva Granada.

La manumisión general que el decreto de Castilla y Ureta ordenó, prometió indemnizaciones para los amos. Su consecuencia inmediata fue el desarrollo del bandolerismo, así como el aumento en el precio de los víveres. Santiago Távara, al defender a pesar de ello la radical medida adoptada por Castilla y Ureta, expresó que la sociedad se redimió de un crimen pagando un poco más; y que la alimentación del pobre, a base de granos y plantas tuberosas, no tenía relación con los brazos de los negros y estaba, por lo tanto, al margen de la carestía.

Los esclavos manumitidos llegaron hasta 1860 al número de 25.505. A 300 pesos por cada uno, ascendió entonces a la suma de 7.651.500 pesos el precio de la manumisión. Según se ha dicho, ese número fue aumentado por personas inescrupulosas.

No provocó la abolición de la esclavitud en el Perú luchas sociales, enconos de región a región, ni tampoco guerras civiles. Más bien, fue decretada al finalizar una contienda intestina que ya ensangrentaba al país por otras razones, algunas de las cuales tenían afinidad ideológica con este acto de libertad. Pero si los negros variaron radicalmente de condición, no se produjo, sin embargo, auténtico cambio en la estructura social, como lo comprueba la llegada de los *coolies* chinos, cuyo número aumentó precisamente después de la manumisión.



LA MANUMISIÓN GENERAL QUE EL DECRETO DE CASTILLA Y URETA ORDENÓ, PROMETIÓ INDEMNIZACIONES PARA LOS AMOS. SU CONSECUENCIA INMEDIATA FUE EL DESARROLLO DEL BANDOLERISMO, ASÍ COMO EL AUMENTO EN EL PRECIO DE LOS VÍVERES.



[IX]

LA PALMA.- Lentamente, desde mediados de diciembre de 1854, emprendió el ejército libertador su marcha sobre Lima. El 29 de ese mes ocupó los campos cerca del pueblo de Miraflores. Durante toda esta fase de la campaña, como había ocurrido antes, Echenique no estuvo bien informado de los movimientos de su enemigo. "Increíble es (afirma en sus *Memorias*) cuánto gasté de mi peculio en espías para conocer la ruta que pudiera tomar, siéndome todo infructuoso a causa de que los espías le servían a él más bien que a mí; obraba yo, en fin, por solo cálculo". Por medio de unos cohetes de señales de que fue provista una pequeña partida de soldados a cargo de un oficial leal, supo del avance del ejército libertador sobre la capital. Echenique se colocó en la Huaca Juliana, llamada también "del Vigía". Así estuvieron sin atacarse ambos ejércitos cuatro días. La artillería gobiernista y los buques de guerra situados en la bahía de Chorrillos dirigieron un cañoneo constante a los facciosos. Un ataque de frente a Castilla le pareció difícil a Echenique porque lo defendía el olivar de Surquillo con grandes paredones que no dejaban espacio dada la estrechez del camino; el pueblo con sus tapias podía haberle servido también para formar parapetos. A la derecha de Echenique estaba la zona del mar donde abundaban, asimismo, los tapiales. Para avanzar por la izquierda, era necesario dar un largo rodeo, con el que hubiera quedado descubierta la Huaca que servía como base al grueso del ejército gobiernista y que, ocupada por los insurrectos, les habría dejado franco el paso para llegar a Lima y el Callao.

Podría haber sido difícil la situación de Castilla desde el punto de vista de su aprovisionamiento; "mas (dice Echenique) como tenía a su favor la opinión tanto de la capital como de las masas (rurales) no sucedía ello porque le proveían de todo".

El ejército de Echenique tenía superioridad sobre el de Castilla, pero solo en su caballería y en su artillería; la infantería castillista era más numerosa.

Echenique resolvió iniciar el combate en la madrugada del 5 de enero de 1855. En la noche anterior, según unos, San Román, Caravedo y otros jefes habían logrado que Castilla diera órde-



ESCLAVOS LIBERTOS. Tras la abolición de la esclavitud, los esclavos se incorporaron a la vida nacional como ciudadanos y empezaron a ejercer diversos oficios, como nos muestra esta litografía del siglo XIX obra del francés Henri Pierre Pharaond Blandrard. Los oficios más comunes fueron los de aguador, tamalera, chichera y arriero, entre otros.

nes para que su ejército desfilara en la madrugada en dirección a la hacienda de La Palma. De acuerdo con una versión distinta, que Valdivia recoge, Castilla tuvo conocimiento del plan enemigo por una mujer negra que vendía alimentos en el campamento echeniquista. "El 4 por la noche el Presidente Provisorio sospechó el movimiento que el enemigo tentaba hacer en esa noche y sus sospechas fueron apoyadas por diferentes noticias que se le comunicaron (dice una relación de la época que le es favorable). Él tenía pensado, además, cambiar su línea perpendicularmente a retaguardia formando un martillo con la anterior y dando frente al mar pero retirándose de él a bastante distancia para no temer los cañones de la escuadra".

La división echeniquista al mando de Pezet, que debía encabezar el ataque por el ala derecha del enemigo, con tres batallones de infantería, seiscientos hombres de caballería y cuatro piezas de artillería, llegó al lugar donde se suponía que estaban las fuerzas adversarias y no las encontró. En vez de hacer alto, siguió adelante y empezó en seguida un combate contra todo el ejército libertador que se había situado en La Palma.

En esto la división de vanguardia, compuesta de los batallones Castilla y Libres, ocupaba el extremo derecho de la línea. Después seguían la tercera división formada por los batallones Motoni y Huancané, la cuarta integrada con los batallones Paruro y Aymaraes y la quinta que ocupaba el extremo izquierdo con los batallones Apurímac, Tacna y Moquegua. La artillería se hallaba situada a la derecha de la línea en una pequeña eminencia y la caballería formaba la izquierda de la retaguardia. La primera división con los batallones Cuzco y 7 de enero y la segunda con los de Puno y Ayacucho debían socorrer a las demás cuando fuera preciso.

Echenique envió a la lucha sucesivamente, después de la división Pezet, a las divisiones Deustua, Cisneros y Guarda. Pero Deustua no había acabado de desplegar sus tropas cuando las de Pezet empezaban a dispersarse y Cisneros no llegaba. En el combate murieron Deustua y el coronel Carranza, segundo jefe de esta división. Cuando apareció Cisneros, la derrota de Pezet era ya incontenible. Al entrar Guarda en el combate, las divisiones Cisneros y Deustua retrocedían en completa dispersión. Los prisioneros capturados fueron enrolados en las filas del ejército libertador. Echenique, producido el desastre, se refugió en la casa del encargado de negocios británico, Sullivan. Los vencedores entraron en Lima, entre ruidosas aclamaciones multitudinarias, por las portadas de Guadalupe y de Cocharcas.

En la capital, ante la noticia de la batalla de La Palma, se produjo el levantamiento del pueblo. Los sublevados ocuparon las torres de algunas iglesias; en la toma de la de San Pedro se distinguió el emigrado chileno Francisco Bilbao. El Palacio de Gobierno, la casa particular del Presidente, la quinta de su esposa y las residencias de algunos de sus familiares y de sus más prominentes partidarios fueron saqueadas. También el local del Instituto Militar, en la calle Espíritu Santo, fue asaltado por el populacho, que destrozó el mobiliario y mató al cadete Nicanor Toledo que estaba de guardia. Hubo quienes vieron sus muebles hechos pedazos por haberse mudado como inquilinos a casas de personas que habían recibido el nombre de "consolidadas"; el hogar de las hijas del general Eléspuru llegó a ser destrozado porque la multitud lo confundió con la morada de un vecino a quien se hacía esa misma inculpación. El pueblo y los soldados insurrectos llamados "sagrados" amenazaron con violar la legación británica pidiendo la cabeza de Echenique; y el ministro tuvo que tender en la puerta el pabellón de su nación para que no pasaran sobre él.

La campaña llegó a tener una duración de once meses. Castilla logró triunfar con un ejército improvisado que se jactó de no haber tomado reclutas por la fuerza y de haber caminado centenares de leguas, en una marcha siempre adelante sin retroceder desde Arequipa hasta Lima; pero alrededor de un millar de sus soldados murieron en La Palma, donde el número de sus bajas fue el doble que el de sus adversarios, según se dijo. Si Elías había sido el hombre de 1853, Castilla fue el hombre de 1854. La insurrección, surgida, en gran parte, como protesta contra los derroches de la consolidación, había costado, más o menos, 8 o 10 millones de pesos al gobierno de Echenique, y 5 millones al gobierno faccioso; 13 o 15 millones que se

5 ENERO 1855

[PERÚ]

EN LAS AFUERAS DE LIMA SE LLEVA A CABO LA BATALLA DE LA PALMA, EN LA QUE LAS TROPAS DEL MARISCAL RAMÓN CASTILLA VENCEN A LAS DEL PRESIDENTE JOSÉ RUFINO ECHENIQUE. ESTE FUE EL PUNTO CULMINANTE DE UNA REVUELTA CONTRA EL AUTORITARIO Y CAÓTICO GOBIERNO DE ECHENIQUE. NOMBRADO PRESIDENTE PROVISORIO, CASTILLA ENTRÓ VICTORIOSO EN LIMA, MIENTRAS QUE EL DEPUESTO PRESIDENTE SE EMBARCABA EN EL CALLAO RUMBO AL EXILIO.

El Comercio

[1854 NOVIEMBRE 6]

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. El 3 de noviembre de 1854, Castilla proclamó la abolición de la esclavitud en la ciudad de Huancayo. Este acontecimiento fue comentado en la sección "Comunicados" del diario *El Comercio* el 6 de diciembre. En la nota titulada "Libertad de esclavos", firmada por Los Libres, se decía lo siguiente: "Espíritus apocados, almas mezquinas en quienes el interés natural ahoga fácilmente los jenerosos (sic) sentimientos y los nobles deseos, no comprenden sin duda cuanto significa en la historia de los pueblos la abolición de la esclavitud. (...) por esta reforma y este bien mal se concilian con los intereses del partido que representa la bandera del jeneral (sic) Castilla, y con la exaltación de sus pasiones, se acusa al gobierno, y se pretende enrostrarle lo que acaso esclarece mas su renombre humanitario y jeneroso (sic)."

sumaron a los estragos que en la economía del país causaron 20 mil hombres en armas y 4 mil muertos más o menos.

LA GUERRA CIVIL DE 1854 EN UNA COMEDIA DE SEGURA.- Manuel Ascensio Segura prefirió en sus numerosas comedías (después de *La Pepa*) la pintura de pacíficas costumbres a la peligrosa injerencia en los lances de la política. Rompió esta norma para evocar la última etapa de la guerra emancipadora en *La espía*. En cuanto a las guerras civiles, solo se dejó atraer por la profunda conmoción pública que originaron la de 1834, como ya se ha visto, y luego la de 1854. (En *Un juguete*, cuya acción transcurre en Lima del 24 al 26 de abril de 1857, la política, por boca de don Ciriaco, estratega de salón, es tangencial a la trama). *El resignado*, comedia estrenada en mayo de 1855, fue la obra donde aparecieron parte de las exaltaciones y virulencias que la situación del país producía entonces. A la escena se presenta la familia de don Atanasio desgarrada por la pasión partidista. Don José, enamorado de Juanita, es perseguido por la policía como conspirador y se une al ejército revolucionario que ya ha llegado a Miraflores. Se perciben los ecos del ambiente tenso y plagado de rumores y zozobras en que vivió Lima antes de la batalla de La Palma. Escúchanse los ruidos del tiroteo en este encuentro y uno de los protagonistas narra lo que ocurrió dentro de la capital en seguida:

Echenique se ha asilado
a donde el ministro inglés;
muchos jefes y oficiales
se han asilado también
y por distintos caminos
se ven dispersos correr.
El pueblo con la noticia
marcha a la plaza en tropel:
desarma la guarnición
que cede sin hincapié;
da libertad a los presos
que Echenique hizo prender;
destroza las oficinas
sin que les quede un papel;
y armado con los fusiles
que ha podido recoger
va recorriendo las calles
vitoreando a este y aquel
y buscando echeniquistas
sabe el cielo para qué.

La obra llega a sus momentos culminantes cuando irrumpen unos hombres del pueblo a saquear la casa de don Atanasio gritando "¡Abajo los mazorqueros!", "¡Mueran los ladrones!", "¡Mueran los consolidados!", "¡Viva la libertad!". Don José reaparece, espada en mano, para impedir el pillaje y es leída una carta de los hijos de don Atanasio que servían en el ejército de Echenique y que han sido salvados por él. El mensaje de *El resignado* es de fervoroso castillismo, de abierta simpatía a la causa del ejército libertador; pero contiene, al mismo tiempo, una invocación a la concordia nacional.

EL COLEGIO GUADALUPE Y LA INSURRECCIÓN DE 1854.- Al estallar la guerra civil de 1854, José Gálvez, con su hermano Pedro, decidió unirse a la rebelión. Antes de abandonar las aulas, reunió José Gálvez al cuerpo de profesores del Colegio Guadalupe y les hizo prometer solemnemente que sostendrían la obra educacional empezada. Fue elegido como director Juan Portal, alumno fundador del Colegio y luego profesor de varias asignaturas. El Gobierno privó al plantel de toda ayuda pecuniaria al quitarle sus veinte becas para transferirlas a San Carlos (20 y 22 de abril de 1854). Luego ordenó la desocupación del local que pertenecía al Estado. Tuvo lugar entonces la mudanza de profesores, alumnos y mobiliario a una casa en la plazuela de San Marcelo donde funcionaba otro colegio particular dirigido por don Manuel J. Zapata, que fue traspasado. Así pudieron continuar sin interrupción las labores escolares guadalupanas.

Al avanzar las fuerzas insurrectas hasta el departamento de Junín, el Colegio Guadalupe recibió nuevas persecuciones y el director y varios profesores, entre los que estaban Carlos Lissón, José Silva Santisteban y Guillermo Pineda, viéronse obligados a huir. Quedaron al frente del plantel tan solo algunos jóvenes. Eligieron ellos como director a Manuel Marcos Salazar. Reunió Salazar a los pocos profesores que quedaban y les hizo prometer que llevarían a su término el año escolar, no obstante los sacrificios que para ello iban a ser necesarios.

El 28 de enero de 1855, antes de cumplirse un mes de la batalla de La Palma, tuvo lugar en el Colegio Guadalupe, jubilosamente, la actuación que dio término al año más difícil y azaroso de su existencia. Manuel Marcos Salazar, a nombre del cuerpo de profesores, hizo a José Gálvez entrega del plantel.



AL ESTALLAR LA GUERRA CIVIL DE 1854, JOSÉ GÁLVEZ, CON SU HERMANO PEDRO, DECIDIÓ UNIRSE A LA REBELIÓN. ANTES DE ABANDONAR LAS AULAS, REUNIÓ JOSÉ GÁLVEZ AL CUERPO DE PROFESORES DEL COLEGIO GUADALUPE Y LES HIZO PROMETER SOLEMNEMENTE QUE SOSTENDRÍAN LA OBRA EDUCACIONAL EMPEZADA.



[X]

EL JUICIO CONTRA ECHENIQUE.- Echenique declaró más tarde que había albergado el propósito de vencer la rebelión y llevar a los tribunales a sus detractores para luego dimitir. Expatriado, dirigió desde Nueva York, con fecha 28 de febrero de 1855, una protesta al presidente de la Corte Suprema, en la cual ofreció someterse a un juicio de residencia. El Gobierno anunció que el ex presidente Echenique podía volver al Perú para ser sometido a juicio, y le ofreció solemnemente toda especie de garantías y los más libres medios para su defensa (10 de abril de 1855). Publicó entonces Echenique una exposición donde dijo: "Yo me someteré al juicio de la nación cuando esta goce de libertad, cuando la Suprema Corte, cuando el Congreso, cuando los tres Poderes se hallen en aquel estado de independencia que es necesario para que no impere la tiranía"... "No envejeceremos mucho sin que nos veamos ambos ante un mismo tribunal peruano". La Convención Nacional lo sometió a juicio junto con sus ministros (23 de noviembre de 1855). Nada se avanzó sin embargo.

Sobre las andanzas políticas de Echenique durante la segunda administración de Castilla se tratará en capítulos posteriores.

"Debo a mis hijos (exclamó alguna vez el Presidente depuesto) un nombre que ellos transmitan a los suyos libres de toda calumnia". Con energía indoblegable buscó la oportunidad de probar su inocencia frente a las acusaciones de sus enemigos.

Llegaron a tres los manifiestos que escribió con el afán de defender su honor después de su derrota en enero de 1855. Fueron: un manifiesto con 148 páginas fechado en Nueva York en ese mismo año y que fue reproducido en Lima; otro en 1858 suscrito en Valparaíso y también publicado en Lima con 128 páginas; y la exposición de noviembre de 1861 impresa entonces en Valparaíso y en Lima con 40 páginas. A estos tres manifiestos, que alcanzaron seis ediciones y más de 300 páginas, hay que agregar sus *Memorias* que permanecieron inéditas hasta 1952.

EL AUTORRETRATO DE ECHENIQUE.- En sus *Memorias*, indudablemente escritas por él, pues el manuscrito es de su puño y letra a pesar del gran número de páginas que contiene,

El Comercio

[1854 DICIEMBRE 7]

LA GUERRA CIVIL. En 1854 el Perú se encontraba en medio de la guerra civil entre el presidente José Rufino Echenique y el denominado presidente provisorio, Ramón Castilla. El 7 de diciembre, a un mes de su derrota en la batalla de La Palma, Echenique envió un mensaje a la nación, mediante un comunicado aparecido en el diario *El Comercio*. Allí, informó del panorama del campo de batalla y, además agregó: "Yo no combato por sostener este puesto rodeado solo de amargas penas y desengaños. Combato porque tengo el deber de conservar el orden y las instituciones del país, a las que están ligados su estabilidad y su progreso. Llenando este deber que miro como la más importante de mis obligaciones, tengo la confianza de que al fin me será dado saborear el intenso placer de anunciarles que se han enjugado las lágrimas que ha hecho derramar la rebelión".

Echenique se revela como un hombre inteligente, sistemático y a quien los años habían dado serenidad. Varias veces alude a su fatal destino que lo llevó a la política, aun contra su propia conveniencia, cuando en la vida privada, como agricultor, pudo obtener riqueza y paz. Se pinta a sí mismo como hombre impresionable y de carácter susceptible; con tendencias a ser severo y exaltado aunque capaz de dominarlas; condescendiente con los amigos y deseoso de ayudarlos; poco preocupado por acumular dinero; carente de malicia para intuir o sospechar los peores lados de la condición humana; noble en sus espontáneas reacciones; satisfecho, por lo general, con su propia persona; luchador tenaz en el infortunio.

El párrafo más significativo que acerca de su propio carácter contienen sus *Memorias* es acaso el siguiente: "Sea por pequeñez o insuficiencia, nunca me dominó la idea de gobierno ni de hacerme de ese modo superior a mis compatriotas y si alguna vez contribuí a ello y me presté, fue solo arrastrado por las circunstancias. Mi verdadera ambición ha consistido solo en ser útil a la Patria en cualquier esfera y en merecer un buen concepto y las consideraciones de mis semejantes, así como la de servir a cuantos pudiera y muy especialmente a mis amigos, lo cual ha sido mi débil y me ha costado sacrificios no pequeños y amargos desengaños. Ser querido, que se tuviera buen concepto de mí y poder ser útil, he aquí lo que ha constituido mi verdadera ambición. Por eso jamás me envanecí en la prosperidad y fui atento aun con el más infeliz; así como tampoco me degradé en la desgracia, siendo en ella más bien altanero y hasta soberbio. Apreciador del mérito y de los talentos, respeté estas cualidades aun en los que me eran contrarios y procuraba atraerlos. Jamás he sido vengativo y he olvidado con facilidad aun las mayores ofensas cuando el que me las ha hecho se ha arrepentido de ellas o procurado satisfacerme; buena prueba de esto es el haber perdonado, llegado el caso, como todos saben, a ese mismo Castilla y a ese Elías que tanto me habían dañado en mi reputación e intereses y que fueron causantes de mis desgracias, como a otros que también fueron injustos conmigo".

En cuanto a los gastos que efectuó durante su administración, afirma: "Respecto de los que se hacían en Palacio, nadie podrá citar el menor abuso. Jamás se extrajo un peso del Tesoro para festines o convites de aniversarios que entonces eran frecuentes ni para los que se hacían al cuerpo diplomático; y hasta el gasto de alfombrados y muebles que se pusieron en Palacio cuando tomé el mando, todo se hizo de mi peculio".

Las páginas de las *Memorias* que recuerdan sus horas de máxima amargura, si bien dejan ver que al escribirlas han sangrado otra vez viejas heridas, tienen un tono de dignidad y altura que no es frecuente encontrar en la literatura política peruana. En ese sentido se muestra él superior a Mendiburu, quien en sus *Memorias*, todavía inéditas, por otra parte, se revela mucho más minucioso. Aun ante el saqueo y la destrucción de sus propiedades y la amenaza sobre su vida y ante los calificativos infamantes lanzados contra su honor, atina a distinguir entre el país circundante, con frecuencia cruel, ingrato y mezquino, y el sentimiento de la patria invisible, ennoblecido por tradiciones y esperanzas, ideales y heroísmos.

[XI] .

EL ATENTADO CONTRA EL PODER JUDICIAL DE AREQUIPA.- Un decreto que expidió Castilla en su cuartel general de Chuquibamba el 23 de marzo de 1854, refrendado por Aníbal Víctor de la Torre, expuso que los miembros del Poder Judicial de Arequipa no habían cumplido el bando publicado el 10 de enero anterior para que continuasen desempeñando sus funciones; por el contrario, se ocultaron unos, con muy pocas excepciones, y otros se retiraron a Lima "para hacer alarde de su fidelidad al gobierno del general Echenique". Habían abandonado así la causa de los pueblos y se habían hecho "acreedores a la pérdida de sus destinos, siendo esta medida fuertemente reclamada por la opinión pública". En consecuencia, el mismo decreto reorganizó el Poder Judicial de dicho distrito. Vocales propietarios fueron Andrés Martínez, Mariano Gandarillas, Juan Manuel Polar,

Tadeo Chávez, José María Alvizuri e Ignacio Angulo, y fiscal, Pedro José Bustamante. También quedaron nombrados el conjuez interino, los jueces de primera instancia y el agente fiscal.

Según Tomás Dávila, uno de los perjudicados que escribió un folleto sobre el episodio, todo se debió a la ambición de algunos, entre los que estaban el padre del prefecto, su secretario y el secretario general del movimiento subversivo, para ingresar en la Corte Superior. Ellos alquilaron al pasquinista N. Cano y publicaron el periódico *El Padre Carrasco*.

Los vocales despojados fueron Tadeo Ordóñez, Teodoro La Rosa, José María Coronel Zegarra, Francisco Corzo, Tomás Dávila e Hipólito Sánchez.

El decreto gubernamental de Castilla fechado en Lima el 31 de marzo de 1855 solo consideró en la Corte Superior de Arequipa como vocales a Juan Manuel Polar, Manuel E. Rey de Castro, Ignacio Angulo y Manuel Masías Corzo, y al fiscal Pedro José Bustamante. O sea, infirió a varios un nuevo despojo.

Solo en 1861 se dio la ley de reincorporación de los vocales que habían sido destituidos.



LAS PÁGINAS DE LAS *MEMORIAS* [DE ECHENIQUE] QUE RECUERDAN SUS HORAS DE MÁXIMA AMARGURA, SI BIEN DEJAN VER QUE AL ESCRIBIRLAS HAN SANGRADO OTRA VEZ VIEJAS HERIDAS, TIENEN UN TONO DE DIGNIDAD Y ALTURA QUE NO ES FRECUENTE ENCONTRAR EN LA LITERATURA POLÍTICA PERUANA.



[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 22 • **I** El "Gobierno de la moralidad". La convocatoria a elecciones y la privación de derechos cívicos a los funcionarios del régimen anterior • Las medidas de sanción • La sanción a los jefes y oficiales que sirvieron a Echenique • La nueva organización de los tribunales y juzgados de la República y el nuevo nombramiento de magistrados • La declaración de que el presupuesto de 1854-1855 fue falsificado • El decreto sobre delitos de imprenta • Otras medidas del Gobierno • Francisco Bilbao y sus discípulos • La renovación periodística de 1855 • **II** Las elecciones de 1855 • Instalación de la Convención Nacional. La elección de Castilla como presidente provisorio y el Estatuto • La cuestión Castillo • La Convención y los prefectos de Arequipa y Cuzco • El debate sobre la contribución personal • El cisma de la Convención • Castillo contra Castilla • Los debates sobre la amnistía • Los debates sobre tolerancias de cultos, vinculaciones, fueros y diezmos • La Compañía de Jesús • **III** La Constitución de 1856 • La limitación de la autoridad del presidente de la República en la Constitución • Objeciones del Gobierno a la Constitución • Juramento de la Constitución de 1856 por Castilla • Leyes complementarias de la Constitución. El Ministerio Fiscal • Otras leyes expedidas por la Convención del 56 • La ley de elecciones y los planes para efectuar las elecciones del presidente de la República • José Gálvez • Las dietas de los representantes.

EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL DE 1855-1856

La transformación de Guadalupe.
El tribuno José Gálvez

CAPÍTULO [22]

[I]

E L "GOBIERNO DE LA MORALIDAD". LA CONVOCATORIA A ELECCIONES Y LA PRIVACIÓN DE DERECHOS CÍVICOS A LOS FUNCIONARIOS DEL RÉGIMEN ANTERIOR.- En Lima, después de la batalla de La Palma, se instaló el gobierno provisorio, el "Gobierno de la moralidad" con Castilla como presidente. Integraron el gabinete Pedro Gálvez en la cartera de Justicia, Culto, Beneficencia y Hacienda, y Manuel Toribio Ureta en la de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción; a ellos se agregaron luego Domingo Elías como ministro de Hacienda y el mariscal Miguel San Román como ministro de Guerra. A San Román reemplazó Juan Manuel del Mar.

Este Gobierno se apresuró, con fecha 5 de febrero de 1855, a convocar a elecciones para la Convención Nacional, pero no para presidente de la República. La Convención debía instalarse el 15 de junio del mismo año. Ureta formuló un reglamento en que estableció, por primera vez en el Perú, el sufragio directo, o sea la designación de los candidatos por el pueblo, no ya el nombramiento del colegio electoral para que este escogiera a los candidatos. El sufragio fue también universal por los ciudadanos en ejercicio y fueron considerados como tales todos los varones mayores de 21 años nacidos en el Perú o domiciliados en él según las leyes civiles. No se exigieron requisitos de renta, profesión, saber leer y escribir, u otros. Los únicos excluidos del derecho de sufragio vinieron a ser los suspensos en el ejercicio de la ciudadanía. Estaban en esa condición los religiosos profesos hasta que no obtuvieran su secularización y las siguientes personas: los diputados, senadores o consejeros de Estado que desde el 20 de marzo de 1851 hasta el 5 de enero de 1855 "no sirvieron de manera alguna a los pueblos en la causa de su moralidad y de sus derechos"; los que por haber sostenido la administración de Echenique debían salir de la República u obtener sus pasaportes; y los que, sirviendo de cualquier modo en el ejército o como agentes de policía, defendieron tenazmente esa administración. Los jueces de paz y los gobernadores (susceptibles de caer bajo la influencia del poder del Gobierno central) entraron en la formación de las mesas electorales.

LAS MEDIDAS DE LA SANCIÓN.- Aparte de estas medidas de carácter electoral, el régimen provisorio adoptó una política de sanción y persecución contra los vencidos. Estuvo ella evidenciada en el cese de los agentes diplomáticos y consulares nombrados por Echenique; la circular de Manuel Toribio Ureta al cuerpo diplomático residente en Lima para que salieran de su asilo en las legaciones y buques extranjeros y fuesen expulsados del país con destino al istmo de Panamá los ciudadanos que se habían refugiado en ellos, sin perjuicio de las responsabilidades a que fueran acreedores por cargos y funciones; la exigencia para que quienes desempeñaron los cargos de ministros de Hacienda, jefes de oficinas y contratistas y quienes por cualquier otro título hubieran tenido a su cargo intereses del Estado rindiesen estricta cuenta de ellos quedando, entre tanto, arraigados; la ampliación del decreto anterior que debía comprender no solo a los ministros de Estado, militares, jefes de oficina y demás funcionarios sino también a los jueces y otros magistrados del Poder Judicial que intervinieron en los expedientes de créditos y a los jueces, agentes fiscales y síndicos que no hubieran hecho las reclamaciones oportunas; el embargo de los bienes de empleados y funcionarios que

abandonasen el país sin rendir cuentas de sus actos; el nombramiento de una comisión para que revisara los expedientes de la consolidación; la "purga" en el ejército y en la armada; el nuevo nombramiento del personal de los tribunales y juzgados de la República.

LA SANCIÓN A LOS JEFES Y OFICIALES QUE SIRVIERON A ECHENIQUE.- El decreto de 11 de enero de1855, firmado por Castilla y Ureta, invocó el antecedente de que en el decreto de 11 de mayo de 1854 habían sido fijados plazos para que los generales, jefes y oficiales del ejército y de la armada que obedecían a Echenique se adhiriesen al movimiento revolucionario, para separar sin grados ni honores tanto a los que le sirvieron activamente como a todos los que "sin estar en actual servicio permanecieron bajo sus órdenes y no contribuyeron de modo alguno al triunfo de la causa popular".

Perdieron así sus empleos y categorías un mariscal (La Fuente), todos los generales de división, más de veinte de brigada, ciento dos coroneles, dos contralmirantes y un número aún mayor de jefes y oficiales de menor jerarquía. Se formó con este motivo un nuevo escalafón. Entre los personajes afectados con este decreto estuvieron cinco ex presidentes del Perú (La Fuente, Vivanco, Vidal, Torrico y Echenique) y dos que llegaron a ser presidentes pocos años después (Pezet y Balta).

LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA Y EL NUEVO NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS.- El decreto de 31 de marzo de 1855, refrendado por Castilla y Pedro Gálvez, fue a una radical reforma judicial como antes solo había ocurrido en 1839. Invocó la urgencia de establecer una relación entre el número de magistrados con las necesidades del servicio público (acrecentadas por otro decreto que había abolido la súplica o tercera instancia) para señalar el número de vocales de la Corte Suprema, así como el de las cortes superiores de Lima, La Libertad, Ayacucho, Cuzco, Arequipa y Puno y de los juzgados de Lima y en provincias.

El mismo día fueron nombrados los vocales, fiscales, relatores y secretarios de los tribunales, así como los jueces y agentes fiscales. La Corte Suprema quedó compuesta de los vocales Manuel Pérez de Tudela, Benito Laso, Matías León, Francisco Javier Mariátegui y Juan Mariano Cossío y del fiscal Mariano Gandarillas. En la Corte Superior de Lima figuraron Manuel Herrera y Oricaín, Jerónimo Agüero, Juan Manuel del Mar, Felipe Pardo, Bernardo Muñoz, José M. Sánchez Barra e Idelfonso Zavala; y Jervasio Álvarez como fiscal. Pérez de Tudela y Mariátegui habían tenido actuación descollante en el juicio contra Castilla en 1851.

La reforma judicial de 1855 implicó la destitución de los vocales de la Corte Suprema Miguel del Carpio, José Manuel Tirado, José Luis Gómez Sánchez y José Gregorio Paz Soldán, considerados como afectos a Echenique.

LA DECLARACIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO DE 1854-1855 FUE FALSIFICADO.- El decreto de 13 de enero de 1855 hizo la grave revelación de que el presupuesto para 1854-1855 estaba falsificado y anunció que para el arreglo de los gastos públicos el Gobierno se sujetaría al presupuesto anterior de 1852 y 1853.

Uno de los ministros que había refrendado la ley así anulada, José Gregorio Paz Soldán, salió a juicio y se presentó ante la Corte Suprema, aunque estaba oculto y perseguido por la policía en circunstancias dramáticas. Este tribunal, por auto de 12 de junio de 1855, se declaró incompetente por falta de acusación legal. Paz Soldán objetó la tacha oficialmente aducida contra el presupuesto en su folleto *Mi defensa*. Allí sostuvo que si había existido anormalidad en la tramitación



EN LIMA DESPUÉS DE LA BATALLA DE LA PALMA, SE INSTALÓ EL GOBIERNO PROVISORIO, EL "GOBIERNO DE LA MORALIDAD" CON CASTILLA COMO PRESIDENTE. INTEGRARON EL GABINETE PEDRO GÁLVEZ EN LA CARTERA DE JUSTICIA, CULTO, BENEFICIENCIA Y HACIENDA, Y MANUEL TORIBIO URETA EN LA DE GOBIERNO, RELACIONES EXTERIORES E INSTRUCCIÓN **(...).**



MARZO
1855
[RUSIA]
2

EL ZAR ALEJANDRO II (1818-1881) SUCEDE EN EL TRONO A SU PADRE, NICOLÁS I. DURANTE SU REINADO REALIZÓ GRANDES REFORMAS EN EL SISTEMA RUSO: LA ABOLICIÓN DE LA SERVIDUMBRE, LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO, Y EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. EN 1867 VENDIÓ EL TERRITORIO DE ALASKA A LOS ESTADOS UNIDOS PARA ALIVIAR LAS FINANZAS DE SU PAÍS, EN CRISIS POR LA GUERRA DE CRIMEA.

parlamentaria de la ley pertinente, ella no envolvía una responsabilidad para quienes formaban parte del Poder Ejecutivo.

La ley que la Convención Nacional expidió el 12 de noviembre de 1855 y fue promulgada al día siguiente ratificó la declaración de falsificación antedicha; y ordenó que el Ejecutivo dictara las medidas para el juzgamiento de los que resultaren culpables, procediendo según las leyes comunes en materia criminal.

Volvió a ratificar esta declaratoria la ley de 22 de marzo de 1857 sin que se entablara acción alguna.

EL DECRETO SOBRE DELITOS DE IMPRENTA.- El decreto de 25 de marzo de 1855, firmado por Castilla y Pedro Gálvez, anunció la absoluta libertad en la comunicación del pensamiento por medio de la imprenta; entregó a los jueces ordinarios las acciones privadas y públicas que emanaran de los escritos publicados; señaló la obligación de los fiscales para demandar por los delitos de este tipo; y especificó la responsabilidad de los editores y autores. En la parte considerativa dicho decreto censuró el establecimiento de leyes especiales para los juicios de imprenta, pues ellas no satisfacían la justicia ni la igualdad ya que "la naturaleza de los instrumentos no cambia la de los actos que con ellos se verifican ni debe cambiar sustancialmente las operaciones legales a que dan lugar".

Con motivo de las publicaciones hechas en Lima sobre religión que se mencionan en seguida, Gálvez mandó una circular a los prefectos para que, con prudencia, trataran de contener los manejos sediciosos efectuados con el pretexto de protestar contra las posibles medidas de la Convención Nacional (16 de junio).

OTRAS MEDIDAS DEL GOBIERNO.- El Gobierno dio muestras de una múltiple actividad administrativa. Algunos de sus decretos estuvieron relacionados con la indemnización a los amos de los esclavos. Otros, con el licenciamiento de las tropas. Un reglamento de clases y sueldos diplomáticos llegó a ser expedido. La instrucción pública fue reformada por Manuel Toribio Ureta en el reglamento que será analizado en capítulo 43, t. VI.

FRANCISCO BILBAO Y SUS DISCÍPULOS.- Lo que hicieron los liberales desde el gobierno el año 1855 fue muy poco para la ilusión radical de los grupos más juveniles de la opinión. El periódico *El Porvenir,* donde escribía un precoz intelectual, Enrique Alvarado, expresó esa inquietud al afirmar: "La revolución no ha principiado. No ha sido para variar un hombre por otro hombre; no nos alucinemos con el triunfo de La Palma; allí ha vencido solo Castilla, pero allí no ha triunfado la revolución que no está en el plomo, sino en las ideas".

Esta campaña radical, sostenida no solo en *El Porvenir*, sino también en *La Revolución* y *El País* y en la Sociedad Republicana entonces fundada, fue muy breve. Terminó por falta de ambiente propicio, por la disgregación de sus elementos al comprobar la esterilidad de su actitud y por el frente común que hubo que presentar, poco después, a la reacción conservadora, para lo cual se había avanzado demasiado en muy poco tiempo.

Había un hombre más descontento todavía con el gobierno liberal: el agitador chileno Francisco Bilbao. A raíz del triunfo de La Palma, Bilbao escribió y editó su opúsculo *El gobierno de la libertad*, que no es su única obra escrita en el Perú. Antes, en 1852, había publicado en Lima, como se ha visto anteriormente, *Santa Rosa de Lima, estudios sobre su vida* y en 1853 *La revolución en Chile o los mensajes del proscrito*. De 1856 fue su *Traducción nueva de los Evangelios de F. Lammenais* con notas y comentarios. En el mismo año 1856 apareció el opúsculo, hoy rarísimo,

escrito por Bilbao y editado en París: *Lammenais como representante del dualismo de la civilización moderna*. Este opúsculo llevó como apéndice un artículo de José Casimiro Ulloa titulado "Lammenais, sus últimos momentos", escrito en París el 4 de marzo de 1854.

Bilbao, enemigo del clero y de la religión católica, tomó a Santa Rosa de Lima como símbolo de una riqueza moral que aún brillaba sobre el lugar de su nacimiento, como símbolo de amor, de caridad y sacrificio, de amor sobre todo. Presentó como contraste de un lado las pompas de Lima y del clero y, de otro, la triste condición del indio y del negro, los "monumentos del barro y madera", erigidos en honor de la Santa, en vez de los "monumentos de virtudes". "Pero la vida interior de santidad, la virtud práctica que profesaba, el tesoro de alegrías que poseyó en las conversaciones con su divino esposo, el fuego devorante que la incendiaba por el bien, por el cuidado del pobre, por la conversión de los pecados, la sublime y valiente independencia de su alma en sus raptos de amor, todo esto, ¿dónde está?" se preguntaba Bilbao. "Silencio acusador es la respuesta".

El espíritu socarrón de los limeños reaccionó contra la retórica ampulosa de Bilbao en zumbones versos: "Por pecados de mi tierra te cantó, Rosa, un chileno".

En *El gobierno de la libertad* Bilbao exclama: "¿Cuál es el objeto de este trabajo? Dar al pueblo el poder. ¿Cuál es su medio? Crear la iniciativa del todo, formar el alma social con el ejercicio de la soberanía. ¿Cuál es el modo? La parte del gobierno directo del pueblo. ¿Cuál es el fin? La Libertad. Que el pueblo con el PODER de su derecho desarrolle su ser, extinga todo mal, se purifique del pasado, acepte, descubra, elabore y encarne todo bien. La libertad es la potencia, la libertad es la forma del gobierno, la libertad es la ley, la libertad es el resultado".

Con este estilo grandilocuente Bilbao desarrolló sus utópicas ideas sobre el Estado sin Congreso, sin sistema representativo, a base de comicios, con un tribunado dependiente y revocable, con la guardia nacional alerta, con un ejército minúsculo cuyos jefes debían ser nombrados por la tropa y cuyas armas nunca podían ser autorizadas a disparar contra el pueblo, con múltiples hospitales, asilos, cajas de ahorros y otras instituciones de asistencia. "Jamás ha habido revolución más infecunda", escribía Bilbao en el prólogo de *El gobierno de la libertad*. Según él, el gobierno provisional debió haber entregado al país en manos de la Convención, con un programa de radicales reformas discutido por la prensa y en los clubes populares que debió haber formado para inocular al pueblo el genio revolucionario y para que los candidatos obtuviesen su mandato cívico.

Pese al descontento de los radicales, anunciábase una era de iniciativas liberales. Actas de las madres e hijas de familia, de las corporaciones eclesiásticas y de otras personas y entidades aparecieron en todo el país, para oponerse de antemano a la tolerancia de cultos y a la política antirreligiosa que podía adoptar la Convención apenas se reuniera. Pero según los radicales, el Gobierno debió ir de hecho a la tolerancia de cultos.

Bilbao tuvo severas palabras contra el clero en su opúsculo *El gobierno de la libertad,* que fue reproducido en algunos periódicos de provincias. Varios escritores católicos polemizaron con él. El agitador chileno contestó a sus impugnadores de provincias desde *El Comercio* de Lima. Uno de sus artículos era una negación de los dogmas fundamentales del catolicismo: entre ellos, el pecado original, la necesidad del Salvador, las penas eternas, la confesión auricular, la consagración. El fiscal de la Corte Superior denunció este ataque llamándolo brusco, escandaloso y atentatorio a la Constitución, que otorgaba a la religión católica carácter oficial. Apresado Bilbao, quedó recluido en uno de los antiguos calabozos de la Inquisición.

Protestó por su encarcelamiento ya que no había ley que lo condenase y estaba en suspenso la Constitución. El juez decretó la libertad bajo fianza. Amigos de Bilbao le aconsejaron que abandonara el país; aceptó hacer el viaje, pero siempre que se cortase la causa. Bilbao se embarcó el 26 de mayo de 1855.

Ya no volvió al Perú; se dirigió a Europa, donde estuvo en contacto con los grandes jefes del pensamiento radical francés. En 1856 publicó en París su opúsculo titulado *Iniciativa de América. Idea de un Congreso federal de las Repúblicas contra el peligro de Walker.*


EL PORVENIR


EL PORVENIR.

Este semanario político apareció en Lima en 1855. Tras la batalla de La Palma, en sus páginas se llevó a cabo una campaña en contra del autoritarismo y en defensa de los principios liberales. Su principal redactor fue Enrique Alvarado. También colaboraron, entre otros, Luis Benjamín Cisneros, Mariano Amézaga, Manuel María Rivas y Carlos Augusto Salaverry.

LA VOZ DEL PUEBLO


LA VOZ DEL PUEBLO.

Este periódico fue vocero no oficial del segundo gobierno de Ramón Castilla. A cargo de su edición estuvo el español Sebastián Lorente, redactor del Primer Reglamento General de Instrucción Pública. La actividad periodística de 1855 fue muy agitada, pues en este año apareció gran cantidad de publicaciones opositoras al régimen, entre ellas *El Heraldo* y *El Murciélago*, editada esta última por Manuel Atanasio Fuentes.

Luego pasó a la Argentina y allí prosiguió su obra de escaso volumen ideológico, pero llena de audacia, honradez y generosidad. Murió en ese país, sin regresar a su patria.

El Gobierno ordenó, en la capital, la suspensión de la publicación de escritos alarmistas que agitaran polémicas religiosas, según informó Pedro Gálvez a los prefectos por circular de 16 de junio de 1855.

En medio del silencio que acompañó al proceso de Francisco Bilbao, surgió la palabra de un joven casi imberbe, Enrique Alvarado, que había tenido una niñez de extraordinaria precocidad. He aquí algunas de las frases que dedicó a su maestro, entre las que se interponían, de acuerdo con la moda de la época, puntos acápites: "Noble atleta de la libertad, ¡Salud! Has iniciado el ataque más franco que cabe al catolicismo. ¡La juventud te bendice! ¿Cuáles son tus enemigos? Los esclavos de Roma, los que especulan con la ignorancia de los pueblos, los que viven de la abyección de la razón, los jesuitas, los frailes, los lacayos de estos, los que esconden su frente entre cenizas y sus manos en sangre; todos estos seres que no llevan una idea grande en su mente ni un sentimiento noble en el corazón; toda esa caterva miserable que teme la luz, que odia el progreso, que persigue a los hijos del pueblo, que arroja la venenosa baba de la impotencia a los apóstoles de la verdad, a los sacerdotes de lo nuevo".

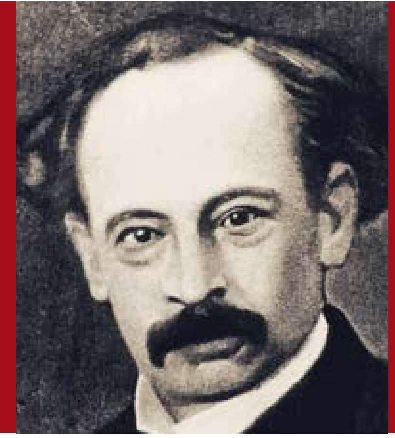
Con la misma actitud enfática de ver dilemas simples, donde lo nuevo se enfrentaba a lo viejo y la luz a la obscuridad, Enrique Alvarado juzgaba el momento político. "¡Adelante o atrás! (escribía en *El Porvenir*). O la monarquía o la República. El ¡ay! de los esclavos o el himno de los libres. La luz o las tinieblas. La democracia o la oligarquía. La inquisición con sus calabozos, sus cadenas, su sangre y sus hogueras o la revolución triunfante con la justicia por base, la libertad por sistema, la República por forma, la fraternidad por acción, la igualdad como ley. ¡Adelante o atrás!".

Enrique Alvarado falleció en 1856. "¡Adelante, juventud!", escribió en homenaje suyo Luis Benjamín Cisneros. "Ha muerto el joven que habría encontrado un día su tribuna sobre los hombros del pueblo... El día de la Marsellesa en nuestra historia sorprenderá su puesto vacío sobre la barricada de los libres".

LA RENOVACIÓN PERIODÍSTICA DE 1855.- Durante el período que abarca el primer semestre de 1855 y puede ser calificado como la etapa liberal de la segunda administración de Castilla, el ambiente periodístico fue muy interesante. El Gobierno tuvo como vocero a *La Voz del*

MANUEL ATANASIO FUENTES (1820-1889)

ESTE ABOGADO Y ESCRITOR TUVO UNA INTENSA CARRERA PERIODÍSTICA, PERO NUNCA ABANDONÓ EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.



Inició sus estudios en el Museo Latino y luego pasó a las aulas del Convictorio de San Carlos, donde se recibió de abogado en 1846. En 1839 incursionó en el mundo del periodismo, que ya no abandonaría, con la edición del diario *El Buscapique*. Más adelante tuvo a su cargo el diario *El Murciélago*, que le daría su sobrenombre. Lo dirigió en 1855, 1867-1868 y 1879. Durante esa época compartió su tiempo entre el periodismo y el ejercicio del Derecho, pues nunca dejó de redactar, editar y dirigir medios de comunicación impresos.

Pueblo, dirigido por el gran maestro español Sebastián Lorente. *El Católico* fue fundado entonces por Bartolomé Herrera para combatir las doctrinas liberales. Frente a *El Católico*, sus adversarios publicaron *El Católico Cristiano*.

Además continuó apareciendo un diario de gran formato, *El Heraldo*, iniciado en 1854. Allí escribieron con brillo y valentía implacables Toribio Pacheco, el entonces muy joven Luciano Benjamín Cisneros y Juan Vicente Camacho. Las noticias y comentarios políticos no fueron lo único atrayente en *El Heraldo*, sino también la "Crónica de la capital" de tipo informativo y las noticias económicas. En lucha abierta contra el Gobierno, *El Heraldo* llegó a salir con columnas en blanco como señal de protesta. Terminó por ser clausurado.

Si este gran diario político fue como un ejército de línea, *El Murciélago*, de Manuel Atanasio Fuentes, luchó en sus textos y en sus caricaturas.

Francotirador para socavar al régimen liberal. A consecuencia de haber sido perseguido Fuentes por actividades que él más tarde confesó eran subversivas, volvió *El Murciélago* a aletear más tarde en Arequipa y luego en Valparaíso, nuevo caso del periodismo peruano en la emigración. Algunas de las ocurrencias de *El Murciélago* han llegado a nuestra época: "¡Qué libertad tan negra!", decía, aludiendo a la del Gobierno que decretó la manumisión de los esclavos a la vez que toleró los excesos de los libertos y persiguió a algunos escritores.

[II]

LAS ELECCIONES DE 1855.- Las elecciones que se realizaron por primera vez en el Perú, mediante el voto popular directo sin exigir, como ya se ha visto, los requisitos de saber leer y escribir y eliminando únicamente a los vencidos con el régimen echeniquista, dieron vida a la Convención Nacional.

Manuel Atanasio Fuentes pintó en sus Aletazos de El Murciélago los desórdenes, cohechos y otras irregularidades que proliferaron en este acto cívico. Si es que exageró, debe haber existido un fondo de verdad en su sardónico cuadro. "¿Qué fue, señores, la elección del 55?", preguntaba en el Congreso de 1860 el diputado Evaristo Gómez Sánchez. "Quién no vio los tabladillos electorales convertidos en mercados? ¿Quién no sabe que al tabladillo de la capital de la República mandaban los candidatos a sus agentes o corredores, quienes, colocados lado a lado de las mesas, compraban el sufragio de los libertos y de los hombres

El Comercio

[1855 JULIO 14]

INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL. El 14 de julio de 1855, seis meses después de la derrota de Echenique, se instaló la Convención Nacional. Ese día apareció en *El Comercio* el discurso pronunciado por Ramón Castilla en dicho acontecimiento. Allí, el Presidente Provisorio hizo una recapitulación de los hechos acontecidos durante la revolución y dijo sobre la Convención: "La Providencia ha querido terminar su obra, y coronar, con el grande hecho de la Convención Nacional, la serie admirable de acontecimientos, conque ha salvado al Pueblo Peruano".

Dentro de su obra se encuentran: *Biografía de Ramón Castilla* (1856), *Estadística general de Lima* (1858 y 1866), *Aletazos del Murciélago* (1866), *Lima: apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (1867), *Flores místicas de El Murciélago* (1868 y 1845) y *Hojas de coca* (1877). También publicó una serie de escritos sobre Derecho Constitucional y Jurisprudencia.

En 1872 organizó la imprenta del Estado y la Exposición Nacional. Al año siguiente estuvo entre los fundadores de la facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Mayor de San Marcos. Allí, creó la cátedra de Medicina Legal (1875) y estuvo a cargo de la Dirección de Estadística (1877).

Entre 1879 y 1881, Fuentes fue decano del Colegio de Abogados. Tras la ocupación de Lima por las tropas chilenas, sin embargo, debió buscar asilo en Guayaquil. Al retornar, fue designado fiscal de la Corte Suprema, cargo que ejerció entre 1886 y 1888.

MARZO
1855
[GRAN BRETAÑA]



FALLECE LA ESCRITORA BRITÁNICA CHARLOTTE BRONTË (1816-1855). CON SUS HERMANAS EMILY (1818-1848) Y ANNE (1820-1849) PUBLICÓ EN 1846 EL LIBRO *POEMAS DE CURRER, ELLIS Y ACTON BELL*. LUEGO, CADA UNA PUBLICÓ POR SEPARADO: CHARLOTTE, *THE PROFESSOR, SHIRLEY, VILLETTE* Y *JANE EYRE*; EMILY, *CUMBRES BORRASCOSAS*, UNA DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES DE LA LITERATURA EN LENGUA INGLESA; Y ANNE, *AGNES GREY* Y *THE TENNANT OF WILDFELL HALL*.

pérfidos y más abyectos que llegaban a las urnas, estipulaban el precio de su voto y después de haberlo recibido y sufragado iban a otra parroquia a practicar lo mismo?".

INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL. LA ELECCIÓN DE CASTILLA COMO PRESIDENTE PROVISORIO Y EL ESTATUTO.- La nueva Asamblea Constituyente se instaló el 14 de julio de 1855. Su existencia llegó a ser tan dilatada que superó a la de todos los cuerpos legislativos que la habían precedido en el ejercicio de sus trascendentes funciones, ya que se extendió por un período de más de dos años hasta el 2 de noviembre de 1857.

Empezó por otorgar a Castilla el nombramiento de presidente provisorio, ratificando y legalizando así su autoridad. Dictó también un estatuto con el mismo carácter circunscrito en cuanto a su duración, que fue promulgado el 27 de julio de 1855. En él quedaron fijadas las atribuciones del Jefe del Estado y señaladas las garantías individuales y nacionales. Si anteriormente no habían faltado los radicales o extremistas que censuraran a los ministros del "gobierno de la moralidad" ante el hecho de que nada hicieran por la libertad religiosa no obstante su membrete liberal, también se llegó a sostener que aparte de su oposición ante la influencia del clero, esa doctrina se caracterizaba por su afirmación antimilitarista y anticaudillista, a pesar de la cual los flamantes diputados iniciaron sus labores con el acto de conferir el poder a un caudillo militar.

Con la instalación de la Convención Nacional empezó una nueva etapa en el Gobierno.

Poco después, en agosto de 1855, dejaron el ministerio Elías, Ureta y Pedro Gálvez, enemistados entre sí. Elías necesitó atender una enfermedad que acabó por alejarlo de la vida pública y que según se dijo fue causada por envenenamiento y fue nombrado ministro en Francia. Ureta pasó a ser fiscal de la nación y más tarde, diputado de la Convención. Pedro Gálvez ingresó también a esta asamblea y fue nombrado después ministro en Centroamérica y Venezuela. A pesar de que Castilla llamó al ministerio por breve tiempo a un diputado liberal, a Francisco Quiroz, su tendencia fue rodearse de hombres moderados y el mismo Quiroz renunció espontáneamente el portafolio, quizá al darse cuenta del nuevo clima de Palacio.

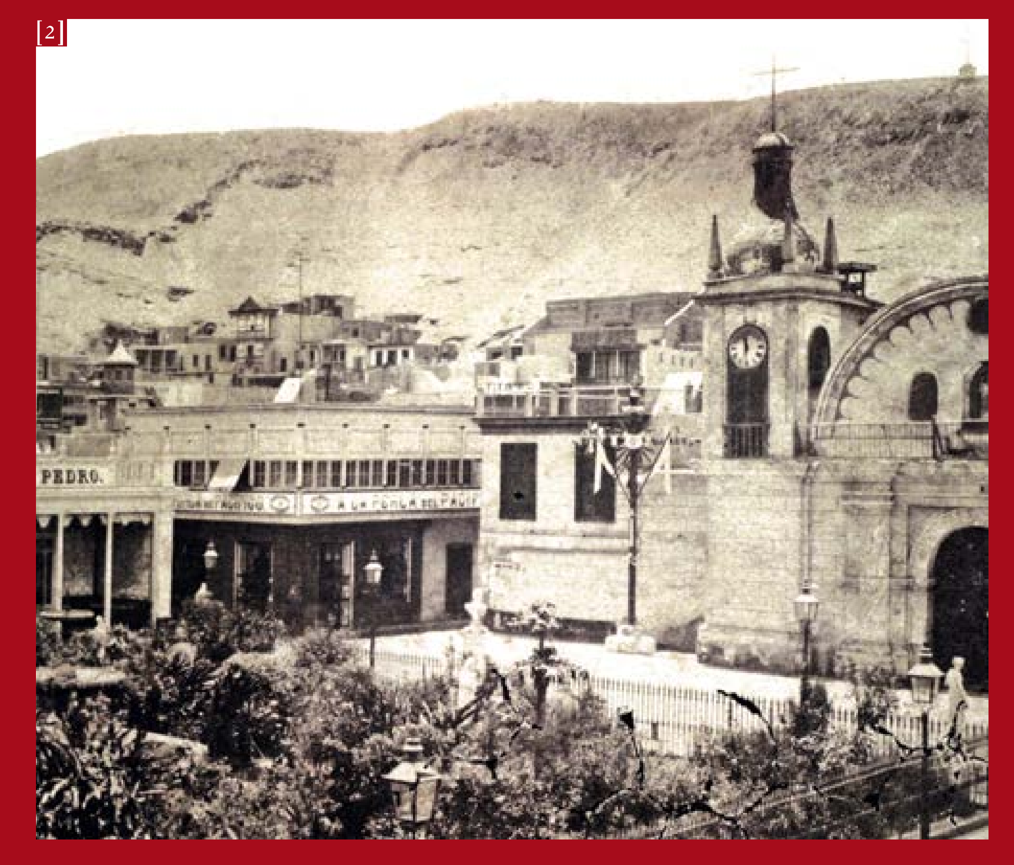
No tardaron en suscitarse las primeras graves desavenencias entre Castilla y los liberales.

LA CUESTIÓN CASTILLO.- Al estallar la rebelión en el departamento de Junín el 7 de febrero de 1854, se puso a la cabeza de ella el general Fermín del Castillo. Ya se ha hecho referencia en el capítulo anterior a los rozamientos que tuvo entonces con Castilla y a los problemas relacionados con los fondos puestos a su disposición. Al incorporarse al ejército libertador, Castillo llegó a ser nombrado jefe de Estado Mayor y comandante de la división de vanguardia. Notorias fueron sus actitudes de desacato al general en jefe en presencia de una parte de las tropas y casi al frente del enemigo, pues hasta intentó batirse o prepararse para ello, sin orden superior. Más tarde, de Huancayo, se retiró a Tarma, por un tiempo, junto con el general Baltazar Caravedo, disgustado con Castilla, aunque volvió al ejército en vísperas de la batalla de La Palma, sin concurrir a ella. Por algún tiempo estuvo arrestado y destituido. A estas desavenencias se agregaron acusaciones de orden económico.

Pero el cabecilla de la sublevación de Junín había tenido como secretario a José Gálvez y el testimonio de este le era, sin duda, favorable. Además había sido uno de los jefes prominentes de la insurrección sin que se le concediera el premio del ascenso que recibieron militares de menos importancia. La Convención Nacional, presidida por Francisco Quiroz, adoptó el acuerdo de ascenderlo de general de brigada a general de división sin previa propuesta del Ejecutivo (13 de agosto de 1855). El ministro Juan Manuel del Mar devolvió esta ley, en uso de una de las atribuciones del Estatuto provisional (22 de agosto de 1855). La Convención insistió (5 de diciembre).

[1]

[2]



SEDE DE VERANO. Hasta el balneario deChorrillos se trasladaba la sede del Ejecutivo durante la temporada estival. Entre 1860 y 1870, gracias a la prosperidad del guano, la aristocracia y la cúpula política construyeron allí lujosas residencias, a las que llamaban "ranchos". Una de las actividades favoritas de los veraneantes era pasear por el elegante malecón del lugar, aquí en un grabado de 1866 (1), adornado con maceteros con plantas de la estación, faroles alumbrados a gas, bancas de fierro forjado y pérgolas. Los hombres iban vestidos con levitas de verano, bastones de bambú o ébano, y las mujeres vestían trajes importados de París y delicadas sombrillas. En la foto inferior (2), otra vista del balneario, antes de la guerra del Pacífico.

“

LA CONVENCIÓN ACORDÓ EN SU SESIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 1855 EL ENJUICIAMIENTO DEL GENERAL FERNANDO ALVIZURI Y EL 5 DE DICIEMBRE APROBÓ UNA PROPOSICIÓN PARA QUE SE LE DESTITUYERA DE LA PREFECTURA DE AREQUIPA SIN PERJUICIO DE LA CAUSA A QUE HABÍA SIDO SOMETIDO.



El general Luis La Puerta, ministro de Guerra, suscribió una nota en la que, después de hacer graves inculpaciones a Castillo, afirmaba que la Convención Nacional había roto el estatuto vigente; que con un precedente así cualquiera autoridad estaba capacitada para violentarlo; y que el Libertador antes dejaría el poder que firmar el ascenso de ese militar (16 de diciembre de 1855). Cuando fue leído este documento en la sesión que tuvo el 17 de diciembre de 1855 en la Convención Nacional, Ignacio Escudero, diputado por Piura, una de las figuras más altas y verdaderas del liberalismo peruano, expresó que no se debía continuar esa lectura porque no se trataba de un oficio sino de un libelo. Surgió una viva discusión y frente a la defensa del espíritu de armonía entre los dos poderes que algunos hacían, José Simeón Tejeda declaró que el problema que suscitaba el Ejecutivo a la Convención no era un asunto de forma sino que obedecía a un plan de usurpación de autoridad, pues buscaba Castilla su predominio en contradicción con las promesas expuestas en el discurso que leyó en la ceremonia de instalación de la asamblea. El asunto pasó a una comisión y el dictamen que ella emitió fue discutido en las sesiones de 18,19 y 20 de diciembre. Llegó a ser aprobada entonces una ley con tres artículos: 1) Que se cumpla como ley del Estado la que se refiere al ascenso del general D. Fermín del Castillo; 2) Que por el delito de peculado que se le imputa, sea sometido a juicio ante la autoridad competente; 3) Que se devuelva al Ministerio de Guerra su comunicación del 16 del corriente, anotadas las frases que han llamado la atención de la asamblea, para que el Ejecutivo, dentro del término de cuarenta y ocho horas, las retire o las explique, en respeto a la autoridad y a la dignidad de la Convención (20 de diciembre).

Las frases textadas eran muchas. Algunas tenían carácter incidental, como las siguientes: "Estar de por medio el futuro de la República", "Si no estuviera comprometida la dignidad nacional","Como merecieron serlo",. "Pero parece que se ha querido abusar de su excesiva moderación", "Ni a la Convención facultada para acordarle este ascenso con infracción del estatuto". Otras correspondían a verdaderos párrafos. Uno decía: "Queda establecido de un modo expreso que el estatuto puede ser infringido por cualesquiera autoridad apoyada en el ejemplo que da la Convención que después de haber usurpado la primera parte de la atribución 11 del Art. 1° de los del Presidente Provisorio". Había otro mucho más enérgico: "No serán cumplidos (el decreto de 13 de agosto y resolución del 5 del corriente) por S. E. el Presidente Provisorio poniéndoles el *exequatur*, por no estar obligado a autorizar con su firma un acto injusto y anticonstitucional; y primero dejará el puesto en que lo colocaron los pueblos en marzo del año 1854 que concurrir con la Convención a anarquizar la República por medio de un acto de debilidad expresamente dirigido a romper el estatuto".

El 24 de diciembre tomó conocimiento la Convención de un oficio del ministro Luis La Puerta fechado el día anterior, en el cual afirmaba que, de acuerdo con el artículo pertinente del estatuto provisional, el Ejecutivo tenía diez días para resolver la cuestión suscitada. La asamblea no accedió a este aplazamiento. Poco después se leyó otra nota del mismo 24 de diciembre en la cual el ministro acataba la autoridad legislativa y afirmaba que, si bien no estaba de acuerdo en principio con la resolución sobre Castillo, el Gobierno reconocía que el ascenso de este general era un hecho consumado, ya había mandado abrir el juicio previsto por la ley y no había tratado de disminuir la autoridad y la dignidad del Poder Constituyente. Agregaba que prorrogar la discusión no tenía objeto práctico y solo conduciría al escándalo de un desacuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo.

LA CONVENCIÓN Y LOS PREFECTOS DE AREQUIPA Y CUZCO.- La Convención acordó en su sesión de 27 de octubre de 1855 el enjuiciamiento del general Fernando Alvizuri y el 5 de diciembre aprobó una proposición para que se le destituyera de la Prefectura de Arequipa sin perjuicio de la causa a que había sido sometido. El Ejecutivo hizo observaciones a esta resolución.

Los diputados Pío Benigno Mesa, por el cercado del Cuzco, Mariano Herencia Zevallos, por Aymaraes, y Calixto Aráoz, por Abancay, lograron a través de la Asamblea Legislativa la remoción del prefecto de aquel departamento, acusado de despotismo y de haber cometido diversos atentados.

EL DEBATE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN PERSONAL.- Se sucedieron otros choques pequeños entre ambos poderes; pero el más importante fue el que se relacionó con la contribución personal. Una de las banderas revolucionarias había sido la abolición del tributo. Y sin embargo, Castilla y Elías, poco antes de instalarse la Convención, expidieron un decreto para establecer la contribución personal ascendente a 12 reales en la sierra y 24 reales en la costa (26 de junio de 1855). La asamblea derogó este decreto con fecha 17 de enero de 1856. El ministro de Hacienda, José Fabio Melgar, le envió una larga comunicación en la cual, después de reflexiones de orden económico sobre la necesidad de organizar el sistema tributario y sobre la imposibilidad de que el Erario nacional dependiera únicamente de la renta del guano, entraba en el terreno político y llegaba a afirmar que la Convención no podía legalmente derogar ninguno de los actos de la dictadura que se había establecido antes de que ella se instalara y que había implicado la reunión de todos los poderes en una sola mano. La nota de Melgar pasó a una comisión y en sesión de 9 de febrero la asamblea acordó que el 11 se presentara el ministro a dar las explicaciones que dicha comisión demandaba. Luego le dio plazo hasta el 13. Se trataba de una verdadera interpelación con fecha perentoria para contestarla oralmente. Nunca se había producido antes en el Perú un hecho semejante. Fue el comienzo de una nueva etapa en la historia de las relaciones entre el Congreso y el gabinete.

El ministro acudió a las sesiones del 12 y del 13 de febrero. Como había ocurrido con La Puerta en el conflicto en torno al ascenso de Fermín del Castillo, en vez de mantener la arrogancia de la primera actitud, se presentó en actitud contemporizadora. Recibió con paciencia toda la descarga de preguntas que la ira, mal oculta, de algunos diputados, tuvo a bien formularle; y ratificó las protestas de respeto a la Convención a pesar de la discrepancia en que en algunos puntos pudieran estar ambos poderes del Estado. Una vez terminado este debate sin precedentes y sin que se concretara el voto de censura a Melgar que algunos diputados habían propiciado, el asunto pasó nuevamente a la comisión. Esta se dividió en su dictamen. El de la minoría, redactado por Ignacio Escudero, decía brevemente: "La Convención Nacional reasume el Poder Ejecutivo, declara vacante la Presidencia de la República que ejerce el gran Mariscal Castilla y nombra una Junta de Gobierno compuesta de tres personas". Este era el punto de vista de la extrema izquierda de la asamblea. La mayoría de la comisión optó por una fórmula que, al lado de la de Escudero, venía a ser transaccional, y después de fundamentarse en diversos considerandos llegaba a la siguiente resolución: "1) La Convención Nacional, convocada con el objeto de reorganizar y constituir la República, tiene facultad para expedir las leyes de cualquier orden en cumplimiento de su misión y para modificar y derogar las preexistentes y en especial las del gobierno provisorio desde el 1 de mayo de 1854 hasta el 14 de julio de 1855 en que se instaló la Convención. 2) El gobierno provisional nombrado por la Convención no tiene más facultades que las que esta le ha concedido. 3) La atribución cuarta del artículo primero del Estatuto Provisorio no puede ser extensiva hasta poner en duda la autoridad de la Convención. 4) Cesará de hecho el gobierno provisorio en el ejercicio de su cargo si se resiste a cumplir las precedentes declaraciones o cualesquiera resoluciones de la Convención Nacional". Junto con estos dos dictámenes hubo otro, de una tendencia más moderada que representó Pedro Gálvez, cuya moción decía simplemente que no siendo disputable la autoridad de la Convención, declaraba sin lugar las observaciones del Ejecutivo, en cuanto a su parte política. En contra de los tres dictámenes antedichos, estaban los diputados gubernamentales, encabezados por Juan Gualberto Valdivia que formaban la minoría de la asamblea.

7 MAYO 1855 [PERÚ]

EL PRESIDENTE RAMÓN CASTILLA INAUGURA EL ALUMBRADO PÚBLICO A GAS EN LA PLAZA DE ARMAS DE LIMA. ESTA OBRA, CELEBRADA POR TODA LA CIUDAD, SE LLEVÓ A CABO GRACIAS A LA EMPRESA CHARÓN Y CÍA. EL COSTO DEL SERVICIO ERA EXORBITANTE: 9 PESOS POR UN MILLAR DE PIES CÚBICOS, PRECIO QUE AUN LAS FAMILIAS MÁS RICAS DE LIMA SE NEGABAN A PAGAR.



EL BOATO DE CHORRILLOS. Durante la temporada de verano, la aristocracia limeña se mudaba a sus lujosas propiedades en este balneario. El ambiente que se vivía en el pueblo era relajado: los bañistas descansaban en hamacas, se paseaban por el malecón, se bañaban en el mar o asistían a diversas tertulias. Aquí vemos un detalle del óleo *Los baños de Chorrillos* (1843), del pintor alemán Juan Mauricio Rugendas (1802-1858).

EL CISMA EN LA CONVENCIÓN.- El 20 de febrero fue debatido el asunto y el 21 de febrero se votó el primer artículo del dictamen en mayoría. Con ligeras enmiendas de forma, tuvo cuarenta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Uno de los más caracterizados de los gobiernistas, Miguel San Román, declaró que había sido escarnecida la soberanía y que se retiraba del Congreso. Lo acompañaron los otros 24 miembros de la minoría. Se presentó un pedido para que se les declarara indignos de ocupar el puesto de representantes del pueblo. Hubo quien anunció que la muerte lo hallaría en su puesto. Quedó interrumpido así el funcionamiento de la Convención.

Los diputados ausentistas publicaron un manifiesto en el cual empezaban por denunciar que la asamblea estaba sesionando durante ocho meses y no había expedido aún la Constitución de la República ni ley alguna, mientras conspiraban dentro y fuera del territorio nacional los enemigos de la causa de los pueblos, con lo cual aludían a Echenique. Terminaban declarando que la Convención debía disolverse para que el Ejecutivo convocara un Congreso Constituyente que diera la Carta política, para lo cual los diputados firmantes de esta propuesta se dirigían al gobierno provisional.

Castilla, acusado por algunos de mover los hilos de este cisma, aparentó, sin embargo, estar preocupadísimo por la supervivencia de la Convención. El 1º de marzo el ministro se dirigió al presidente de ella que era en aquel momento José Gálvez –las elecciones de la mesa directiva tenían lugar cada mes– expresando que el Gobierno tenía interés en que la asamblea siguiera en funcionamiento y que no creía conveniente la fórmula planteada por los diputados ausentistas.

El conflicto terminó después de quince días de conciliábulos. El Gobierno hizo una aclaración pública en el sentido de que las palabras usadas en el oficio del ministro de Hacienda no implicaban el desconocimiento de los derechos y facultades de la asamblea, ni la absoluta negativa del Poder Ejecutivo a cumplir sus disposiciones.

Después de haber estado interrumpidas sus labores entre el 23 de febrero y el 7 de marzo, se reunió ella el 8 de este mes. El 10 aprobó la siguiente proposición: "No teniendo fundamento ninguna de las dudas políticas y observaciones económicas del ministerio, en su nota de 27 de enero último, relativas a la ley de 17 de dicho mes sobre abolición de contribuciones, la Convención Nacional permanece inflexible".

No se ocupó más de este asunto. Entró en el debate sobre la amnistía que se menciona en seguida y reanudó la lenta discusión sobre la Constitución. El 16 de abril acordó trasladarse a Chorrillos y el 29 abrió sus sesiones en este lugar. El 16 de junio acordó llamar al ministro de Hacienda para tratar de un proyecto según el cual el Ejecutivo debía abonar, en el plazo de treinta días, los sueldos atrasados y corrientes que se debían a los empleados de la República. El ministro acudió a la sesión del 20 de ese mes y contestó a diferentes interpelaciones que se le hicieron con respecto a la Hacienda pública.

La Convención volvió a sesionar en Lima a partir del 14 de julio de 1856. Poco antes había acordado denominar "villa" al pueblo de Chorrillos.

CASTILLO CONTRA CASTILLA.- El 15 de agosto de 1856 la ciudad de Lima se despertó con el ruido de descargas, con el movimiento de tropas, con los rumores verídicos o exagerados acerca del estallido de un motín. Después de haber sufrido el estigma de la deshonra por parte de Castilla y de haberse visto envuelto en una viva polémica periodística con los escritores ministeriales, Fermín del Castillo, flamante general de división, había resuelto deponer al Gobierno. Para ello contó con el batallón Yungay del cuartel de Guadalupe. Sacó las fuerzas que logró tener a su disposición en la madrugada de aquel día, las reforzó con ocho piezas de artillería extraídas del cuartel de Santa Catalina y las situó en las gradas de la Catedral. Castilla, cuyo sentido reflexivo en la política no era incompatible con un audaz valor físico, dirigió personalmente a los batallones



FINALIZA LA GUERRA DE CRIMEA CON LA FIRMA DEL TRATADO DE PARÍS. LA DERROTA DE RUSIA ANTE LA COALICIÓN FORMADA POR GRAN BRETAÑA, FRANCIA, CERDEÑA Y EL IMPERIO OTOMANO SIGNIFICÓ LA DEVOLUCIÓN DE LOS TERRITORIOS DE BESARABIA Y LA ZONA DE LA DESEMBOCADURA DEL DANUBIO AL IMPERIO OTOMANO. RUSIA TAMBIÉN PERDIÓ MOLDAVIA, VALAQUIA Y SERBIA, Y FUE PROHIBIDA DE TENER FUERZA NAVAL EN EL MAR NEGRO.

SE HA DICHO QUE LA REBELIÓN DE CASTILLO TUVO UN CARÁCTER CASI SOCIALISTA O, POR LO MENOS, DE UN LIBERALISMO, AVANZADO. SIN EMBARGO, EL GRUPO JUVENIL EN EL QUE SE ALBERGÓ LA ILUSIÓN RADICAL TENÍA UN SENTIDO ANTIMILITARISTA, ES DECIR CARECÍA DE CONEXIÓN CON CASTILLA O CON OTROS CAUDILLOS (...)



leales al Gobierno que se fueron organizando y los distribuyó alrededor de esa iglesia. En el tiroteo una bala mató al caballo que montaba. Los rebeldes abandonaron la Plaza de Armas y se parapetaron en la Plaza de la Inquisición levantando trincheras en las bocacalles. Castilla les envió una nota en que los incitaba a rendirse y los amenazaba con emplear la violencia si no obedecían. La Convención, que no pudo sesionar en su lugar habitual, situado en la plaza ocupada por los amotinados, se reunió en el salón del cabildo. El diputado Valdivia anunció que Castillo había mandado decir con su ayudante que depondría las armas siempre que Castilla entregase el mando al mariscal San Román. Fue aprobado el dictamen de la comisión especial que debía ser enviado al Gobierno, pidiendo que Castillo depusiera las armas en el término de una hora a las autoridades legítimas, garantizando la asamblea las vidas y haciendas de los insurrectos; el Gobierno debía proceder con la fuerza en caso de que el caudillo rebelde no se sometiese, actuando siempre de acuerdo con la Convención. Pero la fuerza no resultó necesaria. Poco a poco se produjo la deserción entre los sublevados, ante la amenaza del inminente avance de Castilla y de San Román con las tropas leales. El motín terminó a las cuatro de la tarde, con un saldo de treinta muertos y mayor número de heridos. Los cabecillas se asilaron en la legación de Chile.

Se ha dicho que la rebelión de Castillo tuvo un carácter casi socialista o, por lo menos, de un liberalismo avanzado. Sin embargo, el grupo juvenil en el que se albergó la ilusión radical tenía un sentido antimilitarista, es decir carecía de conexión con Castilla o con otros caudillos; y parece que esa tendencia se apagó rápidamente o estuvo representada por algunos sectores de la Convención.

Ella condenó públicamente el motín, dio facultades al Gobierno para reprimirlo e invitó a los facciosos a que depusieran las armas.

Cabe afirmar, pues, que el estallido subversivo del 15 de agosto de 1856 tuvo predominante carácter personal por razones derivadas de la situación única a que había sido empujado Castillo. Y las proclamas de este caudillo carecen de contenido doctrinario porque si bien invocan al pueblo, lo hacen con frases retóricas y se ve en ellas, sobre todo, la pasión enconada, como cuando llama al gobierno de Castilla el más imbécil que ha tenido el país, autor del hambre y fomentador de la peste. No fue tan solo una diferencia entre una *a* y una *o*, como se dijo. Al triunfar Castilla, aseguró la estabilidad institucional del país.

El batallón Yungay quedó borrado del escalafón, los soldados fueron distribuidos en otros cuerpos del ejército; se premió a los jefes y oficiales leales, y se abrió juicio a los rebeldes y a los de conducta dudosa. Especiales distinciones recibió el sargento segundo Alejo Montalvo, que dio parte de la sublevación al Gobierno (decreto de 21 de agosto de 1856).

LOS DEBATES SOBRE LA AMNISTÍA.- Entre los debates más memorables que hubo en la Convención Nacional, aparte de los ya mencionados, cuéntanse los que surgieron alrededor de la amnistía y de la cuestión religiosa.

La condición de las personas vinculadas con el gobierno de Echenique, era dura en 1855. Los militares estaban borrados del escalafón; a los empleados se les había obligado a la rendición de cuentas; y todos ellos hallábanse suspendidos en sus derechos ciudadanos. La Convención prosiguió, al principio, esta política y abrió juicio contra Echenique, sus ministros, generales y funcionarios (ley de 23 de noviembre de 1855). La amnistía fue un asunto del que se ocupó siete veces. Primero aprobó diversos salvoconductos y la reincorporación de algunos militares al ejército, a pesar del discurso que pronunció José Gálvez, el 8 de noviembre de 1855, en contra de esta medida, recia y severa pieza oratoria que ha sido reproducida por Vivero en su antología de oradores parlamentarios. Luego aprobó la rehabilitación de la ciudadanía para los individuos que por su relación con el gobierno de Echenique habían sido declarados suspensos en ese derecho por el decreto de elecciones. También surgió entonces la oposición vibrante de José Gálvez, quien pidió

en vano un voto a favor de todos los criminales comunes (15 de marzo de 1856, resolución promulgada el 12 de abril). Por ultimo, aprobó la amnistía restringida el 9 de abril, igualmente con el voto en contra de José Gálvez. La barra hizo en esta oportunidad ruidosas manifestaciones hostiles al tribuno liberal. El presidente de la asamblea pretendió disolverla. José Gálvez, evocando la batalla que decidiera la victoria de la insurrección en 1855, exclamó: "Nada temáis, señor, que aún veo sobre sus frentes el polvo que levantaron en su carrera de La Palma".

La ley de amnistía restringida fue promulgada sin observaciones el 16 de abril de 1856. Por el primero de sus siete artículos quedaron relegados al olvido las opiniones, actos y delitos políticos de las personas comprometidas en la última administración.

La ley de 23 de noviembre de 1855 había sometido a juicio a Echenique, sus ministros de Estado "los generales del Ejército y Armada y los funcionarios civiles y políticos que hayan contribuido a la desorganización de la República y a la ruina de su hacienda". Estas personas y las responsables por delitos comunes bajo la administración anterior debían ser juzgados (según el artículo 2° de la ley de abril de 1856) por los jueces y tribunales de acuerdo con las leyes ordinarias, cualquiera que hubiese sido el rango y fuero de los criminales. A los militares dados de baja por el decreto dictatorial de 11 de mayo de 1854 se les reconoció por esa misma ley el derecho de disfrutar pensiones, contando el tiempo de servicios hasta el 1° de enero de 1854 y con los goces de la clase que tenían dos años antes de esa fecha. Las personas llamadas al montepío por los militares muertos en servicio de la pasada administración debían percibir los goces otorgados según la ley de 1849 a los fallecidos en guarnición, principiando a contarse su derecho desde el 6 de enero de 1855. Los ex generales, jefes y oficiales que combatieron al lado del gobierno de Echenique y que hubiesen tenido los goces de vencedores en Junín, Ayacucho y segundo sitio del Callao fueron declarados aptos para percibir el haber que les señalaba la ley de 1849. Al margen de las franquicias concedidas y sin derecho a ser llamados al servicio, quedaron únicamente los individuos sujetos a la responsabilidad por delitos comunes, mientras no fueran absueltos en el juicio correspondiente.

Con fecha 21 de octubre de 1856 la Convención Nacional resolvió dejar en libertad a todos los presos y acusados políticos que existían en la República y cortar sus causas en el estado en que se hallaban. Antes, sin embargo, había facultado al Gobierno para que pudiese trasladar a los sospechosos de un punto a otro de la República (con lo cual revivió una autorización muy censurada en tiempo de Echenique). Permitió, además, que las causas de conspiración se siguieran como las de delitos comunes con arreglo a una ley de mayo de 1831.

El Gobierno observó la resolución sobre libertad de presos y acusados políticos el 3 de noviembre de 1856 cuando ya había estallado la guerra civil en Arequipa. Aludió para ello las muchas conspiraciones e intentonas subversivas desde la batalla de La Palma y los anteriores actos preventivos y represivos de la asamblea, que no habían sido suficientes para pacificar al país. Específicamente mencionó el conocimiento que tenía del vasto plan que se ocupaban de llevar a cabo el caudillo y los principales sostenedores de la administración anterior asilados en Chile, para restaurarla. La Convención insistió con fecha 8 de noviembre y el Gobierno mandó el 10 de noviembre, imprimir, publicar y circular para los efectos consiguientes la nueva ley que venía irónicamente a dar libertad a los presos y acusados cuando el país estaba ya sumido otra vez en una cruenta contienda contra peruanos.

LOS DEBATES SOBRE TOLERANCIA DE CULTOS, VINCULACIONES, FUEROS Y DIEZMOS.- La cuestión religiosa había sido planteada, como ya se ha visto, antes de instalarse la Convención. En relación con el artículo acerca de la religión del Estado, en el nuevo texto constitucional se presentaron dos proyectos. El de mayoría, suscrito, entre otros, por Valdivia y San Román, declaraba que la religión católica era la del Estado; y se comprometía, además, a su



SE FIRMA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN UN TRATADO DE AMISTAD Y NAVEGACIÓN ENTRE ARGENTINA Y PARAGUAY. EL TRATADO ACORDÓ LA LIBRE NAVEGACIÓN ENTRE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY (PARAGUAY) Y EL RÍO BERMEJO (ARGENTINA). EL CONGRESO ARGENTINO APROBÓ EL TRATADO EL 26 DE SETIEMBRE, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO PARAGUAYO LO HIZO EL 15 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

LA LEY SOBRE LA TOLERANCIA DE CULTOS

En noviembre de 1856 los representantes parlamentarios se reunieron para discutir la tolerancia de cultos en la Constitución, que fue aprobada por 46 votos a favor y 22 en contra.

protección "por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio" sin permitir el ejercicio público de otra alguna. El de minoría, que llevaba la firma de Julio M. Portillo, Juan Bautista Zavala y Manuel G. León, se limitaba a decir: "El único culto público que la nación protege y mantiene, es el católico, apostólico y romano". Reconocía, pues, tácitamente, la tolerancia de cultos. Las discusiones fueron amplísimas. Se destacaron los discursos de Ignacio Escudero y de José Gálvez. Ni uno ni otro se proclamaron ateos. Escudero dijo que él era católico, pero que una Constitución no se debe ocupar de la religión, como los concilios no deben ocuparse de la política. Gálvez afirmó que la religión es "indispensable", pero que no hay que presentar a Dios como inconsecuente, creando al hombre como un ser frágil y no tolerándolo, fundando una religión de caridad para convertirla en una religión de persecución. Mucho más demagógica resultó la oratoria del diputado Julio M. Portillo. Afirmó este que en quinientos años los infelices pueblos del Perú apenas sabían el nombre de Jesús; y recibió de la barra, integrada en su mayor parte por mujeres de la clase alta como de las clases populares, el homenaje de unas coronas de alfalfa.

El debate tuvo otros episodios pintorescos. Así, cuando Escudero enumeraba los distintos sectores enemigos de la tolerancia de cultos para afirmar que ninguno iría a una sublevación por este motivo, llegó a decir: "¿Se valdrán de las mujeres?...". Aquí fue interrumpido por los apóstrofes de la barra, en donde predominaba el sexo femenino. Y Escudero prosiguió: "No me han comprendido, señor. Digo que no serán las mujeres las que hagan revolución porque las mujeres no son temibles sino cuando están desarmadas".

La norma constitucional de que la nación protege a la religión católica por todos los medios conforme al espíritu del Evangelio fue aprobada por unanimidad. El precepto de que no permite el ejercicio de otra alguna, fue aprobado por 46 votos contra 22. La frase alusiva "al espíritu del Evangelio" no obtuvo el beneplácito de los conservadores porque el Estado venía a quedar investido de la facultad de interpretar los alcances de la protección otorgada.

Vigil, ausente de la Convención por razones de salud, escribió cuatro opúsculos con motivo del debate, para fundamentar su voto por la tolerancia. Los publicó en 1861, 1862 y 1866 *(De la tolerancia civil de cultos con religión del Estado, Actas y protestas llamadas populares con motivo de la tolerancia civil de cultos, De las pastorales de nuestros obispos y actas y exposiciones de los cabildos, Sesiones de la Convención Nacional de 1855 sobre la tolerancia civil de cultos).*

Aunque el sector más avanzado de los liberales perdió esta batalla, ganó la taxativa puesta a la protección oficial que el Estado otorgaba a la religión católica y, sobre todo, la supresión de las vinculaciones eclesiásticas, de los fueros personales y de los diezmos y primicias. La supresión de los fueros vino a quedar, sin embargo, restringida por la disposición constitucional que decía: "No se menoscaba la jurisdicción sobre materia eclesiástica que corresponde a los tribunales designados por las leyes canónicas ni se autoriza para proceder a la detención ni a la ejecución de pena corporal contra personas eclesiásticas, sino conforme a los cánones".

El proyecto inicial de supresión de los diezmos y primicias estableció los siguientes puntos: nueva demarcación de los curatos con fijación de las cuotas de los fieles, hechas por el Gobierno de acuerdo con el Metropolitano; fijación de la renta de los curas en un máximum de 2 mil pesos anuales; administración de los bienes propios de las parroquias por los municipios; pagos a los curas también por los municipios, los que cobrarían la contribución eclesiástica. La Convención aprobó un proyecto mucho más simple que implicaba la derogatoria de las leyes civiles relativas a diezmos, primicias y derechos parroquiales como una promesa, la cual debía ser cumplida solamente desde que el Estado proporcionara los medios para la congrua sustentación del clero.

Esta ley fue vetada por el Ejecutivo, pues no habían sido creadas las rentas que debían reemplazar a las que se abolían y podían producirse confusiones al no tomar en cuenta la población el carácter condicional que dicha abolición tenía. La Convención permaneció inflexible y la ley recibió el cúmplase correspondiente (14 de noviembre de 1856).

[1]



EL MURCIELAGO.

EL MURCIELAGO.

[2]



[3]

⊕ *EL MURCIÉLAGO.* **El periódico satírico (1) publicado por Manuel Atanasio Fuentes apareció en 1855, 1879 y finalmente en 1884 (en la ciudad de Guayaquil). Este "periódico amoroso que dice las verdades sin embozo", como indicaba en su portada, incluía caricaturas (2 y 3) que hacían alusión a la coyuntura política de la época.**

LA CONSTITUCIÓN DE 1856



Compuesta por 180 artículos, fue promulgada por el presidente Castilla y aprobada por la Convención Nacional el 19 de octubre de 1856. Tuvo carácter liberal. Esto ocasionó reacciones contrarias entre los políticos más conservadores, quienes iniciaron una campaña contra el Gobierno para su suspensión. Solo estuvo vigente por cuatro años, pues Castilla promulgó una nueva Constitución en 1860.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS.- La ley de 20 de noviembre de 1855 prohibió el establecimiento en el Perú de la Compañía de Jesús. Había sido expulsada en el siglo XVIII.

[III]

LA CONSTITUCIÓN DE 1856.- La Carta política que la Convención aprobara estableció como uno de sus principios nuevos *la inviolabilidad de la vida humana* mediante la supresión de la pena de muerte, que José Gálvez defendió ardorosamente resumiendo su pensamiento en la frase: "La sociedad no tiene derecho a matar". Otros de los preceptos aprobados ordenaron *la abolición de los fueros eclesiásticos y militar y la de la esclavista*. Igualmente consignó el *carácter gratuito de la instrucción primaria*. La expatriación y el extrañamiento quedaron prohibidos cuando no hubiera sentencia ejecutoriada.

No reconoció privilegios hereditarios, ni fueros personales, ni vinculaciones pues toda propiedad era enajenable en la forma determinada por las leyes. *Tampoco reconoció empleos en propiedad*. A propósito de esta última prohibición, una ley especial aclaró que la permanencia de los empleados no quedaba al arbitrio de ninguna voluntad sino de la ley y que no estaban afectados en manera alguna los derechos que los empleados civiles y militares tenían a ser remunerados por la nación en proporción al tiempo y calidad de sus servicios y con arreglo a las leyes vigentes.

En lo que atañe *a la ciudadanía y al sufragio*, estatuyó: la ciudadanía de los peruanos varones mayores de 21 años o casados; la pérdida de ella por aceptar título de nobleza; y el voto directo de los ciudadanos que supieran leer y escribir o tuviesen propiedad raíz o fuesen jefes de taller o soldados o marinos retirados. Estos aunque fueran analfabetos y aunque no tuvieran propiedad raíz, pudieron votar.

Celosamente reguló *las relaciones del Ejecutivo y el Legislativo*. Estableció la intervención del Congreso en los ascensos desde mayor graduado y capitán de corbeta, la vacancia del cargo de representante por aceptar empleo del Ejecutivo, la prohibición de elegir para que ocuparan curules parlamentarias a los militares con mando, a los eclesiásticos que desempeñaran curas de almas y a los arzobispos y obispos.

También igualó en cuanto a su origen y cualidades a los senadores y a los diputados, con lo cual se acercó a la Carta de 1823 que había establecido una sola Cámara. Pero fue al unicameralismo disimulado, pues el pueblo elegía en condiciones iguales a sus representantes, uno por cada veinticinco mil habitantes o fracción que pasara de quince mil y por toda provincia aunque no llegase a una población con este número; y por sorteo quedaban designados los senadores y los diputados. Ordenó, además, la reunión anual de las Cámaras; la discusión y votación en común por ellas, de los asuntos en que hubiesen disentido; el mandato legislativo por tres años; la renovación por tercios anualmente, conforme al principio de la alternabilidad continua en el ejercicio de las funciones públicas. Para ser representante del pueblo se necesitaba ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, 28 años de edad, cinco de domicilio en la República (sin residencia local como requisito indispensable) y una renta de 500 pesos o ser profesor de alguna ciencia.

Entre las atribuciones del Congreso figuran claramente fijadas: las que implicaban un freno a la acción del Ejecutivo sobre contribuciones y gastos; la de crear y suprimir empleos y asignarles la correspondiente dotación; la de examinar, de preferencia, las infracciones de la Constitución; la de intervenir en los ascensos militares; la de declarar la patria en peligro y dictar las medidas del caso dentro de la esfera constitucional; la de designar el número de las fuerzas armadas; y las usuales de carácter legislativo, con especial énfasis en la nula eficacia de las observaciones del Ejecutivo frente a la insistencia de las Cámaras en un acuerdo por ellas adoptado.

El período presidencial quedó reducido de seis a cuatro años, manteniéndose el precepto de la no reelección. La elección debía hacerse por sufragio directo. El que ejerciera el mando supremo y los *ministros no podían ser candidatos* a la Presidencia mientras ejercieran el mando

supremo (Art. 87). *La vacancia de esta función pública* tenía como causales celebrar cualquier pacto contra la independencia o integridad nacional, atentar contra la forma de gobierno, impedir la reunión del Congreso y suspender sus sesiones o disolverlo. *La suspensión en el ejercicio del mando supremo* era producida por mandar la fuerza pública. Las facultades extraordinarias, que podían robustecer el poder presidencial en circunstancias críticas, de acuerdo con las Cartas del 28, 34 y 39, desaparecieron. Apareció la institución denominada *Consejo de Ministros*, entidad nueva en el Derecho constitucional peruano con la que se pretendía crear un nuevo organismo dentro del Poder Ejecutivo y erigir una valla frente a la acción personal del presidente de la República. Reapareció *el vicepresidente,* que había sido suprimido en las Cartas de 1834 y 1839. En su defecto, el Consejo de Ministros reemplazaría al Presidente. *La atribución presidencial de conservar el orden interior y la seguridad exterior de la República* quedó reconocida con el agregado de que fuese sin contravenir a *las leyes*. Se estableció la *acusación al Presidente* por la Cámara de Diputados ante el Senado por infracciones directas de la Constitución; y a los miembros de ambas Cámaras, a los ministros y a los vocales de la Corte Suprema por las mismas infracciones y por todo delito cometido en el ejercicio de sus funciones a que estuviera señalada pena corporal aflictiva.

La Carta de 1856 no estableció, pues, el parlamentarismo. Pero se inclinó hacia él al pretender injertar algunos de sus elementos en el sistema constitucional peruano, de tipo presidencial. Antagónicos con el régimen parlamentario fueron los siguientes preceptos por ella incluidos expresamente: la prohibición, aunque indirecta, a los ministros de ser representantes, la responsabilidad del Presidente por sus actos, la no existencia del derecho de este magistrado para disolver el Congreso. Sin embargo, al mismo tiempo, acercándose al parlamentarismo, la Constitución de 1856 creó la institución del Consejo de Ministros, ratificó la responsabilidad ministerial y otorgó facultad a los ministros para concurrir a los debates de las Cámaras en armonía con lo ya ensayado por la propia Convención. En la ley complementaria sobre el Consejo de Ministros, fechada el 4 de diciembre de 1856, este cuerpo apareció como entidad autónoma con facultad para reunir sin la presencia del Jefe del Estado bajo la dirección del presidente del gabinete, quien obtuvo el derecho de escoger a sus colegas. El nombramiento de los nuevos ministros debía hacerse, según la misma ley, con acuerdo unánime de los demás. Mensualmente era necesario remitir a las secretarías de las Cámaras copias autorizadas de los acuerdos del Consejo de Ministros. Quedó establecido el voto de censura. El Ejecutivo hizo observaciones a la ley sin que ellas fueran atendidas. Se tratará del problema constitucional de aquel organismo en capítulo posterior.

Al ejército procuró la Constitución sofrenarlo pues estableció la *intervención parlamentaria en los ascensos, limitando el número de jefes* a dos generales de división, cuatro de brigada y un Contralmirante; prohibió además la existencia de comandantes generales y militares, salvo en tiempo de guerra declarada. Determinó asimismo que *la obediencia militar sería subordinada a la Constitución* y a las leyes con lo que tácitamente señaló el deber que tenía la fuerza armada de sublevarse contra los regímenes tiránicos. Al crear la *guardia nacional* procuró que las milicias ciudadanas pudieran servir de contrapeso a los soldados profesionales. Defendió los derechos humanos al *prohibir el reclutamiento*.

Buscó, además, la Carta, el florecimiento de las instituciones locales al restablecer de acuerdo con la tradición liberal del 23 y del 28, las *juntas departamentales* y al organizar, en forma autónoma, *las municipalidades* que una ley dada durante el gobierno de Echenique subordinó al Poder Ejecutivo. Las autoridades, dentro de la administración interior de la República, o sea los prefectos y subprefectos, debían ser nombrados a propuesta de las juntas departamentales, lo mismo que los jueces de primera instancia.

La ley de 2 de enero de 1857 cumplió el precepto constitucional que reservó para ella la fijación de las funciones de las juntas departamentales, de sus fondos y de sus procedimientos. Casi todas las atribuciones que estas juntas tenían, según la Constitución de 1828, fueron revividas.

El Comercio

[1856 OCTUBRE 8]

UNA NUEVA CONSTITUCIÓN. El diario *El Comercio* del día jueves 9 de octubre de 1856 anunció de la siguiente manera la publicación de una nueva Constitución: "(...) En esta Constitución están consignados los más hermosos principios de la democracia, del progreso y de la libertad (...) La nueva carta es fruto de la esperiencia (sic) que ha dejado los gobiernos pasados, especialmente el de la Consolidación (...)."

¿QUÉ ERA SER LIBERAL EN EL SIGLO XIX?

OPUESTOS A LAS IDEAS CONSERVADORAS DE UN ORDEN NATURAL, LOS LIBERALES CREÍAN EN LA POSIBILIDAD DE TRANSFORMAR LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE UN PROCESO HISTÓRICO DE CAMBIO Y CON AYUDA DE LA RAZÓN. ESTOS FUERON ALGUNOS DE SUS PRINCIPIOS.

Los liberales no creían en un orden natural. Esto supone que hay un proceso histórico ascendente, una transformación de la sociedad que transita etapas, desde las formas más primitivas hasta las más complejas y, teóricamente, superiores. Es más, esta sucesión de etapas es inevitable. La historia, hasta cierto punto, estaría regida por una ley objetiva, cuya razón de ser consistiría en avanzar hasta etapas de mayor racionalidad; es decir, el progreso según el ideal de modernidad. Los liberales creen que el progreso es algo indefinido. Por ello, el progreso humano se aceleraría en el momento en que los hombres, liberándose de prejuicios y de la ignorancia, se asuman como seres racionales y capaces de moldear el mundo según lo dictado por la razón. Por ello, sí sería apropiado hablar de "proyecto liberal". La realidad, entonces, es susceptible de ser construida, modelada. Y ello es fruto del quehacer humano y no de un inmutable orden natural.

En este sentido, los liberales creían que esto podía aplicarse a la sociedad al construirse un nuevo orden social. En otras palabras: la razón puede imaginar un orden social, político y económico acorde a sus postulados. Ese orden, siempre y cuando permanezcamos fieles a él, ha de llevarse a la práctica, convirtiéndose así en proyecto, por un lado, y en crítica, por el otro; una crítica al orden social preexistente. En este "proyecto liberal" lo esencial es la reivindicación de la libertad en su sentido político, económico y espiritual. La libertad se centra en el individuo. Las libertades son individuales. El orden político, por lo tanto, debe estar en función de aquellas, lo cual se manifiesta en el sistema constitucional y en el gobierno impersonal de la ley ajeno a toda arbitrariedad, basado en el consentimiento ciudadano, en el contexto de garantías a cada individuo –como las de propiedad, libertad, pensamiento, etc.– concebidas como derechos naturales que la Constitución hace suyos y asegura. En este sentido, como es sabido, el liberalismo es individualista, lo que contrasta con cierta tendencia comunitaria del conservadurismo.

Pusieron énfasis en el individualismo liberal y en el ideal de la igualdad ante la ley, objetivos que habían quedado pendientes tras la Independencia. Buscaron racionalizar la economía. Ello suponía abolir impuestos que inhibían la actividad económica y que sobrevivían desde el pasado colonial (alcabalas, diezmos y monopolios gubernamentales). Se opusieron a la intervención de los gobiernos en la vida económica ya fuera en empresas públicas, otorgando monopolios a empresas privadas o decretando tarifas arancelarias proteccionistas. La defensa de la igualdad suponía eliminar los privilegios de la Iglesia (y también del ejército). Asimismo, abogaron por la abolición de la esclavitud y la incorporación de las comunidades indígenas a la "cultura oficial" capitalista. En síntesis: en el Perú casi estaba todo por hacer.

Les correspondían, por lo tanto, facultades en materias de fomento económico, instrucción, beneficencia, policía, reparto de contribuciones y de contingentes militares, estadística, protección de indígenas y vigilancia sobre las municipalidades.

La ley agregó algunas otras como la declaración de necesidad y utilidad en las expropiaciones para obras públicas y el fomento y cuidado de las vías de comunicación terrestres, marítimas y fluviales. En cuanto a los fondos de las juntas departamentales, les señaló los derechos de pontazgo, los bienes y rentas de las comunidades de indígenas en beneficio de ellos mismos y los fondos de las municipalidades deducidos sus gastos naturales.

Las juntas departamentales no llegaron a funcionar a consecuencia de la guerra civil y del proceso de reforma constitucional en que entró el país.

Los preceptos constitucionales fundamentales en lo que concierne a la hacienda, se refirieron al carácter anual de las contribuciones directas y la fijación de los ingresos y egresos mediante una ley con expresa responsabilidad por razón de cualquiera cantidad exigida o invertida contra su finalidad específica.

El fiscal de la nación recibió la misión de vigilar el cumplimiento de las leyes.

El Consejo de Estado, erigido por las Cartas de 1828, 1834 y 1839, quedó suprimido. Algunas de las atribuciones de este organismo debieron corresponder al fiscal de la nación; en cuanto a las demás, el Congreso se reservó una parte y otra fue encomendada al Consejo de Ministros.

Los miembros del Poder Judicial fueron declarados amovibles.

Todo empleado público, al cesar en el cargo, debía ser sometido al *juicio de residencia* y mientras no fuese absuelto no podía ejercer el mismo empleo ni otro alguno; los fiscales eran responsables por acción popular del cumplimiento de esta disposición. *Nadie podía ejercer funciones públicas ni poseer cargo alguno o beneficio si no juraba cumplir la Constitución. Fue declarada nula cualquier ley opuesta a ella.*

Para la *reforma constitucional* se necesitaba la aprobación del proyecto respectivo en tres legislaturas.

La Convención Nacional de 1856 dio así al Perú un régimen de gobierno de definido carácter liberal. Esta tendencia se presentó más acentuadamente en relación con las restricciones puestas al Ejecutivo; las normas sobre responsabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República; el poder conferido al Parlamento, cuya organización obtuvo, por lo demás, un sentido prácticamente unicameral; el carácter temporal otorgado a los cargos públicos, sin excluir a los del Poder Judicial y las restricciones para que los nombramientos fueran hechos por el Gobierno; las diversas medidas anticlericales y antimilitares; la implantación del sufragio directo; la vuelta a la descentralización semipolítica a través de las juntas departamentales y a la autonomía de la vida local con las municipalidades. El Ejército, el clero, los empleados públicos, los funcionarios judiciales, el Presidente tenían que convertirse, pues, necesariamente, en enemigos de la nueva Constitución.

Sin embargo, la Convención no siempre aprobó las reformas que sus sectores más extremistas acogieron. Rechazó, como ya se ha visto, la tolerancia de cultos. También votó en contra de las siguientes propuestas: la abolición del ejército permanente; la prohibición expresa para que fuesen elegidos Presidente los militares; la concesión de la ciudadanía peruana a todo el que viniera del extranjero; la prohibición de que los sacerdotes y los militares, por su profesión, pudiesen ser elegidos representantes; la gratuidad de toda especie de instrucción, debiendo el Estado costear la instrucción primaria; la reducción del período presidencial a tres años; la prohibición de la facultad del Ejecutivo para dictar reglamentos; la creación del Tesoro Público como poder independiente análogo al Judicial; la entrega de la designación y remoción de los agentes diplomáticos y de otros funcionarios al Congreso. Igualmente rechazó la Convención la moción de los diputados José Gálvez y Juan Celestino Cavero en la cual se reconocía el derecho de insurrección de los pueblos contra los gobiernos que se salieran de las normas constitucionales. Hubo un



EN AREQUIPA, LOS JÓVENES DIEGO MASÍAS Y DOMINGO GAMIO INICIAN UNA REVUELTA EN CONTRA DEL GOBIERNO DE RAMÓN CASTILLA. A ELLOS SE UNIÓ UN GRUPO DE HOMBRES Y UN PEQUEÑO CONTINGENTE DE TROPA. AL DÍA SIGUIENTE PROCLAMARON A MANUEL IGNACIO DE VIVANCO COMO PRESIDENTE, AUNQUE EN AUSENCIA, PUES ESTE PERSONAJE SE ENCONTRABA EN CHILE EN AQUEL ENTONCES. EL LEVANTAMIENTO NO TUVO MAYOR ECO EN OTRAS PROVINCIAS DEL PERÚ Y FRACASÓ.

> EN OCTUBRE DE 1856, LA CONVENCIÓN HABÍA TERMINADO DE DISCUTIR LA CARTA POLÍTICA. EL GOBIERNO, POR MEDIO DE SU MINISTRO JUAN MANUEL DEL MAR, OBJETÓ VARIOS ARTÍCULOS DE ELLA.

grupo de partidarios del sistema federal (entre los que se contaba el diputado por el Cuzco, Pío Benigno Meza) que pretendió preparar una transición hacia él tanto en la Constitución como en algunas leyes, particularmente la del régimen interior de la República, sin lograr sus objetivos.

LA LIMITACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1856.- Interesante viene a ser una recapitulación de los preceptos que, dispersos en la Carta de 1856, implicaban una considerable limitación de la autoridad del presidente de la República. Entre ellos estaban los siguientes: 1) La reducción de su período de gobierno a cuatro años; 2) La incompatibilidad entre el ejercicio de la Jefatura del Estado y la candidatura para ella; 3) La vacancia de hecho no solo por muerte, celebrar cualquier pacto contra la independencia o integridad nacional o atentar contra la forma de gobierno sino también por impedir la reunión del Congreso, suspender sus sesiones o disolverlo; 4) El derecho de acusar al Presidente durante el período de su mando por infracciones directas de la Constitución, otorgado a la Cámara de Diputados; 5) La creación del Consejo de Ministros como entidad autónoma; 6) El sometimiento expreso del Jefe del Estado al juicio de residencia y a la responsabilidad con arreglo a las leyes (Art. 11, 12 y 81); 7) La creación de la figura del fiscal de la nación que tenía, entre otras funciones, la de cuidar que todo funcionario público cumpliera la Constitución y las leyes, debiendo dar parte al Congreso sobre las infracciones; 8) La participación de este Poder del Estado en el nombramiento de los jefes del ejército y la armada; 9) La injerencia de las juntas departamentales en la designación de prefectos y subprefectos por medio de ternas dobles para dichos cargos cuya duración era solo de dos años; 10) La declaración de que la obediencia militar estaba subordinada a la Constitución y a las leyes.

OBJECIONES DEL GOBIERNO A LA CONSTITUCIÓN.- En octubre de 1856, la Convención había terminado de discutir la Carta política. El Gobierno, por medio de su ministro Juan Manuel del Mar, objetó varios artículos de ella.

Eran los referentes a que el Congreso y no el Ejecutivo ascendía a los jefes militares, desde mayor graduado inclusive; a que la subordinación militar se sujetaba a la Constitución y a las leyes, fórmula opuesta a la de la Constitución de Huancayo según la cual el ejército no puede deliberar, aunque opuesta también a la que propuso José Gálvez reconociendo el derecho de rebelión; y a la designación de los empleos públicos como comisión y no como propiedad. La Convención se manifestó inflexible.

Por otra parte, ella declaró atentatorias a la Constitución las comunicaciones o publicaciones de las personas que, estando obligadas a jurarla, incitasen a su desobediencia. Este voto, que implicaba una grave amenaza, fue objetado por el Ejecutivo, pero la asamblea se mantuvo una vez más, inflexible. Ordenó, también, que los diputados que, por enfermedad, no hubiesen jurado la Constitución, remitiesen, dentro del tercer día, promesa escrita de prestar ese juramento con pena de la pérdida de su función y sometimiento a juicio. Aquí también surgió el veto del Ejecutivo, pero, asimismo, estuvo inflexible la Convención. Incluyó ella, al mismo tiempo, como parte de su labor, no emplazada dentro del articulado de la Constitución pero afín con sus tendencias, la ya mencionada abolición de los diezmos y primicias que igualmente suscitó el veto del Ejecutivo.

JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1856 POR CASTILLA- La Convención acordó el 8 de octubre que, para promulgar la Constitución, procedieran a su juramento el presidente de la República, los ministros, los magistrados y las personas mencionadas en el artículo 13. Decía

este artículo: "Nadie podrá ejercer funciones públicas, ni poseer cargo o beneficio si no jura cumplir la Constitución". Dentro del precepto mencionado quedaron comprendidos los mismos diputados de la Convención y los militares.

El jefe del Poder Ejecutivo debía presentarse en la sala de sesiones y expresar lo siguiente: "Yo, Ramón Castilla, Libertador del Perú y Presidente Provisorio de la República, juro por Dios y estos Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, sancionada por la Convención Nacional". El presidente de esta debía responderle: "Si así lo hiciereis, Dios os recompense y si no, Él y la Patria os lo demanden".

El ejemplar autógrafo y otros de la Carta fueron entregados a Castilla por una comisión especial de seis diputados, entre los cuales estaban José Gálvez y M. Toribio. Castilla pronunció el siguiente discurso: "Recibo y acepto con satisfacción los ejemplares de la Constitución política que por vuestro apreciable órgano se sirve remitir al Ejecutivo la Convención Nacional para los efectos de su decreto de 8 del corriente (octubre de 1856). Cualquiera que sea su tenor podréis asegurar a la respetable asamblea que, si se imita el patriótico y moderado ejemplo del Gobierno, la Constitución será también aceptada y cumplida por los pueblos, pacíficamente".

El 18 de octubre se presentó Castilla acompañado de sus ministros a prestar el juramento de cumplir la Constitución. Castilla dijo: "Honorables representantes: La prueba más grande, más clara y más clásica que puedo dar al pueblo peruano de mi alto y sincero respeto a sus instituciones y de mi patriótico anhelo por su prosperidad y engrandecimiento, la encontraréis en este solemne acto en que, a vuestra presencia, he prestado el juramento a la Constitución política que habéis dado, por cuanto, si es buena en vuestro concepto y adaptable a las circunstancias del país, por haberos esforzado en elevar a su mayor altura y perfección el sistema democrático, promoviendo útiles y liberales reformas, no lo es en el del Poder Ejecutivo, ni en el de una gran parte de la sociedad, tal vez porque no pudisteis conocer perfectamente, en los momentos delicados de vuestra extensa y sostenida discusión, si era llegada la oportunidad de ejecutarlas. Empero, queda derramada con profusión la semilla que, a su turno, ha de producir, gradualmente, las que habéis iniciado u otras que más convenga a la nación. Reconstituida hoy esta por consecuencia de su declaración espontánea de 1854, el Gobierno y los otros altos poderes, las corporaciones y todas las clases de la República, espero que, contando con la mayoría de los buenos peruanos, me ayudarán a mantener ileso el pacto fundamental que, si deba ser reformado, lo sea con sujeción a las normas que deja él establecidas. Esta es, honorables representantes, mi expresión franca y positiva, que manifiesta el principio político que profeso y que os es muy conocido; y sabré sostenerlo hasta la época en que la nación me descargue el enorme peso de la administración del Estado que he dirigido a la vez que con moderación y decoro, con firmeza".

La Constitución fue promulgada el 19 de octubre de 1856. El presidente de la Convención Nacional era entonces Miguel San Román.

LEYES COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTITUCIÓN. EL MINISTERIO FISCAL.- Al lado de la Constitución aprobó la Convención Nacional las leyes del Consejo de Ministros, fiscal de la nación, juntas departamentales, municipalidades, organización de la guardia nacional, prohibición del reclutamiento, organización interior de la República, atribuciones de los fiscales, elecciones y tribunal para el juzgamiento de los vocales de la Corte Suprema. Si su muerte súbita no lo hubiera impedido, habría aprobado también leyes de análoga trascendencia sobre imprenta, fondos para el clero, organización del expendio del guano y otras más.

Interés especial ostenta la ley para la organización del Ministerio Fiscal. El fiscal de la nación debía ser propuesto por el Ejecutivo en terna doble y elegido por el Congreso en la tercera legislatura del período constitucional del presidente de la República para ejercer su cargo tan solo



RAMÓN CASTILLA ORDENA LA REFORMA DE LA ALAMEDA DE LOS DESCALZOS, CONSTRUIDA EN 1611. SE CONSTRUYÓ UNA AVENIDA CENTRAL, RODEADA POR UNA REJA DE FIERRO FABRICADA EN EUROPA. ADEMÁS, SE LA EMBELLECIÓ CON 100 JARRONES DE FIERRO, 12 FAROLES DE GAS FABRICADOS EN INGLATERRA, 50 BANCAS DE MÁRMOL ITALIANO, 12 ESTATUAS DE MÁRMOL QUE REPRESENTABAN LOS SIGNOS DE ZODÍACO Y TRES MIL PLANTAS IMPORTADAS. EL COSTO DE LA OBRA, 119.047 PESOS Y SIETE REALES, FUE FINANCIADO EN SU MAYOR PARTE POR FELIPE BARREDA Y AGUILAR.

[*] Información no disponible.

“

EN LO CONCERNIENTE A LA ELECCIÓN DEL JEFE DEL ESTADO, LA LEY RATIFICÓ EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE QUE ERA INCOMPATIBLE LA CANDIDATURA PARA ESTA FUNCIÓN PÚBLICA CON EL EJERCICIO DE ELLA.



en el período inmediato. Aparte de la supervigilancia sobre el Poder Judicial y, en especial, sobre los fiscales de las cortes y agentes fiscales, le correspondía dictaminar en los asuntos y casos que le competían según la ley de ministros; cuidar de que todo funcionario público cumpliera la Constitución y las leyes; dar parte al Congreso sobre las infracciones de cualquier funcionario de la República; inspeccionar las oficinas del Estado y todo establecimiento público o corporación legal sin excepción alguna, dando parte de los abusos y de las transgresiones de las normas legales y reglamentarias; cautelar que las elecciones populares se verificaran con plena libertad y en los tiempos designados (ley de 7 de julio de 1857).

OTRAS LEYES EXPEDIDAS POR LA CONVENCIÓN DEL 56.- Se han enumerado ya las leyes derivadas del texto constitucional que la Convención Nacional expidió. Su lista es abundante y versa sobre cuestiones básicas. Falta ahora mencionar otras leyes, no directamente relacionadas con la Carta política, aprobadas por la misma asamblea, para dar una idea de sus múltiples tareas. Entre dichas leyes están: la ley de caminos; la regularización del sistema monetario; el nombramiento de una comisión para que revisara el Código Penal y formase el de Procedimientos en materia criminal, para presentarlos en la inmediata legislatura; la referente a la preparación del nuevo Código de Minería y de las ordenanzas del ejército y la armada; la creación de la Universidad de Puno; la abolición del pasaporte para transitar en la República o para entrar o salir de ella (con lo que se volvió a un decreto de Echenique que este había derogado luego, con motivo de las alteraciones del orden público); la rehabilitación de los vales de consolidación; el esclarecimiento de los asuntos concernientes al expendio del guano; y la liberación de derechos de importación a los víveres de primera necesidad. De algunas de estas leyes se tratará en capítulos posteriores.

La resolución legislativa de 1° de agosto de 1856 mandó cortar el juicio seguido a Fausto Flores Velezmoro por homicidio cometido en duelo en 1845. Flores Velezmoro se había distinguido en la guerra contra los bolivianos en 1842 y en la sublevación de 1854.

LA LEY DE ELECCIONES Y LOS PLANES PARA EFECTUAR LAS ELECCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- La ley promulgada el 20 de febrero de 1857 señaló pautas para las elecciones de municipalidades, personal del Congreso, presidente y vicepresidente de la República. Entregó a los organismos edilicios el registro cívico y la formación de las mesas receptoras y creó los jurados electorales de carácter local o provincial compuestos por los presidentes de ellas, para el otorgamiento de las credenciales.

En lo concerniente a la elección del Jefe del Estado, la ley ratificó el precepto constitucional de que era incompatible la candidatura para esta función pública con el ejercicio de ella. Entre las disposiciones transitorias incluyó dos de importantísimo contenido. Una de ellas decía: "Las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República se principiarán en el día que se señale en el decreto de convocatorias que debe expedirse por el Ejecutivo dentro de treinta días después que se haya salvado la República del peligro". Con esta última frase aludía indudablemente a la guerra civil que entonces ensangrentaba al país. El artículo siguiente agregaba: "El primer Presidente constitucional de la República, dentro de los diez primeros días de su mando, convocará a los pueblos para que, en día determinado, principien simultáneamente las elecciones de sus representantes a Congreso".

Transportados estos artículos a la realidad de las circunstancias querían decir que Castilla no podía ser, a la vez, candidato y presidente provisorio, que la Convención Nacional se preparaba a hacer el escrutinio de las elecciones y, por ende, a vigilarlas cuidadosamente y que solo iba a dar por terminadas sus labores después de que la República tuviese un nuevo mandatario a

[1]

EL

CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

La verdad es de suyo fuerte, robusta: y como es el conjunto de las mismas relaciones de los seres, enlázase, trábase fuertemente con ellos, y no son parte á desasirla ni los esfuerzos de los hombres ni los trastornos de los tiempos.

BALMES—El protestantismo comparado tom. 1.° cap. 11.

[2]

EL CATOLICO CRISTIANO.

PERIODICO PATRIOTICO, AMERICANO Y HUMANITARIO.

NUM. 2° LIMA, SABADO 19 DE MAYO DE 1855.

Articulos que contiene el número 1.° del Católico cristiano.

Prospecto de "El Católico cristiano—Misioneros españoles—Aviso en el "Comercio" contra el Católico cristiano y necesidad de una religion—Al Católido curial el Católico cristiano—Errores en el primer artículo del número 2.° del Católico curial—Libertad de cultos.

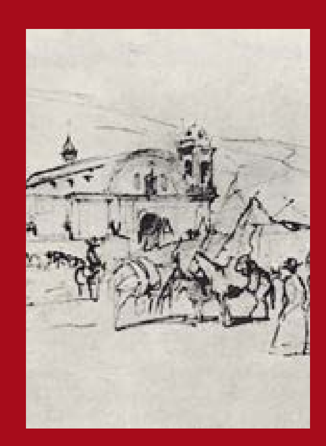
Articulos que contiene el número 2.°

Misioneros españoles; continuacion—Importancia y carácter de la revolucion de 1854—Al Católico curial el Católico cristiano; continuacion.—Errores en el primer artículo del número 2.° del Católico curial; continuacion.—Incompatibilidad de las pretensiones de la Curia Romana con las libertades y derechos de las naciones—Libertad de

la revolucion Europea, así tambien los Frailes tuvieron que buscar terreno en que pudieran cultivar y propagar la semilla de sus doctrinas fautoras de la opresion é ignorancia del género humano.

Los Frailes Españoles tenian contra sí entre nosotros un motivo particular para no ser admitidos en el suelo Peruano. Espelidos de España por el gobierno de Isabel II y apoderada la Reyna Cristina de la administracion, se propuso reconquistar para sus hijos los Muñoces, al ménos parte de las antiguas colonias de este continente, confiando la espedicion á un Americano renegado que se ofreció á servir de instrumento. Para ello seguramente no solo habia de valerse de los soldados que armaba en

✠ **LOS DIARIOS CATÓLICOS. En 1855, durante el segundo gobierno de Ramón Castilla, el periodismo en el Perú se renovó con la aparición de nuevos diarios. En aquella época surgieron *El Católico* (1), fundado por Bartolomé Herrera para combatir a los liberales, y *El Católico Cristiano* (2), fundado por los adversarios de Herrera en respuesta a los ataques de su diario.**



En abril de 1856 la Convención Nacional, presidida por Miguel de San Román, acordó el pago de una mesada a cada diputado. Este pago servía para el traslado y establecimiento de los parlamentarios en el balneario de Chorrillos, donde se instalaban los poderes Ejecutivo y Legislativo durante la temporada de verano. En este dibujo a lápiz de Juan Mauricio Rugendas, la plaza y el mercado de Chorrillos en 1844.

cuyo cargo debía estar la convocatoria al primer Congreso constitucional. Los días de Castilla en el mando supremo parecían contados. La Convención se proponía sobrevivirle. Estos planes (que han pasado desapercibidos para muchos estudiosos de tan interesante período) resultan fundamentales para entender su significado.

JOSÉ GÁLVEZ.- Aunque no siempre se identificara con él la mayoría de la Convención (por cierto, más transigente) el espíritu de la revolución que ella quiso plasmar en forma legal se encarnaba en José Gálvez Egúsquiza.

Nació este ínclito varón en Cajamarca el 28 de abril de 1822 (según la partida de bautismo que encontró su nieto José Gálvez Barrenechea, con lo cual quedó aclarado el error de suponerlo nacido el 18 de marzo de 1819, fecha correspondiente a su hermano Pedro Gálvez Egúsquiza). Fueron sus padres el coronel José Gálvez Paz y doña María Micaela Egúsquiza. Comenzó sus estudios preparatorios en el Colegio General de Ciencias de Cajamarca, instalado en 1831 por esfuerzos de su padre, quien, como diputado a Congreso primero y como presidente después de la junta departamental, facilitó la autorización y los medios necesarios para ese establecimiento del que fueron alumnos fundadores tres de sus hijos. Concluida en 1836 su educación preparatoria, bajo la dirección del eminente Juan Pío de Burga, empezó José Gálvez a trabajar en una hacienda de sus padres hasta 1842. De esta época inicial quedó el recuerdo de la actitud que asumió, junto con el coronel Juan Miguel Gálvez, para contener el batallón Fieles, sublevado cuando había salido de Cajamarca para Trujillo a sostener la Confederación Perú-boliviana. En 1842 viajó don José, junto con su hermano Pedro, para terminar su educación y ambos ingresaron al Colegio de San Carlos. Allí permaneció hasta 1845. Durante la llamada "Semana Magna" estuvo entre los jóvenes que se presentaron como voluntarios para defender la capital y se destacó entre ellos. Recibido de abogado a principios de 1846, contrajo matrimonio ese mismo año con doña Ángela Moreno y Maíz y se estableció en el departamento de Junín en donde ejerció su profesión. A su regreso de un viaje a Cajamarca con motivo de la muerte de su padre en 1849, se encargó del Colegio Guadalupe que recibió de su hermano Pedro. En este plantel "único asilo de las ideas liberales", enseñó filosofía, Derecho penal (al que llamó Derecho correccional), legislación y Derecho público. Combatiente en la sublevación de 1854 al lado de Fermín del Castillo en el departamento de Junín, redactó el primer decreto de liberación de los esclavos. Apresado a consecuencia de una reacción en Colca, fue desterrado a Chile. Volvió al campamento del ejército libertador y estuvo primero encargado del ramo de Gobierno en la Secretaría General y luego con el grado de teniente coronel, fue jefe de Estado Mayor de la división de vanguardia y como tal demostró bizarría en el encuentro con las tropas gobiernistas que tuyo lugar en el punto llamado de Pachacayo.

Este hombre, de barba nazarena y grandes ojos negros llenos de "la melancolía del descontento" alcanzó desde 1855 un relieve mayor que su hermano Pedro. Este se había hecho conocer primero. Alumno brillante de Herrera en San Carlos, contendor suyo en la tribuna parlamentaria y en las aulas de Guadalupe, divulgador de la filosofía alemana, secretario del Club Progresista; diputado de la pequeña y altiva minoría durante el gobierno de Echenique, secretario de la insurrección y firmante del imperecedero decreto que abolió el tributo indígena, ministro del "Gobierno de la moralidad", se le ve luego opacarse en la Convención. Asume en ella actitudes eclécticas; y, por fin, se desplaza a la diplomacia pues acepta la legación en Centroamérica, Venezuela, Colombia y París. José renunció el grado de coronel inmediatamente después de la victoria, si bien manifestó que "volvería a tomar las armas siempre que el país o el derecho de los pueblos lo necesitaran". "Yo nunca he sido militar –dijo alguna vez en la Convención– y no lo he sido por no esclavizar jamás mi inteligencia ni mi libertad a ningún hombre. Rector de San Carlos después de La Palma, prefirió a ese cargo, dictar cátedra de civismo a los 34 años desde su curul

de diputado por Pasco a la Convención. Como pocos, sintió el deber de legislar para llevar al país por nuevos y limpios cauces. Así fue, como se ha visto, el implacable enemigo de la amnistía, irguiéndose contra la corriente porque, según sus palabras, "la tibieza es, por desgracia, nuestro más notorio y lamentable defecto". "Yo no odio a nadie", dijo también antológicamente; "pero tampoco temo ni adulo a nadie". Su oratoria sin retórica, afanosa de síntesis, con una trabazón lógica pero nerviosa, que nunca veía matices y siempre veía dilemas, delineó en discursos que es lástima no hayan pasado a formar un libro, su credo que puede ser resumido en estas palabras: igualdad y moralidad; dentro de la ley, la libertad.

LAS DIETAS DE LOS REPRESENTANTES.- En sesión secreta de 17 de abril de 1856 la Convención aprobó el acuerdo, entonces muy criticado, de asignar a cada diputado una mesada extraordinaria para gastos de traslación y establecimiento en Chorrillos. Invocó para ello una resolución del Congreso de 1853 tan combatido por los liberales. Dispuso, al mismo tiempo, que durante la residencia en ese lugar las dietas de los representantes fueran de 12 pesos diarios, dos más de los que había fijado la resolución legislativa de 11 de noviembre de 1853, de conformidad con la ley de 14 de agosto de 1827. Hubo diputados que, como Pío Benigno Mesa, hicieron renuncia tanto de ese aumento como de la mesada extraordinaria.

Posteriormente, poco antes de su clausura, trató la Convención de un nuevo aumento de dietas que provocó grandes protestas en la opinión pública. Presentó esta proposición el diputado por Cangallo, Tadeo Duarte, y se opuso a ella José Gálvez.



SU ORATORIA SIN RETÓRICA, AFANOSA DE SÍNTESIS, CON UNA TRABAZÓN LÓGICA PERO NERVIOSA, QUE NUNCA VEÍA MATICES Y SIEMPRE VEÍA DILEMAS, DELINEÓ EN DISCURSOS QUE ES LÁSTIMA NO HAYAN PASADO A FORMAR UN LIBRO, SU CREDO QUE PUEDE SER RESUMIDO EN ESTAS PALABRAS: IGUALDAD Y MORALIDAD; DENTRO DE LA LEY, LA LIBERTAD.



[TOMO 4]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO **]**

CAPÍTULO 23 • **I** Intentonas subversivas. Surgimiento de la rebelión de noviembre de 1856, • **II** Sublevación de la escuadra y captura de las islas de Chincha por los rebeldes • La campaña del norte • Incidente con Inglaterra, captura del *Loa* y el *Tumbes* • Frustrado ataque al Callao. La "Provincia Constitucional" • Rendición de la escuadra • Devolución del *Tumbes* • Otros conflictos diplomáticos con motivo de la guerra civil. El caso de la *Dorcas C. Yeaton*, la *Lizzie Thompson* y la *Georgiana* • **III** Regreso de Vivanco a Arequipa. El "protectorado anglofrancés" • Arequipa, "caudillo colectivo" • San Román ante Arequipa. Las negociaciones con Vivanco. Rechazo por este de un Avenimiento • El encuentro de Yumina • *Algo sobre Yumina* • Castilla ante Arequipa • Segura y Castilla en *Un juguete* • **IV** Desacuerdos entre el Gobierno y la Convención • Gestiones de paz de la Convención y anuncios sobre la reducción del ejército y la elección presidencial • La sesión del 2 de noviembre • Las comunicaciones entre Ureta y los ministros del 3 al 6 de noviembre • El manifiesto de los diputados y el Consejo de Ministros • Las razones justificativas de Arguedas • La actitud de Castilla ante el atropello de Arguedas • Las relaciones entre Castilla y la Convención y la situación política en noviembre de 1857 • El juicio contra Arguedas • **V** El asedio de Arequipa. La columna Inmortales. Benito Bonifaz • El mariscal de Yumina • Gestiones de paz del ministro chileno Irarrázaval • La opinión de Irarrázaval y de Luis Benjamín Cisneros sobre los defensores de Arequipa • La toma de Arequipa • Las causas de la derrota de los arequipeños • Sometimiento de la *Apurímac*.

LA CONTRAOFENSIVA CONSERVADORA Y CAUDILLISTA DE 1856-1858

CAPÍTULO [23]

[I]

I**NTENTONAS SUBVERSIVAS. SURGIMIENTO DE LA REBELIÓN DE NOVIEMBRE DE 1856.-** Las intentonas de rebelión contra el régimen político erigido a consecuencia de la batalla de La Palma fueron muy numerosas.

Pocos días después de ese hecho de armas, el 20 de enero de 1855 el coronel Villamar atacó al general Castilla en el patio de su casa y se produjo una lucha cuerpo a cuerpo. La guardia quiso matar al agresor y Castilla lo impidió. En Arequipa (julio de 1855), en Islay (marzo de 1856), en Chincha (14 de abril), en Nauta (30 de junio), en Trujillo (15 de agosto), en Tacna (22 de setiembre), en Ayacucho, en Áncash y en otros lugares hubo aislados estallidos subversivos.

Ya se ha hecho mención del motín que dirigió el general Fermín del Castillo el 15 de agosto de 1856 en Lima.

Domingo Camino y Diego Masías encabezaron el 31 de octubre de 1856 en Arequipa un movimiento popular a favor del general Manuel Ignacio de Vivanco. Ambos habían figurado entre los cabecillas de la insurrección de 1854. La rebelión de Arequipa en 1856 llegó a alcanzar dimensión nacional, poniendo en serio peligro al régimen de Castilla y a la Convención.

Después de la derrota del Directorio acabó la etapa ilusa del vivanquismo. De la Regeneración de 1841 al Directorio de 1843 Vivanco fue pródigo en títulos sonoros, en proyectos optimistas, en promesas jactanciosas. Vencido en Carmen Alto, dejó gobernar a su vencedor para dedicarse a labrar la tierra en la región ecuatoriana de Manabí. Cuando lanzó su candidatura en 1851, el hecho mismo de haber encarrilado su ambición por las vías legales marca una transición en que se modera el ímpetu regenerador de los días mozos. Mantuvo sin embargo todavía su autoritarismo progresista e intelectualista, como se ve en el manifiesto que publicó en 1850, dedicando a los arequipeños su abstruso estudio sobre la libertad individual y luego una enumeración de principios políticos.

La victoria de Echenique y la turbulenta protesta de Arequipa contra ella, llevaron a Vivanco otra vez al destierro. Creyose luego el legítimo usufructuario del descontento contra Echenique. Atónito contempló, sin embargo, cómo Castilla, su rival de tantos años, el caudillo militar que restaurara la Constitución de Huancayo, propugnaba la caducidad de esa Constitución, el Jefe de Estado que, según Vivanco, había impuesto a Echenique, encabezaba el levantamiento contra ese Presidente; el político cuya firma refrendara las leyes de consolidación, aparecía como campeón de la moralidad lesionada por esas leyes. Castilla lo había derrotado una vez más pero no ya como otrora, aprovechando el azar favorable en el campo de batalla o intimidando a los colegios electorales, sino engañando a sus amigos y escamoteándole el comando de la revolución. Lleno de soberbia e ira, se alejó Vivanco de Arequipa, y se refugió en la casa del cónsul inglés, Crompton, en Islay, donde escribió en prosa castiza su *Exposición al Perú y a Arequipa en particular de los motivos y razones que ha tenido para no tomar parte en la actual guerra civil.* Ya no se llamó en este documento "nuevo Alcides que cortará las cien cabezas de la hidra de la anarquía". Más bien, llegó a lamentarse así: "La mucha ambición que tuve y la poca que conservo, jamás ha tenido otro objeto que obtener la gloria a trueque del bien y como estoy convencido de que el bien y la gloria son y serán por mucho tiempo casi inasequibles en

el Perú, poco me afano por hacer prevalecer los principios de política y gobierno que, a mi juicio, conducen a esos lícitos y laudables fines". Pero luego, sin exponer ya sus "motivos y razones", tomó parte en la guerra civil. No al servicio de Castilla porque en ese caso, según sus propias palabras, "no hubiera sido más vil que el escarabajo de la fábula si como agradecido y obligado correspondiese con oficiosas finezas a las atroces hostilidades, ni siquiera del águila, sino del cuervo de nuestra revolución". A quien se unió fue a Echenique e intentó apoderarse de Arequipa, el solar de su partido, como si fuese uno más entre los pocos soldados arequipeños que en las rebeliones de esa ciudad heroica se atrevían a combatir contra ella y eran, por eso, llamados "macamamas", pegadores de su madre.

El punto de vista de los facciosos de 1856 acerca de la historia peruana a partir de 1841, resultaba afín al que Vivanco expresara en su extenso manifiesto fechado en Islay en 1854. La actuación de Castilla posterior a la victoria de La Palma era vista por ellos a través del prisma más negro. La abolición del tributo y de la esclavitud, justísima en principio, había sido hecha precipitadamente, con daño para el Erario y la agricultura nacional y fomentando negocios a la sombra de la indemnización a los amos. Junto con Castilla, calificado de inescrupuloso y tiránico, la odiosidad de los rebeldes se concentraba en Elías, mediante acusaciones de orden económico. Se mencionaban despilfarros y peculados en el "Gobierno de la moralidad" de Hipólito Sánchez decía en Arequipa: "En tiempo de Echenique se vio siquiera circular esos caudales impulsando la industria y derramando abundancia en las ciudades". La ley de 11 de marzo de 1857 que rehabilitó los vales de la consolidación y ordenó la ejecución de la deuda trasladada a Inglaterra y Francia (y que será estudiada en el capítulo 30), así como el decreto entregando los delitos de imprenta a los jueces ordinarios nombrados por el Gobierno, las elecciones para la Convención dominadas por los negros libertos y de las que fueron excluidos los servidores del régimen anterior, las ideas expuestas en los debates parlamentarios, las amenazas contra la Iglesia católica y el orden social formaban, con intensidad diversa, un cúmulo de acusaciones contra el sistema imperante después de La Palma. En él, por lo demás, no era difícil predecir un cisma inminente que llevaría por un lado al autoritarismo caudillista y militar de Castilla y por otro a los tribunos de la Convención.

Vivanco desechó enfáticamente una coalición con Echenique, a pesar del dinero de este y de los numerosos elementos que lo apoyaban.

Así definida, la sublevación se enfrentó a la vez a dos enemigos: Castilla y la Convención, y estalló pocos días después de haber sido jurada en Lima la nueva Carta política.

Quiso Vivanco que el brote subversivo se produjera en la misma capital; pero hubo de someterse al estallido de Arequipa llamando al "Regenerador". En la primera insurrección de este partido, la de 1841, el pronunciamiento de varias guarniciones del sur se había adelantado al de Vivanco. Cuando ausente, iniciaron sus amigos de Arequipa en 1843 el movimiento del Directorio. Lo mismo ocurrió en 1856. Llegó esta vez el caudillo a la ciudad que tanto lo amara, sin los arrestos de antaño. Su proclama de 1° de noviembre de 1856 comienza diciendo que una larga serie de calamidades ha sido la historia republicana del Perú y que en vano desde 1841 él y Arequipa han luchado para detenerla. El mal es muy hondo, agrega, la regeneración está muy lejana, no es posible ostentar ya el título de "Regenerador" que su ilusa juventud le otorgó y hay que limitarse a "apuntalar" el edificio social que se derrumba. La ironía periodística le dio, por estas palabras, el título de "Apuntalador".

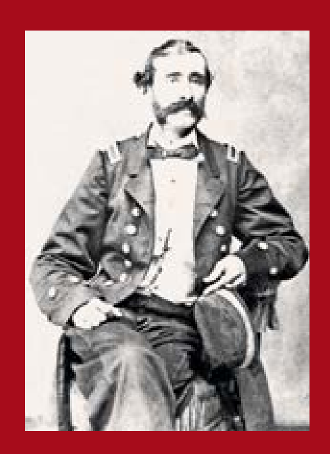
Había, pues, una honda diferencia entre el "Regenerador" de 1841, el Supremo Director de 1843, el candidato de 1851, el "macamama" de 1854 y el "Apuntalador" de 1856. El optimismo, el afán redentor de los años mozos se habían secado en el páramo de una dura experiencia. No encarnaba ya Vivanco, como en su mocedad de caudillo, la reacción de las clases cultas contra el predominio de los ineptos, sino la reacción de las fuerzas tradicionales contra un liberalismo audaz y contra el enérgico caudillaje de Castilla. Su beligerancia no era ya ofensiva, sino defensiva.



POCOS DÍAS DESPUÉS DE ESE HECHO DE ARMAS, EL 20 DE ENERO DE 1855 EL CORONEL VILLAMAR ATACÓ AL GENERAL CASTILLA EN EL PATIO DE SU CASA Y SE PRODUJO UNA LUCHA CUERPO A CUERPO. LA GUARDIA QUISO MATAR AL AGRESOR Y CASTILLA LO IMPIDIÓ.



LIZARDO MONTERO (1832-1905)



El joven piurano se trasladó a Lima en 1851 e ingresó a la Escuela Naval. A bordo de la fragata Apurímac, secundó las acciones de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla en 1857. Ese mismo año participó en los combates de Arica y el Callao. Viajó a España una vez restablecido el orden, hasta 1862, cuando volvió al país y se le confió el mando del bergantín *Lerzundi*.

Lucharon a su lado arequipeños fieles, ultramontanos fanáticos, jóvenes ilusos y antiguos partidarios del régimen vencido en La Palma.

[II]

SUBLEVACIÓN DE LA ESCUADRA Y CAPTURA DE LAS ISLAS DE CHINCHA POR LOS REBELDES.- El estallido de Arequipa repercutió en Moquegua y luego en lugares tan alejados entre sí como Piura y Ayacucho.

Bien pronto ostentó un aspecto nuevo en la historia de las guerras civiles peruanas: la participación de la escuadra. Un joven teniente segundo de la armada, Lizardo Montero, y un alférez de fragata, Miguel Grau, dieron a Vivanco el dominio del mar al sublevarse en la fragata *Apurímac* (Arica, 16 de noviembre). Se les unieron en Islay el *Tumbes* y el *Loa*. Los rebeldes tomaron luego posesión de las islas de Chincha y comenzaron a vender guano. Castilla llegó a dar un decreto en que declaró, como el gobierno de 1831, piratas a los barcos defeccionados (26 de noviembre) y otro ofreciendo elevados premios a los jefes y oficiales que los entregaran (3 de enero de 1857). Quedó fiel al Gobierno solo el *Ucayali* mandado por el capitán de navío Ignacio Mariátegui.

La resolución expedida por la Convención el 1° de abril de 1857 autorizó que el guano exportado y que se exportara en adelante de las islas de Chincha o de cualquier otro depósito del Perú por perturbadores del orden público o en virtud de contratos celebrados por ellos o sus agentes, fuera reclamado en todo tiempo como propiedad nacional robada persiguiéndose civil y criminalmente a los responsables conforme a las leyes; y confirió al Ejecutivo poderes para dictar con tal objeto las medidas convenientes y hacer los gastos necesarios.

Por resolución de 18 de mayo de 1857, de la que se trata más extensamente en párrafos posteriores, facultó además la Convención al Ejecutivo para que acordara con los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña y de Francia lo conveniente para que prestaran su concurso en caso necesario y a juicio del Gobierno sobre la custodia del guano de las islas sin comprometer la propiedad y la posesión de ese fertilizante.

La pérdida de las islas creó serias dificultades económicas al Gobierno de Lima.

LA CAMPAÑA DEL NORTE.- Los rebeldes (y se discute si ello fue acaso un error) no intentaron apoderarse del sur para avanzar lentamente por tierras sobre la capital como había ocurrido en 1854. Vivanco amaneció un día frente al Callao con los buques *Apurímac*, *Tumbes* y *Loa* (31 de diciembre de 1856). No dio a sus huestes la orden de desembarcar, pues se le había informado que las fuerzas de tierra estaban comprometidas para una sublevación. El movimiento no llegó a producirse y a las once de la mañana llegaron al Callao tropas castillistas de Lima y Chorrillos al mando del propio Castilla. Sucediéronse intermitentes tiroteos. El 8 de enero el *Tumbes* y el *Loa* se dirigieron al norte dejando al *Apurímac* en una especie de bloqueo del primer puerto de la República. Vivanco desembarcó en Casma y estableció su cuartel general en Nepeña. El mariscal La Fuente, al servicio de la causa regeneradora, ocupó fácilmente Trujillo, donde ella tenía muchos prosélitos (29 de enero de 1857).

El general José Bustamante, el antiguo jefe de la división colombiana en 1827, se sublevó en Ayacucho. Una expedición despachada por Vivanco al callejón de Huaylas logró ocupar Carhuaz; pero fue derrotada al querer avanzar sobre Huaraz. En Piura hubo sucesivos pronunciamientos y cambios de situación hasta que pareció consolidarse el vivanquismo al llegar las fuerzas que mandaba el coronel Manuel González de la Cotera. Castilla, aparte de los problemas derivados de la tormenta revolucionaria desencadenada en el norte, el centro y el sur del país, tuvo que afrontar el disentimiento con sus ministros Mariano Felipe Paz Soldán, Jervasio Álvarez y J. Santos Castañeda, que solicitaron la derogatoria de la resolución poniendo fuera de la ley a la escuadra

sublevada y otras medidas conciliatorias. Los ministros dimitieron en abierto desacuerdo con el Presidente (14 de febrero). Los nuevos ministros fueron el general José María Raygada, Manuel Ortiz de Zevallos y Luciano María Cano y dos ausentes, Juan Ignacio de Osma y Francisco Rivero, que no podían renunciar. Cuando el Consejo de Ministros quiso completarse con el nombramiento de José María Rueda como ministro de Hacienda interino, la Convención Nacional se negó a aceptar este nombramiento (15 de abril).

El centro del país quedó pacificado con una expedición que dirigió el general Pedro Diez Canseco y combatió palmo a palmo con los rebeldes que se habían parapetado en Huanta (22 de marzo). En esta guerra civil intervinieron en forma descollante los tres hermanos de la esposa de Castilla: Pedro en la zona antedicha y luego desempeñando la Inspección General del Ejército, Manuel como ministro de Guerra y luego como defensor del Callao, y Francisco como jefe de la guarnición de Lima y posteriormente como gobernador de las islas de Chincha.

El 1° de abril de 1857, Castilla adoptó una decisión osada, al embarcarse en el viejo vapor *Huaraz* con todas las tropas que pudo reunir y al desembarcar en Pacasmayo cara a cara al riesgo que ofrecían el poco andar del buque, el apiñamiento de la artillería, la caballería y la infantería, la posibilidad de ser capturado y los peligros que envolvían su carencia de elementos suficientes. En Lima quedó gobernando el Consejo de Ministros que presidía el general Raygada. Vivanco desocupó Chiclayo el 5 de abril y se dirigió a Piura con notable rapidez, en un movimiento que él consideró más tarde como un éxito militar, por la ruta llamada "del rodeo", o sea por Jayanca, Olmos y Pabur, perseguido por Castilla. Cuando llegó cerca de Piura creyó encontrar el refuerzo de La Cotera; pero existía allí un nuevo estado de cosas. Los vecinos habían conminado a este jefe para que se pronunciara por Castilla. La Cotera optó por firmar una acta en que reconoció la Constitución, si bien se declaró neutral en la guerra civil, salvo que fuera atacado. Vivanco no pudo por ello entrar en Piura ni tampoco logró persuadir a La Cotera de que volviera a su ejército; sin combatirlo, pues no quería perder tiempo, siguió rápidamente a Paita. Castilla capturó Piura el 20 de abril, el mismo día de la llegada de Vivanco al Callao, y sometió a La Cotera, y quedó así dueño de todo el norte del país.

INCIDENTE CON INGLATERRA. CAPTURA DEL *LOA* Y EL *TUMBES*.- El 15 de marzo el vapor *New Granada* perteneciente a la compañía inglesa de navegación en el Pacífico fue abordado por una lancha armada del buque rebelde *Loa*. Un oficial exigió la entrega de ciertos fardos y cajones del cargamento, así como de una cantidad de dinero destinado por el gobierno de Castilla al ejército que tenía en el norte. El ministro británico en Lima E. H. Sullivan y el almirante Bruce consideraron que había sido inferido un insulto al pabellón de su país y encargaron al buque de guerra *Pearl* de esa nacionalidad la exigencia de satisfacciones y la devolución de las especies capturadas.

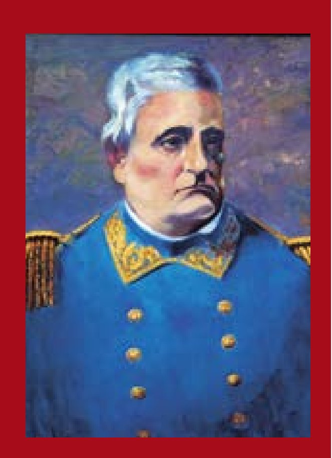
El *Pearl* apresó al *Loa* y también a otro barco que fue el *Tumbes* y se presentó con ellos en el Callao el 1° de abril. De resultas de la correspondencia entablada entre el ministro Manuel Ortiz de Zevallos y Sullivan sobre el asunto, el *Loa* llegó a ser liberado y se alzó el embargo para que condujese el monto del dinero sustraído. Esta remisión no fue efectuada. El *Tumbes* quedó en rehenes.

FRUSTRADO ATAQUE AL CALLAO. LA "PROVINCIA CONSTITUCIONAL".- En Paita Vivanco hizo apresar, por medio del *Apurímac*, al *Huaraz,* que había llevado a Castilla hasta Pacasmayo y que se encontraba en ese puerto. Con los dos barcos en convoy se embarcó con rumbo al Callao. Creía fácil ocupar la capital que estaba desguarnecida, pues la mayor parte de las tropas habían marchado con Castilla al norte. Se presentó en el Callao a las once de la noche del 20 de abril y seguramente si hubiese desembarcado de inmediato sus propósitos de apoderarse del puerto se hubieran cumplido. Fatalmente para él, no atacó ni esa noche ni al día siguiente.

2 ENERO 1857 **[PERÚ]**

FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, EN LA PROVINCIA DE LIMA. ESTE PUEBLO, LLAMADO ASÍ EN ALUSIÓN A LAS FILTRACIONES DE AGUA QUE CAÍAN SOBRE LOS ACANTILADOS, ERA HABITADO POR PESCADORES. A MEDIADOS DEL XIX SE CONVIRTIÓ EN EL BALNEARIO PREFERIDO DE LA ARISTOCRACIA LIMEÑA. DURANTE EL *BOOM* DEL GUANO SE ERIGIERON EN EL LUGAR LUJOSOS PALACETES DE VERANO, A LOS QUE SE CONOCÍA COMO "RANCHOS".

IGNACIO MARIÁTEGUI Y TELLERÍA (1797-1868)



El marino limeño inició su carrera en el bando realista. Luego se unió al ejército de San Martín y participó en varios combates junto al marino inglés Martín Jorge Guise. Tras la Independencia, fue destacado en la marina.
En 1846 fue designado para vigilar en Inglaterra la construcción de dos fragatas a vapor para la armada peruana. A su regreso se ocupó del Colegio Naval y, más adelante, de la capitanía de los puertos del Callao y de Pisco. En 1859 fue enviado por el gobierno de Castilla en misión diplomática a Guayaquil, a declarar la guerra al Ecuador.

Las fuerzas regeneradoras desembarcaron al norte del Callao, cerca de la boca del río, al amanecer del 22 de abril de 1857. Estaban mandadas por el general José Antonio Vigil y los coroneles Manuel Vargas Machuca y Manuel Lopera y las precedió una banda de música. Vivanco se quedó a bordo del *Apurímac* con unos veinticinco hombres. El jefe de los defensores del Callao era el general José Manuel Plaza y ellos estaban formados por el batallón *Constitución* compuesto por milicianos, o sea civiles armados, a los que había reforzado una columna constituida por oficiales excedentes que llegó de Lima al mando del general Manuel Diez Canseco. A los primeros disparos Plaza cayó muerto y Diez Canseco asumió la defensa total del puerto. El combate duró varias horas y los adversarios emplearon la bayoneta para disputarse calle por calle. En ellas quedaron tendidos numerosos muertos, entre los que estuvieron el coronel Manuel Lopera y numerosos arequipeños que lo habían acompañado en el ataque. Los otros dos jefes vivanquistas, Vigil y Vargas Machuca, resultaron heridos. Más de cuatrocientos prisioneros entre jefes, oficiales y soldados cayeron en poder de los chalacos porque al tratar de embarcarse los restos del ejército vencido, no encontraron lanchas o se les cerró el paso para llegar a ellas o se impidió que se acercaran al puerto.

La provincia del Callao recibió de la Convención Nacional el mismo 22 de abril, el título de "Provincia Constitucional", porque frente al reaccionarismo de Vivanco, Castilla enarboló en esta guerra civil la bandera de la constitucionalidad.

El Gobierno se dirigió a la Convención en consulta sobre el modo como debían ser juzgados los prisioneros del Callao. La asamblea resolvió que solo fueran sometidos a juicio los jefes rebeldes y los oficiales que, cuando estaban al servicio del régimen constitucional, hubiesen desertado y tomado parte con los facciosos. Quedó otorgada la libertad a los demás oficiales con tal que presentaran garantías suficientes. Los soldados veteranos debían ser dados de alta en los cuerpos del ejército dándose de baja a los reclutas (29 de mayo).

Castilla llegó al Callao pocos días después del combate. Había viajado en el vapor de la carrera *Bogotá* acompañado tan solo por veinticinco personas entre las que estaban el coronel La Cotera. Vivanco lo hubiera podido apresar con el *Apurímac* en esta oportunidad.

RENDICIÓN DE LA ESCUADRA.- El combate del Callao y la intervención británica originaron el sometimiento del resto de la escuadra al Gobierno de Lima, con excepción de un buque. Los que adoptaron esta actitud (para la cual invocaron el repudio de los pueblos a Vivanco y la disipación que efectuaba con el guano) fueron los barcos *Loa*, *Izcuchaca, Huaraz* y *Guise* en las islas de Chincha (9 de mayo de 1857). El Gobierno prometió a los jefes, oficiales y empleados el olvido del pasado.

DEVOLUCIÓN DEL *TUMBES*.- En junio de 1857 se consideró Sullivan satisfecho con las expresiones de sentimiento hechas tanto por la Convención Nacional como por el Gobierno con motivo de la injuria sufrida por el *New Granada* y tomó en cuenta, además, que la mayor parte de los buques sublevados estaban ya sometidos, que la tripulación del *Tumbes* había sido abandonada por Vivanco al no remitirle provisiones y que manifestaba deseos de seguir a las de aquellos barcos. Por todas estas razones devolvió al *Tumbes* bajo la condición de que sus oficiales no fueran molestados y de que hubiese una restitución del dinero sustraído. La aceptación de Ortiz de Zevallos tuvo fecha 12 de junio de 1857.

OTROS CONFLICTOS DIPLOMÁTICOS CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL. EL CASO DE LA *DORCAS C. YEATON*, LA *LIZZIE THOMPSON* Y LA *GEORGIANA*.- El carácter de guerra naval que esta contienda civil tuvo y su conexión con los depósitos de guano que cayeron durante algún tiempo en poder de los rebeldes, ayudaron a crear y desarrollar algunos conflictos

de carácter diplomático. Entre ellos estuvo el que surgió por la detención de la barca norteamericana *Dorcas C. Yeaton* por el vapor gobiernista peruano *Tumbes* bajo la sospecha de que estuviese fletado para cargar guano vendido ilícitamente por los facciosos en Pabellón de Pica. El capitán del *Tumbes,* comandante Dueñas, ofreció proporcionarle flete si se dirigía al Callao (23 de enero de 1858). Dueñas declaró al apresar al *Dorcas C. Yeaton* que la jurisdicción del Perú llegaba hasta 180 millas de tierra. Vasta resonancia alcanzó también el caso de los buques norteamericanos *Lizzie Thompson* y *Georgiana*.

Como el anterior, se relacionó con el hecho de que el gobierno peruano había adoptado diversas medidas para perseguir, por cuantos medios estuviesen a su alcance, la exportación, que consideraba ilegal y fraudulenta, del guano, al amparo de las fuerzas insurrectas, o en beneficio de ellas, en virtud de contratas que calificó de nulas, írritas y atentatorias. Dichas medidas fueron ampliamente publicadas y comunicadas a los países extranjeros.

Cuando volvieron a reconocer al Gobierno los buques de guerra que se hallaban en las islas de Chincha, fugaron todos los mercantes que allí estaban dedicados al carguío del guano por contratas con las autoridades de Vivanco. En cambio, la *Lizzie Thompson* y la *Georgiana* llegaron a ser capturadas en momento en que se hallaban en Punta de Lobos y Pabellón de Pica, cerca de Iquique, o sea en puertos que no estaban habilitados para el comercio extranjero, realizando esa tarea para exportar el abono de acuerdo con las autoridades mencionadas. Ambas embarcaciones fueron llevadas al Callao y sus capitanes estuvieron presos durante un tiempo. El juicio que se les siguió originó la sentencia condenatoria aplicando la pena de comiso. La reclamación diplomática que entabló Estados Unidos demoró varios años y será mencionada en el capítulo 28.

[III]

REGRESO DE VIVANCO A AREQUIPA. EL "PROTECTORADO ANGLOFRANCÉS".- Vivanco regresó a Arequipa; y esta ciudad, que pudo haber dado al pasear infructuoso de su caudillo por el norte del país la interpretación de que dejaba como saldo un testimonio de impotencia, lo recibió como un triunfador e improvisó un nuevo ejército. En un famoso discurso que pronunció en la Plaza de Armas tuvo esta frase: "No traigo los laureles del triunfo sino los crespones del pueblo". Fueron muy distintas, pues, las recepciones de Lima a Castilla y de Arequipa a Vivanco. Claramente dejó entender entonces Vivanco a su pueblo que la guerra estaba perdida y que tan solo había que salvar el honor.

Desde junio de 1857 empezó el asedio de Arequipa. Con frenético entusiasmo, el pueblo preparó la defensa. Un bardo popular, Benito Bonifaz, cantó en estrofas rutilantes estas jornadas heroicas.

A la vez, un gran escritor en prosa, Hipólito Sánchez, expresó el clamor popular en artículos con un título simbólico: *Vencer o morir.*

Habían fundamentalmente razones de orden regional, religioso e ideológico en Arequipa para seguir en la lucha. A ellas se agregaron consideraciones patrióticas. Veían los revolucionarios con indignación que Castilla hubiese pretendido contratar corsarios para atacar a la escuadra sublevada, a lo cual se agregaba la captura del *Loa* y el *Tumbes* por los barcos ingleses y, sobre todo, la firma del convenio llamado por ellos "protectorado anglofrancés".

Un vibrante panfleto que se supone fue escrito por Toribio Pacheco (cuya pluma es preciso mencionar, junto con la de Benito Bonifaz y la de Hipólito Sánchez, entre los ideólogos de esta rebelión) estigmatizó con dicho nombre el acuerdo firmado con fecha 21 de mayo de 1857 por el Gobierno de Lima representado por el ministro Manuel Ortiz de Zevallos y los encargados de negocios de Francia e Inglaterra Albert Huet y Esteban Enrique Sullivan.

La Convención, por medio de una resolución que firmó su presidente, José Gálvez, autorizó, previamente, como ya se ha visto, este arreglo "a fin de que en representación de los intereses de los súbditos ingleses y franceses" los agentes diplomáticos de ambos países prestaran su concurso

23 MARZO 1857 [EE.UU.]

ELISHA GRAVES OTIS (1811-1861) INSTALA EL PRIMER ASCENSOR DEL MUNDO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK. ESTE INVENTO, DOTADO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ESPECIAL, REVOLUCIONÓ LA ARQUITECTURA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX. GRACIAS A OTIS SE HIZO POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN MASIVA DE EDIFICIOS Y RASCACIELOS EN LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO.

ABRIL
1857
[FRANCIA]



APARECE LA NOVELA *MADAME BOVARY*, DEL ESCRITOR FRANCÉS GUSTAVE FLAUBERT (1821-1880). TRAS SU PUBLICACIÓN, EL AUTOR Y SU EDITOR DEBIERON ENFRENTAR UNA ACUSACIÓN LEGAL POR INMORALIDAD. SI BIEN FUERON ABSUELTOS, LA NOVELA NO FUE VALORADA EN SU TIEMPO. HOY, EN CAMBIO, SE LA CONSIDERA UNA OBRA MAESTRA DEL REALISMO Y, EN GENERAL, DE LA LITERATURA EN LENGUA FRANCESA.

en caso necesario, y a juicio del Gobierno, para la custodia del guano de las islas sin comprometer ni la propiedad, ni la posesión, ni la administración del abono guano o de las islas y sujetándose estrictamente al artículo 2° de la Constitución, referente a que la nación no podía celebrar pactos contra su independencia o integridad o que afectaran de algún modo su soberanía. Debía darse cuenta del arreglo previamente al Cuerpo Legislativo para el ejercicio de la atribución que le correspondía (18 de mayo de 1857).

Según el convenio de 21 de mayo Inglaterra y Francia, en guarda de los intereses de sus súbditos acreedores del Perú por la deuda externa, se comprometieron a ayudar para que no se exportara el guano, sino en cumplimiento de los contratos vigentes o de los que celebrase "el gobierno nacional reconocido". Con la frase que acaba de citarse y dentro de la convulsa vida política del Perú, venía (según Pacheco, sus amigos políticos y muchas otras personas) a quedar convertida de hecho la voluntad de Inglaterra y de Francia en un requisito indispensable para permitir o prohibir el tráfico del guano. Por otra parte, el artículo 3° del convenio expresaba que no se pretendía establecer protectorado alguno sobre las islas guaneras, ni tomar posesión de ellas u ocuparlas, ni intervenir en los contratos que el gobierno del Perú hubiese celebrado o celebrare. Tampoco debía entenderse que por esta convención "la República del Perú cede, renuncia ni menoscaba el derecho de soberanía, dominio, posesión, gobierno y libre administración de sus guaneras ni afecta en lo menor su dignidad". El plazo de duración de ella era de diez años desde la fecha en que se aprobó con carácter provisional y *ad referendum*, fijándose para canjear sus ratificaciones el término de seis meses. La Convención Nacional la aprobó el 9 de junio por 51 votos contra 6. Felizmente para el Perú, las cancillerías de Londres y de París rechazaron este pacto; no obstante lo cual sus efectos tuvieron una eficacia inmediata.

En las conversaciones entre el ministro peruano en Londres Francisco de Rivero con lord Clarendon sobre el tratado que Rivero también llamó de "protectorado", creyó él encontrar la influencia de Estados Unidos para sugerir su repudio. Lord Clarendon le llegó a decir rudamente que Inglaterra no quería injerirse en la política interna peruana ni representar tampoco el papel de policía en América del Sur.

AREQUIPA, "CAUDILLO COLECTIVO".- Vivanco era en Arequipa, en realidad, un prisionero. De él decía Hipólito Sánchez: "Testigos somos del profundo desdén que le merece el mando el Perú; nosotros oímos y presenciamos sus amargos sufrimientos; nosotros le hemos llamado con instancia y fuimos espectadores del triste placer con que pisó su infeliz patria; nosotros le merecemos el sacrifico que nos ha hecho de la honrosa paz de su destierro". Extraño ligamen el de este general ateniense con este pueblo espartano. Si en realidad algún caudillo hubo en Arequipa entre junio de 1857 y marzo de 1858, fue un caudillo colectivo: el pueblo arequipeño. "Venid a Arequipa, gritaba orgulloso Hipólito Sánchez, preguntad qué crimen, qué desorden ha manchado el honor de nuestra causa: recorred a todas horas nuestras calles y os admiraréis de la calma y serenidad que reina entre un pueblo armado que desafía la muerte y que, agitado por las pasiones en delirio, solo se inflama y ruge a la vista del enemigo. Aquí no hay legiones alistadas, ni se necesitan capas militares porque todo ciudadano es soldado de la patria y porque a la primera campanada de alarma, se lanzan todos al combate rebosando de felicidad y con una vehemencia que parece fuera a conquistar los tesoros del mundo o a recibir la corona de un imperio"...

SAN ROMÁN ANTE AREQUIPA. LAS NEGOCIACIONES CON VIVANCO. RECHAZO POR ESTE DE UN AVENIMIENTO.- A principios de junio de 1857 San Román, general en jefe del ejército del sur, llegó con poco más de 3 mil hombres a las cercanías de Arequipa. Después de los resultados de la campaña del norte, de la victoria del Gobierno en el Callao y del pronunciamiento que



EL LEVANTAMIENTO DE NAUTA. Tras la batalla de La Palma, muchos políticos insatisfechos con la instauración del gobierno de Castilla se enfrentaron a él. En junio de 1856 un grupo de rebeldes se alzó en esta ciudad amazónica, pero solo obtuvieron como resultado algunos hechos aislados que no comprometieron la estabilidad del régimen. Esta vista del pueblo de Nauta pertenece a una expedición francesa que visitó el Perú en la década de 1840.

había efectuado a su favor la mayor parte de los buques sublevados, Castilla creía que los defensores de Arequipa estaban perdidos y que era preciso tratar de evitar más combates. "Absolutamente le prohíbo atacar la ciudad (dijo a San Román el 13 de mayo en carta desde Lima que fue interceptada y publicada por Vivanco). El derramamiento de sangre en un país tan trabajador como el nuestro haría mal a la causa que defendemos. Hasta se ha vertido ya; y no dudo que desde Omate, Chacaguayo y Pocsi usted dictará las condiciones que quiera imponer. La ocupación de Arequipa por este medio será para usted tan gloriosa como si la ocupase por consecuencia de una batalla". "Que los calas pidan misericordia" escribió Ildefonso de Zavala desde Tacna a San Román (19 de mayo).

San Román se situó en las posiciones de Yumina, que consideró inexpugnables. Vivanco inició en Paucarpata el 19 de junio negociaciones para una capitulación. Se reunieron Juan Manuel Polar y José María Químper, comisionados del jefe puneño, y Carlos Diez Canseco y Rafael Benavides como personeros del caudillo de la Regeneración. San Román había aceptado secretamente las bases que estos presentaron. Incluían el retiro de Vivanco, la entrega del ejército arequipeño y de la fragata *Apurímac* al general puneño con la condición de que desconociera el pacto celebrado con los diplomáticos francés e inglés el 21 de mayo, respetase grados, empleos, sueldos y empréstitos y diera garantía a los sublevados.

Pero San Román cambió de actitud y no aceptó el puesto de caudillo suplente de la revolución que Vivanco trataba de darle, y Polar y Químper dieron a conocer otras bases que incluían el olvido de lo ocurrido en Arequipa desde noviembre de 1856, el reconocimiento de los empréstitos forzosos, la promesa de gestiones para obtener medidas justas y equitativas del Ejecutivo y de la Convención en cuanto a los empréstitos voluntarios, los gastos y los contratos hechos por Vivanco así como el anuncio de una petición ante ambos poderes del Estado para que fuera reconsiderado el pacto de 21 de mayo. Las negociaciones quedaron interrumpidas el mismo día 19 de junio. Según Valdivia en su libro *Revoluciones de Arequipa*, San Román llegó a invitar a Vivanco para que acatase la Constitución ofreciéndole que Castilla sería separado del mando, y se nombraría una Junta de Gobierno integrada por ambos y por Ureta. Vivanco accedió a todo menos a reconocer la Constitución.

Con gran entusiasmo acogió el pueblo de Arequipa la noticia de la ruptura de las negociaciones. Grupos y corrillos se habían formado antes en actitud amenazadora ante la posibilidad de una capitulación.

EL ENCUENTRO DE YUMINA.- Vivanco decidió atacar a San Román para que abandonase sus atrincheramientos. Salió de Arequipa con su pequeño ejército de 1.300 hombres de línea y 500 de la guardia nacional y un grupo de paisanos, y ocupó las posiciones de San Lucas y Cerro Gordo que dominaban las de Yumina. Se produjo el 29 de junio un fuego de artillería y de infantería que duró más de diez horas. Las fuerzas de San Román se retiraron. Pero este había mandado desde antes romper la toma de agua del río Sabandía que estaba en un punto de sus posiciones. Los vivanquistas se encontraron por ese motivo con que no podían cocinar su rancho, ni usar sus cantimploras ni dar de beber a la caballería; además se habían descompuesto las cureñas de varias de sus piezas de artillería, entre ellas una culebrina. Dentro de estas circunstancias se retiraron a Arequipa en la noche del 29. San Román, informado de lo que ocurría, regresó, ocupó el alto de Paucarpata y amaneció en él atribuyéndose la victoria. Sus pérdidas llegaban, sin embargo, a unos 1.200 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y (en su mayor parte) dispersos, según carta de Manuel Nicolás Corpancho a José Casimiro Ulloa (Quequeña, 5 de agosto).

El 30 de junio por la mañana desplegó San Román sus tropas en batalla en una línea de una legua, desde Jesús hasta la extremidad del Cerro Gordo. Para ello, según los arequipeños, colocó sus soldados de uno en fondo y los completó con rabonas cubiertas de capotones. De este

"LAS NEGOCIACIONES QUEDARON INTERRUMPIDAS EL MISMO DÍA 19 DE JUNIO. SEGÚN VALDIVIA EN SU LIBRO *REVOLUCIONES DE AREQUIPA*, SAN ROMÁN LLEGÓ A INVITAR A VIVANCO PARA QUE ACATASE LA CONSTITUCIÓN OFRECIÉNDOLE QUE CASTILLA SERÍA SEPARADO DEL MANDO , Y SE NOMBRARÍA UNA JUNTA DE GOBIERNO INTEGRADA POR AMBOS Y POR URETA. VIVANCO ACCEDIÓ A TODO MENOS A RECONOCECER LA CONSTITUCIÓN.


modo quiso, sin duda, demostrar a la ciudad sitiada que seguía amenazándola, que el encuentro del día anterior en Yumina no lo había debilitado y que sus fuerzas continuaban siendo numerosas. El 1° de julio mandó a Arequipa un parlamentario para dar cuenta, a su modo, de los sucesos ocurridos en Yumina y proponer nuevamente un avenimiento. Luego se situó en Chiguata, de donde pasó a Piaca y de allí a Quequeña con la finalidad de esperar a Castilla.

ALGO SOBRE YUMINA.- Con motivo de una altanera proclama que publicó entonces San Román, se imprimió en Arequipa el opúsculo *Algo sobre Yumina, sus antecedentes y consiguientes*, destinado a refutarla en 138 páginas. A juzgar por el estilo de este impreso, su autor no pudo ser otro que el mismo Vivanco.

En el Perú, empieza diciendo, se ha desarrollado la costumbre de hablar sobre cuestiones políticas con informes inexactos, falsificaciones de hechos y conclusiones forzadas. El hombre que no hace uso de la mentira y que tributa culto a la verdad en este país está perdido. De allí que la causa de Vivanco se halle destinada a sucumbir sin remedio. "Es imposible que pueda hacer la guerra con ventaja, pues en el Perú los únicos medios de triunfar son la corrupción por medio del dinero y la mentira profusamente esparcida por todas partes". Vivanco no sabe emplear ni una ni otra. El opúsculo pasa luego a refutar punto por punto la proclama de San Román y a narrar lo acontecido desde que llegó a Yumina hasta su estacionamiento en Quequeña. El estilo es castizo y fácil. Hay abundancia de expresiones latinas como *Risum teneatis. Cunctator, Necessitas catet lege, Dii termini, Quid quid delivrant. Reges plectuntur Achivi, Quid queris verba?, Veritas odit moras, Tepedibus confide tuis, non sus Minervam*. Las citas de la antigüedad clásica se refieren a Aristóteles, Filipo, las Hespérides, Atalanta, Aníbal, Augusto, Varo. Las de la Biblia y obras similares mencionan a Job, Salomón y san Pablo. Son, asimismo, variados los nombres españoles: Boabdil, Pedro Navarro, el conde de Ureña, Alonso de Aguilar, una comedia de Jovellanos, Cervantes, don Quijote, Pedro Recio de Tirteafuera, Sancho Panza, Cide Hamete. San Román es bautizado como "D. Miguel de la Titicacia, el caballero de los viejos títulos". No faltan historietas, chascarros, fábulas como la de la merienda entre la zorra y la cigüeña y la comparación de San Román con un escarabajo y de Vivanco con un águila. Domina en todas las páginas la preocupación por los detalles, por las nimiedades y por los aspectos concernientes a la forma y la puntillosidad. El autor acude al diccionario para explicar el sentido de ciertas palabras, si bien no desdeña el empleo de voces como *lloclla*, *calla* y *qqechua* (con dos *q*). Se preocupa, al mismo tiempo, de corregir a su adversario hasta en el número de horas de combate por él indicadas y llega a anotar que en la noche del 29 de junio la luna estaba en cuarto creciente. Vivanco es presentado como un caudillo denodado, sereno y generoso y como un gran señor, un gran estratega y un gran táctico; pero sus planes magníficos aparecen frustrados hasta tres veces en corto tiempo debido a causas imprevistas y ajenas a su voluntad.

El talentoso estadista a quien Felipe Pardo y Aliaga había llamado su lámpara en 1843 no entretuvo sus ocios en Arequipa con un estudio sobre la situación política, económica o social del país; con un juicio sobre lo que era o significaba su partido; con un examen de los principios defendidos por él y de los que sostenían Castilla y la Convención Nacional; o con un análisis militar de la confusa campaña que acaba de realizarse entre Piura y Arequipa. Prefirió deshacer una proclama de San Román, consagrar más de cien páginas a un encuentro indeciso y perderse, a propósito de él, en elocuentes y baladíes consideraciones. Y así mientras en 1854 publicó con su firma un largo manifiesto sobre los motivos y razones por las que no participó en la guerra civil, después de haber dejado pasar en silencio el colapso de las dos grandes sublevaciones nacionales por él encabezadas en 1841 y 1843, en la etapa final de su larga trayectoria como caudillo aparece ocupándose en un escrito anónimo de un episodio menudo de esa sangrienta contienda que tanto había conmovido al país de un extremo a otro.

PEDRO DIEZ CANSECO (1815-1893)



El militar arequipeño se incorporó al ejército en 1834. Al año siguiente, fue designado ayudante del general Ramón Castilla. Formó parte del Gobierno Restaurador en 1839 y acompañó al presidente Gamarra en la guerra contra Bolivia (1841). Luchó en la batalla de Carmen Alto, por las filas de Nieto y Castilla, y en la batalla de La Palma, en la cual se derrotó definitivamente al presidente Echenique. Estuvo encargado del Poder Ejecutivo en tres ocasiones: 1863, 1865 y 1868.

CASTILLA SE EMBARCÓ EN PAITA EN UN BUQUE MERCANTE LLEGANDO A HUACHO. AL MARCHAR POR TIERRA A LIMA CAYÓ DEL CABALLO EN LA NOCHE Y QUEDÓ HERIDO EN UNA CADERA, UN MUSLO Y UNA PIERNA.



CASTILLA ANTE AREQUIPA.- Castilla se embarcó en Paita en un buque mercante llegando a Huacho. Al marchar por tierra a Lima cayó del caballo en la noche y quedó herido en una cadera, un muslo y una pierna. Andando con muletas se embarcó para dirigirse con una pequeña fuerza a Ilo. Sus piezas de artillería de grueso calibre puestas en toscas tarimas remolcadas por lanchas fueron arrojadas por las olas a una punta en medio de unas peñas. Con mucho esfuerzo los habitantes de Tambo pudieron rescatarlas.

Después de unirse con San Román en Quequeña el 20 de julio, se dedicó Castilla a reorganizar su ejército. Contra sus órdenes, demoró en llegar la división del centro mandada por el general Manuel Diez Canseco que, en marcha por Ayacucho, debía reforzar sus tropas. Tremenda fue la cólera de Castilla ante esta desobediencia. Diez Canseco fue castigado, no obstante su parentesco con el Presidente, y se le abrió una causa. Ante la necesidad de buscar mayor forraje para la caballería y con el propósito de estar más cerca de Arequipa, se trasladó el campamento a Sachaca. Allí fueron recibidos los cañones que, según Castilla, habían sido salvados milagrosamente en la playa de Ilo y que fueron conducidos por bueyes. Por algún tiempo continuó en una labor de adiestramiento y de preparación, a la vez que procuraba incrementar su armamento, especialmente la artillería de grueso calibre.

En el juicio que se siguió ante el fuero militar al general Manuel Diez Canseco lo defendió Manuel Nicolás Corpancho. El Consejo de Oficiales Generales lo absolvió de toda pena y dispuso que se le dieran satisfacciones por la orden general del ejército que contra él había llegado a ser expedida (Sachaca, 11 de diciembre de 1857). Castilla aprobó la sentencia y rehabilitó a Diez Canseco en sus goces y derechos; pero negó las satisfacciones demandadas (23 de diciembre).

SEGURA Y CASTILLA EN *UN JUGUETE*.- En la comedia *Un juguete*, cuya acción transcurre en abril de 1857, Manuel Ascensio Segura hizo que uno de los personajes, el politiquero don Ciriaco, rinda homenaje a Castilla. En una de las escenas del segundo acto dice:

¿Conque llegó
don Ramón ayer a Huacho?
Que diablo Si es un muchacho
en lo activo. Así soy yo.
Tan pronto aquí como allá;
hoy en mar, mañana en tierra;
esto sí es hacer la guerra.
Conque, amigo, ¿cómo va?
Diego Ciriaco.- *Muy bien.*
Ahora de un sopapo
se nos encaja aquí en Lima;
ya lo tendremos encima!
Me gusta el viejo por guapo
y que lo es, no cabe duda
¡Diantre! Ni teme a la muerte;
por eso siempre la suerte
en sus empresas le ayuda.
¡Qué más da que en su porte
sea fino o sea rudo!

Y en una escena del tercer acto el mismo Ciriaco tiene las siguientes expresiones:

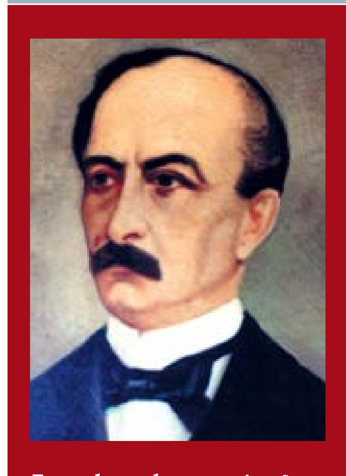
¿No saben ustedes nada?
Casi muere don Ramón...
es un milagro patente
el modo como salvó.
El golpe ha sido terrible.
Matea e Isabel.- *¿Ha habido revolución...?*
Ciriaco.- *Nada de eso; su caballo,*
viniendo acá lo tiró,
y estuvo más de dos horas
sin señal de animación.
Isabel.- *¡Vaya!*
Ciriaco.- *Pero no hay cuidado,*
llegó a su casa mejor.
Matea.- *Hasta creí que era otra cosa.*
Ciriaco.- *Y qué, ¿es poco el notición?*
Matea.- *Ciriaco, déjate de eso*
que no importa un caracol.
Ciriaco.- *¿Cómo que no importa?*
Isabel.- *(¡Dale!)*
Ciriaco.- *¿Soy acaso de Cantón?*
A ti sí que no te importa
que nos lleve al diablo o no.
Pues la salud de la patria
ha estado en su salvación.
Si hubiera muerto... ¡Jesús!
Ya nos halláramos hoy
envueltos en la anarquía
más espantosa y feroz.
Su vida se ha hecho precisa
Para el orden interior.

[IV]

DESACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA CONVENCIÓN.- Al avanzar el año de 1857 fueron agudizándose los desacuerdos entre el Ejecutivo y la Convención. El pedido para que ella ascendiera a los jefes que se habían distinguido al combatir la rebelión conservadora no fue siempre atendido; la asamblea pidió que se suspendiera el juicio contra el general Fermín del Castillo, que llegó al Callao en julio de ese año y llegó a ser apresado; hubo una interpelación al ministro de Hacienda en septiembre. La cuestión de los ascensos tomó en este último mes nueva importancia al ser rechazado el del mayor Manuel Remón, que debeló un movimiento subversivo en Huacho y también los que había concedido Castilla como general en jefe en la zona de Arequipa.

GESTIONES DE PAZ DE LA CONVENCIÓN Y ANUNCIOS SOBRE LA REDUCCIÓN DEL EJÉRCITO Y LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL.- La resolución de la Convención Nacional de 4 de enero de 1857 declaró nulos los actos de los rebeldes, calificó como responsables de crimen de lesa patria a los que atentaran contra las instituciones de la República, los mandó enjuiciar y los destituyó de todo empleo, cargo o beneficio civil, militar o eclesiástico. Por resolución de 26

MANUEL TORIBIO URETA (1813-1875)



Este abogado arequipeño fue elegido presidente de la Convención Nacional, por segunda oportunidad, el 29 de octubre de 1857. Tras su disolución, el 2 de noviembre, fue desterrado a Chile. Anteriormente había sido diputado por la provincia La Unión (1849), rector de la Universidad de Arequipa (1852), diputado por La Unión (1853), ministro de Relaciones Exteriores (1855) y diputado por Arequipa en la Convención Nacional (1855).

El Comercio

[1857 NOVIEMBRE 2]

DISOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL. En la edición del 2 de noviembre de 1857, *El Comercio* dio a conocer la disolución de la Convención Nacional y se pronunció en contra del hecho. Publicó además un extracto sobre cómo ocurrieron los hechos: "A las tres y cuarto de la tarde, hora en la que la Asamblea estaba en el ejercicio de sus funciones, fue invadido su local por una fuerza del batallón Castilla al mando del teniente coronel D. Pablo Arguedas, quien con el subteniente D. José Cuba (...) mandó a decir 'Viva la Constitución', 'Viva el general Castilla'; 'retirarse de aquí'. Como a pesar de esta intimación no se movieron de sus asientos los señores diputados, mandó retirar los centinelas preparar y apuntar las armas (...)".

de septiembre del mismo año, la misma asamblea, garantizó el cumplimiento de las capitulaciones que a nombre de ella se hubiesen hecho o se hicieran por el Gobierno a favor del pueblo de Arequipa "siempre que fuesen compatibles con la Constitución y las demás leyes". El Consejo de Ministros pidió que se eliminara la parte final de esta resolución por considerarla demasiado severa en vista de la ley anterior y solicitó que fueran ampliadas en lo posible las concesiones a quienes depusieran las armas.

La ley de 28 de octubre de 1857 ordenó que el Consejo de Ministros nombrase una comisión autorizada para terminar, por medio de un arreglo que la Convención debía aprobar, la guerra civil existente en la provincia del cercado de Arequipa. Conseguido este objeto el ejército debía reducirse, convocándose a los pueblos para que llevaran a cabo la elección constitucional de presidente y vicepresidente de la República. Esta fue la última ley que alcanzó a expedir la Convención.

En la sesión del 29 de octubre, con asistencia del ministro de Gobierno, se aprobó una resolución en la que se ordenó que cualquier arreglo que se hiciera con los rebeldes de Arequipa fuese sometido a la asamblea legislativa. La renovación de la mesa fue efectuada ese mismo día, eligiéndose presidente a Manuel Toribio Ureta. Ya no hubo sesión hasta el 2 de noviembre.

LA SESIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE.- Al dirigirse Ureta esa tarde al recinto de la asamblea, un amigo se le acercó en la calle (según cuenta Valdivia) y le dio el aviso de que algunos jefes habían tomado el acuerdo de disolverla con la fuerza armada. Antes de subir al sitial enseñó al deán arequipeño el apunte que con lápiz había hecho de los nombres de estos jefes y de la casa donde se habían congregado y la hora de su reunión. Valdivia preguntó a Ureta las providencias que pensaba tomar y Ureta le contestó: "Ninguna. Voy a abrir la sesión y esperemos como romanos la muerte en nuestras sillas". Llamó a uno de los ayudantes de la Convención y le dijo: "quede usted al cuidado de la guardia"; entró en el salón, ocupó su asiento, tocó la campanilla y la sesión quedó abierta.

Ureta pronunció entonces el siguiente discurso: "Permitidme, señores, que os tribute solemnemente el homenaje de mi agradecimiento porque en el aniversario de la honra que me dispensasteis la habéis renovado para que, siendo el último de vosotros, vuelva a ocupar este asiento en la situación más delicada de la República que constituisteis el 13 de octubre. Combatida, un año hace, por el absolutismo, defendida por la firme voluntad de los pueblos que con fe en su derecho, recibieron la Constitución de 1856 y oyeron vuestra palabra de diciembre llenos de confianza en la consagración del principio de libertad, provista de las principales leyes orgánicas que dictasteis sin que el estampido del cañón perturbase la meditación profunda en las condiciones de la vida política del pueblo y del ciudadano, del que da la ley, del que la ejecuta y del que distribuye según ella la justicia; la República acaba de resolver el problema político de su grave situación transitoria. ¿Se terminará la guerra civil por medio del exterminio o por medio de un arreglo entre hijos de la misma patria? La grandeza del poder de la República, la inmensidad de sus recursos, la esperanza en el porvenir de incalculables resultados para bien del Perú si no se malogran los preparativos existentes para que se realice de una vez la organización constitucional, todo junto ha señalado a vuestra magnanimidad el camino de la paz. Se acerca, pues, señores, el día en que digáis a vuestros comitentes: no han sido estériles nuestros sacrificios; está consumada la obra de vuestra libertad y de vuestra organización. Vamos, de consiguiente, señores, a escribir con vuestros hechos postreros, la historia de la Convención Nacional. La honra y gloria de la sociedad peruana; la honra y gloria de nuestra civilización dependen ahora solo de nosotros. Los últimos actos en la vida de las asambleas y en la vida de los hombres deciden para siempre de su suerte. El juicio de la historia es como el juicio de Dios".

Continuó luego el debate iniciado desde días antes sobre las consignaciones del guano. Eran las tres y cuarto de la tarde.

LA DISOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL.- En esos momentos, después de hacer formar la guardia, el subteniente José Cuba, que la mandaba, penetró en el salón de sesiones espada en mano y, colocado sobre uno de los bancos del lado izquierdo de la barra, dirigiéndose a los diputados, gritó: "¡Viva la Constitución! ¡Viva el general Castilla! Retirarse de aquí". El presidente de la Convención dio orden a los ayudantes para que se apoderasen de la guardia y arrestasen a su jefe. Parecía que iba a ser obedecido, cuando llegó más tropa que obedecía órdenes del teniente coronel Pablo Arguedas, jefe del batallón Castilla, y se escucharon voces ordenando que se prepararan y apuntasen los fusiles sobre los diputados que habían permanecido en sus puestos. José Gálvez propuso que se llamara al ministro de Gobierno y Ureta nombró una comisión compuesta por este representante y por Valdivia y Tejeda con el objeto de que proyectasen las medidas que se debían dictar.

Poco después se oyeron repetidas voces de fuego y fueron distribuidos los centinelas para que impidieran toda salida. Luego, al cabo de un cuarto de hora, entraron en la sala de sesiones piquetes de tropa con bayoneta calada, a expulsar individualmente a los diputados. Cuando Ureta preguntó de quién eran las órdenes que cumplían, el oficial Cuba mencionó a su jefe el comandante Pablo Arguedas y a la Inspección General del Ejército que estaba a cargo del general Pedro Diez Canseco, cuñado de Castilla. La sesión quedó así suspendida a las cuatro y media de la tarde.

Al ser disuelta el 2 de noviembre de 1857, la Convención Nacional llevaba dos años, tres meses y diecinueve días de existencia.

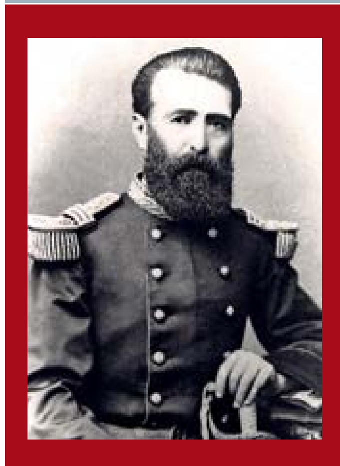
EL CONSEJO DE MINISTROS ANTE LA DISOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN.- En Lima había quedado gobernando, en ausencia de Castilla, el Consejo de Ministros. Su interinato duró del 1° de abril de 1857 al 24 de octubre de 1858. Presidía el Consejo el general José María Raygada y lo integraban Manuel Ortiz de Zevallos, Juan Manuel del Mar y Luciano María Cano.

Los secretarios de la Convención, Fernando Céspedes Escudero y José Luis Quiñones, dirigieron un oficio al ministro de Gobierno Juan Manuel del Mar para poner oficialmente en su conocimiento los graves sucesos ocurridos el 2 de noviembre.

El presidente del Consejo de Ministros, general Raygada, asistió aquella misma noche a una reunión, en la cual manifestó que el causante del atropello era el coronel Pablo Arguedas, jefe del batallón Castilla, cuya cabeza no había estado en su razón. Declaró también que el Consejo de Ministros, en vista del estado de ánimo del ejército de Lima, se encontraba impedido de ofrecer garantías a la asamblea legislativa. El Consejo había tenido noticias, con más de una semana de anticipación, del golpe que se preparaba, sin adoptar otra medida que la de despachar un vapor poniendo ese hecho en conocimiento de Castilla y llamándolo y omitiendo cualquier acto que implicara dar cuenta oficialmente a la Convención. Se había sentido desde entonces prácticamente depuesto.

LA SESIÓN DE LA NOCHE DEL 2 DE NOVIEMBRE.- A las siete de la noche continuó la sesión ininterrumpida de la Convención. Asistieron cincuenta diputados y el ministro de Gobierno Juan Manuel del Mar. El acta respectiva dice: "Leída la nota que se pasó por Secretaría y a indicación del señor Presidente, tomó la palabra el señor ministro y expuso: que el Consejo de Ministros tan luego de haber tenido conocimiento del grave atentado cometido en la tarde, tomó las providencias que creyó oportunas; fue indagando el origen del acontecimiento en el cuartel del batallón Castilla y con el mismo jefe que lo había encabezado, resultó ser la precipitación de una cabeza que no había estado en su razón y bajo la falsa noticia de haber la Asamblea depuesto al general Castilla nombrando una comisión de su seno para reasumir el mando; habiéndose dirigido a este local el comandante Arguedas sin más objeto que recoger la guardia y hacer retirar a sus casas a

PABLO ARGUEDAS HURTADO (1820-1881)



Arguedas inició su carrera militar en 1843, bajo las órdenes de Ramón Castilla, junto a quien luchó después en la batalla del Carmen Alto. Durante la guerra civil entre Echenique y Castilla, el moqueguano fue ascendido a sargento mayor (1854). En 1857 disolvió la Convención Nacional con un grupo de soldados y por ello fue separado del ejército al año siguiente. En 1865, sin embargo, fue reincorporado y ascendido al grado de coronel.

"SESENTA DIPUTADOS FIRMARON, EL 10 DE NOVIEMBRE, UNA "MANIFESTACIÓN". ALLÍ DECLARARON QUE PROTESTABAN DE LA VIOLENCIA QUE SE HABÍA COMETIDO CONTRA LA REPRESENTACIÓN NACIONAL E HICIERON A LOS AUTORES DEL ATENTADO RESPONSABLES DE LOS MALES QUE SOBREVINIESEN.



los señores diputados, que tanto ese cuerpo que en su mayor parte no tenía participación en el motín, como todos los demás existentes en la capital estaban subordinados al Gobierno y ofrecían conservar el actual orden de cosas; y que finalmente la Asamblea y el público deben estar satisfechos de que el orden público no había sido ni sería alterado sin perjuicio de que se dictarían las medidas más escrupulosas sobre el particular. El señor Morales (se refiere a Francisco Morales, diputado por Santa) interpeló al ministro sobre si el comandante Arguedas había sido inmediatamente sometido a juicio y máxime cuando según las leyes militares se reagravaba el delito por la ebriedad y satisfaciendo el señor ministro dijo: que el Gobierno solo se había ocupado de las medidas de gran importancia exigidas por la actualidad, limitándose, respecto del comandante Arguedas, a mandarlo poner arrestado; y que para el juicio indicado había tiempo, puesto que aún no habían transcurrido veinticuatro horas. Y se levantó la sesión indicando el señor Presidente que, con los datos recibidos, la comisión expediría su dictamen para la próxima".

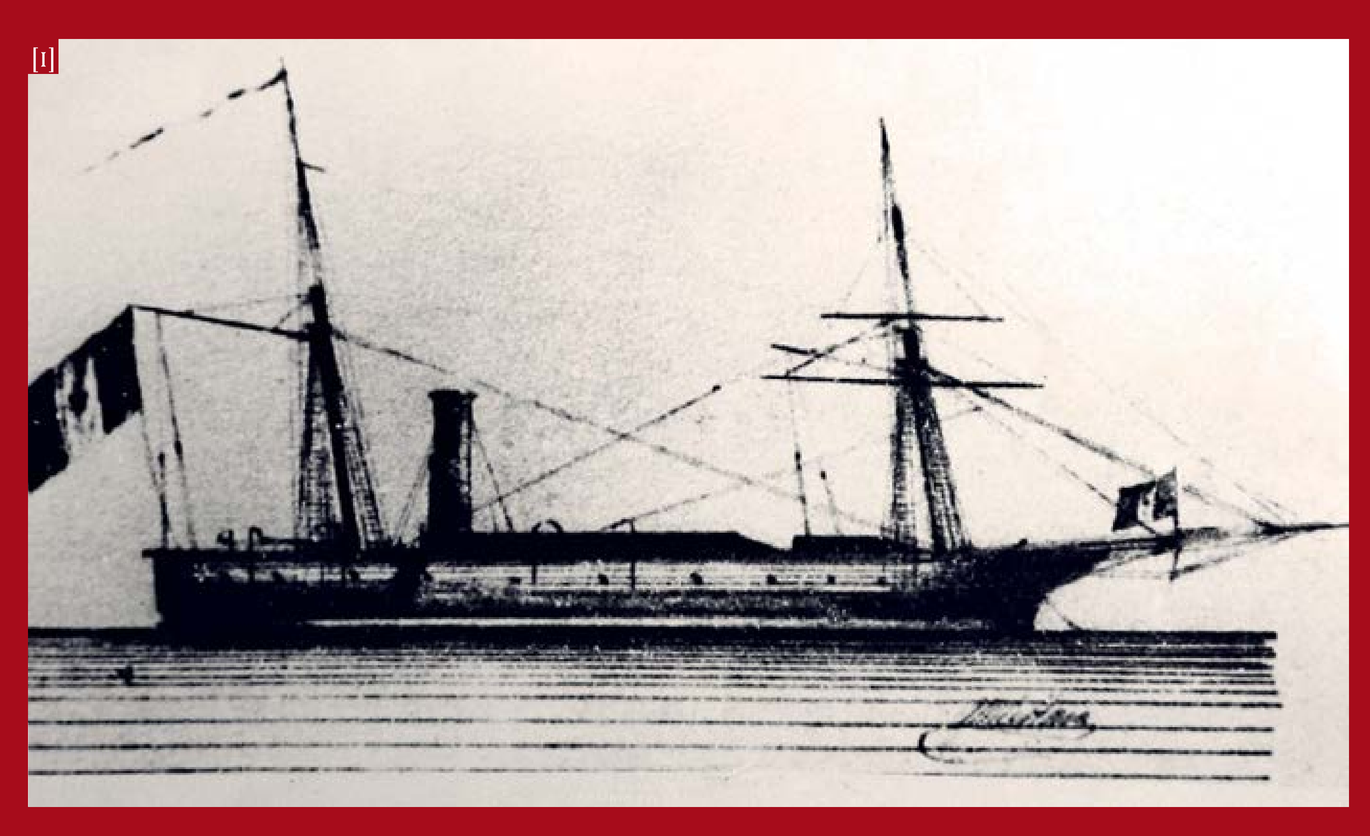
LAS COMUNICACIONES ENTRE URETA Y LOS MINISTROS DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE.- El 3 noviembre Ureta dirigió una nota al ministro Juan Manuel del Mar con el fin de comunicarle que, por varios avisos, sabía que se preparaban nuevos atentados y peligros contra la representación nacional, de la misma naturaleza de los del día anterior; y de inquirir si a juicio del Consejo de Ministros había garantías para la seguridad de la Convención. Al día siguiente contestó Juan Manuel del Mar para expresar que "han fallado mis convicciones sobre el completo restablecimiento del orden por haberse descubierto después la excitación de la mayor parte de las fuerzas que guarnecen esta plaza". Agregaba: "Mientras el Gobierno pueda allanar los obstáculos que se presentan y están a la penetración de V. E., no puede garantizar la seguridad de la Convención en sus sesiones".

Ureta se dirigió al presidente del Consejo de Ministros, general José María Raygada, y reiteró la narración de lo ocurrido hasta la mañana del 3 y agregó que, en la tarde de ese día, se había visto al comandante Arguedas a la cabeza de su batallón en el fuerte de Santa Catalina; que sus oficiales repartieron públicamente unas proclamas publicadas en *El Comercio*; que tropas del mismo cuerpo relevaron la guardia de la Convención; y que, por la noche, una partida de soldados al mando de un oficial vigilaron la casa de él (Ureta) y la de Gálvez para impedir reuniones de diputados. "Debo llamar la atención del Excmo. Consejo para que se digne decirme si, ni en Lima ni en el Callao, estará garantizada por el Excmo. Consejo de Ministros, encargado de la Presidencia de la República, la seguridad de la Convención disuelta por la fuerza el 2 del presente".

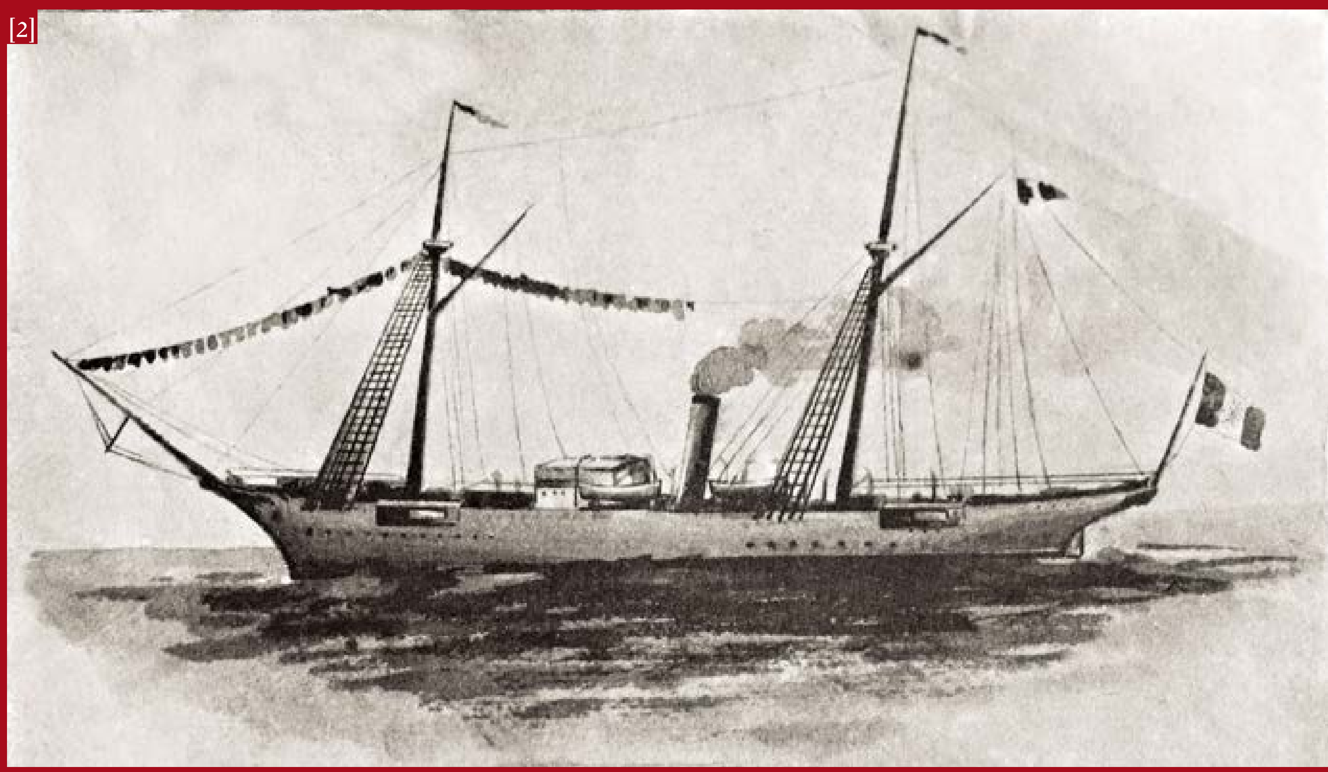
Raygada contestó el 6, o sea dos días después. Se limitó a expresar que "el Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo, ha empleado todas las medidas que han estado a su alcance para restablecer la confianza y quietud interrumpida por consecuencia del lamentable acontecimiento del 2 del presente y puede la Convención, en tan extraordinarias circunstancias, cooperar a afianzar la paz pública con su sabiduría y prudencia".

EL MANIFIESTO DE LOS DIPUTADOS Y EL CONSEJO DE MINISTROS.- Sesenta diputados firmaron, el 10 de noviembre, una "manifestación". Allí declararon que protestaban de la violencia que se había cometido contra la representación nacional e hicieron a los autores del atentado responsables de los males que sobreviniesen. Anunciaron también que suspendían su asistencia a las sesiones confiando en que, mediante el patriotismo y dignidad de los pueblos del Perú y el honor y deber de los militares fieles a la causa de la libertad, se salvarían las instituciones. Al día siguiente Raygada se dirigió a Ureta y le expresó su sorpresa y su sentimiento ante esta "manifestación", insistiendo en la gravedad del asunto afirmando que el Consejo de Ministros "había procurado, por cuantos medios estuvieron a su alcance, cumplir leal y concienzudamente los austeros deberes de

[1]

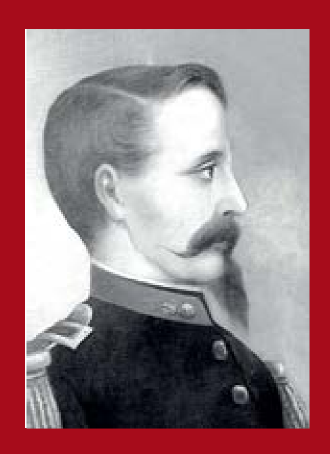


[2]



REBELDES EN EL MAR. La *Apurímac* (1) y el *Tumbes* (2) fueron dos de las embarcaciones que se sublevaron para apoyar las acciones de Manuel Ignacio de Vivanco en 1856. La fragata *Apurímac* inició la revuelta en el puerto de Arica. El *Tumbes*, que se encontraba en Islay, se le unió luego de unos días. Juntos, tomaron las islas de Chincha y empezaron a vender el guano que allí se explotaba.

BENITO BONIFAZ (1832-1858)



En 1857, el poeta arequipeño secundó la revuelta de Manuel Ignacio de Vivanco en contra del gobierno de Ramón Castilla, iniciada en su tierra natal. Bonifaz escribió poemas alusivos al hecho y también discursos políticos. Además, tomó el mando de las tropas cuando la ciudad fue sitiada. Murió en el campo de batalla. Su obra fue compilada en el libro *La lira arequipeña* (1889).

su cargo, conservar incólume el orden legal y restituir a la Convención Nacional el libre ejercicio de sus funciones a fin de que con su sabiduría y prudencia cooperase a ello". "Mal correspondería el Consejo (decía) a la inmensa confianza que de la nación ha recibido si no arrostrase los riesgos que por todas partes lo amagan, hasta dominar la crítica situación de la República; y si, por acto de punible cobardía, la librase a los cruentos estragos de la anarquía o la férrea coyunda de una improvisada dictadura. El Consejo permanecerá firme y sereno en su puesto hasta que sea legalmente relevado de la pesada carga que sobre él gravita; mas, entretanto, será, como lo ha sido hasta ahora fiel custodio de las instituciones y de la tranquilidad pública". Se lamentaba que los diputados alegaran ignorancia acerca de las incesantes y activas providencias empleadas oficial y privadamente por el Gobierno a fin de disipar el recelo de inseguridad motivado por la clausura de las sesiones del cuerpo legislativo después de que, a merced de los inmediatos esfuerzos del Consejo, fue reinstalado en la noche del mismo día en que había sufrido el violento ataque dirigido por el comandante Arguedas. "La conservación del orden público (agregaba) exige, por ahora, del Consejo cierta mesura que también aconsejan la prudencia y la sana política".

Por su parte los diputados de la Convención no llegaron a ponerse de acuerdo sobre la propuesta hecha por Ignacio Escudero para que fuera elegido un vicepresidente de la República. Como, según la Constitución de 1856 que había exhumado este cargo, la Presidencia vacaba por suspender o impedir la reunión del Congreso, si Castilla se solidarizaba con Arguedas o prestaba su aquiescencia al atropello cometido por este, el vicepresidente hubiese podido tener un título legal a la suprema magistratura y se habría convertido en el caudillo de una posible lucha contra el militarismo acusado de ser agresor de la asamblea y violador de la Carta política por ella formulada.

LAS RAZONES JUSTIFICATIVAS DE ARGUEDAS.- En dos cartas dirigidas a Castilla, desde el Callao el 7 y el 13 de noviembre de 1857, Arguedas pretendió justificar su atropello. La primera, muy parca, expresó, en lo fundamental, que no había podido ver a sangre fría que solo la intriga fuera el objeto de la Convención cuando él con el apoyo de la opinión pública, la del Ejército "y al mismo tiempo exaltado por mi patriotismo y la adhesión que profeso a V. E.".

La segunda carta, redactada sin la premura de la anterior, fue mucho más explícita. Conoció que su conducta había sido desacertada; pero, se creía, a la vez, digno de indulgencia. En las sesiones de la Convención anteriores al 2 de noviembre solo se había tratado (según dijo Arguedas) de rebajar los sueldos de los empleados civiles y militares, de aumentarse los convencionales sus dietas, de arrebatar a Castilla el mando supremo, de formar una nueva Junta Gubernativa salida del seno de la asamblea, de expatriar al Presidente y a Vivanco con el pretexto de que el destierro de ambos era útil al país en la crisis por la que atravesaba y de enviar una comisión a tramar un arreglo con los revoltosos de Arequipa. La presidencia de Ureta, hombre maquiavélico y ambicioso, marcaba la señal de evidentes males. Esperar un tiempo más habría sido condenarse a intentar esfuerzos tardíos, inútiles y sin remedio. Él, Arguedas, se había hecho intérprete de la nación, convencido de que Castilla no lo tendría a mal. La Convención era "un veneno que roía las entrañas del orden".

Frente a la conducta débil del Consejo de Ministros, grandes fueron los esfuerzos para "no desbordarme de los principios del orden y evitar a todo trance un mal resultado, o interpretaciones que sirviesen de cebo a los revoltosos". Es evidente, pues, que entre Arguedas y el Consejo de Ministros no hubo connivencia.

LA ACTITUD DE CASTILLA ANTE EL ATROPELLO DE ARGUEDAS.- Castilla contestó a la primera comunicación de Arguedas en la siguiente forma desde Sachaca el 17 de noviembre: "Su carta del 7, que me ha traído el *Loa* participándome los acontecimientos del 2 ha venido a

sorprenderme y a llenarme de un profundo pesar. Nunca creí que un jefe del Ejército que se llama amigo mío se atreviese a dar un paso tan grave y de tanta trascendencia, sin acuerdo de sus jefes, sin orden mía y sin conocimiento del Consejo de Ministros. Cuando el Ejército se había mostrado, hasta hoy, noble y generoso, haciendo toda especie de sacrificios, por defender unas instituciones que le eran contrarias, pero que podían reformarse pacíficamente, el golpe de Estado del día 2 hecho por sus intereses personales (?). Esto es sensible, demasiado sensible y yo, republicano de corazón, jamás aprobaré semejantes violencias. Escribo a los señores ministros para que promuevan, si fuera posible, la reunión de los convencionales con el fin de que se pongan honrosamente en receso por medio de un decreto expedido por ellos mismos pudiendo precederse en seguida a la convocatoria de un Congreso que reforme la Constitución. De este modo podría calmarse la exaltación pública y sacarse algún partido del paso imprudente e ilegal que Ud. ha dado".

Se conoce, además, otra carta de Castilla a Arguedas, mucho menos severa. Fechada en Sachaca el 5 de diciembre, habla de la sinceridad y la buena fe con que, impulsado por un sentimiento patriótico, disolvió este jefe la Convención; no por ello cree digna de ser aprobada esa conducta. "Es un mal precedente el que Ud. ha establecido atribuyendo al sable la facultad de resolver las cuestiones políticas. Felizmente era tal el descrédito de la Asamblea que no solo no ha sido sentida su muerte, sino recibida con aplausos. Gracias a esta circunstancia, podemos atravesar la crisis con felicidad, al menos sin graves complicaciones. Espero que contando con ese elemento tan favorable, no menos que con la lealtad del Ejército, podrá consolidarse la situación y sacar algunas ventajas de ella".

Una nota de Castilla al ministro Manuel Ortiz de Zevallos reflejó la misma actitud que era, en síntesis, no disculpar el atentado pero tampoco castigarlo ni prometer el restablecimiento de la asamblea disuelta (5 de enero de 1858).

LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y LA CONVENCIÓN Y LA SITUACIÓN POLÍTICA EN NOVIEMBRE DE 1857.- La rebelión de Vivanco fue derrotada desde los puntos de vista político, militar y personal; pero triunfó en parte porque Castilla auscultó el estado de ánimo esparcido en el país, que había hecho revivir a una figura en decadencia como el Supremo Director de 1843, y fue alejándose en forma definitiva de sus antiguos aliados liberales, mientras estos acrecentaban su recelo ante él.

Después de promulgada la Carta política, la Convención siguió en funcionamiento por tiempo indefinido. Su dilatada existencia la gastó. Arguedas llegó a exclamar en su manifiesto: "Yo no he disuelto la Convención Nacional del Perú que desapareció desde el acto en que se juró la Constitución: he dispersado un club de intrusos". El aumento de las dietas a los diputados acrecentó las críticas contra ellos. El clero los miraba como heréticos; los funcionarios se consideraban heridos por ellos con el artículo constitucional declarando que los empleos públicos eran comisión; el ejército no olvidaba la abolición del fuero, la limitación de los ascensos y demás medidas tomadas en su desmedro. Arguedas debió contar con muchos aliados tácitos o pasivos. Por otra parte, no faltaban las conspiraciones; como que el 24 de septiembre fue descubierta una cuya dirección fue atribuida a Domingo Elías (carta de Castilla a Ortiz de Zevallos, Sachaca, 10 de octubre de 1857). En Bolivia la rebelión de José María Linares había creado un nuevo y peligroso estado de cosas; y al ser un hecho público que Echenique había ayudado a este caudillo económicamente, se creía segura una íntima alianza entre ambos.

Una de las razones que había tenido la Convención para seguir en sus labores era el propósito de no dejar solo a Castilla y de permanecer vigilándolo. Quizás eran exagerados los temores que Arguedas comunicó a Castilla sobre los planes para deponer a este a propósito de la ley aprobada en octubre de 1857 con el fin de nombrar una comisión que negociara la paz con la



LA REBELIÓN DE VIVANCO FUE DERROTADA DESDE LOS PUNTOS DE VISTA POLÍTICO, MILITAR Y PERSONAL; PERO TRIUNFÓ EN PARTE PORQUE CASTILLA AUSCULTÓ EL ESTADO DE ÁNIMO ESPARCIDO EN EL PAÍS, QUE HABÍA HECHO REVIVIR A UNA FIGURA EN DECADENCIA COMO EL SUPREMO DIRECTOR DE 1843 Y FUE ALEJÁNDOSE EN FORMA DEFINITIVA DE SUS ANTIGUOS ALIADOS LIBERALES, (...)





LA "MARCHA NUPCIAL" DEL COMPOSITOR ALEMÁN FELIX MENDELSSOHN (1809-1847) ES EJECUTADA DURANTE EL MATRIMONIO DE LA PRINCESA VICTORIA, HIJA DE LA REINA VICTORIA DE INGLATERRA, Y EL PRÍNCIPE FEDERICO GUILLERMO DE PRUSIA. DESDE ENTONCES, SE CONVIRTIÓ EN EL TEMA MÁS POPULAR DE LAS BODAS OCCIDENTALES. LA "MARCHA NUPCIAL" FUE ESCRITA COMO PARTE DE LA OBERTURA *SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO*, DE 1826, PERO ESTRENADA RECIÉN EN 1843.

ciudad de Arequipa. Hasta el campamento de Sachaca había llegado sin embargo, por otros conductos, la noticia de que se intentaba efectuar dichas negociaciones sin el acuerdo o la participación del caudillo tarapaqueño. La misma ley ordenó la pronta realización de elecciones para presidente de la República que, como ya se explicó en el capítulo anterior, debían ser una barrera para la ambición de Castilla, correspondiendo el escrutinio de esos comicios precisamente a la asamblea convencional. Otro de los síntomas de las malas relaciones entre el Poder Legislativo y el jefe del Ejecutivo estuvo en el hecho de que, cuando este consideró muy grave la situación con Bolivia por la llegada de Linares al poder y creyó necesario que se le concedieran facultades extraordinarias, dijo a Ortiz de Zevallos: "Si no me las conceden me las tomaré por mí mismo, lo demás sería suicidarse" (carta de 10 de octubre, ya citada). El caso no llegó; pero el episodio venía a ser muy significativo.

Al ser arrojados escandalosa y violentamente los sesenta y tantos diputados del local de la Plaza de la Inquisición por un atentado condenable y al hacerse evidente el deseo del Ejecutivo de que no volvieran a sesionar, quedaron ellos inermes. No podían ampararse detrás de la bandera de la facción izada tan heroicamente en Arequipa. Las condiciones dentro de las cuales se produjo el levantamiento del pueblo contra el ejército en enero de 1834 habían sido asaz diferentes. La opinión pública, si no acompañó a Arguedas por lo menos lo dejó hacer. De la primavera cívica de principios de 1855 apenas si quedaba el recuerdo de una ilusión fugaz y acaso de muchas esperanzas no satisfechas.

EL JUICIO CONTRA ARGUEDAS.- El Gobierno se limitó a dejar que el juzgado del crimen iniciara el proceso contra Arguedas. Pero este jefe interpuso una excepción previa, consistente en negar su carácter de asamblea constituyente a la Convención Nacional que él había disuelto puesto que ya había sido promulgada la Constitución, e invocó igualmente su fuero militar. El juzgado del crimen se dirigió al Gobierno para entregarle la causa y el Consejo de Ministros decretó que el asunto sería resuelto por el Congreso que se reuniría posteriormente.

[V]

EL ASEDIO DE AREQUIPA. LA COLUMNA "INMORTALES". BENITO BONIFAZ.- El asedio de Arequipa había continuado, entre tanto. Vanos habían sido también los esfuerzos para seducir a los jefes o batallones de ambos ejércitos. Se intentó por los sitiadores ofrecer 6 mil pesos al artesano Javier Sánchez que había formado, con trescientos hombres del mismo oficio, un batallón llamado "Columna Inmortales", alma de la ciudad sitiada. En ella no faltaban siniestros rumores y agrias desavenencias entre algunos jefes, mientras el prefecto Berenguel hacíase odioso por sus exacciones. Pero el denuedo del pueblo se erguía sobre todas las miserias. Al conmemorarse el 9 de diciembre la batalla de Ayacucho, el campamento sitiador y la ciudad sitiada se embanderaron, hubo marciales desfiles y jubilosas salvas en ambos bandos. Cuenta la tradición local que llegáronse a cortar cañerías para hacer cañones; y que por primera vez, antes del sistema Krupp, se aplicó entonces la idea de cargarlos por atrás. El poeta representativo de aquellas horas, Benito Bonifaz, enardecía a la multitud con estrofas rutilantes, como estas:

¿Los veis allí lanzarse a la pelea
con la serenidad de los valientes?
Son los hijos del Misti, los ardientes
soldados del honor
¿Los veis marchar con la cabeza erguida
en busca de la gloria o de la muerte?

Son los hijos del Misti, los de fuerte
y noble corazón.
¿Los veis allí pasadas las trincheras
cómo sus líneas en el campo tienden?
Son los hijos del Misti, que defienden
el doméstico hogar.
¿Los veis en el combate cual despliegan
al ruido del cañón tanta osadía?
Son los hijos del Misti, los que un día
la patria salvarán...

El poeta no titubea en llamar "esclavos" a los sitiadores, "tirano" al caudillo que los comandaba, "defensor de la libertad" y "liberal" a su propio pueblo.

EL MARISCAL DE YUMINA.- Castilla envió a varios parlamentarios para intimar la rendición de Arequipa. Uno de ellos, el coronel Mariano Ignacio Prado, pudo ser llevado ante Vivanco; pero este se negó a abrir la carta que le fue entregada, porque en el sobre no se le daba rango de general. Al conocer el pueblo de Arequipa este incidente, se congregó en bullicioso comicio y proclamó a su caudillo no ya general, sino mariscal y lo bautizó con el nombre de "Gran Mariscal de Yumina" en recuerdo del tiroteo con las tropas de San Román. Vivanco, ajeno a este ascenso plebiscitario, no quiso aceptarlo y tuvo desde los balcones de su casa un pintoresco diálogo con la multitud que insistió hasta que el caudillo anunció su aceptación provisional. Actas populares y del ejército ratificaron el ascenso (22 y 23 de enero de 1858). Después de la manifestación, el pueblo se lanzó a las trincheras a tirotear una vez más a los sitiadores. Casi diariamente, durante largos meses, de junio de 1857 a marzo de 1858, en grupos aislados y por propia voluntad, salía a luchar. Los que caían muertos en estas escaramuzas eran enterrados solemnemente con música militar.

GESTIONES DE PAZ DEL MINISTRO CHILENO IRARRÁZABAL.- El ministro chileno Ramón Luis Irarrázabal se dirigió a Ilo a fines de enero de 1858 para actuar como mediador entre la ciudad de Arequipa y el ejército que la sitiaba en una misión que auspició el Consejo de Ministros. Llevó a Vivanco una carta de Felipe Pardo y Aliaga en que le pedía accediera a una paz con honor. Encontró a Castilla vivamente excitado por haberle sido devueltas sin abrir sus comunicaciones a Vivanco. A pesar de ello la gestión de Irarrázabal no fue rechazada por el Presidente, si bien hizo la advertencia de que su adversario debía aparecer tomando la iniciativa. El ministro chileno viajó a Arequipa. Encontró favorable acogida en el Jefe Supremo salvo en lo referente al mismo punto pues, a su juicio, las negociaciones debían ser abiertas por quien ya había pretendido antes empezarlas. El rechazo a esta fórmula dio lugar a que Vivanco expresara lo siguiente: "Sin duda el General Castilla se ha imaginado que yo soy un súbdito suyo descontento y sublevado que anhela volver a su obediencia y a su gracia, cuando supone que debo exponerle mis quejas para lograr, si él lo tiene a bien, la satisfacción de *mis demandas*. Se engaña el General Castilla; yo soy un General de la República que, oyendo la voz de la opinión o sea la de mi propio partido, vine de tierra extranjera a disputarle con las armas la autoridad que con las armas se apropió en La Palma: Yo estoy cumpliendo con mi propósito: nada tengo que exponerle". Después de aludir al oficio que anteriormente había él recibido, agregaba: "¿No es natural que aquel que hace la provocación sea el primero en proponer las bases para el arreglo que solicita?" (27 de enero de 1858).



EN LA PEQUEÑA LOCALIDAD DE LOURDES, AL PIE DE LOS MONTES PIRINEOS, BERNARDETTE SOUBIROUS, DE 14 AÑOS, AFIRMA HABER TENIDO VISIONES EN LAS QUE SE LE APARECÍA LA VIRGEN MARÍA. LA IGLESIA CATÓLICA DIO AUTENTICIDAD A SUS DECLARACIONES. LA JOVEN CAMPESINA QUE SE CONVERTIRÍA EN 1925 EN SANTA BERNARDETTE, AFIRMÓ QUE EL MANANTIAL PRÓXIMO A LA GRUTA DONDE OCURRIERON LAS APARICIONES HABÍA SIDO DOTADO DE PODERES MILAGROSOS DE CURACIÓN. HOY ES UN POPULAR LUGAR DE PEREGRINACIÓN PARA LOS CATÓLICOS.

El Comercio

[1858 FEBRERO 18]

LA TOMA DE AREQUIPA. El 17 de marzo de 1858, el presidente Ramón Castilla inicia una campaña definitiva contra las constantes revueltas de Manuel Ignacio de Vivanco en Arequipa. Luego de treinta horas de lucha. logró la victoria. El 18 de marzo, el editor de *El Comercio*, Manuel Amunátegui, escribió: "Que la sangre prodigada en Arequipa sea la última que se derrama en guerra civil; (...) que reemplazado como lo ha sido , con la bandera nacional, el pendón negro que los revolucionarios enarbolaron en San Pedro, sea ella el signo de unión constitucional que flamee en el país, quedando para siempre extinguidos los partidos personales que tanto deshoran al Perú (...)".

Irarrázabal continuó impertérrito en su labor. Vivanco llegó a aceptar que la cuestión de la iniciativa fuese puesta de lado si se podía convenir en que ambos caudillos se separaran de la escena política. Castilla, al saber esta noticia, dijo a Irarrázaval textualmente: "Si el Gobierno y la nación me representasen que de mi separación de los negocios públicos dependía la pacificación del país o si yo mismo me convenciese de ello, no vacilaría un momento en reducirme a la vida privada, pero no lo haré por exigencias del señor Vivanco" (Irarrázaval a Manuel Ortiz de Zevallos, Socabaya, 5 de febrero de 1858).

LA OPINIÓN DE IRARRÁZABAL Y DE LUIS BENJAMÍN CISNEROS SOBRE LOS DEFENSORES DE AREQUIPA.- Irarrázabal decidió permanecer en Socabaya en espera de que pudiese surgir alguna oportunidad propicia para su propósito pacifista, creyendo hallar augurios favorables en insinuaciones cautelosas y en distintos arbitrios y planes presentados como hipótesis (a Ortiz de Zevallos, Socabaya, 21 de febrero). "Mis propios ojos me han convencido (escribió entonces) de que costará bien caro la toma de Arequipa, más caro tal vez de lo que podemos figurarnos... y no tanto por las dobles y triples trincheras que he visto en cada una de las calles ni por sus parapetos ni por la clase de sus edificios, sino principalmente por el entusiasmo extraordinario de sus habitantes y por la convicción en que están (los he sondeado mucho) de que se les puede disputar la victoria pero nunca jamás arrancársela" (5 de febrero). No era distinta la opinión de Luis Benjamín Cisneros en su correspondencia con José Casimiro Ulloa. "Hoy abrigo la convicción de que Arequipa es intomable por un Ejército como el nuestro", llegó a decir (12 de enero).

LA TOMA DE AREQUIPA.- Después de ocho meses de asedio, Castilla decidió dar la batalla decisiva. Movió su ejército hasta el antiguo panteón de Miraflores a medianoche del 5 de marzo de 1858. Cuéntase que, mediante ingeniosos movimientos preliminares, llegó a engañar a los sitiados sobre el verdadero punto del asalto. Atacó de frente, por el lado del Alto de San Pedro donde los atrincheramientos eran tan formidables que habían recibido el nombre de "Sebastopol". El grueso de los arequipeños fue situado en las trincheras lejanas de San Camilo y de los Ejercicios y las divisiones y los batallones quedaron fraccionados para prevenir cualquier sublevación en los momentos del combate. Abriéronse paso los castillistas después de dura lucha en el Alto de San Pedro en donde una bala le quitó a Castilla el anteojo con que miraba la batalla. Ocuparon también la Caja de Agua y el fuerte Makof. En este último, capturado a las once de la mañana, cayeron todos los defensores, entre los que se contaba Benito Bonifaz. La lucha se concentró, en seguida, en las trincheras inmediatas y en las torres de Santa Rosa y Santa María. Al llegar la noche, estaban ocupadas gran número de casas, el templo de Santa Rosa y la primera trinchera de este nombre. Castilla había sufrido grandes pérdidas; pero había triunfado. Hubo quienes en Arequipa, por orgullo local, se aferraron más tarde, sin embargo, a la idea de que aquella noche el ejército atacante estaba en inminencia de dispersarse; pero que Vivanco envió una nota al ministro chileno Irarrázabal con el objetivo de pedir la suspensión de las hostilidades. Escrita esta carta a las once de la noche, a petición de varias personas respetables de la ciudad que según Valdivia (en contradicción con la tradición local) tuvieron que vencer la resistencia del caudillo, llegó a manos de Irarrázabal a las dos de la madrugada. Fue inútil. Al amanecer el domingo 7 de marzo emprendió Castilla nuevamente el ataque, ante la heroica resistencia de los arequipeños, que no habían comido ni bebido, que estaban con las municiones casi agotadas y se veían, al mismo tiempo, sin jefes. En la acequia de Santa Rosa la sangre corrió como agua y hubo combatientes que se arrojaron a beberla. A las diez de la mañana fueron asaltados la trinchera y muros de Santa Rosa. Todos los miembros de la columna Inmortales cayeron muer-

tos sin retroceder. A las once y treinta de la mañana, los vencedores estaban en la Plaza de Armas. Vivanco se ocultó para escaparse, una vez más, a Chile. Según Valdivia, Castilla no quiso que lo sacasen del asilo que buscó antes de viajar.

La rebelión conservadora había sido vencida después de dieciséis meses de lucha y de treinta horas de batalla final. Castilla calculó que sus tropas habían sido grandemente diezmadas y que el número de individuos puestos fuera de combate en ellas no era menor de dos mil (a Ortiz de Zevallos, 9 de marzo). Según otros cálculos, murieron tres mil hombres de ambos bandos.

El caudillo vencedor, en un rapto de ira contra la ciudad que se le había enfrentado, expidió, con fechas 12 y 14 de marzo de 1858, dos decretos suprimiendo el departamento del que era capital y convirtiéndolo en provincia. La Caja Fiscal fue trasladada a Islay. Como su secretario, doctor Bustamante, se negara a suscribirlo, lo reemplazó con Manuel Nicolás Corpancho. Pero el 13 de mayo del mismo año, previa aceptación expresa de Castilla, que continuaba como general en jefe de los ejércitos, el Consejo de Ministros restableció el departamento de Arequipa con su Prefectura, Corte Superior y oficinas administrativas.

LAS CAUSAS DE LA DERROTA DE LOS AREQUIPEÑOS.- En una carta de Felipe Pardo y Aliaga, fechada el 1° de abril, dirigida a su hijo Manuel, quien se encontraba en la sierra central, víctima de una enfermedad pulmonar, le dice: "En resumen, la toma de Arequipa se ha debido a la traición en cortar las guías de las minas; a la falta de vigilancia... por lo menos de Lozada (me parece que es el nombre del jefe que se descuidó); a no haber fortificado Vivanco el convento de Santa Rosa por consideración a las monjas; a la extinción de las municiones habida por Vivanco de las 6 a las 11 de la noche y origen de la carta que escribió a Irarrázabal; y, en fin, al conocimiento que D. Ramón tuvo de esta carta por la inadvertencia de Irarrázabal en transcribírsela. Indudablemente la responsabilidad de estas tres últimas causas pesa de un modo tremendo sobre Vivanco; en cambio el hombre, durante la refriega, estuvo constantemente animado de un heroísmo desnudo y fue el último que envainó la espada. Lo salvó, en primer lugar, la madre de D. Francisco Rivero abriéndole la puerta de su casa; y en segundo, Goyeneche, hijo, trasladándolo por los techos al oratorio del Obispo".

SOMETIMIENTO DE LA *APURÍMAC*.- Los jefes y oficiales de la armada que, con la fragata *Apurímac*, habían permanecido en las filas de la sublevación, encabezados por Lizardo Montero, volvieron a la obediencia al Gobierno en Arica el 17 de marzo, después de las gestiones que, con esta finalidad, realizó el coronel Juan Espinosa, prefecto del departamento de Moquegua. Fue una capitulación honrosa. Pidieron y obtuvieron el pago de la tripulación y de la tropa, garantías y seguridades personales y libertad para salir del país o para residir en él como los demás ciudadanos. Montero, de paso para Chile, desembarcó en el Callao en brazos de sus marineros y recibió ovaciones populares no solo en ese puerto sino también en Lima.

Cuenta Echenique en sus *Memorias* que el general Rivas, comandante general de marina en el bando insurrecto, se había comprometido con él para proclamarlo caudillo de una nueva revuelta si era vencido Vivanco, esta vez en nombre de la Carta política de 1839. Pero Rivas o careció de resolución para cumplir sus propósitos, o en sus personales intereses encontró preferible capitular, o vio que la tentativa hubiese sido inútil y tardía.



LA REBELIÓN CONSERVADORA HABÍA SIDO VENCIDA DESPUÉS DE DIECISÉIS MESES DE LUCHA Y DE TREINTA HORAS DE BATALLA FINAL. CASTILLA CALCULÓ QUE SUS TROPAS HABÍAN SIDO GRANDEMENTE DIEZMADAS Y QUE EL NÚMERO DE INDIVIDUOS PUESTOS FUERA DE COMBATE EN ELLAS NO ERA MENOR DE DOS MIL.



[TOMO 4]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 24 • **I** Las elecciones de 1858 • Instalación del Congreso extraordinario de 1858. Proclamación de Castilla como presidente constitucional • Congreso extraordinario de 1858 y la reforma de la Constitución. El proyecto Casós • El debate sobre la pena de muerte. Herrera y el Congreso • El conflicto entre el Gobierno y el Congreso por los asuntos Arguedas, Carrión y Remón • La declaratoria de la patria en peligro y de vacancia de la Presidencia de la República • Clausura del Congreso extraordinario de 1858-1859. Otros aspectos de la labor del Congreso extraordinario de 1858-1859 • La condena a Arguedas en junio de 1859 • **II** Convocatoria al Congreso de 1860 • Gobierno interino de Del Mar • Las elecciones para el Congreso de 1860 • El disparo del embozado y el asalto a la casa de Castilla.

LA PUGNA ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

Los grandes debates parlamentarios y el aplazamiento de la Reforma Constitucional en 1858 y 1859. El disparo del embozado y las doce onzas de Villalar

CAPÍTULO [24]

[I]

L**AS ELECCIONES DE 1858.-** La situación política fue la siguiente a partir de noviembre de 1857; Castilla, al mando de un fuerte ejército, sitiaba Arequipa, último refugio de la rebelión vivanquista; el Consejo de Ministros gobernaba a su nombre en el norte y la Convención estaba disuelta y declarada en rebeldía, después del manifiesto de sus miembros el 11 de noviembre, hecho, según el Gobierno, a la sombra, con el objeto de provocar su derrocamiento. En enero de 1858, a consecuencia de una conspiración que con este motivo se dijo haber sido descubierta. Ureta, último presidente de la Convención Nacional, fue expatriado. En la correspondencia entre Castilla y Manuel Ortiz de Zevallos aparece que, poco antes, José María Químper, pariente de Ureta, había tratado de seducir a varios jefes y oficiales del ejército acampado en Sachaca.

Con la victoria sobre Arequipa en marzo del 58, Castilla se desembarazó de sus enemigos políticos tradicionalistas. Después del atentado de Arguedas ya había quedado libre de sus inquietos aliados ideológicos. Aparecía él solo en la escena. Casi inmediatamente después de la toma de Arequipa, el Consejo de Ministros integrado por el general José María Raygada (Guerra y Marina) y los señores Manuel Ortiz de Zevallos (Relaciones Exteriores), Luciano María Cano (Justicia e Instrucción) y Juan M. del Mar (Gobierno), convocó a elecciones de un Congreso extraordinario y de presidente y vicepresidente de la República, de acuerdo con la Constitución de 1856 y con la ley electoral que la Convención había aprobado (decreto de 30 de abril de 1858). Se presentó Castilla como candidato y como tal hizo una gira por el sur. Fue en esta campaña donde pronunció su famosa frase: "Mi mayor gloria será atender a los hombres beneméritos y hacer el bien a mis amigos y mis enemigos".

Aunque nominalmente el poder estaba en manos del Consejo de Ministros, en realidad el régimen castillista subsistía; y, como el Gobierno disponía de los llamados "elementos legales", fue fácil lograr, por un proceso combinado de seducción e intimidación, que los sufragios favorecieran en gran mayoría a Castilla. Se unió a los medios otorgados por el poder la circunstancia de que el caudillo tarapaqueño estaba en el apogeo de su fuerza. Además, al lado de sus laureles recientes en la guerra civil de 1856-1858, aún no se habían marchitado los laureles de La Palma. La oposición liberal pretendió actuar, sin embargo. Aliáronse hombres de la vieja y hombres de la nueva generación creyentes en aquella doctrina: Francisco Javier Mariátegui, Benito Laso, Francisco de Paula G. Vigil, José Gálvez, a quienes se agregó José G. Paz Soldán. Redactado por ellos apareció un diario de carácter ideológico, *El Constitucional* (abril-agosto de 1858). Al lado de este vocero, consagrado a la discusión de asuntos doctrinarios y a la defensa de la idea de que la reforma constitucional debía hacerse de acuerdo con la Carta, realizó un periódico bisemanal, *El Liberal*, una campaña análoga. Jóvenes entusiastas formaron la Sociedad Constitucional y luego, ante la campaña electoral, llegó a organizarse la Sociedad de Orden e Independencia. Proclamó esta Sociedad las siguientes consignas: reconocer por principio el sostenimiento de la ley fundamental del Estado, proteger las candidaturas del partido liberal, obligar a los candidatos favorecidos a prestar juramento de sostener una serie de principios. Entre estos hallábanse: los dogmas de 1856, la descentralización del poder, la lucha

contra los fueros y privilegios, la responsabilidad de los funcionarios, la defensa de la ciudadanía y de la libertad de imprenta, la protección a las artes, las industrias y el comercio, el precepto de que las contribuciones no han de gravitar sobre el trabajo personal del proletario. Dentro de tales marcos, fue proclamada la fórmula presidencial general José Miguel Medina-José Gregorio Paz Soldán.

Aparte de la candidatura de Medina surgió la de Elías, quien ya estaba en un doble proceso de decadencia física y decadencia de popularidad.

En las elecciones de 1858 deben haber existido notorias irregularidades. El diputado Evaristo Gómez Sánchez preguntaba en el Congreso de 1860: "¿No fueron elegidos el Presidente, Vicepresidente, los diputados por un número imaginario de votos superior en muchos pueblos aun al de habitantes de todas edades, sexos y condiciones?".

INSTALACIÓN DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1858. PROCLAMACIÓN DE CASTILLA COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.- El Congreso extraordinario se instaló el 12 de octubre de 1858. Ante él presentó su mensaje el Consejo de Ministros compuesto entonces por el general Miguel San Román (Guerra y Marina) y los señores Manuel Ortiz de Zevallos (Relaciones Exteriores y Hacienda interinamente), Manuel Morales (Gobierno) y Luciano María Cano (Justicia e Instrucción). Este mensaje señaló la necesidad de la reforma constitucional, así como la conveniencia de modificar las leyes relativas al establecimiento de las juntas departamentales, residencia de funcionarios públicos, policía y municipalidades. También pidió el examen y aprobación de los tratados, convenciones consulares y arreglos diplomáticos pendientes, la provisión de las vacantes judiciales incluyendo la Fiscalía de la Nación y la dación de normas destinadas a ordenar el ramo de Hacienda.

El Congreso (en un acto cordial y sin tomar en cuenta purismos legalistas) proclamó a Castilla como presidente constitucional y a su antiguo ministro, el magistrado don Juan Manuel del Mar, como vicepresidente (23 de octubre de 1858). Según los escrutinios Castilla obtuvo 432 mil sufragios, el general Medina 69 mil (con la mayor votación de Arequipa) y Domingo Elías 51 mil. Castilla había ejercido el cargo de presidente provisional desde enero de 1855 hasta octubre de 1858, correspondiendo gobernar al Consejo de Ministros desde que Castilla se puso al frente del ejército para combatir la sublevación de Vivanco. Cuando Castilla se presentó en el recinto del Congreso a jurar su cargo, dijo el periódico oficial que el vencedor de todas las batallas se había arrodillado ante la Constitución. No obstante haber tenido en sus manos los máximos poderes, a raíz de la cruenta captura de Arequipa y la disolución de la Convención, Castilla, sin embargo, buscó pronto la investidura de la legalidad. Pero dentro de la misma escena solemne de la jura de su presidencia constitucional hubo un detalle en el cual se puede encontrar acaso un guiño de su espíritu marrullero. En el mensaje que leyó en esa ceremonia expresó lo siguiente: "Amigo de las asambleas legislativas, porque desde muy temprano comprendí la importancia y el valor de la más democrática y proficua de las instituciones que el pensamiento y la ciencia social fueron capaces de producir y organizar, puedo decir, sin hipérbole, que el Congreso, que la reunión de los representantes del pueblo, es mi afición favorita, pues que nunca he perdido ocasión de invocarlo como el mejor remedio de las dolencias políticas, como la poderosa égida de las libertades públicas". Y antes de concluir tuvo palabras de concordia para todos los peruanos y agregó: "Permitidme que antes de retirarme de este lugar augusto os asegure que podéis entregaros con entera libertad y confianza a los importantes trabajos para los que habéis sido convocados".

El nuevo Gobierno instalado en octubre de 1858 continuó con el personal del Consejo de Ministros anterior; Ortiz de Zevallos siguió como ministro de Hacienda interino hasta el nombramiento del coronel Juan José Salcedo en diciembre del mismo año.



CON LA VICTORIA SOBRE AREQUIPA EN MARZO DEL 58, CASTILLA SE DESEMBARAZÓ DE SUS ENEMIGOS POLÍTICOS TRADICIONALISTAS. DESPUÉS DEL ATENTADO DE ARGUEDAS YA HABÍA QUEDADO LIBRE DE SUS INQUIETOS ALIADOS IDEOLÓGICOS. APARECÍA ÉL SOLO EN LA ESCENA.



PEDRO JOSÉ BUSTAMANTE Y ALVIZURI (1815-1873)



El abogado arequipeño presidió la Cámara de Diputados desde octubre de 1858 a mayo de 1859. Durante el segundo gobierno de Castilla fue nombrado fiscal de la Corte Superior de Justicia (1855) y secretario del presidente (1856-1858) durante la campaña contra Vivanco en Arequipa. También ejerció el cargo de vicerrector de la Universidad San Agustín de Arequipa (1845) y presidente de la Beneficencia Pública, de la que fue fundador, entre 1854 y 1858.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1858 Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. EL PROYECTO CASÓS.- Antes de abordar la reforma constitucional era necesario que el Congreso decidiera acerca del procedimiento para llevarla a cabo.

La Carta política señalaba como necesario para esa reforma el voto de tres legislaturas, previa discusión en cada una de ellas, como la de cualquier proyecto de ley. Los conservadores creían, en cambio, que no debía esperarse tanto tiempo. Una parte del país se había alzado en armas contra la Constitución; y, además, personas o entidades llamadas a jurarla o se habían negado a hacerlo, o habían prestado un juramento con reservas. Por lo tanto, sostenían la necesidad de apelar a un plebiscito que permitiera la reforma en una sola legislatura y en Congreso Constituyente.

Había sido elegido Bartolomé Herrera diputado por Jauja y, con motivo de su retorno a la vida parlamentaria, tuvo una entrevista de reconciliación con el presidente Castilla. El Congreso acordó, en sus juntas preparatorias, funcionar con el carácter de constitucional y extraordinario. Herrera se incorporó al Congreso y juró en nombre de la Constitución, "salvo los artículos que se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia, especialmente aquellos de que han reclamado los señores obispos" .

Después de haber calificado los poderes de los representantes en las juntas preparatorias, el Congreso procedió a sortear, por medio de cédulas, a quienes debían formar parte de la Cámara de Senadores, de acuerdo con la Carta política de 1856. Presidió la Cámara de Diputados el doctor Pedro José Bustamante y el Senado el general José Miguel Medina. No formaron parte del Parlamento en 1858 y 1859 los grandes tribunos de la Convención Nacional de 1855 a 1857; pero su mayoría era liberal, sobre todo en el Senado. Se destacaron en ellas algunos parlamentarios jóvenes como Fernando Casós, senador por Pataz, y Luciano Benjamín Cisneros, senador por Huánuco. Entre los moderados estaba Antonio Arenas, diputado por Lima. Entre los más conservadores, al lado de Herrera, Evaristo Gómez Sánchez. Hubo también algunos escaños vacíos. Castilla fue elegido diputado por Tarapacá y Domingo Elías diputado por Ica; pero no se incorporaron al Parlamento.

El Congreso extraordinario empezó a discutir la reforma de la Constitución. Fernando Casós presentó un interesante aunque olvidado proyecto para ella, publicado entonces en folleto. Los debates constitucionales se llevaron a cabo separadamente en cada Cámara y prosiguieron con lentitud. Iniciados en la de Diputados, acordó ella el 16 de febrero de 1859 pasar los artículos ya aprobados a la de Senadores sin que todo el proyecto estuviese discutido. Pero varios de ellos recibieron el voto adverso de esta Cámara entre el 31 de marzo y el 4 de abril. La crisis parlamentaria surgió a mediados de ese mes. El Congreso de 1858-1859 no llegó a dejar, pues, ni un esquema de Constitución, pues absorbieron la mayor parte de su tiempo los conflictos con el Poder Ejecutivo.

EL DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE. HERRERA Y EL CONGRESO.- Una de las polémicas más notables que tuvieron lugar en el Congreso de 1858-1859 fue la referente a la pena de muerte en la Cámara de Diputados. Correspondió al representante por Áncash, Eugenio Carrillo Sosa, defender la abolición de esta pena. A favor de ella se pronunciaron Gómez Sánchez, Corpancho y Herrera. Este último manifestó que se retractaba de sus anteriores opiniones en sentido contrario. Estudió, con tal motivo, la fundamentación del Derecho penal, las cualidades exigibles en la pena legal, la necesidad de un Derecho social. El Congreso se pronunció por la abolición de la pena de muerte, con lo cual ratificó el principio enunciado en 1856. Algunos han llamado a Castilla el autor de esta reforma, por haberla aceptado.

Herrera, elegido vicepresidente de la Cámara de Diputados, ocupó la presidencia de ella cuando pidió licencia el titular, Dr. Pedro José Bustamante. Hubo en octubre, en coincidencia con la proclamación de Castilla como presidente constitucional, un aparente retorno de él a la órbita liberal y, con tal motivo. Herrera se retiró por completo de las labores parlamentarias. Pero

esa aproximación no pasó de un espejismo y bien pronto el proceso de distanciamiento entre Castilla y los liberales, iniciado ya en 1855 y exacerbado en 1857, siguió su curso inexorable.

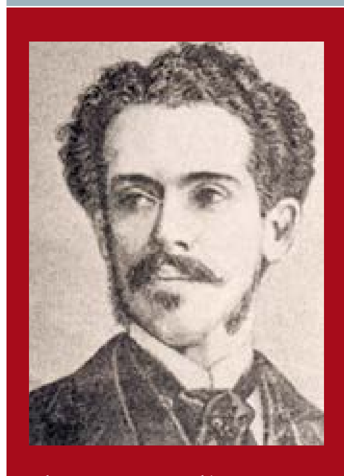
EL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO Y EL CONGRESO POR LOS ASUNTOS ARGUEDAS, CARRIÓN Y REMÓN.- Después de proclamar a Castilla como presidente constitucional, el Congreso no se mantuvo dentro del espíritu de docilidad que, aparentemente, debía tener ante el flamante Jefe del Estado por su común origen. Uno de los primeros asuntos fomentadores de divergencias entre los dos poderes fue una ley que aprobaba los ascensos otorgados por Echenique y por el gobierno provisorio de Castilla. Esta ley fue rechazada primero y luego aprobada por el Senado (1° y 5 de febrero). Cuando le fueron remitidos los antecedentes del caso de Arguedas, el Congreso en sesión de ambas Cámaras reunidas, acordó, en primer lugar, dar un solemne voto de reprobación contra el atentado contra la Convención Nacional cuando se hallaba en el pleno ejercicio de sus facultades legislativas; y, en segundo lugar, ordenar que Arguedas fuera destituido de su empleo en el ejército y quedase privado de todos los derechos políticos (12 de noviembre de 1858).

En nota suscrita por el ministro Miguel San Román el 23 de noviembre de 1858, el Ejecutivo devolvió la ley antedicha. Consideró San Román que el Congreso había hecho la calificación del delito de Arguedas en la primera parte de ella; pero que, al imponer a este jefe sin oírlo, la pena de destitución de su empleo y privación de sus derechos políticos, había atacado el principio de la división e independencia de los poderes del Estado, pues la función de administrar justicia corresponde al Poder Judicial. Con fecha 21 de marzo de 1859, el Congreso acordó permanecer inflexible y que se cumpliera lo resuelto.

Se había suscitado en los primeros días de la reunión del Congreso un incidente personal entre el diputado Evaristo Gómez Sánchez y el teniente de gendarmería Julián Carrión; y el Parlamento identificó este incidente con el hecho nacional simbolizado en el juicio a Arguedas. Y también destituyó a Carrión de su cargo, declarando que estaba impedido de obtener ningún empleo. La misma solución dio al asunto motivado por el ultraje del mayor del ejército Manuel Remón al diputado convencional Francisco Morales Sargento, opositor a su ascenso. El Gobierno objetó ese acuerdo, para lo cual se basó en que el Poder Legislativo, al inhabilitarlo, le había impuesto pena correspondiente a los tribunales de justicia. El Congreso, en sesión de ambas Cámaras, insistió. La insistencia fue acordada el 21 de marzo de 1859.

El Consejo de Ministros en pleno envió el 8 de abril una nota en que dejaba constancia de que el Gobierno no seguiría de ningún modo los acuerdos que el Congreso tomase dentro de la situación suscitada en lo referente al caso de Arguedas y al de Carrión. El Congreso (es decir la reunión de ambas Cámaras) acordó el 11 llamar a los cinco ministros. Contestaron estos que no podían asistir, porque uno de ellos, el de Guerra, estaba enfermo y los demás necesitaban preparar la correspondencia de los vapores que debían salir al norte y al sur. Decidió el Congreso que los ministros comparecieran a la sesión que tenía lugar entonces, respondiendo en el término de media hora y no levantándose entre tanto la sesión. En vista de ese requerimiento, los ministros Juan José Salcedo, Manuel Morales y José Fabio Melgar acudieron a la sala; San Román se excusó por enfermedad. Se produjo la misma situación que cuando la Convención Nacional llamó al ministerio a propósito del debate acerca de la contribución personal. Después de las actitudes amenazantes, el ministro Salcedo, a nombre de sus colegas, mostró un gran respeto a los fueros del Parlamento. Dijo que si bien el Ejecutivo tenía disconformidad, desde el punto de vista doctrinario, con los acuerdos adoptados por el Legislativo sobre Arguedas y Carrión, los cumpliría. Esto ocurrió en la sesión del 11 de abril de 1859. El 12 de abril el presidente del Congreso, Pedro José Bustamante, promulgó las resoluciones legislativas generadoras de la controversia entre ambos poderes del Estado.

FERNANDO CASÓS (1828-1881)



El escritor y político trujillano trabajó en el archivo del Ministerio de Hacienda en 1852 y fue testigo del fraude de la Consolidación. Por ello, respaldó desde la Cámara de Diputados la revolución de Castilla en 1854. Durante el gobierno de Pezet cuestionó la decisión conciliadora frente al conflicto con España y luchó durante el ataque al Callao en 1866. Pese a su activa vida política, Casós no dejó el periodismo y colaboró con *La América* (1862), *El Liberal* (1867), *El Correo del Perú* (1871), *El Americano* (1872) y *El Nacional* (1874), entre otros medios.

LA DECLARATORIA DE LA PATRIA EN PELIGRO Y DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.- El 16 de abril, por insistencia de algunos de los parlamentarios, entre los cuales ya destacaba la figura de Luciano Benjamín Cisneros, el Congreso acordó que acudiera el gabinete con el objeto de escuchar la lectura del acta de la sesión donde sus miembros habían dejado constancia de su deferencia al Poder Legislativo. Los ministros no acataron esta orden. Con tal motivo, la sesión del 18 de abril transcurrió en un clima de excitación. El diputado Tadeo Duarte pidió que el Congreso se trasladara a funcionar en Arequipa. Otro representante solicitó que el ejército se retirara a varias leguas de Lima, con el objeto de poder deliberar libremente. Llegó a ser presentada una moción que declaraba a la patria en peligro y la vacancia de la Presidencia de la República. La firmaban Toribio Casanova, Fernando Casós, Manuel C. Torres, Luciano Benjamín Cisneros y Manuel Seminario Váscones. El Congreso aprobó una proposición para que los ministros de Gobierno y de Guerra y Marina informasen en el término de una hora acerca de las medidas dictadas sobre la ejecución de las resoluciones legislativas promulgadas por el presidente del Congreso el 12 de abril. Y los ministros contestaron por escrito que, como ya se había puesto el cúmplase, por la autoridad del Congreso, a esas resoluciones, habían ellas producido sus efectos y nada tenían que informar. El proyecto presentado declarando la patria en peligro y la vacancia de la Presidencia de la República pasó a una comisión especial. Iniciáronse las gestiones en Palacio entre un grupo de miembros de las Cámaras y el propio Castilla. Ellas parecieron fracasar el 19 de abril. Pero el Gobierno pudo maniobrar diestramente en el ánimo de los más influenciables; y la mayoría parlamentaria, a pesar de que votó en la sesión del 20 de abril a favor de una de las cláusulas de la moción, la que declaraba la patria en peligro, y la aprobó por 44 contra 32 votos, se pronunció, sin embargo, en contra de la vacancia de la Presidencia, por 42 contra 33 votos, a pesar de la defensa calurosa que de ella hizo, en uno de sus discursos más notables, Fernando Casós y también pese a una elocuente arenga de Luciano Benjamín Cisneros. Derrotado ya el grupo extremista, algunos de sus miembros más exaltados pidieron una declaración para recesar el Parlamento. Casós dijo que abandonaba su escaño de diputado y concluía su carrera de político hasta el momento en que pudiera con su sangre crear un Gobierno respetuoso de los fueros de la representación nacional. A partir de esta sesión se interrumpieron las tareas de ambas Cámaras.

CLAUSURA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1858-1859.- Con fecha 30 de abril el ministro de Gobierno se dirigió al presidente del Congreso informándole que tenía graves noticias para comunicar con relación a la situación internacional e interna de la República y, por esa circunstancia de orden imperioso, pidió la reanudación de las labores parlamentarias. En los primeros días de mayo sucediéronse, en efecto, varias sesiones secretas. Las revelaciones hechas sobre los peligros gravísimos que, según se afirmaba, corría la República, eran las concernientes a los conflictos surgidos con el Ecuador y con Bolivia de que se habla en capítulo posterior. Además el 24 de abril había estallado un motín militar en Ayacucho. Y el Parlamento llegó en vista de este estado de cosas, a la solución de declararse en suspenso y convocarse a sí mismo como Congreso ordinario para el 28 de julio de aquel año, es decir el de 1859. Sin necesidad de otra convocatoria. Castilla promulgó esta ley el 24 de mayo de 1859. La clausura del Parlamento tuvo lugar el 25 de mayo de 1859 sin que asistiera el Presidente de la República por "notoria indisposición".

En el mensaje preparado para esta ceremonia Castilla concluyó diciendo que era malévolo afirmar que el Congreso, en sus doscientos veintitrés días de funcionamiento, y el Gobierno nada habían hecho por el bien y el engrandecimiento de la República. Ambos habían cumplido (afirmó Castilla) "sus deberes más allá de lo que habían permitido las circunstancias, por cuanto no es hacer cualquier cosa salvar el orden y la paz en un país como el nuestro que,

“

CASÓS DIJO QUE ABANDONABA SU ESCAÑO DE DIPUTADO Y CONCLUÍA SU CARRERA DE POLÍTICO HASTA EL MOMENTO EN QUE PUDIERA CON SU SANGRE CREAR UN GOBIERNO RESPETUOSO DE LOS FUEROS DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL. A PARTIR DE ESTA SESIÓN SE INTERRUMPIERON LAS TAREAS DE AMBAS CÁMARAS.



LOS PRIMEROS SELLOS POSTALES DEL PERÚ

Fueron emitidos para una compañía naviera y entraron en circulación en diciembre de 1857.



ENERO
1859
[PERÚ]



SIGUIENDO ÓRDENES DEL PRESIDENTE RAMÓN CASTILLA, EL CONTRALMIRANTE IGNACIO MARIÁTEGUI, A BORDO DE LA FRAGATA AMAZONAS, SITIA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (ECUADOR). EL PERÚ SE ENCONTRABA EN CONFLICTO CON EL ECUADOR DESDE FINALES DE 1858. POR ELLO, SE ENVIÓ AL VECINO PAÍS A MIEMBROS DE LA MARINA, BARCOS Y ARSENAL DE GUERRA.

después de haber sido por largos años el teatro de grandes, constantes y reiterados trastornos políticos, se encuentra al presente rodeado de otros estados que son, por desgracia, víctimas, como nosotros lo hemos sido, de sangrientos desastres interiores, causados por impremeditadas opiniones y muy falsos cálculos en las materias altamente difíciles y delicadas de dar leyes y gobernar los pueblos".

OTROS ASPECTOS DE LA LABOR DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1858-1859.- Entre los otros actos del Congreso que funcionó entre octubre de 1858 y mayo de 1859 está la ley sobre libertad de todos los presos políticos y corte de los juicios por delito de este tipo exceptuando tanto el del norteamericano Lomer por actos del filibusterismo con el guano durante la sublevación de Vivanco como el proceso de Arguedas y sus cómplices. La misma ley ordenó el regreso de los expatriados previo juramento de la Constitución y reconocimiento del Ejecutivo. Fue vetada por este Poder del Estado. También refrendó el Congreso una declaración según la cual la Convención Nacional ejerció funciones legislativas hasta el 2 de noviembre de 1857 y cesó legalmente cuando fueron elegidos los nuevos representantes. En otra resolución señaló la distinción entre los presos comunes y los presos políticos debiendo ser llevados estos a lugares que no fueran las cárceles. Hizo, además, una gestión ante el Poder Ejecutivo para la vigencia de la ley de octubre de 1849 sobre el establecimiento de colegios de artes y oficios en cada capital de departamento.

La Cámara de Diputados acordó iniciar juicio de residencia al ex ministro Manuel Ortiz de Zevallos; pero el Senado desechó este proyecto. El restablecimiento del Consejo de Estado quedó aprobado en esa Cámara. Además, ella amparó la iniciativa para que el presidente de la República o, en su defecto, el vicepresidente visitaran cada año todos los departamentos debiendo publicar una memoria con la finalidad de señalar las necesidades de ellos; y conoció proposiciones para que el vicepresidente fuese el presidente nato del Consejo de Ministros y para la creación de juntas en los departamentos destinadas a hacer efectivas las medidas acordadas en relación con el progreso de dichas circunscripciones. El senador Buenaventura Seoane, que poco después de iniciadas las sesiones las dejó para ocupar un cargo diplomático, fue el autor de un proyecto de ley de procedimiento en el juicio de residencia al presidente de la República, el vicepresidente y los ministros. Con motivo de un acuerdo pidiendo una razón del estado de los juicios políticos, el Senado acordó interpelar al ministro de Justicia.

LA CONDENA A ARGUEDAS EN JUNIO DE 1859.- En la noche del 23 de septiembre de 1858, al ser disuelto el batallón Castilla que tenía su sede en el cuartel del Colegio Real y relevado del mando el teniente coronel Pablo Arguedas, ordenó este a los soldados ponerse sobre las armas para continuar en el mando y rehusó entregarlo al jefe nombrado para subrogarlo. Se le siguió por un consejo de guerra el correspondiente juicio por los delitos de insubordinación y desobediencia; y la sentencia aprobada por el Gobierno el 14 de junio de 1859, lo dio de baja en el ejército y lo condenó a un año de expatriación.

[II]

CONVOCATORIA AL CONGRESO DE 1860.- Castilla encaró la cuestión política mediante el decreto de 11 de julio de 1859. Los fundamentos de este decreto fueron los siguientes: en 30 de abril del año anterior el Consejo de Ministros convocó a un Congreso extraordinario a fin de proclamar al presidente y al vicepresidente de la República y de ocuparse de las reformas constitucionales y atender a otros asuntos que el mensaje inaugural señaló. Se instaló el Congreso

extraordinario y proclamó a los mandatarios electos; pero no siguió ateniéndose preferentemente a los demás objetos de su convocatoria, a pesar de haber prolongado sus sesiones por ciento veinticinco días más sobre los cien señalados por la Carta. Al clausurarse el 25 de mayo de 1859, se citó a sí mismo para el 28 de julio, lo cual no fue constitucional, pues era de la incumbencia del presidente de la República y no del Poder Legislativo hacer esa clase de convocatorias. Además, había llegado el momento de establecer los períodos normales de la duración de las legislaturas y la renovación parcial de los representantes que solo podían comenzar en un Congreso ordinario y no en uno extraordinario, llamado "ad-hoc". Por lo tanto y de acuerdo con un artículo transitorio de la ley de elecciones dada por la Convención Nacional, según la cual el primer presidente constitucional de la República debía, entre sus primeros actos, auspiciar la formación de un nuevo Parlamento por el acto del sufragio, acto postergado por circunstancias políticas excepcionales, quedaron convocados los pueblos a efectuar las elecciones para el Congreso ordinario destinado a reunirse el 28 de julio de 1860. Firmaron esta convocatoria, junto con Castilla, sus ministros José Fabio Melgar, Manuel Morales, Luciano María Cano, Juan Antonio Pezet y Juan José Salcedo.

Lo que ocurría, en realidad, era que Castilla consideraba que no podía gobernar con el Congreso que había funcionado como extraordinario en 1858-1859. Según José Silva Santisteban en su *Curso de Derecho Constitucional,* se rumoreaba que los representantes proponíanse en la nueva legislatura declarar la vacancia de la Presidencia de la República.

El decreto de 11 de julio de 1859 fue el golpe de muerte para las pocas esperanzas que los liberales podían abrigar ya dentro de la legalidad. Escasa vino a ser la resistencia contra él. Un ministro se negó a firmarlo, dos jóvenes se retiraron del servicio de un ministerio; un coronel se alejó del Ejército. El anciano y siempre fervoroso Vigil, dejó oír en *El Comercio* su protesta en un extenso artículo titulado "28 de julio" (donde pidió también la paz con el Ecuador) y en un detallado "Análisis del decreto de 11 de julio". "¡Pobre General Castilla!", decía Vigil. "Con su propia espada se ha suicidado. Él mismo se ha entregado a la muerte, no la que se recibe en un campo de batalla, sino a esa muerte pésima que causa descrédito y es la pérdida de la celebridad y del buen nombre"... Y con ingenuidad conmovedora, aconsejaba a Castilla: "Ciudadano general, volved hacia atrás; revocad vuestro decreto; reunid el Congreso". La historia ha perdido una anécdota pintoresca porque no se sabe qué dijo Castilla cuando leyó esta invocación de uno de los funcionarios, el director de la Biblioteca Nacional, intocado en su cargo. Cuando el 13 de julio algunos diputados del Congreso de 1858 se reunieron en la Municipalidad, fue conducido a un pontón el grupo más destacado de ellos, que incluyó a los señores Luciano Benjamín Cisneros, Toribio Casanova, Enrique Montes y Tadeo Duarte. Nada quedaba ya por hacer en el terreno de la propaganda doctrinaria a los liberales. Una intentona de Mariano Herencia Zevallos, en julio de 1859 en el Sur, que dio lugar al envío de San Román, así como las estériles correrías del general Castillo y de Manuel Toribio Ureta a mediados del 59, para penetrar en Puno, señalaron las primeras revueltas del partido liberal. Al lado de ellas presentaron un carácter dramático las dos tentativas realizadas contra la persona de Castilla.

Por su parte, Castilla, entre los años de 1859 y 1860, nombró ministros de Estado a antiguos personajes del régimen de Echenique como Miguel del Carpio y el general Pezet. Este último, como se recordará, había mandado una de las divisiones de Echenique en La Palma. Ahora fue jefe de Estado Mayor en la expedición del Ecuador y ministro de Guerra y Marina. Y en la campaña del Ecuador llegaron a ser reincorporados a las filas muchos jefes y oficiales dados antes de baja por haber servido con el Presidente vencido en La Palma.

GOBIERNO INTERINO DE DEL MAR.- Cuando Castilla se puso a la cabeza del ejército y la marina durante la campaña del Ecuador, lo reemplazó el 29 de noviembre de 1859 el vicepresidente



SE INICIAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE SUEZ. ESTA OBRA, QUE COMUNICA LA CIUDAD DE PORT SAID, A ORILLAS DEL MAR MEDITERRÁNEO, CON EL GOLFO DE SUEZ, EN EL MAR ROJO, SIRVE DE ATAJO PARA LOS BARCOS QUE VIAJAN DESDE EUROPA Y AMÉRICA CON DIRECCIÓN A LOS PUERTOS DE ASIA MERIDIONAL, ÁFRICA ORIENTAL Y OCEANÍA. FUE INAUGURADO DIEZ AÑOS MAS TARDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1869.

elegido en 1858 de acuerdo con la Constitución de 1856, Juan Manuel del Mar. Duró el gobierno de Del Mar hasta el 22 de marzo de 1860.

El general Juan Antonio Pezet cuenta (en el fragmento de sus memorias que ha sido publicado por Félix Denegri Luna en el volumen XXVII de *Revista Histórica*) que al regresar del Ecuador, Castilla, acompañado por su Estado Mayor, se presentó en audiencia pública ante Del Mar y los ministros. Luego se quedaron solos el Presidente, el vicepresidente, los ministros Carpio, Melgar, Freiré y Salcedo y el jefe de Estado Mayor que era, como se ha dicho ya, Pezet. Castilla hizo entonces el elogio del ejército y de este general, prorrumpió en improperios contra San Román, su segundo jefe en la campaña de Arequipa y agregó: "No estoy así satisfecho del Gobierno, durante mi ausencia se han cometido abusos en todos los ramos, se ha faltado a las leyes, no se ha tenido en cuenta que yo era el Presidente de la República y que tenía a mis órdenes un ejército y me ocupaba en positivos servicios al país, se ha cambiado mi política y se ha pretendido extraviar la opinión. ¿Con qué facultad se ha dado de alta en el ejército al inglés Miller? ¿Por qué se han llamado al servicio jefes y oficiales sin que yo, como Jefe del Estado y General en jefe, lo pida? Se han cambiado subprefectos; se han nombrado otros; aparecen diputados cuya elección no debió proteger el Gobierno y en este orden se han hecho notables alteraciones a mis prevenciones. Sé que mis operaciones militares y mi campaña han sido objeto de crítica en los círculos de los amigos del Gobierno y es preciso que entienda S. S. que el General Castilla está demasiado alto para que con charlas de salón y chicanerías e intrigas se le pretenda desquiciar". Agregó que podía cambiar el gabinete pero no lo haría: "Él –señalando al señor Del Mar– irá a su casa a vivir pacíficamente y no olvidar lo que acabo de decir". Terminó pidiendo reserva a todos los presentes. "Yo sudaba (comenta Pezet) y temía por momentos que aquello acabara en una trifulca, pero el General Castilla conocía mucho a toda esa gente". Del Mar y los ministros lo acompañaron hasta la puerta del último salón de Palacio.

En la calle, Castilla le dijo a Pezet ante el comentario de que había estado muy fuerte con Del Mar: "Bien lo merece esa pieza de escribano, no se retirará muy contento y tendrá que marchar con cuidado". Antes cuenta Pezet que hubo en el ejército expedicionario al Ecuador una conspiración, encabezada por el general Juan Buendía y quizás también por el almirante Mariátegui, para deponer a Castilla y enviarlo a Lima a disposición de Del Mar, seguramente con anuencia de este; y que él (Pezet) la disolvió.

LAS ELECCIONES PARA EL CONGRESO DE 1860.- Las elecciones para diputados al nuevo Congreso que el Gobierno había convocado para julio de 1860 tuvieron la influencia gubernativa no solo en lo concerniente a los candidatos nominados, sino también en cuanto a la amplitud de sus poderes. Hubo escaso entusiasmo electoral; y sin muchas dificultades se consiguió que la mayoría de los electores, en una decisión plebiscitaria, diera a sus representantes las más amplias facultades. Ellas implicaban el apoyo a la reforma constitucional inmediata y así quedó convertido el Congreso ordinario de 1860 en Congreso Constituyente.

EL DISPARO DEL EMBOZADO Y EL ASALTO A LA CASA DE CASTILLA.- El grupo de los liberales que quedaba en Lima inició varias conjuras contra Castilla. La primera de ellas se realizó el 25 de julio del año 1860. En circunstancias en que Castilla, en la esquina de la calle Arzobispo, en la Plaza de Armas, estaba conversando con el señor Calmet, un embozado, a caballo, pasó a su lado y le disparó con una pistola de dos cañones y lo hirió en uno de los brazos. El asesino apuntó por segunda vez directamente a la cara, mas al apretar el gatillo el tiro no salió. Este intento de asesinato tuvo los caracteres más misteriosos. El día anterior un caballero argentino de la sociedad de Lima, don Jorge de Tezanos Pinto, comunicó a Castilla que se estaba conspirando contra su

“EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE CASTILLA, EN LA ESQUINA DE LA CALLE ARZOBISPO, EN LA PLAZA DE ARMAS, ESTABA CONVERSANDO CON EL SEÑOR CALMET, UN EMBOZADO, A CABALLO, PASÓ A SU LADO Y LE DISPARÓ CON UNA PISTOLA DE DOS CAÑONES Y LO HIRIÓ EN UNO DE LOS BRAZOS. EL ASESINO APUNTÓ POR SEGUNDA VEZ DIRECTAMENTE A LA CARA, MAS AL APRETAR EL GATILLO EL TIRO NO SALIÓ.”

vida. Como Castilla recordó inmediatamente después del hecho esta advertencia, a la cual no había dado importancia, mandó llamar a Tezanos Pinto para que le dijera cómo había adquirido la noticia. Tezanos Pinto se negó. Entonces Castilla lo hizo apresar y enjuiciar. A pesar de esta prisión, el hidalgo argentino no reveló nada y envió una emocionante carta a su perseguidor. A un señor Delgado, que dijo haber visto el rostro del hombre embozado autor del disparo contra Castilla, una mano desconocida le arrojó una porción de vitriolo en los ojos y así le impidió el uso de la vista. La pistola del asesino, que había caído al suelo, que había sido recogida y que formaba parte del expediente, fue sustraída del juzgado. Herido Castilla, se hizo cargo del mando desde julio hasta el 31 de agosto de 1860, el Consejo de Ministros, por excusa del vicepresidente Del Mar, invocando la causal de enfermedad. Presidió el Consejo de Ministros el general Juan Antonio Pezet y lo integraron los señores José Fabio Melgar, Manuel Morales y Juan José Salcedo. No fue este el único atentado urdido contra Castilla. Famoso fue el del coronel Antonio Florentino Villamar, que lo atacó en su propia casa cuando desmontaba de su caballo. Se produjo una lucha brazo a brazo. Aprehendido, confesó el móvil de su acto: a consecuencia de la pérdida de su puesto, sentía hambre. Castilla le dio 12 onzas, que era el dinero que llevaba consigo (20 de enero de 1855).

El 23 de noviembre de 1860 un batallón de la guarnición de Lima fue sacado del cuartel por el oficial Lara y por un grupo de jóvenes y llevado a las cuatro de la mañana al domicilio de Castilla, situado en la esquina de las calles Divorciadas e Higuera, entrando por la puerta falsa que daba a la calle Higuera. Se produjo un tiroteo con la guardia. Parte de la tropa logró penetrar en el interior de la casa donde Castilla quedó prisionero, según cuentan don Ricardo Palma, don M. M. Rivas y otros autores de este golpe de mano, en la relación titulada *La revolución del 23 de noviembre en el Perú* y publicada en Valparaíso el 10 de enero de 1861.

El coronel Pablo Arguedas, residente en la misma calle, al sentir el ruido de los disparos, salió al balcón y arengó a los soldados y entonces se produjo dentro de ellos un momento de incertidumbre. La aproximación de un núcleo pequeño de tropas completó esta reacción, que hizo fracasar el golpe subversivo. Murieron los oficiales Alarco y Aparicio, que figuraban entre los revolucionarios. Según se dijo, en la esquina de la calle, montado en un caballo castaño, había estado, en espera de los acontecimientos, José Gálvez. Inmediatamente después de producida la reacción en la tropa sublevada, Gálvez se refugió en la legación de Chile y luego abandonó el país. Díjose que pensó entregarse preso, si Castilla hubiera tenido un ministro de garantía, para probar su inocencia frente a la acusación de haber intentado el asesinato del Jefe del Estado. Viajó entonces el tribuno, con escasos medios económicos, por Francia, Suiza, Alemania, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos para hacer estudios e investigaciones que luego pudieran ser útiles en su patria.

A pesar de todos los sucesos aquí resumidos, la oposición estaba entonces desarticulada, dividida, impotente.

24 NOVIEMBRE 1859 **[INGLATERRA]**

EL BIÓLOGO INGLÉS CHARLES DARWIN (1809-1882) PUBLICA SU OBRA *EL ORIGEN DE LAS ESPECIES POR MEDIO DE LA SELECCIÓN NATURAL, O LA PRESERVACIÓN DE LAS RAZAS FAVORECIDAS EN SU LUCHA POR LA VIDA.* LA OBRA CAUSÓ UNA GRAN CONTROVERSIA Y SE AGOTÓ ESE MISMO DÍA. LA COMUNIDAD CIENTÍFICA SOLO ACEPTÓ LA TEORÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, GRACIAS A LA APARICIÓN DE LA GENÉTICA.

[Créditos de las imágenes Tomo 4]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores y propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Colección Amelia Weiss

Archivo Peisa
133 Juan Manuel Iturregui
136 José Gregorio Paz Soldán
158 José Manuel Tirado
181 Buenaventura Seoane
229 Decreto supremo, 5 de diciembre de 1854
244 Manuel Atanasio Fuentes
Archivo Prado
151 Arrieros

Baring Brothers Bank
Se desconoce paradero actual
250 Baños de Chorrillos

Biblioteca Nacional de Francia
121 [1] Calle Afligidos
215 Ayacucho
217 Puno, totora en el lago Titicaca
225 Huancayo, Iglesia de los indios

Biblioteca Nacional del Perú
13 Arica
14 Casa Pygmalion
15 Algodón y trigo (1, 2, 3, 4)
21 Arequipa
23 Calle Mercaderes y Bodegones
24 Reglamento de Comercio
29 Clements Markham
37 Carta de Manumisión
38 Los amigos de Elena
39 Código Civil del Perú
41 Abraham Lincoln
42 Esclavo negro
55 Casa Grace
62 Pozuzo
75 Diario Lima Libre
82 Justo Figuerola
93 Arequipa
98 Puerto de Iquique
100 Francisca Diez Canseco de Castilla
104 Diario La Guardia Nacional
107 Puno
111 Tacna
123 José de Arancibia
126 Caricatura de Williez
130 Diario El Zurriago
131 José María Raygada
132 Caricaturas de Williez
148 Diario Correo Peruano
160 Convento de San Francisco
164 Francisco de Paula González Vigil
170 Franciscano
176 Manuel Bilbao
179 Diario El Rímac
184 Diario El Nacional
189 Historia del General Salaverry
193 Francisco Laso
198 Padre Pedro Gual
219 Pedro José Tordoya
230 Plaza Mayor de Lima
243 Diario El Porvenir
244 Diario La Voz del Pueblo
247 Balneario de Chorrillos
255 Diario El Murciélago
263 Diarios El Católico / El Católico Cristiano
270 Lizardo Montero
275 Nauta
277 Pedro Diez Canseco
281 Pablo Arguedas Hurtado
295 Fernando Casós

Centro de Estudios Histórico Militares del Perú
72 Luis La Puerta
79 Francisco de Vidal
Colección Antonio Lulli
121 [2] Calle Valladolid
132 Negros libres de Lima
157 Catedral de Lima

Colección Sergio Guarisco
247 [2] Chorrillos

Congreso de la República del Perú
154 Compendio de Derecho Público Interno y Externo
169 Manuel A. Cuadros
226 José Miguel Medina
256 Constitución Política del Perú, 1856.
279 Manuel Toribio Ureta
294 Pedro José Bustamante y Alvizuri

Corbis
103 Luis Napoleón Bonaparte
125 Victoria I
163 Pío IX

Cortesía Isabel Arana Cisneros
139 Pedro Cisneros

Cortesía Isabel Belaunde de Guinassi
227 Trinidad Morán

Diario Arequipa al día
284 Benito Bonifaz

El otro lado azul, Wilma Derpich
18 [2] Hacienda Sausal
54 Hacienda Unanue
56 Contrato

Empresa Editora El Comercio
204 La Choza del Tío Tom

Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú
283 Buques Apurímac y Tumbes

Instituto Raúl Porras Barrenechea
18 [1] Hacienda Roma

Münich: Staatliche Graphische Sammlung
264 Plaza y mercado de Chorrillos

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
77 Caricatura de Williez
96 José Pardo y Aliaga
201 José de San Martín

Museo de Arte, U.N.M.S.M
135 Bartolomé Herrera
153 Sebastián Lorente
168 Colegio de San Carlos

Museo Naval del Perú
47 José Simeón Tejeda
272 Ignacio Mariátegui y Tellería

Infografías
30 El árbol de la quina
Reuters, Percy A. Zevallos, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

58-59 La migración masiva en el Perú 1849-1879
Colección Luis Eduardo Wuffarden , Comstock, Mylene D'Auriol, El Otro Lado Azul: Wilma Derpich

297 Los primeros sellos postales del Perú
Museo Postal y Filatélico del Perú